

Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Ciencias de la Comunicación



**Reinserción social y educación: Bachillerato
técnico de servicios para el sistema penitenciario
de Nuevo León**

Tesis

Presentada en cumplimiento parcial de los requisitos para
obtener el grado de Doctorado en Filosofía con
orientación en Comunicación e Innovación Educativa

Por:

M.C. Alicia González Cervantes

Monterrey, Nuevo León; 3 de mayo 2022

Hoja de aprobación

Los integrantes del H. Jurado examinador de la sustentante

ALICIA GONZÁLEZ CERVANTES

hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada **REINSERCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN: BACHILLERATO TÉCNICO DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO DE NUEVO LEÓN** y en vista de los cual damos nuestro consentimiento para que sea sustentada en examen de grado del Doctorado en Filosofía con Orientación en Comunicación e Innovación Educativa.

Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez
Directora de tesis

Secretario del Jurado de examen de grado
Dr. José Gregorio Alvarado Pérez

Vocal del Jurado de examen de grado
Dr. Juan Antonio Caballero Delgado

Nombre del vocal
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Vocal del jurado de examen de grado
Dra. Monserrat Arango Morales

Nombre del vocal
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Vocal del Jurado de examen de grado
Dra. Leticia Hernández Escamilla

Dedicatoria

Ha sido largo el camino, sin embargo, en cada etapa en mi mente divagaba el: “si se puede”, “lucha por lograr esa meta”, “resiste”... palabras de aliento que también recibí de mi familia, por eso y más, les dedicó este trabajo a ustedes:

A mi abuela que ahora me cuida desde el cielo, ella me acompañó en esas noches de desvelo, en las cuales había miles de sentimientos encontrados, pero siempre alentándome a salir adelante a pesar de las adversidades, gracias a Dios heredé su terquedad...

A Marcita, por darme la vida, creer en mí y apoyarme en todo momento con sus cuidados y atenciones. Gracias madre por enseñarme a luchar a cumplir cada meta propuesta y hacer las cosas de corazón, para usted este logro; siempre ha sido y será mi maestra de vida, la mujer que ama incondicionalmente.

A mis hermanas Sandra y Dalia por comprender mis ausencias en la familia, por demostrarme su amor, escucharme y ayudarme a mantener el equilibrio en todo momento.

A mi padre, agradecida por enseñarme a ser responsable y dar lo mejor en el trabajo; pero sobre todo por su apoyo e interés en este proceso.

A mi querido maestro Juan Mario Treviño Venegas, quién confió en mí desde que era una niña y siempre me alentó a seguir estudiando.

A la Doctora Emma Cerda Pérez, mi querida maestra, hoy me acompaña desde el cielo, y sé que desde allá está muy orgullosa de mí, gracias por haberme enseñado con su ejemplo el ser tenaz y luchar siempre por lo que uno anhela, pero sobre todo por su confianza y cariño.

Siempre sus recuerdos en mi corazón.

Les dedico este trabajo a ustedes quienes en todo momento me apoyaron en esta odisea...

¡mil gracias!, ¡los amo!

Agradecimientos

Agradecida con Dios por todas sus bondades y misericordia para permitirme cumplir esta meta del doctorado a lado de mi familia, amigos y seres queridos, sin duda alguna, ¡sus tiempos son perfectos!

Agradezco a los Doctores que nos impartieron cursos durante este proceso formativo, especialmente a la Doctora Patricia Liliana Cerda Pérez, mi asesora, por su apoyo incondicional en mi trayectoria académica y profesional, porque en esta odisea del doctorado me escuchó y guió tanto en el aspecto personal, académico y laboral; gracias por sus enseñanzas en el ámbito de la investigación y por permitirme aprender de usted cada día.

Al Doctor José Gregorio Alvarado Pérez y Doctor Juan Antonio Caballero Delgado por ser mis co asesores en este proyecto doctoral, porque a través de su retroalimentación, hicieron que realizará las correcciones pertinentes en el trabajo de la tesis.

Al Profesor Moisés Ramírez Martínez y la Licenciada Priscila Alemán por facilitar el acceso a los centros penitenciarios número Norte 1 y Femenil de Nuevo León, además de compartir sus conocimientos y experiencias con las PPL.

Al los representantes del sector educativo de la UANL, directivos y maestros dela EIPTPL, por la colaboración en este estudio, especialmente a la maestra Georgina Nájera Ruíz, quien me motivó en todo momento en este proceso educativo.

Gracias a la administración de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por su apoyo en todos los procesos vinculados a seguir formándome para nuestra razón de ser “los estudiantes”.

A mis compañeros del doctorado, por estos tres años en los que hemos compartido momentos épicos, especialmente a Margarita Yau y Juan Piña.

A mis amigas Berenice Frías, Liliana Garza y Gabriela Salazar por que me han brindado su amistad, apoyo y confianza durante este proceso.

Resumen

M.C. Alicia González Cervantes

Fecha: 2022

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Título: Reinserción social y educación: Bachillerato técnico de servicios para el sistema penitenciario de Nuevo León

Número de páginas: 391

Candidata al grado de Doctorado en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación Educativa

Propósito y método del estudio:

El presente estudio tiene como propósito analizar la pertinencia de la implementación del programa educativo de bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral, ofertado por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), como parte del seguimiento formativo de las personas privadas de la libertad (PPL) durante el pago de su condena; a partir de la perspectiva del sector penitenciario, educativo, empresarial y la opinión de los internos e internas del Centro de Reinserción Social (CERESO) número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León durante el 2019-2021. Se considera la viabilidad de los recursos e instalaciones de estos centros penitenciarios y lo necesario para llevar a cabo este proceso y con ello cumplir con los lineamientos internacionales, entorno al derecho de la educación y lo descrito en la *Ley Nacional de Ejecución Penal* de México.

Conclusiones y contribuciones:

Como parte del cumplimiento de los derechos humanos de las PPL y en pro de la preparación durante su proceso de reinserción social intramuros, desde las perspectiva de las autoridades penitenciarias de los CERESO número 1 y Femenil de Nuevo León, de los representantes del ámbito educativo de la UANL, empresarios y de los mismos internos e internas, es pertinente ofertar una propuesta formativa y de capacitación laboral vinculada con el programa educativo del bachillerato técnico de servicios. Los hallazgos de esta investigación, fundamentan que este proceso sería oportuno para darle las herramientas necesarias a la comunidad penitenciaria de enfrentarse al mercado laboral; permitiendo transformar la ideología personal y profesional, por ende, aprovechar el tiempo en actividades proactivas, tener una visión de su futuro y con ello evitar la reincidencia delictiva. Por lo anterior, se sugiere que exista una instancia gestora entre el sistema penitenciario y las instuciones educativas, a fin que de seguimiento a los convenios educativos existentes en este contexto, así como el diseño de otros acuerdos en pro de responder a las necesidades formativas de la población penitenciaria.

Firma del asesor de tesis:

Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez

Índice

	<i>Página</i>
Hoja de aprobación	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Resumen	v
Índice	vi
Introducción	16
Capítulo I. Naturaleza y dimensión del estudio	20
1.1. Antecedentes	20
1.2. Planteamiento del problema	24
1.2.1 Formulación del problema	28
1.3 Objetivos de la investigación	28
1.4 Preguntas de investigación	31
1.5 Justificación de la investigación	33
1.6. Criterios para evaluar la investigación	34
1.6.1. Conveniencia	34
1.6.2. Relevancia social	34
1.6.3. Implicaciones prácticas	35
1.6.3.1. Viabilidad de la investigación	35
1.6.3.2 Delimitaciones y Limitaciones	36
1.6.4. Valor teórico	36
1.6.5. Utilidad metodológica	37
1.6.6. Consecuencias	37
Capítulo II. Marco teórico	39
2.1. La sociedad actual, el proceso educativo y laboral desde la perspectiva teórica	39
2.1.1. Proceso educativo	39
2.1.2. El ámbito laboral, sus competencias e impacto en la educación	40
2.2. Fundamentación teórica	41
2.2.1. Teorías de aprendizaje vinculadas en el proceso educativo en centros penitenciarios	41
2.2.2. Conceptualización de educación desde la perspectiva jurídica	47
2.2.3. Contextualización de la educación: lineamientos normativos internacionales	52
2.3. La educación en los centros penitenciarios	55
2.3.1 Procesos educativos en la reinserción social en los centros penitenciarios de Europa	55
2.3.2 La educación en el proceso de reinserción social en los centros penitenciarios de Iberoamérica	59
2.4. La realidad del contexto del sistema penitenciario	64
2.4.1. La educación y capacitación profesional en los centros penitenciarios	64
2.4.2. Perfil sociodemográfico de las PPL y contexto de los centros penitenciarios de México	65
2.4.3. Condiciones e infraestructura para el sistema educativo en los centros	68

penitenciarios de México	
2.4.4. Perfil sociodemográfico de las PPL y condiciones en el Sistema Penitenciario de Nuevo León	70
2.4.4.1. Perfil demográfico de los hombres privados de la libertad en Nuevo León	70
2.4.4.2. Perfil educativo y ocupacional de los varones privados de la libertad en Nuevo León	72
2.4.4.3. Perfil demográfico de las mujeres privadas de la libertad en Nuevo León	75
2.4.4.4. Perfil educativo y ocupacional de las mujeres privadas de la libertad en Nuevo León	76
2.4.5. Infraestructura y recursos en los procesos educativos en el Sistema Penitenciario de Nuevo León	78
2.4.6. Certificaciones en los centros penitenciarios	79
2.4.7. Certificaciones laborales en el proceso de reinserción social del interno.	81
2.5. La educación desde la perspectiva del Gobierno Mexicano y de las Instituciones	83
2.5.1. Lineamientos de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos	83
2.5.2. El enfoque inclusivo de la Secretaría de Educación Pública	85
2.5.3 La visión 2030 de la UANL: educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora	86
2.5.4 Certificaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León	87
2.5.5. Oferta educativa técnica en Servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas	88
Capítulo III. Marco Metodológico	92
3.1. Resumen	92
3.2. Tipo de investigación	92
3.3. Población a estudiar	93
3.4. Muestra y técnica de recolección de datos	94
3.5. Guías de trabajo	96
3.6. Variables e indicadores	96
3.6.1. Objetivos, variables y dimensiones	96
3.6.2 Operacionalización de las categorías, elementos y preguntas para la recolección de las técnicas cualitativas	107
3.7. Instrumentos	113
3.8. Recolección de datos	114
3.9. Procesos y técnicas estadísticas para el análisis de datos	116
3.10. Costo estimado del proyecto	118
Capítulo IV. Análisis de resultados	120
4.1 Datos generales de las PPL	120
4.2 Educación de las personas privadas de la libertad	122
4.3 Respecto a la actividad y capacitación laboral	124
4.4 Grado de interés de actividades vinculadas a la formación técnica de servicios	127
4.5 Lugar de interés para trabajar	131
4.6 Interés del seguimiento de la educación de nivel medio superior	132
4.7 Infraestructura con la que cuentan los centros penitenciarios para el seguimiento de formación de NMS	134
4.8 Percepción de las ventajas de una formación técnica de servicios en el proceso de reinserción social	136

4.9	Análisis de los resultados de las entrevistas	143
4.9.1	Análisis de los resultados cualitativos de la entrevistas individuales	143
4.9.2	Análisis de los resultados cualitativos de la entrevista grupal	171
4.10	Triangulación de datos recolectados con diversas técnicas de investigación y objetos de estudio	197
Capítulo V. Discusión, conclusiones y recomendaciones		230
5.1	Discusión	230
5.2	Conclusiones	235
5.3	Recomendaciones	258
Referencias		266
Anexos		275
Anexo 1. Proyecto de investigación de estancia doctoral		276
Anexo 2. Comprobante de participación de estancia con el proyecto: “Capacitación laboral en el estilismo: oportunidad para internas del CERESO Femenil de Nuevo León”		332
Anexo 3. Formato de encuesta a personas privadas de la libertad		333
Anexo 4. Entrevista estructurada para autoridad del centro penitenciario 1 Norte de Nuevo León- Profesor Moisés Ramírez, subdirector de reinserción social.		336
Anexo 5. Entrevista estructurada para Subdirectora de Reinserción social del centro Femenil de Nuevo León- Licenciada Priscila Alemán		344
Anexo 6. Entrevista estructurada para el sector empresarial- representante Marcelo Guajardo Ruz.		350
Anexo 7. Entrevista semi estructurada al Doctor Gerardo Gustavo Morales Garza- Director de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas.		355
Anexo 8. Entrevista semi estructurada para directivos del Nivel Medio Superior- M. Gabriela Salazar Mendoza, representante del CAD de formación para el trabajo de la UANL.		361
Anexo 9. Guía de la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes).		365
Anexo 10A. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (DCV)		380
Anexo 10B. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (SC)		382
Anexo 10C. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (DI)		384
Anexo 10D. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (AFYD)		386
Anexo 10E. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (GI)		388
Anexo 10F. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (DYPM)		390

Índice de tablas

<i>No.</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
4.1	Centro Penitenciario de origen de los encuestados	120
4.2	Estadísticos de la edad de las personas privadas de la libertad encuestadas	121
4.3	Edad de las PPL dentro de los Centros de Reinserción Social de Apodaca (ahora 1 Norte) y Escobedo (Femenil de NL) entrevistadas clasificadas por rango	122
4.4	Personas privadas de la libertad que recibieron educación técnica (talleres) en el nivel educativo de secundaria	122
4.5	Educación técnica (talleres) de las personas privadas de la libertad durante su formación del nivel educativo de secundaria	123
4.6	Otra técnica (taller) formativa obtenida en el nivel educativo de secundaria de los varones privados de la libertad	123
4.7	Personas privadas de la libertad que trabajan dentro del centro penitenciario	124
4.8	Actividad laboral de las personas privadas de la libertad dentro del centro penitenciario	125
4.9	Capacitación laboral para las PPL dentro del centro penitenciario	125
4.10	Personas privadas de la libertad que dentro del centro penitenciario han sido capacitados con cursos vinculados al área laboral	126
4.11	Tipo de capacitación laboral cursada por las mujeres privadas de la libertad dentro del centro penitenciario femenino	126
4.12	Tipo de capacitación laboral obtenida por los varones privados de la libertad	127
4.13	Nivel de interés por parte de las PPL en actividades de entrenamientos deportivos, sesiones de educación y activación física, organización de coreografías y eventos deportivos	128
4.14	Nivel de interés por parte de las PPL en actividades de preparación de alimentos (platillos, bebidas, postres, productos de panadería, y repostería)	128
4.15	Nivel de interés de las PPL en actividades de programación, diseño, desarrollo de sistemas y páginas Web, configuración de equipos de cómputo	129
4.16	Nivel de interés por parte de las PPL en actividades de cortes de cabello, cambio de forma y tono, maquillajes, peinados, cuidado de piel, pies y manos	130
4.17	Nivel de interés por parte de las PPL en actividades de diseño de espacios, producciones (gráfico, fotografía, medios audiovisuales, arquitectura, artes plásticas-dibujos)	130
4.18	Nivel de interés por parte de las PPL en actividades de elaboración de patrones para confeccionar colecciones de ropa, a través de las técnicas de bordado, drapeado	131
4.19	Lugar donde a las PPL encuestadas les gustaría tener la posibilidad de trabajar	132
4.20	Oferta educativa de bachiller técnico en servicios de mayor interés para las personas privadas de la libertad encuestadas	133
4.21	Interés de las PPL por recibir una formación educativa de preparatoria técnica en servicios	133
4.22	Infraestructura de las instalaciones del centro penitenciario femenino para	135

	impartir una oferta educativa de bachiller técnico de servicios	
4.23	Infraestructura de las instalaciones del centro penitenciario varonil para impartir una oferta educativa de bachiller técnico en servicios	136
4.24	Percepción de ventaja de estudiar una carrera técnica dentro del proceso de reinserción de las PPL dentro del centro penitenciario	136
4.25	Ventajas de estudiar una carrera técnica dentro del proceso de reinserción de las personas privadas de la libertad dentro del centro penitenciario	137
4.26	Otras ventajas de estudiar una carrera técnica dentro del proceso de reinserción de las PPL en el centro penitenciario	138
4.27	Nivel de necesidad de la educación de preparatoria técnica para el desarrollo profesional de las personas privadas de la libertad	138
4.28	Percepción de la ventaja competitiva laboral de estudiar una carrera técnica en el momento que sean liberadas las personas privadas de la libertad	139
4.29	Ventajas competitivas laborales que tendrían las PPL cuando fuera liberado, y cuente con una formación educativa de preparatoria técnica en servicio	140
4.30	Otras ventajas de estudiar una carrera técnica dentro del proceso de reinserción de las PPL en el centro penitenciario	140
4.31	Percepción de la ventaja competitiva laboral de tener un certificado que avale una capacitación profesional (en servicios-laborales) en el proceso de reinsertarse a la sociedad	141
4.32	Ventajas competitivas laborales de tener un certificado que avale una capacitación profesional (en servicios-laborales) en el proceso de reinsertarse a la sociedad	142
4.33	Otras ventajas competitivas laborales de tener un certificado que avale una capacitación profesional (en servicios-laborales) en el proceso de reinsertarse a la sociedad	142

Índice de cuadros

No.	Título	Página
2.1	Teorías que desde la educación y la comunicación se vinculan con el desarrollo humano, el proceso educativo y capacitación de personas privadas de la libertad (PPL).	42
3.1	Variables e indicadores considerados para el estudio	99
3.2	Operacionalización de las variables de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad	103
3.3	Categorización, elementos y preguntas que sustentan las entrevistas semiestructuradas	107
4.9.1	Categoría de análisis: Formación educativa de personas privadas de la libertad en Centro de Reinserción Social número 1 Norte y Centro de Reinserción Social Femenil de Nuevo León	143
4.9.2	Categoría de análisis: Programas educativos ofertados en el Centro de Reinserción Social número 1 Norte y en el Centro de Reinserción Social Femenil de Nuevo León	144
4.9.3	Categoría de análisis: Constancias o certificados educativos de la culminación de la formación de las PPL	145
4.9.4	Categoría de análisis: Capacitación laboral ofertados en los centros penitenciarios Femenil de NL y número 1 Norte	146
4.9.5	Categoría de análisis: Ocupaciones (laborales) de las PPL en el proceso de RS y el vínculo con la oferta educativa del NMS (Nivel medio superior)	147
4.9.6	Categoría de análisis: Actividades personales y/o culturales de los internos en los CP Femenil y 1 Norte de Nuevo León	148
4.9.7	Categoría de análisis: Relación entre ocupaciones laborales y las educativas del bachillerato técnico de servicios y/o certificación de la UANL	149
4.9.8	Categoría de análisis: Pertinencia de la oferta educativa de bachillerato técnico durante el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad; postura respecto a la oferta educativa	150
4.9.9	Categoría de análisis: Técnica viable para el seguimiento de la formación de los internos y área laboral	153
4.9.10	Categoría de análisis: Impacto de la educación en el proceso de reinserción social intramuros	156
4.9.11	Categoría de análisis: Infraestructura del CERESO 1 Norte y Femenil para implementación de oferta educativa	157
4.9.12	Categoría de análisis: Ventajas jurídicas /competitivas laborales de ofertar una formación con un certificado profesional vinculado a las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios	160
4.9.13	Categoría de análisis: Escenarios en los que impacta la obtención de un certificado laboral para las PPL	162
4.9.14	Categoría de análisis: Obstáculos para la implementación de la oferta	164

	educativa de bachillerato técnico y de servicios	
4.9.15	Categoría de análisis: Elementos que se consideran mantener de la currículadel Programa Educativo del Modelo Académico (PEMA) 2018	165
4.9.16	Categoría de análisis: Viabilidad de una certificación laboral	166
4.9.17	Categoría de análisis: Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL	167
4.9.18	Categoría de análisis: Convenios entre las institucionales educativas y el CP	168
4.9.19	Categoría de análisis: Modificaciones del PEMA 2018 para la implementación en los centros penitenciarios	169
4.9.20	Categoría de análisis: Demanda actual del mercado laboral en relación a la certificación laboral de las técnicas profesionales de servicios de la UANL	170
4.9.21	Categoría de análisis: Apoyo del sector empresarial en el seguimiento de la oferta educativa de bachillerato técnico–capacitación profesional	171
4.9.22	Categoría de análisis: Pertinencia de la oferta educativa del bachillerato técnico durante el proceso de reinserción social; percepción de ofertar una formación profesional técnica de servicios en el seguimiento de los estudios y de la capacitación laboral de los internos del centro penitenciario.	172
4.9.23	Categoría de análisis: Es oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral en los procesos de reinserción social de las PPL	173
4.9.24	Categoría de análisis: Viabilidad de la formación de las áreas técnicas, para que los internos de los centros penitenciarios Femenil de Nuevo León y 1 Norte puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social	176
4.9.25	Categoría de análisis: Posturas respecto a la oferta educativa. Obstáculos que podrían presentarse en la implementación de una oferta educativa de nivel bachillerato técnico de servicios.	177
4.9.26	Categoría de análisis: Viabilidad de la malla curricular del nivel medio superior, elementos oportunos de mantener del PEMA 2018	180
4.9.27	Categoría de análisis: Modificaciones a realizar para la implementación de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios para las PPL	182
4.9.28	Categoría de análisis: Viabilidad para que los internos de los centros penitenciarios Femenil y número 1 Norte, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social	184
4.9.29	Categoría de análisis: Técnica viable para el seguimiento de la formación de los internos y área laboral	185
4.9.30	Categoría de análisis: Dictamen de los Docentes de implementar una oferta educativa de nivel medio superior, técnico de servicios de la UANL en el proceso de reinserción social de las PPL	186
4.9.31	Categoría de análisis: Convenios institucionales educativas para el seguimiento de los procesos de educación en los centros penitenciarios.	188
4.9.32	Categoría de análisis: Ventajas competitivas laborales, si las PPL tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea	190

	liberado.	
4.9.33	Categoría de análisis: Escenarios en los que impacta la obtención de un certificado laboral para las PPL. Impacto de la oferta educativa de bachillerato técnico y/o certificación laboral en el sistema penitenciario de Nuevo León	192
4.9.34	Categoría de análisis: Infraestructura del CERESO número 1 Norte y del Femenil para implementación de oferta educativa. Instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios	194
4.9.35	Categoría de análisis: Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL	195
4.10.1	Análisis de objetivo general: Pertinencia de los planes educativos y/o certificación laboral ofertados por la UANL en el ramo de técnico de servicios, dentro de una oferta educativa a impartirse a las PPL en los CERESO número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, considerando también los recursos e instalaciones con que cuentan los centros penitenciarios	197
4.10.2	Análisis de objetivo 1: Perfil socio-demográfico de los internos privados de la libertad del CERESO número 1 Norte y las internas del Centro Penitenciario Femenil, en Nuevo León	199
4.10.3	Análisis de objetivo 2: Enfoque de los programas educativos que se ofertan, tanto en el centro penitenciario varonil 1 Norte, como en el CERESO Femenil de Nuevo León, durante el período 2019 y 2020	200
4.10.4	Análisis de objetivo 2: Enfoque de los programas de capacitación que se ofertan, tanto en el centro penitenciario varonil 1 Norte, como en el CERESO Femenil de Nuevo León, durante el período 2019 y 2020	202
4.10.5	Análisis de objetivo 3: Ocupaciones laborales que realizan las PPL durante el proceso de reinserción social en los centros penitenciarios	203
4.10.6	Análisis de objetivos 4-9: Enfoque de la relación entre actividades de las personas privadas de la libertad dentro del penal 1 Norte y Femenil de Nuevo León, con la formación educativa de la UANL, del bachillerato técnico de servicios	205
4.10.7	Análisis de objetivo 4-9: Enfoque de la concordancia de las ofertas educativas de servicios con actividades de las personas privadas de la libertad dentro del penal 1 Norte y Femenil de Nuevo León con la formación educativa de la UANL del nivel medio superior técnico	207
4.10.8	Análisis de objetivo 8 y 14: Perspectiva respecto a la viabilidad de implementación de una oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios	208
4.10.9	Análisis de objetivo 10: Enfoque de la infraestructura (instalaciones) necesaria para la implementación de un proceso educativo de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL	211
4.10.10	Análisis del objetivo 10: Enfoque de los recursos humanos, equipo y herramientas necesarios para la implementación de la oferta educativa en el área de servicios	214
4.10.11	Análisis de objetivo 12-13: Enfoque de los obstáculos para la implementación de la oferta educativa de bachiller técnico de servicios	216

4.10.12	Análisis de objetivo 13. Enfoque de los elementos que se consideran mantener de la Curricula PEMA 2018	218
4.10.13	Análisis de objetivo 13. Enfoque de las modificaciones del PEMA 2018 para la implementación de la formación en los CP	220
4.10.14	Análisis de objetivo 15. Establecimiento de un convenio institucional educativo, que permita la certificación oficial de los estudios de bachillerato del interno y de una enfocada a las competencias laborales del mercado actual	221
4.10.15	Análisis de objetivo 16: Ventajas jurídicas y viabilidad de una certificación vinculada a la formación técnica de servicios de la UANL	222
4.10.16	Análisis de objetivo 16: Impacto de la educación en el proceso de reinserción social. Escenarios en los que permitiría desenvolverse	224
4.10.17	Análisis de objetivo 16: Ventajas jurídicas, académicas y laborales que ofrece una certificación técnica laboral de servicios, para las PPL dentro de su proceso de reinserción social	225

Introducción

**Pertinencia de una oferta formativa para
las PPL**

Introducción

Pertinencia de una oferta formativa para las PPL

En el contexto internacional, nacional y local, el derecho de la educación, se considera prioritario en el desarrollo personal, social y laboral de todo ser humano, por ser la parte total de la transformación del individuo y del desarrollo de una sociedad. Por ello, se han creado acuerdos internacionales en pro de diseñar e implementar programas educativos significativos para las distintas realidades sociales. Sin embargo, aunque en los lineamientos jurídicos se indica que es un derecho universal y accesible a todo individuo, existen grupos vulnerables, como la comunidad penitenciaria que cuenta con proyectos educativos del nivel básico, medio superior y superior pero no son tan accesibles para las personas privadas de la libertad. Además en México no se tienen programas de educación del nivel medio superior técnico en pro del desarrollo de las competencias laborales, lo cual es pertinente y viable a su contexto y realidad en su proceso de reinserción social.

Alineado al ámbito educativo, es preciso puntualizar que, desde la perspectiva legal de México, en el sistema penitenciario se establece, de acuerdo a la evolución de este contexto, un cambio de paradigma en las políticas jurídicas, con el fin de cumplir con los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (PPL) y prepararlas durante su reclusión.

La Asistencia legal por los Derechos Humanos (2018), en su documento titulado *La situación del derecho da la reinserción social de las mujeres bajo la lupa de la Ley nacional de ejecución penal*. puntualiza que estas modificaciones se fundamentan en “El derecho penal de autor”, con las etapas de regeneración y readaptación en donde se centraba en el ser humano como objeto de tratamiento, con el fin que reflexionara en su persona; sin embargo, el derecho penal de acto, incluye el proceso de reinserción social, con un enfoque sociológico en las acciones criminales, en pro de atender y dar un tratamiento a través del cumplimiento de los derechos humanos y obligaciones, como un programa preventivo del individuo que se encuentra pagando una pena.

En el caso del grupo vulnerable de las personas privadas de la libertad (PPL), urídicamente se establece el proceso de reinserción social, con el cumplimiento de los derechos humanos, a través de los ejes de educación, capacitación, trabajo, salud y deporte, con el propósito de prepararlas previo a su reingreso a la sociedad. Por lo anterior, las autoridades

tienen la tarea de trabajar proyectos que les permita tanto a las internas e internos ocupar su tiempo en actividades productivas para si mismo, como parte de su preparación personal y profesional, evitando así que vuelvan a reincidir en el delito.

Empero, en el caso de los Centros de Reinserción Social (CERESO) de análisis -número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León-, aunque existen programas educativos de nivel básico, medio superior y superior, una área de oportunidad es ofertar un programa viable para el desarrollo de las competencias laborales dentro del centro penitenciario; por lo tanto, el presente estudio se fundamenta en los hallazgos encontrados en el análisis de la pertinencia de los planes educativos y/o certificación laboral, ofertados por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en el área técnica de servicios, como oferta formativa viable para impartirse a las personas privadas de la libertad en los CERESO anteriormente señalados, considerando también los recursos e instalaciones con que cuentan los centros penitenciarios.

Durante el presente estudio se detallan las perspectivas positivas del sector penitenciario, educativo y empresarial, entorno a la pertinencia de la oferta educativa del bachillerato técnico de servicios de la UANL, a través de entrevistas semiestructuradas realizadas en el período comprendido de 2019- 2021. El estudio se complementa con la valoración de 200 PPL de los centros penitenciarios número 1 Norte y el femenino de Nuevo León durante el 2019.

Además, en este documento se detalla la estructuración del estudio, su propósito, antecedentes, objetivos, metodología, proceso de los análisis de los resultados, conclusiones y recomendaciones, a fin de obtener la información que sustente una propuesta de la estructuración del diseño de una oferta educativa como seguimiento de una educación de nivel medio superior.

Los principales hallazgos de la investigación sustentan que la propuesta de implementar un programa educativo de bachiller técnico durante el proceso de reinserción social, es pertinente, según el sector educativo y penitenciario. Lo anterior, permitiría que las PPL se concentren en adquirir nuevos conocimientos , desarrollar competencias acorde a las demandas del sector laboral y con ello, evitar la reincidencia delictiva. Así mismo les daría la oportunidad de enfrentar el día a día al emprender un negocio, o bien, generar nuevos empleos, aunque esta propuesta implicaría más esfuerzos.

A los internos e internas les gustaría seguir sus estudios de bachillerato con una especialidad técnica; la principal propuesta en el caso del centro femenino de Nuevo León, es el programa técnico en Diseño de Imagen, seguido del curso de Gastronomía Integral. En cambio los varones precisaron la oferta educativa de Actividad Física y Deporte visualizándose trabajar en un colegio, escuela o espacio deportivo; la segunda técnica de interés Gastronomía Integral en un lugar preparando comida y en sistemas computacionales en una oficina o departamento de informática y/o soporte.

Otro punto fundamental del estudio es que de acuerdo con la perspectiva del subdirectores de reinserción social de los CERESO Norte 1 y femenino de Nuevo León, se indica que cuentan con instalaciones para la oferta educativa del bachiller técnico en actividad física y deporte, en donde se puede implementar actividades deportivas en las canchas, gimnasios y espacios libres. En el caso de la técnica de gastronomía integral la formación teórica podría llevarse a cabo en los salones y la preparación de los alimentos en la cocina. Las técnicas de imagen, diseño y comunicación visual, diseño y proyección en moda lo teórico se impartirían en las aulas de clase y para lo práctico se adecuarían algunos espacios.

Capítulo I

Naturaleza y dimensión del estudio

Capítulo I

Naturaleza y dimensión del estudio

1.1. Antecedentes

Conforme pasa el tiempo, el individuo vive constantemente cambios en su entorno social, psicológico económico y educativo; evoluciona día a día. Este proceso personal se acompaña casi siempre de modificaciones dentro del sistema político y jurídico donde se desenvuelve. En relación al tema de reinserción social, el ser humano es testigo de las transformaciones que emergen desde el ámbito de seguridad, de su vida en sociedad y de reformas legales que modifican per se los derechos humanos.

Desde el aspecto social y jurídico sobre las penas y el encarcelamiento, Barros (1995), contextualiza los cambios en las formas en que se realizaban los castigos. En la Roma Antigua se carecía del carácter de castigo porque no existía algo estipulado en cuanto al encierro, además de no establecer el cumplimiento de la pena, fundamentándose en sanciones de índole corporal o de capital durante el proceso de la determinación de la sentencia; en Grecia si se encerraba a los deudores, se les vigilaba hasta cumplir con el pago de su deuda, evitando así fugas y con ello garantizar el cumplimiento de su pena ante los tribunales. Durante la Edad Media, surgen otros eventos dirigidos por el alto clero a los monjes rebeldes, a quienes se les castigaba en celdas o prisiones dentro de los monasterios o conventos, para que a través de la penitencia y oración se reconciliaran con Dios.

Para el siglo XVI, se modifica el concepto de las prisiones, al albergar en estos lugares a gente que deambulaba en la calle como mendigos, vagabundos, prostitutas y jóvenes delincuentes, individuos que fueron aumentando y por ende ascendió el número de construcciones conocidas como legas, en donde se buscaba una enmienda a sus actos. Asimismo, Barros indica (1995), que la casa más antigua de encarcelamiento *House of Correction*, en Briedewell, Londres, fue inaugurada en 1552. Europa, fue un continente pionero en la construcción de establecimientos que se tornaron famosos por su propósito reformador, de sugerir la actividad del trabajo aun cuando se transitase en este proceso de privación de la libertad, aunque también incluían una enseñanza religiosa como en la Edad Media, con los Monjes y los castigos corporales de Roma Antigua.

Sucesos violentos marcaron la historia de París en 1757, cuando se realizaban castigos inhumanos de extrema tortura y violencia para el cumplimiento de condenas que llegaban a obligar a los reos a la imploración del “perdón”; en otros casos el castigo se encaminaba a una pena de muerte, por la insuficiencia de recursos para mantener al individuo que cometió un delito, según el autor.

Sin embargo, ante estas atrocidades y violación de los derechos humanos, Foucault (2002), expresa que en el siglo XVII se estructuró la redacción de un reglamento por León Faucher para la Casa de Jóvenes delincuentes de París; en el cual se precisó en el artículo 17 la descripción de la organización de las actividades a realizar de los internos e internas. El lineamiento estipuló que los presos comenzarían sus tareas en verano desde las cinco de la mañana y en invierno a las seis, esto con el fin que pudieran ocupar nueve u ocho horas diarias para trabajar y dos horas en su proceso de enseñanza-aprendizaje –con algunas tareas educativas como lectura, escritura, dibujo lineal y el cálculo– tal como se indicaba en el artículo 22.

En esta perspectiva existía un enfoque alineado al manejo de los tiempos asignados. Sin embargo, medio siglo después se rompieron paradigmas en Europa y Estados Unidos en relación a los castigos impuestos a través de reformas nuevas que se vinculaban con el delito y omitían los suplicios, lineamientos que fueron redactados por códigos modernos durante el período de 1769 a 1819, en ciertas áreas de Europa, tales como Rusia, Prusia, Pensilvania, Toscana, Austria, Francia (Foucault, 2002).

La idealización de un modelo de prisión celular, el panóptico, torre circular o radial donde una persona podía vigilar las celdas y ejercer control de los internos, surgió de Bentham, filósofo y criminalista inglés en 1818, tal como lo menciona en Barros (1995); sin embargo, estas medidas no fueron suficientes para Filadelfia y por ello implementó un sistema conocido como pensilvánico, filadélfico celular o de encierro solitario (*solitary confinement*), el cual se caracterizaba por aislar a la persona en una celda individual todo el día, separado de toda actividad, solo con la visita del capellán, del director y grupo de *Pennsylvania Prison Society* quienes asistían con apoyo de la lectura de la biblia.

Algunas personas titulaban este proceso: “muerte en vida”, castigo que fue incluyéndose en otras naciones como Estados Unidos y otras entidades de Europa, entre ellas Holanda, Inglaterra, Francia, Bélgica y Suecia, con el propósito de tener orden y disciplina, evitando contagio moral, pero sin tomar en cuenta la salud física y psíquica del individuo. Tras

la implementación de este correctivo y la aceptación de otras entidades, en Auburn- Nueva York, se le tituló sistema Auburniano por ser construido en 1816 en esa entidad, por el capitán Elam Lynds; la diferencia de era que el encierro era por las noches, mientras por el día realizaba sus actividades cotidianas, pero en silencio, de no ser así se le castigaba con castigos corporales (Barros, 1995).

Aunque para algunas naciones los dos castigos anteriores fueron implementados, llegó un momento en el que empezaron a surgir nuevas formas para disminuir los defectos e incidentes que cometían los individuos, entre ellos el llamado progresivo que se caracterizaba por tres o cuatro etapas en las que se evaluaba la conducta y el trabajo como preparación del recluso para el momento que fuera liberado, según Barros (1995), situación que ahora se relaciona con lo que el proceso de reinserción social.

Durante el período de 1796- 1862, el coronel Montesinos y Molina abogaron en España por la reducción de la pena, ofreciendo un tratamiento humano, con trabajo remunerado, evitando castigos corporales y aplicando de mejor manera las reglas penitenciarias. El sistema que proponían se dividía en tres fases: la primera en los hierros, en donde los internos realizaban servicios de limpieza; el segundo del trabajo que podían elegir el taller de acuerdo a las tareas que podrían ayudar al desarrollo de la capacitación profesional y la de la libertad intermedia con el derecho de visitas a familiares y trabajo externo (Barros, 1995).

López (2012) indica que el concepto de prisión es un término que a pesar del tiempo ha perdurado y que no ha sufrido ningún cambio, al definirse como el acto del individuo de pagar una pena al retener a la persona culpable; sin embargo, las condiciones en las que vive el individuo se transforman día a día.

Antiguamente, el proceso que vivía el individuo era ser sentenciado para cumplir la condena hasta el último día de vida, perspectiva que se ha ido modificando de acuerdo a las leyes y derechos que se han creado en torno a la problemática de la sobrepoblación de los centros penitenciarios, en la búsqueda de los derechos humanos y la resocialización para ir preparando a la persona para su salida de la cárcel y evitar su reincidencia delictiva (López, 2012).

En el contexto nacional e internacional, la problemática de sobrepoblación en los centros penitenciarios va aumentando; según datos de las estadísticas mundiales del Instituto de Investigaciones de Políticas Criminales (ICPR) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018) en México, en el 2016, la Comisión Nacional de Seguridad, tenía un registro de 211,003 personas privadas de la libertad, representando una tasa de 172 internos

por cada 100 mil habitantes, cifras que rebasan la tasa mundial de 144 por cada 100,000 habitantes, quedando por debajo de la tasa del continente americano y de países con un similar nivel de desarrollo de América Latina. De acuerdo a los datos generados, se buscan continuamente alternativas que den solución a este suceso y a las problemáticas que se presentan desde la antigüedad y que han perdurado, por ejemplo: poco personal capacitado, ausencia de tratamiento individualizado, de medidas de seguridad y de programas educativos, etc.

Por lo anterior, era fundamental la construcción de nuevas leyes que ampararan al interno y, con ello, la búsqueda del cumplimiento de los derechos humanos de este grupo vulnerable a nivel nacional e internacional. Para este logro, se ha contado con la intervención de las organizaciones gubernamentales y no lucrativas. Esto surge a partir de reflexiones de diversos estudiosos enfocados al tema y de hechos que han acontecido en la sociedad.

En Ginebra, en el año de 1955 se adaptaron a nivel internacional las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que buscaba tener las instalaciones y condiciones de vida adecuadas para los internos. Por lo tanto, en México, se tenía que hacer cambios pertinentes para alinearse a ello, por ende crear un nuevo sistema penitenciario, tal como lo precisó Palacios (2012). Además estos lineamientos dieron pauta a que se establecieran las *Normas Mínimas sobre el proceso de Readaptación Social de Sentenciados* y con ello la gestión, logística y desarrollo de la edificación de centros de readaptación en cada punto cardinal de la ciudad del Distrito Federal, tal como lo indicó el autor.

Velázquez (2017), indica que uno de los cambios importantes en México data del año 1965, cuando se modifica el término “regenerar” por el de “readaptar”; mientras en el 2008, se cambia la palabra readaptación por reinserción, reo por sentenciado y pena corporal por pena de prisión. Por último, en el 2011, se complementa la transformación del sistema penitenciario al incluirse el respeto a los Derechos humanos; definiendo un proceso de reinserción social de la persona mediante el trabajo, la capacitación, la educación, la salud, el deporte y el respeto a los derechos fundamentales.

Así mismo, se incorpora este proceso como alternativa de solución en las problemáticas que se derivan de esta situación penitenciaria, como fin de la privación de la libertad y/o modificación en la disminución de reincidencia delictiva (INEGI, 2017). Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los objetivos de encarcelamiento son castigar a las personas que cometieron un delito mediante la privación de la libertad;

mantenerlos resguardados para que no cometan más crímenes y, teóricamente, rehabilitarlos para evitar que reincidan (INEGI, 2017). Desde el campo legislativo, durante los últimos años existe una tendencia a aumentar la duración de las penas y poner “mano dura” y “cero tolerancias”. Ello, a pesar de las evidencias que muestran que cuando un gobierno impone mecanismos de control represivos, los indicadores de arbitrariedad y delito, violencia institucional no disminuyen el grado de inseguridad.

En el ámbito de seguridad social, el sistema penitenciario es un elemento primario que trabaja en conjunto con otras organizaciones o instituciones no lucrativas en el proceso de reinserción social; aunque durante varios años este se haya considerado como un método enfocado al castigo (INEGI, 2017). Sin embargo, actualmente se ha modificado guiándolo a esta conceptualización, a pesar de los sucesos que acontecen entorno a la seguridad pública. Con estos hechos, se ha propiciado un Estado en donde existe una sobrepoblación penitenciaria y reincidencia delictiva, desencadenando otras problemáticas sociales.

1.2. Planteamiento del problema

Un grupo vulnerable de la sociedad que ha crecido en los últimos años en México es el de individuos privados de la libertad que viven un proceso de reinserción social, el cual de acuerdo a las estadísticas publicadas por el INEGI (2017) para el año 2010 el índice de PPL fue de 183,247 internos e internas en 288 centros penitenciarios con una capacidad de albergar a 158,665 personas. Sin embargo, para el 2016 aumentó el indicador de la población penitenciaria mexicana a 188,262, aunque hubo una reducción de los espacios a 267 penales permitiendo tener a 158,665 reclusos.

El documento de las *Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México* realizado y difundido por el INEGI (2017), contextualiza las medidas privativas de la libertad, las características de las PPL, su proceso de reinserción social, las condiciones en las que viven y los recursos de los gobiernos locales para administrar los centros penitenciarios,

En este análisis se indican los lineamientos jurídicos del sistema penitenciario de México, centrándose en su estructura, estatus de las PPL, además de los índices de la población penitenciaria, los cuales detallan que para el 2016 se contaba con 188, 262 PPL en centros penitenciarios de las entidades federativas, con un 95% de varones y un 5% mujeres; del total de internos e internas el 35% no tenían sentencia, mientras el grupo mayor con el 44% estaban en proceso. En cuanto al aspecto ocupacional el 59% de la población total realizaban alguna

actividad, entre ellas se destaca que el 38% estudiaba y/o recibía capacitación dentro del CERESO (INEGI, 2017).

Desde la perspectiva legal los cambios realizados en el sistema penitenciario en México han surgido por mandato constitucional con el fin de apoyar el proceso de reinserción social, a pesar de las condiciones en las que viven los individuos; algunas modificaciones se dan desde el aspecto jurídico de la conceptualización de terminología y, en otros casos, dentro de las leyes donde se priorizan los derechos humanos.

Ahondando en los lineamientos legales de la estructura legal de México, es preciso puntualizar en la conceptualización de términos fundamentales que se describen en el artículo 3 de la *Ley nacional de ejecución penal*, con el fin de entender mejor los procesos que vive la persona privada de la libertad, tras cometer un delito. El sistema penitenciario es definido como:

El conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medida de seguridad derivadas de una sentencia, el cual es está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir (Diario Oficial de la Federación, 2016 p.3).

Conforme la normativa de la *Ley nacional de ejecución penal* (2016), en el artículo 4 se define reinserción social como la “restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos”. (p.5)

En relación a los derechos humanos en el proceso de reinserción social, el ámbito educativo es un tema central de esta investigación; por lo tanto, la educación dentro del contexto penitenciario se define por la *Ley nacional de ejecución penal*, en el artículo 83 como “el conjunto de actividades de orientación, enseñanza y aprendizaje, contenidas en planes y programas educativos otorgadas por instituciones públicas o privadas” (p.38). Lo anterior, se fundamenta en los derechos establecidos en el artículo 3 de la *Constitución mexicana*, donde se menciona que el proceso educativo debe ser laico, gratuito y con un certificado por el nivel que cursa (Diario de la Federación, 2016 p.30).

La educación es un derecho humano para las personas privadas de la libertad que viven desde el ámbito de la actual normatividad jurídica una reinserción social; situación que se asemeja a la que se estipulaba hace años en los lineamientos de París, cuando se organizaban las actividades con el propósito de mantener ocupado al individuo y así pretender reducir su

potencial esquema de reincidencia a través de una serie de programas de capacitación para el mismo, de educación, salud y del deporte; actividades destinadas a la ocupación de su tiempo, con el propósito de que no vuelva a infringir un delito, tal como se precisa en los lineamientos de la *Ley nacional de ejecución penal de México*, en los artículos 14 y 72, donde se estipulan las bases de la organización penitenciaria serán elementales para el diseño de un plan de actividades para las personas internas en los centros penitenciarios (Diario Oficial de la Federación, 2016).

Aunque el individuo se encuentre privado de la libertad, la misma ley presentada en el Diario Oficial de la Federación (2016), indica en los artículos 84, 85 y 86 que el individuo tiene el derecho de acceder a la educación con el propósito de seguir su formación académica básica y media superior y así alcanzar un grado académico o técnico, en donde las mismas autoridades penitenciarias realicen acuerdos con el sector educativo público, con el fin de dar el seguimiento y culminación de los estudios con un certificado de acuerdo a lo autorizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La capacitación para el trabajo ha sido un tema de interés que data desde hace años en el caso de los internos de los centros penitenciarios, por ser una actividad en la cual ocupan parte de su tiempo, por ello es descrito en el artículo 87 como:

Un proceso formativo que utiliza un procedimiento planeado, sistematizado y organizado, mediante el cual se adquieren conocimientos, aptitudes y habilidades técnicas y competencias necesarias para realizarlas las actividades productivas durante su reclusión y la posibilidad de seguir desarrollándolas en libertad (Diario oficial, 2016, p.31).

La finalidad con la que se ha estipulado los lineamientos entorno a la capacitación del trabajo que pudiera tener una persona que se encuentra privada de la libertad en un centro penitenciario, según el artículo 91 de la *Ley nacional de ejecución penal*, constituye uno de los ejes de reinserción social de las personas que pudiera permitir su preparación para poder integrarse en el mercado laboral cuando sea liberada (Diario oficial de la Federación, 2016).

Ante los indicadores del fenómeno de la sobrepoblación, la modificación de los lineamientos legales y la situación que viven las personas que son privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social y sus condiciones de vida - en los últimos años- ha surgido el interés de indagar en este proceso; la investigadora Patricia Liliana Cerda Pérez, ha enfocado sus estudios en explorar el entorno y describir la realidad que vive tanto el sentenciado como su familia en los centros penitenciarios de Nuevo León, la cual se caracteriza por deficiencias

tanto en los programas enfocados al ámbito de salud y seguridad; sin embargo, el planteamiento de esta investigación se enfoca en el seguimiento del análisis de la falta de formación educativa de nivel medio superior y en las carencias de prestaciones laborales (Cerda,2017).

Lo anterior se fundamenta por el estudio donde participaron 312 internos del Centro de Reinserción Social de Apodaca en el 2017; en este se encontró que el 50% terminaron sus estudios de secundaria (Cerda, 2017). A nivel nacional, el INEGI (2017) después de analizar 267 establecimientos penitenciarios ederales se encontró que un 39.1% de internos culminaron sus estudios de nivel básico, por lo tanto, ahora se consideran que son idóneos para el seguimiento de su formación de nivel medio superior y laboral.

La ausencia del seguimiento de la formación educativa de los internos e internas de los centros penitenciarios ha propiciado que instituciones gubernamentales y organizaciones no lucrativas se enfoquen en la investigación y creación de los lineamientos para contrarrestar la problemática en diversos contextos. De acuerdo a lo anterior, a nivel internacional la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019) bajo la visión 2030 de la ONU, centró los acuerdos realizados por esta institución en pro de bajar los índices de inseguridad y de violencia, al crear, promocionar e implementar proyectos educativos y con ello garantizar programas de calidad, equitativos e inclusivos para dar la oportunidad de preparación a todo individuo.

A partir de la información deslindada en torno a la ausencia del seguimiento de la formación educativa en centros penitenciarios internacionales-nacionales y de los lineamientos estipulados; el presente estudio se enfoca en el análisis de la relación entre las necesidades de una formación académica-laboral del interno en centros penitenciarios de Nuevo León y los requerimientos de la oferta de un plan educativo de bachillerato técnico de la Universidad Autónoma de Nuevo León y/o una certificación laboral en el proceso de reinserción social en Nuevo León. Ello, con el propósito de indagar en la alternativa de formación académica y del desarrollo de habilidades técnicas laborales del interno, como herramienta para integrarse de forma proactiva a la sociedad.

1.2.1. Formulación del problema

Del planteamiento de esta investigación se deslinda la siguiente formulación del problema:

A partir de los cambios realizados en las leyes penitenciarias de México se formula que es preciso explorar y analizar, dentro del sistema penitenciario, los estándares de planes

ofertados por las instituciones educativas de nivel medio superior en las áreas técnicas de servicios de la UANL para efectos de examinar la pertinencia de implementar programas educativos y/o certificaciones laborales específicos a grupos en vulnerabilidad privados de su libertad de los CERESO número 1 Norte (antes identificado como Apodaca varonil ambulatorio I) y el Femenil de Nuevo León (femenil de Escobedo). Con base a lo anterior, se plantea también investigar la conveniencia de dichos programas, considerando los recursos e instalaciones con que cuenta los centros penitenciarios de Nuevo León.

1.3. Objetivos de la investigación

Del planteamiento del problema se fundamenta el objetivo general que será el centro de la presente investigación:

1.3.1. Objetivo general:

- Analizar la pertinencia de los planes educativos y/o certificación laboral, ofertados por la UANL, en el ramo de técnico de servicios, dentro de una oferta educativa que pudiera impartirse a las personas privadas de la libertad en los CERESO varonil número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, considerando también los recursos e instalaciones con que cuentan los centros penitenciarios.

1.3.2. Objetivos específicos

A partir de la determinación del objetivo general se derivan los objetivos específicos:

1. Definir el perfil sociodemográfico de los internos privados de la libertad del CERESO número 1 Norte y las internas del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, durante el año 2019.
2. Describir los programas educativos y de capacitación laboral que se ofertan, tanto en el centro penitenciario varonil número 1 Norte, como en el CERESO Femenil de Nuevo León, durante el período 2019 y 2020.
3. Indagar sobre las ocupaciones que realizan las personas privadas de la libertad durante el proceso de reinserción social en los centros penitenciarios varonil número 1 Norte y Femenil de Nuevo León.
4. Analizar la relación de las actividades de las personas privadas de la libertad dentro del penal número 1 Norte y Femenil de Nuevo León, con la formación educativa de la UANL, del bachillerato técnico de servicio de actividad física y deporte, a efectos de

investigar si se tienen las condiciones de infraestructura y recursos humanos para ampliar las labores del seguimiento de la capacitación de este nivel educativo.

5. Determinar el grado de pertinencia para una formación educativa del nivel medio superior técnico de servicios de la UANL de diseño y comunicación visual, con las actividades laborales de los internos del CERESO número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, a fin de estimar si se tienen las condiciones de infraestructura y recursos.
6. Investigar la concordancia entre las actividades laborales de las personas privadas de la libertad del penal varonil número 1 Norte y Femenil de Nuevo León, con la formación educativa de la UANL, del nivel medio superior técnico en servicio de la Preparatoria técnica de gastronomía integral, con el propósito de precisar si se cuentan con la infraestructura y recursos humanos necesarios para ampliar las labores del seguimiento de la capacitación de este nivel educativo.
7. Establecer la pertinencia para una eventual formación-impartición educativa del nivel medio superior técnico de servicios de la UANL- en las áreas correspondientes a la técnica en sistemas computacionales-, dentro de los penales de varonil número 1 Norte y el Femenil, considerando para tal efecto, tanto la infraestructura, la legislación vigente y las actividades laborales de los internos de estos centros penitenciarios.
8. Analizar pertinencia de una oferta educativa del bachillerato técnico en diseño de imagen de la UANL, en el CERESO Femenil de Nuevo León y el varonil número 1 Norte con el propósito de precisar si cuenta con la infraestructura, los recursos necesarios y la aceptación de este curso formativo laboral, en el proceso del seguimiento de una educación de nivel medio superior para las internas de este penal.
9. Determinar la pertinencia de una oferta educativa de preparatoria técnica en diseño y proyección en moda de la UANL, en el centro penitenciario Femenil y el varonil número 1 Norte de Nuevo León, para identificar si se cuenta con la infraestructura, los recursos necesarios y si sería un curso pertinente para la formación laboral de las internas en este penal.
10. Precisar los recursos humanos, las instalaciones, equipo y herramientas necesarios para la implementación de un proceso educativo de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL, específicamente en seis áreas como son -actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales- en los centros penitenciarios varonil número 1 Norte y Femenil de Nuevo León.

11. Conocer el punto de vista del sector empresarial, en relación a la conveniencia de una formación educativa de nivel medio superior técnico de servicio, que pudiera ofrecerse a los internos del CERESO número 1 Norte y a las internas del Femenil, considerando los requerimientos del mercado laboral Nuevoleonés.
12. Relatar la opinión que tienen los responsables de los CERESO número 1 Norte y Femenil de Nuevo León, respecto a la implementación de una oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios -actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales- en los centros penitenciarios.
13. Conocer la opinión de docentes que imparten los estudios de nivel medio superior, del bachillerato técnico de servicios de la UANL -actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales- respecto a la viabilidad de la implementación del plan educativo, en la educación de los internos de los CERESO Varonil número 1 Norte y Femenil.
14. Conocer la opinión de los internos de los penales de varonil número 1 Norte y las internas del Femenil de Nuevo León, sobre la oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL -actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales- como seguimiento de su formación académica-laboral durante su proceso de reinserción social intramuros.
15. Analizar el punto de vista de las autoridades de los procesos de reinserción social en los CERESO número 1 Norte -Femenil y de los directivos de la formación técnica de nivel medio superior de la UANL, en torno al establecimiento de un convenio institucional educativo, que permita la certificación oficial de los estudios de bachillerato del interno y de una enfocada a las competencias laborales del mercado actual.
16. Identificar las ventajas jurídicas, académicas y laborales que ofrece una certificación técnica laboral de servicios -actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales- como apoyo en la preparación de las personas privadas de la libertad dentro de su proceso de reinserción intramuros en los CERESO varonil número 1 Norte y Femenil de Nuevo León.

1.4. Preguntas de investigación

1.4.1. Pregunta central:

- ¿Son pertinentes los planes educativos y/o certificación laboral ofertados por la UANL, en el ramo de técnico de servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas, para plantearlos como una posible oferta educativa que pudiera impartirse a las personas privadas de la libertad en los CERESO número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, considerando también los recursos e instalaciones con los que cuentan los centros penitenciarios?

1.4.2. Preguntas subordinadas

De la pregunta principal se deslindan preguntas más específicas.

1. ¿Cuáles son las características del perfil socio-demográfico de los internos privados de la libertad del CERESO número 1 Norte y de las internas del centro penitenciario de Femenil de Nuevo León, durante el año 2019?
2. ¿Qué programas educativos y de capacitación laboral se ofertan, tanto en el centro penitenciario varonil número 1 Norte como en el CERESO Femenil de Nuevo León, durante el período 2019 y 2020?
3. ¿Cuáles son las ocupaciones que realizan las personas privadas de la libertad durante el proceso de reinserción social en los centros penitenciarios número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León?
4. ¿Las actividades de los internos del penal número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, en materia de educación y capacitación, así como de infraestructura del propio penal, hasta qué punto permiten desarrollar una formación educativa del nivel medio superior en las áreas de actividad física y deporte?
5. ¿Cuál es el grado de pertinencia que existe para ofertar una formación educativa del nivel medio superior técnico, en las áreas de diseño y comunicación visual dentro del penal de número 1 Norte y el Femenil en Nuevo León, considerando el nivel de capacitación, las actividades laborales de los internos y las condiciones de infraestructura y recursos humanos?
6. Las actividades laborales y de capacitación de las personas privadas de la libertad del penal varonil 1 número Norte y el Femenil de Nuevo León, así como la infraestructura actual de este centro penitenciario ¿ofrecen la posibilidad para desplegar una formación

educativa ofertada por la UANL, en el nivel medio superior técnico, dentro del área de gastronomía integral?

7. ¿Cuál es el grado de pertinencia para una formación educativa del nivel medio superior técnico de servicios de la UANL, en el ámbito de sistemas computacionales, para impartirse dentro de los penales Femenil y varonil 1 Norte de Nuevo León, considerando las actividades laborales de los internos de estos centros penitenciarios, la infraestructura, los recursos humanos y la legislación vigente en este ámbito?
8. ¿La oferta educativa del bachillerato técnico en diseño de imagen de la UANL, es pertinente para implementarse en el seguimiento de una formación profesional, en el CERESO Femenil y el varonil de número 1 Norte de Neuvo León, teniendo en cuenta los recursos, la infraestructura con la que cuenta y la aceptación de este curso por parte de las internas?
9. ¿Cuál es el grado de pertinencia de una oferta educativa de preparatoria técnica en diseño y proyección en moda de la UANL, en el centro penitenciario Femenil y 1 Norte de Nuevo León, considerando si cuenta con la adecuada infraestructura, ¿los recursos necesarios? ¿sería un curso idóneo para la formación laboral de las internas en este penal?
10. ¿Qué recursos humanos, instalaciones, equipo y herramientas se necesitan para la implementación de un proceso educativo de bachillerato técnico de servicios de la UANL, en las áreas de -actividad física y deporte; diseño y comunicación visual; gastronomía; diseño de imagen; diseño y proyección en moda y sistemas computacionales- en los centros penitenciarios número 1 Norte y Femenil de NL?
11. Desde el punto de vista del sector empresarial y la demanda del mercado laboral nuevoleonés, ¿es conveniente una formación educativa de nivel medio superior técnico de servicio, dentro de la oferta educativa que pudiera ofrecerse a los internos del CERESO número 1 Norte y Femenil de Nuevo León?
12. ¿Qué opinan los responsables de los CERESO número 1 Norte y Femenil de Nuevo León, respecto a la implementación de una oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios en cuatro áreas específicas como son -actividad física y deporte; diseño y comunicación visual; gastronomía; diseño de imagen; diseño y proyección en moda y sistemas computacionales- en los centros penitenciarios?
13. ¿Cómo perciben los docentes que imparten los estudios de nivel medio superior, del bachillerato técnico de servicios de la UANL -actividad física y deporte; diseño y comunicación visual; gastronomía; diseño de imagen; diseño y proyección en moda y

- sistemas computacionales- la viabilidad de la implementación del plan educativo, en la educación de los internos de los CERESO número 1 Norte y el Femenil de Neuvo León?
14. ¿Qué opinan los internos del penal número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, sobre la oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL -actividad física y deporte; diseño y comunicación visual; gastronomía; diseño de imagen; diseño y proyección en moda y sistemas computacionales- como seguimiento de su formación académica-laboral durante su proceso de reinserción social intramuros?
 15. ¿Cuál es el punto de vista de las autoridades de los procesos de reinserción social en los CERESO número 1 Norte y Femenil de Nuevo León y de los directivos de la formación técnica de nivel medio superior de la UANL, entorno al establecimiento de un convenio institucional educativo, que permita la certificación oficial de los estudios de bachillerato del interno y de una enfocada a las competencias laborales del mercado actual?
 16. ¿Cuáles son las ventajas jurídicas, académicas y laborales que ofrece una certificación técnica laboral de servicios - actividad física y deporte; diseño y comunicación visual; gastronomía; diseño de imagen; diseño y proyección en moda y sistemas computacionales- como apoyo en la preparación de las personas privadas de la libertad dentro de su proceso de reinserción social intramuros de los centros penitenciarios número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León?

1.5. Justificación de la investigación

El proceso penitenciario a nivel nacional ha tenido altas y bajas en la población reclusa durante el período 2010-2016. Hasta ahora, no ha logrado cumplir con lo previsto dentro de su normatividad legal con lo establecido por la *Ley nacional de ejecución penal* (2016) en diversos aspectos, entre ellos, aquellos vinculados a sus capacidades de instalación, existiendo una sobrepoblación de internos en gran parte de los penales mexicanos.

Además por la realidad del contexto penitenciario, durante los años -2008 y 2011-, se realizaron modificaciones en los lineamientos jurídicos penitenciarios, las cuales fueron plasmados en el artículo 72 de la *Ley nacional de ejecución penal* (2016), al indicar que los elementos esenciales que el sistema penitenciario requiere en un proceso de reinserción social son: “el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte (p.35), lo anterior podría ayudar a evitar que las PPL vuelva a delinquir.

Los resultados emanados del estudio nacional elaborado por la INEGI y del realizado por Cerda (2017), coinciden en la escasez o la inexistencia de programas educativos de nivel medio superior y técnico para internos con estudios de secundaria; por lo tanto, de acuerdo con estos datos y lo postulado en el artículo 18 de la *Ley nacional de ejecución penal* (2016) entorno al seguimiento de los procesos de esta formación educativa, la presente investigación se considera pertinente, al avocarse en el análisis de la relación de la estructuración de un programa educativo de nivel medio superior técnico de servicio, de las necesidades de los sentenciados y de los recursos e instalaciones de los centros penitenciarios en Nuevo León.

1.6. Criterios para evaluar la investigación

1.6.1 Conveniencia

Esta investigación es conveniente porque servirá para establecer aproximaciones teóricas y metodológicas sobre la educación técnico-media en el proceso de reinserción social. Se parte de un análisis de las condiciones de formación académica y capacitación laboral que vive el individuo en el proceso de reinserción social intra-muros y los programas educativos de nivel medio superior existentes, los cuales podrían ser ofertados en el cumplimiento del derecho del seguimiento de la preparación educativa de los internos de los centros penitenciarios en Nuevo León.

1.6.2. Relevancia social

Considerando que las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios permanecen aislados y aisladas de la sociedad, se deduce que cuentan con el tiempo para enfocarse a ciertas actividades que sirvan para su consolidación educativa y de desarrollo social, el presente estudio beneficia principalmente a este grupo vulnerable que, hasta el mes de abril del 2019, data de 1,638 internos del CERESO de Apodaca (ahora número 1 Norte) y 308 internas del Femenil ubicado en Escobedo Nuevo León.

Sin embargo, según estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, tras el cierre del penal de Topo Chico realizado el 30 de septiembre de 2019, hubo un reacomodo y la cifra de personas privadas de la libertad ascendió en las unidades del CERESO Norte 1, en donde se encuentran 3,971 internos y en el 2 un total de 240; en el femenino aumentan 2 al tener en lista a 310 internas.

Al determinar el grado de pertinencia de los planes educativos de nivel medio superior técnico de servicios, se obtendrá información para una propuesta de la oferta académica que

podría implementarse en el seguimiento de su formación, tanto académica como laboral, con el objetivo que la persona se capacite para el trabajo a través de “un proceso formativo que utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado, mediante el cual las personas privadas de la libertad adquieran los conocimientos, aptitudes, habilidades técnicas y competencias laborales necesarias”, tal como se describe en el artículo 87 de la *Ley nacional de ejecución penal* (2016, p.38). Por ende, tenga herramientas necesarias para realizar actividades productivas durante la reclusión y puedan desarrollarlas cuando sea liberado y se enfrente al mercado laboral.

1.6.3. Implicaciones Prácticas

La trascendencia de esta investigación radica en la identificación de la realidad y de las condiciones de la pertinencia de la oferta educativa del modelo de nivel medio superior técnico de servicios en el proceso de reinserción social intramuros; así como los datos certeros de las adecuaciones de este programa educativo de acuerdo a las condiciones de la infraestructura, recursos humanos y de opciones educativas con los que cuentan los centros penitenciarios de Nuevo León.

Lo anterior, con el fin de determinar cuáles serían los lineamientos a considerar tal como se publica en el artículo 85 de la *Ley nacional de ejecución penal* en el *Diario Oficial de la Federación*, con la estructuración e implementación de un convenio “con instituciones educativas del sector público” (p.38) y los acuerdos con los que se rige el eje temático de la UNESCO: “educación que transforma” enfocado a buscar la igualdad de oportunidades en los diferentes grupos sociales y el derecho al seguimiento de su formación independientemente de su condición.

1.6.3.1 Viabilidad de la investigación

Ante los indicadores oficiales del seguimiento de la formación educativa de nivel medio superior de los internos que son privados de la libertad y que cuentan con un certificado de secundaria, el presente estudio se considera viable ya que permitirá la obtención de información precisa de las necesidades de preparación académica-laboral de la población penitenciaria. Además, es preciso señalar que se cuenta con los permisos pertinentes para la recolección de información y porque con la investigación se obtendrán datos que posibilitarán la construcción de una propuesta de un plan educativo como seguimiento en los estudios de los internos penitenciarios que certifiquen la formación académica y técnica.

1.6.3.2. Delimitaciones y Limitaciones

Una de las delimitaciones del presente estudio se determina porque el análisis de los aspectos vinculados a la educación y capacitación técnica-media se centra en los internos del CERESO número 1 Norte y en las internas del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, sólo durante su proceso de reinserción social intramuros en el período 2019-2021. En este sentido, se excluyen el análisis de programas de capacitación y/o educación dentro de la reinserción social extra-muros que la propia *Ley nacional de ejecución penal* contempla e incluye en su actual normatividad.

Otra de las delimitaciones que caracterizan esta investigación, es que de las tres carreras técnicas ofertadas por la UANL – sector salud, industrial y de servicios–, se centra en la última, en las seis ofertas educativas del nivel medio superior de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas –actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales.

La investigación se enfocará en en análisis de la opinión de los internos sentenciados en relación a una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios como parte del seguimiento de la formación académica y laboral durante su proceso de privación de la libertad.

La limitación del estudio se centra en la información que tanto los empresarios de los seis ramos anteriormente citados proporcionen; las opiniones tanto de los internos como las autoridades penitenciarias de los CERESO de Apodaca (ahora número 1 Norte) -Escobedo (Femenil de Nuevo León) y de funcionarios de la UANL, así como de pedagogos expertos en el manejo de impartición de educación para grupos en vulnerabilidad.

1.6.4. Valor teórico

La investigación parte de un análisis cuantitativo y cualitativo que generará información pertinente para la identificación de aspectos teóricos y posible implementación de estos, los cuales impacten en el seguimiento de la formación educativa de nivel medio superior y capacitación laboral de los internos que se encuentran en el proceso de reinserción social intramuros y que cuentan ya con un certificado de secundaria. Esto con el propósito de estructurar una oferta educativa para este grupo vulnerable.

Por lo anterior, resulta oportuno indagar en la opinión de los internos, autoridades y personal administrativo de los centros penitenciarios con el propósito de conocer las condiciones educativas que viven los individuos en los centros penitenciarios número 1 Norte y Femenil de Nuevo León; con directivos y docentes de instituciones educativas de nivel medio

superior técnico para determinar las ofertas de formación laboral, los recursos con los que se cuenta en las instalaciones para este plan educativo y el alcance que tendría esta propuesta, como derecho del interno a seguir sus estudios, tal como señala en el artículo 85, en la *Ley nacional de ejecución penal* en el Diario Oficial de la Federación.

1.6.5. Utilidad Metodológica

El presente estudio recopilará información de acuerdo a los criterios establecidos bajo un esquema exploratorio y descriptivo, con enfoque cuantitativo-cualitativo, al centrarse en el análisis de la conveniencia del plan educativo de nivel medio superior técnico de servicios como oferta educativa que pudieran tener las personas que se encuentran privadas de la libertad; precisando la información de los requerimientos y las percepciones de los directivos de las instituciones educativas públicas y del gobierno.

1.6.6. Consecuencias

Los datos obtenidos en el presente trabajo permitirá identificar los elementos necesarios para la estructuración e implementación de un programa educativo de nivel medio superior técnico en servicios y/o una certificación laboral como primer paso en el seguimiento de la formación académica-laboral en el proceso de reinserción social intramuros de los internos que cumplen una sentencia y que son próximos a ser liberados, acción determinante para evitar la reincidencia.

También de acuerdo a los lineamientos de la *Ley nacional de ejecución penal* (2016), se conocerá la visión de una propuesta de la oferta educativa de nivel medio superior de la UANL, con datos precisos para la creación de convenios con el sector educativo público, a fin de validar formación educativa de los internos en el proceso de reinserción social intramuros.

Capítulo II

Marco teórico

Capítulo II

Marco teórico

En este capítulo de la investigación se concentra el estudio del arte entorno al tema de interés, abordando las distintas perspectivas teóricas; ideologías filosóficas; evolución de la conceptualización jurídica y desarrollo del derecho de la educación; enfoques de los procesos educativos; contextualización de los programas formativos en los centros penitenciarios internacionales, nacionales y locales, así como el análisis de las condiciones bajo las cuales se implementan en la comunidad penitenciaria.

2.1. La sociedad actual, el proceso educativo y laboral desde la perspectiva teórica

2.1.1. Proceso educativo

La sociedad continuamente evoluciona y el ser humano trasciende de forma relevante en cada uno de los escenarios en los que se encuentra; modificando su manera de observar, de desarrollarse y de actuar en el entorno en el que vive. En este proceso, la educación ha jugado un papel importante en la formación del individuo y por ello, es pertinente centrarse en como la percibe, a fin de conocer su concepción y aceptación.

Bauman (2008) menciona en su escrito, que Myers a través de sus diversos análisis, se centró en la búsqueda de información a propósito de la percepción social de un proceso educativo; por ello, lo describe en su obra titulada *La creciente tendencia de considerar la educación como un producto antes que como un proceso*. Lo anterior, puede ser cierto en determinados casos ya que, en ocasiones, se considera que educar es solo cuestión de obtener un título, de un grado académico, donde se van acumulando conocimientos alejados de un contexto crítico o constructivista.

Al hablar de educación y contextualizarla en el entorno en el cual viven las personas privadas de la libertad, si bien la certificación es importante en su educación y en sus procesos para aminorar las sentencias, el proceso educativo debe erigirse en un factor que impacte diariamente sus actividades y, a la vez, incida de manera positiva en sus oportunidades laborales dentro y fuera de los muros penitenciarios.

2.1.2 El ámbito laboral, sus competencias e impacto en la educación

El cambio de paradigma social durante el inicio del siglo XX en el mundo del trabajo impacta en el aspecto educativo dentro del contexto internacional y nacional, con efectos después del tercer milenio. Según Bauman (2008) el sentido de permanencia laboral que las personas tenían en sus propios empleos, que el mercado laboral evidenciaba los esfuerzos de obreros y empleados para hacer bien su trabajo y que los trabajadores tenían un compromiso, gozaban de solidez, estabilidad y seguridad laboral. A partir de los 90s, bajo el argumento de la modernización del estado, los cambios laborales dados en marcos jurídicos a los trabajadores de los países occidentales y desarrollados donde predominó la contratación temporal provocaron la eliminación de los contratos de base y los derechos como antigüedad y pensiones para el mercado de trabajo. Por tanto, Bauman coincide con Urdaneta (2004) al indicar que tras los cambios presentados en el sector laboral, el mundo educativo también se transformó en esa etapa y evoluciona día a día

De acuerdo con la reflexión de lo anterior, estos cambios y otros que actualmente se presentan en el entorno, han influido principalmente en la transformación de la personalidad del individuo y de la sociedad; en algunos casos, propiciando como lo indica Freire (2005), un “círculo de seguridad” centrado en su verdad, al pretender que las cosas se domestiquen y sigan siendo como en el pasado, con la expectativa de un futuro ya conocido, que no le implique salir de su estado de confort, por ende, evitar cambios en su entorno. Sin embargo, a pesar de lo anterior, existe como contraposición, el ser humano radical, en busca de liberación de los hombres; asociándolo con la filosofía de Platón, aquél que sale de su caverna, se inserta en la realidad de su entorno, con el fin de conocerla, actuar y transformarla.

Según Urdaneta (2004) los cambios globales y neoliberales repercuten fuertemente en la educación, al punto de determinar los contenidos de las curriculas de las ofertas educativas, la metodología del proceso enseñanza y aprendizaje y los costos, impactando directamente en la posibilidad que tiene la población para acceder a una formación académica.

Uno de los cambios trascendentales en torno al sistema educativo, es el rompimiento del monopolio de las escuelas en la construcción del contenido de las ofertas educativas, el cual surgió a partir de las innovaciones tecnológicas y de comunicación y de la intervención del sector empresarial, con el fin de influir en la formalización de las competencias y habilidades

pertinentes en el área laboral, se fomentó la creación de curriculas vinculada a las necesidades del área laboral en el que se desea trabajar (Urdaneta, 2004).

Otro paradigma que ha impactado notablemente en la sociedad es la inclusión de la mujer en el ámbito laboral; principalmente, tal como indica Ordoñez (2003), al romper con lo establecido en el viejo esquema de que el trabajo era para el hombre y la mujer debía quedarse en casa para realizar actividades domésticas. Sin embargo, actualmente se vive un proceso de equidad e igualdad de género, en el cuál día a día se lucha por erradicar esta situación y en donde las mujeres buscan incursionan en el ámbito laboral formal como un proyecto de vida familiar para mejorar el nivel de ingresos familiares o para sentirse realizada.

Si bien, tal como indica Bauman (2008), el perdurar en este mundo que evoluciona diariamente es uno de los retos al cual se enfrenta el ser humano continuamente; para las personas que son privadas de la libertad el reto es mayor; principalmente por el hecho de vivir aislados de la sociedad y por el vacío en el seguimiento de su educación desde sus edades tempranas, tal como se señala en las estadísticas nacionales e internacionales.

En lo que concierne a la empleabilidad, Ordoñez (2003) menciona que han existido cambios sociales vinculados con el aspecto económico y tecnológico, los cuales han impactado directamente tanto la vida laboral como el estilo de vida del ser humano en su vida cotidiana, propiciando así que existan nuevas formas de comunicación y de empleos, y en algunos casos, hasta la generación de autoempleos.

2.2. Fundamentación teórica

2.2.1. Teorías de aprendizaje vinculadas en el proceso educativo en centros penitenciarios

Desde la perspectiva educativa y de comunicación, es relevante analizar cómo se vinculan las teorías de aprendizaje con el proceso educativo y de capacitación de las personas privadas de la libertad durante su internamiento en el centro penitenciario, por lo tanto, en el siguiente cuadro se describen sus datos de origen, el enfoque de estas y la contextualización de estas en el proceso de reinserción social.

Cuadro 2.1

Teorías que desde la educación y la comunicación se vinculan con el desarrollo humano, el proceso educativo y capacitación de personas privadas de la libertad (PPL)

Teoría	Enfoque	Vinculación con la educación y capacitación de las PPL
<p>Gestalt Teoría de la reestructuración perceptual. Se funda en Alemania, inicios del siglo XX, por Max Wertheimer, Wolfgang Köhler, Kurt Koffka.</p>	<p>Oviedo (2004) indica que los autores consideraban “la percepción como el proceso fundamental de la actividad mental, y supone que las demás actividades psicológicas como el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, entre otros dependen del adecuado funcionamiento del proceso de organización perceptual” (p.89).</p>	<p>De acuerdo a lo planteado en la teoría y el contexto educativo de las personas privadas de la libertad, existe una vinculación cuando durante el encarcelamiento, los internos tienen el tiempo para analizar su entorno y las diversas ofertas de las actividades vinculadas a la educación y a partir de ello construye una percepción del lugar y de su situación, lo cual pueden influir en la percepción y decisión de seguir con su formación educativa o capacitación laboral, además de la forma de responder a los procesos de reinserción social.</p>
<p>Teoría del desarrollo cognitivo. Surge a mediados del siglo XX por Jean Piaget.</p>	<p>Según Jiménez (2011) la describe como un modelo constructivista en educación, el cual impacta en la innovación en los modelos educativos, en la práctica pedagógica y en sus subprocesos pedagógicos. Su enfoque se centra en el desarrollo cognitivo activo del estudiante, mismo que se refleja en la socialización en su entorno tanto en el ámbito educativo, social y cultural. El autor menciona la valoración discursiva en todas las etapas del ser humano y como incide en la práctica escolar y familiar, siendo estos ejes fundamentales del desarrollo del ser humano.</p>	<p>Esta teoría se centra en la construcción de los nuevos conocimientos que las personas pueden ir desarrollando en las diversas etapas de su vida. Por lo tanto, a partir de ello, se considera relevante que en esta etapa que viven las personas privadas de la libertad, se les ofrezca una formación educativa que le de las herramientas necesarias para enfrentar la condición en la que vive. Además, es importante tomar en cuenta estas condiciones en la estructuración de ofertas educativas centradas en sus necesidades de las PPL para influir en el compromiso del seguimiento de su formación, en la manera en que se desenvuelva y se adapte, por ende, en el desarrollo activo dentro de la cárcel.</p>
<p>Teoría Sociocultural (siglo XX) Por Lev Semionovich Vygotsky</p>	<p>Teoría que sirve como referencia según Carrera y Mazzarella (2001) a los procesos relacionados con el desarrollo socio cognitivo desde la infancia; enfocándose en el lenguaje y la comunicación, además de la construcción del mismo discurso escrito. Los autores indican que Vygotsky se enfocaba en el análisis del comportamiento humano, al centrarse en entender sus fases, es decir su evolución y desarrollo,</p>	<p>El lenguaje y la comunicación que se da entre los internos es de gran relevancia en las personas privadas de la libertad durante el internamiento, por ser parte de su proceso de preparación para cuando se reintegre a la sociedad o bien en su desarrollo dentro del centro penitenciario; por ello, esta teoría se vincula con la educación y capacitación, en lo productivo que puede ser que el docente como mediador guíe al estudiante en su</p>

	<p>desde la perspectiva biológica, psicológica, su proyección a partir de las herramientas orientadas a este proceso y al entorno sociocultural.</p> <p>Desde la perspectiva dialéctica, Vielma y Salas (2000) precisan que esta teoría se da a partir de las interacciones que se da entre el estudiante quien es el que aprende y el docente como mediador de la cultura; por tanto, la educación es un proceso relevante en el desarrollo humano, a fin de lograr maduración y la activación de los procesos mentales y conexión en las formas de interactuar en la sociedad y en las formas de autorregulación, es decir bajo el enfoque de la zona de desarrollo próximo.</p>	<p>proceso formativo y esto ayude a la maduración de la persona, así como en la interacción social y la autorregulación.</p>
<p>Teoría del aprendizaje significativo David Paul Ausubel en 1963</p>	<p>Este enfoque se centra en el aprendizaje significativo, desde la perspectiva de Ausubel citado en Ponce (2004) como el efecto de aprender al significar nuevo conocimiento en el aspecto cognoscitivo del estudiante y atribuirle información para comprender el significado de los elementos del entorno en el que se desenvuelve.</p>	<p>Es importante que las personas privadas de la libertad puedan tener la oportunidad de seguir con su formación académica o capacitación profesional vinculada con las necesidades de su entorno, es decir que el conocimiento que adquiera pueda utilizarlo diariamente.</p> <p>Por lo anterior, es viable que exista una oferta educativa vinculada a lo que hace el individuo dentro del centro penitenciario o alguna actividad que sea de su interés, para que la información que adquiera pueda ocuparla en su vida diaria como respuesta para solucionar alguna problemática.</p>
<p>Teoría cognitiva Por Jerome S. Bruner en 1960</p>	<p>Vielma y Salas (2000) puntualiza en el paradigma estipulado por Bruner el cual se enfoca al estudio del desarrollo humano, como las otras teorías anteriores, pero con el análisis del aspecto intelectual cognitivo al centrarse en la mente, en como el cerebro recibe información, la almacena y procesa para construir modelos mentales, a fin de comprender su entorno y las representaciones del modelo mental-abstracto. Existe la subjetividad en la construcción de los símbolos.</p>	<p>El propósito de esta teoría se relaciona con las demás por centrarse en el desarrollo humano de las personas privadas de la libertad durante su encarcelamiento, pero difiere por su enfoque, en el análisis de la forma en que el individuo recibe los mensajes y como responde a la retroalimentación, es decir como los interpreta. En este proceso el seguimiento de la formación educativa es fundamental en la forma que decodifica el mensaje y como responde a este en su entorno social.</p>

Teoría de las Expectativas de Víctor Harold Vroom en 1964	Otra perspectiva que puede ayudar a entender mejor el proceso de la toma de decisión de dar seguimiento a la formación educativa dentro de los Centros Penitenciarios, es la teoría de las Expectativas; según Robbins y Coulter (2005) radica en comprender el objetivo del individuo, los esfuerzos y el desempeño necesario para lograr lo estipulado, a fin de obtener una recompensa, por lo tanto, en este proceso, también se vincula la percepción de la realidad y las consecuencias que traerían ciertas acciones.	Algunas veces las personas se cuestionan: ¿qué tantos esfuerzos son necesarios realizar?, ¿se logrará alcanzar la meta asignada?, ¿qué esfuerzo tengo que hacer para lograr la meta y recibir la recompensa? Y a partir de las respuestas a estas interrogantes, deciden que hacer, por ello es fundamental que los internos tengan claro por qué sería beneficioso seguir su formación académica; conocer que implicaría realizar y el compromiso adquirido para ello, a fin de evitar la deserción escolar.
---	--	---

Fuente: elaboración propia con datos de la investigación.

Por tanto, al profundizar desde la perspectiva teórica, es posible concluir que el enfoque constructivista se relaciona de manera estrecha con el tema de esta investigación, porque el ofertar un programa educativo de bachiller técnico a las PPL durante su proceso de reinserción social, les permitiría obtener un aprendizaje en pro de construir nuevas ideas a partir de los conocimientos previos y adquiridos, por ende, tener una visión proactiva para su futuro. Lo anterior, se refuerza con lo que indica Antón (2010) cuando cita a Vygotsky, la teoría sociocultural, la cual se orienta en cuatro dominios: las diferencias de los seres humanos, las herramientas que se tienen, de la interiorización de lo que vivió el ser humano en su infancia y del aspecto cognitivo durante cierta actividad; sin dejar a un lado el contexto en el cual el individuo obtiene nuevos conocimientos y trabaja en el aprendizaje, a lo que el autor denomina como Zona de Desarrollo próximo (ZDP).

Desde la perspectiva educativa, Freire (2005), a partir de una serie de investigaciones centradas en el desarrollo de actividades educativas, se determinó la metodología pedagógica del oprimido; la cual estaba centrada en el humanismo, tras la búsqueda de la liberación de los hombres oprimidos, a pesar del miedo a romper paradigmas y de ver la realidad de su estado de opresión. Este método de educación se centra primeramente en el redescubrimiento de la persona a través del análisis de la concienciación del medio en el que habita el individuo, de sí mismo y de su reacción ante los diversos sucesos. Se consideran estos aspectos por ser factores influyentes en el nivel de expresión y diálogo del ser humano, además del logro del proceso de alfabetización, tal como lo define el autor, una conciencia reflexiva que propicia la modificación del entorno en el que vive y el inicio de nuevos proyectos; es decir, no es el hecho

de repetir palabras, ni solo pensarlas, es asimilar lo que lee o escucha y a partir de ello crear una respuesta al mensaje recibido o mejor aún, estructurar su plan de vida.

Al aplicar la idea humanista en el contexto nacional mexicano, lo expuesto por Freire respecto al análisis del entorno en el proceso educativo, coincide con la ideología plasmada del profesor Rafael Ramírez en Cerna (1964) cuando indicó que es un proceso en el cual se fortalece la personalidad del ser humano, de mejorar su estilo de vida y propiciar que el mexicano estructure su plan de vida y sea un individuo activo en pro de la paz, la democracia y la justicia social. Estos ideales surgieron en 1810, durante la independencia, al promulgarse en aquella época por el primer maestro rural, Miguel Hidalgo y Costilla, una escuela de Trabajo de Dolores, que ofrecía una educación académica con otra avocada a las actividades relacionadas con las artesanías y oficios (Cerna, 1964).

El pensamiento de Ramírez, se vinculaba con la educación como el proceso de enseñar al pueblo a vivir las necesidades del día a día durante y después de la Revolución Mexicana. En esta época revolucionaria Pedro de Gante expresaba la importancia de fortalecer la interacción social al expresar que “no se vive, en efecto, sino se convive con los demás”, considerando la necesidad de convivencia y por ende la superación de vida del individuo desde la perspectiva de una integración social (Cerna, 1964, p.11).

La ideología y los hechos identificados por Ramírez en relación a la educación rompieron con los paradigmas existentes en esa época; principalmente, al expresar su oposición en los procesos educativos tradicionales centrados en enseñar a leer, escribir y contar, sin tomar en cuenta la necesidad del individuo y de la sociedad en el proceso que vive día a día, considerando así un enfoque en pro del desarrollo de la comunidad integral, con el fin de enseñarla a vivir bajo la realidad, centrándose en la democracia educativa y la justicia social, pero siempre con la ideología pacifista que lo caracterizaba.

Aunque la ideología de la educación de Ramírez se sustenta en el sistema escolar conocido como *Educación Rural Mexicana*, los postulados deslindados del *Congreso de la Unión* siguen siendo vigentes en el proceso educativo; el enfoque democrático describe que la formación de la comunidad debe ser en general sin importar su condición, logrando así llegar hasta los sectores más olvidados con el fin de mejorar su estilo de vida social, económico y político; en este sentido, analizando la situación que se vive dentro de las prisiones mexicanas, bajo esta óptica, las personas privadas de la libertad un ejemplo de un grupo vulnerable que

vive carencias, discriminación y que necesita tener la oportunidad educativa para trabajar en pro de la mejora de su entorno.

En el desarrollo de la persona privada de la libertad dentro de un centro penitenciario, la implementación de este modelo pedagógico es fundamental en su proceso de reinserción social; esto impactaría en su formación académica, pero también en su forma de visualizar el mundo, en la manera de responder a las situaciones dentro del CERESO y, adicionalmente, en su futuro cuando sea liberado de la prisión y se integre a la colectividad del mundo libre.

El ser humano en la búsqueda de la libertad y razón, reconstruye su entorno y la conceptualización del mundo. Estos hechos han repercutido en el surgimiento de los diversos enfoques en relación a la educación y por ende en el enriquecimiento de su comprensión. Delors (1996) complementa al expresar que “la educación durante toda la vida se presenta como una de las llaves de accesos al siglo XXI”. A partir de estos enfoques es importante subrayar la formación educativa como un proceso de enseñanza-aprendizaje clave para avanzar y responder a las necesidades actuales de la sociedad (p.16).

Además, es pertinente que se tomen en cuenta todos estos aspectos, puesto que en el proceso de aprendizaje influye el cómo se sienta la persona, que exista un lugar adecuado para adquirir conocimientos teóricos y desarrollar las habilidades competitivas, con los materiales necesarios y con una convivencia grupal, a fin de evitar el aislamiento social y la deserción escolar durante su encarcelamiento.

En lo que respecta a la comunicación educativa, las teorías que se relacionan con la pertinencia de una oferta son la teoría auténtica y la teoría moderna. Feroso (2007) las detalla como un proceso comunicativo centrado en un aprendizaje por experiencias, en donde se propicie un aprendizaje significativo en el mismo estudiante a fin de que trascienda en su entorno; por tanto, en lo que concierne al grupo integrado por personas privadas de la libertad, este proceso podría darle la oportunidad de formación tanto académica como laboral, impactando en su vida proactivamente en su proceso de reinserción en la sociedad.

2.2.2 Conceptualización de educación desde la perspectiva jurídica

En este apartado se retoma el planteamiento de la investigación, para puntualizar la conceptualización en relación a ello. Primero se incluyen los lineamientos jurídicos entorno a la educación, a partir de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y de lo derivado de estas leyes; en según término se presentan los programas realizados por la Secretaría de Educación Pública y, finalmente, el trabajo realizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Para el enfoque de este apartado, es preciso definir el concepto de educación. La Real Academia Española (RAE, 2019), lo conceptualiza como la “crianza, enseñanza, doctrina que se da a los niños y a los jóvenes” o bien “instrucción por medio de la acción docente”. La conceptualización del término educación se enriquece desde las diferentes perspectivas; por ejemplo, León (2007) la define como “un proceso humano y cultural complejo”, único en la búsqueda de la razón (p.596).

Otra perspectiva histórica del concepto de educación es la descrita por Cerna (1964) en la que señala que, a partir de la participación del profesor Ramírez como delegado en el primer Congreso Nacional de Educación Rural, realizado por la Secretaría de Educación Pública y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se deslindan conclusiones aprobadas en torno al proceso educativo del contexto de 1948. Uno de los acuerdos fue la conceptualización del término educación, descrito en ese momento como “un proceso social, condicionado por el desarrollo económico y político de los pueblos, para que un grupo humano transmita a las nuevas generaciones su cultura e ideales” (p.36).

Por lo tanto, para Ramírez detalla en Cerna (1964) que la educación mexicana se caracteriza por la transmisión continua de la cultura y por los principios realizados por el pueblo mexicano alineados a los hábitos democráticos, siendo estos apoyados por los postulados de la *Constitución Política de los Estados Unidos* en los artículos 3°, 27°, 117°, 123° y 130°. Sin embargo, la esencia del proceso educativo rural mexicano era lograr la independencia económica del país a partir de la cooperación en la lucha de la modernización, la industrialización de la agricultura y el aumento de la producción.

Ante los cambios vinculados con el proceso social, político, educativo y económico que vive el ser humano, Alonso (2011) señala como en el siglo XXI, la educación ha trascendido por el nuevo sentido y significado social, al definirlo como “una herramienta estratégica en la formación de la nueva ciudadanía” (p.44). Este enfoque coincide con lo indicado por Urdaneta

(2004) de crear currículas formativas de acuerdo a las necesidades de la sociedad y del sector empresarial, a fin de la existencia de una pertinencia entre el ámbito educativo y laboral, además de incluir aspectos como el desarrollo humano, lo cual coincide con la ideología de Ramírez.

De acuerdo a la creación de modelos educativos, Kaplún citado en Alonso (2011) describe tres modelos educativos fundamentales en la formación del individuo; dos deslindados del conductismo y conceptualizados como exógenos porque son planteados por personas externas que visualizan al estudiante como objeto de la educación, al enfatizar el proceso en el contenido o en los efectos deslindados de la planeación; mientras que el modelo endógeno surge del educando al percibirse como sujeto de la educación en el proceso que decide llevar a cabo en la formación educativa.

Al aplicar estos conceptos al contexto de las personas privadas de la libertad y ante la necesidad del individuo de ser preparado para lograr una inserción proactiva en la sociedad, la educación se transforma, tal como lo indica Kaplún, en el siglo XVIII, relacionan el modelo educativo exógeno de contenido con la pedagogía tradicionalista por transmitir conocimientos entre el docente-alumno, centrándose en el maestro por ser la fuente de información. El exógeno por sus efectos, surge durante el siglo XX, en la década de los 40, bajo el modelo conductista basado en el estímulo y recompensa, definida como una “educación manipuladora” a través de la planificación del proceso de enseñanza y de las técnicas de aprendizaje, con el objetivo de condicionar las conductas de las personas, lo cual no permite el desarrollo pleno del individuo, ni sentido de razonamiento, por ende, limita la autenticidad del individuo (Alonso, 2011).

En las primeras décadas del XX, bajo el enfoque constructivista surge la escuela nueva basada en el modelo educativo endógeno y rompe el paradigma existente al poner en el centro al estudiante como un sujeto activo en el proceso de aprendizaje, a través del desarrollo humano para enfrentar las situaciones del día a día y dar solución a ellas; sucesos de los cuales se deslinda un cambio en las funciones del docente y los modelos educativos de enseñanza y aprendizaje, como bien indica Urdaneta (2004), entrándose en las tendencias de la globalización y el desarrollo humano, lo cual coincide con Ramírez en Cerna (1964) en la educación rural en la revolución mexicana (Alonso, 2011).

En este proceso constructivista, el sujeto trasciende por su enfoque humanista; como precisa Venger en Alonso (2011), está enfocado en “promover la autorrealización, para que

puedan vivir en el mundo en perpetuo cambio”, dejando a un lado el solo adquirir conocimiento y avocándose a aprender-aprender a través de una psicología cognitiva basada en los conocimientos previos que vinculan al sentido y significado del mundo, la importancia de las estructuras interiores del individuo y el perfil activo en la búsqueda y reorganización de la información; con el fin de tener en claro la realidad que vive para ser un agente de cambio formado en la escuela nueva.

Bajo los lineamientos de estos tipos de modelos educativos, se considera pertinente, para el grupo vulnerable integrado por personas privadas de la libertad, una oferta educativa basada en el modelo endógeno a fin de trabajar en el desarrollo pleno del ser humano con un proceso holístico en donde el individuo reconozca su realidad, pueda crear soluciones a las situaciones que viven diariamente y sobre todo conozca la forma de enfrentar el mundo.

Núñez (1999), señala que bajo las condiciones humanas la educación es un derecho para insertarse a la sociedad actual, por lo tanto, el individuo al ser parte de ella, tiene la oportunidad de ser participe en actividades económicas y culturales, con el fin de construir lazos de pertinencia a la sociedad. UNESCO (2019), coincide conceptualmente en sus lineamientos con lo expresado por Delors (1996) y Núñez (1999) al considerar la educación como un derecho humano para todos en toda su vida, con calidad en su acceso e instrucción; además de puntualizar en el impacto en la transformación del mismo individuo, en la consolidación de la paz, de la erradicación de la pobreza y en el impulso a la sociedad en su desarrollo sostenible.

En lo que respecta a México, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión difundió en el *Diario Oficial de la Federación* los lineamientos jurídicos entorno al ámbito educativo, a partir de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917, estipulando en el Artículo tercero que la educación como un derecho humano aspecto que coincide con lo puntualizado por la UNESCO y Núñez, al describirlo como de carácter obligatorio, desde el nivel preescolar hasta la media superior y la superior será determinada por autoridades de cada Estado.

Los lineamientos en el marco legal de México coinciden con los de la UNESCO, al detallar la educación como un derecho al que toda persona tiene acceso; siendo el estado el responsable de vigilar la impartición de los programas educativos con el propósito de desarrollar y fomentar el amor a la nación, el cumplimiento de los derechos humanos, principalmente los valores de solidaridad, justicia y paz; se detalla que este proceso garantizará

la calidad de la formación educativa, con los materiales, métodos, organización, infraestructura y docentes capacitados para el cumplimiento del aprendizaje en los estudiantes.

Para efectos de este estudio, lo descrito anteriormente es oportuno para el análisis de la pertinencia de la oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios en el grupo vulnerable integrado por las personas que se encuentran privadas de la libertad, al ser una comunidad con necesidades de superación personal, académica y laboral.

En la contextualización de este tema, es relevante también puntualizar en la definición al sistema penitenciario en el Artículo 18 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* como el organismo que:

organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley (p.19).

Bajo el mismo enfoque jurídico el diario oficial de la federación, a través de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, difunde en la *Ley Nacional de Ejecución Penal* (2016), en su artículo tercero la definición del sistema penitenciario como el:

Conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales (...) el cual está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir. (p.3)

Con fundamento en el concepto de reinserción social, las personas que se encuentran privadas de la libertad pueden adoptar mejores condiciones de vida y de convivencia en la sociedad, siempre y cuando las autoridades penitenciarias organicen y operen programas centrados en cumplir con “los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para procurar la reinserción social de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, p.10).

En lo que respecta al ámbito educativo, la *Ley Nacional de Ejecución Penal* (2016), detalla en el artículo 83 el proceso educativo como: “el conjunto de actividades de orientación, enseñanza y aprendizaje, contenidas en planes y programas educativos otorgadas por instituciones públicas o privativas” (p.83). Sin embargo, de acuerdo al tema de investigación

de este proyecto en la preparación en el área laboral, los lineamientos jurídicos del artículo 87, puntualiza la capacitación para el trabajo en los centros penitenciarios como un proceso mediante el cual las PPL “adquieren conocimientos, aptitudes y habilidades técnicas y competencias necesarias para realizarlas las actividades productivas durante su reclusión y la posibilidad de seguir desarrollándolas en libertad”. (p.38)

La educación en México es un tema de suma importancia e interés general y particular para el sistema penitenciario del país. Desde la perspectiva internacional de la UNESCO y de manera nacional en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y en la *Ley Nacional de Ejecución Penal*, la educación es un proceso que permite el desarrollo de los individuos y de la sociedad. Así mismo, actualmente en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno (PND) dirigido por el Presidente Manuel López Obrador, el cual se enfocó a la igualdad de género, no discriminación e inclusión a través de las políticas públicas, con el objetivo de: “lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos” (PND, 2019). Sin embargo, tras la implementación de las leyes en el contexto donde viven las personas privadas de la libertad, se dificulta el proceso del cumplimiento de los derechos humanos por las condiciones en las que se encuentran.

2.2.3. Contextualización de la educación: lineamientos normativos internacionales

La transformación de la sociedad impacta en la vida del ser humano, por lo tanto, en este proceso, hechos sociales políticos y económicos han marcado historia y guiado los cambios en la sociedad. A nivel internacional uno de los sucesos que ha trascendido notablemente en el mundo fue la culminación de la Segunda Guerra Mundial por el estado de devastación e incertidumbre que generó. Esta situación propició la existencia de la Organización de las Naciones Unidas a partir de 1945 con el objetivo de prevenir conflictos que pudieran propiciar otros, creando las condiciones idóneas para mantener la paz y la seguridad entre las distintas naciones (ONU, 2019).

En lo que respecta a la educación de las personas privadas de la libertad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019) a través de los lineamientos estructurados en los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, se indica en el objetivo 4, la búsqueda de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” al considerarla como la base para mejorar la vida y el desarrollo sostenible de la sociedad; por lo tanto, determina que toda persona tenga acceso

a una oferta educativa, evitando la discriminación hacia algún grupo social o persona al garantizar un acceso igualitario, incluso en el grupo vulnerable integrado por personas privadas de la libertad a fin del logro de la adquisición de las competencias y habilidades idóneas para el área laboral.

El lineamiento descrito en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible, se fundamenta en los acuerdos realizados en las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFINTEA), a fin de establecer procesos educativos vinculados a las necesidades del individuo. Por lo tanto, en cuanto al tema de la educación en el contexto penitenciario, en 1976 en la Conferencia General de la reunión decimonovena realizada en Nairobi, la UNESCO se aprueba la promoción de la participación en programas educativos para el adulto mayor y el desarrollo de la sociedad, considerando a las personas privadas de la libertad, por ser un grupo vulnerable poco favorecido; sin importar su ubicación, su condición física, psicológica y la adaptación social, con el fin de fomentar la proactividad en las relaciones sociales (UNESCO, 2014).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019), bajo su filosofía expresada en su frase: “Construir paz en la mente de los hombres y de las mujeres” y alineado a los lineamientos de la ONU, declara que la fuerza del desarrollo y sustento de la paz en la Agenda 2030, parte del derecho humano de la educación. Este proceso tiene el fin de permitir que las personas adquieran conocimientos, competencias y valores que le sirvan como herramienta en la construcción de su vida y de la misma sociedad. En este proceso es necesario la existencia del compromiso colectivo tanto del gobierno, del sector privado, la sociedad civil y las organizaciones nacionales e internacionales.

El proceso educativo desde la perspectiva de la UNESCO (2019) también se describe como un área de oportunidad para transformar vidas a través de la consolidación de la paz y la erradicación de la pobreza con el propósito de impulsar el desarrollo sostenible tanto del individuo como de la sociedad, al considerarse una labor que abarca desde la formación del preescolar hasta el nivel superior e incluso el de posgrado, sin omitir el fomento a la formación técnica y profesional.

En el proceso de transformar vidas y consolidar la paz, la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2017), expresa que las personas que han infringido la ley tienen importantes desafíos sociales, lo cual puede llegar a obstaculizar una integración adecuada en la sociedad debido a que se ve influenciada por diversos factores.

Las condiciones que vive el interno en el centro penitenciario son factores detonadores para la creación de investigaciones y de lineamientos que se han desarrollado a partir de las vivencias experimentadas durante la privación de la libertad. Entre algunas de estas, destacan las *Reglas Mínimas para el tratamiento de los Reclusos*, adoptadas por la ONU en 1957, reestructuradas y aprobadas en el 2008 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las ahora también tituladas como *Reglas Nelson Mandela*, nombradas así por la lucha de este personaje en pro del cumplimiento de los derechos humanos de este grupo vulnerable tras vivir en prisión, tienen el fin de tener una mejor administración en los centros penitenciarios, como garantía de condiciones adecuadas en el proceso de reinserción social que viven los internos (INEGI, 2018).

Las *Reglas Nelson Mandela* no se centran en describir como es el proceso en los centros penitenciarios, ni como sería el modelo de este; si no que estipulan como después de un análisis de la realidad, se consideran elementos y prácticas adecuadas a la época contemporánea que se vive; abordando lineamientos vinculados con la administración en general de los CERESO aplicable a cualquier interno; es decir, sin importar su estado jurídico. Mientras en el segundo enfoque se centra en la clasificación interna de acuerdo a su condición jurídica (UNODC, 2015).

De acuerdo al propósito de la creación de las *Reglas Nelson Mandela* y el tema de esta investigación, la UNODC (2015) publica la regla 4, en la que se estipula que el objetivo de las penas y medidas privativas de la libertad es proteger a la sociedad contra el delito y reducir el nivel de reincidencia, lo cual podría lograrse si las personas privadas de la libertad aprovechan su período de internamiento en el centro penitenciario con un adecuado proceso de reinserción social. Por lo tanto, para que se cumpla, es necesario el trabajo de las administraciones penitenciarias e instituciones vinculadas en pro de ofrecer formación educativa, profesional y trabajo, además de una asesoría espiritual, moral y social de acompañamiento y la atención de la salud y deporte.

Otros lineamientos internacionales son las *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes* o bien *Reglas de Bangkok*, estipuladas en el 2011 en Tailandia por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; las cuales se centran en la realidad penitenciaria de las mujeres a través de los hechos, del enfoque y participación de los gobiernos, órganos internacionales, instituciones nacionales en pro de los derechos humanos y organizaciones no gubernamentales.

Ante la desigualdad de género en la sociedad, específicamente en las condiciones que viven las internas de los centros penitenciarios, las *Reglas de Bangkok* se centran en declarar los derechos de las mujeres privadas de la libertad. En lo que respecta a la educación, en el Artículo 60 se menciona que se proveerán recursos apropiados para intervenir en la resolución de las problemáticas, considerando los programas educativos y de capacitación para aumentar las posibilidades de empleo, de acuerdo a lo requerido por el mismo sexo (UNODC, 2011).

Los lineamientos del Artículo 42 y 67 de las *Reglas de Bangkok*, precisan la necesidad de elaborar programas y políticas en pro de satisfacer las necesidades de la mujer interna en el proceso de reinserción social, con el propósito que tenga las herramientas necesarias y esto le genere confianza para que sea independiente, que pueda desarrollar actividades vinculadas con la administración, arte, decoración, cocina, peluquería, elaboración de ropa y cuidados de salud, etcétera, y con ello desarrolle las habilidades necesarias para enfrentar el mercado laboral cuando sea liberada (UNODC, 2011).

2.3. La educación en los centros penitenciarios

2.3.1. Procesos educativos en la reinserción social en los centros penitenciarios de Europa

Los procesos educativos que viven las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios evolucionan continuamente en el entorno internacional, nacional y local. Por tanto, en lo que respecta a las cárceles de Europa, en España, a pesar de la masificación, la densidad poblacional y múltiples situaciones, ha sido un país innovador en el proceso de modificar su enfoque clínico a uno abocado a la atención terapéutica, formativa, laboral y sociocultural, así como al tratamiento socio educativo. Estos cambios se realizaron paulatinamente orientados al avance de la democratización de las instituciones, en el desarrollo de los derechos humanos en las prisiones y en la implementación de un proceso de reinserción social efectivo (Añaños y Yagüe, 2013).

De acuerdo a los lineamientos estipulados en la *Ley Orgánica Penitenciaria* de 1979, a finales de la década de los 80's, se comienza con la modernización de los centros penitenciarios de España; esto se dio después de la clausura de varios establecimientos que pertenecían a la posguerra en donde su finalidad era detener y castigar; este proceso de transformación fue titulado "Plan de amortización". La creación de nuevas cárceles inicia de acuerdo con la aprobación de 1991, propiciando la proliferación de espacios o la reestructuración de los ya existentes; como pequeñas ciudades donde se cuenta con aulas, talleres, espacios deportivos, etcetera. Lugares en después se estableció una cultura de intervención psicosocial y el

tratamiento específico a través de la creación del diseño, implementación y evaluación de programas vinculados con este proceso, a fin de ofertarlos a las personas por las problemáticas personales, sociales y psicológicas que viven continuamente durante el encarcelamiento impactando en la reducción del cumplimiento de su pena. (Añaños y Yagüe, 2013).

Lo anterior llegó a influir notablemente en el ámbito jurídico, en las estipulaciones entorno a los procesos educativos en numerosos documentos tanto a nivel internacional como nacional, en pro de regular su implementación y funcionalidad dentro de los centros penitenciarios; además de acuerdos deslindados de convenciones o reuniones realizadas en torno a los procesos carcelarios. Ferreras (2015) también indica que la educación es el proceso para la formación integral del individuo y el método efectivo en la reinserción social en las instituciones penitenciarias.

Algunos de los documentos incluidos en la normativa general internacional son los establecidos de la UNESCO conocidas como las *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos* (1955); en la recomendación del año 1990 respecto a esta reglamentación se estableció un enfoque a la inclusión educativa en todos los entornos; además, destacan la quinta conferencia Internacional sobre Educación de Personas Adultas organizada en Hamburgo en 1977 y el Consejo de Europa.

A nivel nacional, España cuenta con su *Constitución* (2019), en donde se adscribe en el Artículo 25.2 que “las penas privativas de la libertad con medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados”, por lo tanto, el interno de un centro penitenciario tiene derecho a tener un trabajo, a la seguridad social, al acceso a la cultura y al desarrollo integral de la persona en busca futura de una adecuada integración social (p.5).

De la misma manera la normativa penitenciaria a través de la *Ley Orgánica 1/1979* de 26 de septiembre, publicado por el boletín oficial del estado (2019), coincide con lo adscrito en la *Constitución Española*, al consolidar en su primer artículo como las instituciones penitenciarias reguladas por esta ley tienen como propósito principal la reeducación y reinserción social de las personas privadas de la libertad en proceso del cumplimiento de una pena; así como lo suscrito en el decreto del 9 de febrero de 1996, con la aprobación del reglamento penitenciario en el Artículo 2 donde se describe la reeducación y reinserción social como el principal fin de la actividad penitenciaria.

El Ministerio de Justicia de España (2019), difunde los lineamientos del *Código Penal y Legislación Complementaria* donde uno de los objetivos trascendentales es la educación con base en la formación integral del individuo, a fin que el mismo analice su entorno, visualice su

futuro y con ello construya su propia identidad y concepción de su entorno, además de tener los conocimientos necesarios y las herramientas para transformarse.

Desde la perspectiva jurídica, la educación en España, se detalla en el artículo 4 en el Capítulo 1 del *Código Penal y Legislación Complementaria*, la inclusión de una formación con base en el respeto de los derechos del ser humano, de la igualdad, tolerancia y libertad, a partir del cumplimiento de una educación básica gratuita, de bachillerato y formación profesional en pro de capacitar a las PPL. Visualizando su avance en su trayectoria académica y en el desarrollo en todos sus entornos (Ministerio de Justicia, 2019).

Con relación a los lineamientos respecto a las actividades de reinserción social, Ferreras (2015) indica que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de España, informa que uno de los centros penitenciarios modernos, es el de Madrid VII, considerado como uno de “tipo” por ser una cárcel construida con la infraestructura necesaria para albergar a las personas privadas de la libertad con el fin de llevar a cabo las actividades destinadas a la reeducación e integración social.

Este centro penitenciario español, según Ferreras (2015), cuenta con una dirección vinculada a cinco subdirecciones: la de tratamiento dedicada a programas y actividades en pro de la educación y rehabilitación; la de seguridad como custodia del centro y de las personas privadas de la libertad; la médica destinada al cuidado de la salud; la de régimen avocada al cumplimiento de la ley y la administrativa que organiza el trabajo y bienes del interno.

En lo que concierne a las características generales de los internos, Ferreras (2015) puntualiza que hasta el 2015 este espacio contaba con 1451 internos, 1299 hombres y 152 mujeres; en su mayoría personas de bajos recursos y con nivel educativo básico; el 61 por ciento no tenía estudios completos o la oportunidad de acceder a ellos, ellos solo alcanzaban el de primaria; un 22 por ciento culminó la secundaria y el 12 por ciento obtuvo el de nivel medio superior y un 6 por ciento alcanzó los estudios universitarios o se encuentra en este proceso formativo.

En España, la mayoría las personas privadas de la libertad se encuentran en una edad considerada apta para el trabajo, al alcanzar entre 30 a 45 años de edad en un 37 por ciento de la población; mientras el 26 por ciento comprendía entre 25 a 29 años y un 21 por ciento de 46 a 60 años; siendo el grupo con mayor edad el más alto en el porcentaje de analfabetismo por no acudir a la escuela durante su infancia o bien en su juventud por alguna problemática de

aprendizaje originada por alguna situación no diagnosticada en su entorno familiar o social (Ferrerías, 2015).

Respecto a la situación jurídica que viven los internos de los centros penitenciarios en España, en su mayoría ya cuenta con una condena en un 89 por ciento; mientras el 11 por ciento su estado es preventivo y pendiente de determinar; por lo tanto, la mayoría aún pasará más tiempo interno y pudiera tener la oportunidad de trabajar en sus habilidades sociales básicas, a fin de prestar atención a sus necesidades y áreas de oportunidad (Ferrerías, 2015).

De acuerdo a datos generados por el estudio realizado por Ferrerías (2015) se detalla la realidad del contexto educativo en el centro penitenciario de Madrid VII; en el período del 2012-2013 se matricularon 53 personas en el nivel educativo de primaria y terminaron 14, sin embargo, para el 2013-2014 a pesar de que la matrícula bajó a 49 personas, se superó el indicador de culminación a 18 personas. Por otro lado, en lo que respecta a la formación del bachillerato, se ha optado por una oferta educativa en la modalidad a distancia.

Los hallazgos del estudio de Ferrerías entorno a las áreas de oportunidad de la educación de los internos e internas de los centros penitenciarios, indica que es pertinente profundizar en las características físicas de las personas privadas de la libertad, considerando la audición y la visión que tiene el individuo, además de las psicológicas que llegan a ser perturbadas por el encarcelamiento en sus actividades cotidianas, tales como la conducta, la personalidad y el lenguaje. Por tanto, de acuerdo a esta situación, el centro penitenciario de España VII, atiende a los internos a través del *Programa Individualizado de Tratamiento* (PIT) con el propósito de ayudarlos en el proceso de reinserción social con actividades prioritarias las cuales se enfocan a la formación básica y corregir el delito cometido; así como con acciones complementarias vinculadas en el ámbito educativo, cultural y profesional, con el fin de facilitar su vida y mejorarla (Ferrerías, 2015).

En este proceso de mejora, el centro penitenciario aboga entorno al cumplimiento de la formación básica considerada como una enseñanza obligatoria, en tres niveles: el número I como el proceso de alfabetización, el II la primaria y el III formación de secundaria; procesos que se desarrollan en una tarea destinada para ello, llamado sociocultural, con un espacio amplio de varias aulas y con computadoras exclusivas para las clases en distancia por parte de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Ferrerías (2015) también indica que existen convenios para el nivel universitario con algunas instituciones a distancia,

ajustándose a las necesidades tanto de los internos como del mismo docente, con visita de este para resolver las dudas surgidas.

En cuanto a la oferta educativa no formal, de acuerdo al reglamento penitenciario de España, en su Artículo 130 se incluye una formación profesional ocupacional, con el fin de adquirir las competencias necesarias para un trabajo, a través de cursos con contenido teórico y práctico enfocados por el ejemplo, “fonetería, albañilería, electricidad, jardinería, cocina, panadería y bollería, informática, monitor deportivo, peluquería, pintura, manipulador de alimentos, carretillero y seguridad vial” cursos que dependen de la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPYFPE) (Ferrerías, 2015, p.23).

Para poder estructurar este tipo de cursos, es pertinente que el centro penitenciario elija y se contacte con el Instituto Nacional de empleo (INEM) en Madrid, para la preparación de los candidatos docentes a través del apoyo del Fondo Social Europeo (FSE) y el Servicio de Empleo Estatal (SEPE). La información de estos se publica para dar a conocer a los ciudadanos y empezar el proceso de formación de mayor interés e incluirse en este con el fin de obtener las habilidades laborales. Además, se incluyen las actividades de ocio y cultura, centradas principalmente en el desarrollo personal y en distintas modalidades de educación cultural (Ferrerías, 2015).

Ferrerías (2015) propone un módulo educativo llamado Angora, con el fin de ofrecer una formación integral a la persona privada de la libertad, mejorar la situación del interno y ayudarlo a incluirse en las actividades vinculadas con los procesos formativos, en búsqueda de una participación activa con un horario de clases determinado para sus clases y actividades en distintas áreas formativas.

En cuanto a las ofertas educativas en los centros penitenciarios, Viedman (2003) menciona que la Universidad de Educación a Distancia de España (UNED) realiza procesos educativos desde los años setenta en la prisión de Carabanchel en Madrid. Actualmente este tipo de educación se afianza y oferta a otras 34 cárceles, a 505 estudiantes, a través de la consolidación del *Programa de Estudios en Centros Penitenciario* (PECP) por la dependencia y con la administración del estado, lo cual facilita la gestión del control y seguridad, la capacidad que tiene la universidad y flexibilidad para la difusión de la información, además de la oferta de un título.

De este proceso educativo surge una transformación en la recuperación social, a través de la participación tanto la institución penitenciaria como educativa, por medio del convenio

entre el Organismo Autónomo de Trabajo y prestaciones penitenciarias, la UNED y las instituciones, con el trabajo de los tutores, profesores y responsables de la formación. Uno de los lineamientos describe que en el caso de personas que cumplen con los requisitos académicos el programa financia los estudios, sin embargo, en los casos que no lo superan a veces son pagados por ellos mismos.

2.3.2 La educación en el proceso de reinserción social en los centros penitenciarios de Iberoamérica

La Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (COMJIB), es una organización internacional constituida en 1970 con sede en Madrid, cuenta con el apoyo de 21 países de Iberoamérica con el fin de formar plenarias y acuerdos en pro de generar acciones vinculadas al desarrollo de las distintas naciones inscritas. En el año 2010 este organismo integrado por representantes de cada país y de Ministros de Justicia se reunió en México y aprobó la difusión de los programas en pro de los derechos humanos en grupos vulnerables, entre ellos el integrado por las PPL (COMJIB, 2010).

En la *Declaración de Santo Domingo*, en la XIX Asamblea Plenaria (COMBIJ, 2015), se aprobaron acuerdos centrados en la forma que los internos e internas tendrían para volver a incluirse en el ámbito social y laboral y en la declaración de Quito durante la XX asamblea en Ecuador se retomó en la reunión del COMJIB (2017), la reforma enfocada al trabajo en los centros penitenciarios y la forma de mejorar los procesos.

El enfoque internacional entorno a la promoción y el cumplimiento de los derechos humanos, así como la inserción socio-laboral en las personas privadas de la libertad, influye directamente en la mejora de los centros penitenciario y con ello en la implementación del proceso educativo adecuado. Por ello, es importante tomar en cuenta que la educación en el contexto penitenciario, evoluciona y depende del sistema de seguridad, de ahí se deriva la importancia del enfoque de este estudio y de la necesidad de seguir bajo esta línea de investigación.

Otro organismo creado principalmente por países del continente Americano, es la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberREd, 2019), constituido a partir de 22 naciones que forman parte de la comunidad Iberoamericana de Naciones y el Tribunal Supremo de Puerto Rico; las cuales son representadas por autoridades, poderes judiciales, Fiscalías, ministerios de Justicia y Públicos. Su propósito es cooperar con el sistema judicial, además de unirse al trabajo con el COMJIB y con delegados de países como

Venezuela, Uruguay, Andorra, República Dominicana, Argentina, Puerto Rico, Bolivia, Portugal, Brasil, Perú, Chile, Paraguay, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Cuba, Honduras, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Guatemala, México, en pro de rectificar los lineamientos y de alinearse en lo establecido en las cárceles de España.

De la IberRED uno de los países que ha adaptado el marco legal del sistema penitenciario a las necesidades del contexto, es Ecuador; sus lineamientos se reconstruyen continuamente de acuerdo al entorno del individuo. Una de estas adaptaciones es la creación y desarrollo de un programa de formación integral donde las PPL tengan la oportunidad de rehabilitarse para reinsertarse a la sociedad en todos los ámbitos, cumpliendo así con los derechos humanos del individuo y lo establecido en la Constitución política de esta república (2008).

En ese sentido, con el fundamento del *Código Orgánico Integral Penal*, desde la perspectiva pedagógica en el sistema penitenciario de Ecuador, según el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Culto (2016) los estudios precisan la rehabilitación social de las PPL a través de la educación, cultura y deporte. Por lo tanto, en este país se implementan programas educativos de alfabetización básica y de nivel superior.

En el caso de Argentina, en los lineamientos jurídicos de su sistema penitenciario (2017), uno de los puntos centrales que el gobierno federal considera como uno de los pilares en el proceso que viven las PPL es el derecho a la educación; porque el seguimiento de una formación educativa en este contexto, le permite al individuo pensar y crear su proyecto de vida y por ende cumpla con la reinserción social.

El gobierno de Argentina y el Ministerio de justicia y Derechos Humanos, a través de acuerdos y convenios con instituciones del nivel educativo básico y universitario del mismo país, dan la oportunidad a las PPL de continuar con sus estudios durante su proceso de reinserción social. En la formación profesional participan las universidades enfocadas en el área de la Filosofía, de la especialización en las ciencias Económicas, en el área de la Psicología, Sociología, Turismo, Historia, Letras y Contador Público (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, 2017).

Paraguay ha optado por seguir bajo la misma línea de los procesos educativos que oferta Ecuador y Argentina, con el apoyo tanto del Ministerio de Educación como el Ministerio de Justicia y Trabajo. Además de guiarse de los lineamientos y procesos que le comparte la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Ministerio de Educación,

Política Social y Deporte de España y la Organización de los estados Iberoamericanos (2009). Sin embargo, la educación inclusiva en este país se sustenta por ser una oferta educativa en la cual los profesores reciben una capacitación especial para llevar a cabo el proceso de enseñanza en el contexto penitenciario.

El derecho de la educación en la *Constitución Política de Colombia* (1991) se describe como el proceso en el que se pretende formar al individuo a través de la adquisición de conocimientos y valores acordes a su contexto cultural, basados en el respeto de los derechos humanos, de la paz y la democracia. Se detalla que el ser humano tiene la oportunidad de seguir sus estudios básicos obligatorios y gratuitos. En este país se crea el *Plan Nacional de Desarrollo de 2018-2022* de la misma forma que se realiza en México, con el objetivo de guiar los objetivos del gobierno en pro de la equidad e inclusión social bajo los principios de la ética y la moral (PND, 2018).

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES, 2015), difunde la Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia, la cual se centra también como Ecuador en un seguimiento integral del ser humano, con un tratamiento penitenciario; además, se precisa en el 2013 en la resolución 3190 de este lineamiento los reglamentos de los programas educativos entorno a su evaluación y certificación en pro de reducción de penas y del avance de los internos.

En el marco legal de Uruguay en el 2010 se detalla en la *Ley N°18.719*, la aprobación del primer proyecto titulado Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) (República Oriental del Uruguay, 2018), estructurado bajo los lineamientos de un tratamiento integral de los internos a través del desarrollo de estrategias para fortalecer al ser humano en cuanto la actitud y la forma de responder a los demás en pro de prepararse a la reinserción a la sociedad.

En la *Ley de organización del sistema penitenciario nacional de Uruguay* (2018), se describe en el Artículo 43, que de la misma forma que lo tiene un ciudadano en libertad los internos e internas privados de la libertad tienen el derecho de seguir su formación educativa, realizar sus actividades laborales, recreativas y culturales. Lo anterior se fortalece con lo indicado en el Artículo 70 al referirse que no existe limitación alguna para acceder a un proceso de formación educativa, evitando motivos discriminatorios que entorpezcan este derecho humano. De acuerdo al artículo 60 de esta ley, el encargado de proveer la educación integral en el proceso que vive en el centro penitenciario es el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). Por otro lado, en lo concerniente a los certificados el Artículo 71 especifica que se

extenderán cuando terminen los estudios, pero sin mencionar la condición en que llevo a cabo sus estudios.

A nivel internacional, impacta la problemática de la sobrepoblación en los centros penitenciarios, por ende, también el desarrollo del proceso de reinserción social de las PPL. Esta situación trasciende en Chile, por lo tanto, de acuerdo a la *Ley 20.587* de este país, se optó por conceder la libertad condicional, hecho que propició su cuestionamiento y con ello el rechazo a este lineamiento, hasta el punto de pedir la liberación (Libertad y Desarrollo, 2016).

Por lo anterior, Chile en el sistema penitenciario clasificó tres formas de llevar a cabo el proceso de las PPL: el subsistema cerrado en el cual los internos e internas cumplen una condena en prisión o se encuentran en reclusión preventiva; el segundo se caracteriza por ser semi abierto, en donde se da la oportunidad de continuar los estudios en algún centro educativo, pero se encuentran reclusos en este, y por último el sistema abierto en donde el individuo requiere para salir un permiso, cuenta entonces con una libertad condicionada. También como parte del acompañamiento en la reinserción social de las PPL cuando son liberadas, en este país existe el subsistema post penitenciario que les ayuda a obtener oportunidades en pro de reinsertarse a la sociedad (Libertad y Desarrollo, 2016).

En Chile, al igual que en México y otras naciones, existe una preocupación en el proceso de reinserción social; situación que debe ser abordada por el Estado, no solo en las sanciones, sino también en dar las herramientas necesarias a través de programas para que el individuo cumpla su sentencia, se inserte en la sociedad y no reincida en cometer un delito. Por lo anterior, se considera pertinente que exista el fortalecimiento del proceso de reinserción social mediante un modelo que garantice la atención de salud mental, el acceso a la educación, capacitación y trabajo; a las actividades recreativas, de deportes y culturales, pero que también exista una vinculación familiar (Ministerio de justicia y derechos humanos, 2017).

En lo que respecta al ámbito educativo, según el Ministerio de Justicia y derechos humanos de Chile (2017), existe un aumento en los índices de formación académica y este proceso se da porque de un total de 81 unidades penales, 75 cuentan con colegios en su interior; situación que asegura el acceso a la educación. Algunas cuentan con más de una oferta educativa, en el 88 por ciento de las dependencias municipales y el 12% de corporaciones privadas, los internos penitenciarios pueden acceder a varias opciones académicas. La formación también se complementa con actividades de lecturas en bibliotecas, programas de alfabetización digital, culturales y deportes.

La *Constitución Política de Bolivia* (2009), puntualiza el derecho de la educación en los artículos 77, 81, 82, 80, indicando que es preciso que el gobierno garantice un proceso educativo obligatorio, gratuito del nivel básico hasta el de nivel medio superior. Además se menciona que sea inclusivo para grupos vulnerables como el que integran las PPL en los centros penitenciarios, con el fin de que tengan la oportunidad de seguir sus estudios a través de una formación integral como parte de la preparación para cuando sea liberado y se inserte en la sociedad. Además en el artículo 74 se responsabiliza al estado a velar por los derechos de los internos e internas en su proceso de reinserción social.

Venezuela también es un país que vela por los derechos humanos de sus ciudadanos; esto se detalla en la *Constitución Política de la República Bolivariana de Venezuela* (2010) en los lineamientos enfocados en el desarrollo integral de la persona. Desde la perspectiva jurídica la educación se define en el artículo 102 como un proceso al cual tiene derecho el individuo y en el que se mantiene activo en pro de la sociedad potenciando su creatividad y participación transformadora. En relación con la formación integral, se profundiza este enfoque en el artículo 103 al detallar que todo individuo tiene derecho a tener una de este tipo, sin limitaciones en cuanto al nivel educativo, desigualdades y con la certeza de estar cursando un programa de calidad que le permita tener mejores oportunidades, incluso a quienes se encuentran cumpliendo con una pena en prisión (Asamblea Nacional Constituyente, 2010).

2.4. La realidad del contexto del sistema penitenciario

2.4.1. La educación y capacitación profesional en los centros penitenciarios

Aunque existen lineamientos jurídicos similares en los distintos marcos legales a nivel internacional y nacional, la realidad de los derechos educativos y laborales de las PPL difiere de cada contexto del país en el que se ubique el centro penitenciario. En el caso de Paraguay, Elías, Leguizamon y Barrios (2009), indican que en algunos centros penitenciarios existe un convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia y Trabajo, con avances en la oferta educativa a las PPL, en cuanto a la formación a profesores que participan en estos procesos y en la infraestructura del centro penitenciario para el desarrollo de la formación educativa.

Otros aspectos que han influido en el avance de la implementación de los programas educativos en Paraguay, es el compromiso de los internos con el seguimiento de la formación educativa, así como la ideología, el aspecto religioso, la inclusión, el apoyo socioeconómico y psicológico a las PPL que deciden seguir sus estudios. Sin embargo, la sobrepoblación, y las

condiciones de vida, son los factores que llegan a frenar el cumplimiento de este proceso. (Elías, Leguizamón y Barrios, 2009).

En el caso de Ecuador, en el informe del Viceministerio de Atención a Personas Privadas de la Libertad, se publicaron datos relevantes en relación con la implementación de educación formal en los centros penitenciarios. Entre los temas del programa educativo perfilados se enfocaron en: derechos humanos, relaciones humanas, valores, educación para la salud, procedimientos legales, idiomas, computación, religión, cultura de paz, violencia, así como el contexto del proceso de reinserción social (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2016).

En los lineamientos jurídicos vinculados al sistema penitenciario de Ecuador, en el área laboral se detalla el trabajo como un derecho humano, por lo tanto, en el caso de este país, se requiere garantizar las actividades laborales a 152 PPL; porque 86 internos tienen un certificado avalado por la Junta por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, en el área de metalmecánica, electricidad, carpintería, corte y confección y bordado y panadería, etcétera (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2016).

La realidad penitenciaria de Loja en Ecuador, está muy lejana a la que se vive en México y en otros países; en este centro 139 personas estudiaban, tenían 26 profesores y 3 aulas para llevar a cabo el proceso educativo; en una aula podrían estar las mujeres y en las otras dos los hombres. El interés por las actividades laborales es alto, según datos del Ministerio de Justicia y Derechos humanos 378 de 610 PPL realizan este tipo de acciones dentro del centro penitenciario, en talleres de carpintería, elaboración de muebles, artesanías, tallado y pintura, confección de muñecas y panadería; las 130 restantes hacían actividades físicas. Los datos precisan que las PPL preferían ocupar su tiempo en capacitarse en el trabajo que en la educación formal (Ministerio de Justicia, Derechos humanos y cultos, 2016).

En el contexto penitenciario de Venezuela Valdés y Durán (2014) precisan que el proceso educativo es un atenuante al aburrimiento y al tiempo de ocio de los internos e internas, porque les ayuda a aislar su mente de los problemas que tienen, empero, es un programa al cual no todos tienen acceso a ello. Por lo tanto, es pertinente que las personas encargadas de crear las ofertas educativas, analicen lo que se ofrece, su importancia, fortalezas y áreas de oportunidad, pero además lo que necesitan las PPL en pro de avanzar en el proceso educativo o capacitación profesional (Valdés y Durán 2014).

2.4.2. Perfil sociodemográfico de las PPL y contexto de los centros penitenciarios de México

En el 2016, según cifras del Instituto de Investigaciones de Políticas Criminales (ICPR) de la Universidad de London, la tasa de población privada de la libertad a nivel mundial era de 144 por cada 100 mil habitantes; mientras que, en México, los registros de la Comisión Nacional de Seguridad, indican que el país superó esta cifra con una tasa de 172 personas internas en un centro penitenciario por cada 100 mil habitantes; sin embargo, esta cifra sigue encontrándose por debajo de la tasa del continente americano la cual es de 387 por 100 mil habitantes y de otros países de América Latina, con un mayor índice, tal como Colombia, Chile, Uruguay, Brasil y Panamá (INEGI, 2018).

El Sistema Penitenciario Mexicano, en el 2016, atendió a personas privadas de la libertad en 17 centros federales, 202 a cargo de gobiernos estatales y 69 por el gobierno municipal; del total, 18 son femeniles, solo uno de la administración federal. Según datos del INEGI (2018) en el citado año se contabilizaron 188 instituciones mixtas por albergar a hombres y mujeres. Existen 55 centros de internamiento a cargo de gobiernos estatales para adolescentes que han delinquido y viven un proceso de rehabilitación y asistencia social.

En algunos casos, el cumplimiento de los derechos humanos en el grupo vulnerable integrado por personas privadas de la libertad puede truncarse por la existencia de sobrepoblación en los centros penitenciarios; situación que afecta las condiciones en las que viven los internos al limitar la atención médica y el acceso a los programas vinculados a la reinserción social. Aunque ha descendido la tasa de ocupación en los centros penitenciarios federales de un 103.4 por ciento del 2011 a un 32 por ciento menos para el 2016, llegando a tener un 68 por ciento; para el caso de los centros estatales prevalece el 129 por ciento durante el 2013 y 2015. Por lo tanto, es importante atender las necesidades del espacio y de los programas suficientes para el proceso de su internamiento; especialmente en los estados de Nayarit y México, por ser las entidades que, según datos del INEGI (2018), tienen mayor índice de sobrepoblación.

Los resultados encontrados del censo realizado por el INEGI (2018) en el 2016, de las 211,003 PPL, las mujeres solamente representan el cinco por ciento. Los estados con mayor porcentaje de mujeres privadas de la libertad son Tlaxcala con una representación del 8.8 por ciento de la población carcelaria, seguido de Hidalgo con un 7.4 por ciento y Aguascalientes con el 7.3 por ciento.

La *Ley Nacional de Ejecución Penal*, fue creada para salvaguardar los derechos de las personas privadas de la libertad; según esta Ley un juez de ejecución será quien se encargue de vigilar la aplicación de la sanción penal; sin embargo, en los centros penitenciarios, existen personas que no cuentan con una pena. De acuerdo a los datos del INEGI (2018), en diciembre del 2016 a nivel nacional, un 62.1 por ciento de los internos ya eran sentenciados, mientras 37.9 por ciento aún estaba en proceso de determinar su sentencia.

Los centros penitenciarios federales tienen un mayor porcentaje de personas que aún no cuentan con una sentencia, lo cual representa el 52 por ciento; mientras que el 48 por ciento que es sentenciada; situación distinta a la que se presenta en las instituciones estatales, al solo alcanzar un 36 por ciento que no cuenta con una pena y el 64 por ciento si la tienen (INEGI, 2018).

En lo que concierne al perfil de las personas privadas de la libertad, los resultados del estudio realizado en México por la INEGI (2018), describen al interno con una edad promedio de 35.8 años, similar tanto en los hombres como en las mujeres; un 50 por ciento de los integrantes de este grupo vulnerable tiene entre 21 a 34 años, tanto en los CERESO federales como los estatales y municipales; un 35.3 por ciento con internos de 30 a 39 años y un 32.8 por ciento de 18 a 29 años y el 11.2 por ciento son mayores de 50 años.

El nivel educativo en los centros penitenciarios de México se determina por el 72. por ciento alcanzado en el nivel de educación básica; mientras en los centros penitenciarios federales se obtuvo un 69 por ciento y en los estatales o municipales un 73 por ciento. El índice a la formación educativa media superior de las instituciones federales alcanzó un 21 por ciento y en los estatales un 19 por ciento; mientras el nivel superior fue más notorio en las entidades federales con un 6 por ciento. Por ello, se determina de forma general la existencia de un bajo nivel, quizá de acuerdo a los datos presentados por la INEGI (2018) por el escaso personal destinado a las tareas de pedagogía, al haber solo 2 de 19 técnicos destinados a estas tareas.

Con el objetivo de contextualizar la situación en los centros penitenciarios, el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales* (CNGSPSPE) 2019, genera información estadística y geográfica avocada a describir la situación actual. Los datos publicados adscriben el ingreso de 101, 512 personas adultas, y a centros de tratamiento y/o internamiento para adolescentes en instituciones federativas; de estas un 7.4 por ciento son mujeres. Mientras 103 mil 820 personas egresaron de estos centros de reclusión, un 7.1 por ciento fue población femenina.

El INEGI (2019) indica que al terminar el 2018, 178, 406 personas se encontraban privadas de libertad, un 5 por ciento fueron mujeres. Los centros penitenciarios y de tratamiento

y/o internamiento para adolescentes contaron con 188 mil 850 espacios para el alojamiento de esta población.

Por lo anterior, González (2018), representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), destacó en la publicación del periódico digital *La Jornada*, la política criminológica basándose en los ejes fundamentales del proceso de reinserción social, pero no solo centrándose en apoyar a las PPL dentro del centro penitenciario, también enfocándose en el acompañamiento después de su liberación, con el fin de seguir con la prevención, evitar que sea discriminado y pueda insertarse a la sociedad bajo un esquema de paz social.

Bajo este contexto, el presente estudio es pertinente para efectos de profundizar en la situación que viven las personas dentro de los centros penitenciarios de Nuevo León y con ello analizar y determinar los elementos necesarios para la implementación de la oferta educativa del bachillerato técnico de servicios, como parte del seguimiento en la preparación académica y profesional de las PPL.

2.4.3. Condiciones e infraestructura para el sistema educativo en los centros penitenciarios de México

Para el enfoque de esta investigación es oportuno ahondar en las condiciones de infraestructura en las que vive la persona privada de la libertad en México con el fin de analizar si estas son idóneas para dar seguimiento de una formación educativa o una capacitación laboral o bien identificar las áreas de oportunidad para estos procesos dentro de los Centros Penitenciarios.

En lo que respecta a la seguridad, es decir al personal encargado de salvaguardar el orden en los centros penitenciarios, de acuerdo a datos oficiales de la INEGI (2018), en los centros estatales en México se cumple con las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos humanos de tener un custodio por cada veinte internos al contar con un custodio por cada ocho personas privadas de la libertad, aunque este número difiere entre los centros penitenciarios. Sin embargo, de acuerdo con los datos del *análisis y estadísticas del INEGI* (2018) en el sistema penitenciario estatal una área de oportunidad sería contar con especialistas suficientes para atender adecuadamente las necesidades de la población penitenciaria porque, en promedio en las cárceles estatales en el 2017 cada centro cuenta con 19 técnicos, entre ellos cuatro médicos, cuatro trabajadores sociales, tres psicólogos, dos pedagogos, cinco jurídicos y un criminólogo.

En el *documento de análisis y estadísticas del INEGI (2018)* describe las características de la población privada de la libertad, puntualiza en el deber de los centros penitenciarios de garantizar a las personas privadas de la libertad, el derecho a una vida digna, a través del acceso a los servicios básicos, independientemente de la situación en la que se encuentre; por ejemplo, los vinculados con la salud, alimentación, de vivir en condiciones saludables, donde se cuente con el servicio de agua, de electricidad, drenaje, etcétera. En relación a lo anterior en México el 88 por ciento de los internos tienen un lugar destinado para su aseo personal, el 70 por ciento cuentan con agua potable en su espacio de descanso, en lo que respecta a los servicios de drenaje y energía eléctrica la mayoría cuenta con este servicio, solo en Nuevo León disminuye a un 71 por ciento que cuenta con el servicio de drenaje en su celda.

En cuanto a los derechos del ser humano, a nivel nacional, en algunos casos se cumplen con un mayor rango; por ejemplo, respecto a los alimentos, un 98 por ciento manifestaron recibir una buena alimentación. También indicaron que a pesar de recibir servicios médicos (83 por ciento) solo a un 69 por ciento se le suministraron los medicamentos necesarios para el seguimiento de atención médica.

Aunque la persona privada de la libertad a nivel nacional tiene en promedio 14 horas dentro de su celda, existe una diferencia; en los centros penitenciarios federales se indica un promedio de 20 horas, mientras en los estatales disminuye a 13 horas. Por tanto, se considera que los internos de los estatales están más tiempo ocupados en actividades fuera de su celda, lo que deduce un mayor tiempo dedicado a su ocupación laboral o educativa, acciones vinculadas a su proceso de reinserción social (INEGI, 2018).

Según los resultados obtenidos de la INEGI (2018), el 80 por ciento de las personas privadas de la libertad se ocupa a realizar algún deporte; el 69 por ciento se dedica a leer; un 67 por ciento a actividades de esparcimiento; las vinculadas a la religión se representaba con un 64 por ciento; mientras el 71 por ciento realizaba alguna actividad laboral; un 31 por ciento de la población estaba inscrita en programas educativos y el 26 por ciento asistía a algún taller o curso para aprender un oficio vinculado a las artes, a la fabricación de muebles o de meditación.

Los datos anteriores permiten establecer la participación activa de los internos en el proceso de reinserción social, aunque el porcentaje de inscripción a programas educativos es bajo, se integran en actividades culturales y de esparcimiento. Este proceso, cuyo objetivo es la reintegración positiva a la sociedad de los internos, se refleja las expectativas de estos por participar en actividades que les permitan lograr esta meta, las cuales, principalmente, están vinculadas con el trabajo, capacitación o educación. Sin embargo, existen aspectos que inciden

de forma negativa en este proceso, como lo son la inseguridad que viven en su internamiento y la corrupción de la operación, en el seguimiento de su formación educativa y de reencontrarse con sus amigos (INEGI, 2018).

Para garantizar la calidad y eficacia del proceso de reinserción social, el 16 de octubre de 2019, se decreta la creación permanente de la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Post penales por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos Andrés Manuel López Obrador, fundamentado en el Artículo 89 fracción I de la *Constitución Política*, bajo el paradigma de crear estrategias en pro de la paz y seguridad de la sociedad, mediante la reinserción social para el cumplimiento de los derechos humanos de este grupo vulnerable de personas privadas de la libertad, integrado por: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Gobernación; de Secretaría de Bienestar; Secretaría de Economía; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Cultura; La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (Diario Oficial de la Federación, 2019).

2.4.4 Perfil sociodemográfico de las PPL y condiciones en el sistema penitenciario de Nuevo León

El fundamento para la presente investigación se centra de la problemática de la sobrepoblación de los centros penitenciarios, en las condiciones en las que viven las personas privadas de la libertad y en los vacíos en el cumplimiento de los derechos humanos en este contexto; siendo situaciones que se plasman en los resultados de estudios realizados por fuentes oficiales que avalan la realidad que se vive y se complementa por investigadores del área de las ciencias sociales.

Las condiciones de sobrepoblación y de inseguridad en el Centro de Prevención y Reinserción Social (CEPRERESO) Topo Chico en Nuevo León, propició el cierre de esta institución en el año 2019; lo cual trajo consigo el reacomodo de la comunidad penitenciaria a los otros centros del estado con el fin de asegurar y vigilar su operatividad. De acuerdo al *Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León*, estableció en octubre de 2020, la administración actual de los centros de la siguiente manera: “Centro de Reinserción Social Número 1 Norte” (antes Apodaca varonil ambulatorio I), “Centro de Reinserción Social Número 2 Norte”, “Centro de Reinserción Social Número 3

Oriente” (CERESO de Cadereyta), “Centro de Reinserción Social Femenil” (identificado anteriormente como centro penitenciario femenino de Escobedo) y “Centro de Internamiento y de Adaptación de Adolescentes Infractores” (CNDH, 2020).

2.4.4.1 Perfil demográfico de los hombres privados de la libertad en Nuevo León

En Nuevo León, uno de los estudios realizados de forma interdisciplinaria, por el área de las Ciencias Sociales, es la obra titulada: *Prisión y Familia: Retos para la Seguridad y el Desarrollo en el siglo XXI*, coordinada por Patricia Cerda (2014), en la cual a través de un análisis enfocado al perfil socioeconómico, educativo, familiar y de adaptación del individuo en el proceso de pre-liberación durante el año 2012-2013, describe las condiciones reales que vive tanto el interno, como sus familias en el sistema penitenciario.

La obra de *Prisión y Familia*, fundamenta del análisis de documentos realizados por 44 sesiones ordinarias de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios de los Centros Penitenciarios de Nuevo León; 117 del CERESO de Apodaca, 112 de Topo Chico y 120 de Cadereyta. En total 349 expedientes de pre liberación de internos durante el año de 2012 (248 casos) y 2013 (101 preliberados) (Cerda y Alvarado 2014).

Para el 2014, Cerda y Alvarado describen el perfil del candidato a pre liberación, como un adulto con promedio de 34.5 años. En su mayoría son internos sujetos a ser liberados solteros con 105 casos; 85 viven en unión libre; 84 casados; 52 no especificaron este dato; 9 son casados- separados; 8 divorciados y 6 viudos. En su mayoría son originarios de este estado en 259 casos, mientras que 72 internos nacieron en otro estado de México y 18 no especificaron su origen.

De los 349 preliberados, 278 internos habitaban previo a su internamiento en Nuevo León; 19 en otra entidad federativa de México y 52 documentos no especifican este dato. Al salir el índice de liberados que radicarían en Nuevo León aumenta a 307 casos, disminuye los que indican vivir en otro estado y 31 no definen esta información (Cerda, Alvarado 2014).

En el libro titulado *Vulnerabilidad y Silencio* (Cerda, 2016), la autora da seguimiento en la construcción de los temas abordados en el primer texto al concretarse en el estudio de la situación familiar del interno; mientras en la obra *Reinserción Social: Entre Urgencias Penitenciarias y Normatividad Jurídica* (2017) centra la investigación en el caso de las PPL que habitaban en el CERESO de Apodaca en Nuevo León con el fin de profundizar en el análisis y evaluación de la implementación de los programas vinculados a la reinserción social,

así como los espacios y recursos en este proceso de preparación para los internos e internas. La fundamentación de la obra se realizó desde la perspectiva de las personas privadas de la libertad, de las autoridades responsables de estos procesos y de las organizaciones civiles, privadas o de índole religioso que apoyan a los internos.

En la primera parte del estudio de *Reinserción Social: Entre Urgencias Penitenciarias y Normatividad Jurídica*, se contextualiza en la fundamentación de este proceso, con los lineamientos legales del sistema penitenciario, abordando los cambios delineados en los últimos años; haciendo referencia a las modificaciones del 2011, centrándose en el cumplimiento de los derechos humanos. De acuerdo a este lineamiento la comunidad penitenciaria se apoya en programas vinculados a seguir la formación educativa, al trabajo y capacitación laboral, en las actividades deportivas, servicios de salud y sobre todo en el respeto de los derechos humanos durante su encarcelamiento (Velázquez, 2017).

Para contextualizar en el funcionamiento de los programas vinculados en el proceso de reinserción social, desde la perspectiva de los puntos anteriores, es preciso identificar el perfil de las personas privadas de la libertad del centro penitenciario varonil de Apodaca. Alvarado (2017) perfila las características sociodemográficas y familiares de 312 internos, describiendo que en promedio son adultos jóvenes de 35 años de edad, en su mayoría entre 26 a 35 años y son originarios del área metropolitana de Nuevo León (220 indicaron residir en esta zona), 80 ser foráneos, 4 extranjeros y 8 no contestaron. Empero, cuando fueron detenidos 268 habitaban en esta entidad, 21 fuera del estado, 3 residían en el extranjero y 20 no especificaron.

2.4.4.2 Perfil educativo y ocupacional de varones privados de la libertad en Nuevo León

En cuanto a la escolaridad de los internos varones, Cerda y Alvarado (2014) mencionan que de los 349 preliberados, 108 casos previo al cumplimiento de su condena habían concluido sus estudios de secundaria; 102 los de primaria; 51 no especificaron; 45 no tienen ningún nivel educativo; 35 terminaron preparatoria; 7 de licenciatura y 1 de técnico. Sin embargo, posterior al proceso de reinserción social, hubo un resultado favorable en el nivel educativo de este grupo vulnerable, al aumentar a 190 internos con estudios de secundaria terminados y disminuir a 26 con nivel primaria.

Otro dato importante para el proceso de reinserción social y el cumplimiento de las leyes en pro del desarrollo de las actividades pertinentes para evitar la reincidencia, es la información que se concluye en las actas en relación al indicador de 92 personas de las 349 que

no era su primera vez privada de la libertad por cometer un delito, aunque es bajo, es necesario subrayar para considerar en los programas y proyectos a implementar.

De acuerdo a la estadística del estudio *Reinserción Social: Entre Urgencias Penitenciarias y Normatividad Jurídica* de Cerda (2017) en el que se analizaron a 312 personas privadas de la libertad, los datos más relevantes en relación a la escolaridad de los internos del CERESO varonil de Apodaca indican que previo a la detención, 4 de cada 10 internos culminaron los estudios de secundaria -134 personas privadas de la libertad (42.9 por ciento)-; 2 de 10 primaria -71 internos (22.8 por ciento)-; un 7.7 por ciento preparatoria -24 casos- y un 2.8 por ciento (9) preparatoria técnica (Alvarado, 2017).

Cerda y Jurado (2017) bajo el enfoque del estudio entorno a la realidad del contexto educativo de las PPL en el centro penitenciario de Apodaca, profundizan en los procesos educativos al expresar la estadística del nivel de educación del interno previo a su ingreso con alto índice en el programa de secundaria al alcanzar el 40.4 por ciento- 126 internos-, aunque solo el 22.8 por ciento -71 casos- lo terminaron y el 17.6 por ciento- 55 personas- la tienen sin terminar. Aunque los procesos educativos están para dar servicio a la comunidad penitenciaria, 140 personas si ha hecho uso de este, 86 servicios vinculados a los de secundaria y 27 a los de primaria; usando en su mayoría menos de tres horas (87 indicaciones) de 3 a 6 horas.

De los 312 encuestados en el centro penitenciario de Apodaca como parte de su estudio, Cerda y Jurado (2017) mencionan que 156 han acudido a los servicios educativos; 112 no lo hicieron y 44 no contestaron. De manera general, acudieron de 1 a 3 veces en un 30.7 por ciento (48 personas); el 9 por ciento (15 casos) fueron de 4 a 6 veces; 2 personas indicaron de 10 a 15 veces, 4 indicaron haber ido 20 veces. Por parte del departamento de trabajo social, 195 de los entrevistados concluyen haber sido invitados para continuar sus estudios de nivel básico y 171 internos mencionan la atención del seguimiento de este equipo, 116 no lo tuvieron y 25 no contestaron. Las razones más relevantes por las cuales los internos han acudido este tipo de servicio es para estudiar y aprender; estudiar secundaria; computación o cursos de capacitación; sin embargo, hay personas que no pueden acudir por el trabajo (6); no quieren estudiar (4) o no tienen oferta educativa de preparatoria (3).

El grado educativo en el que las PPL consideran haber tenido un avance en su trayectoria académica en el centro de reinserción social de Apodaca fue en el de secundaria con 68 casos. Así mismo, 72 internos mencionaron haber recibido un certificado, de los cuales 34 fueron de secundaria; 24 de primaria; 7 de primaria y secundaria; 1 universitario y 6 no

contestaron. En cuanto al contenido educativo, los internos consideran pertinente incluir propuestas educativas vinculadas a la capacitación de oficios (40) y conocimientos técnicos (30), es decir, 70 internos consideran fundamental estos dos aspectos; así mismo señalaron que resulta importante tener preparación en redacción (44 casos); habilidades de comunicación (42 personas) y 19 señalaron la capacitación para la administración (Cerda y Jurado, 2017).

Cerda y Jurado (2017) concluyen que el 76.3 por ciento de los 312 internos encuestados (238 personas) consideran importante como oferta educativa en el desarrollo del ser humano, los cursos de oficios o técnicos; entre ellos los relacionados con el área de computación, (40 menciones); seguidos de los de cocina (31); mecánica automotriz con 29; carpintería 28; 74 casos mencionaron varios cursos y otra misma cantidad no contestó. Estas mismas personas mostraron interés para cursar una capacitación laboral con contenidos de computación y cocina en un 35.4 por ciento de las 238 respuestas –84 interesados– seguido de los de electricidad y manejo de montacargas en un 21.0 por ciento con 50 indicaciones; carpintería en un 17.4 por ciento –41 casos– y las de menor aceptación el 5.7 por ciento –22 PPL– en panadería y 4.4 por ciento en serigrafía –17 internos–.

El tema de las actividades laborales es clave para el logro de los objetivos del proceso de reinserción social, por lo cual se considera un aspecto fundamental para el desarrollo de esta investigación. En la obra de *Prisión y Familia* se detalla en el análisis de los 349 casos de preliberados durante le 2012 y 2013, en donde 201 especificaron el oficio previo a la condena, entre los más relevantes se encuentra que 42 se desempeñaban como albañiles; seguido de 25 que se dedicaban a ser chofer; 22 ayudantes generales; 17 soldadores; 15 comerciantes y 12 empleados (Cerda y Alvarado 2014).

Durante su condena, 337 de los expedientes analizados indicaron que el interno desempeñaba una función laboral dentro del centro penitenciario, entre estas, 59 se dedicaban a la limpieza de la institución; 36 eran artesanos; 16 se ocupaban a las tareas de la cocina; 13 ayudantes generales; 11 comerciantes y 36 realizaban varios empleos. Posterior a la liberación 244 internos especifican que actividad laboral realizarán al ser liberados, indicando en su mayoría que se dedicarán a labores de albañilería; 29 eran ayudantes generales; 23 comerciantes; 22 soldadores; 16 empleados y otras ocupaciones con menor frecuencia (Cerda y Alvarado, 2014).

Aunque se indica que existe un aumento en el nivel educativo de secundaria, no es suficiente para la visualización de las actividades laborales del preliberado, previo y posterior

al cumplimiento de la condena, pues se sigue considerando el oficio de albañil como su fuente de trabajo.

Otros temas claves que Cerda y Alvarado (2014) puntualizan es lo que respecta a las actividades deportivas, religiosas y culturales; de las 349 personas analizadas, 270 se integraron a estas prácticas vinculadas al deporte, en su mayoría al Prefutbol (144), 136 otro deporte (gimnasio), seguido de softball (43). En el aspecto religioso 198 mencionaron haber participado en alguna actividad de este tipo, 16 no y 25 no especificaron; de las que indicaron profesar una religión 136 tienen una ideología católica; 44 son cristianos. En lo que respecta a actividades culturales, 90 preliberados participaron en actividades de este tipo, de los cuales 20 realizaban artesanías; 20 se involucraron en actividades teatrales; 18 musicales; 10 en baile y 5 en canto.

Cerda y Jurado (2017) indican que la mayor parte del tiempo los internos lo destinan a actividades laborales; de acuerdo al análisis de 312 casos de internos del centro de Apodaca, 255 personas ocupan en trabajar; seguido de las 137 personas que indicaron que caminaban; 111 leían; 109 se ocupan en labores de limpieza; 92 en la elaboración de artesanías; 90 veían televisión y 59 dormían.

En relación al área laboral, Alvarado (2017) concluye que el trabajo más mencionado de los internos previo a su detención fue el de albañil desarrollado por 39 internos y otros con la misma cifra eran obreros de fábrica. Sin embargo, durante su internamiento han tenido acceso a oportunidades laborales al integrarse a las empresas maquiladoras que operan dentro del CERESO dando trabajo a los internos para elaborar materiales de limpieza y ropa de seguridad industrial, un 25 por ciento de los 312 internos (79 personas) trabajan en esta área industrial y el 75 por ciento (233) en otros empleos, entre los más relevantes artesanos, labores de cocina, lavandería, limpieza, o bien comerciantes con negocios propios.

Las actividades culturales elegidas por los internos, de los 312 entrevistados, 104 han sido parte de estos procesos recreativos. De los participantes, 28 lo han hecho en pintura; 21 en tallado en madera; 18 personas indicaron varias prácticas de este tipo; 13 trabajan teatro; 9 se dedican a la música; 7 a la literatura; 4 a danza y otra cifra similar no contesto. Algunas de estas personas son participantes en eventos organizados dentro del centro penitenciario en los que muestran sus talentos; en ese sentido, 33 participaron en teatro; 24 en exposiciones de pintura; 9 en presentaciones musicales; 7 en danza; 3 en varias; 1 en escritos literarios y 27 no contestaron (Cerda y Jurado, 2017).

Por último, las autoras mencionan el área de deportes como punto fundamental en el proceso de reinserción social, siendo una actividad recreativa bien aceptada por 239 internos de los 312 encuestados que señalaron practicar alguna actividad de este tipo; de las cuales, 95 personas practican varios deportes; 77 fútbol; 26 caminata; 19 beisbol; 10 box; 7 trote; 4 volibol y una de carrera de obstáculos.

2.4.4.3 Perfil demográfico de las mujeres privadas de la libertad en Nuevo León

El Centro de Prevención y Reinserción Social Topo Chico (CEPRERESO Topo Chico), fue diseñado como un penal para varones, con un espacio pequeño para las mujeres. Sin embargo, ante el incremento del índice de internas, la administración gubernamental tomó la decisión de enviar a 105 internas al antiguo Consejo Tutelar de Menores ubicado en Constituyentes, siendo este un lugar provisional mientras se adecuaba el centro penitenciario en Escobedo (Cerda, 2018).

Para el año 2018, la investigadora Patricia Liliana Cerda Pérez, se enfocó al análisis de la situación que viven las mujeres privadas de la libertad del área femenil Topo Chico en Aztlán (ya clausurado) y el de la zona de Constituyentes. Los datos de este estudio fueron publicados en la obra titulada *Mujeres y Reinserción social: la trasgresión de los derechos de género en la realidad penitenciaria*; en esta se detalla las condiciones en las que viven las internas y la implementación de los programas y proyectos dirigidos a este grupo vulnerable, en pro del cumplimiento de los lineamientos de la *Ley Nacional de Ejecución Penal* en México y la inclusión del enfoque de género definida en las *Reglas de Bangkok* por la ONU.

Como punto de partida es fundamental describir el perfil de las internas del centro penitenciario femenil; la interna privada de la libertad, se describe por Cerda (2018), como una mujer de edad promedio de 35.5 años, originaria de Nuevo León en 105 casos de los 172 analizados; además, 62 son foráneas, 3 del extranjero y 2 no especificaron. Antes de la detención 144 personas habitaban en un municipio del estado de Nuevo León; 22 fuera de este y 6 no contestaron. En promedio las PPL llevan 5.5 años dentro del centro penitenciario; el 52.9 por ciento (91 personas) ya fue sentenciada, el 45.9 por ciento (79) aún se encuentra en proceso. De acuerdo al estudio realizado, en 30 casos las mujeres llegaron por el delito de privación ilegal de la libertad; 25 por los cometidos en contra de la salud. El 87.8 por ciento (151 mujeres internas) es la primera vez que ingresa a esta institución (Cerda, 2018).

2.4.4.4 Perfil educativo y ocupacional de las mujeres privadas de la libertad en Nuevo León

La formación educativa es un derecho humano imprescindible en el proceso de reinserción social, prepara al individuo en su encarcelamiento y le ayuda a obtener oportunidades laborales; por ello es importante precisar que existe mejor nivel académico en el área femenil que en el varonil. Cerda (2018) puntualiza que, de las 172 internas, 37 cuentan con secundaria terminada; 21 trunca; 15 estudios técnico; 15 preparatoria trunca y otros con la misma cifra alcanzaron el nivel de primaria; 12 primaria trunca; 11 terminaron su nivel de bachillerato; 8 estudios superiores terminados; 8 sin terminar; 2 de estudios técnicos sin terminar; 2 posgrados terminados; 1 sin terminar y 25 no especificaron.

De las 172 encuestadas, 78 han requirieron los servicios educativos que se ofertaban en el centro penitenciario Topo Chico cuando este aún se encontraba en funcionamiento, en donde la formación de secundaria (37 casos) y preparatoria (24 requerimientos) eran las de mayor demanda. El tiempo destinado para las actividades educativas representa en 40 PPL menos de 3 horas a la semana; 14 internas dedicaban de 3 a 6 horas semanales. El avance considerado por 55 internas fue en los estudios de secundaria (24 casos); seguido de 13 que indicaron que fue en su formación de bachillerato y 12 de primaria. Así mismo, 20 mujeres privadas de la libertad obtuvieron un certificado por sus estudios de nivel secundaria; 15 de primaria y 3 de preparatoria (Alvarado, Alvarado y Cerda, 2018).

En el área laboral, Cerda (2018) menciona que los enfoques de trabajos que desempeñaban las mujeres privadas de la libertad, previo a su ingreso en el centro penitenciario, puede clasificarse en tres puntos relevantes: el comercio, el hogar y empleada general. Así mismo, otras de las internas realizaban trabajos de mesera, cocinera, recamarera, ayudante, recepcionista, asistente del instituto del seguro social, administrativo.

Previo al ingreso la mayoría de las internas se encontraban laborando; de las 172 encuestadas, 145 lo confirmaron; de estas, 58 eran empleadas en diferentes espacios de trabajo. Dentro del CEPRESO Topo Chico la perspectiva se modificó por el entorno, 152 se contaban con un empleo, principalmente en ocupaciones de maquila (41 casos); como auxiliar de cocina (18); comerciante (9); de lavandería limpieza y varias vinculadas al trabajo manual. La condición de pago de las actividades laborales es bajo; de las 133 que trabajan la mayoría tiene un ingreso semanal de \$300 pesos (94 casos); 25 internas alcanzan a obtener ingresos entre \$300-\$600 pesos. De acuerdo a ofertas laborales, 97 mujeres solicitaron el empleo de elaborar

comidas (22); en la limpieza 21 personas; 16 el área de artesanías y manualidades; 14 tareas de maquila; 11 indicaron otras actividades; 5 canasteras; 3 tanto tareas de costura como lavado de ropa; 1 pastelería y repostería y 2 no especificaron (Cerda, 2018).

Los motivos por los cuales las mujeres trabajan dentro del CEPRESO de Topo Chico, según Cerda (2018) de las 133 que laboran, en su mayoría era para solventar los gastos personales (103 casos) o bien mantenerse ocupada y no estar sin hacer nada (77 internas); además, 43 personas deciden hacerlo para prepararse y encontrar un trabajo; evitar malas compañías (42); apoyar con los gastos a la familia (36); mantener a los hijos (35) y 34 indicaron que querían conseguir dinero para obtener su libertad.

Además, se concluye en el estudio de Cerda (2018) que la principal función del desempeño laboral en el proceso de reinserción social radica en capacitarse y aprender algo útil según lo mencionaron 84 internas; así mismo, 74 señalaron que les ayuda a ocupar su tiempo en algo productivo; 61 porque es un elemento que avala la buena conducta; 51 mencionaron para tener hábitos y horarios organizados; 27 para hacer amigas y compañeras y 23 para hacerse respetar en el CEPRESO. De las 133 internas, 104 consideran útil el trabajo que hacen dentro de su internamiento porque indican que les ayuda a obtener herramientas útiles para su futuro y para encontrar trabajo (96 casos).

De acuerdo a la información de Alvarado, Alvarado y Cerda (2018), los cursos requeridos como complementarios por parte de las internas son los vinculados con computación en un 16.3 por ciento –28 casos–, como una herramienta en el desarrollo de las competencias pertinentes en el manejo de herramientas digitales; seguido de 27 personas que señalaron que estos cursos deben estar vinculados a las tareas de la cocina y cursos de belleza por 25 internas, que coincide con los enfoques de tres de las técnicas a proponer en la oferta educativa de bachillerato o en la certificación laboral.

Los autores también indican que, en cuanto a la cultura y educación, a 139 de las 172 internas encuestadas les gusta leer libros de superación personal (97); revistas (30) y periódicos (10). En las actividades artísticas existe una participación activa puesto que 93 internas han participado en alguna actividad, por ejemplo, la literatura (21 casos); danza (18), pintura (16); teatro (14); concursos (11); música (8); tallado en madera (2). En el aspecto de la salud, el deporte es parte importante en el proceso de reinserción social, por tanto, en las mujeres se presenta con mayor frecuencia; en este sentido, 32 internas que realizan actividades de baile

terapia; 29 practican caminata; 16 volibol; 13 futbol y 11 béisbol, entre otras actividades como box, trote, carreras de relevo, y de obstáculos.

2.4.5. Infraestructura y recursos en los procesos educativos en el sistema penitenciario de Nuevo León

La infraestructura de los centros penitenciarios es un factor primordial que influye directamente en las condiciones que vive una persona privada de la libertad; por tanto, de acuerdo a la evaluación de las condiciones de las aulas educativas por parte de los internos encuestados del CERESO de Apodaca realizada por Cerda y Jurado (2017), 132 de 312 participantes las evalúan como buenas; 88 regulares; 49 excelentes; 16 malas, 13 muy malas y 14 no contestaron. La biblioteca es un espacio vital para el seguimiento de los procesos educativos y es calificado como un lugar bien acondicionado por 153 personas; 64 lo califican como regular; 60 excelente; 15 mala; 8 muy mala y 12 no contestaron. El apoyo de los maestros y de los recursos para su formación educativa es suficiente para 81 personas de las 140 que contestaron (Cerda y Jurado, 2017).

Estudios relacionados con la infraestructura y personal educativo indican que existía una diferencia notoria en los recursos y condiciones de los centros penitenciarios de Apodaca y Escobedo de Nuevo León. El análisis realizado por Alvarado, Alvarado y Cerda (2018), demuestra que en el centro penitenciario femenino, de acuerdo a la opinión de 78 internas el apoyo de los maestros resulta insuficientes; mientras que respecto al material educativo, 32 personas dijeron que no era suficiente; 31 indicaron que si era suficiente y 15 no contestaron. En lo que respecta a la infraestructura, 141 internas afirmaron que tienen acceso a la biblioteca. De la información otorgada por los coordinadores sobre los procesos educativos de las dos áreas del Centro Penitenciario de Topo Chico, el área de las mujeres privadas de la libertad no contaba con adecuados espacios para el seguimiento de una formación educativa porque no contaban con aulas destinadas para esta actividad, por lo que recurrían a la biblioteca o el patio (Alvarado, Alvarado, Cerda, 2018).

Encargados de la coordinación de la educación en el CEPRERESO de Topo Chico, mencionan que, en el área de Aztlán, la mayoría contaba con estudios de secundaria terminados (122 de 312 casos) y en el de Constituyentes 30 de 67 cuentan con este nivel educativo. En el caso de Aztlán, la Licenciada Adriana Ruíz Morales encargada del área educativa de este centro, respecto al tema de la existencia de un programa de formación laboral, se deslinda de

esta responsabilidad al mencionar al Departamento Laboral y el Lic. Sifuentes niega este tipo de procesos. Los únicos procesos que persisten son los del INEA al proveer recursos humanos para el desarrollo de la planeación y selección de las internas para apoyar en los procesos educativos como asesoras (Alvarado, Alvarado y Cerda, 2018).

2.4.6 Certificaciones en los centros penitenciarios

En el proceso del cumplimiento de los lineamientos jurídicos y por ende de los derechos humanos de las PPL, la Secretaría de Sistema Penitenciario trabaja en conjunto con los administradores de los centros penitenciarios en las certificaciones internacionales de la Asociación de Correlacionales Americana (ACA). Para el 2018, se certificó el sexto Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varoniles del Norte de la Ciudad de México con el fin de mejorar la justicia bajo los estándares obligatorios en los procesos del internamiento, alcanzando con ello el 47 por ciento de certificación en instituciones penitenciarias en la capital, asegurando un buen trato y atención al proceso de reinserción social (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2018).

Para el 2019, según datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de México, seis centros penitenciarios lograron la re acreditación (Centro Federal de Readaptación Social No. 5 de Veracruz, el 11 de Sonora, 12 de Guanajuato, 13 de Oaxaca, 14 de Durango y 15 de Chiapas); mientras que el Centro Penitenciario Federal 18 de Coahuila fue aprobado por primera ocasión en el proceso de cumplir con los estándares del ACA (Gobierno de México, 2019). Lo anterior, coincide con la información difundida en la página oficial de la Embajada y Consulados de Estados Unidos en México (2019), al mencionar algunos de los centros penitenciarios federales que cuentan con la re acreditación internacional y uno por obtener por primera vez la acreditación al ser evaluado en el cumplimiento de los 137 estándares en relación a la protección, seguridad, orden, nutrición, actividades y programas vinculados con la reintegración.

Tras obtener dichas acreditaciones internacionales, México ha seguido la evaluación de los centros penitenciarios de forma interna a través del estándar de Competencia titulado *Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, reglas Mandela*; el cuál fue presentado en el Foro Polivalente Antonieta Rivas Mercado de la Biblioteca de México José Vasconcelos, durante el marco de las actividades del Día Internacional de Nelson Mandela (CONOCER, 2019).

En este trabajo, en el que se analiza la necesidad de profesionalizar al personal penitenciario, se incluye el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); la Comisión de Nacional de Derechos Humanos (CNDH); el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER, 2019).

La certificación de los centros penitenciarios por parte del CONOCER (2019), busca acreditar el Sistema Penitenciario Mexicano en su totalidad, lo cual es parte importante en el proceso de reinserción social de las PPL al brindarles un mejor entorno e impactar en sus condiciones de vida. Sin embargo, considerando los antecedentes antes analizados resulta importante que dentro de estos procesos, también se incluyan los indicadores pertinentes para la evaluación de la formación académica y capacitación laboral de la oferta educativa de bachiller técnico de servicios, permitiéndole así a la PPL contar con un certificado que avale dichos conocimientos.

2.4.7 Certificaciones laborales en el proceso de reinserción social del interno

Respecto al tema de capacitación y certificación en el sistema penitenciario, en Ecuador las PPL obtienen un certificado que avala las competencias laborales en áreas como carpintería, metalmecánica, informática y locución, por medio de la Secretaría de Formación y Capacitación Profesional (SETEC). La comunidad penitenciaria también tiene la oportunidad de desarrollar las habilidades en la carpintería, metalmecánica y lograr ser competente en la mecánica y en multiservicios tecnológicos, a través del departamento de Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP). De esta misma forma, en México, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER); sin embargo, la entidad mexicana aún no realiza o da seguimiento por completo estos procesos en los centros penitenciarios de todos los estados (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y cultos, 2016).

Como un plan de contingencia al grado de reincidencia delictiva, Ignacio Rubí Salazar Subsecretario de Previsión Social del estado de México, durante el 2017 impulsó el trabajo de capacitación de las personas privadas de la libertad y su inclusión en las actividades laborales para mejorar el proceso de reinserción social; en conjunto con la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), autoridades de los Centros Penitenciarios y organizaciones de la sociedad civil, a

través del proyecto de mesas *Pro Labora* en operación en los 32 estados de México, a fin de apoyar los mecanismos de trabajo para terceros, para los penales y la generación de autoempleos por parte de los internos; debido, entre otros factores, a que la mayoría de la población penitenciaria es joven ubicándose entre 18 a 30 años (Expansión, 2017).

De acuerdo a datos oficiales del boletín publicado por el Gobierno Mexicano (2017), la creación de estas mesas interinstitucionales coordinadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y en las que intervienen instancias del Gobierno Federal, de la sociedad civil y del sector educativo y productivo empresarial, impulsan el desarrollo de las competencias laborales de las personas privadas de la libertad de México con el propósito de facilitarles la reinserción en el área laboral, tal como está determinado en el *Programa para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia* del Gobierno de la República. Una de las acciones que se desprenden de este programa fue la certificación de la capacitación en cosecha de hortícola a 178 internos del Centro Penal de las Islas Marías, el cual fue cerrado en marzo del 2019 (Diario oficial de la federación, 2019).

Como seguimiento de la formación educativa, de acuerdo a datos publicados por García (2019) en el periódico *El economista*, la Universidad Autónoma de Ciudad de México (UACM) ha dado la oportunidad a internos penitenciarios para continuar sus estudios desde el año 2005; mientras la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) lo realiza desde del 2013 mediante la oferta de un programa de educación a distancia para los estudios de nivel superior; dos estudiantes terminaron sus estudios universitarios en la UNAM y veinte nueve se titularon por la UACM.

Por otro lado, en entrevista para el periódico *El Universal* (2019), Hazael Ruíz, subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mencionó que, en total, existe un seguimiento para 267 internos respecto a su formación educativa de licenciatura a distancia. Además, expresó que en la modalidad presencial ya han terminado 29 personas privadas de la libertad y ellos obtuvieron un título profesional, además de un registro de 36 trabajos de tesis (García, 2019).

De acuerdo a la oferta educativa presencial por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) algunos internos optan estudiar en la disciplina de derecho; otros en la creación literaria y administración urbana. Mientras en la modalidad en línea ofertada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pueden elegir estudiar: administración de archivos y gestión documental; administración; bibliotecología y estudios de la información;

ciencias de la comunicación; ciencias políticas y administración pública; diseño y comunicación visual; derecho; economía; enfermería; enseñanza de idiomas como lengua extranjera; filosofía; geografía; historia; informática; lengua y literatura modernas e hispánicas; pedagogía; psicología; relaciones internacionales; sociología y trabajo social (García, 2019).

En el centro penitenciario de Topo Chico en Nuevo León, durante el 2014, instructores del Instituto de Capacitación, Evaluación y Certificación en Competencias para el Trabajo (ICECCT), impartieron cursos de serigrafía, cultura de belleza; además de capacitación y formación para instructores a internos. Lo cual derivó en la entrega, el día 14 de mayo de 2014, de diplomas y certificados de dicha capacitación por la Secretaría de Trabajo y el ICECCT (Nuevo León, Gobierno ciudadano 2014).

Edilberto Cervantes Galván, director del ICECCT, expresó que el propósito de este trabajo es beneficiar a los internos para cuando sean liberados se reintegren en su entorno con una acreditación del desarrollo de las habilidades y esto le sea proactivo en su inserción laboral; lo cual se constata con el agradecimiento de uno de los internos que recibieron su diploma por la impartición de estos cursos, ya que le da la oportunidad de cambiar desde su internamiento y no hasta su salida (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2014).

En los centros penitenciarios hay personas privadas de la libertad emprendedoras, con la visión de salir adelante, de ocupar su tiempo en actividades proactivas. Un ejemplo es el interno Jorge Cueto Felgueroso quien decidió emprender en el Reclusorio Preventivo de Puente Grande de Jalisco con el proyecto de Arte Carcelario (PROARCA). Esta iniciativa se avocaba a la fabricación de bolsas, carteras, porta *ipads*, maletas, cinturones chamarras y zapatos para mujeres con diseños originales que se comercializan bajo la marca *Prison ART*, propia de la fundación, y que se distribuyeron en cuatro tiendas ubicadas en San Miguel de Allende, Playa del Carmen, Aeropuerto de Cancún y en el Hotel *Downtown México* en el Distrito Federal. Además, también ofrecen capacitación para la elaboración de estos productos a los familiares. Todo ello, con el fin de obtener un ingreso para cubrir sus gastos internos y apoyar a su familia, pero además para evitar la desintegración familiar.

2.5. La educación desde la perspectiva del Gobierno Mexicano y de las instituciones

2.5.1. Lineamientos de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos

El desarrollo social de una nación se vincula con las políticas económicas, sociales y culturales, a fin de propiciar el avance de la sociedad en sus distintas áreas. Sin embargo, el progreso de la comunidad puede llegar a frenarse por la discriminación en ciertos grupos vulnerables cuando se les excluye o restringe a realizar cierta actividad obstaculizando así el cumplimiento de los derechos humanos, tal como sucede en el día a día de las personas privadas de la libertad. Ante estos hechos, la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, conceptualiza discriminación en el *Glosario de Términos sobre discapacidad* (2018) como:

culaquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. (p.14)

Aunque las leyes y las instituciones se crean con el fin de tener una normativa aplicada en pro de equidad e igualdad y de la mejora continua de la sociedad, en ocasiones la aplicación de estos lineamientos se trastorna por la discriminación a ciertos grupos vulnerables, y por ende también la generación de vacíos institucionales y comunitarios en el proceso de búsqueda del cumplimiento de los derechos humanos. Ejemplo de ello es lo que concierne a personas que se encuentran privadas de la libertad y quienes, en múltiples ocasiones, no cuentan una sentencia, tienen un trabajo poco remunerado y falta de oportunidades para dar seguimiento a su formación académica y capacitación laboral, entre otras situaciones que viven diariamente los en los CERESO. Lo anterior, es atribuible a los escasos recursos destinados a proyectos vinculados a esta área.

En el proceso de reinserción social, la formación vinculada con la enseñanza y el aprendizaje puede verse truncada en los centros penitenciarios por distintos factores; entre ellos los sociales, políticos, culturales, económicos e institucionales, pero también por la existencia de barreras internas de las PPL, las cuales limitan el acceso a la educación y a las oportunidades del seguimiento de la formación. Por ello, la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (2018), enfatiza hacia una oferta educativa inclusiva centrada en la interacción en el entorno y no centrándose en el problema individualizado.

Con el propósito de estar preparado con las habilidades necesarias para su desarrollo social y laboral, y por ende en el cumplimiento de los derechos humanos, la educación de las personas privadas de la libertad, es parte fundamental en su proceso, siendo así un foco de atención tanto para el gobierno como para las organizaciones no gubernamentales.

Esta comisión también define la capacitación básica, como el conjunto de acciones que permitan a los individuos tener las bases en relación a las habilidades y capacidades vinculadas a su bienestar, a fin de elevar su productividad y lograr una participación social plena y libre. En el aspecto jurídico indica que todos los individuos tienen derecho a una formación enfocada a identificar y asegurar el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes, con el propósito de desempeñar funciones productivas de forma responsable en las actividades laborales (Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos, 2018).

De acuerdo a lo anterior, es oportuno que las PPL tengan el derecho a esta formación básica como medio para procurar el proceso de reinserción social, tal como se indica en la *Ley Nacional de Ejecución Penal* de México en el Artículo 14, además de dar las herramientas necesarias para su desarrollo personal y laboral, tanto dentro del centro penitenciario, como en el momento que sea liberado y este se inserte en la sociedad.

En el proceso de una educación inclusiva es pertinente, de acuerdo con la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, el trabajo de tres niveles de intervención: equidad en el acceso, igualdad de oportunidades para ingresar a un sistema educativo, sin distinción a un grupo; equidad en los recursos necesarios para una capacitación de calidad y la obtención de resultados de un aprendizaje significativo para el desarrollo de sus capacidades.

Por lo tanto, es necesario que en los centros penitenciarios exista una equidad en el acceso de una oferta educativa para que todos los internos tengan la oportunidad de ingresar a un nivel educativo, contando con los recursos necesarios para el desarrollo de la calidad en los procesos pedagógicos, logrando así el desarrollo de las capacidades y habilidades en su proceso formativo.

La Comisión Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (2018) conceptualiza competencia laboral como la capacidad que tiene el individuo para realizar actividades vinculadas con el área de trabajo; la cual es evaluada de forma externa por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) a través de un documento que indica los *Estándares Técnicos de Competencia Laboral* que evalúan si una persona es apta para realizar cierta actividad y si cuenta con los conocimientos, habilidades y actitudes idóneas para ello.

La capacitación laboral en el grupo vulnerable integrado por personas privadas de la libertad es pertinente para el desarrollo de actividades formativas vinculadas con el trabajo. Esto podría ayudar al desarrollo de sus habilidades y más si se cuenta con un certificado que avale sus conocimientos; adicionalmente esto coadyuvaría en el proceso de reinserción social del interno/interna, impactando en la reducción de la condena. Esta formación, se detalla en los lineamientos de la *Ley Nacional de Ejecución Penal*, como educación informal en su Artículo 87, al precisarla como una actividad mediante la cual adquieren conocimientos, habilidades, técnicas y desarrollan las competencias pertinentes durante su proceso en el centro penitenciario, ocupando su tiempo y dándole la oportunidad de seguirse preparando para cuando sea liberado (Diario oficial, 2016).

2.5.2 El enfoque inclusivo de la Secretaría de Educación Pública

El gobierno de México, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2018), adscribe en el escrito *Aprendizaje clave para la educación integral*, las estrategias de equidad e inclusión en la educación básica; coincidiendo con lo publicado por la UNESCO en la determinación de una educación inclusiva con un proceso educativo de calidad con equidad, respeto de las condiciones, características, necesidades, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada persona. Ello, con el fin de lograr tener oportunidades que hagan efectivos sus derechos de igualdad. Sin embargo, también puntualiza que este tipo de educación va ligada a identificar las necesidades, intereses, características de los alumnos, a fin de lograr que todas las personas tengan la oportunidad de dar seguimiento a ella.

La Secretaría de Educación Pública (2006) reafirma en el escrito titulado *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*, la existencia de barreras ideológicas y físicas que limitan el alcance de una oferta educativa y por ende la participación de los individuos en el seguimiento de la formación académica, siendo este un desafío social. Así mismo se enfoca al reconocimiento de los derechos de los individuos con discapacidad de integración social, en la identificación de las necesidades educativas especiales, con el fin de ofertar un plan de educativo de calidad que vincule a la potenciación del desarrollo de las habilidades y de sus conocimientos.

Por lo tanto, en el proceso de una educación inclusiva como lo determina la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos y la Secretaría de Educación Pública (2018), es pertinente que exista la identificación y el análisis de las necesidades del individuo que se encuentra privado de la libertad, a fin de tener bien claro el enfoque de una oferta educativa idónea para este grupo vulnerable.

2.5.3. La visión 2030 de la UANL: educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora

La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, 2019) es una entidad educativa comprometida en el proceso de ofrecer una educación integral de calidad, significativa en la vida de los estudiantes, además de ser incluyente y equitativa, con la responsabilidad social de transformar a la sociedad.

A través del análisis de los documentos nacionales e internacionales entorno a la educación media superior y superior del país y del mundo, de las instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (UNESCO) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se estructura el *Plan de Desarrollo Institucional 2018 –2030* (2019), establecido por el Consejo Universitario a fin de crear estrategias pertinentes en el cumplimiento de la visión 2030.

En el primer apartado del *Plan de Desarrollo Institucional* (2019) se plasma la contextualización del sistema educativo y los aspectos a considerar; en el segundo el diagnóstico de lo que se vive en la Universidad; en el tercero lo institucional al describir la misión y los valores y en el cuarto la visión 2030.

En el tercer apartado, se describen los atributos institucionales de la UANL, de acuerdo al tema que concierne a este tema de investigación, hace referencia a la inclusión y equidad con su significado: “ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza”, proceso que implica examinar la diversidad de las identidades, las necesidades y capacidades de los estudiantes; a fin de propiciar el acceso a esta oferta educativa, su conclusión y el logro de un proceso de un aprendizaje para todos, considerando así a grupos vulnerables que demandan mayor atención (UANL, 2019, p.72).

La visión 2030 de la UANL apoya lo anterior al adscribir a la institución como una universidad: “reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad”. Esta estipulación se fundamenta por el lineamiento del eje rector I: “una educación inclusiva, equitativa e integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad” (UANL, 2019, p.77).

Por lo tanto, el enfoque de la UANL de transformar la sociedad a través de una educación de calidad, inclusiva y equitativa, se vincula con el de la UNESCO, en el proceso de

construir la paz y erradicar la violencia. Por ende, bajo estos lineamientos es pertinente se analice la pertinencia de una oferta educativa técnica de servicios en los centros penitenciarios, como proceso del seguimiento de la educación de nivel medio superior, al ser un grupo vulnerable olvidado tanto por la sociedad como los recursos por parte del gobierno.

2.5.4. Certificaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León

En México el Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) es una entidad gubernamental vinculada con la Secretaría de Educación Pública (SEP), enfocada en la búsqueda de tener la participación de empresarios, trabajadores, docentes y estudiantes más competitivos, a través del impulso de una profesionalización del capital humano en los diversos sectores productivos de la nación. En este proceso, la institución avala el desarrollo de los estándares de competencia laboral, la capacitación, evaluación y certificación de la aplicación de vinculadas con las habilidades, destrezas y actitudes que el individuo es capaz de realizar en el área de trabajo (Gobierno de México, 2020).

A través de la certificación de competencias, el ciudadano obtiene un reconocimiento avalado por la SEP, un mejor empleo y salario; además de permitirle una movilidad y crecimiento laboral, reconocimiento en su trabajo y lograr tener una superación personal, lo cual impacta en su entorno familiar y laboral. Desde esta perspectiva, la propuesta e implementación de una certificación de este tipo en los centros penitenciarios, sería proactivo en el proceso de reinserción social que viven tanto internos como internas.

Desde este enfoque de evaluación, la Universidad Autónoma de Nuevo León, a partir del 10 de marzo del 2011, obtiene la acreditación del CONOCER como Entidad Certificadora y Evaluadora (ECE), con el propósito de capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales de las personas, a través de los estándares de competencias inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencias (RENEC). En este proceso se ofrece la asesoría, capacitación, evaluación, certificación y acreditación a centros de evaluación y evaluadores independientes.

En el Sistema de Certificación y Evaluación de competencias Profesionales de la UANL, los centros de evaluación que lo conforman se encuentran ubicados en la Facultad de Ingeniería Civil, Facultad de Agronomía, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Psicología, Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior, Escuela y Preparatoria Técnica Industrial Álvaro Obregón, Dirección en Deportes y en proceso un centro por acreditar en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas”.

2.5.5 Oferta educativa técnica de servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas es una institución pionera en la educación de las mujeres neolonesas, fundada el 1 de abril de 1921, por el empeño del Profesor Anastasio Treviño Martínez, como un proyecto enfocado a la formación femenil. Fue nombrada Escuela de Artes y Labores Pablo Livas, bajo la dirección de la Profesora Francisca Ramírez Anguiano, impartieron cursos avocados a la economía doméstica, corte y confección de ropa, confección de flores, confección de sombreros, bordado a máquina y pintura (Gutiérrez, 2013).

La estructuración de la oferta educativa de la preparatoria, se fue adaptando en el transcurso de las décadas de acuerdo a las necesidades del mercado laboral, dejando de ser exclusiva en la formación femenil y dando apertura a varones en las distintas disciplinas que se fueron incluyendo. Gutiérrez (2013), menciona que para el año de 1933, año de fundación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la escuela comenzó a ser parte de esta *Alma Mater*, bajo sus lineamientos, pero sin dejar de lado su esencia, la formación de las habilidades técnicas laborales de servicios.

Actualmente la Universidad Autónoma de Nuevo León (2020) a través de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas, oferta seis bachilleratos técnicos de servicios: Bachillerato Técnico en Actividad Física y Deporte, Técnico en Diseño de Imagen, Técnico en Diseño y Comunicación Visual, Técnico en Diseño y Proyección en Moda, Técnico en Gastronomía, y en Sistemas Computacionales en su Unidad Centro y Poniente; además del Bachillerato general en la Unidad Poniente.

La oferta educativa del programa educativo del *Plan 2018* del bachillerato técnico de la UANL, actualmente se constituye por un campo de formación integral en el cual se incluyen procesos laborales con el fin de realizar las actividades profesionales con calidad, seguridad, capacidad de gestión, respeto, innovación, mediación y responsabilidad social en cada una de sus áreas; pero cada uno de ellos se distingue por sus campos profesionales y enfoque (UANL, 2020).

De acuerdo a lo publicado en la Universidad Autónoma de Nuevo León (2020), el Bachillerato técnico en Actividad Física y Deporte, se conforma por su campo de formación integral y por los campos profesionales, enfocándose a la formación de técnicas, métodos y programas vinculados con el área de salud física. El perfil de egreso de un bachiller técnico se

fundamenta en el desarrollo de las habilidades y destrezas en planeación y aplicación de sesiones de entrenamiento en las diferentes áreas deportivas, así como realizar activación física, construir coreografías y ejecución de programas de ejercicios para mejorar la condición física, considerando los aspectos de nutrición; a fin que le permita laborar en clubes deportivos, colegios particulares, escuelas públicas, como entrenador deportivo, en gimnasio o en institutos promotores de la actividad física o deporte en programas sociales y gubernamentales.

El Bachillerato técnico en Diseño de Imagen, se caracteriza por formar profesionales en el estilismo, a través de una educación enfocada a la valoración del cuidado del cabello y de la piel, así como en la selección de los diseños y procedimientos a realizar en el proceso de embellecimiento; en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos vinculados con el sector servicio de modificación temporal – permanente de la forma y color del cabello, de acuerdo a las características y necesidades del cliente, instruye al estudiante a través de diseños innovadores y vanguardistas, para que pueda laborar en el área del estilista (UANL, 2020).

En la oferta educativa técnica de servicios de la UANL (2020), también se incluye la del Técnico en Gastronomía Integral, avocada al diseño de servicios de alimentación, de elaboración de platillos completos, bebidas y postres, considerando los contenidos nutricionales para el desarrollo de las habilidades necesarias en el proceso adecuado de preparación y servicio de alimentación y con ello pueda laborar en restaurantes, cafeterías, comedores industriales, servicio de alimentación y de asesoría de nutrición en un hospital o en consulta.

El Bachillerato Técnico de Sistemas Computacionales se centra en la integración al sector servicios a través del desarrollo de habilidades en la programación, en la implementación de seguridad en las tecnologías de información y diseño de sistemas web para el servicio de solución integral en la industria computacional, de informática y empresarial, con la preparación para incluirse en el mercado del uso de la tecnología (UANL, 2020).

Desde la perspectiva creativa, la UANL (2020) ofrece formación del Bachillerato Técnico en Diseño y Comunicación Visual, a través de una educación vinculada por campos formativos profesionales en arquitectura, arte, comunicación y diseño, a fin de obtener un perfil del egresado analítico, creativo, dinámico, proactivo y visionario con conocimientos teóricos en estas áreas; que le permita desarrollar habilidades de producción visual de gráficos, medios audiovisuales, arquitectura, ingeniería, artes plásticas, de forma colaborativa de acuerdo a las necesidades de su entorno.

La formación del Bachillerato Técnico de Diseño y Proyección en Moda, como pilar de la fundación de la preparatoria, ha sido un área que ha perdurado, trascendido y evolucionado a través de la historia de la institución. Actualmente la oferta educativa se centra en campos profesionales en el diseño, ilustración, confección y patronaje; áreas donde el estudiante valora la proporción del cuerpo humano para seleccionar las herramientas y procedimientos adecuados para el desarrollo de habilidades en la ilustración, en el diseño de colecciones de moda de acuerdo a la historia del diseño y en el desarrollo de sus procesos (UANL, 2020)

Capítulo III

Marco metodológico

Capítulo III

Marco metodológico

3.1. Resumen

A fin de conocer la percepción de las personas involucradas en los programas formativos de los internos e internas de los Centros de Reinserción Social Número 1 Norte y del Femenil de Nuevo León, esta investigación parte de un enfoque exploratorio –descriptivo, al enfocarse al análisis de la pertinencia de la implementación de una oferta educativa de bachiller técnico de servicios, o bien, una certificación de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), para las personas privadas de la libertad dentro de estos centros penitenciarios durante su proceso jurídico.

El estudio toma como fundamento el método científico con un enfoque mixto, – cualitativo y cuantitativo – por medio de la recolección de los datos a través de diversas técnicas de investigación. En lo que respecta a la perspectiva cualitativa, se consideran técnicas como la entrevista semiestructurada individual y grupal; dichos datos mostrarán el panorama profesional del sector educativo, penitenciario y empresarial, entorno a la propuesta de esta oferta educativa. Desde la perspectiva cuantitativa, se complementará la investigación, con datos obtenidos a través de la aplicación de los cuestionarios de las encuestas dirigidas a las PPL, los cuales fundamentarán la percepción de los principales beneficiarios de este proyecto transeccional.

Por tanto, en este apartado se puntualiza a detalle la metodología de trabajo del estudio, enfatizando los alcances metodológicos y procedimientos de la recolección de los datos, en pro de tener la información que de respuesta a los objetivos de investigación planteados.

3.2. Tipo de investigación

El presente estudio se realiza desde un enfoque no experimental, con un esquema transeccional, mediante el uso de un tipo de análisis exploratorio –descriptivo bajo una metodología cualitativa –cuantitativa.

Para tal efecto, en lo que respecta al enfoque cuantitativo, se aplicarán encuestas a personas privadas de la libertad en el penal número 1 Norte y en el Femenil de Nuevo León. Ello a efectos de obtener información de las persona privada de la libertad, a través de

cuestionarios sobre sus preferencias de formación y capacitación técnica enfocada a los servicios educativos impartidos por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas de la UANL. Adicionalmente, se trabajará en la identificación y clasificación de recursos con que cuentan estos centros penitenciarios para la eventual implementación de estos cursos.

Por otro lado, en lo que corresponde al enfoque cualitativo, Taylor y Bogdan (1994) indican que el enfoque fenomenológico es esencial para analizar la conducta humana y conocer su percepción, visión de la vida y de su entorno, vinculándose con los aspectos e ideología de las ciencias sociales, a fin de profundizar en el proceso de interaccionismo simbólico y, tal como lo expresan Denzin y Lincoln (2011) usando diversos recursos para entender la problemática que analizan evitando cerrarse a su enfoque.

La justificación de la elección de la metodología cualitativa para este estudio, se fundamenta en las aportaciones de Taylor, Bogdan, Denzin y Lincoln, porque es necesario que a través de la entrevista, se obtenga la descripción de la percepción y visión que tienen las autoridades en el proceso de dar seguimiento a su educación de bachillerato o de capacitación laboral durante su encarcelamiento, así como la opinión de los entes involucrados en la implementación de una oferta educativa de preparatoria técnica de servicios y /o certificación laboral.

De acuerdo a lo anterior, el método cualitativo se aplicará a través de entrevistas semiestructuradas enfocado a conocer la opinión de las autoridades de los Centros de Reinserción Social y Directivos de las instancias educativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León; además de incluir a pedagogos, docentes y representantes del sector empresarial, respecto a la pertinencia de la implementación del programa educativo para el proceso de reinserción social del individuo que es privado de la libertad.

3.3. Población a estudiar

La población considerada como parte de este estudio, para el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas incluye:

1. Autoridades de los Centros de Reinserción Social número 1 Norte y femenil de Escobedo.
2. Directivos del nivel medio superior y representantes del sector empresarial pertinente a cada una de las áreas técnicas de servicios.

3. Entrevista de grupo con docentes del bachillerato de las áreas técnicas de actividad física y deporte, diseño de imagen, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales.
4. En el ámbito cuantitativo, se aplicarán encuestas a una muestra representativa de las personas privadas de la libertad ubicadas en el centro penitenciario varonil número 1 Norte, donde hasta el mes de abril de 2019 se tenían 1,638 internos y en el Femenil de Nuevo León donde se encuentran 308 internas.

3.4. Muestra y técnica de recolección de datos

El estudio se caracteriza por cinco tipos de muestras: cuatro de ellas son de carácter cualitativo, recolectando la información a través de la técnica de entrevistas semiestructuradas a las autoridades de los centros penitenciarios, a directivos de la UANL y a representantes del sector empresarial relacionado con las técnicas de servicios. Asimismo, se efectúa una técnica de entrevista grupal para los docentes de las carreras técnicas de servicios de la UANL. El enfoque cuantitativo se fundamenta por la muestra en la cual se obtuvieron datos por cuestionarios semiestructurados a internos/as de los centros penitenciarios número 1 Norte y Escobedo en Nuevo León.

Las entrevistas semiestructuradas dirigidas a las autoridades de los Centros de Reinserción Social de Nuevo León se realizaron para efectos de determinar tanto la pertinencia de la oferta educativa de bachillerato técnico en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad, de acuerdo a las condiciones en las que viven y con los recursos que se cuenta para dar seguimiento a la formación educativa de las PPL. Asimismo, se aplicó para detectar su interés en actividades de certificación en oficios.

Desde la perspectiva cualitativa, también se realizan entrevista al presidente del Consejo Consultivo de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas, representante del del sector empresarial y cultural vinculados al mercado laboral de las técnicas de servicios en: a) diseño de imagen; b) actividad física y deporte; c) gastronomía integral; d) sistemas computacionales e) diseño y comunicación visual; f) diseño y proyección en moda, y representantes del nivel medio superior, con la finalidad de obtener su opinión en torno a la implementación de una oferta educativa técnica en el proceso de reinserción de las PPL.

Para efectos de recaudar datos cualitativos, se realiza una entrevista de grupo a docentes de las seis áreas técnicas de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas de la Universidad Autónoma de Nuevo León; técnica de recolección directa, a fin de conocer desde su perspectiva el dictamen de ofertar este tipo de formación de nivel medio básico, o bien,

ofrecer una certificación laboral en los centros penitenciarios número 1 Norte y Femenil de Nuevo León, considerando los espacios y recursos necesarios para la implementación de este proceso educativo a personas privadas de la libertad.

Desde el enfoque cuantitativo la información del perfil sociodemográfico de las personas privadas de la libertad y los datos vinculados con las actividades durante el proceso de reinserción social, se deslindan de la investigación coordinada por Patricia Liliana Cerda Pérez en el estudio titulado *Prisión, espiritualidad y religión. Una visión desde la reinserción social* en los centros penitenciarios Apodaca y Escobedo, durante el año 2019; en donde en conjunto con su equipo de investigadores aplicaron encuestas a una muestra representativa estratificada de los internos.

En cuanto a datos específicos para el objetivo de esta investigación, se aplicaron encuestas dirigidas y semi estructuradas a internos de los centros penitenciarios número 1 Norte y Femenil de Nuevo León –donde se contabilizaron 1,638 internos hasta el mes de abril de 2019 en el 1 Norte –antes Apodaca ambulatorio 1– y 308 internas en el Femenil. La aplicación de los cuestionarios a PPL buscaba datos cuantitativos en relación al grado de interés y de la aceptación de las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral de la EIPTPL como seguimiento de la formación educativa de las PPL. La gestión de los permisos estuvo a cargo de la investigadora Patricia Cerda y de los subdirectores de reinserción social a cargo –el profesor Moisés Ramírez y la Licenciada Priscila Alemán–.

Para la obtención de datos de las encuestas, la muestra es no probabilística o muestras dirigidas, que como indican Hernández y Mendoza (2018) para este tipo, se seleccionan los encuestados de acuerdo a ciertas características, por lo tanto, para este estudio el requisito en la elección de los encuestados fue haber culminado sus estudios de secundaria, con el fin de conocer el grado de interés y aceptación de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios y/o certificación vinculada con esta.

Para ello, se tuvo una muestra voluntaria de internos e internas que concluyeron su nivel educativo básico; en el centro femenino se aplicaron 65 cuestionarios a internas, y en el varonil número 1 Norte contestaron 200 internos.

3.5. Guías de trabajo

Las guías de trabajo que sustentan este proyecto de investigación son las siguientes:

1. De acuerdo a los lineamientos jurídicos del sistema penitenciario y el contexto en el que viven las PPL, en Nuevo León, es pertinente implementar programas educativos ofertados en el nivel medio superior técnico de servicios y/o certificaciones laborales, para el seguimiento en la formación educativa y profesional de la comunidad penitenciaria Femenil y número 1 Norte.
2. Los internos del penal varonil número 1 Norte y las internas del Femenil en Nuevo León, aceptan positivamente la inclusión de una oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL, direccionadas a –Actividad Física y Deporte; Diseño y Comunicación Visual; Gastronomía Integral; Diseño de imagen; Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales –, como seguimiento de su formación académica –laboral durante su proceso de reinserción social intramuros.
3. Los recursos e instalaciones con los que cuentan los centros penitenciarios de Nuevo León, son parcialmente funcionales para la implementación de procesos educativos de nivel medio superior técnico de servicios ofertados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
4. Existen ventajas jurídicas, académicas y laborales en el proceso de reinserción social intramuros, al ofrecer certificaciones laborales vinculadas con las técnicas de servicios –actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales – como apoyo en la preparación de las personas privadas de la libertad.

3.6. Variables e indicadores

3.6.1 Objetivos, variables y dimensiones

Desde el ámbito educativo Ramírez en Cerna (1964), Delors (1996) y Freire (2005) son autores que estipulan en sus teorías el cambio de paradigma de una educación tradicionalista a una integral y, con sus enfoques, fundamentan el estudio en relación a la impartición de programas educativos a personas privadas de la libertad enfocados a ofertar conocimientos, desarrollo de competencias y la actitud de responder a la sociedad. Estas perspectivas teóricas también coinciden en el conocimiento de la realidad que viven las personas y parten de orientación inclusiva, en donde todos tengan la oportunidad de estudiar independientemente de las condiciones en la que viva. Así mismo impulsan el progreso de una nación, a través de

distintas estrategias en relación con programas educativos innovadores y de acuerdo a las condiciones actuales de la sociedad.

Cerna (1964) nombra a Rafael Ramírez como un educador universal, por la trascendencia de las aportaciones que han marcado el magisterio rural en México y su alcance en otros lugares donde se busca justicia y el progreso de una comunidad, bajo una filosofía de la educación que busca “educar para enseñar a los pueblos a vivir” a través de métodos vinculados a fortalecer la interacción social. La premisa de Ramírez, rompió los paradigmas de la educación tradicionalista a una avocada a preparar a las personas para responder a las situaciones que se vivían en la época revolucionaria.

Para el tema de esta investigación la aportación de la Educación Rural Mexicana de Ramírez descrita en Cerna (1964) es fundamental por sus postulados al describir la educación como un proceso democrático en donde toda persona sin distinción de clases tenga acceso a seguir estudiando independientemente del nivel económico al que se pertenece; además, orienta al mejoramiento de la sociedad de forma integral; es activa por la adopción de la productividad y formación de la personalidad; busca la unidad nacional para dar solución a las resolución de las problemáticas sociales, a través de la capacitación de nuevas técnicas en pro de intervenir en los diversos sectores en los que se vincula la persona, buscando la integración social.

La filosofía de Ramírez se conecta con la teoría significativa de Ausubel (Ponce, 2004), cuando el proceso educativo logra dar un significado práctico a su aprendizaje teórico, es decir que le sirva para responder a una situación en su vida; de aquí radica la importancia de la implementación de un modelo pedagógico en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad puesto que impactaría en la manera de percibir su entorno y de responder a lo que vive en su internamiento y que en un futuro esté preparado para cuando tras su liberación se integre a la sociedad.

Freire (2005), educador humanista y consultor de la UNESCO, estructura en 1970 la pedagogía del oprimido, teoría vinculada con los pensamientos filosóficos griegos; con Sócrates al enfocar su paradigma en la generación del conocimiento de la realidad de la persona, de sí mismo y de su entorno; con Platón cuando el oprimido es reprendido por el opresor, es cautivado, castigado y en algún momento llega a creerse todo lo que vive, sin pensar en la opción de cambiar las cosas, quizá en algunos casos por no tener información, en otros por un estado de confort, pero que en el momento en que observe, reflexione y se dé cuenta de

su realidad, como dice Freire, decidirá el proceso de su liberación, porque solo él es quien puede salir de su caverna y cambiar el paradigma de su vida.

Este paradigma pedagógico de Freire (2005) se relaciona con la situación que vive una persona cuando es privada de la libertad y cuando a pesar de la situación que vive, él se adapta en su proceso de encierro y puede enfocarse a la educación como la práctica de la liberación; es ahí donde se fundamenta el enfoque de este estudio, cuando ante el vacío del seguimiento de la formación educativa, el programa educativo podría funcionar como un parteaguas en el proceso de reinserción social de los internos, al sentirse útil y parte de la sociedad.

El enfoque progresista desprendido de la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI, coincide con lo indicado en la pedagogía del oprimido (Freire, 2005), al centrar la educación como un instrumento esencial en el desarrollo continuo del ser humano para así evitar la exclusión, la opresión y el retroceso de la sociedad en lo que respecta a la pobreza. Desde este enfoque se puntualiza que la “educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas las capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal” (Delors, 1996, p. 12).

El paradigma de Delors (1996) se centra en la implementación de una educación durante toda la vida, como clave para acceder a las diversas situaciones del siglo XXI, como indicaba Ramírez en Cerna (1964) dejando a un lado la educación tradicionalista y creando una dinámica acorde a los cambios actuales.

Los cuatro pilares de la educación propuestos por Delors (1996) como parte importante para el avance de la sociedad y en los cuales se puede fundamentar los objetivos e indicadores de esta investigación son: aprender a vivir juntos conociendo su entorno para adquirir una educación permanente; conocer los nuevos paradigmas, avances y sucesos actuales; aprender a hacer a través de acciones y del desarrollo de las competencias necesarias para trabajar diversos oficios y profesiones de forma colaborativa. A esto, debe añadirse el aprender a ser, es decir como la persona se desenvuelve y adapta con las personas, como se comunica e interactúa.

De los conceptos y teorías anteriormente analizados y con referencia en la metodología de este proyecto de investigación, se desprenden las siguientes variables e indicadores:

Cuadro 3.1

Variables e indicadores considerados para el estudio

Objetivo	Marco teórico	Variable
Definir el perfil socio –demográfico y familiar de los internos privados de la libertad del CERESO 1 Norte y las internas del centro penitenciario Femenil, en Nuevo León, durante el año 2019.	2.3 La educación en los centros penitenciarios. 2.4.1 La educación y capacitación profesional en los centros penitenciarios. 2.4.2 Perfil sociodemográfico de la PPL y contexto de los centros penitenciarios de México.	Características generales y condiciones sociodemográficas de los PPL 1 Norte y Escobedo.
Describir los programas educativos y de capacitación laboral que se ofertan, tanto en el centro penitenciario varonil 1 Norte como en el CERESO Femenil , en Nuevo León, durante el período 2019 y 2020.	2.4.3 Condiciones e infraestructura para el sistema educativo en los centros penitenciarios de México. 2.4.4 Perfil sociodemográfico de las PPL y condiciones en el Sistema Penitenciario de Nuevo León.	Programas educativos y cursos de capacitación laboral ofertados en los centros penitenciarios 1 Norte y Escobedo.
Indagar sobre las ocupaciones que realizan las personas privadas de la libertad durante el proceso de Reinserción Social en el los centros penitenciarios 1 Norte y Escobedo, en Nuevo León.	2.1 La sociedad actual, el proceso educativo y laboral 2.4.2 Perfil sociodemográfico de la PPL y contexto de los centros penitenciarios de México. 2.4.4 Perfil sociodemográfico de las PPL y condiciones en el Sistema Penitenciario de Nuevo León.	Actividades que realizan durante el proceso de reinserción social en el CERESO 1 Norte y Escobedo.
Analizar la relación de las actividades de las personas privadas de la libertad dentro del penal 1 Norte y Femenil con la formación educativa de la UANL, del nivel medio superior técnico en servicio de Actividad Física y Deporte, a efectos de investigar si se tienen las condiciones de infraestructura y recursos humanos para ampliar las labores del seguimiento de la capacitación de este nivel educativo.	2.3 La educación en los Centros Penitenciarios. 2.3.1 Procesos educativos en la reinserción social en los centros penitenciarios de Europa. 2.3.2 La educación en el proceso de reinserción social en los centros penitenciarios de Iberoamérica. 2.4.3 Condiciones e infraestructura para el sistema educativo en los centros penitenciarios de México.	Ocupaciones de las PPL que se vinculan a la oferta educativa de la técnica de servicios de la UANL – Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales
Determinar el grado de pertinencia para una formación educativa del nivel medio superior técnico de servicios de la UANL, de la técnica en Diseño y Comunicación Visual, con las actividades laborales de los internos del CERESO 1 Norte y Femenil de NL, a fin de estimar si se tienen las condiciones de infraestructura y recursos humanos para ampliar las labores de capacitación técnico –media superior.	2.4.7 Certificaciones laborales en el proceso de reinserción social del interno. 2.5 La educación desde la perspectiva del Gobierno Mexicano y de las Instituciones. 2.5.1 Lineamientos de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.	Infraestructura con la que cuentan los CERESO 1 Norte y Femenil de Nuevo León para la implementación de una oferta educativa técnica de servicios.
Investigar la concordancia entre las actividades laborales de las personas	2.5.2 El enfoque inclusivo de la Secretaría de Educación Pública.	

privadas de la libertad del penal varonil 1 Norte y Femenil de Nuevo León, con la formación educativa de la UANL, del nivel medio superior técnico en servicio de la Preparatoria Técnica de Gastronomía Integral, con el propósito de precisar si se cuentan con la infraestructura y recursos humanos necesarios para ampliar las labores del seguimiento de la capacitación de este nivel educativo.

Establecer la pertinencia para una eventual formación –impartición educativa del nivel medio superior técnico de servicios de la UANL – en las áreas correspondientes a la técnica en Sistemas Computacionales –, dentro de los penales 1 Norte y Femenil de Nuevo León, considerando para tal efecto, tanto la infraestructura, la legislación vigente y las actividades laborales de los internos de estos centros penitenciarios. Analizar pertinencia de una oferta educativa del bachillerato técnico en Diseño de Imagen de la UANL, en el CERESO Femenil de Nuevo León, con el propósito de precisar si cuenta con la infraestructura, los recursos necesarios y la aceptación de este curso formativo laboral, en el proceso del seguimiento de una educación de nivel medio superior para las internas de este penal. Determinar pertinencia de una oferta educativa de preparatoria técnica en Diseño y Proyección en Moda de la UANL, en el centro penitenciario Femenil de Nuevo León, para identificar si se cuenta con la infraestructura, los recursos necesarios y si sería un curso viable para la formación laboral de las internas en este penal.

2.5.3 La visión 2030 de la UANL: educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora.

2.5.5 Oferta educativa técnica de servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas

Precisar los recursos humanos, las instalaciones, equipo y herramientas necesarios para la implementación de un proceso educativo de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL, específicamente en seis áreas como son –Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales – en los centros Penitenciarios 1 Norte y Femenil de Nuevo León.

2.4.3 Condiciones e infraestructura para el sistema educativo en los centros penitenciarios de México.

2.4.5. Infraestructura y recursos en los procesos educativos en el sistema penitenciario en Nuevo León

2.4.6 Certificaciones en los centros penitenciarios.

2.5.5 Oferta educativa técnica de servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas.

Infraestructura con la que cuentan los CERESO 1 Norte y Femenil de Nuevo León para la implementación de una oferta educativa técnica de servicios.

Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL – Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales.

<p>Conocer el punto de vista del sector empresarial, en relación a la conveniencia de una formación educativa de nivel medio superior técnico de servicio en Actividad Física y Deporte, dentro de la oferta educativa que pudiera ofrecerse a los internos del CERESO 1 Norte y a las internas del Femenil de NL, considerando los requerimientos del mercado laboral Nuevoleonés.</p> <p>Determinar la opinión de los empresarios, en cuanto a la pertinencia de la oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios, de Diseño y Comunicación Visual, como alternativa para implementarse en el seguimiento de la educación de los internos del Penal 1 Norte y de personas privadas en El centro Femenil de Nuevo León, de acuerdo a lo requerido por el mercado laboral Neolonés.</p> <p>Sondear el punto de vista del sector empresarial, en relación a la conveniencia de una formación educativa de nivel medio superior técnico de servicios, de Gastronomía Integral, dentro de la oferta educativa que pudiera impartirse a los internos de los internos de los Centros Penitenciarios 1 Norte y Del Femenil de Nuevo León, considerando las exigencias del mercado laboral.</p> <p>Investigar las opiniones de los empresarios, en relación a la ventaja de una formación universitaria de nivel medio superior técnico de servicios, de Sistemas Computacionales, como oferta educativa para los internos del CERESO 1 Norte e internas del centro penitenciario Femenil de NL, considerando los requerimientos del mercado laboral Nuevoleonés.</p> <p>Conocer la opinión de los integrantes del sector empresarial, en lo que respecta a la conveniencia de una formación universitaria de nivel medio superior técnico de servicios, de Diseño de Imagen, como oferta educativa, en el proceso del seguimiento de una educación de bachillerato profesional para las internas del CERESO Femenil en Nuevo León.</p> <p>Precisar el punto de vista del sector empresarial, en relación a la conveniencia de una oferta educativa universitaria de nivel medio superior técnico de servicios, en Diseño y Proyección en Moda, en el proceso del seguimiento de una educación técnica</p>	<p>2.1 La sociedad actual, el proceso educativo y laboral desde la perspectiva teórica.</p> <p>2.3.1 Procesos educativos en la reinserción social en los centros penitenciarios de Europa.</p> <p>2.3.2 La educación en el proceso de reinserción social en los Centros Penitenciarios de Iberoamérica.</p> <p>2.4.3 Condiciones e infraestructura para el sistema educativo en los centros penitenciarios de México.</p> <p>2.4.5. Infraestructura y recursos en los procesos educativos en el Sistema Penitenciario en Nuevo León.</p> <p>2.4.6 Certificaciones laborales en el proceso de reinserción social del interno.</p> <p>2.5.5 Oferta educativa técnica de servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas.</p>	<p>Perspectiva del Sector empresarial de la conveniencia de ofertar una formación de bachillerato técnico de servicios – Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales.</p> <p>Demanda actual del mercado laboral, en relación a la certificación laboral de las diversas técnicas profesionales de servicios de la UANL.</p> <p>Infraestructura y recursos necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL a PPL, desde el punto de vista del empresario vinculado a cada área de formación.</p>
---	--	--

profesional para las internas del CERESO Femenil en Nuevo León.

Sondear y describir la opinión que tienen los responsables de los CERESO 1 Norte y Del Femenil de Nuevo León, respecto a la implementación de una oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios –Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales – en los Centros Penitenciarios.

Conocer la opinión de Docentes que imparten los estudios de nivel medio superior, del bachillerato técnico de servicios de la UANL –Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales – respecto a la viabilidad de la implementación del plan educativo, en la educación de los internos de los CERESO 1 Norte y Femenil de NL.

Analizar el punto de vista de las autoridades de los procesos de reinserción Social en los CERESO 1 Norte –Femenil de Nuevo León y de los directivos de la formación técnica de nivel medio superior de la UANL, entorno al establecimiento de un convenio institucional educativo, que permita la certificación oficial de los estudios de bachillerato del interno y de una enfocada a las competencias laborales del mercado actual.

Conocer la opinión de los internos de los penales 1 Norte y Femenil en Nuevo León, sobre la oferta educativa de nivel medio superior yécnico de servicios de la UANL –Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Intregal, Diseño de imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales – como seguimiento de su formación académica –laboral durante su proceso de reinserción social intramuros.

2.2.2 Conceptualización de educación desde la perspectiva jurídica.

2.2.3 Contextualización de la educación: Lineamientos normativos internacionales.

2.3 La educación en los centros penitenciarios.

2.4.3 Condiciones e infraestructura para el sistema educativo en los centros penitenciarios de México.

2.4.7 Certificaciones laborales en el proceso de reinserción social del interno.

2.5.5 Oferta educativa técnica de servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas

Opinión de los encargados de los procesos en los CERESO 1 Norte y Femenil de Nuevo León de implementar una oferta educativa de bachillerato técnico y/o capacitación laboral en el seguimiento formativo de los internos

Impacto de la oferta educativa de bachillerato técnico y/o certificación en el Sistema Penitenciario.

Perspectiva de los docentes de nivel medio superior técnico de servicios –Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales., de ofertar una educación técnica en los CERESO 1 Norte y Femenil de Nuevo León.

Infraestructura y recursos necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL a PPL, desde la perspectiva del docente de cada área.

2.2Fundamentación teórica.

2.2.1 Teorías de aprendizaje vinculadas en el proceso educativo en centros penitenciarios.

2.2.3 Contextualización de la educación: Lineamientos normativos internacionales.

2.4.2 Perfil sociodemográfico de la PPL y contexto de los Centros Penitenciarios de México.

2.4.3 Condiciones e infraestructura para el sistema educativo en los centros penitenciarios de México

2.4.4 Perfil sociodemográfico de las PPL y condiciones en el Sistema Penitenciario de Nuevo León.

2.5.5 Oferta educativa técnica de servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas.

Explorar el grado de aceptación de los internos (as) de una oferta educativa de bachillerato técnico en el seguimiento formativo de las PPL del CERESO varonil 1 Norte y el Femenil de NL.

Conocer el nivel de interés de la oferta educativa de nivel medio superior Técnico de servicios, por parte de los internos de los centros penitenciarios Femenil y 1 Norte de Nuevo León.

Programa educativo técnico de servicios de interés o preferencia por parte de los internos de los CERESO 1 Norte e internas del CERESO Femenil.

Percepción de las ventajas del seguimiento de una formación de bachillerato técnico de servicios.

Visualización futura del área laboral a partir del seguimiento de una formación educativa de bachillerato técnico de servicios, cuando sea liberado.

<p>Identificar las ventajas jurídicas, académicas y laborales que ofrece una certificación técnica laboral de servicios –Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales – como apoyo en la preparación de las personas privadas de la libertad dentro de su proceso de reinserción Social Intramuros.</p>	<p>2.2 Fundamentación teórica (fundamentación de teoría de Ramírez, Freire).</p> <p>2.2.3 Contextualización de la educación: Lineamientos normativos internacionales.</p> <p>2.3.1 Procesos educativos en la reinserción social en los centros penitenciarios de Europa.</p> <p>2.3.2 La educación en el proceso de reinserción social en los centros penitenciarios de Iberoamérica.</p> <p>2.4.1 La educación y capacitación profesional en los centros penitenciarios.</p> <p>2.4.2 Perfil sociodemográfico de la PPL y contexto de los centros penitenciarios de México.</p> <p>2.5 La educación desde la perspectiva del Gobierno Mexicano y de las Instituciones.</p> <p>2.5.1 Lineamientos de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos</p> <p>2.5.2 El enfoque inclusivo de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>2.5.3 La visión 2030 de la UANL: educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora</p> <p>2.5.5 Oferta educativa técnica de servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas.</p>	<p>Percepción de las ventajas del seguimiento de una formación de bachillerato técnico de servicios.</p> <p>Ventajas jurídicas que tiene el interno (a) al recibir una capacitación laboral con un certificado profesional vinculado a la formación de las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios.</p>
---	---	--

Nota: Elaboración propia con datos que fundamentan el planteamiento y estado del arte.

Cuadro 3.2

Operacionalización de las variables de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
<p>Características generales y condiciones sociodemográficas y educativas de los PPL 1 Norte y Femenil de NL.</p>	<p>Perfil de los internos del CERESO varonil 1 Norte y el Femenil de NL..</p>	<p>Edad promedio, rango de edad, ocupación, durante la reclusión; escolaridad previa al ingreso y durante la reclusión.</p>	<p>1. Edad del entrevistado.</p> <p>2. Ocupación dentro del centro penitenciario</p> <p>3. Escolaridad previa al internamiento.</p> <p>4. ¿En qué áreas recibió educación técnica (talleres) en sus estudios de secundaria?</p>
<p>Programas educativos y cursos de capacitación laboral ofertados en los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil de NL.</p>	<p>Información de programas educativos y capacitación laboral ofertados a las PPL.</p>	<p>Oferta educativa del nivel básico (secundaria); de bachillerato y cursos de capacitación formativa y laboral.</p>	<p>6. Seguimiento de formación educativa de nivel básico (secundaria).</p> <p>7. Oferta educativa de nivel medio superior (bachillerato).</p> <p>6. ¿Se le ha ofrecido alguna capacitación laboral a las PPL?</p>

Actividades que realizan durante el proceso de reinserción social en el CERESO 1 Norte y Femenil de NL.	Ocupaciones de PPL durante el proceso de internamiento en los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil de NL.	Ocupación actual de las PPL	<p>4. Dentro del Centro Penitenciario, ¿Realiza algún trabajo?</p> <p>5. ¿Qué tipo de trabajo realiza?</p> <p>7. ¿Has participado en alguna capacitación laboral en el internamiento en el CERESO?</p> <p>8. ¿Qué tipo de capacitación has recibido en el centro penitenciario?</p>
Ocupaciones de las PPL que se vinculan a la oferta educativa de la técnica de servicios de la UANL – Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales	Actividades laborales de las PPL vinculadas a alguna área de la formación técnica de servicios para su certificación.	Ocupación de las PPL vinculadas con alguna actividad del desarrollo de competencias de la oferta educativa técnica de servicios.	<p>5. ¿Qué tipo de trabajo realiza en el Centro Penitenciario?</p> <p>Actividades de las PPL dentro del centro penitenciario, vinculadas a la oferta educativa de bachillerato técnico en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deporte ▪ Diseño gráfico ▪ Gastronomía integral (elaboración de alimentos). ▪ Diseño de imagen (peluquería, peinado, maquillaje) ▪ Diseño y Proyección en Moda (elaboración de ropa). ▪ Sistemas Computacionales (uso de computadora y programación).
Infraestructura con la que cuentan los CERESO 1 Norte y Femenil de NL para la implementación de una oferta educativa técnica de servicios.	Evaluación de espacios de los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil de NL para la implementación de una formación educativa técnica de servicios.	Recursos de infraestructura de los CP para implementar una oferta educativa técnica de servicios de la UANL	<p>8. Respecto a las instalaciones del centro penitenciario, ¿Cree que son adecuadas para recibir una educación de preparatoria técnica con los siguientes talleres?</p> <p>a. Actividades Deportivas, entrenamientos...</p> <p>b. Elaboración de platillos, pan...</p> <p>c. Programación, sistemas, equipos de cómputo.</p> <p>d. Cortes de cabello, elaboración de maquillajes, peinados.</p> <p>e. Elaboración de videos, audios, pinturas, serigrafía.</p> <p>f. Confección de patrones de ropa, bordados...</p>
Pertinencia por parte de los internos (as) de una oferta educativa de bachillerato técnico en el seguimiento formativo de las PPL del CERESO varonil 1 Norte y del Femenil de NL..	Evaluación del grado de aceptación de internos e internas de los CERESO 1 Norte y Del Femenil de NL, de la implementación de una oferta educativa técnica de servicios y/o certificación de la UANL	Grado de aceptación de las PPL de la oferta educativa técnica en bachillerato técnico.	<p>¿Considera importante el acceso a la capacitación del trabajo en su proceso de reinserción social?</p> <p>¿Considera pertinente la oportunidad para dar seguimiento a su formación educativa en el proceso de reinserción social?</p> <p>¿Considera que estas tareas de reinserción social le ayudarán para no volver a cometer un delito cuando sea liberado?</p>

			12. ¿Le gustaría recibir una formación educativa de preparatoria técnica de servicios?
			16. ¿Qué tan necesaria considera la educación de Preparatoria técnica para su desarrollo profesional?
Nivel de interés de la oferta educativa del bachillerato técnico de servicios de la UANL, por parte de los internos de los centros penitenciarios de Nuevo León.	Detección del interés de la oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios por parte de las PPL del centro 1 Norte y Del Femenil de NL.	Grado de interés de las PPL, de la implementación de un programa educativo de servicios en los CERESO 1 Norte y Del Femenil de NL.	<p>9. ¿Cuál es su grado de interés por cada una de las siguientes actividades?</p> <p>9.1 Entrenamientos deportivos, sesiones de educación y activación física; organización de coreografías y eventos deportivos.</p> <p>9.2 Preparación de alimentos (platos, bebidas, postres, productos de panadería, y repostería).</p> <p>9.3 Programación, Diseño y Desarrollo de sistemas y páginas Web, configuración de equipos de cómputo.</p> <p>9.4 Cortes de cabello, cambio de forma y tono, maquillajes, peinados, cuidado de piel, pies y manos.</p> <p>9.5 Diseño de espacios, producciones (gráfico, fotografía, medios audiovisuales, arquitectura, artes plásticas –dibujos).</p> <p>9.6 Elaboración de patrones para confeccionar colecciones de ropa, a través de las técnicas de bordado, drapeado.</p>
Programa educativo técnico de servicios de interés o preferencia por parte de los internos de los CERESO 1 Norte y del Femenil de NL..	Valoración del interés o preferencia del programa educativo técnico de servicios de las PPL de los CERESO Femenil y 1 Norte de NL.	Programa educativo de interés o preferencia de la oferta de bachillerato técnico de servicios de la UANL.	<p>11. De las siguientes ofertas educativas de preparatoria técnica de servicios, ¿cuál sería de mayor interés?</p> <p>1. Actividad física y Deporte (actividades Deportes).</p> <p>2. Gastronomía (elaboración de platos, postres...).</p> <p>3. Sistemas Computacionales (programación, sistemas, computadora).</p> <p>4. Diseño de Imagen (cortes de cabello, maquillajes, peinados...).</p> <p>5. Diseño y Comunicación Visual (producción audiovisual, técnica de dibujo, serigrafía...).</p> <p>6. Diseño y Proyección en Moda (corte y confección).</p>
Ventajas del seguimiento de una	Percepción de ventajas del seguimiento de una	Ventajas consideradas por las PPL de una formación	14. ¿Considera que estudiar una carrera técnica de servicios,

formación de bachillerato técnico de servicios en el proceso de reinserción social.	formación de bachillerato técnico de servicios de la UANL, por parte de las PPL de los CERESO 1 Norte y Del Femenil de NL.	de bachillerato técnico de servicios	representa una ventaja en el proceso que vive en el centro penitenciario?
			<p>15. ¿Cuáles son las ventajas que tendría estudiar una carrera técnica de servicios, dentro del centro penitenciario?</p> <p>17. ¿Considera que, si estudia la preparatoria técnica de servicios tendrá alguna ventaja competitiva laboral en el momento que sea liberado y busque trabajo?</p> <p>18. Cuando sea liberado y se integre a la sociedad ¿Qué ventajas competitivas laborales, considera que tendría, con la formación educativa de una preparatoria técnica de servicios?</p> <p>19. ¿Considera que, si obtiene un certificado de un curso de competencias enfocado de servicios, tendrá alguna ventaja competitiva laboral en el momento que sea liberado y busque trabajo?</p> <p>20. ¿Qué ventajas competitivas laborales, considera que tendría, tener un certificado que avale un curso enfocado a capacitación profesional (de servicios –laborales) en el proceso de reinsertarse a la sociedad?</p>
Visualización futura del área laboral a partir del seguimiento de una formación educativa de bachillerato técnico de servicios, cuando sea liberado.	Estimación de la visualización del área laboral de las PPL del centro Femenil de NL y 1 Norte, después de ser liberado y tras cursar estudios de bachillerato técnico en servicios de la UANL y/o certificación.	Área laboral visualizada por parte de las PPL cuando sean liberadas y cuenten con una certificación técnica laboral.	<p>10. Cuando sea liberado y se integre a la sociedad ¿En qué lugar le gustaría tener la posibilidad de trabajar?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrenador en colegios o escuelas públicas, deportivos, institutos o programas sociales, promotor de act. física, Deporte. 2. Restaurantes, comedores industriales, cafeterías, centros comunitarios, hospital. 3. Empresa u organización en el área de Sistemas Computacionales. 4. Estéticas, peluquerías, clínicas de belleza. 5. En el área de arquitectura, Diseño gráfico, imprentas, estudios fotográficos, museos y galerías. 6. Servicios en la industria del vestido, Docencia, Empresarias de Moda y Organizador de eventos.

Nota: Elaboración propia con datos que fundamentan el planteamiento y estado del arte.

3.6.2 Operacionalización de las categorías, elementos y preguntas para la recolección de las técnicas cualitativas

Antes de especificar la operacionalización de la cual se deriva la técnica que cualitativa de esta investigación, es preciso puntualizar que Namakforoosh (2006) define los datos primarios de una investigación como “aquellos que genera el investigador para encontrar soluciones a ciertos problemas” (p.137); el autor también menciona que existen ventajas, porque por ser el investigador, puede llegar a controlar y adecuar la información a fin de tomar mejores decisiones, al obtener datos más precisos y actuales que los secundarios. Dicha información puede ser recolectada de la técnica de la entrevista o de un experimento.

La entrevista individual y grupal son las técnicas cualitativas seleccionadas para recolectar los datos primarios de este estudio, por ello es importante ahondar en su conceptualización. Namakforoosh (2006) la define como el procedimiento en el cual el entrevistador interroga a una persona, con el propósito de obtener nuevos conocimientos o bien el punto de vista de cierta situación. Se puede realizar cara a cara, con una secuencia de preguntas estructuradas o semiestructuradas que pudieran servir para profundizar en el tema del estudio. Una de las ventajas que tiene es la información a detalle que se puede obtener y que el entrevistador tiene el control –guía del proceso, pero llega a ser costoso y en algunas ocasiones no tiene la colaboración de las personas.

En el siguiente recuadro de acuerdo a los objetivos, se estructura la categorización, elementos y preguntas que fundamenta el contenido de las entrevistas semiestructuradas individuales y grupales; técnicas cualitativas aplicadas a directivos de los centros penitenciarios, del nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León, docentes jefes de las áreas técnicas y del sector empresarial en relación a la pertinencia de una oferta educativa de bachiller técnico de servicios en El CERESO Femenil de Nuevo León y varonil número 1 Norte.

Cuadro 3.3

Categorización, elementos y preguntas que sustentan las entrevistas semiestructuradas

Objetivos de la investigación	Categorías de organización	Elementos (subcategorías)	Pregunta(s)
1. Definir el perfil socio – demográfico y familiar de los internos privados de la libertad del CERESO 1 Norte y las internas del centro penitenciario Femenil, en Nuevo León, durante el año 2019.	1.1 Perfil de las personas privadas de la libertad	1.1.1. Características de internos e internas	1.1.1.1 ¿Cuál es el nivel educativo promedio de las PPL?

<p>2.Describir los programas educativos y de capacitación laboral que se ofertan, tanto en el centro penitenciario número 1 Norte, como en el CERESO Femenil, en Nuevo León, durante el período 2019 y 2020.</p>	<p>2.1 Programas educativos y capacitación laboral ofertados en los centros penitenciarios de Nuevo León.</p>	<p>2.1.1. Programas educativos ofertados en el SP de Nuevo León. Dirigido a las autoridades de los centros penitenciarios Femenil de Nuevo León y el varonil 1 Norte.</p>	<p>2.1.1.1 ¿Qué programas educativos son ofertados en el proceso de reinserción social de los internos de los centros penitenciarios?</p> <p>2.1.1.2 ¿Cuáles son las instituciones que ofertan un programa de formación educativo para el seguimiento de la educación de las PPL?</p> <p>2.1.1.3 ¿Cuál es el índice de internos que siguen la formación educativa de secundaria o que ya la han culminado?</p> <p>2.1.1.4 ¿Al terminar el nivel educativo, el interno cuenta con algún comprobante de culminación de este? ¿De qué tipo?</p> <p>2.1.1.5 ¿Existen instituciones gubernamentales, vinculadas en pro del cumplimiento del derecho de la educación de este grupo vulnerable de personas privadas de la libertad?</p> <p>2.1.2.1. ¿Existe una oferta de capacitación laboral para las PPL?</p> <p>2.1.2.2 ¿Qué tipo de capacitación laboral se oferta para las internas del centro Femenil de Nuevo León y los internos del varonil 1 Norte?</p> <p>2.1.2.3. ¿Por quienes son impartidos los cursos de capacitación laboral?</p> <p>2.1.2.4 ¿Cuánto tiempo dedican las PPL en su formación educativa y/o capacitación laboral?</p> <p>2.1.2.5. Durante los años 2019 y 2020 ¿Cuántos internos (as) han sido capacitados (as) y en qué ramos ?</p>
<p>3.Indagar sobre las ocupaciones que realizan las personas privadas de la libertad durante el proceso de reinserción social en el los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil, en Nuevo León.</p>	<p>3.1 Ocupaciones (laborales y personales) que realizan las PPL en el proceso de reinserción social y su vinculación con la oferta educativa de la técnica de servicios de la UANL.</p>	<p>3.1.1 Ocupación laboral de las PPL Dirigido a las autoridades de los CP e instituciones no gubernamentales.</p>	<p>3.1.1.1. ¿Qué tipo de trabajos desempeñan los internos durante su proceso de reinserción social?</p> <p>3.1.1.2. En promedio, ¿Cuánto tiempo las PPL dedican para realizar sus actividades laborales?</p> <p>3.1.1.3 ¿Cuáles considera que son los motivos por los cuales la PPL realizan sus actividades laborales?</p> <p>3.1.1.4 ¿Cree usted que las PPL tienen tiempo suficiente para combinar las ocupaciones laborales y las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios y /o certificación de la UANL?</p>

<p>4. Analizar la relación de las actividades de las personas privadas de la libertad dentro del penal 1 Norte y Femenil de NL con la formación educativa de la UANL, del nivel medio superior técnico en servicio de la técnica de Actividad Física y Deporte, a efectos de investigar si se tienen las condiciones de infraestructura y recursos humanos para ampliar las labores del seguimiento de la capacitación de este nivel educativo.</p>	<p>4.1 Relación de las ocupaciones de los internos e internas dentro de los centros penitenciarios con las ofertas educativas analizadas</p>	<p>4.1.1 Perspectiva de autoridades de los centros penitenciarios con la relación de ocupaciones y ofertas educativas</p> <p>4.1.2. Actividades personales de los internos en su proceso de reinserción social intramuros. Dirigido a las autoridades de los CP.</p>	<p>4.1.1.1 ¿Considera que existe una relación entre las ocupaciones laborales y las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios y/o certificación de la UANL?</p> <p>4.1.2.1 ¿En qué tipo de actividades culturales participan las PPL dentro del CP?</p> <p>4.1.2.2 Las PPL participan en actividades de espiritualidad?</p> <p>4.1.2.3. ¿Qué tipo de actividades espirituales realizan los internos?</p> <p>4.1.2.4. ¿Qué tipo de actividades Deportes realizan los internos?</p>
<p>5.Determinar el grado de pertinencia para una formación educativa del nivel medio superior técnico de servicios de la UANL, de la técnica en Diseño y Comunicación Visual, con las actividades laborales de los internos del CERESO 1 Norte y Femenil de NL, a fin de estimar si se tienen las condiciones de infraestructura y recursos humanos para ampliar las labores de capacitación técnico –media superior.</p>	<p>5.1 Pertinencia de la oferta educativa del bachiller técnico de servicio, durante el proceso reinserción social de las PPL del CP Femenil de y 1 Nort e de Nuevo León.</p>	<p>5.1.1. Posturas de las autoridades de los Centros penitenciarios de Nuevo León, de la UANL, jefes de técnicas de servicios y sector empresarial respecto a la oferta educativa a las PPL</p>	<p>5.1.1.1¿Cómo perciben las autoridades de los centros penitenciarios y el sector educativo la propuesta de una oferta educativa técnica de servicios en el seguimiento de formación y capacitación laboral de los internos?</p> <p>5.1.1.2 ¿Consideran oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral en los procesos de reinserción social de las PPL?</p> <p>5.1.1.3 ¿Considera viable que los internos de los centros penitenciarios Femenil de NL y 1 Norte, puedan obtener una certificación laboral en sus procesos de reinserción social?</p> <p>5.1.1.4 ¿Qué área técnica es viable para que los internos de los centros penitenciarios Femenil de NL y 1 Norte, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social?</p> <p>5.1.1.5 De acuerdo a su experiencia laboral, ¿cree posible que exista un convenio institucional con alguna entidad educativa para el seguimiento de los procesos de educación en el SP?</p>
		<p>5.1.2. Posturas de los directivos de la UANL y jefes de técnicas de servicios y sector</p>	<p>5.1.2.1 ¿Cuál es la percepción de los directivos la UANL con relación a la oferta de una formación técnica de servicios en el seguimiento de los</p>

		<p>empresarial respecto a la oferta educativa a las PPL</p>	<p>estudios y capacitación laboral de los internos del CP?</p> <p>5.1.2.2. ¿Cómo perciben los jefes de áreas de las técnicas de servicios de la UANL la propuesta de ofertar una formación profesional en el seguimiento de los estudios y de la capacitación laboral de los internos del CP?</p> <p>5.1.2.3 Para la implementación de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios para las PPL, ¿Es viable considerar la malla curricular 2018 del nivel medio superior?</p> <p>5.1.2.4 ¿Considera que podrían presentarse obstáculos en la implementación de una oferta educativa de nivel bachillerato técnico de servicios? ¿Cuáles serían?</p> <p>5.1.2.5 ¿Qué elementos considera oportuno mantener de la curricula del PEMA 2018?</p> <p>5.1.2.6 ¿Cuáles modificaciones se tendrían que realizar para la implementación de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios para las PPL?</p> <p>5.1.2.7. ¿Cuál es el dictamen de los docentes de implementar una oferta educativa de nivel medio superior, del bachillerato Técnico de servicios de la UANL en el proceso de reinserción social de las PPL?</p>
<p>10.Precisar los recursos humanos, las instalaciones, equipo y herramientas necesarios para la implementación de un proceso educativo de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL, específicamente en seis áreas como son –Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales – en los centros Penitenciarios 1 Norte y Femenil de NL.</p>	<p>10.1 Datos de los recursos humanos, instalaciones, equipos y herramientas con las que cuentan los centros penitenciarios y los necesarios para la implementación de la oferta técnica de servicios.</p>	<p>10.1.1Infraestructura con la que cuentan el CERESO 1 Norte y El Femenil de NL para la implementación de una oferta educativa técnica de servicios.</p>	<p>10.1.1.1 Respecto a las instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios, ¿cuál es la infraestructura necesaria para la implementación de este programa en los centros penitenciarios 1 Norte y En el Femenil de NL?</p> <p>Considerando las técnicas: Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales</p> <p>10.1.1.2 ¿Con cuántas aulas o espacios se cuenta actualmente en los centros penitenciarios para impartir un programa educativo?</p> <p>10.1.1.3 De acuerdo a las instalaciones del centro penitenciario, ¿Considera que son adecuadas para impartir una educación de preparatoria técnica de servicios, considerando las siguientes áreas:</p>

Espacio para entrenar actividades Deportes.

Cocina y horno para la elaboración de platillos y pan.

Aula y equipo de cómputo, para programación de sistemas.

Área con espejos, sillas, lavabo e iluminación para elaborar cortes de cabello, maquillajes, peinados.

Espacio y equipo para elaboración de videos, audios, pinturas, serigrafía.

Área de confección de patrones de ropa, bordados.

10.1.2 Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL

10.1.2.1. Considerando las técnicas: Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales, ¿Cuáles son los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar estos programas educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios?

10.1.2.2 De acuerdo a los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar estos programas educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los centros penitenciarios, ¿es viable considerar la implementación de la formación educativa de las áreas de Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales?

11. Conocer el punto de vista del sector empresarial, en relación a la conveniencia de una formación educativa de nivel medio superior técnico de servicios dentro de la oferta educativa que pudiera ofrecerse a los internos del CERESO 1 Norte y a las internas del Femenil de NL, considerando los

11.1 Postura del sector empresarial

11.1.1 Opinión del sector empresarial de la conveniencia de una oferta educativa del Bachillerato Técnico de servicios de las áreas técnicas de servicios en el seguimiento de la educación de PPL

11.1.1.1 ¿Cómo percibe el sector empresarial, a fin a cada técnica, la propuesta de una oferta educativa técnica de servicios en el seguimiento de formación y capacitación laboral de los internos?
11.1.1.2. ¿Consideran oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral en el proceso de reinserción social de las PPL?

requerimientos del mercado laboral Nuevoleonés.	11.2. Demanda actual del mercado laboral.	11.2.1 Demanda actual del mercado laboral, en relación a la certificación laboral de las diversas técnicas profesionales de servicios de la UANL	<p>11.2.1.1 Actualmente la profesión vinculada con el área técnica a fin a su giro comercial, ¿tiene alta demanda en el mercado laboral?</p> <p>Considera que, si las PPL tienen la oportunidad de obtener un certificado laboral de la disciplina a fin a su mercado laboral, ¿podría ser beneficioso para las PPL en su proceso de reincorporarse a sus actividades laborales cuando sea liberado??</p> <p>¿Cuáles son las competencias profesionales que una PPL podría tener para incorporarse proactivamente a su mercado laboral?</p> <p>¿Cuáles son las áreas laborales en las que pudiera desenvolverse un interno certificado en el área laboral a fin a su giro comercial?</p>
16. Identificar las ventajas jurídicas, académicas y laborales que ofrece una certificación técnica laboral de servicios –Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales – como apoyo en la preparación de las personas privadas de la libertad dentro de su proceso de reinserción Social Intramuros.	16.1. Ventajas jurídicas de ofertar una capacitación laboral con un certificado profesional vinculado a la formación de las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios.	<p>16.2. Percepción de las ventajas del seguimiento de una formación de bachillerato técnico de servicios.</p> <p>Impacto de la oferta educativa de bachillerato técnico y/o certificación en el Sistema Penitenciario</p>	<p>¿Considera que existe una ventaja jurídica, si el interno obtuviera una formación técnica de servicios dentro del centro penitenciario?</p> <p>¿Existen ventajas competitivas laborales, si las PPL tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?</p> <p>¿Cuáles son las ventajas jurídicas que podría tener el obtener un certificado laboral, vinculado a una oferta educativa de nivel bachillerato técnico de servicios, como seguimiento de la formación de las PPL?</p> <p>La implementación de una oferta educativa de bachiller técnico en el proceso de reinserción social, ¿impacta en los lineamientos del Sistema Penitenciario?</p> <p>¿En qué escenarios impacta la obtención de un certificado laboral para las PPL?</p>

Nota: Elaboración propia con datos que fundamentan el planteamiento y estado del arte

3.7. Instrumentos

Para la recolección de datos se diseñó la encuesta dirigida a internos/internas de los centros penitenciarios número 1 Norte y Femenil de Nuevo León, que culminaron sus estudios de secundaria y que se encuentran privados de su libertad. El instrumento utilizado fue un cuestionario diseñado con reactivos vinculados a los temas de la formación educativa, de sus ocupaciones laborales y del grado de interés y de aceptación del seguimiento de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios de la UANL, o bien una certificación vinculada a alguna de las áreas técnicas.

El establecimiento de la estructura del contenido de los cuestionarios se fundamenta en los objetivos principal y específicos en pro de obtener los datos pertinentes del análisis, además de los resultados obtenidos de los estudios de Cerda, titulados: *Prisión y Familia: Retos para la Seguridad y el Desarrollo en el siglo XXI* (2014); *Reinserción Social: Entre Urgencias Penitenciarias y Normatividad Jurídica* (2017) y en el año 2018 por el análisis *Prisión, espiritualidad y religión. Una visión desde la reinserción social*". Así mismo se consideró la descripción de las competencias descritas en el perfil de egreso del estudiante de la oferta educativa de bachillerato técnico de servicios, difundido en la página oficial de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En el enfoque cualitativo se estructuran preguntas como guía para las entrevistas de las autoridades de los centros penitenciarios, de los directivos y docentes de las instituciones educativas y representante del cuerpo consultivo del sector empresarial de la EIPTPL. El contenido se establece a través de los indicadores vinculados a los objetivos específicos con preguntas generales que como indica Hernández y Mendoza (2018) se desprenden del planteamiento general, enfocándose a la pertinencia de la implementación de una oferta educativa de bachiller técnico de servicios para las PPL, prosiguiendo con cuestiones estructuradas y ejemplos que se vinculan al tema de estudio.

En lo que respecta a las sesiones en profundidad o grupos de enfoque, Hernández y Mendoza (2018) lo definen como entrevista grupal por considerarse una reunión de un grupo pequeño o mediano, que para esta investigación se consideran los jefes de técnica de las seis áreas técnicas de servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas de la UANL, a fin de conocer su postura ante la pertinencia de implementar una oferta educativa de los distintos campos formativos laborales, para las personas privadas de la libertad.

En este proceso de estructuración de las preguntas para la entrevista grupal se incluyen primero las generales, para luego proseguir con un cuestionario con información específica de acuerdo a cada área técnica.

3.8. Recolección de datos

La recaudación de los datos a través de la aplicación de las encuestas semiestructuradas, se desarrolló en dos fases, la primera con información del perfil sociodemográfico de las PPL, derivada del estudio coordinado por la Patricia Liliana Cerda Pérez, *Prisión, espiritualidad y religión. Una visión desde la reinserción social*, con el apoyo de docentes investigadores; la segunda parte en donde se analiza la pertinencia de la oferta educativa del bachillerato técnico de servicios se realizó con otro cuestionario enfocado a obtener los datos necesarios.

El levantamiento de los datos fue realizado en dos fechas distintas en cada CERESO. El 8 de julio de 2019, se aplicaron los cuestionarios a las internas del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, en una sala de capacitación que se encontraba aún en proceso de estar equipada y otras se aplicaron en una zona al aire libre techada, a lado de un área de maquila de productos.

Para este proceso, Patricia Liliana Cerda Pérez, directora del presente proyecto de tesis, gestionó los permisos con las autoridades tanto en el centro penitenciario Femenil de Nuevo León como en el varonil número 1 Norte, a través de Alejandro Balderrama Avitia, Director de Reinserción Social en Nuevo León. También se contó con el consentimiento informado de de las PPL.

Las internas primero de forma voluntaria contestaron el cuestionario derivado del estudio de *Prisión, espiritualidad y religión. Una visión desde la reinserción social*, aplicado por parte del equipo de investigación conformado por la coordinadora de la investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los maestros de la misma institución, Agustín Serna Zamarrón, Emma Cerda Pérez, José Gregorio Alvarado Pérez, Irma Cerda Pérez; Daniela Abril Gordillo Piedra alumna de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Alicia González Cervantes autora de esta tesis.

Al terminar el cuestionario del estudio de espiritualidad, 60 mujeres que habían culminado sus estudios de secundaria, de forma voluntaria contestaron la encuesta vinculada a conocer su situación educativa, ocupacional y los intereses que tienen de seguir una formación académica y/o capacitación laboral en su proceso de reinserción social.

La visita para recaudar datos en el centro penitenciario varonil número 1 Norte fue el 17 de julio de 2019, cuando se encontraba en proceso de construcción de los ambulatorios que

albergarían los internos del CERESO de Topo Chico después de ser clausurado. De acuerdo a los procedimientos de seguridad se dio entrada para aplicar los cuestionarios en el auditorio, en donde de forma ordenada fueron pasando los internos. La coordinadora del estudio dio las indicaciones de la firma de la carta de consentimiento informado y confidencialidad e instrucciones para contestar la encuesta de espiritualidad.

El proceso de aplicación de los cuestionarios vinculados a este estudio del análisis de la pertinencia de una oferta educativa del enfoque técnico de servicios o bien de una certificación laboral en el CERESO varonil 1 Norte se dio de forma distinta al femenino, al contar con el apoyo del Maestro Moisés Ramírez Martínez y su equipo de trabajo para recabar los datos de los cuestionarios aplicados en este centro penitenciario.

La aplicación de las técnicas cualitativas individuales, se realizaron durante el período que comprende del mes de agosto a diciembre del 2020. Las entrevistas a profundidad como indican Taylor y Bogdan (1994), se desarrollaron a través de conversaciones con los entrevistados, quienes fueron los informantes de los acontecimientos y actividades que como investigador no se pueden observar o deducir, pero que tanto las autoridades de los centros penitenciarios, directivos de la UANL, docentes y el sector empresarial, pudieron compartir a través del diálogo su experiencia y la opinión respecto al tema de investigación.

La manera en que se recabaron los datos se modificó de acuerdo al plan inicial propuesto antes de la contingencia derivada de la Pandemia COVID –19, al cambiar las entrevistas a la modalidad virtual, a través del uso de plataformas digitales como MS Teams en la grabación de la entrevista grupal y Zoom para las individuales; para estas se realizó una guía de preguntas estructuradas a fin de asegurar que todos los temas se incluyeran en la recolección de los datos, con un enfoque descriptivo de los hechos, de situaciones y de la opinión de la propuesta de análisis de este estudio. Se concretaron las reuniones para la recolección de los datos con los entrevistados en un escenario cómodo para ellos y en un lugar pertinente de acuerdo a sus actividades.

La entrevista grupal con docentes de bachillerato, jefes de las áreas técnicas de actividad física y deporte, diseño de imagen, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales, se realizó el 5 de febrero del 2021 de forma virtual en la plataforma digital de MS Teams, contando así con una grabación de la reunión.

En esta entrevista grupal primero se contextualizó en los procesos educativos en el sistema penal y del vacío que existe en el seguimiento de la educación de nivel bachillerato

para las personas privadas de la libertad y de sus necesidades en el proceso de reinserción social. Dichos datos se les informó, así como los objetivos y alcances de la investigación.

Después se procedió a iniciar la discusión grupal sobre los mismos temas abordados en las preguntas, además de conocer la opinión de los docentes de la ejecución de este proceso y el impacto que tendría en la sociedad. Luego se les entregó un cuestionario con preguntas enfocadas a delinear el punto de vista de ofertar un programa educativo del bachillerato técnico de servicios a las PPL desde su área de formación técnica, además de conocer los recursos y herramientas requeridas para la propuesta implementación de los cursos en los centros penitenciarios de Nuevo León.

3.9. Procesos y técnicas estadísticas para el análisis de datos

Para la recolección de los datos de esta investigación, desde la perspectiva cuantitativa, se empleó el instrumento del cuestionario aplicado a las personas privadas de la libertad, el cual según Bourke, Kirby y Doran en la obra de Hernández y Mendoza (2018) es definido como: “un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”, el cual para el tema de este estudio, ahonda en el grado de pertinencia y de interés de una oferta educativa de bachillerato técnico en el seguimiento formativo de las PPL del centro penitenciario varonil 1 Norte y el Femenil de Nuevo León (p.250).

El proceso de análisis de los datos de las encuestas semiestructuradas, se realizó de forma cuantitativa con el paquete estadístico para las ciencias sociales (SPSS) versión 25, de acuerdo al proceso descrito por Hernández y Mendoza (2018), ejecutando el programa, elaborando y revisando la matriz con los datos codificados del cuestionario a fin de evaluar la validez del instrumento por las respuestas obtenidas.

El análisis profundo de los resultados cuantitativos se elaboró a través de técnicas descriptivas de las variables, por la distribución de las frecuencias, medidas de tendencia central y gráficas, para conocer el resultado del supuesto básico del grado de pertinencia que tienen los internos en relación con la implementación de una oferta educativa de nivel bachillerato técnico de servicios.

En lo que respecta al enfoque cualitativo, el análisis de los datos se comenzó a realizar desde la primera inmersión en el contexto a través de la cercanía con las personas privadas de la libertad durante la aplicación de encuestas de estudios realizados por Patricia Liliana Cerda Pérez y después por la observación del entorno en las visitas a los centros penitenciarios, y pláticas con autoridades del CERESO.

Al igual que una investigación cuantitativa, para este apartado cualitativo la validez y confiabilidad son elementos necesarios en la congruencia de este paradigma científico; por lo tanto, estos criterios según Bolívar et al. (2011) se caracteriza en la investigación biográfica narrativa “por la propia credibilidad y coherencia interna de las historias” (p.134); si lo anterior se contextualiza en la técnica de la entrevista realizada en este estudio, la credibilidad se fundamentaría en la coherencia de la información deslinda de los entrevistados, por ser personas que cuentan con los conocimientos necesarios para poder opinar del tema.

El proceso de los datos de las entrevistas semiestructuradas y de la entrevista grupal, se realizó de acuerdo al criterio de análisis detallado (exhaustivo) de los datos a fin de generar categorías o temas de las entrevistas realizadas, como puntualizan Baptista, Fernández y Hernández (2014) revisando toda la información para tener un panorama general.

De acuerdo a la metodología descrita por Baptista et al. (2014) el proceso de análisis detallado se comenzó con la revisión general de los materiales obtenidos, la organización de ellos, y luego se transcribió el audio de cada entrevista individual y grupal, se examinaron varias veces y se prosiguió a la elaboración de las bitácoras con datos de las anotaciones hechas en el momento de la entrevista y de la información de la transcripción para proseguir con la elección de las unidades de análisis, codificación, revisión y estructuración de las categorías, organizadas en un cuadro en donde se relacionan y conectan las ideas, el cual permitió analizarlas a profundidad y comprobar o refutar con esos datos las guías de investigación.

Hernández y Mendoza (2018) indican que una investigación cualitativa cumple con los criterios de validez y confiabilidad, cuando se tienen varias fuentes de información o bien métodos de recolectar los datos, para enriquecer el estudio y poder profundizar en el análisis, lo cual amplía el contexto para su comprensión, por eso se caracteriza por estos dos criterios, a través de las técnicas de entrevistas individuales a las autoridades de los centros penitenciarios, a directivos del sector educativo y empresarial y la entrevista grupal a los docentes jefes de las áreas técnicas de servicios de la Universidad.

Bolívar et al. (2011) retoma el enfoque de Denzin con relación a la triangulación del proceso de verificación y validez de los datos, detallar que se clasifican en cuatro tipos básicos –triangulación de la información, por múltiples investigadores, teorías y variedad de métodos, por lo tanto, la validez de este estudio se fundamentó en dos: en la triangulación de información y por métodos.

El criterio del análisis de la triangulación de información de Denzin en Bolívar, et al (2011), se consideró en este estudio por las diversas fuentes primarias: las aportaciones personales de las autoridades de los centros penitenciarios, y de los representantes del sector educativo y empresarial, por ser percepciones a considerar desde su propia experiencia y contexto, así como la opinión de los docentes, jefes de cada área técnica, quienes conocen a detalle la oferta educativa de bachiller técnico de servicios.

En cuanto a la triangulación del método es oportuno la elección de las entrevistas individuales y grupales, que, aunque tienen el mismo fin, difiere en su estructuración y planeación, por el número de los participantes y la metodología a llevar en el proceso de la recolección de los datos y el análisis de los resultados (Bolívar et al., 2011).

3.10. Costo estimado del proyecto

Para este proyecto el costo estimado de horas –hombre del presente análisis estuvo a cargo tanto de la autora de la tesis como de la asesora, Sin embargo, en cuanto a la información se apoyó del estudio coordinado por la Investigadora Patricia Liliana Cerda Pérez, *Prisión, espiritualidad y religión. Una visión desde la reinserción social*, quien también gestionó los permisos para la recolección de datos de los cuestionarios.

Capítulo IV

Análisis de resultados

Capítulo IV

Análisis de resultados

En este apartado se presentan los resultados de la recolección de los datos tanto cuantitativos como cualitativos del estudio, con el propósito de analizar la información obtenida y dar respuesta a los objetivos planteados en el primer apartado de esta investigación. Del enfoque cuantitativo se detalla la información respecto a la opinión de los internos del Centro de Reinserción Social (CERESO) Femenil y número 1 Norte de Nuevo León, entorno a la pertinencia de la implementación de una oferta educativa del bachiller técnico de servicios y desde la perspectiva cualitativa la postura de los directivos tanto de los centros penitenciarios analizados de la entidad neolonesa como de las instituciones educativas y el sector empresarial con relación a la demanda laboral técnica.

En lo cuantitativo se retoman las categorías y variables adscritas en el apartado metodológico, considerando los datos generales de los internos encuestados del centro de reinserción social Femenil y número 1 Norte de Nuevo León; la educación para las personas privadas de la libertad; sus actividades laborales y personales; el grado de interés de actividades vinculadas a la formación técnica de servicios; lugar de interés para trabajar y del seguimiento de la educación de nivel medio superior, infraestructura con la que cuentan los centros penitenciarios para el seguimiento de esta oferta educativa, percepción de las ventajas de obtener una educación técnica de servicios en el proceso de internamiento.

4.1. Datos generales de las PPL

Para este estudio se aplicó una encuesta a 260 personas privadas de la libertad del centro penitenciario femenino y en el número 1 Norte de Nuevo León, con el fin de conocer el grado de interés y pertinencia de ofertar una educación de bachillerato técnico de servicios durante el proceso de reinserción social. Se contó con 60 mujeres (23%) y 200 hombres (77%) que terminaron o están por culminar sus estudios educativos de nivel secundaria.

Tabla 4.1
Centro Penitenciario de origen de los encuestados

	Frecuencia	Porcentaje
Femenil	60	23%
Varonil número 1 Norte	200	77%
Total	260	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 260 personas privadas de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

En cuanto a la edad de los participantes, en general los internos encuestados se encuentran dentro del rango de edad joven, con oportunidad de ser productivos laboralmente. Las mujeres en promedio tienen 31 años y los hombres 36 años. En cuanto la edad con mayor frecuencia, en el caso de las internas prevalece 27 años, mientras en los varones 37 años. El punto central en las mujeres es de 30.5 años y en varones 35 años, la edad más joven es de 19 años tanto en mujeres como en los hombres y la máxima en el género femenino 49 años y en el masculino aumenta a 65 años.

Tabla 4.2

Estadísticos de la edad de las personas privadas de la libertad encuestadas

Medida	Valor por CERESO	
	Femenil	Varonil I Norte
Media	31.28 años	36.24 años
Mediana	30.50 años	35 años
Moda	27 años	37 años
Mínimo	19 años	19 años
Máximo	49 años	65 años

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

En la búsqueda de información del objetivo de esta investigación, las mujeres privadas de la libertad encuestadas en su mayoría se encuentran en el rango de edad de 21 a 35 años en un 68.3 % (41 personas); mientras los varones indicaron en un 57.5% (115 personas) de 200 encuestados tener de 26 a 40 años.

El grupo femenino encuestado de 60 internas, se caracteriza en un 25.0% en el rango de 26 a 30 años (15 personas), seguido del 23.3% de féminas (14 personas) en el rango de 31 a 35 años; un 20.0% (12 personas) indicó tener entre 21 a 25 años; un 15.0% (9 personas) de 36 a 40 años; el 8.3% (5 personas) de 41 a 45 años; 5.0% (3 personas) expresaron alcanzaron confirmar menos de 20 años y el 3.3% (2 personas) de 46 a 50 años.

El rango de edad con mayor frecuencia de los 200 hombres encuestados para este estudio, es el de 26 a 30 años con el 21.0% (42 personas), seguido del 19.0% (38 personas) entre 36 a 40 años; el 17.5% (35 varones) indicaron 31 a 35 años; un 15% (30 personas) de 41 a 45 años; el 11.0% (22 personas) mencionaron tener de 21 a 25 años; un 85.5% (17 personas) de 46 a 50 años; el 7.0% (personas) expresaron alcanzar más de 51 años y por el contrario el 1.0% (2 personas) menos de 20 años.

Tabla 4.3

Edad de las PPL dentro de los Centros de Reinserción Social de Apodaca (ahora 1 Norte) y Escobedo (Femenil de NL) entrevistadas clasificadas por rango

Rango de edad	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Menos de 20 años	3	5.0%	2	1.0%
De 21 a 25 años	12	20.0%	22	11.0%
De 26 a 30 años	15	25.0%	42	21.0%
De 31 a 35 años	14	23.3%	35	17.5%
De 36 a 40 años	9	15.0%	38	19.0%
De 41 a 45 años	5	8.3%	30	15.0%
De 46 a 50 años	2	3.3%	17	8.55
Más de 51 años	0	0.0%	14	7.0%
Total	60	100	200	100

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

4.2. Educación de las personas privadas de la libertad

Respecto a la formación educativa que recibieron las personas privadas de la libertad, el 36.7% (22 personas) de las 60 mujeres encuestadas, refirieron haber recibido una educación técnica durante sus estudios de secundaria; mientras el 63.3% (38 personas) no tuvo esta oportunidad. En los varones fue diferente, de los 200 participantes en la encuesta, el 65.0% (130 personas) indicaron si haber cursado un taller y el 35.0% (70 personas) no los cursaron.

Tabla 4.4

Personas privadas de la libertad que recibieron educación técnica (talleres) en el nivel educativo de secundaria

Formación técnica (taller)	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Sí recibió	22	36.7%	130	65.0%
No recibió	38	63.3%	70	35.0%
Total	60	100%	200	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

De los 22 casos de mujeres que expresaron haber cursado uno o varios talleres técnicos durante el nivel educativo de secundaria, el taller de mayor relevancia en este grupo fue el de corte y confección en un 50.0 % (11 casos); seguido del 27.3% (6 casos) que indicaron haber cursado el de dibujo técnico; con un 22.7% (5 personas) el de secretariado; mismo porcentaje de aquellos que expresaron haber cursado el de sistemas computacionales. El 18.2% (4 mujeres) cursaron la técnica de contabilidad; el 13.6% (3 personas) electrónica y un 4.6% (1 personas) mencionó su formación en el área de soldadura.

En el caso de los varones, la tendencia es diferente, de los 130 encuestados el 33.9% (44 personas) concluyeron haber tenido el curso de dibujo técnico durante su formación de secundaria; seguido del 27.7% (36 personas) el de soldadura; un 22.3% (29 personas) el de Sistemas (computación); un 21.5% (28 personas) el taller de electrónica; un 15.4% (20 hombres) indicaron otros talleres; el 7.7% (10 personas) se especializaron en corte y confección; un 6.2% (8 personas) en contabilidad y un 2.3% (3 casos) mencionó secretariado.

Tabla 4.5

Educación técnica (talleres) de las personas privadas de la libertad durante su formación del nivel educativo de secundaria

Técnica o taller cursado	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Contabilidad	4	18.2%	8	6.2%
Dibujo técnico	6	27.3%	44	33.9%
Corte y confección	11	50%	10	7.7%
Electrónica	3	13.6%	28	21.5%
Secretariado	5	22.7%	3	2.3%
Sistemas (computación)	5	22.7%	29	22.3%
Soldadura	1	4.6%	36	27.7%
Otra	0	0.0%	20	15.4%

*Elaboración propia con datos de las 22 encuestas aplicadas a mujeres y a 130 hombres privados de la libertad que cursaron los estudios técnicos de secundaria, considerando que en algunos casos cursaron varios talleres (2019).

Existieron 20 casos de varones que indicaron haber cursado otro taller, entre los más mencionados fueron los de carpintería y electricidad, cada uno en un 20.0% (4 personas); seguido de los talleres de cocina, máquinas, herramientas y mecánica, cada uno con un 10.0% (2 personas); los de formación de imprenta y técnico agropecuario con menciones en un 5.0% (1 persona) cada uno y un 20.0% (4 personas) no especificaron este dato.

Tabla 4.6

Otra técnica (taller) formativa obtenida en el nivel educativo de secundaria de los varones privados de la libertad

	Frecuencia	Porcentaje
Carpintería	4	20.0%
Electricidad	4	20.0%
No contestó	4	20.0%
Cocina	2	10.0%
Máquinas y herramientas	2	10.0%
Mecánica	2	10.0%
Imprenta	1	5.0%
Técnico Agropecuario	1	5.0%
Total	20	100%

*Elaboración propia con datos de 20 encuestas de varones privados de la libertad que cursaron otros talleres en sus estudios de secundaria (2019).

4.3. Respecto a la actividad y capacitación laboral

En este apartado se especifican los resultados de la información respecto a las actividades y capacitaciones laborales que las personas privadas de la libertad han tenido durante su proceso de reinserción social. En su mayoría tanto hombres como mujeres participaron en el área laboral, de los 200 varones el 98.0% (196 personas) indicaron trabajar dentro del Centro Penitenciario 1 Norte; mientras un 2.0% (4 personas) no trabajan. En el caso de las mujeres el 80.0% (48 personas) realizaron alguna actividad laboral y el 20% (12 casos) no ocuparon su tiempo en esto.

Tabla 4.7

Personas privadas de la libertad que trabajan dentro del centro penitenciario

Actividad	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Sí trabaja	48	80.0%	196	98.0%
No trabaja	12	20.0%	4	2.0%
Total	60	100%	200	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

La actividad laboral con mayor índice de frecuencias en el centro penitenciario femenino se vincula con el área de artes y humanidades, en un 45.83% (22 personas) de las 48 encuestadas que mencionaron trabajar durante su proceso de reinserción social, quizá por la facilidad que tienen las mujeres para realizar bordados, tejidos, bolsas, entre otras; sin embargo, ellas en la visita indicaron que en ocasiones no se les permite a sus familiares la entrada de los materiales necesarios para estos trabajos; en segundo lugar, un 29.2% (14 personas) señala en trabajar haciendo la limpieza; un 25.0% (12 personas) expresaron laborar lavando ropa y en otro mismo porcentaje en tareas de maquila. Con índices más bajos, pero importantes para este estudio, en un 12.5% (6 personas) contestaron que otro trabajo; el 6.25% (3 personas) costuras y con el mismo porcentaje preparan comida; por último, un 4.17% (2 personas) apoyan en el departamento educativo cultural y otro con el mismo resultado concluyeron ser comerciantes.

En el caso del centro penitenciario varonil, la actividad laboral con mayor incidencia son las tareas vinculadas a la maquila en el 45.4% (89 personas) de los 196 hombres privados de la libertad que indicaron trabajar durante su internamiento, seguido del 20.4% (40 personas) que realizan actividades de costura; el 15.8% (31 personas) coinciden en apoyar al departamento educativo o cultural del CERESO; un 12.2% (24 personas) trabajan en el área de Artes y Manualidades; el 11.7% (23 personas) expresó otro trabajo; el 7.14% (14 personas) se dedican a la limpieza dentro del Centro; el 6.1% (12 personas) se ocupaba preparando comida;

el 5.1% (10 personas) son comerciantes; el 3.6% (7 personas) lavan ropa y el 3.57% (7 personas) hacen pasteles o pan.

Tabla 4.8

Actividad laboral de las personas privadas de la libertad dentro del centro penitenciario

Trabajo	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Apoyo a dpto. educativo o cultural	2	4.17%	31	15.8%
Preparación de comida	3	6.25%	12	6.1%
Lavado de ropa	12	25.0%	7	3.6%
Artes y Manualidades	22	45.83%	24	12.2%
Costura	3	6.25%	40	20.4%
Tareas de maquila	12	25.0%	89	45.4%
Comerciante	2	4.17%	10	5.1%
Repostería –Pastelería	0	0.0%	7	3.57%
Limpieza	14	29.2%	14	7.14%
Otro trabajo	6	12.5%	23	11.7%

*Elaboración propia con datos de las 48 encuestas aplicadas a mujeres y a 196 hombres privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León que indicaron en algunos casos realizar varias actividades laborales (2019).

La capacitación laboral es un punto importante en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad, por la oportunidad de invertir su tiempo en su preparación para realizar actividades dentro del centro penitenciario y que en el momento que sean liberados cuenten con las herramientas necesarias de reinsertarse en la sociedad de forma proactiva. En la mayoría de los casos se les ha ofrecido capacitación laboral, tal como lo indica el 76.5% (153 personas) de los 200 varones encuestados y el 65.0% (39 personas) de las mujeres encuestadas.

Tabla 4.9

Capacitación laboral para las PPL dentro del centro penitenciario

Actividad	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Sí se ha ofrecido capacitación laboral	39	65.0%	153	76.5%
No se ha ofrecido capacitación laboral	21	35.0%	47	23.5%
Total	60	100%	200	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

De las 39 mujeres que habían precisado que se les ofreció capacitación laboral, el 66.7% (26 personas) indicaron que si decidieron participar; mientras el 33.3% (13 personas) no participaron. En lo que concierne a los varones del 1 Norte, el 71.9% (110 personas) de los 153 encuestados mencionaron haber participado en este tipo de actividades y el 28.1% (43 personas) no lo hicieron.

Tabla 4.10

Personas privadas de la libertad que dentro del centro penitenciario han sido capacitados con cursos vinculados al área laboral

Ha participado en la capacitación	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Sí ha participado	26	66.7%	110	71.9%
No ha participado	13	33.3%	43	28.1%
Total	39	100%	153	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 39 mujeres y 153 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León, que se les ofreció la capacitación laboral (2019).

El tipo de capacitación laboral de las 26 mujeres que afirmaron haber participado en estas actividades, en su mayoría se caracteriza en el 26.9% (7 personas) en el área de manualidades y costura; seguido del 7.7% (personas) que expresaron participar en cursos de maquila de estropajos y velas; el 3.9% (1 personas) indicó su preparación en limpieza, preparación de comida y belleza; mientras el 61.5% (16 personas) no especificaron este dato.

Tabla 4.11

Tipo de capacitación laboral cursada por las mujeres privadas de la libertad dentro del centro penitenciario femenil

	Frecuencia	Porcentaje
Manualidades y costura	7	26.9%
Maquila de estropajos y velas	2	7.7%
Limpieza, preparación de comida y belleza	1	3.9%
No contestó	16	61.5%
Total	26	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 26 mujeres privadas de la libertad del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, que indicaron haber recibido capacitación laboral (2019).

En lo que concierne al tipo de capacitación laboral obtenida por los 110 varones que indicaron haber participado en estos cursos, la lista es más variada, el 50.9% (56 personas) no contestó este dato; el 18.2% (20 personas) mencionó que fueron en el área de maquila, esto se vincula a las empresas que actualmente les dan trabajo durante su proceso de reinserción social como inducción a la elaboración de estropajos, cubre bocas, tapones, entre otros. El 10.0% (11 personas) expresó que fue un curso de costura; un 2.7% (3 personas) precisó la consejería y apoyo personal durante una adicción o solo para llevar los días de encarcelamiento, otro mismo porcentaje indicó que se relacionaban con la administración.

Un 1.8% (2 personas) se enfocó en la capacitación de actividades de manualidades, con el mismo porcentaje individual las vinculadas con el área de computación, dibujo, y elaboración de dulces regionales; con un 0.9% (1 persona) se especificaron los cursos

relacionados con artesanía, o bien con electrónica, herrería –carpintería, mantenimiento de máquinas, computadoras, ropa y calzado, talachero, técnico en refrigeración o terapias y deportes, cada uno de estos con el mismo porcentaje.

Tabla 4.12

Tipo de capacitación laboral obtenida por los varones privados de la libertad

	Frecuencia	Porcentaje
Maquila	20	18.2%
Costura	11	10.0%
Consejería y apoyo personal	3	2.7%
Administración	3	2.7%
Manualidades	2	1.8%
Computación	2	1.8%
Dibujo	2	1.8%
Elaboración de dulces regionales	2	1.8%
Artesanía	1	0.9%
Electrónica	1	0.9%
Herrería, carpintería	1	0.9%
Mantenimientos de máquinas	1	0.9%
Preparación de dulces, mantenimiento de computadoras	1	0.9%
Ropa y calzado	1	0.9%
Talachero	1	0.9%
Técnico en refrigeración	1	0.9%
Terapias y deportes	1	0.9%
No contestó	56	50.9%
Total	110	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 110 hombres privados de la libertad de Nuevo León que expresaron participar en capacitación laboral (2019).

4.4. Grado de interés de actividades vinculadas a la formación técnica de servicios

El punto de vista de las personas privadas de la libertad es un factor determinante para conocer la pertinencia de ofertar una formación técnica de servicios, por ello, en este espacio se enfoca al análisis del grado de interés de actividades vinculadas a esta capacitación profesional por parte de las mujeres y varones internos en los centros penitenciarios Femenil y 1 Norte de Nuevo León.

Como resultado de las 260 encuestas aplicadas en este estudio, tanto para las mujeres como hombres las actividades relacionadas al deporte, tales como entrenamientos deportivos, sesiones de educación y actividad física o bien organización de coreografías y eventos deportivos, son de gran interés; en el 41.7% (25 personas) de las 60 encuestadas en el centro femenino les pareció muy interesante; el 31.7% (19 personas) mencionaron que les fue

interesante; el 10% (6 personas) medianamente interesante; el 13.3% (8 personas) poco interesante y el 3.3% (2 personas) nada interesante.

De los 200 hombres privados de la libertad encuestados, el 48.0% (96 personas) mencionó que sería muy interesante tener una formación enfocada al deporte; el 31.0% (62 personas) interesante; el 10.5% (21 personas) medianamente interesante; el 4.5% (9 personas) poco interesante y el 6.0% (12 personas) nada interesante.

Tabla 4.13

Nivel de interés por parte de las PPL en actividades de entrenamientos deportivos, sesiones de educación y activación física, organización de coreografías y eventos deportivos

Grado de interés	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Muy interesante	25	41.7%	96	48%
Interesante	19	31.7%	62	31%
Medianamente interesante	6	10.0%	21	10.5%
Poco interesante	8	13.3%	9	4.5%
Nada interesante	2	3.3%	12	6.0%
Total	60	100	200	100

*Elaboración propia con datos de las encuestas aplicadas a 60 mujeres y 200 hombres privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

El nivel de interés respecto al grado de interés por la actividad de preparación de alimentos en ambos centros penitenciarios fue alto, en el femenino el 46.7% (28 personas) de 60 encuestadas expresaron que les parece muy interesante, seguido del 21.7% (19 personas) que contestaron interesante; el 8.3% (5 personas) concluyó medianamente interesante y el 5.0% (3 personas) nada interesante. En los varones los índices fueron algo parecidos, el 35.0% (70 personas) de los 200 encuestados, contestó interesante, seguido del 31.5% (63 personas) que le pareció muy interesante, el 14.5% (29 personas) nada interesante; el 12.5% (25 personas) medianamente interesante y el 6.5% (13 personas) poco interesante.

Tabla 4.14

Nivel de interés por parte de las PPL en actividades de preparación de alimentos (plátanos, bebidas, postres, productos de panadería, y repostería)

Grado de interés	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Muy interesante	28	46.7%	63	31.5%
Interesante	19	31.7%	70	35.0%
Medianamente interesante	5	8.3%	25	12.5%
Poco interesante	5	8.3%	13	6.5%
Nada interesante	3	5.0%	29	14.5%
Total	60	100	200	100

*Elaboración propia con datos de las encuestas aplicadas a 60 mujeres y 200 hombres privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

Las actividades vinculadas con la programación, diseño y desarrollo de sistemas – página web y configuración de equipos de cómputo – fue de mayor interés para las mujeres, un 48.3% (29 personas) indicó muy interesante, el 30.0% (18 personas) interesante; el 11.7% (7 personas) medianamente interesante; 8.3% (5 personas) poco interesante y 1.7% (1 persona) nada interesante.

En el centro penitenciario varonil también tuvieron gran relevancia las actividades de sistemas computacionales, el 37.0% (74 personas) indicó son muy interesante; el 33.5% (67 personas) interesante; un 9.5% (19 personas) coincide en medianamente interesante, mientras otro mismo porcentaje opinó poco interesante y el 10.5% (21 personas) nada interesante.

Tabla 4.15

Nivel de interés de las PPL en actividades de programación, diseño, desarrollo de sistemas y páginas Web, configuración de equipos de cómputo

Grado de interés	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Muy interesante	29	48.3%	74	37.0%
Interesante	18	30.0%	67	33.5%
Medianamente interesante	7	11.7%	19	9.5%
Poco interesante	5	8.3%	19	9.5%
Nada interesante	1	1.7%	21	10.5%
Total	60	100	200	100

*Elaboración propia con datos de las encuestas aplicadas a 60 mujeres y a 200 hombres privados de la libertad en Nuevo León (2019).

En cuanto a las actividades de cortes de cabello, cambio de su forma y tono, maquillajes, peinados, cuidado de piel, pies y manos, las mujeres tienen mayor grado de interés, situación que se fundamenta en el 43.3% (26 personas) que indicó le eran muy interesantes; seguido del 25.0% (15 personas) que expresó interesante; el 18.3% (11 personas) medianamente interesante; el 11.7% (7 personas) poco interesante y el 1.7% (1 persona) concluyó nada interesante.

Los resultados cambian en la recolección de datos de los 200 encuestados varones privados de la libertad, al referir un 27.0% (54 personas) que es nada interesante; seguido del 22.5% (45 personas) como interesante, a esto se vincula el interés de los hombres de cortar cabello (barber); el 21.5% (43 personas) coincidió en muy interesante; el 16.5% (33 personas) expresaron medianamente interesante y el 12.5% (25 personas) poco interesante.

Tabla 4.16

Nivel de interés por parte de las PPL en actividades de cortes de cabello, cambio de forma y tono, maquillajes, peinados, cuidado de piel, pies y manos

Grado de interés	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Muy interesante	26	43.3%	43	21.5%
Interesante	15	25.0%	45	22.5%
Medianamente interesante	11	18.3%	33	16.5%
Poco interesante	7	11.7%	25	12.5%
Nada interesante	1	1.7%	54	27.0%
Total	60	100	200	100

*Elaboración propia con datos de las encuestas aplicadas a 60 mujeres y a 200 hombres privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

El grado de interés de las personas privadas de la libertad, en relación a las actividades de diseño de espacios y producciones gráficas, de fotografía, medios audiovisuales, arquitectura, artes plásticas y dibujos se muestra en el 38.3% (23 personas) de 60 mujeres encuestadas al describir que le eran interesantes; seguido del 30.0% (18 personas) que expresó muy interesantes; un 13.3% (8 personas) concluyó medianamente interesante, otro mismo porcentaje poco interesante y un 5.0% (3 personas) nada interesante.

Las anteriores actividades vinculadas al diseño y producción fueron interesantes para el 34.5% (69 personas) de los 200 encuestados hombres privados de la libertad, seguido del 27.0% (54 personas) que precisaron interesantes; el 17.0% (34 personas) nada interesantes; un 12.5% (25 personas) mencionó medianamente interesante y el 9.0% (18 personas) poco interesante.

Tabla 4.17

Nivel de interés por parte de las PPL en actividades de diseño de espacios, producciones (gráfico, fotografía, medios audiovisuales, arquitectura, artes plásticas y dibujos)

Grado de interés	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Muy interesante	18	30.0%	54	27.0%
Interesante	23	38.3%	69	34.5%
Medianamente interesante	8	13.3%	25	12.5%
Poco interesante	8	13.3%	18	9.0%
Nada interesante	3	5.0%	34	17.0%
Total	60	100	200	100

*Elaboración propia con datos de las encuestas aplicadas a 60 mujeres y a 200 hombres privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

Elaborar patrones para confeccionar ropa es una actividad interesante en el 40.0% de las mujeres encuestadas, seguido del 26.7% (16 personas) que lo considera muy interesante; el 13.3% (8 personas) describe que les es medianamente interesante; un 11.7% (7 personas) poco interesante y el 8.3% (5 personas) nada interesante.

En el centro penitenciario varonil, la situación cambia un poco porque un 25.5% (51 personas) coincide en que le es interesante; mientras el 25.0% (50 personas) mencionó nada interesante; el 21.5% (43 personas) medianamente interesante; el 17.5% (35 personas) muy interesante y el 10.5% (21 personas) poco interesante.

Tabla 4.18

Nivel de interés por parte de las PPL en actividades de elaboración de patronos para confeccionar colecciones de ropa, a través de las técnicas de bordado, drapeado

Grado de interés	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Muy interesante	16	26.7%	35	17.5%
Interesante	24	40.0%	51	25.5%
Medianamente interesante	8	13.3%	43	21.5%
Poco interesante	7	11.7%	21	10.5%
Nada interesante	5	8.3%	50	25.0%
Total	60	100	200	100

*Elaboración propia con datos de las encuestas aplicadas a 60 mujeres y a 200 hombres privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

4.5. Lugar de interés para trabajar

Aunque en el proceso de reinserción social las personas privadas de la libertad, en su mayoría trabajan en el área de maquila, limpieza y otras actividades dentro del centro penitenciario, de acuerdo al punto de vista de las mujeres y varones encuestados, aspiran a tener la posibilidad de trabajar en algún lugar específico cuando sea liberado. En el caso del CERESO femenil, la mayoría se visualiza laborando en las áreas donde se preparan comida, salones de belleza o en oficinas en el área de sistemas computacionales.

Lo anterior se fundamenta con el 26.7% (16 personas) de las 60 mujeres encuestadas que coincidió en tener la posibilidad de trabajar en restaurantes, comedores industriales, cafeterías, centros comunitarios u hospitales, un mismo porcentaje indicó aspirar a realizar sus actividades laborales en estéticas, peluquerías o clínicas de belleza; seguido del 23.3% (14 personas) que le gustaría estar trabajando en una empresa u organización en el área de sistemas computacionales; un 11.7% (7 personas) en lugares con servicios en la industria del vestido, en escuelas como docentes, misma cantidad de aquellas que buscan ser empresarias de moda y organizador de eventos; un 8.3% (5 personas) en el área de arquitectura, diseño gráfico, imprentas, estudios fotográficos, museos y galerías y el 3.3 % (2 personas) indicó que como entrenador en colegios o escuelas públicas, deportivos, institutos o programas sociales, promotor de actividades físicas, deporte.

El lugar de trabajo al que aspiran laborar los hombres privados de la libertad cuando sean liberados, en el mayor índice de los resultados, es como entrenadores en colegios o escuelas públicas, deportivos, institutos o programas sociales, promotor de actividades físicas y deportes en un 37.0% (74 personas) de los 200 encuestados; seguido del 26.0% (52 personas) que optaron por restaurantes, comedores industriales, cafeterías, centros comunitarios, hospitales en pro de preparar comida; un 22.0% (44 personas) mencionó que en una empresa u organización en el área de Sistemas Computacionales; el 10.0% (20 personas) en el área de arquitectura, diseño y producción; un 3.5% (7 personas) en estéticas, peluquerías o clínicas de belleza y en un 1.5% (3 personas) de servicios en la industria del vestido.

Tabla 4.19

Lugar donde a las PPL encuestadas les gustaría tener la posibilidad de trabajar

Lugar de trabajo	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Entrenador en colegios o escuelas públicas, deportivos, institutos o programas sociales, promotor de act. física, Deporte.	2	3.3%	74	37.0%
Restaurantes, comedores industriales, cafeterías, centros comunitarios, hospital.	16	26.7%	52	26.0%
Empresa u organización en el área de Sistemas Computacionales	14	23.3%	44	22.0%
Estéticas, peluquerías, clínicas de belleza.	16	26.7%	7	3.5%
En el área de arquitectura, Diseño gráfico, imprentas, estudios fotográficos, museos y galerías.	5	8.3%	20	10.0%
Servicios en la industria del vestido, Docencia, Empresarias de Moda y Organizador de eventos.	7	11.7%	3	1.5%
Total	60	100	200	100

*Elaboración propia con datos de las encuestas aplicadas a 60 mujeres y a 200 hombres privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

4.6. Interés del seguimiento de la educación de nivel medio superior

Al indagar en el grado de interés del seguimiento de una formación técnica de servicios dentro de los centros penitenciarios, los resultados indican que coinciden en algunas áreas y difieren en otras. El 25.0% (15 personas) de las 60 encuestadas del centro femenino le interesa el bachiller técnico diseño de Imagen, un 23.3% (14 personas) concluyó estar interesadas en gastronomía integral y en otro mismo porcentaje cursar sistemas computacionales; el 15.0% (9 personas) optó por diseño y proyección en moda; el 8.3% (5 personas) diseño y Comunicación Visual y el 5.0% (3 personas) actividad física y deporte.

Respecto a la oportunidad de obtener una capacitación profesional, de acuerdo a la opinión de los varones en relación al mayor interés de la oferta educativa de bachiller técnico

de servicios, difiere en el índice más alto de los resultados, porque un 37.0% (74 personas) optó por el área de actividad física y deporte”, pero coincide con el segundo lugar por la de gastronomía integral en un 26.0% (52 personas) y en el tercero en el 23.0% (46 personas) que le parece más interesante sistemas computacionales; un 9.5% (19 personas) eligió diseño y comunicación visual; el 3.0% (6 personas) diseño de imagen y un 1.5% (3 personas) en diseño y proyección en moda.

Tabla 4.20

Oferta educativa de bachiller técnico de servicios de mayor interés para las personas privadas de la libertad encuestadas

Oferta educativa	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Actividad Física y Deporte	3	5.0%	74	37.0%
Gastronomía Integral	14	23.3%	52	26.0%
Sistemas Computacionales	14	23.3%	46	23.0%
Diseño de Imagen	15	25.0%	6	3.0%
Diseño y Comunicación Visual	5	8.3%	19	9.5%
Diseño y Proyección en Moda	9	15.0%	3	1.5%
Total	60	100	200	100

*Elaboración propia con datos de las encuestas aplicadas a 60 mujeres y a 200 hombres privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

Las personas privadas de la libertad en ambos centros penitenciarios –femenil y varonil número 1 Norte–, en su mayoría les interesaría recibir una formación educativa de preparatoria técnica de servicios. Lo anterior, se fundamenta en el 95.0% (57 personas) de las 60 mujeres encuestadas que expresaron que les gustaría cursar este tipo de nivel educativo, mientras el 85.5% (171) de los 200 hombres encuestados que también coincidieron en seguir sus estudios en esta modalidad.

Tabla 4.21

Interés de las PPL por recibir una formación educativa de preparatoria técnica de servicios

	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Si me gustaría	57	95.0%	171	85.5%
No me gustaría	2	3.3%	10	5.0%
No lo sé	1	1.7%	19	9.5%
Total	60	100%	153	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

4.7. Infraestructura con la que cuentan los centros penitenciarios para el seguimiento de formación del bachillerato técnico de servicios

Los espacios idóneos para el seguimiento de una formación técnica de servicios, es de suma importancia para ofertar una formación educativa, por ello, es relevante ahondar en el análisis de la infraestructura de las instalaciones con las que cuentan los centros penitenciarios. De las 60 mujeres encuestadas del centro penitenciario femenino el 63.3% (38 personas) expresó que son adecuadas las áreas para las actividades deportivas y entrenamientos; el 21.7% (13 personas) dijo que no son adecuadas y un 15.0% (9 personas) no contestaron.

Según la opinión de 60 mujeres encuestadas, el 55.0% (33 personas) afirma que, si son adecuados los espacios dentro del centro penitenciario para elaborar comida, platillos o pan; el 33.3% (20 personas) expresó que no son los adecuados; mientras el 11.7% (7 personas) no contestó. Las instalaciones para realizar actividades relacionadas con la programación, sistemas, equipos de cómputo en el centro penitenciario femenino son calificadas como adecuadas en el 53.3% (32 personas); en el 35.0% (21 personas) se menciona que no son adecuadas y el 11.7% (7 personas) no especificó este dato.

El 63.3% (38 personas) de las 60 encuestadas expresó que sí se cuenta con espacios adecuados para la elaboración de cortes de cabello, maquillajes, peinados, entre otras actividades; el 23.3% (14 personas) indicó no son adecuados y el 13.3% (8 personas) no contestó. En cuanto a saber si la infraestructura de las instalaciones es idónea para la elaboración de actividades relacionadas con el diseño creativo como videos, audios, pinturas, serigrafía, entre otras, el 48.3% (29 personas) coincidió que si lo eran; el 38.3% (23 personas) difería de ello y un 13.3% (8 personas) no contestó. Por último los lugares necesarios para la confección de patrones para ropa en un 53.3% (32 personas) es calificado adecuado; un 28.3% (17 personas) “no adecuado” y un 18.3% (11 personas) omitió esta opinión.

Tabla 4.22

Infraestructura de las instalaciones del centro penitenciario femenino para impartir una oferta educativa de bachiller técnico de servicios

Instalaciones para realizar:	Sí son adecuadas		No son adecuadas		No contestó	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Actividades Deportes, entrenamientos...	38	63.3%	13	21.7%	9	15.0%
Elaboración de platillos, pan	33	55.0%	20	33.3%	7	11.7%
Programación, sistemas, equipos de cómputo.	32	53.3%	21	35.0%	7	11.7%
Cortes de cabello, elaboración de maquillajes, peinados	38	63.3%	14	23.3%	8	13.3%
Elaboración de videos, audios, pinturas, serigrafía.	29	48.3%	23	38.3%	8	13.3%
Confeción de patrones de ropa, bordados	32	53.3%	17	28.3%	11	18.3%

*Elaboración propia con datos de las encuestas aplicadas a 60 mujeres privadas de la libertad del centro penitenciario femenino de Nuevo León (2019).

En cuanto a la infraestructura en el centro número 1 Norte de Nuevo León, el un 61% (122 personas) de los 200 hombres encuestados privados de la libertad consideran adecuadas para las actividades deportes, entrenamientos, entre otras; en un 21.5% (43 personas) afirmaron que no adecuadas y un 17.5% (35 personas) no contestó. En lo que respecta a las instalaciones destinadas a preparar comida, platillos, pan, etc., el 44.5% (89 personas) las califica como adecuadas; el 22.0% (44 personas) afirma que no son adecuadas y el 33.5% (67 personas) no especificó este dato.

De acuerdo a la opinión de los hombres encuestados privados de la libertad, el 51% (102 casos) afirma que los espacios en donde se podría realizar actividades de programación, sistemas y equipos de cómputo, si son adecuados dentro del centro penitenciario. Las instalaciones para realizar cortes de cabello, maquillajes, peinados, entre otras, son calificadas como adecuadas en el 39% (78 personas); en el 23.5% (47 personas) se menciona que no son adecuadas y el 37.5% (75 personas) no especificó este dato.

También en un 39.0% (78 personas) de los 200 hombres encuestados expresó que, si se cuenta con espacios adecuados para realizar videos, audios, pinturas diseños de serigrafía, etc., para un 23.5% (47 personas) no son adecuados y un 37,5% (75 personas) no precisó este dato. La evaluación de la infraestructura con la que se cuenta dentro del Centro Penitenciario Varonil, se fundamenta por parte de los internos en un 40.0% (80 personas) como adecuado en actividades relacionadas con el diseño de patrones y ropa, en un 21.5% (43 personas) no son adecuadas y un 38.5% (77 personas) no contestaron esta información.

Tabla 4.23

Infraestructura de las instalaciones del centro penitenciario varonil para impartir una oferta educativa de bachiller técnico de servicios

Instalaciones para realizar:	Sí son adecuadas		No son adecuadas		No contestó	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Actividades Deportes, entrenamientos...	122	61.0%	43	21.5%	35	17.55
Elaboración de platillos, pan	89	44.55	44	22.0%	67	33.5%
Programación, sistemas, equipos de cómputo.	102	51.0%	35	17.55	63	31.5%
Cortes de cabello, elaboración de maquillajes, peinados	78	39.0%	47	23.5%	75	37.5%
Elaboración de videos, audios, pinturas, serigrafía.	78	39.0%	47	23.5%	75	37.5%
Confección de patrones de ropa, bordados	80	40.0%	43	21.5%	77	38.5%

*Elaboración propia con datos de las encuestas aplicadas a 200 hombres encuestados privados de la libertad del centro penitenciario 1 Norte de Nuevo León (2019).

4.8. Percepción de las ventajas de una formación técnica de servicios en el proceso de reinserción social

La percepción de las personas privadas de la libertad es positiva por parte de las mujeres y varones encuestados al coincidir que es ventajoso estudiar una carrera técnica dentro de su proceso de reinserción social, a fin de prepararse en las competencias profesionales de servicios. El 98.3% (59 personas) de las 60 internas privadas de la libertad considera ventajoso tener esta oportunidad, mientras el 96.5% (193 personas) de los 200 encuestados hombres privados de la libertad también coincide en esto.

Tabla 4.24

Percepción de ventaja de estudiar una carrera técnica dentro del proceso de reinserción de las PPL dentro del centro penitenciario

	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Sí lo consideran ventajoso	59	98.3%	193	96.5%
No lo consideran ventajoso	1	1.7%	7	3.5%
Total	60	100%	200	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

Entre las ventajas más relevantes que las personas privadas de la libertad consideran, tanto en el centro penitenciario femenil como el varonil, coinciden las relacionadas con capacitación, pasar el tiempo y porque ayuda en el expediente. En el caso de las mujeres el 83.1% (49 personas) de las 59 mujeres encuestadas concluyeron que la mayor ventaja es capacitarse, aprender algo útil; el 79.7% (47 personas) precisó prepararse para trabajar; el 54.2%

(32 personas) indicó que le ayuda a pasar el tiempo de una forma productiva; un 47.5% (28 personas) porque le ayuda a su expediente de buena conducta; un 39.0% (23 personas) expresó que era manejar hábitos y horarios en la organización de sus actividades; el 13.6% (8 personas) para hacerse respetar dentro del CERESO; un 11.9% (7 personas) hacer amigos y compañeros y por último el 3.4% (2 personas) contestó que tiene otra.

En el caso de los hombres privados de la libertad, el 72.0% (139 personas) de los 193 encuestados, coincidió con la respuesta de las mujeres, al precisar que la principal ventaja era capacitarse, aprender algo útil; seguido de la misma manera pero con un 56.0% (108 personas) que concluyó prepararse para trabajar; el 40.9% (79 personas) mencionó porque le ayuda a su expediente de buena conducta; un 33.2% (64 personas) le ayuda a manejar hábitos y horarios en la organización de las actividades; el 17.6% (34 personas) para hacer amigos y compañeros; un 17.1% (33 personas) pasar el tiempo de una forma productiva, otro mismo porcentaje para hacerse respetar dentro del CERESO y un 5.7% (11 personas) indicaron otra.

Tabla 4.25

Ventajas de estudiar una carrera técnica dentro del proceso de reinserción de las personas privadas de la libertad dentro del centro penitenciario

Ventajas	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Capacitarse, aprender algo útil	49	83.1%	139	72.0%
Manejar hábitos y horarios en la organización de mis actividades diarias.	23	39.0%	64	33.2%
Para hacer amigos y compañeros.	7	11.9%	34	17.6%
Prepararse para trabajar.	47	79.7%	108	56.0%
Pasar el tiempo de una forma productiva.	32	54.2%	73	17.1%
Porque me ayuda a mi expediente de buena conducta.	28	47.5%	79	40.9%
Para hacerme respetar dentro del CERESO.	8	13.6%	33	17.1%
Otra ventaja	2	3.4%	11	5.7%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 59 mujeres y 193 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León que indicaron varias ventajas de estudiar una carrera técnica dentro de su proceso de reinserción social (2019).

De los dos casos de mujeres que precisaron que cursar una carrera técnica podría traerles otra ventaja, el 50.0% (un caso) indicó que sería ventajoso para su superación personal y el otro 50% (1 persona) porque aprendería cosas nuevas. En los varones también coincidió en un 54.5% (6 casos) de los 11 hombres que coincidieron tener ventajas de esta formación, identificaron que también por superación personal; el 18.2% (2 personas) porque sirve como preparación para reintegrarse a la sociedad y un 9.1% (1 persona) prosperar en la vida, otro mismo porcentaje porque hay tiempo disponible o bien para ser un buen ejemplo para sus hijos.

Tabla 4.26

Otras ventajas de estudiar una carrera técnica dentro del proceso de reinserción de las PPL en el centro penitenciario

Otras ventajas	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Superación personal	1	50.0%	6	54.5%
Preparación para reintegrarse a la sociedad	0	0.0%	2	18.2%
Prosperar con la familia	0	0.0%	1	9.1%
Aprender cosas nuevas	1	50.0%	0	0.0%
Porque hay tiempo disponible	0	0.0%	1	9.1%
Para ser buen ejemplo	0	0.0%	1	9.1%
Total	2	100%	11	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a PPL de los centros penitenciarios de Nuevo León, a los cuales que se les ofreció la capacitación (2019).

La educación de preparatoria técnica para el desarrollo profesional de las personas privadas de la libertad, es muy necesaria tanto en mujeres como hombres. En el 86.7% (52 personas) de las 60 mujeres encuestadas precisó que es muy necesaria; un 10.0% (6 casos) indicó necesaria y un 3.3% (2 personas) algo necesario. Los varones consideraron en el 66.5% (133 personas) una formación muy necesaria; el 21.0% (42 personas) necesaria; un 6.55% (13 personas) algo necesaria; un 4.55% (9 personas) no tan necesaria y un 1.5% (3 personas) nada necesaria.

Tabla 4.27

Nivel de necesidad de la educación de preparatoria técnica para el desarrollo profesional de las personas privadas de la libertad

	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Muy necesaria	52	86.7	133	66.5%
Necesaria	6	10.0%	42	21.0%
Algo necesaria	2	3.3%	13	6.55
No tan necesaria	0	0.0%	9	4.55
Nada necesaria	0	0.0%	3	1.5%
Total	60	100%	200	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

El grado de ventaja en torno a la competitividad laboral de estudiar una formación técnica en el momento de la liberación de la persona privada de la libertad, de acuerdo a la percepción de los encuestados es ventajosa en el 100% (60 Personas) de las mujeres encuestadas y en el 98% (196 casos) de los 200 hombres.

Tabla 4.28

Percepción de la ventaja competitiva laboral de estudiar una carrera técnica en el momento que sean liberadas las personas privadas de la libertad

	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Sí tiene ventaja competitiva	60	100%	196	98.0%
No tiene ventaja competitiva	0	0.0%	4	2.0%
Total	60	100%	200	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

Entre las ventajas competitivas laborales que las personas privadas de la libertad podrían tener al momento de ser liberado y contar con la formación de bachiller técnico de servicios, se encuentran que las 60 mujeres encuestadas concluyeron en algunos casos varias opciones, pero la de mayor coincidencia es la de adquirir herramientas necesarias para trabajar en el 68.3% (41 personas) en el centro femenino; seguido del 63.3% (38 personas) con la mayor probabilidad de ser contratado para un buen trabajo; el 58.3% (35 personas) ayuda a establecer su negocio propio; mismo porcentaje de aquellos que consideran que les servirá para crear un plan de vida; un 56.7% (34 personas) expresó tener un certificado que avala su formación educativa; el 55.0% (33 personas) tener un buen ingreso económico; el 50.0% (30 personas) obtiene conocimientos de acuerdo a las necesidades actuales y un 1.7% (1 persona) indicó otra ventaja.

Los resultados de las 200 encuestas aplicadas en el centro penitenciario varonil, coinciden con los índices resultantes del femenino, entorno a la principal ventaja de tener una formación de preparatoria técnica cuando sea liberado al mencionar en el 58.7% (115 personas) que es ventajoso por adquirir herramientas necesarias para trabajar; seguido del 53.1% (104 personas) que indicó tener mayor probabilidad para ser contratado; el 50.0% (98 personas) precisó tener certificado que avala su formación educativa; en el 44.4% (87 personas) ayuda a crear un plan de vida; el 42.9% (84 personas) indicó obtiene conocimientos de acuerdo a las necesidades actuales; el 39.8% (78 personas) tener un mejor ingreso económico; un 36.7% (72 personas) a establecer su negocio propio y el 4.1% (8 personas) mencionó otra ventaja.

Tabla 4.29

Ventajas competitivas laborales que tendrían las PPL cuando fuera liberado, y cuente con una formación educativa de preparatoria técnica en servicio

Ventajas	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Adquirir herramientas necesarias para trabajar.	41	68.3%	115	58.7%
Obtiene conocimientos, de acuerdo a las necesidades actuales	30	50.0%	84	42.9%
Tener certificado que avala su formación educativa.	34	56.7%	98	50.0%
Mayor probabilidades de ser contratado para un trabajo.	38	63.3%	104	53.1%
Establecer su negocio propio.	35	58.3%	72	36.7%
Tener un mejor ingreso económico.	33	55.0%	78	39.8%
Crear un plan de vida.	35	58.3%	87	44.4%
Otra ventaja	1	1.7%	8	4.1%
Total	60	100%	196	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

En los casos que refirieron tener otra ventaja de estudiar una carrera técnica durante el proceso de reinserción social, en el caso de la mujer (100%) mencionó que le permite tener una superación personal; mientras un 37.5% (3 personas) de los 8 hombres que indicaron esto, contestó que es el bienestar familiar; en un 12.5% (1 persona) para apoyar a compañeros, otro mismo porcentaje desarrollar la capacidad profesional, otro porque en lo laboral se refiere, con el mismo indicador para seguir estudiando una carrera en el futuro y por último superación personal.

Tabla 4.30

Otras ventajas de estudiar una carrera técnica dentro del proceso de reinserción de las PPL en el centro penitenciario

Otras ventajas	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Superación personal	1	100.0%	1	12.5%
Bienestar familiar	0	0.0%	3	37.5%
Apoyar a compañeros	0	0.0%	1	12.5%
Desarrollar mi capacidad profesional	0	0.0%	1	12.5%
Porque en lo laboral se requiere estudios de preparatoria	0	0.0%	1	12.5%
Para seguir estudiando una carrera	0	0.0%	1	12.5%
Total	1	100%	8	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a PPL de los Centro Penitenciarios de Nuevo León, a los cuales que se les ofreció la capacitación (2019).

Respecto a la opinión de las personas privadas de la libertad, en relación a la ventaja competitiva laboral de contar con un certificado que avale la capacitación profesional en el momento que sea liberado y se reinserte en el mundo laboral, tanto mujeres como hombres concluyen que es un factor competitivo y se fundamenta esto en el 98.3% (59 personas) de las 60 mujeres encuestadas en el centro penitenciario femenino y en el 98% (196 personas) de los 200 varones encuestados.

Tabla 4.31

Percepción de la ventaja competitiva laboral de tener un certificado que avale una capacitación profesional (de servicios –laborales) en el proceso de reinserción a la sociedad

	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Sí se considera competitivo	59	98.3%	196	98.0%
No se considera competitivo	1	1.7%	4	2.0%
Total	60	100%	200	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 60 mujeres y 200 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

Las ventajas competitivas laborales que podría tener un certificado que avale la capacitación laboral de servicios en el momento que la personas privada de la libertad, de acuerdo a la opinión de las mujeres y hombre encuestados, coinciden en los resultados, al fundamentar que el 66.1% (39 personas) de las 60 encuestadas considera que una ventaja es tener mayor probabilidad de ser contratado para un trabajo, misma cifra de aquellos que les permitiría tener un mayor ingreso económico; seguido del 61.0% (36 personas) ayuda a crear un plan de vida; el 59.3% (35 personas) expresó obtiene conocimientos de acuerdo a las necesidades actuales laborales; el 57.6% (34 personas) adquirir herramientas necesarias para trabaja”; un 55.9% (33 personas) tener un certificado que avala su formación educativa; un 54.2% (32 personas) establecer su negocio propio y el 1.7% (1 persona) indicó otra ventaja.

En los varones los porcentajes son algo similares, como primera ventaja describen en el 57.1% (112 casos) de los 196 casos que expresaron tener ventajas de contar con un certificado de capacitación profesional, coinciden en mayor probabilidad de ser contratado para un trabajo; en el 52.6% (103 personas) indicó adquirir herramientas necesarias para trabajar; el 49.0% (96 personas) tener un certificado que avala su formación educativa; un 47.4% (93 personas) porque obtiene conocimientos de acuerdo a las necesidades actuales laborales; el 40.8% (80 personas) para tener un mejor ingreso económico; el 36.2% opina (71 personas)

opina que le permite crear un plan de vida; un 32.7% (64 personas) establecer un negocio y un 1.5% (3 personas) puntualizó otra ventaja.

Tabla 4.32

Ventajas competitivas laborales de tener un certificado que avale una capacitación profesional (de servicios –laborales) en el proceso de reinserirse a la sociedad

Ventajas	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Adquirir herramientas necesarias para trabajar.	34	57.6%	103	52.6%
Obtiene conocimientos, de acuerdo a las necesidades actuales laborales	35	59.3%	93	47.4%
Tener certificado que avala su formación educativa.	33	55.9%	96	49.0%
Mayor probabilidades de ser contratado para un trabajo.	39	66.1%	112	57.1%
Establecer su negocio propio.	32	54.2%	64	32.7%
Tener un mejor ingreso económico.	39	66.1%	80	40.8%
Crear un plan de vida.	36	61.0%	71	36.2%
Otra ventaja	1	1.7%	3	1.5%
Total	59	100%	196	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a 59 mujeres y 196 varones privados de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León (2019).

De las cuatro personas privadas de la libertad que mencionaron la existencia de otra ventaja competitiva laboral cuando se tiene un certificado que avala la capacitación profesional de cierta área, la mujer encuestada precisó que la ventaja se relaciona con la superación personal, opción que también fue indicada por el 33.3% (1 persona) de los 3 hombres encuestados y el 66.7% (2 personas) coincidió en que le permitiría dejar herencia para los hijos.

Tabla 4.33

Otras ventajas competitivas laborales de tener un certificado que avale una capacitación profesional (de servicios –laborales) en el proceso de reinserirse a la sociedad

Otras ventajas	Femenil		Varonil 1 Norte	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Superación personal	1	100.0%	1	33.3
Dejar herencia para los hijos	0	0.0%	2	66.7
Total	1	100%	3	100%

*Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privados de la libertad de los Centro Penitenciarios de Nuevo León, a los cuales que se les ofreció la capacitación (2019).

4.9. Análisis de resultados de las entrevistas

Para esta investigación es importante contextualizar que las personas privadas de la libertad durante su proceso de reinserción social viven situaciones muy particulares que impactan tanto en su persona como en su familia. El olvido por parte de sus familiares y de la misma sociedad existe muy a pesar de los lineamientos jurídicos estipulados en pro de la continua mejora de estilo de vida y de la creación de organizaciones en pro del cumplimiento de sus derechos humanos.

A fin de profundizar en la realidad que viven los internos e internas de los CERESO número 1 Norte y Femenil de Nuevo León, en este apartado se incluyen los resultados del análisis cualitativo de las entrevistas realizadas tanto a los subdirectores de reinserción social de ambos centros penitenciarios, quienes representan las autoridades del sistema penitenciario por la cercanía y experiencias que tienen con las personas privadas de la libertad; también se incluye la perspectiva de los directivos del sector educativo, el Director de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas y la Coordinadora de Formación Docente de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior (DSENMS) de la UANL, representante del Cuerpo Académico (CAD) de Formación para el Trabajo.

4.9.1. Análisis de los resultados cualitativos de la entrevistas individuales

El análisis se realiza retomando el cuadro de las variables incluido en el apartado del marco metodológico. En la primera parte del cuadro se consideraron las entrevistas realizadas a las autoridades de los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil de Nuevo León, con categorías vinculadas al contexto penitenciario en el que viven las personas privadas de la libertad.

Cuadro 4.9.1

Categoría de análisis: Formación educativa de personas privadas de la libertad en Centro de Reinserción Social número 1 Norte y Centro de Reinserción Social Femenil de Nuevo León

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	Primaria y secundaria (mayor número de PPL), menos de escolaridad medio superior, superior y técnica concluida; 51 personas actualmente estudiando secundaria, que ya la hayan culminado durante este último año alrededor de 50 personas, desde 1992 y desde la inclusión del modelo de educación para la vida del INEA en el 2001 a la fecha 1244.
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	Secundaria y preparatoria, la mayoría tiene la preparatoria cursada; 23 PPL con secundaria; 52 PPL inscritas en la prepa, en el bachillerato, se les invita y motiva a que participen en la prepa y se concientiza de la importancia que tiene la educación tanto para el futuro laboral como para la superación personal.

*Elaboración propia.

De acuerdo a la información deslindada en las entrevistas a los subdirectores de reinserción social de los centros penitenciarios Femenil y varonil número 1 Norte de Nuevo León, existe un seguimiento de la educación básica, además se les concientiza y motiva a seguir sus estudios de bachillerato, pero solo es de formación propedéutica porque no existe una oferta educativa formal técnica en la adquisición de competencias laborales.

Cuadro 4.9.2

Categoría de análisis: Programas educativos ofertados en el Centro de Reinserción Social número 1 Norte y en el Centro de Reinserción Social Femenil de Nuevo León

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	<p>Durante sus primeros 15 días de ingreso al CP, el departamento educativo genera una serie de entrevistas para diagnosticar y detectar las necesidades educativas del individuo, y los que le serán brindados durante su estancia, y este es monitoreado para que exista una evolución en el mismo.</p> <p>Ofertas educativas: INEA: primaria y secundaria; Secretaría de educación Pública (SEP): Preparatoria abierta en modalidad mixta desde el 2017; UANL: bachillerato propedéutico por la preparatoria 3. Inició en 1994 –2010 (se retiran por inseguridad del estado) y se vuelve a ofertar en el 2019 hasta la fecha y Lic. En derecho por el centro de especialidades jurídicas hasta la fecha.</p> <p>Las instituciones vinculadas con el cumplimiento del derecho de la educación en los CP: INEA, la instancia gubernamental Federal, SEP y la instancia gubernamental estatal. Los internos dedican a su formación educativa 9 horas por semana durante 15 días</p>
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	<p>Por la situación de la Pandemia, se oferta la educación en casa (primaria y secundaria), la escuela Libre de Derecho, la prepa abierta y la de la SEP.</p> <p>Con la UANL la Licenciatura de Derecho y Criminología se está en planes de abrir que estudien otras PPL, en puerta el examen de admisión, para becar a esas PPL y que aprueben su examen para que tengan acceso a estudiar una carrera profesional con una Universidad pues bueno de renombre en nuestro estado.</p> <p>Las instituciones que ofertan un programa educativo dentro del CP: INEA, la SEP, La UANL, el Colegio de especialidades jurídicas y en puerta la convocatoria del examen de admisión para la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.</p> <p>A la formación educativa dedican de 6 a 7 días para ello.</p>

*Elaboración propia.

Existen instituciones educativas que ofertan un programa educativo para el seguimiento de la educación básica en ambos centros penitenciarios, tal como el INEA, la preparatoria por la SEP (abierta) y la UANL, aunque en algunos aspectos son similares, otros difieren, tales como: en el CP penitenciario número 1 Norte desde el ingreso se comienza a realizar

entrevistas con el propósito de diagnosticar el nivel educativo y las necesidades de cada interno, dando seguimiento de acuerdo a los servicios brindados durante su internamiento; en el femenino se cuenta con estadísticas del contexto de formación y entrevistas en pro de identificar las necesidades de las internas.

Los procesos educativos han ido evolucionando, sin embargo, actualmente en ambos centros se cuenta con ofertas educativas del nivel básico por el INEA, en el varonil preparatoria abierta por la SEP desde el 2017, el bachillerato propedéutico por la Preparatoria 3 de la UANL desde el año 1994 –2010 (retirándose por la inseguridad del estado) pero activándose en el 2019 y en este mismo la Licenciatura de Derecho por el Centro de Especialidades Jurídicas, mismo programa que se comenzará a implementar en el femenino después de culminar su gestión.

Las PPL dedican tiempo a su formación académica, en promedio los internos dedican 9 horas por semana durante 15 días a la educación y las internas de 6 a 7 días seguidos.

Cuadro 4.9.3

Categoría de análisis: Constancias o certificados educativos de la culminación de la formación de las PPL

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	Se le entrega una constancia de culminación, primaria y secundaria certificado de estudios por el INEA, tanto la preparatoria de la SEP como de la UANL, con un kardex de culminación. En ninguno de ellos se hace la connotación de que fue realizado en el interior del CERESO.
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	Se les brinda un certificado de validez oficial.

*Elaboración propia.

En ambos centros penitenciarios al terminar los estudios del plan educativo, las instituciones educativas que ofertan una educación formal entregan una constancia oficial del nivel educativo alcanzado, sin precisar que lo cursó dentro del centro penitenciario.

Cuadro 4.9.4

Categoría de análisis: Capacitación laboral ofertados en el los centros penitenciarios Femenil de NL y número 1 Norte

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	<p>4 tipos de capacitación para oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoempleo (artesanías, barbería, carpintería, etc.; industria penitenciaria con las maquiladoras instaladas en el CP como sastrería, manejo de máquinas y herramientas, procesos manuales; ▪ Cursos de capacitación en formación y desarrollo humano por RENACE ABP y el ITESM de Monterrey como computación, inglés, windows, estadística y por la institución penal como computación uso del office. ▪ La capacitación con mayor auge en el CP varonil 1 Norte es la industria penitenciaria por las maquiladoras instaladas en el interior del CP, impartidos por el personal de estas empresas al capacitar en el área de seguridad industrial, implementos de limpieza y sastrería. <p>En promedio has sido capacitados 120 internos por año durante el 2019 y 2020.</p>
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	<p>Si existe capacitación laboral por parte de las empresas para las personas que quieren acceder a trabajar tal como en maquilas de cubrebocas, estropajos (Fibra Cadereyta y Comarca) y la capacitación de autoempleo.</p> <p>Se ha capacitado a más de 600 PPL en los ramos anteriormente indicados.</p>

*Elaboración propia.

El centro penitenciario número 1 Norte cuenta con una amplia oferta de capacitación laboral, con formación informal para el autoempleo (artesanías, barbería, carpintería), cursos de desarrollo humano por RENACE ABP y el ITESM de Monterrey (computación, inglés, windows, estadística), por la institución penal computación (uso del office), sin embargo, la de mayor relevancia en ambos centros, es la enfocada a la industria penitenciaria impartida por las misma maquiladoras que ofertan trabajo dentro del centro penitenciario, tales como elaboración de cubre bocas, sastrería, estropajos, etc.

Cuadro 4.9.5

Categoría de análisis: Ocupaciones (laborales) de las PPL en el proceso de RS y el vínculo con la oferta educativa del NMS (Nivel medio superior)

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	<p>3 tipos actividades laborales:</p> <p><u>Autoempleo (4 horas diarias)</u> artesanos, barberos, carpinteros, comerciantes, cocineros, lavaderos, hacedores de arte plástico, etc.</p> <p><u>Industria penitenciaria</u> (8 horas diarias con tiempos para alimento y programas reinsertivos). Maquiladoras instaladas en el interior del centro (sastres, operadores en el manejo de máquinas y herramientas, obreros en procesos manuales, etc.)</p> <p><u>Por la propia institución</u> (en promedio 5 horas) Actividades tales como aseo, asesores (educativos, culturales, deportivos) y mantenimiento. Las personas realizan actividades laborales por la remuneración económica, para complementar sus gastos y en apoyo a la economía familiar. Todas las PPL cuentan con un plan de actividades diseñado por los profesionales del centro y el ajustando perfectamente los tiempos de su vida activa intramuros y así combinar las ocupaciones laborales y educativas.</p>
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	<p>Las internas se ocupan en actividades laborales como autoempleo que son los artesanos, trabajan con rafia, tejido, bisutería, hacen jabones artesanales, dibujan a lápiz, el arte, también ellas trabajan en lava ropa, en labores de limpieza en una tienda que tenemos aquí por parte de Folapac y en las empresas como marcas de fibras Cadereyta.</p> <p>Invierten 9 horas por 6 días en las actividades laborales con el fin de sustentar principalmente sus necesidades personales.</p> <p>Si tienen tiempo suficiente para combinar las ocupaciones laborales y las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios y /o certificación UANL.</p>

*Elaboración propia.

Las labores vinculadas a la industria penitenciaria son las actividades que desde la perspectiva de los subdirectores de los CP tanto los internos como las internas ocupan la mayor parte de su tiempo durante su proceso de reinserción social, invirtiendo en promedio 8 a 9 horas diarias por 6 días; en el caso de los varones aproximadamente destinan 5 horas diarias los que trabajan en las ocupaciones propias de la institución, tales como aseo, asesores (educativos, culturales, deportivos) y mantenimiento; 4 horas diarias vinculadas al autoempleo, tal como se menciona también en el centro femenil.

Unos de los principales factores por los cuales las PPL deciden laborar: es tener un ingreso que pueda ser de apoyo para sus gastos y en la economía de su familia. En el caso de los varones se menciona que cuenta con la planificación de sus actividades por parte del personal del centro penitenciaro (CP) en pro de organizar sus tiempos y tengan la oportunidad

de ocuparse tanto en el aspecto laboral como educativo, en el femenino la subdirectora indica que también tienen el tiempo suficiente para ello.

Cuadro 4.9.6

Categoría de análisis: Actividades personales y/o culturales de los internos en los CP Femenil y 1 Norte de Nuevo León

Entrevistado(a)	Respuesta
<p>Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)</p>	<p>Servicios bibliotecarios, círculos de lecturas, actividades cívico – culturales (asambleas, escolta, banda de guerra), danza prehispánica, eventos culturales multitudinarios, rescate de tradiciones (altares de muertos, día de la madre, etc.), conmemoración de días internacionales (día de Nelson Mandela, día de la paz, día de la erradicación de drogas, día de la familia).</p> <p>Se cuenta con dos espacios en donde los PPL pueden desarrollarse y obtener el apoyo y/o auxilio espiritual según la doctrina que profese:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capilla católica: para feligreses que profesan el catolicismo ▪ Templo cristiano: para aquellos que profesen alguna religión no católica: pentecostés, adventistas del séptimo día, testigos de Jehova, apostólicos <p>Existe un grupo de voluntarios externos que brindan los servicios espirituales a través de sacerdotes y pastores de diversas denominaciones.</p> <p>Actividades Deportivas: Dep. Informal intrambulatorio (caminata, trote), gimnasios, Fútbol americano, Yoga, Torneo de fútbol 5, 7 y 11, Torneo de softbol, Juegos de destreza, Box, Actividad cívica (banda de guerra y escolta bandera, Torneo de basquetbol y voleibol .</p>
<p>Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)</p>	<p>En lo religioso, en el deporte, nosotros tenemos un departamento que se llama arte, cultura y deporte, y ahí más que nada manejan los grupos religiosos que es lo que más se da aquí. También participan mucho en lo que es, las, por ejemplo, el día del altar de muertos, las efemérides que se celebran, ellas siempre son un apoyo, porque son muy creativas y realizan diferentes cosas, participan adecuadamente y si se ven muy involucradas en esa parte cultural.</p> <p>Se vinculan con las culturales, pues ellos tienen el culto religioso, tienen la misa católica, tienen la lectura de la liturgia diaria, tienen el rosario, se juntan a rezar el rosario, entre otras más de la religión católica, pero también si hay muchas personas que se congregan en las cristianas. Incluso nosotros tenemos instituciones que vienen a dar pláticas, una predicación y las PPL se congregan en una religión, ya depende de lo que ellas estén necesitando o las creencias que ellas tengan en particular.</p> <p>Actividades Deportivas: un programa de acondicionamiento físico y eso se imparte de manera diaria con activación física, también en ocasiones realizamos torneos de voleibol, basquetbol, fútbol, ya sea una vez al mes o una vez cada dos meses. Ahorita por la Pandemia las actividades son escasas, pero el acondicionamiento físico es muy constante por las PPL.</p>

*Elaboración propia.

El aspecto cultural prevalece en ambos centros penitenciarios a través de actividades vinculadas principalmente con la conmemoración de una fecha cívica o social, cuando tanto internos como internas deciden ocuparse en estas, apoyando con ideas creativas e innovadoras, así como en las relacionadas con la religión, contando con el apoyo de diversos grupos religiosos voluntarios que ocupan su tiempo dando formación espiritual a las PPL y espacios adecuados para estos procesos.

Dentro de los CP una actividad que ha trascendido en su acondicionamiento físico es el deporte, logrando tener en el centro varonil la oferta e implementación de diversos torneos y en el femenil una constante activación física y torneos; aunque la contingencia sanitaria de la Pandemia ha modificado este tipo de actividades.

Cuadro 4.9.7

Categoría de análisis: Relación entre ocupaciones laborales y las educativas del bachillerato técnico de servicios y/o certificación de la UANL.

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	Si existiera una oferta académica en capacitación para los oficios perfectamente bien estructurada como la que ofrece en el exterior la UANL o quizás e inclusive adecuada a las necesidades propias de nuestras PPL, sería un valioso aliado ya que primeramente nos permitiría cumplir con uno de los principales ejes de la reinserción social (capacitación), el cual sería debidamente monitoreado y administrado y vinculado con su plan de actividades, el cual es la herramienta rectora de la vida activa de las PPL, y del cual se generan cada seis meses un informe de avances que son entregados a los jueces para en su momento ser analizados para la obtención de un posible beneficio de libertad anticipada, aunado a que al aprender un oficio contara con la posibilidad ya en libertad, de dedicarse a una actividad laboral lícita que le remunere lo suficiente para subsistir y ser una persona productiva en sociedad.
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	Sí, claro que existe relación. Por ejemplo, es que todas se relacionan entre sí, no se a lo mejor la actividad física con el deporte. Si, su existe relación, por ejemplo, cuando nosotros les brindamos alguna capacitación laboral o curso educativo, si es de suma importancia, por ejemplo, cuando les trajimos cursos no recuerdo si era de uñas, o de, no, eso fue en adolescentes, pero si en general si tienen relación, el hecho que les pongamos un curso las motiva a querer trabajar en un futuro, o ese oficio desempeñarlo para el mismo fin de tener ingresos personales.

*Elaboración propia.

Ambos subdirectores de Reinserción Social (RS) consideran que existen relación entre las ocupaciones laborales y las ofertas educativas del programa educativo del bachiller técnico de servicios. Además que la implementación de esta oferta educativa ayudaría a cumplir con el eje de reinserción social de capacitación, porque si se implementaría con una administración y

monitoreo vinculado a su programa de actividades como una herramienta rectora de la vida de las PPL al impactar jurídicamente en la condena, al obtener una liberación anticipada, pero también como parte de su proceso formativo para cuando se inserte en el área laboral y con ello pueda obtener un ingreso económico, motivando a los internos en su vida personal y profesional.

En la segunda parte del análisis de la técnica de entrevista individual se incluyen las opiniones tanto de las autoridades de los centros penitenciarios, como la de los directivos de la UANL y representante del sector empresarial, a fin de conocer su punto de vista y las recomendaciones de la implementación de una oferta educativa en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Cuadro 4.9.8

Categoría de análisis: Pertinencia de la oferta educativa de bachillerato técnico durante el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad; postura respecto a la oferta educativa

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	El que exista un programa de capacitación diseñado y avalado por alguna casa de estudios de arraigo y prestigio en el estado le daría la oportunidad al PPL de integrar en su plan de actividades una capacitación para un oficio que a la larga le permitiría contar con una formación para laborar honestamente una vez liberado, y durante el proceso de formación intramuros el monitoreo del avance sería favorable para sí mismo.
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	Es algo muy importante, porque nosotros necesitamos brindarle herramientas a las PPL para que tengan una adecuada reinserción, para poder reducir la reincidencia de ellas, y que mejor utilizar este eje de la educación y capacitación para que ellas no vuelvan a reincidir y tengan esa herramienta, no. Si considero de suma importancia tener este tipo de capacitaciones.
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL–UANL)	Es muy importante ofrecer a un centro penitenciario la formación técnica, no soy abogado, pero de alguna manera entiendo que en una sociedad un centro penitenciario debe de readaptar socialmente a aquellas personas que han incurrido en un delito y esa readaptación social a veces se convierte en algo muy difícil o muy complejo para aquellas personas que estuvieron un tiempo en estos centros, porque las empresas ya no las desean emplear y es difícil, entonces el hecho que ellos puedan acceder a una formación técnica de servicios, les permite desarrollar el espíritu emprendedor y poder desarrollar su propia empresa de una manera honesta y legal e incorporarse al mercado laboral como pretende el propio centro, entonces creo que no solamente es pertinente que se dé, sino debiera ser una parte importante del mismo centro penitenciario, asegurar el futuro de aquellas personas que pretenden readaptarse socialmente, porque en la actualidad en lo único que se ha convertido es en escuelas del delito, al asociarse con otras personas y cuando salen al no encontrar una oportunidad laboral, el único camino que tienen es vivir de la misma manera ilícita, además muchos de los que integramos la sociedad no convivimos más con ellos, , porque ya incurrieron en estos delitos. Entonces es muy difícil para ellos readaptarse y creo

que es obligación del estado, buscar la manera en que ellos puedan reinsertarse el mercado laboral.

Me parece muy pertinente porque bueno dependiendo de su estadía en el centro penitenciario, a lo mejor ellos pueden de alguna manera ir obteniendo certificaciones, de tal manera que por ejemplo los bachilleratos de la universidad tienen 5 campos profesionales, 1 obligatorio y 4 que dependen de la propia especialidad técnica. En este caso cada especialidad técnica tiene la posibilidad de certificar un campo laboral, ellos pueden lograr un bachillerato técnico si van logrando paso a paso esas certificaciones en cada campo, de tal manera que su estadía es corta con una o dos certificaciones que tenga, eso les puede permitir reinsertarse en el mercado laboral y su estadía es más larga a lo mejor pueden completar el periodo y los campos que tiene el bachillerato técnico, y completar, tener ese certificado, ese título, porque pueden acceder a un título como técnicos si cumple con los campos profesionales que tiene una especialidad técnica.

Gabriela Salazar (Docente DSENMS-UANL; representante del CAD de formación para el trabajo).

Si, aprovechar el tiempo de cumplimiento en el centro penitenciario con actividades que le permitan desarrollar la competencia en algún área determinada y que pueda ser de apoyo para que al momento de su egreso pueda incorporarse con mayor facilidad al sector productivo y/o continuar sus estudios a un nivel superior; ahora bien, si el centro penitenciario extiende una recomendación por haber cumplido satisfactoriamente en lo académico, conductual y responsabilidad, sería de gran beneficio para obtener empleo más fácilmente.

Me parece muy conveniente, ya que es mejor que aprovechen el tiempo en actividades que dejen en las ppl un certificado oficial que los acredite como competentes en un BT o certificación laboral, así se están preparando mejor para su futuro.

Marcelo Guajardo Ruz (Representante del sector empresarial).

Definitivamente sí creo que las PPL puedan tener la oportunidad de dar seguimiento a su proceso educativo en el CP, soy un convencido que la educación transforma la vida de las personas, su manera de pensar, de estructurar la mente al enfrentarse a problemas, por otro lado, también le da un rayo de esperanza y herramientas para enfrentar la vida. Y creo que esta combinación de factores es la que hace que sea que haga todo el sentido en un proceso de reinserción a la sociedad.

Por su puesto que si es oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachiller técnico en servicio y/o certificación laboral durante el proceso de reinserción social, la educación transforma vidas, son herramientas, etc, pero cuando se da la formalidad o estructura que se le da en un bachillerato técnico o en una certificación, a parte te da una herramienta y algo que resalte en el curriculum de la persona al momento de solicitar trabajo, o de querer arrancar un negocio propio.

Honestamente no conozco mucho de cómo es el Sistema Penitenciario, como está dentro, como es el tratamiento que se le da a las personas que están ahí, pero se me vienen a la mente muchos detalles de la práctica, porque finalmente en este tipo de casos que se plantean, no basta con tener la teoría, se necesita la práctica para que realmente se desarrollen las habilidades que se requieren, y gran parte al menos en el área de gastronomía, involucra el acceso a ciertas herramientas, que quizá insisto esta ignorancia mía pudieran o debieran manejarse con un cuidado diferente, todo el tema de

cuchillería y cortado de material, etc., desconozco como se maneja internamente, pero definitivamente si tendríamos que buscar una manera en que si se lleven a cabo estas prácticas.

Ahora bajo esa premisa de que ellos elaboran la comida, me hace todo el sentido en el tema gastronómico porque finalmente ya existe un área, instalaciones que se pudieran aprovechar y se cumpliría como un ciclo completo, aprendizaje, preparación y eficiencia, porque finalmente las mismas personas que estén estudiando, pudieran tener prácticas en la cocina, que resultaría en la misma preparación alimentos, hay manera que se haga la práctica de manera interna.

*Elaboración propia.

Tanto el subdirector de reinserción social del centro penitenciario número 1 Norte, como la subdirectora del penal Femenil de Nuevo León, el Director de la EIPTPL y el representante del sector empresarial – integrante del cuerpo consultivo de la Esucela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas (EIPTPL)– consideran pertinente y oportuno que exista un programa que se oferte dentro del CP en pro de brindarle herramientas que le ayuden a integrarse en un plan de actividades de formación laboral, mencionan que es imperante este programa educativo de bachillerato técnico de servicios en el seguimiento de su formación educativa, para que cuando sea liberado esté capacitado para insertarse al mercado laboral de forma proactiva y honesta.

Tanto el sector educativo como el empresarial considera que con los conocimientos y habilidades vinculadas al bachiller técnico, se les permitiría a los internos e internas emprender su propio negocio, porque en ocasiones no son empleados por las empresas. Lo anterior, le ayudaría a tener otro panorama personal y profesional al momento de ser liberados y con ello transformar su vida con la esperanza de hacer las cosas distintas, evitando que vuelva a delinquir. Además, con esta propuesta educativa se cumpliría el eje de la educación durante su proceso, al permitirle realizar las prácticas con relación a las competencias profesionales.

La EIPTPL propone que podrían ellos cursar alguna o todas las certificaciones del campo laboral que se ofertarán en la institución, las cuales estarán vinculadas al Programa Educativo del Modelo Académico (PEMA) 2018 de las seis carreras técnicas de servicios, especializándose en alguna área, ya sea de gastronomía, estilismo, moda, sistemas computacionales, diseño y comunicación visual o actividad física y deporte. Las certificaciones se podrían considerar una propuesta de acuerdo al tiempo de estadía en el CP, si es corta al cumplir con alguna, si es larga al ir avanzando con varias y con ello alcanzar la

formación integral de las competencias de los distintos campos profesionales de este bachillerato, o bien si así se acuerda acceder a un título como técnico.

Desde la perspectiva empresarial, aunque el representante desconoce algunos de los procesos del centro penitenciario con relación con las herramientas que pueden usar, en la práctica podrían desarrollar las habilidades necesarias a cada formación técnica; especialmente en la gastronomía se podría realizar las prácticas durante la elaboración de la comida de los mismo internos, lo cual puede ser viable en cada uno de los enfoques técnicos, al ir trabajando en ello en pro de obtener práctica pero además una remuneración económica.

Cuadro 4.9.9

Categoría de análisis: Técnica viable para el seguimiento de la formación de los internos y área laboral

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	Si existiera una oferta académica en capacitación para los oficios perfectamente bien estructurada como la que ofrece en el exterior la UANL, o quizás e inclusive adecuada a las necesidades propias de nuestras PPL, sería un valioso aliado ya que primeramente permitiría cumplir con uno de los principales ejes de la reinserción social (capacitación), monitoreado, administrado y vinculado con su plan de actividades, el cual es la herramienta rectora de la vida activa de los internos.
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	Todas se relacionan entre sí, actividad física con el deporte. Si, su existe relación, por ejemplo, cuando nosotros les brindamos alguna capacitación laboral o curso educativo, si es de suma importancia, por ejemplo, cuando les trajimos cursos no recuerdo si era de uñas, o de, no, eso fue en adolescentes, pero si en general si tienen relación, el hecho que les pongamos un curso las motiva a querer trabajar en un futuro, o ese oficio desempeñarlo para el mismo fin de tener ingresos peronales.
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL–UANL)	En el caso de gastronomía, es viable porque en los centros penitenciarios ya hay cocina, el hecho de que puedan tener una capacitación al interior del centro penitenciario con relación a gastronomía integral, les va a poder certificar con las personas que trabajan ahí, que tengan una certificación manejo higiénico de alimentos, certificación de repostería, de la elaboración de alimentos que es gastronomía y entonces van a resolver un problema propio del mismo centro, preparar a esas personas para cuando salgan del centro, emprendan su propio negocio o sean capaces de reinsertarse más fácil a la sociedad, en el caso de gastronomía. También otra manera muy emprendedora de reinsertarse es a través de diseño de imagen, porque independientemente ese expertix te va a permitir dos cosas o emprendes o trabajas y entonces ahí les das opciones a las personas que les capacitas. La confección de ropa, puede resolver al interior de los centros penitenciarios, la elaboración de los propios uniformes que tienen que utilizar en la vida diaria del centro, yo le veo muchas posibilidades que

Gabriela Salazar (Docente DSENMS–UANL; representante del CAD de formación para el trabajo.

Marcelo Guajardo Ruz (Representante del sector empresarial).

gastronomía, imagen y diseño y proyección en moda se pueden incluir.

Sistemas sería la más práctica porque no necesitaría presencialidad, pero corre el riesgo que la interior del centro penitenciario, pues estemos preparando hackers o personas que utilicen estas herramientas tecnológicas que no sean lícitas, pero, por ejemplo, la que menos recursos necesita es sistemas y se puede darse tanto a hombres como mujeres, pero existe este riesgo.

Actividad física y deporte es una técnica que resuelve problemas en hacia el interior del propio centro, en los dos centros, porque los prepara para la actividad física independientemente de la edad que tengan, porque hay personas mayores recluidas de mediana edad, hay jóvenes entonces estas técnicas, pueden organizar actividades deportivas, activación física, organicen torneos internos de diferentes deportes ayuden a que hagan más llevadera su estancia en su propio reclusorio y que al final se reinserten como personas saludables y practicantes de un deporte, los que está preparados en actividad física y deporte, lo que les pudiera ser muy útil.

Industrial: electricista, aire acondicionado y refrigeración, electrónica, máquinas y herramientas, mecánica automotriz, soldadura.

Servicios: diseño de imagen, diseño y proyección en moda, sistemas computacionales, gastronomía integral

Si es viable. Algunas técnicas son más complejas en los requerimientos, sin embargo todo se podría adaptar para lograr la formación de técnicos en las áreas mencionadas.

Al menos como sucede hoy en día en nuestros hoteles en toda la preparación de alimentos y bebidas tanto para restaurantes, para bar, como para lo que se vuelve más retador a veces que es toda el área de los banquetes, que es un área de mucho potencial y ojo esto en la industria, yo creo que el área de gastronomía te permite emprender con relativamente preparación con mucha posibilidad de éxito si se hace bien.

En el área de sistemas debe de ser la misma oportunidad que no está en este proceso, particularmente la industria que conozco pues tenemos todas las diferentes áreas tanto de soporte, como estructura y redes, seguridad, aparte de desarrollo de aplicaciones, y el área de base de datos, yo creo que teniendo unas base sólidas, bueno la industria de la computación también requiere mucho compromiso de autoeducación para mantenerse actualizado y es algo que también se debiera desarrollar en las personas, al recibir cualquiera de la formación formal, ese apetito por seguir aprendiendo aunque ya no sea parte de la institución, el seguir buscando la manera de seguirse preparando, es algo que todos tienen que tener muy claro.

*Elaboración propia.

En el seguimiento de la formación de los internos, tanto el Subdirector del centro de reinserción número 1 Norte y la Subdirectora del Femenil de Nuevo León, indican que las seis técnicas en el área de servicios de análisis son viables para impartirse dentro del centro penitenciario, porque se relacionan con las actividades que las personas privadas de la

libertad realizan dentro del penal, por lo tanto, si existiera esta oferta educativa estructurada con la misma calidad que oferta la UANL en el exterior, o mejor aún contextualizada a las necesidades de los internos, sería muy valioso para el cumplimiento del eje de reinserción de la educación; considerando que este proceso fuera monitoreado, administrado y vinculado a su plan de actividades hacia una vida activa. La subdirectora agrega que el impartirles un curso les motiva a ser proactivas, invirtiendo su tiempo para un futuro mejor al ir desempeñado un oficio que les genere un ingreso económico personal.

El sector educativo detalla que podría ser en el sector industrial y de servicios, sin embargo, de acuerdo al tema de la investigación, principalmente se inclina en tres técnicas de servicios –gastronomía, diseño de imagen, diseño y proyección en moda– por ser áreas viables que les permitiría aplicar los conocimientos adquiridos a través de prácticas realizadas dentro del centro penitenciario; tal como el manejo higiénico de los alimentos, repostería, elaboración de alimentos y de su misma ropa.

Lo anterior, sería de gran impacto y trascendencia para las PPL porque de acuerdo a la perspectiva del Dr. Morales podrían resolver un problema del mismo centro al capacitarse para apoyar las actividades internas. Pero también tendría beneficio tener la oportunidad de cursar esta oferta educativa, al irse preparando en pro de reinsertarse al mercado laboral, ya sea como empleados o bien emprender un nuevo negocio y con ello generar otros empleos.

Lo anterior coincide con el punto de vista del sector empresarial, al precisar que, en el contexto de hotelería y restaurantes, la preparación de alimentos es una actividad retardadora que implica lograr sacar el mayor potencial de las personas tanto en el área industrial como cuando deciden emprender un negocio en el área de gastronomía o en cualquier otro sector comercial, pero siempre implicando que este actualizado y con el compromiso de autoeducarse para seguir en el proceso de un aprendizaje continuo.

La técnica de actividad física y deporte sería de gran ayuda para resolver también problemáticas internas del centro penitenciario, porque en esta área en cualquier etapa de su internamiento podrían ser partícipes de las actividades deportivas, ocupándose proactivamente. Además les permitiría irse preparando en en la organización y participación de torneos, involucrandose en los temas de los contenidos de este programa, lo cual sería gran ayuda al momento de ser liberados y reinsertarse a la sociedad como un persona saludable y con conocimiento en el cuidado físico de las personas.

Por otro lado, el área de sistemas computacionales podría ser viable por el gran impacto que ha tenido en estos últimos años el uso de los recursos tecnológicos, principalmente durante la Pandemia 2020 y ser una de las que menos implicaría inversión

de recursos y presencialidad, sin embargo, desde la perspectiva directiva educativa no lo consideran oportuno por la seguridad que implicaría el uso de base de datos y herramientas que podrían ser de riesgo tanto en el interior como en el exterior del centro penitenciario; aunque perfila como oferta educativa tanto para el CERESO femenino como varonil.

En conclusión todas las técnicas podrían impartirse solo es cuestión de adaptar la infraestructura y contenidos para lograr la formación de técnicos en las áreas mencionadas

Cuadro 4.9.10

Categoría de análisis: Impacto de la educación en el proceso de reinserción social intramuros

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	Definitivamente, lo observamos cuando el individuo se adentra en el mundo de la educación, su conciencia se expande al mismo tiempo que sus conocimientos, se apertura su mente y se vuelve un ente más receptivo, consciente de su entorno y de su situación, y su participación es más honesta y comprometida.
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	Definitivamente que sí impacta.
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL–UANL)	Claro que sí impacta, ya sea para el desarrollo de su propia empresa o para insertarse en el mercado laboral. Va impactar en su persona familia, en la seguridad, porque la mayor parte de las personas que salen del centro penitenciario, al no encontrar ninguna puerta abierta para trabajar de manera honesta, lo único que les queda recurrir es a esos grupos delictivos y entonces esos grupos delictivos con más y más personas que se convierten en inseguridad para la sociedad, por lo tanto, si se genera una posibilidad que les ayude a reinsertarse en la sociedad, estamos reduciendo a ese número tan considerable de personas que se dedican a las actividades ilícitas y consecuentemente la sociedad tendrá una mayor seguridad en cada uno de nosotros.
Gabriela Salazar (Docente DSENMS–UANL; representante del CAD de formación para el trabajo.	No aplica
Marcelo Guajardo Ruz (Representante del sector empresarial).	No aplica

*Elaboración propia.

La oportunidad de dar seguimiento a la educación del nivel bachillerato durante el proceso de reinserción social intra muro, tendría un impacto positivo en las personas privadas de la libertad porque desde la perspectiva de los subdirectores de los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil, han observado que cuando ellos tienen la oportunidad de continuar sus estudios les abre un panorama distinto en su vida, al obtener nuevos conocimientos y conciencia de lo que vive en su entorno; además de mejorar la apertura en la recepción de los

mensajes, la participación y compromiso que con llevan estos procesos educativos. El sector educativo coincide con la postura de las autoridades penitenciarias al detallar que impactaría en su persona, en su familia, pero además en el desarrollo de su propia empresa, lo cual va inmerso en la seguridad misma de la sociedad en general, porque les daría las herramientas necesarias para reinsertarse al mercado laboral con un trabajo honesto, evitando así la reincidencia al participar en grupos delictivos y con ello la inseguridad en el estado.

Cuadro 4.9.11

Categoría de análisis: Infraestructura del CERESO 1 Norte y Femenil para implementación de oferta educativa

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	<p>Espacios suficientes y adecuados para entrenar actividades Deportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campo central futbol 11 ▪ Campo central de beisbol ▪ Campo de softbol módulo 2 ▪ Campo de futbol 7 modulo 1 y 2 ▪ 3 canchas multiusos módulo 1 ▪ 2 canchas multiusos módulo 2 ▪ 3 canchas multiusos módulo 3 ▪ 3 canchas multiusos módulo 4 sección 1 ▪ 1 cancha multiusos módulo 4 sección 2 ▪ Gimnasio módulo 4 sección 1 ▪ Gimnasio módulo 2 <p>Se cuenta con un espacio adecuado para elaboración de alimentos y panadería. Además, con un aula cómoda, climatizada, iluminada, con 25 equipos de cómputo.</p> <p>Para el área de estilismo, se pudiese adecuar algunas aulas con mobiliario y aditamentos como (espejos, sillas, lavabo).</p> <p>Se cuenta con un aula específica para la creación artística. Y con un auditorio grande con capacidad para 350 personas (162 en sana distancia) con equipo de audio e instrumentos musicales y sistema de cómputo</p>
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	<p>Si se cuenta con la infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacio para entrenar actividades Deportes. ▪ Cocina y horno con distintivo H para la elaboración de platillos y pan, servicio de comedor para las PPL, centro en un proceso de certificación, contamos con eso, pero esa es parte de los servicios, no en sí como capacitación laboral, pero se puede crear, de hecho, ellas trabajan ahí en la cocina. ▪ Espacio de computación ▪ El área de estética se está creando, todavía no se encuentra finalizado ese proyecto, (se cuenta con espejos, sillas e iluminación para servicios de estilismo). ▪ No se cuenta con el espacio y equipo para elaboración de videos, audios, pinturas y serigrafía.

Gerardo Morales Garza
(Director de la EIPTPL–
UANL)

-
- Para el área de confección de patrones de ropa, bordados, se tiene 2 máquinas de coser y las salas de capacitación, se pueden adaptar.
 - Además 4 salones de capacitación (2 educativos y 2 capacitación laboral).
-
- En el caso de gastronomía y actividad física y deporte esta salvado porque tanto tiene una cocina industrial como instalaciones deportivas en el interior, lo demás puede ser a través de la computadora, que ellos atiendan en las clases en este esquema a distancia, las prácticas pueden ser en esas áreas.
 - Diseño de imagen si tendrían que tener sillones, espejos, materiales como secadores, tijeras que requiere la técnica. Para un taller de costura de la técnica de Diseño y Proyección en Moda tendrían que tener máquinas de coser industriales, tijeras, cortadora, todo lo que un taller de costura requiere.
 - En sistemas computacionales un aula, equipo de cómputo que pudieran armar y desarmar.
 - Diseño y comunicación y visual, requiere más instalaciones, porque hay que tener comprensores, aerógrafos, pinturas solventes, las pantallas para la impresión de tintas, planchas para la impresión de camisetas, bastidores para la pintura, ya sea al óleo o acrílica, también hacen dibujo con carboncillo, como que se requiere mucho material para que ellos puedan aprender, existe esa posibilidad pero si yo lo veo más complicado porque se necesita más infraestructura que pudiera tener o adquirir el centro penitenciario, pues puede ser una manera de inversión del propio centro, que ellos puedan imprimir uniformes, camisetas, la posibilidad de juntar, que creo que pensándolo bien, en alguna ocasión yo compré una virgen de Guadalupe, que provenía de un centro penitenciario, no se la verdad que reglas normaban hacia el interior, como para esa posibilidad, si esto se puede también se podrá ofertar.
-

Gabriela Salazar (Docente
DSENMS–UANL;
representante del CAD de
formación para el trabajo.

- AFD: Área de cancha, baño con regaderas.
 - DCV: Aulas bien iluminadas y con espacios.
 - GI: área amplia e iluminada para cocina industrial y la instalación de extractor, declive y drenaje adecuado con trampa de grasas, instalaciones eléctricas suficientes, toma de gas.
 - DI: Aulas iluminadas, espaciosa, ventiladas y con extractor, climatizada, con tomas para agua y suficientes instalaciones eléctricas.
 - DPM: Aulas iluminadas, espaciosa para pasarela, con suficientes instalaciones eléctricas, don vestidores individuales.
-

Marcelo Guajardo Ruz
(Representante del sector
empresarial).

No aplica

*Elaboración propia.

Para la implementación de la oferta educativa de las técnicas en el área de servicios de la UANL, los representantes del sector penitenciario indican que tanto el CERESO Número 1 Norte y Femenil de Nuevo León cuentan con infraestructura adecuada para impartir la técnica de actividad física y deporte, el varonil tiene campos de futbol 11, 7, béisbol, softbol, varias canchas multiusos, dos módulos de gimnasio y el femenil espacio de entrenamientos de actividades deportivas; también se tiene un lugar adecuado para la elaboración de comidas y servicio de comedor. El CP de las mujeres tiene una distinción por estar en proceso de certificación, con los servicios de preparación de alimentos pero no con la capacitación en la gastronomía, sin embargo, podría ser viable por el lugar.

En ambos centros penitenciarios se tienen aulas con espacios idóneos climatizados y equipos de cómputo para la oferta educativa de sistemas computacionales, empero, en lo que difieren es que en el femenil se encuentra en construcción el proyecto del área de estética, el cual estará equipado con espejos, sillas e iluminación en pro de servicios de estilismo, mientras en el varonil el Subdirector indica que podría adecuarse un espacio para ello.

El centro Femenil Nuevo León cuenta con áreas que podrían utilizarse para la confección de ropa y bordados, pues se tienen dos máquinas de coser y salas de capacitación que se podría adaptar, además de otros cuatro salones para su formación (dos educativos y dos para la capacitación laboral). Además, estos centros difieren porque en el varonil si se cuenta con aulas destinadas para la creación artística y con auditorio grande con capacidad de 350 personas (162 en sana distancia) equipo de audio e instrumentos musicales con sistema de cómputo y el femenil no.

Cuadro 4.9.12

Categoría de análisis: Ventajas jurídicas /competitivas laborales de ofertar una formación con un certificado profesional vinculado a las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	<p>Si, ya que permitiría cumplir con uno de los principales ejes de la reinserción, el cual sería debidamente monitoreado y administrado y vinculado con su plan de actividades, y del cual se generan cada seis meses un informe de avances que son entregados a los jueces para en su momento ser analizados para la obtención de un posible beneficio de libertad anticipada.</p> <p>La implementación de esta oferta educativa impactaría en los lineamientos del SP, reforzaría uno de los ejes más importantes en el desarrollo personal del individuo.</p> <p>Al momento de que una instancia judicial solicitase un informe detallado de las PPL, el constatar que dentro de su vida intramuros ha dedicado gran parte de su tiempo en su formación académico y en capacitación, eso hablaría de que es un individuo consciente y que se esfuerza conseguir una transformación que lo lleve en su momento a la libertad.</p>
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	<p>Probablemente sí se cuente con una ventaja jurídica si el interno obtuviera una formación técnica de servicios dentro del CP, porque les brindaría algún beneficio por cumplir con los ejes de la reinserción social.</p> <p>Por experiencia propia me ha tocado ver, que al momento que tienen los certificados o terminan algún nivel educativo, los jueces, bueno todo depende del delito, pero se les brindan algún beneficio de reducción de pena, también depende del plan de actividades que les hayan puesto y de los objetivos que tengan de trabajo.</p> <p>La implementación de este tipo de oferta educativa es un derecho que ellas tienen, entonces no creo que se vea vulnerado o violentado algún tipo de ley, al contrario, ayudaría al cumplimiento de este.</p> <p>Si existen ventajas competitivas laborales si se tiene una oferta educativa del Nivel medio (NM) técnico de servicios dentro del CP, para cuando sea liberado y se inserte a la sociedad.</p>
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL–UANL)	<p>Claro que sí, porque cuando ellos salgan probablemente se les cierre muchas puertas al saber que han estado reclusos, siempre va a estar la probabilidad que ellos sembrando la semilla del emprendedurismo, empiecen a trabajar en su propio negocio y se mantengan de una manera honesta, es la finalidad de los centros de readaptación tienen que no solamente custodiar las personas PPL, sino que se reinserten de una manera honesta a la sociedad.</p>
Gabriela Salazar (Docente DSENMS–UANL; representante del CAD de formación para el trabajo.	<p>Así es, ya que, como egresado en alguna de las técnicas mencionadas, le brinda las competencias necesarias para integrarse, desarrollarse y por ende utilizar las habilidades y conocimientos adquiridos, demostrando así un desenvolvimiento profesional en el área.</p>
Marcelo Guajardo Ruz (Representante del sector empresarial).	<p>Sí, porque por dos vías, en el caso de buscar empleo si bien tengo entendido que desde hace muchos años ya no se pide la carta de antecedentes penales, pero siempre se va a pedir un curriculum, para saber qué experiencia se tiene, y finalmente el poder decir tengo la certificación, tengo este bachillerato, siempre va a ser un diferencial contra alguien que no lo tiene y por otro lado, si el camino es de emprender, pues el tener las bases sólidas que te da una formación</p>

estructurada como la que se plantea, también va a ser la diferencia entre arrancar un negocio con mayor posibilidad de ser exitoso. Siempre se van a requerir unas bases técnicas sólidas, pero inclusive más importante que las bases son como la pasión por lo que se hace y esa pasión no nace de la noche a la mañana, si alguien nunca ha tenido el conocimiento o la oportunidad de enfrentarse a la gastronomía, difícilmente va a nacer eso, cuando esa pasión empieza a surgir escena enamoramiento de la profesión y creo que esa es lo que se vuelve la diferencia.

*Elaboración propia.

Si se procediera a la implementación de una oferta educativa de bachiller técnico de servicios dentro de los centros penitenciarios número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, los subdirectores de reinserción social opinan que se tendría ventajas jurídicas y competitivas laborales para las personas privadas de la libertad, principalmente por el cumplimiento del eje de la educación, lo cual le permitiría al interno obtener un certificado profesional que avalaría su formación; pero además podría ser monitoreado, administrado y vinculado con su plan de actividades con el fin de realizar un informe de ello y se entregue al juez para que ayude en el análisis del beneficio de la libertad anticipada. Lo anterior, también impactaría en los lineamientos del sistema penitenciario porque se reforzarían los ejes relacionados con el desarrollo del individuo, al ser parte de su formación académica y de capacitación porque mostraría un individuo consciente que se esfuerza por transformar su vida.

En lo que concierne a las ventajas competitivas laborales de la implementación de esta oferta educativa, existen porque las PPL estarían preparadas para reinsertarse al mundo laboral, porque en ocasiones no les es tan fácil este proceso cuando buscan un empleo después de haber sido liberado, pero esto les permitiría tener la opción de ser emprendedores y empezar a trabajar en su propio negocio, laborar honestamente y readaptarse a la sociedad, finalidad que en teoría tiene el centro en su proceso de reinserción social. El sector empresarial opina que el obtener un certificado de este tipo le ayudaría en su curriculum al momento de solicitar un trabajo o bien ser emprendedor en alguna área de los servicios ofertados y enfrentarse a la sociedad con bases sólidas, pero sin descuidar la pasión y entrega a lo que hacen puesto que esto hace la diferencia en las personas y el éxito de ellas.

Cuadro 4.9.13

Categoría de análisis: Escenarios en los que impacta la obtención de un certificado laboral para las PPL

Entrevistado(a)	Respuesta
Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de reinserción social del CERESO número 1 norte)	Sería evidencia fiel del empeño por cumplir cabalmente con su plan de actividades. Los informes de seguimiento semestrales que se envían a los jueces tendrían connotaciones favorables del avance del privado Una vez excarcelado el individuo contara con las herramientas necesarias para auto emplearse u obtener un trabajo que le remunerere en corto tiempo. La sociedad recuperaría a un integrante productivo y favorecería a una integración familiar sana al contar con percepción económica. Altas posibilidades de no volver a delinquir y por lo tanto daría lugar a una remisión de posibilidades de reincidencia.
Priscila Alemán (Subdirectora de reinserción social del CERESO Femenil de Nuevo León)	Impacta en su proceso de reinserción social. En propiciar un liderazgo transformador en su entorno, al trabajar en pro de sus metas a lograr, participar en la parte educativa y en la motivación personal de aprovechar el tiempo durante su reclusión. En su calidad de vida.
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL–UANL)	En el desarrollo de microempresas, ese sería el escenario en el cual ellos serían actores. En el propio centro, por ejemplo, si alguien se certifica en gastronomía y estuvo trabajando 3 o 4 años en la cocina del centro penitenciario, esa esptiz se debe de extender por parte del centro, si esta persona estuvo recluida, cumplió con la condena que se le asignó y se considera que se ha preparado para insertarse en el mercado laboral con esta especialidad, darle la oportunidad de poder insertarse en una empresa que tenga este giro de servicios.
Gabriela Salazar (Docente DSENMS–UANL; representante del CAD de formación para el trabajo).	Al igual que el bachiller técnico, una certificación laboral lo avala como persona con conocimientos en un área específica, capaz de desarrollar con competencia lo establecido en un estándar de competencia laboral, y al ser aprobado y avalado por el organismo CONOCER, la Secretaría de Educación Pública y el Centro Evaluador correspondiente, brinda la seguridad a quien lo contrate de su preparación y habilidades alcanzadas.
Marcelo Guajardo Ruz (Representante del sector empresarial).	No aplica.

*Elaboración propia.

Los subdirectores de reinserción social de los penales 1 Norte y del Femenil consideran que los escenarios en los que podría impactar la obtención de un certificado laboral para las personas privada laboral, sería en su proceso porque desde la perspectiva jurídica serviría en el informe del seguimiento del comportamiento del interno, lo cual puede llegar a ser favorable para su pronta libertad. En el contexto social ayudaría a recuperar a un ciudadano productivo, evitando la alza del índice delictivo evitando así la reincidencia.

En el aspecto laboral le permitiría contar con las herramientas necesarias para auto emplearse o bien obtener un buen trabajo en corto tiempo; además en la familia le ayudaría en lograr una integración sana al contar con una persona comprometida en transformar su entorno, que aproveche el tiempo participando en actividades proactivas personales y profesionales, propiciando una mejor calidad de vida.

La coordinadora de Formación Docente de la DSENMS – UANL, representante también del CAD de Formación para el Trabajo coincide con la perspectiva de los subdirectores de los centros penitenciarios, al precisar que el escenario en el que impacta es el obtener tanto un título de bachiller técnico como una certificación laboral, es el personal y profesional porque le avala como persona con conocimientos en un área específica, capaz de desarrollar lo establecido en un estándar de competencia laboral, aprobado y avalado por el organismo CONOCER, la Secretaría de Educación Pública y el Centro Evaluador correspondiente; lo cual brinda la seguridad a quien lo contrate de su preparación y habilidades alcanzadas y así poder reinsertarse en la sociedad de forma proactiva.

Así mismo desde el punto de vista del director de la EIPTPL uno de los escenarios de impacto, es el desarrollo de microempresas en las cuales sería el principal actor, porque si dentro del centro penitenciario trabaja en el área de preparación de alimentos y por esa experiencia decide certificarse en alguna área después de haber cumplido su condena y tener esta especialidad podría serle de ayuda para poder insertarse a un trabajo vinculado al giro de servicios.

En la tercera parte del análisis se incluye la perspectiva educativa entorno a la conveniencia de la implementación de una oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios, la opinión del director de la EIPTPL y la maestra representante del CAD de formación para el trabajo de la UANL.

Cuadro 4.9.14

Categoría de análisis: Obstáculos para la implementación de la oferta educativa de bachillerato técnico y de servicios

Entrevistado(a)	Respuesta
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL– UANL)	Sí, yo supongo que la interior de cada centro penitenciario hay reglas que nosotros debemos de respetar, por ejemplo, al impartir un curso de Diseño de Imagen, como le vas a enseñar a cortar el cabello sino pueden tener tijeras adentro del reclusorio, de alguna manera habrá que buscar los mecanismos adecuados, sin violar los reglamentos internos del propio reclusorio, nosotros podemos implementar una capacitación técnica hacia el interior del reclusorio, pero serán los limitantes los propios reglamentos de los centros penitenciarios y las autoridades quienes tengan la flexibilidad y la intención del como si podemos capacitar a estas personas para que se puedan reinsertar nuevamente a la sociedad.
Gabriela Salazar (Docente DSENMS–UANL; representante del CAD de formación para el trabajo.	Podría ser que a algunos de las PPL no les interese estudiar preparatoria, solo la técnica, en donde ellos verían mayor posibilidad de insertarse al mundo laboral. El tiempo, los seis semestres, tal vez algunos de ellos prefieran algo de menor tiempo. La infraestructura, ya que se requieren de instalaciones adecuadas para poder desarrollar las actividades, de cada área técnica.

*Elaboración propia.

En cuanto a los obstáculos que podrían surgir en la implementación de la oferta educativa del bachiller técnico, desde la opinión del sector educativo son los lineamientos de los centros penitenciarios en el uso de materiales, herramientas y equipo para el desarrollo de las prácticas, sin violar los reglamentos. La limitación de introducir estos elementos para el desarrollo de la capacitación podría influir en el proceso, por lo tanto, sería pertinente tener una flexibilidad en ello a fin que puedan recibir esta formación y sea viable su reinsertión proactiva a la sociedad.

Sin embargo, otro obstáculo es el interés de las personas privadas de la libertad para seguir los estudios de bachillerato o solo técnica, por ello, es imperante conocer la perspectiva de ellos al visualizarse en el mercado laboral cuando sean liberados. Otro factor que influiría sería el tiempo, quizá el cursar seis semestres sea un tiempo largo y ellos quieran algo más corto, pero enfocado a la adquisición de conocimientos y habilidades relacionadas con la técnica de interés. Por último, los directivos del nivel medio superior precisan que otra razón se relaciona con la infraestructura, al no contar con los equipos y espacios necesarios para llevar a cabo esta formación.

Cuadro 4.9.15

Categoría de análisis: Elementos que se consideran mantener de la currícula del Programa Educativo del Modelo Académico (PEMA) 2018

Entrevistado(a)	Respuesta
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL– UANL)	<p>Fundamentalmente los atributos que son los que aseguran los elementos de los estándares de competencias, que están alineados perfectamente al modelo educativo de la UANL, porque el modelo nos pide que tengamos una flexibilidad curricular y este sería un ejemplo excelente de como una currícula es flexible y además puede utilizarse en la capacitación de adultos en esta condición de reclusión.</p> <p>Esta oferta podría ser pertinente con la malla que se está trabajando en este momento, con los programas analíticos de las UA de cada uno de los campos profesionales, pero lo único que debiéramos asegurar es que los programas analíticos que están declarados en el Consejo Universitario, y son los que nos autorizan a impartir nuestros bachilleratos técnicos, debieran de tener observaciones al final, para poder ofertar esto a los centros penitenciarios, pues que ellos puedan aunque no cumplan con la currícula, esto es que no estén dados de alto en el SIASE de la Universidad, que de alguna manera cumplan con las certificaciones, ahí pudiéramos articular la certificación que ellos logren con la currícula del bachillerato de la UANL, por ejemplo una UA de aprendizaje al tener un programa analítico declarado, pues tendrá que cumplir con las 4 etapas y cumplir con la forma de evaluación y ahí abajo en las observaciones o cumplir con la certificación que acredite esos aprendizajes a través del CONOCER, y creo que así se puede validar, esto puede pasar por el Consejo Universitario, yo la verdad lo veo muy oportuno y viable, y yo sería como Director un promotor de que esto se pudiera hacer ante las entidades universitarias, para que podamos cumplir con esa responsabilidad social que tiene la sociedad con esas personas que están tratando readaptándose socialmente.</p> <p>Ellos no darían de alta en SIASE, pero cumplirían con esos requisitos y accedieran a la titulación por esta vía, de alguna manera los protocolos escolares que debe de seguir un estudiante de la universidad, pues serían estas personas que están en los reclusorios no deberían de temer esta obligatoriedad, sino más bien un <u>compromiso con el proceso de certificación.</u></p>
Gabriela Salazar (Docente DSENMS–UANL; representante del CAD de formación para el trabajo.	<p>Si me parece viable, tal vez solo hacer unas adecuaciones para mayor cumplimiento de sus necesidades.</p> <p>Recomiendo implementar un tutor técnico o asesor, que le acompañe en sus dudas o necesidades para cumplir con este plan educativo.</p> <p>los campos profesionales, ya que identifican u organizan mejor las diferentes sub áreas en cada técnica, de esta manera poderse certificar posteriormente en un campo determinado, afín a su técnica.</p>

*Elaboración propia.

En la propuesta de implementación de la oferta educativa del bachiller técnico de servicios es viable que se consideren elementos de la Currícula PEMA 2018. La coordinadora de Formación Docente de la DSENMS de la UANL quien es representante del CAD de

Formación para el trabajo precisa que para la propuesta de la formación de las personas privadas de la libertad, los campos profesionales del modelo educativo son pertinentes porque identifican y organizan las sub áreas de cada técnica, la formación y con ello el poder certificarse en algún campo específico.

Lo anterior, lo complementa el director de la EIPTPL al detallar que uno de los elementos fundamentales son los atributos derivados de las competencias profesionales; por ende, en la formación enfocada a la técnica deben de considerarse porque estos permiten que se tenga una flexibilidad curricular y pueda adecuarse a las necesidades de los internos durante su proceso de reinserción social. Además menciona que la malla que se está trabajando en este momento con las áreas de certificación y los programas analíticos de las UA de cada uno de los campos profesionales, es pertinente para este contexto, solo habría que asegurarse que los programas analíticos –que están declarados en el Consejo Universitario, quienes autorizan las ofertas educativas– tengan observaciones al final para poder ofertar esto a los centros penitenciarios, considerando el contexto en el que viven las PPL.

Cuadro 4.9.16

Categoría de análisis: Viabilidad de una certificación laboral

Entrevistado(a)	Respuesta
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL– UANL)	Yo creo que la misma política pública, hemos escuchado que muchos políticos dicen: es que tenemos de rehacer el tejido social, componerlo porque se ha perdido. Pues bueno esta es una oportunidad de reconstruir el tejido social, no salida de un discurso político, a veces sin sentido, porque a veces no llegan a aterrizar acciones muy precisas, bueno esta es una acción precisa en la cual si se está trabajando en la rehabilitación del sentido social. La viabilidad la va a dar el reglamento del propio centro, creo que por nuestra parte hay buena voluntad, que la Universidad tiene que aceptar el compromiso con la sociedad, de ayudar en la formación de estas personas para que reintegren a la sociedad.
Gabriela Salazar (Docente DSENMS–UANL; representante del CAD de formación para el trabajo.	Me parece una gran oportunidad pues es reconocimiento oficial, con valor a nivel nacional y avalado por la SEP.

*Elaboración propia.

El sector educativo precisa que, si es viable que los internos e internas tengan una certificación laboral, por lo tanto, es fundamental que se gestione este proceso a través de una política pública en donde el objetivo sea reconstruir el tejido social, como una propuesta política, con ideas claras que logren concretar la implementación del proyecto. También podría tener viabilidad porque al implementarse los internos tendrían la oportunidad de obtener un reconocimiento oficial, con valor nacional y avalado por la SEP, derecho que tiene todo ciudadano mexicano.

Cuadro 4.9.17

Categoría de análisis: Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL

Entrevistado(a)	Respuesta
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL–UANL)	<p>Las personas que darían estas capacitaciones, pues son los que escribieron el programa analítico, las guías de aprendizaje, los que escribieron el libro, el curso master y que además construyeron la certificación, entonces el hecho de que estos maestros sean los viables y más adecuados, pues porque saben que se deben de cumplir y como lo deben de adaptar en esta condición de reinserción social.</p> <p>La propia escuela tiene el personal capacitado como para guiar esos aprendizajes, pero una acción muy pertinente sería que los custodios de estos centros penitenciarios, algunos de ellos, yo no digo que todos, que tengan este interés, por aprender alguna técnica, pues nosotros los capacitamos se certifiquen y ellos estén ahí presencialmente como para acompañar los aprendizajes que nosotros les demos a través de estos medios tecnológicos, no sería un maestro, pero alguien con la espertiz ya desarrollada como para acompañar los aprendizajes y guiarlos un poquito en el sentido esto se debe de hacer así, esto por mi experiencia de esta manera, pero si pensar que los maestros de la escuela pudiéramos tener un apoyo hacia el interior del centro con algún custodio que pudiera tener esa capacitación, cuando menos uno en cada especialidad técnica que nosotros impartamos.</p>
Gabriela Salazar (Docente DSENMS–UANL; representante del CAD de formación para el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recurso humano para AFD: docente Lic. en Deporte, entrenador deportivo o Técnico en Deportes o en AFD. Recurso material: Balones de diferentes deportes, colchonetas, conos, porterías, poste de basketball, pantalla, proyector y pintarrón. ▪ Recurso humano para DCV: docente Arquitecto, Diseñador gráfico, Comunicación, Técnico en diseño gráfico, Técnico en DCV. Recurso material: Bancos para dibujo, caballetes, cámara fotográfica, cuadros en blanco para realizar pinturas, pinturas y colores de diferentes características, pantalla, proyector y pintarrón. ▪ Recurso humano para GI: docentes Nutriólogo, Chef, Lic. en Alimentos, Ing. en Alimentos, Técnico en Gastronomía Integral. Recurso material: Equipo de cocina como: Refrigerador, fermentador, hornillas o estufas, hornos, horno de microondas, mesas de trabajo, batidora industrial, utensilios de cocina (cucharas, sartenes, ollas y materia prima para realizar las preparaciones), pantalla, proyector y pintarrón. ▪ Recurso humano para DI: docentes especialistas en el área de imagen y belleza, Técnico en DI. Recursos materiales: Muebles con espejos e iluminación, asientos suficientes, lavabos para cabello, sillones adaptados para los lavabos, secadoras, planchas para cabello, rulos, utensilios para cepillado de cabello, pantalla, proyector y pintarrón. ▪ Recurso humano para DPM: Docentes especialistas en el área de confección y moda, Técnico en DPM. Recursos materiales: Máquinas de coser, mesas para el acomodo de las máquinas, sillas

suficientes, mesas para dibujar, espejos, tarima para formar la pasarela, pantalla, proyector y pintarrón.

- Recurso humano para SC: Docentes especialistas en programación, Licenciados en computación, Técnicos en SC. Recursos materiales: Equipos de cómputo, software especializados, mesas para los equipos, sillas suficientes, pantalla, proyector y pintarrón.

*Elaboración propia.

La UANL cuenta con maestros capacitados para impartir estos cursos dentro del centro penitenciarios, porque por su conocimiento en el área técnica, los docentes creadores de los programas analíticos, manuales, guías de aprendizaje y materiales necesarios para el curso de estas carreras técnicas y que ahora están en proceso de la elaboración de las certificaciones, serían los indicados para llevar a cabo este proceso, solo sería cuestión de adecuarlo al contexto penitenciario y de buscar apoyo en la guía de las prácticas; a lo cual sugiere el Director que podría ser personal interno del centro penitenciario, a través de capacitación y certificaciones en estas áreas, en pro de orientar a los internos en este proceso formativo, quienes podrían apoyar este proyecto (por ejemplo los custodios).

Cuadro 4.9.18

Categoría de análisis: Convenios entre las institucionales educativas y el CP

Entrevistado(a)	Respuesta
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL–UANL)	Sí, incluso ya existen convenios que ha celebrado la preparatoria 3, por ejemplo, que es el que recuerdo, ya hizo un convenio con educación a distancia para capacitar a las personas a nivel bachillerato en los centros penitenciarios, tuvo un convenio con la SEDENA, también tiene esta posibilidad, pero bueno lo que no hay es un bachillerato técnico que haya tenido un convenio, pero no creo que sea dificultades, sería cuestión de seguir los pasos que diseñó la prepa 3 para poder continuar ese proceso nosotros.
Gabriela Salazar (Docente DSENMS–UANL; representante del CAD de formación para el trabajo.	Así es, ya ha existido anteriormente con algunas dependencias de la universidad, como modalidad abierta para las PPL y así como se ha dado anteriormente, es factible que este convenio se realice y adapte para además de la preparatoria, titularse en algún oficio técnico.

*Elaboración propia.

Anteriormente ya han existido convenios entre el sector educativo público y el sistema penitenciario en Nuevo León, la preparatoria 3 realizó un convenio ofertando la modalidad abierta para las personas privadas de la libertad, por lo tanto, considerando este procedimiento previo, podría orientar la propuesta para uno con la formación del bachiller técnico y sin dificultad proceder a adaptarse y por ende que sea factible el seguimiento de esta formación educativa durante el proceso de reinserción social dentro del centro penitenciario

Y para concluir el análisis de los resultados de las entrevistas en este apartado se incluye el punto de vista del representante del sector empresarial, quien forma parte del cuerpo consultivo de la EIPTPL y se prosigue con las perspectivas de los directivos de la UANL.

Cuadro 4.9.19

Categoría de análisis: Modificaciones del PEMA 2018 para la implementación en los centros penitenciarios

Entrevistado(a)	Respuesta
Gerardo Morales Garza (Director de la EIPTPL–UANL)	Las modificaciones tendríamos que pensar en estas condiciones que estamos trabajando actualmente a distancia por la propia Pandemia, materias teorías serán por estos medios y las únicas unidades de aprendizaje que lleven las praxis de la técnica, pues necesariamente tendrán que tener espacios o momentos donde el docente pueda guiar a las personas que estén cursando esta capacitación de forma presencial, para guiarlos y orientarlos de manera más precisas y adecuada.
Gabriela Salazar (Docente DSENMS–UANL; representante del CAD de formación para el trabajo.	Menor tiempo; que sean solo técnicos, sin la preparatoria; adecuar la infraestructura.
Marcelo Guajardo Ruz (Representante del sector empresarial).	El único tema que me pudiera preocupar, es el tema de costo, no sé cómo se podría manejar, finalmente el acceso a ciertos ingredientes quizá pudiera ser o cierta infraestructura que no se tiene, lo que podría hacer un diferencial, quizá se tendría que buscar ese equilibrio en adaptarse con la infraestructura que ya cuentan contra lo que se pueda enseñar, salvo que hubiera posibilidad de hacer inversiones en conseguir lo que nos falta eso sería mi único criterio para decidir que sí y que no.

*Elaboración propia.

El bachillerato técnico del PEMA 2018 pudiera ser ofertado con sus elementos, solo se tendría que considerar modificar las condiciones en las que se podría impartir, detalla el Director de la EIPTPL; podría adecuarse a la modalidad en línea los contenidos teóricos y los prácticos de la técnica en los espacios dentro del centro penitenciario de forma presencial, donde las PPL puedan ser orientadas y guiadas de una forma más precisa, aunque también el sector empresarial opina que tanto la infraestructura como los materiales necesarios tendrían que adecuarse a las posibilidades propias del centro, por los costos que esto generaría, aunque si existiera la oportunidad de invertir en ello, solo identificar qué cosas sí son viables para llevar a cabo y cuales no. Además, otros de los factores que hay que considerar es que sean solo técnicos por el tiempo para invertir en la formación y la adecuación de la infraestructura.

Cuadro 4.9.20

Categoría de análisis: Demanda actual del mercado laboral en relación a la certificación laboral de las técnicas profesionales de servicios de la UANL

Entrevistado(a)	Respuesta
Marcelo Guajardo Ruz (Representante del sector empresarial).	<p>Después de la situación que se vive, desafortunadamente el 2020 con la llegada de la Pandemia, cambio todos los panoramas de crecimiento que se tenían en la industria de hospitalidad, incluyendo hotelería y restaurantes, etc. Por un lado, en estos espacios ha existido una baja importante en los comensales, por todas las restricciones que se han impuesto, lo cual hace todo el sentido desde el punto de vista de darle prioridad al tema de salud, pero al mismo tiempo han surgido muchos pequeños emprendedores, así como desaparecido grandes restaurantes, en donde las plataformas digitales han permitido que crezcan desde cualquier punto. Vemos el fenómeno por ejemplo de muchos emprendedores que desde su casa están preparando desde pasteles, empanadas, paellas, carne asada y basta anunciarse en algunas de las redes sociales para empezar a tener esos pequeños clientes y eso va evolucionando si el producto es bueno, tiene calidad, el servicio es bueno y pues hay muchos que han sido bastante exitosos y se mantienen. También vimos que florecieron muchos conceptos como las llamadas Dark Kitchen, al menos en la ciudad de Monterrey, que son todos estos lugares donde se habilitan cocinas para que negocios sin necesidad de hacer grandes inversiones, puedan aprovechar y rentar un espacio común con otros para tener ahorros en el punto de vista económico y como quiera poder tener acceso a todo el equipamiento para preparar los productos que van a tener en venta.</p> <p>Pero bueno finalmente este tema de la Pandemia eventualmente pues va a ceder y poco a poco se ira retomando a las demandas que se tenían, finalmente me gusta en el tema de gastronomía decir que los humanos siempre vamos a necesitar que comer, entonces existirá demanda por gente que te pague la comida, que se encargue de todos estos temas gastronómicos.</p> <p>Así es, pero se cierran unas puertas y se abren otras pequeñas para quienes las encuentra, quienes las buscan.</p>

*Elaboración propia.

La Pandemia ha impactado en las demandas del sector laboral, al orillar a las empresas o negocios a modificar su forma de trabajar, o bien, decidir cerrarlos; pero además ha propiciado que surjan emprendedores con nuevas propuestas para lanzarse al mercado posicionándose a través del uso de los recursos tecnológicos en las diversas plataformas, con el fin de llegar a mostrar sus productos o servicios.

En el caso de gastronomía los interesados en emprender en esta área, se han apoyado de los nuevo conceptos llamados Dark Kitchen, los cuales ofrecen la oportunidad de usar el equipo de cocina para elaborar productos sin necesidad de tener una inversión grande en este. Sin embargo, el ser humano tiene la necesidad de alimentarse, por lo tanto, siempre habrá demanda en esta área, abriendo puertas a las nuevas propuestas a quienes las buscan y se preparan para ello, lo cual resulta necesario en el proceso de reinserción social de las PPL.

Cuadro 4.9.21

Categoría de análisis: Apoyo del sector empresarial en el seguimiento de la oferta educativa de bachillerato técnico–capacitación profesional

Entrevistado(a)	Respuesta
Marcelo Guajardo Ruz (Representante del sector empresarial).	Lo primero que se me viene a la mente son las prácticas, pero si las prácticas no son posibles, se podría buscar sinergias para tener intercambio del personal con amplia experiencia, que la industria se acerque a estos centros tanto a dar pláticas de casos de éxito como hacer clases del tipo de master class, es decir nos apoya en este caso tal chef que viene de tal hotel que nos va a dar esta sesión especial sobre decoración de fruta o quizá algunas áreas que no están consideradas en el plan de estudio, pero que podría ampliar la visión de otras áreas que surjan de la propia gastronomía. Al momento que fueran liberados, ya tuvieron su capacitación, salieron, el sector empresarial podría ayudar al seguimiento de este procedimiento, pero tendría que hacer un compromiso de recibir a la gente.

*Elaboración propia.

El sector empresarial considera que un apoyo que pudieran tener las personas privadas de la libertad del sector empresarial para el seguimiento de la oferta educativa del bachillerato técnico, es gestionar el apoyo de conferencias de casos de éxito, o bien, clases tipo master clase impartidos por algún especialista; que aunque el representante del área de gastronomía indicó que podría realizarse por un chef, también se propone que sea una estrategia en pro de vincular el sector empresarial con las ofertas educativas técnicas o certificaciones a impartir, con el fin de ampliar la visión de ellos respecto al mercado laboral, para cuando sean liberados tengan claro en donde podrían desempeñarse.

4.9.2. Análisis de los resultados cualitativos de la entrevista grupal

Como parte del análisis cualitativo, en este apartado se incluye la postura y fundamentación a la implementación de una oferta educativa de bachiller técnico de servicios durante el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad, dentro de los centros penitenciarios 1 Norte varonil y Femenil de Nuevo León, por parte de los docentes coordinadores de las seis técnicas propuestas del bachillerato técnico en el área de servicios durante el año 2019 e inicios del 2020 –Diseño y Comunicación visual, Diseño de Imagen, Sistemas Computacionales, Diseño y Proyección en Modas, Gastronomía Integral y Actividad Física y Deporte– por la Universidad Autónoma de Nuevo León, quienes han sido los encargados de dar seguimiento al modelo educativo 2018, pero también haber contribuido en la estructuración de esta curricular tanto de los programas analíticos, manuales, programación y evaluación, master en NEXUS y en guiar los procesos evaluativos de la implementación de esta oferta educativa en Nuevo León.

Para la entrevista grupal se contó con la participación de la maestra Claudia Dumont coordinadora del bachiller técnico en Diseño y Comunicación Visual (DCV); Fabiola Bustos representando la técnica de Diseño de Imagen (DI); el maestro Maximiliano de Sistemas Computacionales (SC); Verónica Otila de Diseño y Proyección en Modas (DYPM); la profesora Patricia Aranda de Gastronomía Integral (GI) y el profesor Sader Saldaña de Actividad Física y Deporte (AFD). Retomando el cuadro de las variables incluido en el apartado del marco metodológico, se realiza el siguiente análisis:

Cuadro 4.9.22

Categoría de análisis: Pertinencia de la oferta educativa del bachillerato técnico durante el proceso de reinserción social; percepción de ofertar una formación profesional técnica de servicios en el seguimiento de los estudios y de la capacitación laboral de los internos del centro penitenciario

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	Sí, claro que sí es importante, es una gran oportunidad. Una cosa es que ellos por algún tipo de situación, estén cumpliendo su condena. Sin embargo, ellos son seres humanos debemos de también darles la oportunidad de poder incorporarse. Yo creo que sí es pertinente.
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Es pertinente, por ejemplo, sistemas otorga opciones de crecimiento profesional, que alguna de ellas a lo mejor tiene un grado de dificultad en la programación, pero independientemente de eso ellos como personas tienen la capacidad de brillar en alguna de las ramas, existen cuestiones técnicas hasta de programación avanzada, al final puede ser una herramienta con la cual ellos pueden desarrollarse y generar un ambiente productivo en su vida.
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	Desconocemos circunstancias que han llevado a estas personas a ir a dar a ese lugar, sin embargo, no es una razón para discriminarlos en esta situación, creo que es una muy buena oportunidad para que ellos tengan herramientas para poderse desenvolver y poder salir adelante y una vez que ellos estén fuera de ese lugar puedan ser personas de bien y puedan aplicar esos conocimientos.
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	Cuando las personas comienzan un proceso de reinserción social, pues ahí el deporte de la comisión nacional de deporte tiene programas de reinserción social a través de la actividad física. La Comisión Nacional del Deporte fomenta mucho en los internos, la participación de deportes de actividad física como objetivo de llevarlos a una reinserción social.
Patricia Aranda (Coordinadora GI)	Es algo positivo, son seres humanos que deben tener las mismas oportunidades, hacer muestra de los valores de la equidad, de la solidaridad, de la justicia, no se saben las circunstancias que los llevaron ahí, probablemente sean diferentes factores de su entorno social que pudiera haber ocasionado esto, pero creo que es una oportunidad muy grande que pudieran tener y sobre todo que les sirva para desempeñarse en un momento dado que ellos se incorporen nuevamente a lo social. Recordemos que ellos están ahí porque se busca una readaptación social y que mejor que cuando ya no estén ahí puedan tener algo con que hacer frente a la vida y que si ellos ponen todo su entusiasmo y su energía, lo pueden lograr, les haríamos un bien a ellos y a la sociedad.
Verónica Otila (Coordinadora DYPM)	Me parece algo muy interesante y creo que algo apropiado, porque es una forma de que ellos nuevamente se inserten en la sociedad.

*Elaboración propia.

Desde el punto de vista de los seis docentes encargados de las áreas técnicas de servicios de la Escuela Industrial y Preparatoria técnica Pablo Livas –Diseño y Comunicación Visual, Sistemas Computacionales, Diseño de Imagen, Actividad Física y Deporte, Gastronomía Integral y Diseño y Proyección en Moda– es pertinente que se pueda implementar una oferta educativa de bachiller técnico de servicios, porque sería una oportunidad de formación y crecimiento para las personas privadas de la libertad, que aunque se encuentren cumpliendo una condena, ellos tienen el derecho de seguir su proceso educativo, muy a pesar de las circunstancias por las cuales se encuentran internos en los centros penitenciarios, no pueden ser discriminados.

Los profesores lo consideran positivo porque como seres humanos deben de tener las mismas oportunidades que los demás, con ello mostrar los valores de equidad, solidaridad y justicia al darles la oportunidad de capacitarse para cuando se incorporen a la sociedad y así tengan algo en que desempeñarse y hacer frente a las situaciones que se les presente; lo cual puede también ser beneficioso para la sociedad en general.

La formación educativa puede requerir mayor esfuerzo por su grado de dificultad, pero ellos podrían tener la oportunidad de capacitarse para desenvolverse aplicando sus conocimientos y así brillar en el ámbito que decidan formarse. Además de ser algo productivo en su vida en su proceso de reinserción social, al ocupar su tiempo en programas relacionados con la actividad física, les ayudaría a fomentar la participación en los deportes con el objetivo de guiarlos a algo proactivo para ellos.

Cuadro 4.9.23

Categoría de análisis: Es oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral en los procesos de reinserción social de las PPL

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	Ambos son importantes porque pueden tener algunos de ellos ya una carrera y el que tengan algún tipo de certificación los va a ayudar a insertar a algún trabajo o un autoempleo y que ellos se puedan ofertar desde donde ellos están trabajando. Hay veces que trabajan mucho las personas que están presas, hacen muchos trabajos que son manuales y no están bien remunerados, pero ya el que tuviera un certificado o una continuación de una técnica, le va a aportar valor, tanto económico, pero también se sienta satisfecho con lo que está realizando.
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Las certificaciones pueden abrir puertas a muchas áreas, la posibilidad de cumplir todo un ciclo o a lo mejor tener esta posibilidad de cumplir ciertos tipos de certificaciones, también “abrir el panorama”, es decir ver opciones, tratar de no quedarte en un área nada más sino múltiples certificaciones que pueden de cierta manera llevarte a un camino más productivo, desarrollar

Fabiola Bustos
(Coordinadora DI)

completamente hablando de una educación completa o certificaciones, pues siempre le van a dar un valor extra a las personas y te terminan abriendo muchos caminos que tú puedes tomar.

Considero que sí es oportuno porque sería una manera de asegurar que el tiempo que estén dentro de esos lugares sea empleado de manera adecuada y no estén considerando otras opciones al momento de estar ahí o al momento de salir. Lo segundo, el hecho de tener al salir un certificado de constancia de una preparación de bachillerato y adicional una carrera técnica o una certificación de un estándar, que se puede validar o respaldar que cuentas habilidades para desempeñar un puesto, les abriría más puertas y más si se avala por la UANL, lo que podría abrirles más fácilmente las puertas y también el panorama de descubrir un poquito mejor sus habilidades o aptitudes y preferencias que ellos no conocían.

Sader J. Saldaña Ovalle
(Coordinador AFD)

En el tiempo que las personas están en estos centros de readaptación, aprovechar el tiempo desarrollando habilidades les abre la oportunidad de enfocarse en una meta, un deseo de seguir, una intención de continuar, el tener un proyecto de esperanza después de cumplir una condena, a ser un motivo más y sobre todo que al egresar de ahí existe ese estigma, ese señalamiento, con esto ya no sería lo mismo, porque cuando alguien llega y realmente muestra que el tiempo que experimentó lo valoró, lo usó, se preparó, no solamente inicia un proceso, además una capacitación con un documento, una certificación, definitivamente es una muy buena oportunidad. Es muy oportuno y siempre avalado por una institución.

Patricia Aranda
(Coordinadora GI)

Sí, en primer lugar, ofrecerles una carrera técnica donde ellos puedan aprender un oficio con el que se puedan defender y salir adelante en algún momento dado en que ya se incorporen a la sociedad y que aparte durante el proceso de la formación técnica, demuestre las competencias con una certificación, sería lo mejor que les pueda pasar cuando hayan terminado sus estudios. Qué bueno sería darles una oportunidad y que ellos lo sepan aprovechar dentro de todo lo malo que viven, que se les ofrezca la oportunidad de tener una carrera de una institución reconocida como UANL y contar con una certificación reconocida a nivel nacional. Qué bendición y qué placer que pueda ser dada por la Preparatoria Técnica Pablo Livas y su personal.

Verónica Otila (Coordinadora
DYPM)

Es algo muy oportuno, el que nosotros podamos participar en un proyecto así, es algo muy importante para todos y sobre todo por el gran tiempo que tiene nuestra preparatoria ya que estamos a punto de completar nuestro centenario entonces creo que te felicito mucho por ello y es algo muy bueno y acertado en este tiempo.

*Elaboración propia.

Los docentes de las áreas técnicas concluyen que tanto la implementación de un programa educativo de bachiller técnico como la certificación laboral, son procesos oportunos y relevantes para que las personas privadas de la libertad puedan irse preparando para insertarse al mercado laboral, ya sea como empleados o auto empleadores que puedan contribuir a su avance personal, familiar y profesional, porque tendrían la oportunidad de tener una mejor

remuneración de su trabajo, que aunque ya saben hacer algunas cosas manuales, esto ampliaría su panorama de opciones en su desarrollo; lo cual le permitiría tener la posibilidad de prepararse en algún oficio y con ello incorporarse laboralmente a más áreas, además de asegurar que el tiempo dentro del centro penitenciario hay sido empleado adecuadamente y así evitar que vuelva a reincidir.

En el aspecto profesional la certificación sería un aval oficial en las habilidades desarrolladas en algún campo laboral de servicios, por una institución reconocida a nivel internacional como es la UANL y la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas por su experiencia en formar personas en el área laboral de servicios durante sus 100 años de fundación; en lo personal le ayudaría a descubrir sus talentos, aptitudes, preferencias en pro de tener una mejor visión de su vida en general.

Es oportuno que las personas privadas de la libertad tengan esta oportunidad porque sería como si volvieran a empezar, seguir sus estudios con una carrera técnica o bien al obtener una certificación les permitiría tener una mejor condición de vida por la validación de las competencias profesionales de alguna área enfocada a servicios. Esto podría ser motivador para dar seguimiento al avance de su formación en el nivel superior.

Cuadro 4.9.24

Categoría de análisis: Viabilidad de la formación de las áreas técnicas, para que los internos de los centros penitenciarios Femenil de Nuevo León y 1 Norte puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	Si es viable, la carrera de nosotros en comunicación visual va a la par porque es sacar mucho tus sentimientos, aflorar muchos tipos de situaciones. Por ejemplo, el estar pintando, tomando fotografías, ahí aflora mucho su manera de ser y sacar su personalidad, que no se la debe de quitar nadie, que puede continuar forjándose y formándose como debería.
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Creo que la posibilidad existe y a final de cuentas hay toda una gama de opciones, por ejemplo, en mi academia de sistemas podría ayudar a ese tipo de personas en esa situación.
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	Las técnicas de servicios que se implementan en nuestra preparatoria son muy nobles y aplicables, tanto como permitirles ser emprendedores o emplearse en algún otro lugar, de manera que si ellos tuvieran dificultades para conseguir a alguien que los empleara, pudieran ellos mismos desarrollar algo que les haga salir adelante.
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	Como estudio podría ser una herramienta muy importante que ya en la práctica de la actividad física y el deporte sea una formación, si alguien pudiera utilizarlo al volver a formar parte de la sociedad y cumplir sus procesos, teniendo la oportunidad y la posibilidad de, desempeñarse en un ámbito laboral relacionado a la actividad física y deporte. Existen programas de reinserción social que se involucra la act. física y deporte en los internos, que fomentan participación de los internos para reestablecer física, mental y emocionalmente, pero verlo ahora como parte en donde ellos pudieran encontrar una formación, es indispensable y muy benéfico.
Patricia Aranda (Coordinadora GI)	Nuestros alumnos tienen ese valor agregado de contar con una carrera técnica y ahora se está buscando el hecho de que ellos al momento de egresar no solo es su carrera técnica, sino que pueden contar con alguna certificación, serían favorecidos por la sociedad, al darles esa oportunidad a personas que no sabemos las circunstancias que los hayan llevado a la situación actual pues creo que es algo muy bueno que se pudiera hacer para la sociedad con todas estas personas.
Verónica Otila (Coordinadora DYPM)	Si es viable.

*Elaboración propia.

Las seis áreas técnicas de servicios son consideradas por los docentes encargados de ellas como viables para dar seguimiento a la formación de los internos e internas de los centros penitenciarios 1 Norte y del Femenil, porque les permitiría tener una amplia gama de opciones en su preparación laboral, que por su contenido es noble y aplicable al adquirir habilidades vinculadas a un oficio que le permita ser emprendedor al auto emplearse si en algún no consiguieran trabajo. Otra viabilidad es que tengan la oportunidad de capacitarse en alguna

área específica de las ofertas educativas a fin de contar con una certificación que avale las competencias adquiridas a pesar de la situación en la que viven.

El docente que representa el programa de bachiller técnico de servicios de Actividad Física y Deporte indica que el que tengan las personas privadas de la libertad esta oportunidad, le permitiría ser partícipe de la actividad física, pero también formarse en esta área para que en un futuro desempeñarse laboralmente al volver a reintegrarse a la sociedad; sería una propuesta oportuna, porque ya existen programas que fomentan la participación de ellos en el ámbito físico, lo cual les ayuda también en lo mental y emocional, sin embargo, plantearlo desde esta perspectiva formativa, es indispensable, viable y muy benéfico.

Cuadro 4.9.25

Categoría de análisis: Posturas respecto a la oferta educativa. Obstáculos que podrían presentarse en la implementación de una oferta educativa de nivel bachillerato técnico de servicios.

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	Más que obstáculo sería el proceso, tendríamos que estar avalados por los diferentes departamentos de la universidad y que se nos diera la oportunidad de dar a ellos nuestro acompañamiento en los servicios de bachiller. Pero más que obstáculo, serían los procesos que se tienen que realizar por parte de la Universidad para poder llevar a cabo esto. Que nos den el banderazo para poder empezar, pero considero que sería más rápido entrar con las certificaciones a estos lugares.
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Se tendría que revisar los antecedentes en referencia con la educación o el nivel en el cual se podrían presentar, porque hay ciertos conceptos base que debemos de tener para poder desarrollar ciertas competencias. Entonces hablando de toda una carrera técnica, hay que ver qué nivel se tiene y a partir de ahí empezar a trabajar que a lo mejor podría ser un obstáculo para arrancar. No es imposible o que no se pueda, simplemente tratar de encontrar el nivel que se encuentra para partir de ello. En la certificación en informática, sería el material disponible con el que se trabajaría para poder hacer la práctica, porque a lo mejor se utilizarían equipos que se moverían de lugar y hay que hacerlo con cuidado, pero que al final bien dirigidos y canalizados, se puede dar para adelante el proyecto.
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	Primero más que plantear como un obstáculo sería interesante ver cómo planean tener la selección del personal docente a cargo de estos grupos que de pronto se podrían topar con alguna predisposición en este sentido. Otra cuestión es el manejo de los materiales y herramientas, por ejemplo, hablando desde mi trinchera que es Diseño de imagen, el manejo de las tijeras, navajas, máquinas, algunos productos químicos, sería establecer las indicaciones pertinentes para el correcto uso o las limitantes ellas y también la instalación especial o si la clase va a ser en línea, esta situación de logística sí me puede inquietar, pero yo pienso igual que el compañero Maximiliano que una vez ya dado el banderazo y con toda la intención se puede lograr plantear una buena estrategia.
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	Este punto sí es muy interesante dentro de esta investigación que está haciendo, creo que es el más sensible de este proyecto porque

no estamos hablando de que si ya existen procesos o que falta quien lo apruebe, eso ya está. ¿Cuáles serían los obstáculos para implementarlos o llevarlos a cabo? Yo creo que ya va más enfocado a precisamente esa predisposición de poder tener ese acercamiento a un lugar donde no estamos acostumbrados a estar. En donde hay un ambiente que no estamos acostumbrados a manejar. Podemos tener, gente que se reincorpora y conocer gente que se adapta a la sociedad, pero aquí el contexto no es fuera es dentro, entonces es otra situación diferente donde las emociones, las actitudes, el estado de ánimo de la persona llevando en ese momento esta certificación, un día sí va a estar de ánimo y otro día quizá no. Entonces yo me voy más a esa parte, para mí ese sería el obstáculo más, tanto de quien certifica, el estar preparado para ambientarnos en un lugar así y poder tener esa apertura y facilidad de comunicación con alguien que no sabemos el nivel de su situación. Otro sería el obstáculo, quizá el más grande sería es el vivencial, hasta que se vayan perfeccionando este tipo de acciones o proyectos que se puedan dar. En conclusión, creo que los obstáculos más grandes son esa parte vivencial de nosotros o quienes sean los responsables de ir a certificar y esa parte de ellos hacia la aceptación del proceso de la certificación. Imagínense a un recluso que le digamos que no pasó su estándar, ¿verdad? O que reprobó, o que no cumplió con ese estándar que se requería. No sé, quizá estoy yendo más allá pero es que es un estado emocional muy diferente al que nosotros vivimos o estamos.

Patricia Aranda
(Coordinadora GI)

Los principales obstáculos pensando en el arranque de este programa, con respecto a lo educativo, como decía el maestro Sader, no hay ningún problema, existen los planes de estudio que llevan, pudieran ahora sí que atrasar o detener, serían más que nada los recursos, es decir los materiales, la infraestructura, el equipo e para que ellos logren una competencia al realizar esas prácticas. En el área de sistemas, las computadoras son muy caras, en gastronomía el equipo de estufas, refrigeradores, que a veces muy probablemente hasta ya lo tienen porque se pudiera utilizar la cocina para hacerles de comer a todos. Pero tendría que buscarse un programa, un padrino, un gestor que pudiera enfocarse básicamente en eso, tanto en los materiales como en lo financiero, que yo creo, el estar ellos ahí los puede hacer candidatos a un muy buen programa de gobierno que pudiera financiarlos. Por último, los recursos humanos que también habría que verificar esa estructura, tendrían que ser sus clases, “autodidactas” pero tendría que ser una buena parte a distancia, lo cual requiere de equipo, entonces a lo mejor ya el ofrecer todas las carreras técnicas pues se haría más alto el costo, pero a lo mejor si se va ofreciendo paulatinamente, primero una y luego otra, podría ser una solución el que se vaya adaptando cada una de las carreras. Por otro lado, dentro de lo malo sería quien estaría dispuesto, el personal que pudiera trabajar con estas personas porque pues no es nada más lo pedagógico, aquí a lo mejor también tendrían que tomarse en cuenta otros aspectos como el que estuviera al pendiente de estas personas un equipo multidisciplinar. Doctores, pedagogos, todos los que se pudieran involucrar y también un gestor que pudiera dar las facilidades para lo que se vaya necesitando, de alguna u otra manera se pudiera facilitar. Parece algo difícil, pero con la buena voluntad y con la gestión de un muy buen programa de gobierno, yo creo que sí se puede realizar.

Verónica Otila (Coordinadora DYPM)

Creo que a lo mejor ya que se esté en la marcha se van a ver algunas limitantes o algo así pero igual coincido que en el uso de las herramientas sobre todo porque en nuestro caso también se usan tijeras y ese tipo de cosas pero también es algo que va a ser más sencillo, por ejemplo en el caso nuestro, no se si ahí hay lugares en que hay organizaciones que ya cosen, que tienen alguna maquinaria o que no es ajeno en esos lugares, entonces no sé, creo que van a ser más los aciertos que las limitantes.

*Elaboración propia.

Una de las principales acciones que se tendrían que considerar en la implementación de la oferta educativa de bachiller técnico en el área de servicios, se vincula con la aprobación administrativa de los departamentos encargados de rectoría para avalar y guiar los procesos educativos, para que exista un acompañamiento en la formación de las privadas de la libertad, sin embargo, en este contexto podría ser más rápido el proceso de las certificaciones.

Al inicio sería pertinente se tome en cuenta la referencia del nivel educativo para partir de ahí contextualizarse y planear el desarrollo de las competencias, porque si no esto podría ser un obstáculo en la implementación de esta oferta educativa. Por lo anterior, es fundamental identificar las necesidades de los internos e internas, considerando que tienen diferentes edades y un nivel cognitivo distinto desarrollado de acuerdo a la formación educativa recibida. De acuerdo con lo anterior, también es importante identificar los recursos, espacios y equipos con los que se cuenta para proponer las estrategias más adecuadas a la formación, la logística, bajo que modalidad se implementaría. También es preciso conocer los lineamientos establecidos por el sistema penitenciario, a fin de identificar la infraestructura y el material disponible para llevar a cabo estos procesos –espacios, equipos de cómputo, limitaciones del uso de herramientas como tijeras en el caso de Diseño de imagen y Diseño y Proyección en Moda; para la primera químicos, navajas, en la segunda aula grande, máquinas de coser, y cuchillos en gastronomía, –etcétera.

Para la implementación de esta propuesta educativa, otro obstáculo se vincula con la selección del personal docente y certificador incluido en estos procesos, por lo tanto, es necesario contar con un equipo multidisciplinar –doctores, psicólogos, pedagogos, etcétera– contextualizados en el trabajo que implicaría; porque podría surgir una predisposición ya sea por parte de las PPL, o bien de los mismos profesores, por lo tanto, es pertinente que se sensibilice en el desarrollo de este en lo emocional y actitudinal, porque hay diferencias en sus edades, situaciones, ideologías, etcétera. Una recomendación es que exista por parte del gobierno un programa enfocado a apoyar la gestión que facilite el proceso de la implementación

de esta oferta educativa, financiando los recursos, adecuación de los espacios y capacitación continua para el personal.

Cuadro 4.9.26

Categoría de análisis: Viabilidad de la malla curricular del nivel medio superior, elementos oportunos de mantener del PEMA 2018

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	<p>Los valores, las habilidades, lo que son las destrezas, manejar el PEMA 2018 con base en competencias, actualmente estamos rediseñando, vamos a decirlo así, a unas clases virtuales utilizando plataformas, eso creo yo que sería pendiente de estar retomando, tener una base en donde poder nosotros comenzar un nuevo tipo de proyecto, en este caso con ellos, se pueden encontrar todos los recursos didácticos, los libros, los manuales que hemos hecho a través de este tiempo, considero que son elementos claves.</p>
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	<p>Comparto el pensamiento de la maestra Claudia, se hablaba mucho de esta cercanía con las emociones que de cierta manera en algún momento yo como estudiante siempre pasaban a segundo término y ahorita muchas cuestiones de la currícula trata de mantener contacto con eso y considero que debería de mantenerse, tiene un impacto positivo, seguramente por ahí habría un potencial muy importante, además de siempre apegarnos a esta idea, en especial nosotros que somos de técnica que muchos de los aprendizajes que se están llevando nuestros chicos, nos gustaría que sean cosas que terminen aprendiendo por la práctica y que puedan seguir practicando sin importar los años que tengas, porque a final de cuentas muchas veces estamos en una forma de trabajo muy de memorizar y que después de cierto tiempo se nos iba. Entonces muchos de los elementos de la currícula que me gustaría respetar es eso, que la cuestión práctica siga siendo primordial, que estas habilidades se nos queden, no necesariamente por memorizar sino por las estrategias que solemos utilizar dentro de nuestras técnicas.</p>
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	<p>Primeramente, lo que a mí me gustaría y que no se ve en este PEMA es que la técnica se vea desde primer semestre. En planes anteriores, hace ya algunos años, la técnica o preparatoria tenía la dinámica de que tenía más materias de técnica y menos de prepa, por qué, porque si algún alumno desertaba por equis razón, al principio ya había obtenido conocimiento y habilidades técnicas que le pudieran servir en la práctica, y bueno esa sería una situación que nada más me gustaría que en lugar de quitar las materias de práctica o de técnica en el primer semestre, fuera al contrario, que la carga de la prepa se fuera más al otro extremo. En cuanto a la currícula del 2018, en cuanto a la técnica, yo pudiera decir que es pertinente, que sí está actualizada, que sí responde a las necesidades actuales, que sí pudiera servirle para desarrollarse sin problema en el mundo laboral y las demandas que este exige hoy en día.</p>
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	<p>Para mí este PEMA 2018 es un modelo educativo con un enfoque constructivista y que va atendiendo la evolución de los estudiantes y que como decía la maestra Fabiola en el comentario, realmente está tocando lo que en este tiempo estamos nosotros viviendo y por eso surgen los programas porque van evolucionando y se van transformando y han entrado en unos aspectos de las habilidades socioemocionales y el fortalecimiento de los valores entonces para mí este pema 2018, independientemente de cómo está estructurado,</p>

no solamente ha impactado o enfocado a los estudiantes también para los docentes ha sido un reto hacer más competitivos a nivel nacional e internacional. Lo que se ha buscado es transformar y seguir trascendiendo dentro de la educación entonces para mí, si se quedan tal y como están los elementos que se involucran en el programa, en el PEMA 2018, para mí es lo ideal. Yo creo que está muy completo, nos falta introducirnos un poquito más en ciertos contextos que no tocamos porque el PEMA 2018 realmente, si me equivoco ustedes me van a corregir, es diseñado al bachillerato general, lo hemos ido adaptando y lo hemos ido vinculando porque somos una preparatoria técnica y eso ha sido, un reto para nosotros. Meternos en un mundo donde no estamos muy involucrados porque se habla de pedagogía que es parte del proceso de enseñanza que quizás, en lo personal, carecemos. Pero para mí, los elementos son muy útiles y resalto y fortalezco la parte de las necesidades socioemocionales que en algunas, y en la parte profesional, ha impactado en nosotros como área técnica, que es el fuerte que vino a darle más sustento a nuestras especialidades y entonces yo ahí me quedo.

Patricia Aranda
(Coordinadora GI)

Creo que después de haber trabajado y haber participado en varios rediseños, esa experiencia nos ha dado la habilidad de conocer qué nos ha faltado en los rediseños anteriores, entonces yo creo que ahorita en el PEMA 2018, hemos tenido la oportunidad de agregar lo que nos faltaba. Entonces para mí sí sería muy difícil decir “esto no es tan importante” porque para mí el PEMA 2018 es un diseño curricular que ha surgido de la experiencia tanto como docente como con los muchachos y que como bien lo mencionaban, se toma mucho en cuenta las competencias tanto del docente como de los estudiantes y que busca una formación integral en la técnica por sus campos profesionales pero en lo que respecta a lo propedéutico, el trabajar por campos disciplinares para mí sería muy difícil u omitir alguno de los campos. A lo mejor verlo de manera más básica, pero yo creo que cada uno de los campos disciplinares existentes en este diseño curricular yo creo que tienen relevante importancia. No puedo quitar la comunicación, no puedo quitar las humanidades, los campos multidisciplinarios entonces, por el contrario, yo creo que lucharía por eso. Como ya mencionaron los compañeros es que en este programa se manejan precisamente lo que antes no habíamos manejado, que son las habilidades socioemocionales en cada una de las unidades de aprendizaje de la currícula, tanto propedéutica como de lo profesional, están implícitas en el desarrollo de estas habilidades, que yo creo que es lo que más necesitan en este caso. No nada más las personas para las cuales está dedicado este proyecto sino en general, hasta para los alumnos que tenemos en la actualidad.

Verónica Otila (Coordinadora
DYPM)

Me parece muy acertado lo que dicen mis compañeros y también algo que me gustaría es que se pueden certificar por campos y aquí en especial en el área técnica de diseño y proyección en moda cuenta con 4 pero quizás nada más pudiéramos enfocar 2. Como que escogen para que así también se afinen más, se pulan más en este proyecto y por ejemplo dejar solo confección y patronaje, que creo que son más prácticos y quizá para las personas que en este tipo de necesidades, sería más práctico para ellos en ese aspecto. Creo que es lo que para sería más pertinente en este caso para este proyecto.

Es viable que el modelo educativo se siga fundamentando en el fortalecimiento de los valores humanos que implican el desarrollo de las competencias formativas del individuo, incluyendo la perspectiva moral, emocional, personal y profesional de forma constructivista e integral de acuerdo a la evolución de los estudiantes. Un punto central que se ha considerado en el PEMA 2018 y que es imperante incluir en este contexto son las habilidades emocionales para ayudar a que el proceso se implemente mejor posible, considerando que las vivencias irán mostrando las áreas de oportunidad a trabajar en pro de tener mejores resultados.

Las adecuaciones del rediseño y de la implementación de la estrategia digital y de la misma institución ha traído consigo la reestructuración de la planeación, creación de manuales y recursos tecnológicos para el desarrollo de las clases en la modalidad en línea; estos materiales y plataformas por las que se imparten las clases podrían considerarse en esta propuesta, pero sin olvidar las prácticas porque es el punto central para el desarrollo de las competencias, darles más crédito a estas materias pragmáticas de técnica desde el primer semestre, porque les permitiría obtener un aprendizaje significativo en el ámbito profesional y así estar preparada con lo que hoy en día demanda el mercado laboral en cada área con la que se vinculan las áreas técnicas.

Otro factor clave es la certificación por campos de alguna área técnica de acuerdo al interés de la formación de las PPL, por tanto, quizá sea pertinente se retomen las áreas relacionadas con las prácticas de los oficios, para todas la confección y patronaje, prosiguiendo así con la identificando en las demás ofertas educativas.

Cuadro 4.9.27

Categoría de análisis: Modificaciones a realizar para la implementación de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios para las PPL

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	Estaba pensando también en lo que son las frecuencias. Sí nos desbalanceó en un momento dado ciertas materias que estaban y que necesitamos tener más cantidad de frecuencias y considero que podría ser una modificación que fuera como un plan mixto o una modalidad que pudiéramos tener clases tanto de virtuales como estamos ahorita viviendo, podría ser muy práctico para que ellos pudieran estar con nosotros. O sea, buscar alguna manera para ellos que fuera una modalidad mixta.
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Falla en la conexión
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	Sería eso y bueno pues sí, la cuestión que mencionaban de las frecuencias que de pronto cómo acomodarían las unidades de aprendizaje y me llama la atención la idea que se tomó ahora para la organización de los horarios con la idea de que en algún momento se pudiera dar la oportunidad de regresar a presencial solamente en

Sader J. Saldaña Ovalle
(Coordinador AFD)

algunas materias prácticas como la más trascendentes en la técnica y que hemos estado viviendo, por ejemplo, de una clase que son 6 horas no divididas sino todas corridas y está genial, está fabuloso, entonces si fuera esa la situación estaría excelente de disponer de todas las frecuencias en un solo día para poder aprovechar el tiempo y sacarle el máximo de provecho para ellos.

Si yo lo relaciono con mi área técnica, yo pediría que se cambiara el número de frecuencias de algunas unidades de aprendizaje. Siento que este PEMA, bueno, el diseño del PEMA al unificarlo con el bachillerato técnico, redujo en parte algunas unidades de aprendizaje que son muy significativas en la parte de la formación dentro de alguno de los campos que cada técnica tenemos. Entonces en lo personal yo atacaría las frecuencias que algunas unidades de aprendizaje tienen y considero yo que deberían tener más y considero yo importantes.

Patricia Aranda
(Coordinadora GI)

Nada más en algunas situaciones de acuerdo con mis compañeros, pero yo creo que, en lo personal, algunos mencionaban mayor tiempo y yo lo estaba viendo de diferente enfoque. Para mí tendría que ser un plan mixto, porque se hace a la necesidad de estar con el estudiante y sobre todo en unidades de aprendizaje de prácticas. Pero también lo considero mixto porque no quisiera dejar de lado precisamente por la situación el hecho de que ellos pudieran ser autodidactas. Que una gran parte de su tiempo tendrían que ser bajo su propio esfuerzo.

Verónica Otila (Coordinadora
DYPM)

A mí ahora que estamos con clases en línea y las horas síncronas y asíncronas, a mí me gusto mucho esa forma de llevar la clase entonces a lo mejor sí se podría implementar algo así. Pero sí, como que se les de la clase y luego ya ellos de una manera autodidacta. Pero creo que sí hay que estudiar bien el caso porque es otro contexto, otro tipo de personas, nosotros trabajamos con adolescentes, el plan está hecho para ellos, aunque sirve para todo tipo de personas, pero creo que sí estaría bien estudiar con más precisión porque sí debe de haber algunas cosas que sí se deban modificar para adecuarlas a ese contexto.

*Elaboración propia.

En cuanto a las modificaciones necesarias a realizar para la implementación de la oferta educativa del PEMA 2018 de las técnicas de servicios, tanto el área de Diseño y Comunicación Visual, como de Diseño de Imagen y Actividad Física y Deporte consideran oportuno aumentar la carga formativa del área técnica, al aumentar las frecuencias en algunas unidades de aprendizaje vinculadas a las prácticas porque el rediseño disminuyó los tiempo para estos procesos.

En cuanto a la manera de implementación del programa educativo de bachiller técnico de servicios, para el contexto penitenciario sería oportuno una modalidad mixta en donde se pudieran llevar a cabo sesiones sincrónicas y asincrónicas, pero combinando la práctica de forma presencial, considerando que ellos sean autodidactas en el seguimiento de su formación; sin embargo, se tendría que trabajar bien en la logística de los horarios, para que se acomoden

en un solo bloque seguido las frecuencias de las materias prácticas que implicaría la presencialidad del docente, para que en un día se impartan estas y con ello sacarle el mejor provecho al seguimiento de los trabajos a realizar.

Cuadro 4.9.28

Categoría de análisis: Viabilidad para que los internos de los centros penitenciarios Femenil y número 1 Norte, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	Considero que las certificaciones sí se podrían dar, podríamos ofertar solamente ciertas, en cierto tipo de condiciones y con la infraestructura que se contase ya que hay algunas materias que sí requieren un poquito más de materiales y considero que si es óptimo que se pueda realizar. Solo viendo, haciéndolo más tropicalizado a las necesidades y la situación que están viviendo ellos.
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Falla en la conexión
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	Primero yo pienso que, si es viable, considero que sería también conveniente proporcionarles un curso previo como de preparación, para que no se sientan como que van a la buena de Dios, y otra sería seleccionar las certificaciones que tengan alguna relación con las habilidades que ellos pudieran tener que sean más específicas o seleccionadas y pues ya con esas que se preseleccionen ya ellos puedan elegir por cual inclinarse.
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	Yo considero que sí es viable, que sí se puede. Cumpliendo con todos los elementos que se puedan estar mencionando y los cuales puedan ser significativos yo creo que sí es viable y muy benéfico.yo que deberían tener más y considero yo importantes.
Patricia Aranda (Coordinadora GI)	Yo creo que definitivamente es muy pertinente poder que ellos pudieran contar con alguna certificación, sobre todo que bueno que se diera el hecho de que ellos concluyeran con una carrera técnica. Pero que sabemos que con una certificación se les puede dar la oportunidad de que tengan una competencia para poder desempeñarse en alguna carrera técnica.
Verónica Otila (Coordinadora DYPM)	Sí considero que es muy oportuno. Creo que es una población que también hay que voltear a ver y creo que también tiene muchas necesidades y eso de la educación es para ellos y esta forma de voltear a verlos y de tomarlos en cuenta creo que también es algo muy bueno para la sociedad.

*Elaboración propia.

Los docentes entrevistados coinciden al mencionar que las certificaciones laborales durante el proceso de reinserción son viables para que las personas privadas de la libertad las obtengan, porque podrían ofertarse las que se adecuen a las necesidades de los internos e internas, o bien a la infraestructura o materiales necesarios para llevar a cabo las prácticas requeridas. En el desarrollo de las certificaciones sería pertinente realizar un curso previo para su preparación de acuerdo a la demanda del área en pro de ayudar a la validación de las competencias profesionales.

Cuadro 4.9.29

Categoría de análisis: Técnica viable para el seguimiento de la formación de los internos y área laboral

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	Si es viable con ciertas adecuaciones de materiales y equipos de infraestructura.
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Falla en la conexión
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	Considero que podría ser viable, en el sentido que es importante brindar oportunidades de preparación a las personas en esas situaciones. Si se logra reunir el recurso material y el recurso humano, considero que sería factible su aplicación.
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	Si, considero ampliamente que el área técnica de AFD es viable para poder generar en los centros penitenciarios una formación o certificación técnica con la posibilidad de abrir oportunidades de reinserción al ámbito social. Considero que si es Viable
Patricia Aranda (Coordinadora GI)	La técnica de gastronomía integral, dentro de sus bondades es que se puede implementar en cualquier área que tenga un comedor; como es el de los centros penitenciarios los cuales se aprovecharían como talleres para la práctica que permitiría al interno adquirir las competencias necesarias para poder aplicar para una certificación en algún campo de la gastronomía. Claro que si sobre todo porque se aprovecharían todos los recursos existentes para minimizar los gastos
Verónica Otila (Coordinadora DYPM)	Si es viable aunque retadora, en cuestión del recurso humano.

*Elaboración propia.

Ofertar un programa educativo técnico de servicios en las seis áreas técnicas de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas, es viable en el seguimiento educativo de las personas privadas de la libertad, siempre y cuando se adecue al contexto y se cuente con la infraestructura, los materiales y recursos humanos capacitados para el desarrollo de este; esto permitiría abrir oportunidades a los internos e internas durante su reinserción social, ocupando su tiempo en algo productivo en su preparación para cuando sea liberado. El bachiller técnico de Gastronomía Integral es factible porque se puede adecuar a las instalaciones con las que ya cuenta el centro penitenciario, además de dar la oportunidad de irse preparando en algún oficio en pro de salir adelante.

Cuadro 4.9.30

Categoría de análisis: Dictamen de los Docentes de implementar una oferta educativa de nivel medio superior, técnico de servicios de la UANL en el proceso de reinserción social de las PPL

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	Muy idónea y oportuna ya que todos merecemos una oportunidad de estudiar y mejorar nuestra vida integral. Muy claro y definida con la modalidad mixta o modalidad en línea completamente.
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Falla en la conexión
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	Es una propuesta interesante, ya que el tiempo que los internos pasen dentro de los centros penitenciarios sería bien utilizado y ayudaría a su reinserción social el hecho de contar con dicha preparación.
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	Me parece muy acertado, existen programas relacionados a actividades físicas y Deportes que se desarrollan en centros penitenciarios con objetivos específicos que atienden aspectos relevantes en el desarrollo de las personas, si se canaliza ese enfoque de los programas que ya existen a una formación en ellos sería muy positivo. Favorable.
Patricia Aranda (Coordinadora GI)	Creo que es una oportunidad que deben de aprovechar ya que les daría un beneficio más para la readaptación social sobre todo porque desafortunadamente al momento de reincorporarse a la sociedad muchas de las veces son tachados por la misma y que mejor que salgan con un oficio que les permita seguir adelante a ellos y que puedan dársela a algún compañero en las mismas condiciones. También felicitar a las personas involucradas para que esto se dé ya que es una actividad muy noble. Es positivo ya que están en la mejor disposición de poder apoyar dentro de sus posibilidades para que este programa se dé y así poder contribuir a que tengan una oportunidad de vida a estas personas que por azar de la vida se encuentran internadas pero que se les da esta oportunidad de certificarse en un oficio que le permita salir adelante tanto dentro como fuera del centro.
Verónica Otila (Coordinadora DYPM)	Me parece un buen proyecto ya que oficios como el del diseño, creación y confección de prendas es una profesión noble la cual crea muchas oportunidades de autoempleo. Me parece un proyecto muy loable ya que muchas de las personas que se encuentran en un centro penitenciario están por circunstancias diversas e historias muy tristes, que mejor, que brindarles un propósito, una meta en su vida, que se den cuenta que su vida no ha acabado y que pueden ser útiles a la sociedad y a su familia, sientan un logro que el tiempo que pasaron dentro no fue perdido sino que obtuvieron conocimientos, formación para ser productivos al salir de ese lugar e incluso estando todavía dentro.

*Elaboración propia.

El dictamen de los docentes encargados de las áreas técnicas de servicios de la UANL, es positivo para la implementación de una oferta educativa del bachillerato técnico de servicios, porque consideran que es una propuesta interesante, idónea y oportuna en el desarrollo de los internos e internas al ocupar su tiempo en su preparación, además coinciden en que

independientemente de su situación, tiene el derecho de seguir estudiando en pro de mejorar la vida de forma integral, por lo tanto, si se da este proceso se debería de aprovechar porque sería muy benéfico cuando se reincorpore a la sociedad.

La maestra representante de la carrera de Diseño y Proyección en Moda, concluye que sería posible llevar a cabo la preparación de esta técnica, porque se podría crear oportunidades de autoempleo al igual el bachiller técnico de Diseño de Imagen. Además, en el aspecto emocional traería beneficios, es un proyecto meritorio por brindar a las personas que se encuentran viviendo este proceso de internamiento, el seguir sus estudios, a pesar de las circunstancias que hayan vivido y ocasionado vivir privados de la libertad; esta formación les permitiría darse cuenta que la vida sigue para plantearse metas útiles personales y profesionales.

Es oportuno ofertar este programa educativo porque la población penitenciaria lo necesita y por ello es importante tomarlos en cuenta, porque al final repercute en la sociedad en general, al ir preparando a las PPL para cuando sea liberado. En lo que respecta a la técnica de Actividad Física y Deporte, es viable por su objetivo de atender el aspecto de salud y desarrollo humano, porque ya existen dentro de los centros penitenciarios programas relacionados con la activación física y deporte, por ello, si se incluyera programas formativos en esta área sería muy favorable en el proceso que viven las personas privadas de la libertad.

Cuadro 4.9.31

Categoría de análisis: Convenios institucionales educativas para el seguimiento de los procesos de educación en los centros penitenciarios

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	Estaba pensando en la SEP, que ellos pudieran dar oportunidad de apoyar el convenio como una institución, ya que ellos están comprometidos con todo lo que es la educación, tal vez ellos irían a la par con la Universidad, podrían estar de la mano, podrían dar un vuelco, un cambio a esas personas. Si, claro que sí. Con instituciones federales, estatales y municipales. <u>Además, se pueden buscar el apoyo en las instituciones privadas.</u>
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Falla en la conexión
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	Creo que este proyecto sería el antecedente y una vez que se pudieran observar resultados, las otras preparatorias técnicas pudieran también llegar a implementar esta situación e incluso también le dieran seguimiento que de ahí llevaran una educación en un nivel más arriba, que pudieran tener una preparación profesional. Considero que sí podría existir. Si, creo que es posible.
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	Yo creo que sí. No solamente el sector educativo, existen instituciones que pueden formar parte de proyectos como este e incluso podemos hablar de Cinépolis que es una empresa incluyente, Coca –Cola, Pepsi, la Bimbo, hay muchas instituciones que dentro de su responsabilidad social tienen programas precisamente que se desarrollan para la parte educativa, para lugares rurales donde no llega la educación, entonces por qué no meter un programa de una formación técnica de servicios en un área como es un sector penitenciario. Entonces sí, si existen instituciones que no necesariamente tienen que ser educativas. Hay muchas instituciones y empresas incluyentes con responsabilidad social que dedican parte de sus deberes a cumplir con ciertos renglones y por qué no, involucrar este.
Patricia Aranda (Coordinadora GI)	Bueno, si me permites contesto esa pregunta. Yo creo que siempre va a haber alguna institución, ya sea una fundación. Creo que este programa es tan prometedor que incluso si se realiza una buena gestión, alguna entidad de gobierno podría apoyar este proceso. Afortunadamente en el área donde vivimos hay muchas fundaciones, programas de gobierno, entre otros, que pudieran apoyar en este proceso y que hicieran ese convenio. Claro que sí la UANL como la SEP así como muchas fundaciones o empresas como parte de su responsabilidad social.
Verónica Otila (Coordinadora DYPM)	Creo yo que sí es posible tener un convenio en este tipo de instituciones porque sí he escuchado de personas o programas que dicen que ha estado en un centro de reclusión y han aprendido o han estado en la primaria o estudiado algún oficio. También se escucha decir que hay muchas instituciones civiles que ayudan, entonces creo que si es posible lograr estos convenios. No sé si actualmente la Universidad tenga alguno, creo que sí es posible realizarlo. Creo que si los hay pero no se mucho del tema.

*Elaboración propia.

Los docentes encargados de las áreas técnicas de servicios de la UANL concluyen que podrían participar en un convenio la Secretaría de Educación Pública en conjunto con la UANL como guía y apoyo en este proceso, porque al estar comprometidos con esta labor, este proyecto permitiría un cambio trascendental en las PPL. Sin embargo, el maestro de la técnica de Actividad Física y Deporte, menciona que también podrían unirse a esta iniciativa empresas del sector comercial –Cinopolis, Coca Cola, Pepsi, Bimbo– porque su enfoque incluyente en pro de la responsabilidad social, al desarrollar programas educativos en grupos vulnerables que están lejos de la oportunidad de seguir su formación educativa.

También podría existir convenios con alguna fundación, o bien por la gestión de un programa de gobierno en pro de dar seguimiento a este proyecto, el cual sería un antecedente para la oferta educativa de otras preparatorias técnicas y también en la continuación del seguimiento de la formación en el nivel superior.

Cuadro 4.9.32

Categoría de análisis: Ventajas competitivas laborales, si las PPL tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	<p>Sí considero que van a tener ventajas competitivas. Primero van a tener su título, su propia cédula y los va a ayudar bastante a donde vayan, van a abrir camino en donde no lo hay y también que pueden, como comentó el maestro Gerardo, sus certificaciones aparte de que terminen su bachiller técnico que lleve sus certificaciones, todavía les abre más el panorama. Puede ser empleado y ser jefe, puede tener su propio negocio. Estaba pensando en la serigrafía, puede tener su propio espacio de serigrafía, de fotografía, hay muchas herramientas que él podría trabajar.</p> <p>Si, ya que estarán listos para su inserción social ya sea de manera obtener un autoempleo, empleador y dueño de su microempresa (podrá apoyar a otros compañeros y compañeras y la sociedad que se encuentre).</p>
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Falla en la conexión
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	<p>Bueno, yo considero que a todas luces va a ser una ventaja que ellos tienen de poder aprovechar el tiempo en cosas productivas y que le van a generar un beneficio a la sociedad en la que van a seguirse desarrollando y sí, también coincido con la maestra Claudia de que más allá de que pudieran encontrar un empleo avalado con estos reconocimientos o estos certificados que estamos mencionando, se pueden autoemplear porque hablaba hace rato de la nobleza de las carreras técnicas que nosotros manejamos y si bien podemos trabajar con alguien más también podemos nosotros mismos iniciar un negocio y de ahí poder salir adelante. Esa es la ventaja que yo veo.</p> <p>La ventaja estaría en la correcta selección de las carreras técnicas a ofertar, ya que es muy factible que una técnica de servicios, ellos puedan autoemplearse.</p>
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	<p>Yo considero que igual que las maestras, sí definitivamente el ser más competente o vivir una readaptación social de la parte de la capacitación, la educación, que es lo que estamos hablando, utilizar la educación como un medio de readaptación social, en este caso yo creo que sí, uno de los objetivos es que sea un miembro socialmente más productivo entonces imaginarnos que alguien egrese con una competencia desarrollada pues definitivamente va a ser más productivo, va a tener una readaptación y por qué no, por sus propios méritos va a abrirse caminos y puertas y evitará el ser rechazado, el ser excluido, le va a servir mucho esta parte de que el pueda salir con competencias, con una certificación, con un medio para que él pueda socialmente ser productivo en la misma comunidad y ser aceptado.</p> <p>Toda formación o capacitación que reciba una persona en cualquier aspecto o área de formación, incrementaran esas habilidades y destrezas para poder desempeñarse de mejor manera en un ámbito laboral, considero si habría ventajas para ser más competitivos el día de mañana.</p>
Patricia Aranda (Coordinadora GI)	Yo creo que definitivamente, ese es el valor agregado con el que ellos contarían. Sería una gran ventaja competitiva con la que pudieran tener una inserción social después de su condición. Sobre

todo, porque hay muchos tabúes, es muy conocido que cuando hay reinserción social de estas personas a veces son rechazados por la misma sociedad, entonces esto les da la oportunidad de estar preparados y no tener que depender de alguien, no tener que depender de un empleador, por el contrario, ellos van a tener la capacidad y las competencias para poder implementar o ser su propio patrón e incluso me pudiera atrever a que ellos pudieran darle la oportunidad a compañeros del reclusorio que no aprovecharon esta oportunidad que se les está ofreciendo.

Si, así como cualquier egresado tiene la oportunidad de incorporarse al siguiente nivel educativo o incorporarse al campo laboral como empleado si no cuenta con recursos para emprender un negocio, o como empleador en caso de ser una persona emprendedora con el apoyo de diversos programas gubernamentales.

Sí, pues la ventaja sí es mucha. Si comparamos a alguien que se va a reinsertar a la sociedad que no se certificó, sí va a haber una gran ventaja competitiva, una gran diferencia. Sobre todo, porque son personas que están ahí y que van a querer certificarse o cursar porque ellos quieren superarse, porque ellos tienen una motivación extra diferente quizá a un estudiante adolescente, entonces sí es diferente la circunstancia por tanto creo que hay una gran ventaja porque como comentaba la maestra Dumón, incluso ellos se pueden autoemplear porque pueden tener su pequeño negocio y va a ser más sencillo para ellos.

Considero que si las hay en el sentido de la edad serían personas con mayor madurez y quizá con mayor compromiso comparado con un adolescente.

Verónica Otila
(Coordinadora DYPM)

*Elaboración propia.

Las ventajas competitivas laborales que tendría una PPL al tener una formación educativa de bachiller técnico de servicios, es aprovechar su tiempo en actividades productivas durante su proceso de reinserción social, en pro de su desenvolvimiento tanto dentro como fuera del centro penitenciario. Contar con un título con cédula que avale estas competencias o con certificaciones en alguna área específica, abre el panorama de su preparación y desempeño en el mercado laboral, permitiéndole ser empleado de acuerdo a su formación, o bien al emprender su propio negocio, evitando ser rechazado y excluido.

Contar con las herramientas necesarias para insertarse al mercado laboral, motivará a los internos e internas a superarse. En el caso de los jóvenes lo anterior es trascendental en su vida, porque al estar en una etapa madura podría ser distinto el compromiso de dar seguimiento a sus estudios; además de la visualización en un campo laboral específico y lo relacionado a alguna área técnica de su interés, permitiéndole el desarrollo proactivo de sus habilidades y destrezas y por ende en su desempeño competitivo en el área profesional.

Cuadro 4.9.33

Categoría de análisis: Escenarios en los que impacta la obtención de un certificado laboral para las PPL. Impacto de la oferta educativa de bachillerato técnico y/o certificación laboral en el sistema penitenciario de Nuevo León

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	<p>El escenario principal es él mismo. Ver que ha triunfado, a pesar de lo que esté sucediendo en su vida. Vuelve a renacer, considero su familia que es parte de la unidad social pero también dar un ejemplo a lo que está en su entorno en donde él esté ubicado, el que él tenga su propio certificado, el que pueda él salir adelante va a impactar mucho a la sociedad en sí. A los jóvenes y donde él pueda estar, en su ambiente. Considero que ahí sería donde él va a reflejar el lado positivo.</p> <p>En su contexto integral primero, en sí mismo; creer en él, su contexto familiar y su entorno próximo social: vecinos y conocidos.</p>
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	<p>Yo creo que al momento de ellos estar dentro de esta situación lograr ocupar parte de su tiempo en buscar este tipo de certificados puede también ayudar a desviarlos a un camino más productivo y no nada más eso, sino que también tener hasta un salario. Tengo entendido que en cierta readaptación pueden obtener salarios de acuerdo a sus actividades. Entonces si ellos son capaces de lograr tener esos certificados que a lo mejor les de un crecimiento monetario en lo que son esas responsabilidades que tienen. Yo la verdad quisiera seguir escuchando este tipo de propuestas que ahorita nos está proponiendo usted. Les da oportunidades a las personas y sabemos que ante cualquier situación que pudo haber pasado, la idea es eso. Volver a encaminarlos hacia una sociedad entonces yo creo que ya podría aportar en ciertos contextos laborales, un crecimiento y también como personas, tratar de despejar un poquito las situaciones que pudieron haber ocurrido anteriormente.</p>
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	<p>Yo pienso que en todo. Impactaría su vida en general, principalmente personal porque a lo mejor estudiar no estaba entre sus planes y si se les presenta esta oportunidad, puede llevarla a cabo en su vida profesional también dado que como ya mencionamos hace un rato, esto puede cambiar su perspectiva y ver un poquito más hacia adelante, ver esto como el inicio de una preparación que pueda llegar a obtener en comparación con el tiempo anterior que puede ser que ni siquiera consideraba el empezar esta situación de hacer la carrera de bachillerato técnico y pudiera culminar esto en la carrera profesional.</p> <p>Pues primero que nada en lo personal, ya que que les brinda posibilidades de superación personal, y por otra parte a su misma sociedad, ya que una persona con una preparación y habilidades propias de la carrera técnica le brindará herramientas para salir adelante y tal vez no tenga la necesidad de reincidir.</p>
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	<p>Yo pienso que sería el contexto social. Podríamos decirlo que personal él hizo unas acciones para superarse a sí mismo y para utilizar el tiempo en donde estuvo pero yo creo que el impacto es en el contexto social porque la readaptación al salir de ahí la familia acepta, lo personal él lo trabajará continuamente pero el volver a tener esa reinserción en el ámbito social, esa es la lucha de ellos, creo yo. Porque como decía la maestra Paty en una de las preguntas anteriores, el tabú que existe y el estigma con el que ellos son señalados ese es el reto constante al momento en que</p>

Patricia Aranda
(Coordinadora GI)

ellos salen de esos centros entonces yo creo que el impacto más grande es en el contexto social.

Considero que impacta, en un escenario o contexto social, sería una oportunidad o posibilidad de reintegrarse a la sociedad y la parte laboral, el ser aceptado ante la sociedad y reconocerle su esfuerzo y cambio generado a través de esa reinserción y sobre todo una formación educativa.

Sí, yo definitivamente creo que el principal impacto es el personal porque eso va a ser que lo lleve a darse cuenta de otros impactos importantes en su vida como el hecho de después de ser señalado por la sociedad que pueda ser ejemplo, por decir, de su familia. Concuerdo con la maestra Claudia, que pueda ser ejemplo de su familia, de su comunidad y que pueda desarrollarse en un contexto social que en un momento lo señalaba. Yo creo que sería valorado por las personas que tenga cerca, pero yo creo que la principal es el impacto personal. De cómo de ser señalado ahora es alguien ejemplo y útil también a la sociedad.

Primero el no tener que depender de un empleador para desarrollarse y tener un oficio e incluso un trabajo sobre todo por los tabús todavía existentes por la sociedad en no dar la confianza a una persona que estuvo interna y que ya pago sus culpas que lo llevaron al lugar.

Segundo que pueda hacer uso de las competencias adquiridas en este programa educativo que le permitan abrirse camino aún y con todas las dificultades que pueda presentarse en su contexto.

Verónica Otila
(Coordinadora DYPM)

Coincido mucho con el maestro Sader. Sí creo que impacta mucho socialmente, impacta mucho desde que está adentro porque como comentaban ahorita anteriormente no es sencillo estar ahí, han de pasar por muchas circunstancias muy difíciles y el hecho de ya estar tomando un curso, una certificación, cambia su perspectiva, su estancia, ya tienen algo por qué luchar y una vez ya que salen pues también, o sea no ha de ser nada sencillo estar tampoco fuera pero ellos ya salen diferentes porque obviamente se superaron, es una satisfacción personal que ellos van a tener y obviamente les va a afectar en todo su entorno, desde dentro y ellos pues lo van a manifestar hacia afuera entonces yo creo que sí es un gran impacto. Impacta en lo emocional en su autoestima, en lo social serían mayormente aceptados, en lo económico pues tienen una profesión.

*Elaboración propia.

Tener la oportunidad de seguir sus estudios de bachiller técnico, o bien un certificado laboral, impacta principalmente en las PPL, porque le permite una superación personal para replantear su vida, cambiar su perspectiva e ideología de vida y con ello sea ejemplo para su familia y su entorno. También les permitiría salir adelante ocupando su tiempo en algo productivo, con alguna retribución económica y con ello encaminarlos en su crecimiento laboral; evitando que vuelvan a delinquir.

Lo anterior, impacta en el contexto social en general porque la preparación de las PPL les daría la posibilidad de reintegrarse a la sociedad proactivamente, pero principalmente a el

mismo al tener la oportunidad de propiciar un equilibrio emocional a pesar de las circunstancias que viven.

Cuadro 4.9.34

Categoría de análisis: Infraestructura del CERESO número 1 Norte y del Femenil para implementación de oferta educativa. Instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	Un taller de serigrafía o aerografía. Laboratorio de computadoras. Un salón para restiradores, caballetes y bancos.
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	Falla técnica en la conexión.
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	Espejos, lavacabezas, contactos de luz, iluminación adecuada, drenaje adecuado, mesas, sillas.
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	Definitivamente un área de esparcimiento e infraestructura donde se puedan desarrollar todo tipo de actividades físicas y Deportes, cancha o patio, un aula o espacio para aspectos teóricos formativos.
Patricia Aranda (Coordinadora GI)	Si se iniciara de cero, creo que sí sería muy difícil sobre todo por los costos del equipo además del material pero como lo mencione en la pregunta número uno; se pueden aprovechar los recursos con los que se cuenta como lo es el servicio de alimentación de los internos el cual se le pude dar doble función.
Verónica Otila (Coordinadora DYPM)	Un área que este bien iluminada, espaciosa, con corriente eléctrica, conexiones seguras y ventilación.

*Elaboración propia.

Para la implementación de la oferta educativa en el área de servicios es necesario exista en el caso de diseño y comunicación visual, un taller de serigrafía o aerografía, laboratorios de computadoras, salón para restiradores, caballetes y bancos y un aula para la formación teórica; diseño de Imagen tenga espejos, lavacabezas, contactos de luz, iluminación y drenaje adecuado, aula con mesas y sillas; actividad física y deporte una cancha o patio, aula o espacio para la formación teórica; gastronomía integral tenga cocina, comedor y equipo para la elaboración de alimentos y diseño y proyección en moda, una área iluminada, espaciosa, ventilada y que cuente con corriente eléctrica segura para las máquinas de coser.

Cuadro 4.9.35

Categoría de análisis: Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL

Entrevistado(a)	Respuesta
Claudia J. Pérez Dumon (Coordinadora DCV)	<p>Materiales para dibujo, diseño e impresión, equipos e infraestructura en general de pintura, fotografía, impresión y aerografía.</p> <p>Docentes profesionales, preparados deberán cumplir con el perfil de egresados de estos centros penitenciarios y los materiales deberán ser adecuados e idóneos con los programas analíticos, manuales digitales, mapa curricular</p>
Josué Maximiliano (Coordinador SC)	<p>Falla técnica en la conexión.</p>
Fabiola Bustos (Coordinadora DI)	<p>Materiales básicos como: peines, tijeras corte limpio, tijeras dentadas, atomizadores, bledos, pinzas para el cabello, capas, toallas, entre otros.</p> <p>Instrumentos: Plancha eléctrica, secadora de mano, ferro, tenaza.</p> <p>Productos consumibles: shampoo, acondicionador, spray, gel, tintes, peróxidos, decolorantes, incaibles, navajas para corte de cabello, cosméticos, productos para limpieza facial, etc.</p> <p>El recurso humano tendría que ser un (a) docente con las habilidades propias de la carrera técnica, así como en el manejo de grupos especiales, como en este caso, debido a las condiciones de trabajo.</p> <p>Los recursos materiales si generan costos considerables, y debido a eso, se podría buscar algún patrocinio.</p>
Sader J. Saldaña Ovalle (Coordinador AFD)	<p>Espacios deportivos, Vestimenta adecuada para la práctica de la actividad física, diverso material deportivo, Manuales de conocimiento, Seguridad para quienes sean responsables de implementar el programa.</p> <p>De acuerdo al diseño de un programa educativo que logre certificar a los internos en una especialidad técnica, la implementación de los mismo requiere de maestros o instructores especialistas en el área.</p>
Patricia Aranda (Coordinadora GI)	<p>Recursos humanos como la persona encargada de realizar todas las gestiones para que este programa se lleve a cabo, los propios internos y los docentes encargados de impartir las clases, así como un tutor que de las facilidades para que esto se realice</p> <p>Recursos financieros que permitan el poder adquisitivo de infraestructura, material, equipo y materia prima</p> <p>Recursos materiales lo mínimo para que se pueda ofrecer la clase.</p> <p>Maquinaria como máquinas de coser industriales, máquina sobrehiladora, plancha industrial, mesas de trabajo.</p>
Verónica Otila (Coordinadora DYPM)	<p>En el recurso humano docentes capacitados en el área técnica en cuestión pero además capacitados en esta nueva modalidad porque no es lo mismo el trato con adolescentes que la enseñanza en un centro penitenciario en cuanto a materiales se necesitan manuales y guías de trabajo.</p>

*Elaboración propia.

Respecto a los recursos humanos es pertinente que los docentes sean especialistas en su área técnica, pero también estén capacitados para desarrollar su programa de enseñanza – aprendizaje dentro del centro penitenciario, por lo tanto, se les sensibilice ante las vivencias de este grupo vulnerable de personas privadas de la libertad. Además se requiere exista una persona encargada para las gestiones necesarias de la implementación de este programa; considerando las personas internas y externas inmersas en este proceso, la disposición de internos e internas, encargados del centro penitenciario, docentes que impartirían las clases, así como del tutor (quien acompañará a los estudiantes)

Entre los recursos necesarios en la implementación del área técnica de Diseño y Comunicación Visual, se enlistan los materiales para dibujo, diseño e impresión, equipos e infraestructura en pintura, fotografía y aerografía con el fin de cumplir con lo descrito en los programas analíticos, manuales y mapa curricular. Diseño de Imagen requiere: peines, tijeras de corte limpio, tijeras dentadas, atomizadores, bledos, pinzas para cabello, capas, toallas, instrumentos en pro del desarrollo de las competencias de peinado como plancha eléctrica, secadora de mano, ferro, tenaza y productos consumibles (por ejemplo, champú, acondicionador, spray, gel, tintes, peróxido, decolorantes, incaibles, navajas para corte de cabello, cosméticos, productos de limpieza facial), por lo tanto, para esto último se podría buscar un patrocinio de alguna marca.

La técnica de servicios de Actividad Física y Deporte requiere espacios deportivos, vestimenta adecuada para las prácticas de actividad física, material deportivo y manuales de seguridad que detallen la implementación del programa. Gastronomía integral indica que necesitaría recursos financieros que solventen la infraestructura, equipo y materia prima para el desarrollo de las prácticas. Diseño y Proyección en Moda solicita máquinas de coser industriales, sobrehiladora, plancha industrial, mesas de trabajo y manuales de las indicaciones teóricas.

4.10. Triangulación de datos recolectados con diversas técnicas de investigación y objetos de estudio

Con el fin de precisar los criterios de validez y confiabilidad de este estudio, en esta fase de los resultados se profundiza en el análisis de los datos recolectados a través de las tres técnicas –las entrevistas individuales, grupales y la encuesta–, así como de las distintas fuentes de información – autoridades de centros penitenciarios, directivos, docentes de la UANL, sector empresarial y personas privadas de la libertad–, a fin de triangular y enriquecer el estudio en el proceso de implementación de una oferta educativa del nivel medio superior en la especialidad técnica de servicios, durante el proceso de reinserción social, dentro de los CERESOS número 1 Norte y el Femenil de Nuevo León.

Por lo tanto, en el cuadro siguiente se incluye la información obtenida de la recolección de los datos de forma cuantitativa y cualitativa, a partir de datos de profesionales en el área educativa y por el sector de seguridad del estado de Nuevo León, quienes laboran en instituciones líderes por la experiencia en su especialidad y el desarrollo de programas en pro del servicio a la comunidad, así como de la opinión de PPL; considerando las objetivos planteados al inicio y las guías de investigación descritas.

Cuadro 4.10.1

Análisis de objetivo general: Pertinencia de los planes educativos y/o certificación laboral ofertados por la UANL en el ramo de técnico de servicios, dentro de una oferta educativa a impartirse a las PPL en los CERESO número 1 Norte y el Femenil de NL, considerando también los recursos e instalaciones con que cuentan los centros penitenciarios

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	La educación de preparatoria técnica para el desarrollo profesional de las personas privadas de la libertad, es muy necesaria tanto en mujeres como hombres. El 86.7% (52 personas) de las 60 mujeres encuestadas precisó que es muy necesaria; un 10.0% (6 casos) indicó necesaria y un 3.3% (2 personas) algo necesario. Los varones consideraron en el 66.5% (133 personas) una formación muy necesaria; el 21.0% (42 personas) necesaria un 6.6% (13 personas) algo necesaria; un 4.6% (9 personas) no tan necesaria y un 1.5% (3 personas) nada necesaria.
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	Tanto el subdirector de reinserción social del centro penitenciario 1 Norte, como la subdirectora del penal Femenil, el Director de la EIPTPL y el representante del sector empresarial – integrante de cuerpo consultivo de la preparatoria – consideran pertinente y oportuno que exista un programa que se oferte dentro del CP en pro de brindarle herramientas que le ayuden a integrarse en un plan de actividades de formación laboral, mencionan que es imperante este programa educativo de bachillerato técnico de servicios en el seguimiento de su formación educativa, para que cuando sea liberado esté capacitado para insertarse al mercado laboral de forma proactiva y honesta, dándole a su vez la oportunidad de emprender

Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)

su propio negocio, transformando su vida con la esperanza de hacer las cosas distintas, evitando que vuelva a delinquir.

Desde la perspectiva empresarial, aunque desconoce algunos de los procesos del Centro Penitenciario con relación con las herramientas que pueden usar, en la práctica podrían desarrollar las habilidades necesarias a cada formación técnica, especialmente en la gastronomía las prácticas pueden ser durante la elaboración de la comida de los mismo internos, lo cual puede ser viable en cada uno de los enfoques técnicos, al ir desde el CP trabajando en ello en pro de obtener práctica pero además una remuneración económica.

Los seis docentes encargados de las áreas técnicas de servicios de la EIPTPL consideran pertinente que se pueda implementar una oferta educativa de bachiller técnico de servicios, porque sería una oportunidad de formación y crecimiento para las PPL que, aunque se encuentren cumpliendo una condena, tienen el derecho de seguir su proceso educativo, muy a pesar de las circunstancias, no pueden ser discriminados.

Los profesores lo consideran positivo, porque como seres humanos deben de tener las mismas oportunidades de capacitarse para cuando se incorporen a la sociedad tengan algo en que desempeñarse y hacer frente a las situaciones que se les presente, lo cual puede también ser beneficioso para la sociedad en general.

Es algo positivo porque cuando por diversas circunstancias no se tiene la oportunidad de seguir sus estudios en tiempo y forma fuera este podrían replantear este proceso formativo, les da la oportunidad de desarrollar la parte cognitiva en pro de adquirir información y habilidades para el mundo laboral, por lo tanto, especializarse en una carrera técnica le podría ayudar en la preparación para cuando sea liberado.

La formación educativa puede requerir mayor esfuerzo por su grado de dificultad, pero ellos podrían ocuparse en algo productivo en su vida, por ejemplo, en programas relacionados con la actividad física, los cuales fomenta la participación en los deportes con el objetivo de guiarlos a algo proactivo para ellos.

*Elaboración propia.

Considerando la experiencia de las personas participantes tanto en las técnicas cualitativas – entrevistas, focus groups– los subdirectores del proceso de reinserción social, directivos del sector educativo, empresarial y coordinadores de la oferta educativa precisan que es pertinente que las personas privadas de la libertad de los centros penitenciarios de Nuevo León, tengan la oportunidad de seguir sus estudios del nivel medio superior técnico de servicios; con el fin que tengan las herramientas y competencias necesarias para integrarse al sector laboral vinculado a alguna área de servicios que oferta la UANL y con ello, pueda enfrentar cada desafío que se le presente cuando sea liberado, transformando así su perspectiva y filosofía de vida, evitando que vuelvan a delinquir.

Los docentes coordinadores y diseñadores del programa educativo 2018 ofertado por la UANL en el área de bachillerato técnico de servicios, detallan que es oportuno trabajar en este

proyecto formativo para las PPL, en pro que ellos puedan replantear el seguimiento de su formación y con ello lograr un crecimiento personal y profesional que le permita desenvolverse en el mercado laboral; lo cual puede ser positivo tanto en su desarrollo humano cognitivo como práctico, al especializarse en alguna área a través de un proceso de aprendizaje significativo y proactivo para su vida.

Del enfoque cuantitativo el 86.7% de las 60 internas encuestadas, indican que es muy necesario que dentro del centro penitenciario puedan seguir una formación del nivel medio superior y el 66.5% de los 200 internos participantes en este estudio coincidieron en este punto. Por lo tanto, desde las tres perspectivas se considera pertinente que se proponga un proyecto que permita a las personas privadas de la libertad superarse personal, académica y laboralmente, como parte preparativa cuando sea liberado.

Cuadro 4.10.2

Análisis de objetivo 1: Perfil socio –demográfico de los internos privados de la libertad del CERESO número 1 Norte y las internas del Centro Penitenciario Femenil en Nuevo León

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	<p>Los internos encuestados se encuentran dentro del rango de edad joven, con oportunidad de ser productivos laboralmente hablando; las mujeres en promedio tienen 31 años y los hombres 36 años. Sin embargo, en cuanto a frecuencia de casos femeninos, son más jóvenes al tener 27 años mientras los varones son mayores con 10 años – 37 años-. La edad más joven es de 19 años tanto en mujeres como en los hombres y la máxima en el género femenino 49 años y en el masculino aumenta a 65 años.</p> <p>El 36.7% (22 personas) de las 60 mujeres encuestadas, refirieron haber recibido una educación técnica durante sus estudios de secundaria, mientras el 63.3% (838 personas) no tuvo esta oportunidad. En los varones fue diferente, de los 200 participantes en la encuesta, el 65.0% (130 personas) indicaron si haber cursado un taller y el 35.0% (70 personas) no los cursaron.</p> <p>En las mujeres que el taller de mayor relevancia en este grupo fue el de Corte y Confección en un 50.0% (11 casos). La tendencia en los varones es diferente, de los 130 encuestados el 33.9% (44 personas) concluyeron haber tenido el curso de Dibujo técnico durante su formación de secundaria, seguido del 27.7% (36 personas) el de Soldadura.</p>
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>De las entrevistas a los subdirectores de reinserción social de los centros penitenciarios Femenil y varonil 1 Norte de Nuevo León, existen un seguimiento de la educación básica, además se les concientiza y motiva a seguir sus estudios de bachillerato, pero solo es de formación propedéutica, no existe una oferta educativa formal técnica en la adquisición de competencias laborales.</p>

*Elaboración propia.

Los internos e internas encuestadas se perfilan jóvenes, las mujeres en promedio con una edad de 31 años y los hombres con 36 años, quienes se encuentran en una edad productiva para laborar y seguir sus estudios. El 36.7% de las 60 mujeres refirieron haber cursado una secundaria técnica, siendo corte y confección la de mayor mención y un 65.0% de 200 encuestados indicaron también cursar un taller técnico, en algunos casos en la especialidad de dibujo, o bien en soldadura. De acuerdo a estos datos cuantitativos, es preciso vincular la perspectiva cualitativa derivada de las entrevistas de los subdirectores de reinserción social de los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil de NL, al precisar que se da un seguimiento formativo básico, pero también se les concientiza a seguir sus estudios de bachillerato propedéutico, porque es con la que cuentan, pero si consideran pertinente que ellos puedan desarrollar las competencias profesionales vinculadas a alguna área laboral.

Cuadro 4.10.3

Análisis de objetivo 2: Enfoque de los programas educativos que se ofertan, tanto en el centro penitenciario varonil 1 Norte, como en el CERESO Femenil de Nuevo León, durante el período 2019 y 2020

Entrevistado(a)	Respuesta
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>Existen instituciones educativas que ofertan un programa educativo para el seguimiento de la educación básica en ambos centros Penitenciarios, tal como el INEA, de preparatoria la SEP (abierto) y la UANL en el varonil con la preparatoria abierta 3 desde 1994 hasta el 2010 y retomando el proyecto en el 2017 con el bachillerato propedéutico. En el CP número 1 Norte desde el ingreso se comienza a realizar entrevistas con el propósito de diagnosticar el nivel educativo y las necesidades de cada interno, dando seguimiento de acuerdo a los servicios brindados durante su internamiento, en el femenil se cuenta con estadísticas del contexto de formación y entrevistas en pro de identificar las necesidades de las internas.</p> <p>La Pandemia ha ocasionado que los procesos educativos también se modificaran dentro del centro de reinserción femenil, al ofertar la educación en casa.</p> <p>En 2019 se implementa el seguimiento de la Licenciatura de Derecho por el Centro de Especialidades Jurídicas, mismo programa a implementar en el 2021 en el femenil.</p> <p>En estos procesos educativos también se vincula la instancia gubernamental Federal y la Estatal. Las PPL dedican tiempo a su formación académica, en promedio los internos dedican 9 horas por semana durante 15 días a la educación y las internas de 6 a 7 días seguidos.</p> <p>En ambos centros penitenciarios las instituciones educativas que ofertan una educación formal al terminar los estudios entregan una constancia oficial del nivel educativo alcanzado, sin precisar que lo cursó dentro del centro penitenciario.</p>

*Elaboración propia.

El nivel educativo básico se oferta en los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil de Nuevo León, para el seguimiento de la educación de las personas privadas de la libertad, por parte de la Secretaría de Educación Pública en coordinación con el INEA, quienes se encargan de la preparación básica hasta el de formación de preparatoria propedéutica a través de un certificado oficial, tal como también lo hace la UANL dentro del centro penitenciario; que aunque este programa se ofertaba en el varonil desde 1997 hasta el 2010, fue hasta el 2017 que se retomó para la preparación de los internos. Como parte de los procedimientos jurídicos e internos de los CERESO, desde el ingreso de los internos se realiza una entrevista en pro de identificar sus áreas de oportunidad tanto en el contexto educativo y social, con el fin de crear estrategias con relación a la realidad que se vive en estos centros.

La pandemia COVID-19 ha modificado completamente el estilo de vida de las personas en cualquier ámbito en el que se desarrolló, sin embargo, en lo que respecta al tema de educación, se detalla que también hubo cambios en la implementación de la metodología y las estrategias de los programas educativos ofertados presencialmente, al emigrarlos a la modalidad en línea. En el nivel superior en el 2019 se había comenzado el avance de la propuesta formativa superior en el área de Derecho y sus especialidades tanto en el centro femenino como varonil, proponiendo ofertarla en el 2021, sin embargo, ante la situación actual, en el penal de mujeres aún no se desarrolla.

Cuadro 4.10.4

Análisis de objetivo 2: Enfoque de los programas de capacitación que se ofertan, tanto en el centro penitenciario varonil 1 Norte, como en el CERESO Femenil de Nuevo León, durante el período 2019 y 2020

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	<p>La capacitación laboral es un punto importante en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad, por la oportunidad de invertir su tiempo en su preparación para realizar actividades dentro del centro penitenciario y que en el momento que sean liberados cuenten con las herramientas necesarias de reinsertarse en la sociedad de forma proactiva. En la mayoría de los casos se les ha ofrecido capacitación laboral, en un 76.5% (153 personas) de los 200 varones encuestados y en el 65% (39 personas) de las mujeres encuestadas.</p> <p>De las 39 mujeres que habían precisado que se les ofreció capacitación laboral, el 66.7% (26 personas) indicaron que, si decidieron participar. En lo que concierne a los varones el 71.9% (110 personas) de los 153 encuestados mencionaron haber participado en este tipo de actividades.</p> <p>El tipo de capacitación laboral de las 26 mujeres que afirmaron haber participado en estas actividades, en su mayoría se caracteriza en el 26.9% (7 personas) en el área de manualidades y costura y en el caso de los hombres en la maquila.</p>
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>El Centro de Reinserción 1 Norte cuenta con una amplia oferta de capacitación laboral, con formación informal para el autoempleo (artesanías, barbería, carpintería), cursos de desarrollo humano por RENACE ABP y el ITESM de Monterrey (computación, inglés, windows, estadística), por la institución penal como computación uso del office, sin embargo, la de mayor relevancia en ambos centros, es la enfocada a la industria penitenciaria impartida por las misma maquiladoras que ofertan trabajo dentro del centro penitenciario, tales como elaboración de cubre bocas, sastrería, estropajos, etcétera.</p>

*Elaboración propia.

Otro punto clave en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad es la capacitación laboral, el cual es un derecho y oportunidad de invertir su tiempo en su preparación dentro del centro penitenciario, por lo tanto, de acuerdo a la perspectiva de las autoridades los centros penitenciarios ofertan este tipo de formación informal para el autoempleo en actividades vinculadas con las artesanías, barbería, carpintería y cursos de desarrollo humano por RENACE ABP y actualizaciones del ITESM. Las PPL indican que un 76.5% de los 200 varones coincidieron en que se les ofreció incluirse en estos cursos, pero solo 110 personas los aprovecharon, mientras el 65.0% de las 60 encuestadas indicaron se les convocó a ser parte de esta actualización y 39 personas decidieron incluirse en esta.

Cuadro 4.10.5

Análisis de objetivo 3: Ocupaciones laborales que realizan las PPL durante el proceso de reinserción social en el los centros penitenciarios

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	<p>De los 200 varones el 98.0% (196 personas) indicaron trabajar dentro del centro penitenciario 1 Norte. En el caso de las mujeres el 80% (48 personas). La actividad laboral con mayor índice en el centro penitenciario femenino se vincula con el área de Artes y Humanidades, en un 45.8% (22 personas) de las 48 encuestadas que mencionaron trabajar durante su proceso de reinserción social, quizá por la facilidad que tienen las mujeres para realizar bordados, tejidos, bolsas, etc.,. Con índices más bajos, pero importantes para este estudio, en un 12.5% (6 personas) contestaron que otro trabajo; el 6.3% (3 personas) costuras y con el mismo porcentaje preparan comida; por último, un 4.2% (2 personas) apoyan en el departamento educativo cultural y otro con el mismo resultado concluyeron ser comerciantes.</p> <p>En el caso del centro penitenciario varonil, la actividad laboral con mayor incidencia son las tareas vinculadas a la maquila en el 45.4% (89 personas) de los 196 hombres privados de la libertad que indicaron trabajar durante su internamiento, seguido del 20.4% (40 personas) que realizan actividades de costura; el 15.8% (31 personas) coinciden en apoyar al departamento educativo o cultural del CERESO; un 12.2% (24 personas) trabajan en el área de Artes y Manualidades, limpieza, comerciantes, o bien elaborando pasteles o comida.</p>
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>Las labores vinculadas a la industria penitenciaria son las actividades que desde la perspectiva de los subdirectores de los CP tanto los internos como las internas ocupan durante su proceso de reinserción social, invirtiendo en promedio 8 a 9 horas diarias por 6 días; en el caso de los varones aproximadamente destinan 5 horas diarias los que trabajan en las ocupaciones propias de la institución, tales como aseo, asesores (educativos, culturales, deportivos) y mantenimiento; 4 horas diarias en las vinculadas al autoempleo, tal como se menciona también en el CP de las internas. Un principal factor por el cual las personas laboran es tener un ingreso que pueda ser de apoyo para sus gastos y la economía de su familia. En el caso de los varones se menciona que cuenta con la panificación de sus actividades por parte del personal del CP en pro de organizar sus tiempos y tengan la oportunidad de ocuparse tanto en el aspecto laboral como educativo, en el femenino la subdirectora indica que también tienen el tiempo suficiente para ello.</p>

*Elaboración propia.

De acuerdo a la opinión de los internos el eje de la reinserción social del trabajo se plasma en la participación del 98.0% de los 200 encuestados varones del centro penitenciario 1 Norte, con mayor participación en las tareas vinculadas con la maquila, costura, asesor educativo, artes y humanidades, limpieza y elaboración de comida y pasteles. En el caso de las mujeres el 80.0% de las 60 encuestadas son participes de este proceso realizando tareas de bordado, tejidos, costuras y preparación de alimentos y apoyo en el departamento de educación

y cultura. Las autoridades penitenciarias indican que las PPL deciden realizar estas actividades para tener un ingreso económico que les ayude a solventar sus gastos y apoyar a su familia económicamente; además en el caso del centro penitenciario varonil se detalla que se cuenta internamente con una planificación de las acciones de la comunidad penitenciaria y que esto le da la oportunidad de ocupar su tiempo en algo productivo que lo vincule tanto en el área laboral como formativo.

Cuadro 4.10.6

Análisis de objetivo 4 –9: Enfoque de la relación entre actividades de las personas privadas de la libertad dentro del penal I Norte y Femenil de Nuevo León, con la formación educativa de la UANL, del bachillerato técnico de servicios

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	<p>Como resultado de las 260 encuestas aplicadas en este estudio, tanto para las mujeres como hombres las actividades relacionadas al deporte, tales como entrenamientos deportivos, sesiones de educación y actividad física, o bien organización de coreografías y eventos deportivos; son de gran interés en el 41.7% (25 personas) de las 60 encuestadas en el centro femenino, en el caso de los 200 hombres privados de la libertad encuestados, el 48.0% (96 personas) mencionó que sería muy interesante tener una formación enfocada al deporte.</p> <p>El nivel de grado de interés por la actividad de preparación de alimentos en ambos centros penitenciarios fue alto, en el femenino el 46.7% (28 personas) de 60 encuestadas expresaron que les parece muy interesante. En los varones los índices fueron algo parecidos, el 35.0% (70 personas) de los 200 encuestados, contestó interesante. Las actividades vinculadas con la programación, diseño y desarrollo de sistemas –página Web y configuración de equipos de cómputo – fue de mayor interés para las mujeres, al concluir que un 48.3% (29 personas) les pareció muy interesante, en el centro varonil el 37.0% (74 personas) expresó que son muy interesante.</p> <p>En cuanto a las actividades de cortes de cabello, cambio de su forma y tono, maquillajes, peinados, cuidado de piel, pies y manos, las mujeres tienen mayor grado de interés, situación que se fundamenta en el 43.3% (26 personas) que indicó le eran muy interesante; los resultados cambian en la recolección de datos de los 200 encuestados varones privados de la libertad, al referir un 27.0% (54 personas) que es nada interesante.</p> <p>Elaborar patrones para confeccionar ropa es una actividad interesante en el 40.0% de las mujeres encuestadas, en los varones la situación cambia un poco porque un 25.5% (51 personas) coincide en que le es interesante.</p> <p>El grado de interés de las personas privadas de la libertad, en relación a las actividades de diseño de espacios y producciones gráficas, de fotografía, medios audiovisuales, arquitectura, artes plásticas y dibujos se muestra en el 38.3% (23 personas) de 60 mujeres encuestadas al describir que le eran interesantes; para el 34.5% (69 personas) de los 200 internos encuestados.</p>
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>El aspecto cultural prevalece en ambos centros penitenciarios, a través de actividades vinculadas principalmente con la conmemoración de una fecha cívica o social, cuando tanto internos como internas deciden ocuparse en estas, apoyando con ideas creativas e innovadoras, así como en las relacionadas con la religión, contando con el apoyo de diversos grupos religiosos voluntarios que ocupan su tiempo dando formación espiritual a las PPL y espacios adecuados para estos procesos. Dentro de los CP una actividad que ha trascendido en su acondicionamiento físico es el deporte, logrando tener en el centro varonil la oferta e implementación de diversos torneos y en el femenino una constante activación física, así como torneos, aunque la Pandemia ha modificado este paradigma por la limitación de ello.</p>

*Elaboración propia.

Las autoridades penitenciarias detallan que las actividades culturales son de gran relevancia en ambos centros penitenciarios, haciendo alusión a fechas conmemorativas cívicas o sociales, en las cuales los internos e internas deciden apoyar, además de incluirse en las relacionadas con la religión y también en las actividades Deportes que les ayuda a activarse físicamente. En cuanto a la perspectiva de las tareas vinculadas a las ofertas educativas del nivel medio superior, el área formativa en deportes es de gran interés tanto para las mujeres como para los hombres, en el 41.7% de las 60 encuestas y en el 49.0% de los 200 encuestados; la preparación de alimentos se destaca interesantes en el 46.7% de las 60 internas y en el 35.0% de los 200 internos.

El grado de interés en la programación, diseño y desarrollo web en el área de sistemas es de un 48.3% de las 60 internas y el 37.0% de los 200 internos; las tareas relacionadas con el corte de cabello o bien cambio de imagen se fundamenta en el 43.3% de las 60 encuestadas y en el 27.0% de los encuestados. Así mismo es interesante en el 40.0% de las mujeres elaborar patrones o bien confeccionar ropa y en el caso de los hombres en el 25.0% como interesante. Por último, sin ser menos se detalla que el 38.3% de las 60 mujeres es interesante realizar actividades de diseño, fotografía, producción de medios audiovisuales, arquitectura y pintura, mientras el 34.5% de los varones también lo consideraron así.

Cuadro 4.10.7

Análisis de objetivo 4 –9: Enfoque de la concordancia de las ofertas educativas de servicios con actividades de las personas privadas de la libertad dentro del penal 1 Norte y Femenil de Nuevo León con la formación educativa de la UANL del nivel medio superior técnico

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	<p>El 26.7% (16 personas) de las 60 mujeres encuestadas que coincidió en tener la posibilidad de trabajar en restaurantes, comedores industriales, cafeterías, centros comunitarios u hospitales, un mismo porcentaje indicó aspirar a realizar sus actividades laborales en estéticas, peluquerías o clínicas de belleza; seguido del 23.3% (14 personas) que le gustaría estar trabajando en una empresa u organización en el área de sistemas computacionales; un 11.7% (7 personas) en lugares con servicios en la industria del vestido, en escuelas como docentes, ser empresarias de moda y organizador de eventos; un 8.3% (5 personas) en el área de arquitectura, Diseño gráfico, imprentas, estudios fotográficos, museos y galerías y el 3.3 % (2 personas) indicó que como entrenador en colegios o escuelas públicas, deportivos, institutos o programas sociales promotor de actividades físicas y deporte.</p> <p>El lugar de trabajo al que aspiran laborar los hombres privados de la libertad cuando sean liberados, en el mayor índice de los resultados, es como entrenadores en colegios o escuelas públicas, deportivos, institutos o programas sociales, promotor de actividades físicas y deportivas en un 37.0% (74 personas) de los 200 encuestados, seguido del 26.0% (52 personas) que optaron por restaurantes, comedores industriales, cafeterías, centros comunitarios, hospitales en pro de preparar comida; un 22.0% (44 personas) mencionó que en una empresa u organización en el área de sistemas computacionales; el 10.0% (20 personas) en el área de arquitectura, diseño y producción; un 3.5% (7 personas) en estéticas, peluquerías o clínicas de belleza y en un 1.5% (3 personas) de servicios en la industria del vestido.</p>
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>Ambos subdirectores de RS consideran que existen relación entre las ocupaciones laborales y las ofertas educativas del programa educativo del bachiller técnico de servicios. Además que la implementación de una oferta educativa del bachillerato técnico de servicios ayudaría a cumplir con el eje de reinserción social de capacitación, porque si se implementaría con una administración y monitoreo vinculado a su programa de actividades sería una herramienta rectora de la vida de las PPL al impactar jurídicamente en la condena, al obtener una liberación anticipada, pero también como parte de su proceso formativo para cuando se inserte en el área laboral pueda obtener un ingreso económico, pero también para motivar a los internos en su vida y que sea una persona productiva para la sociedad.</p>

*Elaboración propia.

Los subdirectores de reinserción social del centro penitenciario Femenil de Nuevo León y 1 Norte, consideran que, si existe concordancia entre las ocupaciones de los internos e internas y la oferta educativa de análisis, además que este proceso le permitiría a las PPL cumplir con el eje de reinserción social de capacitación, el cual se podría implementar con una

administración y monitoreo adecuado para continuamente ir evaluando su avance, además de impactar en el estado jurídico de la condena de las personas al permitirle obtener una liberación anticipada e irse preparando para cuando sea liberado en pro de que sea productivo para la sociedad.

Las internas precisan en el 26.7% de las 60 encuestadas la visualización de laborar tanto en un restaurante como en el área del estilismo, seguido del 23.3% que les gustaría desempeñarse en una empresa en el departamento de sistemas, un 11.7% en la industria del vestido y moda, un 8.3% en diseño gráfico y fotografía y el 3.3% como entrenadora Deporte en alguna institución o empresa. En el caso de los hombres difiere a lo anterior por que el 37.0% de los 200 encuestados detalló que le gustaría trabajar en el área deporte en alguna escuela, colegio o programa social, el 26.0% en el ramo de la gastronomía elaborando comidas, el 10.0% en empresas en el desarrollo de sistemas computacionales, el 3.5% en peluquerías y el 1.5% en la confección de ropa y de la moda.

Cuadro 4.10.8

Análisis de objetivo 8 y 14: Perspectiva respecto a la viabilidad de implementación de una oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	<p>El 25.0% (15 personas) de las 60 encuestadas del CP Femenil le interesa el bachiller técnico de Diseño de Imagen, seguido de un 23.3% (14 personas) que concluyó estar interesadas en Gastronomía Integral y en otro mismo porcentaje cursar Sistemas Computacionales; mientras el 15.0% (9 personas) optó por Diseño y Proyección en Moda; el 8.3% (5 personas) en Diseño y Comunicación Visual y el 5.0% (3 personas) en Actividad Física y Deporte”</p> <p>De acuerdo a la opinión de los varones un 37.0% (74 personas) optó por el área de actividad física y deporte, pero coincide con el segundo lugar por la de gastronomía integral en un 26.0% (52 personas) y en el tercero en el 23.0% (46 personas) que le parece más interesante sistemas computacionales; un 9.5% (19 personas) eligió diseño y comunicación visual; el 3.0% (6 personas) diseño de imagen y un 1.5% (3 personas) en diseño y proyección en moda</p> <p>Las PPL en ambos centros penitenciarios, en su mayoría les interesaría recibir una formación educativa de preparatoria técnica de servicios, el 95% de las 60 mujeres encuestadas lo expresaron mientras el 85.5% (171) de los 200 hombres encuestados que también coincidieron en seguir sus estudios en esta modalidad.</p>
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>En el seguimiento de la formación de los internos y capacitación laboral, tanto el Subdirector del centro de reinserción 1 Norte varonil y la Subdirectora del Femenil de Nuevo León, indican que las seis técnicas son viables para impartirse dentro del centro penitenciario, que se relacionan con las actividades que las personas privadas de la libertad realizan dentro del penal, por lo tanto, si existiera esta oferta educativa enfocada a formarlos en el área de servicios, estructurada con la misma calidad que oferta la UANL en</p>

el exterior, o mejor aún contextualizada a las necesidades de los internos, sería muy valioso para el cumplimiento del eje de reinserción de la educación, considerando que este proceso fuera monitoreado, administrado y vinculado a su plan de actividades hacia una vida activa. La subdirectora agrega que el impartirles un curso les motiva a ser proactivas, invirtiendo su tiempo para un futuro mejor al ir desempeñado un oficio que les genere un ingreso económico personal.

El sector educativo detalla que podría ser en el sector Industrial y de servicios, sin embargo, de acuerdo al tema de la investigación, principalmente se inclina en tres áreas de servicios de las técnicas – Gastronomía, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda – por ser áreas viables que les permitiría aplicar los conocimientos adquiridos a través de prácticas realizadas dentro del centro penitenciario, tal como el manejo higiénico de los alimentos, repostería, elaboración de alimentos, de su misma ropa, lo cual tendría gran impacto y trascendencia podrían resolver un problema del mismo centro al capacitarse para apoyar las actividades internas y también es benéfico para cuando sean liberados, le permitirá emprender un nuevo negocio. Esto último coincide con el punto de vista del sector empresarial, al precisar que, en el contexto de hotelería y restaurantes, la preparación de alimentos es una actividad retadora que implica lograr sacar el mayor potencial de las personas.

Desde la perspectiva directiva educativa sistemas computacionales no lo consideran oportuno por la seguridad que implicaría el uso de base de datos y herramientas que podrían ser de riesgo tanto en el interior como en el exterior del centro penitenciario al preparar hackers o personas que hagan uso de esto para seguir con sus actividades ilícitas, aunque perfila como oferta educativa tanto para el CERESO femenino como varonil. Empero todas las técnicas podrían impartirse solo es cuestión de adaptar la infraestructura y contenidos para lograr la formación de técnicos en las áreas mencionadas.

Los docentes de las áreas técnicas concluyen que tanto la implementación de un programa educativo de bachiller técnico como la certificación laboral, son procesos oportunos y relevantes para que las personas privadas de la libertad puedan irse preparando para insertarse al mercado laboral, ya sea como empleados o auto empleadores que puedan contribuir a su avance personal, familiar y profesional, porque tendrían la oportunidad de tener una mejor remuneración de su trabajo, además de asegurar que el tiempo dentro del centro penitenciario haya sido empleado adecuadamente y así evitar que vuelva a reincidir.

Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)

En el aspecto profesional la certificación sería un aval oficial en las habilidades desarrolladas en algún campo laboral de servicios, por una institución reconocida a nivel internacional como es la UANL y la EIPTPL por su experiencia en formar personas en el área laboral de servicios, le ayudaría a descubrir sus talentos, aptitudes, preferencias en pro de tener una mejor visión de su vida en general. Ofertar un programa educativo técnico de servicios en las seis áreas técnicas de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas, es viable en el seguimiento educativo de las PPL, siempre y cuando se adecue al contexto y se cuente con la infraestructura, los materiales y recursos humanos capacitados para el desarrollo de

este; esto permitiría abrir oportunidades a los internos e internas durante su reinserción social, ocupando su tiempo en algo productivo en su preparación para cuando sea liberado. La técnica de Gastronomía Integral es factible porque se puede adecuar a las instalaciones con las que ya cuenta el centro penitenciario, además de dar la oportunidad de irse preparando en algún oficio en pro de salir adelante.

Los docentes encargados de las áreas técnicas de servicios de la UANL, mencionan que es positiva la implementación de una oferta educativa del bachillerato técnico de servicios, porque consideran que es una propuesta interesante, idónea y oportuna en el desarrollo de los internos e internas al ocupar su tiempo en su preparación, al crear oportunidades de autoempleo. En el aspecto emocional, es un proyecto meritorio por brindar a las personas que se encuentran viviendo este proceso. El área de Actividad Física y Deporte es viable porque con el objetivo de atender el aspecto de salud y desarrollo humano, ya existen dentro de los centros penitenciarios programas relacionados con la activación física y Deporte, por ello, si se incluyera programas formativos en esta área sería muy favorable en el proceso que viven las personas privadas de la libertad.

*Elaboración propia.

La implementación de una oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios, es viable de acuerdo a la perspectiva de las personas privadas de la libertad, las autoridades de los centros penitenciarios, de las instituciones educativas, docentes de las técnicas de análisis y el representante del sector empresarial, porque se consideran procesos importantes para la preparación de insertarse al mercado laboral cuando sea liberado, impactando tanto en el ámbito personal, familiar, como profesional; en este último enfoque al contar con un certificado por una institución oficial que avale la formación y capacitación en las competencias profesionales vinculadas a cada área de servicios ofertado por la UANL.

En el caso de las mujeres el 25.0% de las 60 encuestadas detallan viable la técnica de diseño de imagen; los varones precisan que primero consideran en el 37.0% de los 200 encuestados la formación de actividad física y deporte, seguido de gastronomía integral en un 23.3% de las internas, posición que coincide en el caso de los hombres en un 26% de los casos, mientras en las mujeres es la menos indicada.

Para el sector educativo y empresarial todas las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios, son viables en el seguimiento a la formación de internos e internas, solo es importante analizar los procesos y los lineamientos bajo los cuales se estructurará e implementará el programa educativo; a fin de detallar que se requiere para realizar las prácticas y poder alcanzar el desarrollo de las habilidades profesionales.

Cuadro 4.10.9

Análisis de objetivo 10: Enfoque de la infraestructura (instalaciones) necesaria para la implementación de un proceso educativo de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	<p>El 63.3% de las 60 encuestadas, mencionó que las instalaciones dentro del centro penitenciario son adecuadas para realizar las actividades de deportes y entrenamientos; el 55.0% afirmó que los espacios son adecuados en la elaboración de comida, platillos, pan, etcétera; en cuanto a las tareas vinculadas a la programación de sistemas, los equipos de cómputo y la infraestructura se califica adecuada en el 53.3%. Un 63.3% expresó que si se cuenta con espacios adecuados para la elaboración de cortes de cabello, maquillajes, peinados, etcétera. El 48.3% indicó que la infraestructura de las instalaciones permitiría realizar actividades relacionadas con el diseño creativo como videos, audios, pinturas, serigrafía y en el 53.3% fueron las instalaciones evaluadas adecuadas en la confección de patrones para ropa.</p> <p>En el centro varonil 1 Norte, se describen las instalaciones en un 61.0% de los 200 encuestados privados de la libertad como adecuadas para las actividades de deportes y entrenamientos; en lo que respecta a los espacios destinados a preparar comida, platillos, pan, etcétera, el 44.5% se califican adecuados. De acuerdo a la opinión de los hombres participantes en este estudio, el 51.0% afirma que los espacios en donde se podría realizar actividades de programación, sistemas y equipos de cómputo, si son adecuados dentro del centro penitenciario. Las instalaciones para realizar cortes de cabello, maquillajes, peinados, y las actividades relacionadas con espacios en donde se puedan realizar videos, audios, pinturas diseños de serigrafía se evalúan adecuadas en el 39.0% de los hombres encuestados. En el caso de las áreas pertinentes para ofertar actividades relacionadas con el diseño de patrones y ropa un 40.0% las describe como adecuadas.</p>
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>Para la implementación de la oferta educativa de las técnicas en el área de servicios de la UANL, tanto el CERESO 1 Norte y Femenil de Nuevo León, cuentan con infraestructura adecuada para impartir la técnica de Actividad Física y Deporte, el varonil tiene campos de fútbol 11, 7, béisbol, softbol, varias canchas multiusos, dos módulos de gimnasio y el femenino espacio para entrenar actividades Deportes; también se tiene un espacio adecuado para la elaboración de comidas y servicio de comedor, el de las mujeres tiene una distinción, encontrándose ahora en proceso de certificación, se cuentan con los servicios, pero no con la capacitación en la gastronomía. Ambos centros penitenciarios tienen aulas climatizadas y equipos de cómputo para la oferta educativa de Sistemas Computacionales, sin embargo, en lo que difieren es que en el femenino se encuentra en construcción el proyecto del área de estética, el cual estará equipado con espejos, sillas e iluminación para servicios de estilismo, mientras en el varonil el Subdirector indica que podría adecuarse un espacio para ello.</p> <p>El centro Femenil de Nuevo León cuenta con áreas que podrían utilizarse para la confección de ropa y bordados, pues se tienen dos máquinas de coser y salas de capacitación que se podría adaptar, además de otros cuatro salones para su formación (dos educativos y dos para la capacitación laboral). Además, estos centros difieren porque en el varonil si se cuenta con aulas destinadas para la</p>

creación artística y con auditorio grande con capacidad de 350 personas (162 en sana distancia) equipo de audio e instrumentos musicales y sistemas de cómputo y el femenino no.

Se cuenta con parte de la infraestructura necesaria para ofertar las técnicas de servicios en ambos centros penitenciarios, pero de acuerdo a las indicaciones del Director de la EIPTPL, se requiere adaptar un taller de costura con máquinas industriales, en el caso de Sistemas Computacionales se requiere espacios para desarmar y armar los equipos de cómputo y Diseño y Comunicación visual requiere aparte de instalaciones el equipo necesario. Sin embargo, podrían llevarse a cabo la teoría en la modalidad en línea y la práctica en presencial.

Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)

La oferta educativa en el área de servicios es necesario implica para cada área tener lo siguiente:

Diseño y Comunicación Visual: Taller de serigrafía o aerografía, laboratorios de computadoras, salón para restiradores, caballetes y bancos y un aula para la formación teórica.

Sistemas Computacionales: aulas con equipo de cómputo, material para desarmar estos y servicio de internet.

Diseño de Imagen: Espejos, lavacabezas, contactos de luz, iluminación y drenaje adecuado, aula con mesas y sillas.

Actividad Física y Deporte: Cancha o patio, aula o espacio para la formación teórica.

Gastronomía Integral: Cocina, comedor y equipo para la elaboración de alimentos.

Diseño y Proyección en Moda: área iluminada, espaciosa que cuente con corriente eléctrica segura para las máquinas de coser y buena ventilación.

*Elaboración propia.

Los espacios idóneos para el seguimiento de una formación técnica de servicios es parte fundamental en este proceso, por ello, se analiza infraestructura de las instalaciones con las que cuentan los centros penitenciarios a partir de la información de las autoridades penitenciarias y las requeridas en la implementación de la oferta educativa por parte de los directivos de la UANL, el sector empresarial y los docentes, enriqueciendo estos datos con la opinión de las personas privadas de la libertad.

De acuerdo al punto de vista tanto de las autoridades de los centros penitenciarios y los docentes encargados de los procesos educativos de las técnicas de servicios, se cuenta con la infraestructura adecuada para impartir la técnica de Actividad Física y Deporte, al tener campos de fútbol, béisbol, softbol, canchas multiusos y dos gimnasios en el CERESO 1 Norte, mientras en el Femenil de Nuevo León se tienen espacios donde se realizan actividades deportivas, las cuales son evaluadas como adecuadas por el 63.3% de las 60 encuestadas y el 61.0% de los 200 encuestados varones.

También las autoridades penitenciarias indican que se cuenta con la infraestructura que se pudiera utilizar en la capacitación en el área de gastronomía integral, se tienen las cocinas y comedores, los cuales son evaluados positivamente en el 55.0% de las internas y en el 44.5% de los internos. Así mismo se tienen aulas equipadas para sistemas computacionales con espacios calificados por las personas privadas de la libertad como adecuados por el 55.3% de las mujeres y en el 51.0% de los internos con la misma evaluación. En la implementación del proceso formativo de la técnica de Diseño de Imagen, el centro Femenil de Nuevo León tiene un proyecto de adecuar un área de estética para la capacitación en los campos del estilismo, sin embargo, en el centro varonil 1 Norte no se tiene este espacio, pero se puede acomodar; los internos evalúan espacios idóneos a realizar estas actividades adecuadas en el 39.0%, mientras el 63.3% de las internas indican que son adecuadas.

En lo que concierne a la técnica de Diseño y Comunicación Visual, con los datos tanto de los representantes de los departamentos de la UANL y las autoridades penitenciarias, se detalla que dentro de los centros penitenciarios se cuenta con algunos espacios para impartir esta formación, empero, se requieren diversos equipos y herramientas. Los internos evalúan como adecuadas las instalaciones en pro de esta capacitación en el 39.0% de los varones y en las mujeres en el 48.3%. Por último, si se cuenta con parte de la infraestructura para la formación vinculada a la confección de ropa en ambos centros penitenciarios, solo se sugiere realizar algunas adecuaciones en el equipo y espacio con ventilación. Las personas privadas de la libertad las evalúan como adecuadas en el 53.3% de las 60 mujeres y en el 40.0% de los hombres.

Cuadro 4.10.10

Análisis del objetivo 10: Enfoque de los recursos humanos, equipo y herramientas necesarios para la implementación de la oferta educativa en el área de servicios

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	No aplica.
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>Los directivos de la UANL indican que cuenta con maestros capacitados para impartir estos cursos, por su conocimiento en el área técnica serían los docentes que crearon los programas analíticos, manuales, guías de aprendizaje y materiales necesarios para el curso de estas carreras técnicas y que ahora están en proceso de la creación de las certificaciones, solo sería cuestión de adecuarlo al contexto penitenciario y de buscar apoyo en la guía de las prácticas, a lo cual sugiere el director de la EIPTPL que podría ser personal interno del centro penitenciario, a través de capacitación y certificaciones en estas áreas, en pro de orientar a los internos en este proceso formativo, quienes podrían apoyar este proyecto (por ejemplo los custodios).</p> <p>Las herramientas necesarias en el área de DYCV sería compresor, aerógrafos, pinturas solventes, pantallas y planchas de impresión, bastidores, lo cual ayudaría imprimir logos para uniformes, camisetas y así ir emprendiendo un negocio.</p> <p>Respecto a los recursos humanos es pertinente que los docentes sean especialistas en su área técnica, pero también sean capacitados para desarrollar este programa dentro del centro penitenciario, sensibilizados a las vivencias de este grupo vulnerable de PPL. Es necesario exista una persona encargada para las gestiones de este programa, considerando las personas internas y externas inmersas en este proceso –disposición de internos e internas, encargados del centro penitenciario y docentes al impartir las clases, así como de un tutor –.</p> <p>Entre los recursos necesarios en la implementación del área técnica de DYCV, se requieren materiales para dibujo, diseño e impresión, equipos de pintura, fotografía. Diseño de Imagen requiere: peines, tijeras de corte limpio y dentadas, atomizador, bledos, pinzas para cabello, capas, toallas, instrumentos en pro del desarrollo de las competencias de peinado como plancha eléctrica, secadora de mano, ferro, tenaza y productos consumibles (champú, acondicionador, spray, gel, tintes, peróxido, decolorantes, incaibles, navajas para corte de cabello, cosméticos, productos de limpieza facial, por lo tanto, para esto último se podría buscar un patrocinio de alguna marca.</p> <p>El área técnica de Actividad Física y Deporte requiere espacios deportivos, vestimenta adecuada para las prácticas, material deportivo, manuales de seguridad de la implementación del programa. Gastronomía Integral necesita recursos financieros para adquirir la infraestructura, equipo y materia prima utilizados en las prácticas. Diseño y Proyección en Moda solicita máquinas de coser industriales, sobre hiladora, plancha industrial, mesas de trabajo y manuales.</p>
Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)	

*Elaboración propia.

Respecto al capital humano encargado de la implementación de la oferta educativa de las áreas técnicas de servicios, los directivos de la UANL precisan que se cuenta con el personal capacitado en su área profesional –docentes que se han encargado del rediseño de la currícula, de la estructuración de los programas analíticos, manuales, cursos en la plataforma NEXUS de las unidades de aprendizaje– quienes ahora se encuentran estructurando certificaciones vinculadas a cada campo profesional de la formación que se oferta.

Sin embargo, desde el punto de vista de los coordinadores de la oferta educativa técnica de servicios, es fundamental que sean capacitados en el desarrollo de la implementación de este programa dentro de los centros penitenciarios, a fin de sensibilizar en este proyecto educativo en el contexto penitenciario. También el personal docente propone que una persona sea la encargada de la gestión de este programa con el personal interno y externo para dar el seguimiento y evaluación, así como un tutor para los internos e internas.

Las herramientas y materiales requeridos para la implementación de las carreras técnicas, difiere por su especialidad. Diseño y comunicación visual es necesario proporcionar materiales para dibujo, diseño, pantallas y planchas de impresión, equipo de pintura, fotografía, serigrafía y aerografía; diseño de imagen necesita infraestructura, equipo y herramientas para el desarrollo de las competencias relacionadas con el estilismo, como: peines, tijeras de corte de cabello, atomizador, bledo, pinzas, capas , toallas, herramientas para peinado (plancha, secadora, ferro), productos de limpieza, tratamientos y estilizado de la hebra capilar, productos químicos para modificación del color del folículo, material que pudiera ser patrocinado por alguna línea de este tipo de productos. En cuanto a gastronomía se requiere apoyo financiero en pro de la inversión de la infraestructura y equipo de cocina, así como en la materia prima de las prácticas; en diseño y proyección en moda se solicitan máquinas industriales de costura y en actividad física y deporte se requiere ropa para hacer ejercicio, material deportivo y manuales de seguridad.

Cuadro 4.10.11

Análisis de objetivo 12 –13: Enfoque de los obstáculos para la implementación de la oferta educativa de bachiller técnico de servicios

Entrevistado(a)	Respuesta
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>En cuanto a los obstáculos que podrían surgir en la implementación de la oferta educativa del bachiller técnico en el área de servicios, desde la opinión del sector educativo son los lineamientos de los centros penitenciarios en el uso de materiales, herramientas y equipo para el desarrollo de las prácticas, sin violar los reglamentos, la limitación de introducir objetos necesarios en la capacitación podría influir en el proceso, por lo tanto, se buscaría una flexibilidad en este proceso a fin que puedan recibir esta formación y sea viable su reinserción proactiva a la sociedad. Sin embargo, otro obstáculo es el interés de las PPL para seguir los estudios de bachillerato o solo técnica, por ello, es imperante conocer la perspectiva de ellos al visualizarse en el mercado laboral cuando sean liberados. Otro factor que influiría sería el tiempo, quizá el cursar seis semestres sea un tiempo largo y ellos quieran algo más corto, pero enfocado a la adquisición de conocimientos y habilidades relacionadas con la técnica de interés. Por último, los directivos de la oferta educativa del nivel medio superior precisan que otra razón se relaciona con la infraestructura, al no contar con los equipos y espacios necesarios para llevar a cabo esta formación.</p>
Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)	<p>Las principales acciones que se tendrían que considerar en la implementación de la oferta educativa de bachiller técnico de servicios, es la aprobación administrativa de los departamentos encargados de rectoría para avalar y guiar los procesos educativos, que exista un acompañamiento en la formación de las PPL, sin embargo, en este contexto podría ser más rápido el proceso de las certificaciones.</p> <p>Es pertinente se tome en cuenta la referencia del nivel educativo, identificar las necesidades de las PPL, considerando que tienen diferentes edades y un nivel cognitivo distinto para contextualizarse y planear el desarrollo de las competencias, porque si no esto podría ser un obstáculo en la implementación de esta oferta educativa. Es fundamental identificar los recursos, espacios y equipos necesarios para proponer estrategias adecuadas a la formación, la logística, modalidad del curso y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sistema penitenciario, el material disponible y viable para llevar a cabo estos procesos, limitaciones del uso de herramientas como tijeras en el caso de Diseño de imagen y Diseño y Proyección en Moda; para la primera químicos, navajas, en la segunda aula grande, máquinas de coser, y cuchillos en gastronomía, etc.</p> <p>Otro obstáculo sería la selección del personal docente y certificador, es necesario contar con un equipo multidisciplinar, doctores, psicólogos, pedagogos, etc., contextualizados en lo que implicaría, porque podría surgir una predisposición, por ello, es pertinente que se sensibilice en el desarrollo emocional y actitudinal, porque hay diferencias en sus edades, situaciones, ideologías, etc.. Es recomendable un programa gubernamental enfocado a la gestión de la implementación de esta oferta educativa, financiando los materiales y adecuación de los espacios.</p>

*Elaboración propia.

Entre los obstáculos que pudieran presentarse al implementar la oferta educativa de análisis, el sector educativo detalla los lineamientos del sistema penitenciario respecto al uso de ciertos materiales o equipos durante la elaboración de las prácticas a fin de cumplir con lo detallado en los programas educativos, o bien en la evaluación de la certificación, por ello, es necesario que los procesos sean flexibles en este contexto en el cual viven los internos e internas. También es fundamental considerar el tiempo para este proceso, inclinándose más en cursos y certificaciones de algunas áreas específicas de las ofertas educativas, avocadas en el desarrollo de las competencias profesionales.

Otro de los factores que pudieran obstaculizar o bien retrasar el desarrollo de esta propuesta educativa es la aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario de la UANL, así como los departamentos encargados de acompañar y guiar estos procesos, por lo tanto, se considera que podría ser más rápido la implementación de programas de certificación laboral en algún campo profesional. Así mismo otro obstáculo podría ser el desconocer el nivel educativo en el que se encuentran las personas, su nivel cognitivo y desarrollo de las competencias profesionales, los recursos necesarios para la implementación de estrategias adecuadas a la modalidad del curso, el material disponible y el uso de herramientas.

Es importante que se considere previo a la propuesta de la implementación de la oferta educativa, la selección del personal porque no solo implica que sea especialista en la técnica, es necesario que sea capacitado para llevar a cabo este programa dentro del centro penitenciario, sensibilizado en el contexto de los casos de las PPL, así como identificar las ideologías, la actitud y la formación de ellas. También se prevé que los estudiantes tengan un tutor y que este programa sea gestionado por una persona que se vincule con las personas internas y externas que hagan posible ejecutar esta propuesta.

Cuadro 4.10.12

Análisis de objetivo 13. Enfoque de los elementos que se consideran mantener de la Curricula PEMA 2018

Entrevistado(a)	Respuesta
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>La coordinadora de Formación Docente de la DSENMS de la UANL quien es representante del CAD de Formación para el trabajo precisa que para la propuesta de la formación de las PPL, los campos profesionales del modelo educativo PEMA 2018 son pertinentes porque organizan las sub áreas de cada técnica, la formación y con ello el poder certificarse en alguna área específica, lo cual complementa el Director de la EIPTPL al detallar que los elementos fundamentales son los atributos derivados de las competencias profesionales, porque permiten una flexibilidad curricular y se adecue a las necesidades de los internos durante su proceso de reinserción social, además menciona que la malla se está adecuando en este momento con las áreas de certificación y los programas analíticos de las UA de cada uno de los campos profesionales solo habría que asegurarse que los documentos que están declarados en el Consejo Universitario, quienes autorizan las ofertas educativas, tengan observaciones de poder ofertar esto a los centros penitenciarios, considerando el contexto en el que viven las PPL.</p>
Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)	<p>Es viable que el modelo educativo PEMA 2018 se siga fundamentando en el fortalecimiento de los valores humanos que implican el desarrollo de las competencias formativas del individuo, incluyendo la perspectiva moral, emocional, personal y profesional de forma constructivista e integral de acuerdo a la evolución de los estudiantes.</p> <p>Las adecuaciones del rediseño y de la implementación de la estrategia digital ha traído consigo la reestructuración de la planeación y recursos tecnológicos para el desarrollo de las clases en la modalidad en línea, estos materiales y plataformas podrían considerarse en esta propuesta, pero sin olvidar que las prácticas son el punto central y darles más crédito a estas materias pragmáticas de técnica desde el primer semestre, porque les permitiría obtener un aprendizaje significativo en el ámbito profesional y así preparase a las demandas del mercado laboral actual de cada área.</p> <p>Otro factor clave es la certificación por campos de alguna área técnica de acuerdo al interés de la formación, retomando las áreas relacionadas con los oficios, para modas la confección y patronaje, prosiguiendo así con la identificando en las demás ofertas educativas.</p>

*Elaboración propia.

La maestra representante del CAD de formación para el trabajo detalla que los campos profesionales del modelo educativo PEMA 2018 son pertinentes dejarlos en el programa educativo de las PPL, porque estos se vinculan con las áreas formativas de cada técnica, así mismo el director de la EIPTPL indica que los atributos diferenciadores que se derivan de las competencias profesionales de cada unidad de aprendizaje se dejen porque estos permiten la flexibilidad curricular y adecuarse al contexto de análisis, siempre y cuando se precise esto en

los mismo programas analíticos, o bien en las evaluaciones de los estándares ya autorizados por el Consejo Universitario.

Otros de los elementos a mantener en la propuesta del programa educativo que pudiera implementarse en los centros penitenciarios 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, es el fortalecimiento de los valores humanos, lo cual implica se desarrolle competencias formativas de los individuos, desde el aspecto moral, emocional, personal y profesional a fin de impartir una educación constructiva e integral.

La pandemia COVID –19 ha traídos consigo la adecuación de los programas analíticos presenciales a la modalidad en línea, la creación de recursos tecnológicos o bien el uso de materiales digitales como apoyo en los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos; por lo tanto, es preciso se consideren en esta propuesta, porque podría implementarse en la modalidad mixta, con algunas sesiones en línea y otras presenciales para las unidades de aprendizaje pragmáticas. Otro factor clave es la certificación de campos laborales relacionados con la práctica del oficio, inclinándose con las que propicien el desarrollo de las competencias profesionales, a fin de obtener un aprendizaje significativo.

Cuadro 4.10.13

Análisis de objetivo 13. Enfoque de las modificaciones del PEMA 2018 para la implementación de la formación en los CP

Entrevistado(a)	Respuesta
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	El bachillerato técnico del PEMA 2018 pudiera ser ofertado con sus elementos, solo se tendría que modificarse las condiciones en las que se podría impartir, de acuerdo a lo que detalla el director de la EIPTPL podría adecuarse a la modalidad en línea los contenidos teóricos y los prácticos de la técnica en los espacios dentro del centro penitenciario de forma presencial, donde las PPL puedan ser orientadas y guiadas de una forma más precisa, aunque también el sector empresarial opina que tanto la infraestructura como los materiales necesarios tendrían que adecuarse a las posibilidades propias del centro, por los costos que esto generaría, aunque si existiera la oportunidad de invertir en ello, solo identificar qué cosas sí son viables para llevar a cabo y cuáles no. Además, otros de los factores que hay que considerar es que sean solo técnicos por el tiempo para invertir en la formación y la adecuación de la infraestructura.
Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)	En cuanto a las modificaciones necesarias a realizar para la implementación de la oferta educativa del PEMA 2018 de las técnicas de servicios, tanto el área de Diseño y Comunicación Visual, como de Diseño de Imagen y Actividad Física y Deporte consideran oportuno aumentar la carga formativa del área técnica, con más frecuencias en algunas unidades de aprendizaje prácticas, porque el rediseño disminuyó el tiempo. En el contexto penitenciario, sería oportuno trabajar bajo una modalidad mixta en donde se pudieran llevar a cabo sesiones sincrónicas y asincrónicas, combinando la práctica de forma presencial, considerando que ellos sean autodidactas en el seguimiento de su formación, sin embargo, se tendría que trabajar bien en la logística de los horarios, acomodando en un solo bloque seguido las materias prácticas que implicaría la presencialidad del docente, para que en un día se impartan estas y con ello sacarle el mejor provecho al seguimiento de los trabajos a realizar.

*Elaboración propia.

Tanto los directivos como docentes de la UANL indican que sería necesario adecuar los procesos de acuerdo a las condiciones de los centros penitenciarios, además de proponer una modalidad mixta, en la cual se desarrollen sesiones teóricas en línea y las presenciales para las prácticas, considerando que es necesario tener una logística de la organización de los horarios, calendarizando todo lo pragmático en un día para que el docente aproveche para la elaboración de sus evidencias, a fin que sean guiadas y orientadas personalmente por el docente.

La infraestructura, el equipo y el uso de los materiales requiere que se adecue de acuerdo a los lineamientos propios del sistema penitenciario y los programas educativos ya implementados, con una flexibilidad en ellos, tal como lo expresa tanto el sector educativo

como empresarial, por los recursos económicos, porque si se tiene el apoyo se puede llegar a invertir.

De acuerdo a la perspectiva de los coordinadores de las técnicas de la EIPTPL el tiempo es otro factor a modificar en la propuesta del programa en los CERESO, porque sería necesario enfocar la oferta educativa a la capacitación laboral, con mayor número de frecuencias en las actividades prácticas; por lo tanto podría ser que desde el primer semestre se lleven unidades de aprendizaje pragmáticas vinculadas a la técnica, o bien optar en cursos y certificaciones en algún campo profesional específico.

Cuadro 4.10.14

Análisis de objetivo 15. Establecimiento de un convenio institucional educativo, que permita la certificación oficial de los estudios de bachillerato del interno y de una enfocada a las competencias laborales del mercado actual

Entrevistado(a)	Respuesta
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	Anteriormente ya han existido convenios entre el sector educativo público y el sistema penitenciario en Nuevo León, la UANL. Un convenio oferta o la modalidad abierta de formación propedéutica del nivel medio superior para las personas privadas de la libertad, por lo tanto, considerando este procedimiento previo, podría orientar la propuesta para uno con la formación del bachiller técnico y sin dificultad proceder a adaptarse y por ende que sea factible el seguimiento de esta formación educativa durante el proceso de reinserción social dentro del centro penitenciario.
Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)	Los docentes encargados de las áreas técnicas de servicios, concluyen que podría participar en un convenio la SEP en conjunto con la UANL como guía y apoyo en este proceso, porque su compromiso con esta labor, este proyecto permitiría un cambio trascendental en las internas e internos, sin embargo, también podrían unirse en esta iniciativa empresas del sector comercial como Cinopolis, Coca Cola, Pepsi, Bimbo, porque son marcas incluyentes en pro de la responsabilidad social, a través del desarrollo de programas educativos en grupos vulnerables que están lejos de la oportunidad de seguir su formación educativa. También podría apoyarse con alguna fundación o bien por la gestión de un programa de gobierno que dé seguimiento a este proyecto, el cual sería un antecedente para la oferta educativa de otras preparatorias técnicas y también en la continuación del seguimiento de la formación en el nivel superior.

*Elaboración propia.

Los directivos de la UANL coinciden que anteriormente ya han existido convenios entre instituciones educativas y el sistema penitenciario de Nuevo León en pro de dar seguimiento a la formación educativa de los internos e internas. En el caso del nivel básico con programas de la SEP y el INEA, en el nivel medio superior con una formación propedéutica del bachillerato

por la UANL ofertado desde 1997 hasta el 2010 por la preparatoria 3, reactivándose en el 2017, lo cual podría sustentar el desarrollo de la oferta educativa del bachiller técnico de servicios y ser punto de partida para las demás ofertas educativas.

Los docentes de las áreas técnicas mencionan que tanto la SEP, la UANL y el sistema penitenciario podrían ser partícipes de convenios en pro de seguir con el compromiso de los procesos de enseñanza y aprendizaje adecuándose al contexto, porque esto tendría trascendencia social al momento que sean liberados y se encuentren preparados para desempeñarse en el mercado laboral, aunque también se menciona que podría apoyarse de alguna fundación o programas educativos que den seguimiento a estos procesos.

Cuadro 4.10.15

Análisis de objetivo 16: Ventajas jurídicas y viabilidad de una certificación vinculada a la formación técnica de servicios de la UANL

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	Respecto a la opinión de las personas privadas de la libertad en relación a la ventaja competitiva laboral de contar con un certificado que avale la capacitación profesional en el momento que sea liberado y se reinserte en el mundo laboral, tanto mujeres como hombres concluyen que es un factor competitivo y se fundamenta esto en el 98.3% (59 personas) de las 60 mujeres encuestadas en el centro penitenciario femenino y en el 9.8.0% (196 personas) de los 200 varones encuestados.
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	Es viable que los internos e internas tengan una certificación laboral, por lo tanto, es necesario se gestione a través de una política pública en donde el objetivo sea reconstruir el tejido social, propuestas que ocasionalmente se fundamentan en las campañas políticas, pero que en algunos casos no se aterrizan bien las ideas y no se logra concretar la implementación del proyecto. También podría tener viabilidad porque al implementarse los internos tendrían la oportunidad de obtener un reconocimiento oficial, con valor nacional y avalado por la SEP, derecho que tiene todo ciudadano mexicano. La EIPTPL propone que podrían ellos cursar alguna o todas las certificaciones del campo laboral que se ofertarán en la institución, las cuales estarán vinculadas a los programas técnicos PEMA 2018 de las seis carreras de servicios, especializándose en alguna área, ya sea de gastronomía, estilismo, moda, sistemas computacionales, diseño y comunicación visual o actividad física y Deporte. Las certificaciones se podrían considera una propuesta de acuerdo al tiempo de estadía en el CP, si es corta al cumplir con alguna, si es larga al ir avanzando con varias y con ello alcanzar la formación integral de las competencias de los distintos campos profesionales de este bachillerato, o bien si así se acuerda acceder a un título como técnico.
Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)	Las seis áreas técnicas de servicios son consideradas por los docentes encargados de ellas como viables para dar seguimiento a la formación de los internos e internas de los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil de NL, porque les permitiría es una amplia gama

de opciones en su preparación laboral, que por su contenido es noble y aplicable al adquirir habilidades vinculadas a un oficio emprendedor al auto emplearse si en algún no consiguieran trabajo. Además, contar con una certificación que avale las competencias adquiridas a pesar de la situación en la que viven. para que las personas privadas de la libertad las obtengan, porque podrían ofertarse las que se adecuen a las necesidades de los internos e internas, o bien a la infraestructura o materiales necesarios para llevar a cabo las prácticas requeridas. En el desarrollo de las certificaciones sería pertinente realizar un curso previo para su preparación de acuerdo a la demanda del área.

En el área de Actividad Física y Deporte se indica que las PPL al tener la oportunidad de ser partícipe de la actividad física pero también formarse en esta área para en un futuro desempeñarse laboralmente al volver a reintegrarse a la sociedad, es oportuno , porque ya existen programas que fomentan la participación de ellos en el ámbito físico, lo cual ayuda también en lo mental y emocional.

*Elaboración propia.

Además de contar con la capacitación y un título que avale las competencias profesionales en el área de servicios, los subdirectores de los centros penitenciarios, directivos del sector educativo de la UANL, docentes de las técnicas, el sector empresarial y las personas privadas de la libertad indican que obtener una certificación laboral vinculada a esta formación es necesario y viable porque les permitiría tener la oportunidad de seguir formándose; solo se requiere que estos programas se gestionen a través de políticas públicas con el fin de concretar la implementación de formación previa y la evaluación de acuerdo a los lineamientos de las entidades certificadoras oficiales avalado por la SEP. Por lo tanto la EIPTPL propone ofertar cursos vinculados al campo laboral de servicios de la curricula PEMA 2018. Por otro lado, las internas en el 98.9% de 60 mujeres coinciden que el tener la oportunidad de una certificación tiene una ventaja competitiva cuando sea liberado y se reinserte a la sociedad, lo cual es similar en el caso del 98.0% de los 200 varones que opinaron esto.

Cuadro 4.10.16

Análisis de objetivo 16: Impacto de la educación en el proceso de reinserción social. Escenarios en los que permitiría desenvolverse

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	<p>En los casos que refirieron tener otra ventaja de estudiar una carrera técnica durante el proceso de reinserción social, en el caso de la mujer (100%) mencionó que le permite tener una superación personal, mientras un 37.5% (3 personas) de los 8 hombres que indicaron esto, contestó que es el bienestar familiar; en un 12.5% (1 persona) para apoyar a compañeros, otro mismo porcentaje desarrollar la capacidad profesional, otro porque en lo laboral se refiere, con el mismo indicador “para seguir estudiando una carrera en el futuro y por último superación personal.</p>
Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)	<p>Dar seguimiento a la educación del nivel bachillerato durante el proceso de reinserción social tendría un impacto positivo en las PPL, según subdirectores de los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil de NL; ellos han observado que cuando tienen la oportunidad de continuar sus estudios abre un panorama distinto en su vida, al obtener nuevos conocimientos y conciencia de lo que vive, teniendo una apertura en la recepción de los mensajes, a la participación y compromiso que con llevan estos procesos educativos. El sector educativo coincide con la postura de las autoridades penitenciarias al detallar que impactaría en su persona, familia, en el desarrollo de su propia empresa y en la seguridad de la sociedad, porque les daría las herramientas necesarias para reinsertarse al mercado laboral con un trabajo honesto, evitando así la reincidencia y el grado de inseguridad en el estado.</p> <p>Las autoridades penitenciarias consideran que obtener un certificado laboral impacta en el proceso de reinserción social de las PPL, porque desde la perspectiva jurídica serviría en el informe del seguimiento de su comportamiento del interno, favorable para su pronta libertad.</p> <p>Una certificación laboral, avala conocimientos en un área específica, por el organismo CONOCER, la SEP y el Centro Evaluador, brindando la seguridad a quien lo contrate en cuanto su preparación y habilidades alcanzadas. El director de la EIPTPL opina que el desarrollo de microempresas sería uno de los escenarios en los cuales sería el principal actor, porque si dentro del centro penitenciario trabaja en el área de preparación de alimentos y por esa experiencia decide certificarse, la especialidad podría ayudarlo a insertarse a un trabajo vinculado al giro de servicios.</p>
Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)	<p>Tener la oportunidad de seguir sus estudios de bachiller técnico o bien un certificado laboral, impacta en las PPL porque le permite replantear su vida, cambiar su perspectiva e ideología, tener una superación personal y ser ejemplo para su familia y su entorno, al ocupar su tiempo en algo productivo, con alguna retribución económica y encaminado en pro de su crecimiento laboral, evitando que vuelvan a delinquir.</p> <p>También el tener la oportunidad de estos procesos formativos, impacta en el contexto social, porque la preparación permitiría que tenga la posibilidad de reintegrarse a la sociedad proactivamente por sus esfuerzos realizados durante su proceso de reinserción social, pero también tener la oportunidad de propiciar un equilibrio emocional a pesar de las circunstancias que viven.</p>

*Elaboración propia.

Las autoridades penitenciarias sustentan que por su experiencia en el sistema penitenciario, el dar seguimiento a la formación educativa del nivel bachillerato técnico de servicios podría impactar positivamente en las personas privadas de la libertad, porque ellos han observado que cuando los internos e internas tienen la oportunidad de continuar sus estudios les permite tener un panorama diferente en su vida, porque además de adquirir nuevos conocimientos, desarrollan habilidades profesionales para interpretar y construir mejor los mensajes, así como tener un compromiso en actividades formativas.

Por lo tanto, la continuación de los estudios de nivel medio superior de los internos e internas durante su proceso de reinserción social, trasciende en el ámbito personal, familiar y profesional al darle las herramientas para desenvolverse en su entorno, así como para emprender un negocio que permita reintegrarse al mercado laboral cuando sean liberados; evitando que vuelva a reincidir. Los directivos de la UANL y los mismos internos e internas coinciden al indicar que tendrían las ventajas de una superación personal, bienestar familiar y desarrollo de las competencias profesionales en el 100% de los casos.

Obtener una certificación profesional les da la oportunidad a las PPL de integrarse positivamente en el mercado laboral, al ser avalados sus conocimientos y competencias por entidades oficiales como CONOCER, la SEP y el centro que evalúa, permitiéndole incluirse en el desarrollo de microempresas especializadas en las áreas de certificadas en el área de servicios.

Cuadro 4.10.17

Análisis de objetivo 16: Ventajas jurídicas, académicas y laborales que ofrece una certificación técnica laboral de servicios, para las PPL dentro de su proceso de reinserción social

Entrevistado(a)	Respuesta
Internos (encuestas)	<p>El 98.3% (59 personas) de las 60 internas privadas de la libertad considera ventajoso tener la oportunidad de seguir sus estudios de nivel medio superior, mientras el 96.5% (193 personas) de los 200 encuestados hombres privados de la libertad también coincide en esto.</p> <p>Entre las ventajas más relevantes que las PPL consideran tanto en el centro penitenciario femenino como el varonil, las relacionadas con capacitación, pasar el tiempo y porque ayuda en el expediente. En el caso de las mujeres el 83.1% (49 personas) de las 59 encuestadas indicaron que la de ventaja cursar una carrera técnica, era capacitarse, aprender algo útil, de la misma forma coincide el 72.0% de los 193 hombres.</p> <p>De los dos casos de mujeres que precisaron que cursar una carrera técnica podría traerles otra ventaja, un caso indicó que sería ventajoso para su superación personal y 6 varones también precisaron esto.</p> <p>El grado de ventaja competitiva laboral que tiene las PPL al estudiar una técnica de servicios dentro del centro penitenciario, es ventajosa</p>

Subdirectores de reinserción social; directivos UANL y sector empresarial (entrevistas)

en el 100% (60 Personas) de las mujeres encuestadas y en el 98.0% (196 casos) de los 200 hombres.

Entre las ventajas competitivas laborales que las PPL podrían tener al momento de ser liberado y contar con la formación de bachiller técnico de servicios, se encuentran que la de mayor coincidencia es la de adquirir herramientas necesarias para trabajar en el 68.3% de las 60 mujeres, mientras el 58.7% de los hombres también precisaron este mismo dato.

Las ventajas competitivas laborales de tener un certificado que avale la capacitación laboral de servicios de las PPL, las mujeres y hombre encuestados, coinciden en los resultados, al fundamentar que el 66.1% (39 personas) de las 60 encuestadas expresó que la ventaja es tener mayor probabilidad de ser contratado para un trabajo y los varones en el 57.1% de los 196 encuestados.

Si se procediera a la implementación de una oferta educativa de bachiller técnico de servicios dentro de los centros penitenciarios 1 Norte y en el Femenil de NL, los subdirectores de reinserción social opinan que se tendría ventajas jurídicas y competitivas para las PPL, por el cumplimiento del eje de la educación, lo cual le permitiría al interno obtener un certificado profesional que avalaría su formación, pero además podría ser monitoreado, administrado y vinculado con su plan de actividades con el fin de realizar un informe de ello y se entregue al juez para que ayude en el análisis del beneficio de la libertad anticipada. Lo anterior, también impactaría en los lineamientos del sistema penitenciario porque se reforzarían los ejes relacionados con el desarrollo del individuo, al ser parte de su formación académica y de capacitación porque mostraría un individuo consciente que se esfuerza por transformar su vida.

En lo que concierne a las ventajas competitivas laborales de la implementación de esta oferta educativa, existen porque las PPL estarían preparadas para reinsertarse al mundo laboral, porque en ocasiones no les es tan fácil este proceso cuando buscan un empleo después de haber sido liberado, pero esto les permitiría tener la opción de ser emprendedores y empezar a trabajar en su propio negocio, laborar honestamente y readaptarse a la sociedad, finalidad que en teoría tiene el centro en su proceso de reinserción social. El sector empresarial opina que el obtener un certificado de este tipo le ayudaría en su curriculum al momento de solicitar un trabajo o bien si decide ser emprendedor en alguna área de los servicios ofertados y enfrentarse a la sociedad, con bases sólidas, pero sin descuidar la pasión y entrega a los que hacen, puesto que esto hace la diferencia en las personas y en el éxito de ellas.

Docentes de las técnicas en el área de servicios (focus group)

Las ventajas competitivas laborales que tendría una persona privada de la libertad al tener una formación educativa de bachiller técnico de servicios, es aprovechar su tiempo en actividades productivas durante su proceso de reinserción social, para su desenvolvimiento tanto dentro como fuera del centro penitenciario; contar con un título con cedula que avale estas competencias, pero también tener una certificación en alguna área específica de técnica de servicios, abre el panorama de su preparación y desempeño en el mercado laboral al ser empleado de acuerdo a su formación o bien al emprender su propio negocio en pro de abrirse camino en el ámbito profesional, evitando ser rechazado y excluido.

Contar con las herramientas necesarias para insertarse al mercado laboral, motivará a los internos e internas a superarse, aún mejor que en el caso de los jóvenes, porque al estar en una etapa madura, podría ser distinto el compromiso por dar seguimiento a sus estudios al visualizarse en un campo laboral específico y relacionado a alguna área técnica de su interés que le permita incrementar el desarrollo de sus habilidades y destrezas y por ende en su desempeño competitivo personal y profesional.

*Elaboración propia.

Las autoridades de los centros penitenciarios y directivos del sector educativo de la UANL consideran que la implementación de la oferta educativa del nivel medio superior técnico, trae consigo ventajas jurídicas en el proceso de reinserción social de las PPL, porque permitiría cumplir con el eje de la educación a través de un programa competitivo avalado por un certificado profesional; proceso que implicaría una administración y monitoreo continuo, así como un plan de actividades que fundamentarían el reporte que se entrega al juez del comportamiento para que sea evaluado y esto ayude a tener una pronta liberación. Además, la educación ayudaría a las PPL a ocupar su tiempo en actividades proactivas que lo preparen para cuando se reinserte al mercado laboral competitivo profesional.

Las ventajas de tener la oportunidad de seguir los estudios formativos en el nivel medio superior, se destaca en el 98.3% de las 60 internas encuestadas y en el 96.5% de los 200 encuestados, entre estas se perfilan con mayor relevancia las relacionadas con la capacitación y la de ocupar su tiempo en acciones que ayuden en su expediente; en el caso de las mujeres el 83.1% de los 59 casos detallaron que lo ventajoso de esta formación es capacitarse y aprender algo útil, así como en el 72.0% de los 193 que afirmaron esto. Una mujer indicó que también es ventajoso para su superación personal, al permitirse desarrollarse en su entorno, situación que también prevaleció en 6 hombres.

Las 60 internas precisaron que existe un alto grado de ventajas competitivas cuando se tiene la oportunidad de estudiar un bachiller técnico de servicios, mientras el 98.0% de los 200 varones encuestados también coincidió en ello. Entre este tipo de ventajas se encuentran la de

adquirir herramientas necesarias para trabajar en el 68.3% de las 60 mujeres y en el 58.7% de los hombres. Además, el 66.1% de las 60 encuestadas también consideran que es competitivo obtener una certificación laboral, así como el 57.1% de los 196 encuestados que afirmaron tal hecho.

Otra ventaja se vincula con el aspecto personal porque el tener esta oportunidad de avanzar en el aspecto académico y profesional, le permitiría comprometerse a seguir su formación, motivando las actividades a relajar y ayudándole a visualizar el campo laboral profesional en el cual pueda desarrollar las competencias pertinentes a la oferta educativa y a su desempeño competitivo en su empleo, o bien al emprender su propio negocio.

Capítulo V

Discusión, conclusiones y recomendaciones

Capítulo V

Discusión, conclusiones y recomendaciones

Como parte del cierre del estudio, en este capítulo, se plasman los hallazgos que dan respuesta al planteamiento del problema, a fin de conocer la pertinencia de ofrecer un programa educativo de bachillerato técnico de servicios, a través de una propuesta fundamentada en la realidad que viven las personas privadas de la libertad, tanto en el CERESO 1 Norte y el Femenil de Nuevo León.

El primer punto se enfoca en la discusión, como un paso previo para la exposición de las conclusiones de la investigación, con el propósito de vincular los resultados del estudio con la literatura consultada, con ello, contextualizar las conclusiones y proponer las recomendaciones pertinentes, en pro del cumplimiento del derecho a la educación, durante el proceso de reinserción social intramuros de las personas privadas de la libertad.

5.1 Discusión

Los resultados de la presente investigación fundamentan las premisas establecidas, vinculadas con el contexto educativo en los centros penitenciarios de Nuevo León; al centrarse en el análisis de la pertinencia de la oferta educativa de bachiller técnico de servicios, dentro del proceso de reinserción social intramuros de las personas privadas de la libertad, como parte del seguimiento de la formación del individuo y con ello, la reivindicación de los actos delictivos de los internos del CERESO varonil 1 Norte y el Femenil del estado.

El sustento de la discusión de este estudio, parte principalmente de la perspectiva teórica y de la investigación de campo, a partir de la opinión de las autoridades penitenciarias, representantes del sector educativo, empresarial y de los mismas personas privadas de la libertad, en torno a la viabilidad y las ventajas competitivas y jurídicas que se tendrían si se ofertará un programa educativo de bachiller técnico de servicios durante el proceso de reinserción social intramuros de Nuevo León.

De acuerdo al valor teórico y la metodología planteada en la investigación, se obtuvo un análisis cuantitativo y cualitativo, en el cual se identificaron los elementos teóricos que

fundamentarían la pertinencia de diseñar y ofertar un programa de bachiller técnico de servicios, en pro del seguimiento de la formación de las PPL, durante su proceso de reinserción social. Además, el alcance del estudio cumplió con lo establecido en cuanto al esquema explorativo y descriptivo, al precisar las distintas perspectivas de los sujetos estudios, así como el establecimiento de la viabilidad en cuanto la infraestructura y recursos necesarios en el contexto penitenciario, así como también las limitantes presentes en el proceso.

En cuanto a los productos esperados, los resultados del estudio sustentan el análisis propuesto en el planteamiento, a través de la estructuración de las conclusiones y recomendaciones para la implementación de una oferta educativa y/o de capacitación en el área de servicios, como parte del cumplimiento de los derechos humanos de las PPL y del proceso de reinserción social intramuros. En cuanto a la visión legal y práctica de la propuesta requerida en el contexto penitenciario, se fundamenta la aceptación de estructurar un proyecto formativo, desde la perspectiva las autoridades penitenciarias, representantes del sector educativo y empresarial, así como de las mismas internas e internos de los centros penitenciarios 1 Norte y el Femenil de Nuevo León.

Desde la perspectiva teórica humanista se argumenta que se requiere una formación integral, en busca de romper la educación tradicionalista y vincularse a una innovadora, con una visión significativa en la vida de las personas, tal como lo describía Ramírez en Cerna (1964) y Ausubel en Ponce (2004), al indicar que era necesario conectar conocimientos teóricos con un aprendizaje práctico que le ayudará en su vida cotidiana. En cuanto a la filosofía complementaria al humanismo, Freire (2005) retoma los pensamientos griegos de Sócrates y Platón, al detallar la pedagogía del oprimido en 1970, como una metodología reflexiva de la realidad del individuo y de un continuo aprendizaje para liberarse de sus creencias arraigadas. Estas filosofías resultan muy pertinentes en el contexto penitenciario, porque le permitiría reflexionar a las PPL en sus acciones, por ende, los derechos de la educación y capacitación lo transformarían al darle la oportunidad de seguir sus estudios en este nivel medio superior.

Los lineamientos internacionales de la UNESCO (2019), también fundamentan la pertinencia de esta oferta educativa, al indicar que la educación es un derecho humano que todo individuo tiene durante su vida, a fin de transformar, consolidar la paz y el desarrollo social, sin importar el lugar en el que se encuentre; lo cual se complementa con el marco legal del sistema

penitenciario de México, al precisar que tanto las autoridades penitenciarias, como el sector educativo, serán los encargados de guiar los procesos formativos, en pro de la reinserción social de las PPL, a fin de evitar la reincidencia delictiva.

El cumplimiento de lo descrito anteriormente se refleja en el desarrollo de los procesos educativos dentro de los centros penitenciarios internacionales. En Europa, España, es el ejemplo de una nación comprometida con el derecho de la educación en el contexto penitenciario, al puntualizar en el artículo 25.2 de su Constitución (2019), que: “Las penas privativas de la libertad con medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados” (Ferrerías, 2015, p.5).

Por lo anterior, España cumple con una educación inclusiva en la comunidad penitenciaria, al ofertarles los estudios básicos, además de la formación universitaria por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que bajo esta modalidad ha dado el seguimiento a su preparación académica a través de un modelo educativo “Angora”, al implementar una formación integral, en donde se motive a los individuos a su participación e inmersión en el entorno, pero con Docentes capacitados por entidades involucradas en los procesos.

Para ello, también se puede estructurar una oferta educativa, que bajo los lineamientos del artículo 130, se requiere que las PPL tengan acceso a cursos teóricos y prácticos vinculados al trabajo, como los de construcción, cuidado del jardín, cocina, repostería, artes, peluquería, etc. Otro aspecto importante a considerar, es que Madrid cuenta con el apoyo de instituciones como el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Fondo Social Europeo (FSE) y el Servicio de Empleo Estatal (SEPE) en la elección y formación de los maestros involucrados en la educación de los internos e internas, con el fin de seguirlos preparando continuamente, según Ferrerías (2015).

Bajo esta línea en Iberoamérica, Ecuador integra al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Culto (2016) para llevar a cabo la implementación de los cursos, sin embargo, este país centra sus investigaciones en el área pedagógica como parte de la rehabilitación social de las PPL y oferta talleres con actividades laborales en las artes, carpintería y panadería, en pro de cumplir con el proceso de reinserción social adecuado a la comunidad penitenciaria.

De acuerdo con la literatura consultada y detallada en el marco teórico, el seguimiento de la implementación de las ofertas educativas en los centros penitenciarios de análisis, son parte del avance del cumplimiento del derecho a la educación durante la purga de la condena y por ende de

un proceso de reinserción social proactivo. En el caso del CERESO 1 Norte y Femenil de Nuevo León, las PPL continúan su formación a través de los programas educativos ofertados en el nivel básico por la SEP y el INEA, el de nivel medio superior por la SEP y la UANL y lo del superior con el apoyo de la UANL, según las perspectivas de los subdirectores de reinserción social.

El contexto penitenciario de Nuevo León, da la oportunidad de seguir su formación académica básica y propedéutica en el nivel medio superior, sin embargo, es necesario que se diseñen programas que desde la perspectiva laboral, permitan el avance formativo de los seres humanos durante su encarcelamiento, tal como sucede en el contexto penitenciario de España y Ecuador, al ofertar propuestas educativas no formales, con cursos teóricos y prácticos, en pro del desarrollo de sus competencias laborales; dando así la oportunidad a la comunidad penitenciaria de cumplir con lo requerido en la obra de Cerda (2017), donde Cerda y Jurado concluyen, que 8 de cada 10 PPL del CERESO de Apodaca consideraban importante tener un curso en algún oficio o técnica.

Además, los resultados del presente estudio sustentan la necesidad y la viabilidad de llevar a cabo la implementación de estos cursos de bachiller técnico dentro de los centros penitenciarios, desde la perspectiva del sector penitenciario, educativo, empresarial, como de las mismas personas privadas de la libertad. Ellos precisan que el tener la oportunidad de cursar un programa de este tipo, sería ventajoso en su preparación cuando sea liberado, además de tener una gran trascendencia en su vida personal, familiar y laboral, al darle las herramientas necesarias para enfrentar de forma significativa la realidad en la que viven.

Entre las ventajas competitivas que tiene el tener la oportunidad de cursar un programa educativo enfocado al área laboral, es obtener los conocimientos teóricos, y el desarrollo de las competencias pertinentes en el área de interés, sin embargo, para el sistema penitenciario, también esto sería evidencia del trabajo realizado y del comportamiento dentro del proceso de reinserción social, como parte fundamental de la preparación para cuando sea liberado. En tanto, el sector empresarial precisa que además de los conocimientos obtenidos, cursar esta oferta educativa, le permitiría tener en su currículum un título que avale la formación por una institución de prestigio, como es la UANL, lo cual puede ayudarle cuando busque un trabajo o bien al emprender su propio negocio.

La ausencia de ofertas educativas en el área laboral trae consigo repercusiones personales en los internos e internas, además de frenar parte de la preparación necesaria para reinsertarse al mercado laboral. Por lo tanto, la oferta educativa propuesta en el análisis cuenta con grandes ventajas de perfilar egresados competentes en las distintas áreas técnicas de servicios, en pro de darles las herramientas requeridas para emprender su negocio y con ello, enfrentar los desafíos que se le presenten en su día a día.

A partir del análisis histórico de la evolución tanto de la estructuración, como de las tareas realizadas por el ser humano durante su internamiento, se ha mostrado grandes avances tanto en la infraestructura de los espacios destinados a resguardar a las personas que han infringido la ley y que cumplen una condena para reparar los daños ocasionados, así como en la modificación de los procesos que cumplen durante su encarcelamiento. Por consiguiente, también se han reestructurado los conceptos y lineamientos jurídicos destinados al cumplimiento de los derechos humanos de este grupo vulnerable.

Respecto a las condiciones de la infraestructura y los recursos necesarios para la implementación de la oferta educativa del bachiller técnico de servicios, anteriormente los internos del centro 1 Norte, antes titulado varonil de Apodaca, en el estudio de Cerda (2017), se evaluaron las aulas como buenas en 4 de cada 10 casos de los 312 entrevistados, sin embargo, en esta investigación se destaca que 6 de cada 10 internos precisaron que los espacios son adecuados para ofertar una formación vinculada al deporte, al contar con suficientes áreas acondicionadas a ello, sin embargo, en el caso de las mujeres además de considerar esta técnica, también indican que las instalaciones son aptas en la elaboración de prácticas del estilismo, así como de las de preparación de comida.

Los subdirectores de reinserción social evalúan las instalaciones de los centros penitenciarios como viables para llevar a cabo el desarrollo de los cursos formativos de bachiller técnico de servicios, algunos con mayor facilidad como es la técnica de Diseño de Imagen, Deportes, Gastronomía Integral y Sistemas computacionales, sin embargo, algunos de ellos implicarían una inversión tanto en acondicionar espacios, como en el equipo requerido para llevar a cabo los programas.

Tal como se precisa en el marco teórico, otros centros penitenciarios internacionales, han centrado su atención en la creación de instancias institucionales y gubernamentales para llevar a

cabo la logística, planeación e implementación de los cursos dentro de los centros penitenciarios, empero, también han detallado que se han sumado esfuerzos en capacitar a los docentes participantes en estos programas, por ello, para el contexto penitenciario mexicano, lo anterior, es un área de oportunidad, porque se requiere personal contextualizado en la realidad de las PPL, en pro de diseñar un programa formativo planeado y sustentado con estrategias de enseñanza y aprendizaje coherentes a las condiciones de los CERESO .

5.2. Conclusiones

En este apartado se exponen las conclusiones del estudio de campo vinculado al análisis de la pertinencia de ofertar los planes educativos y/o certificación laboral por la Universidad Autónoma de Nuevo León de las técnicas de servicios, dentro del proceso de reinserción social intramuros de las personas privadas de la libertad, a través de la valoración de 260 encuestas, 200 varones del centro penitenciario 1 Norte y 60 de las internas del Femenil de Nuevo León, así como la perspectiva penitenciaria de las autoridades de estos centros penitenciarios; del sector educativo por directivos y docentes de la UANL, encargados de ofertar este programa educativo y empresarios relacionados a las áreas formativas.

La investigación se fundamenta principalmente de las conclusiones que responden a los cuatro supuestos básicos o bien guías de estudio planteadas en el marco metodológico, las cuales se detallan de la siguiente manera:

1. De acuerdo a los lineamientos jurídicos del sistema penitenciario y el contexto en el que viven las PPL, de Nuevo León, es pertinente implementar programas educativos ofertados en el nivel medio superior técnico de servicios y/o certificaciones laborales, para el seguimiento en la formación educativa y profesional de la comunidad penitenciaria del centro 1 Norte y Femenil del estado.

Desde la perspectiva de las autoridades del sistema penitenciario del CERESO 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, los subdirectores de reinserción social coinciden en que es pertinente implementar los programas educativos del nivel medio superior técnico de servicios y/o certificaciones laborales, avalados por una institución de prestigio como lo es la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), como parte del seguimiento en la formación educativa y profesional de la comunidad penitenciaria. Al tener esta oportunidad, las PPL, podrían tener acceso a los lineamientos jurídicos descritos en el eje de reinserción social de la educación,

permitiéndoles a las personas privadas de la libertad prepararse para laborar honestamente cuando sean liberadas, evitando así que vuelvan a reincidir y, por ende durante su proceso intramuros puedan adquirir conocimientos que les brinden herramientas en pro de integrarse a un plan de actividades laborales, que las capaciten para que en un futuro emprendan un oficio.

El sector educativo valora positivamente ofertar este plan educativo a los internos e internas, porque consideran que, al formarse en un servicio, les permitiría obtener un conocimiento y un aprendizaje significativo para emprender un negocio de forma legal, incluyéndose proactivamente en el mercado laboral. Los directivos mencionan que la oportunidad de seguir sus estudios universitarios del bachillerato técnico es una necesidad imperante para evitar que vuelvan a delinquir y así readaptarse proactivamente en la sociedad.

La carrera del bachillerato técnico se imparte en seis semestres – 3 años –, por lo tanto, si en dado caso no se tuviera el tiempo definido de la estadía de las personas privadas de la libertad en el CERESO, o fuera menor a este, podrían prepararse con cursos de capacitación en alguna área específica que les permita presentar una certificación laboral en un campo profesional de la técnica de servicios de interés. De esta forma, tendrían un documento oficial que avale el desarrollo de las competencias profesionales y laborales.

Los maestros diseñadores del programa educativo del bachillerato técnico de servicios del Plan de Estudios del Nivel Medio Superior 2018 de la UANL, consideran aun cuando las personas privadas de la libertad se encuentren cumpliendo una condena, deben de tener las mismas oportunidades que los demás, sobre todo cuando previo a su reclusión por alguna circunstancia no siguieron su formación educativa. Por ello, coinciden en la pertinencia de la implementación de esta oferta educativa o bien de una certificación laboral, a fin de enfrentar los desafíos tanto dentro como fuera del centro penitenciario; logrando tener un crecimiento y desempeño idóneo que les permita incorporarse a la sociedad a través del desarrollo de las competencias laborales vinculadas a alguna área técnica. Aunque ellos opinan que este proceso podría requerir más esfuerzos por las limitaciones y delimitaciones que se tienen en este contexto, sin embargo, les ayudaría a desenvolverse y capacitarse continuamente tanto en el aspecto personal como en el profesional.

El sector empresarial coincide con la perspectiva de la UNESCO, al considerar que la educación transforma la vida de las personas, su manera de pensar, la forma de resolver los problemas, su ideología, etc., por lo tanto, de acuerdo al proceso de reinserción social intramuros

que viven los internos e internas dentro de los centros penitenciarios, consideran oportuna la implementación de una oferta educativa de bachiller técnico de servicios o una certificación laboral en alguno de los programas educativos de la UANL, por la formalidad de estos cursos.

En su opinión las PPL también obtendrían herramientas necesarias para enfrentar su día a día, además de trabajar en la estructuración de su currículo educativo –laboral, así como en el desarrollo de las competencias dentro de los centros penitenciarios al prestar sus servicios a sus compañeros en alguna área, con el fin de especializarse y capacitarse continuamente.

Conforme lo previsto por el marco jurídico establecido en la LNEP, además de las opiniones y datos proporcionados por los representantes de los sectores educativo y empresarial, la primera guía de trabajo se considera válida.

2. Los internos del penal varonil 1 Norte y las internas del Femenil de Nuevo León, aceptan positivamente la inclusión de una oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL, direccionadas a –actividad física y deporte; diseño y comunicación visual; gastronomía integral; diseño de imagen; diseño y proyección en moda y sistemas computacionales –, como seguimiento de su formación académica –laboral durante su proceso de reinserción social intramuros.

De acuerdo al segundo supuesto básico descrito en en esta investigación las personas privadas de la libertad del centro penitenciario Femenil y el varonil 1 Norte de Nuevo León, aceptan positivamente la iniciativa de tener la oportunidad de seguir sus estudios de bachillerato técnico de servicios durante su proceso de reinserción social intramuros. De las 60 internas encuestadas 10 de cada 10, mencionaron que, si les gustaría recibir una formación educativa de este nivel, mientras 9 de cada 10 varones, también lo afirmaron, además de considerar ventajoso cursar este programa educativo.

La pertinencia también se fundamenta en el grado de interés de formación de cada una de las técnicas de servicios ofertadas por la UANL y la teoría de las expectativas cuando se identifica la visualización de las personas privadas de la libertad, porque se van mostrando sus objetivos, su visión y los esfuerzos que están dispuestos a realizar. La oferta educativa de mayor mención en 3 de cada 10 casos del centro Femenil fue la técnica en Diseño de Imagen, con la oportunidad de insertarse al mercado laboral de estética, peluquería o clínicas de belleza; 2 de cada 10, en Gastronomía Integral tienen la expectativa que les permita trabajar en un restaurante, comedor

industrial, cafetería, centros comunitarios, etc., y con el mismo índice la de Sistemas Computacionales en empresas u organizaciones en esta área, tal cual como se perfila en cada una de las ofertas educativas.

En los varones el indicador principal difiere, de los 200 internos, 4 de cada 10 se inclinaron por la oferta de Actividad Física y Deporte con el fin de laborar como entrenador en colegios, escuelas públicas, centros deportivos, institutos, programas sociales, etc., pero coincide en la segunda opción de las mujeres, con 3 de cada 10 internos que mencionaron como opción la preparatoria técnica en Gastronomía Integral y como tercera elección la de Sistemas Computacionales, en 2 de cada 10 personas.

Tanto las internas del penal Femenil como los internos del centro penitenciario varonil 1 Norte de Nuevo León, aceptan positivamente la implementación de una oferta educativa del bachiller técnico de servicios de la UANL, principalmente en el área de Actividad Física y Deporte, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen y Sistemas Computacionales, seguido de Diseño y Comunicación Visual y por último Diseño y Proyección en Moda, durante su formación académica –laboral en el proceso de reinserción social intramuros.

Por lo tanto, la segunda guía de investigación se válida por la perspectiva del proceso educativo y de la visualización de las oportunidades laborales de las personas privadas de la libertad.

3. Los recursos e instalaciones con los que cuentan los centros penitenciarios de Nuevo León son parcialmente funcionales para la implementación de procesos educativos de nivel medio superior técnico de servicios, ofertados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Las autoridades penitenciarias de los Centros de Reinserción Social 1 Norte y Femenil de Nuevo León, concluyen que si se cuentan con espacios y recursos pertinentes para la implementación de las ofertas educativas del bachiller técnico de servicios de la UANL. En el centro varonil, el subdirector de reinserción social, Maestro Moisés Ramírez, expresa que se cuentan con amplias instalaciones en las cuales se pueden llevar a cabo las actividades Deportes, porque se tienen canchas, gimnasios y áreas libres; también precisa que la preparatoria técnica de Gastronomía Integral, podría realizar sus prácticas en el comedor o bien, en la cocina donde se elabora la comida de los internos; diseño y comunicación visual tiene disponible el auditorio con

audio, instrumentos musicales y aulas de sistemas de cómputo. una tarea en trabajar en materia de infraestructura sería adaptar aulas para el diseño de imagen y diseño y proyección en moda.

En el caso del centro penitenciario de mujeres, ellas cuentan con un salón destinado para el desarrollo de las competencias del Diseñador de Imagen, el cual aún se encuentra en detalles de su estructuración y se tiene una propuesta para adaptar este espacio a fin de impartir dentro del mismo la capacitación de este servicio. También la Licenciada Priscila Alemán, subdirectora del penal Femenil, indica que se puede hacer uso de las instalaciones del comedor y cocina para la preparación de la comida; el salón de cómputo para sistemas computacionales; las instalaciones al aire libre en actividades deportes y los talleres de costura en la formación de diseño y proyección en moda.

La evaluación de la infraestructura y recursos necesarios para la implementación de la oferta educativa de bachiller técnico de servicios de la UANL, es positiva por parte de los internos e internas. Los indicadores evaluativos concluyen que a 6 de cada 10 mujeres, les parecen instalaciones adecuadas para las actividades deportes, la preparación de la comida, cortes de cabello, elaboración de maquillajes; 5 de cada 10, precisaron que se cuenta con lo necesario en la programación de sistemas, equipos de cómputo, elaboración de videos, audios, pinturas y confección de patrones de ropa y bordados.

En el caso del centro varonil 1 Norte, de los 200 encuestados, 6 de cada 10 expresaron que si se cuentan con instalaciones idóneas para realizar actividades deportes; 5 de cada 10 mencionaron que en los espacios se pueden realizar programaciones de sistemas, arreglar equipos de cómputo; 4 de cada 10, coincidieron en que se tienen estructuras físicas adecuadas para elaborar comida, cortes de cabello, maquillajes, peinados, videos , audios, pinturas, serigrafía y confeccionar patrones de ropa y/o bordados.

Los docentes y directivos representantes del sector educativo de la UANL coinciden que se podría llevar a cabo la implementación de esta oferta educativa de bachiller técnico de servicios en línea con el contenido teórico y posteriormente, organizar las prácticas para que sea en las instalaciones del CERESO, de acuerdo a los lineamientos que se describen en el sistema penitenciario y la flexibilidad de las autoridades en el proceso de esta propuesta.

Sin embargo, considera el Doctor Gerardo Morales, director de la EIPTPL que una de las áreas con menor factibilidad para implementar dentro de los penales analizados, sería la

preparatoria técnica en Diseño y Comunicación Visual. El académico específico que tales centros penitenciarios no cuentan con los espacios y maquinaria necesarios en esta formación. Desde su opinión, las demás áreas previstas para la formación de la preparatoria Técnica Pablo Livas se pueden adaptar.

Los tres sectores consultados coinciden en la existencia de las áreas y estructuras funcionales para la implementación de la oferta educativa de preparatoria técnica en gastronomía integral y actividad física y deporte; sin embargo restaría la adecuación de espacios para la impartición de programas vinculados a diseño de imagen y sistemas computacionales, así como una mayor inversión en las áreas de diseño y proyección en moda y diseño y comunicación visual.

De acuerdo al punto de vista de las autoridades penitenciarias; las opiniones vertidas de las personas privadas de la libertad, así como de los representantes del sector educativo, esta tercera guía de trabajo se considera parcialmente válida.

4. Existen ventajas jurídicas, académicas y laborales en el proceso de reinserción social intramuros, al ofrecer certificaciones laborales vinculadas con las técnicas de servicios –Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales – como apoyo en la preparación de las personas privadas de la libertad.

La Licenciada Priscila Alemán, subdirectora de reinserción social del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, y el maestro Moisés Ramírez subdirector del centro varonil 1 Norte, concluyen que si las PPL, dan seguimiento a sus estudios de bachillerato técnico de servicios, tendrían ventajas jurídicas en el sistema penitenciario porque se reforzaría el cumplimiento de los lineamientos del eje de reinserción social de educación.

Sin embargo, precisan, que este proceso debe ser administrado y monitoreado de acuerdo a su plan de actividades, a fin de ir identificando su avance e incluirlo en el informe que se le presenta al juez y, este, puede ser evidencia de su preparación para una libertad anticipada. En el aspecto laboral, le permitiría lograr el desarrollo de las competencias laborales, las cuales se avalarían a través de un certificado profesional que le ayudaría a enfrentarse al mundo laboral, tanto dentro como fuera del centro penitenciario.

El sector educativo coincide con las autoridades penitenciarias, al puntualizar que si las PPL, reciben una formación educativa de nivel medio superior técnico de servicios, se les brindarían los conocimientos necesarios para desarrollar las competencias profesionales laborales, lo cual les permitiría reinsertarse proactivamente y honestamente en el mundo del trabajo, al tener las herramientas necesarias para emprender un negocio o bien, desenvolverse en su entorno, impactando en su ámbito personal y profesional. Los docentes jefes de las coordinaciones de las diversas técnicas de servicios de la UANL precisan que este proceso les ayudaría abrir camino, al contar con un certificado que avale la formación y este, garantice desenvolverse en la sociedad al prestar sus servicios en algún lugar o autoemplearse en alguna área vinculada en su propia empresa y, con ello, enfrentarse a la realidad que se vive cuando sean liberados.

Los empresarios apoyan la postura de los docentes, al enfatizar que esta oportunidad haría la diferencia en su futuro, al obtener las bases sólidas de su preparación, pero con la validación de ellas a través de un certificado, que fundamente su currículum laboral cuando busque trabajo o emprenda su propio autoempleo.

Las personas privadas de la libertad opinan que tener la posibilidad de seguir su formación educativa de nivel medio superior técnico de servicios, les resultaría ventajoso tanto en el ámbito jurídico como laboral; así lo precisaron en 10 de cada 10 internos e internas participantes en el estudio. Las principales ventajas competitivas son que, dentro del centro penitenciario, las PPL, se capaciten aprendiendo algo útil y se preparen en trabajar de acuerdo al punto de vista de 8 de cada 10 mujeres, mientras que en los hombres sucede en 7 de cada 10 casos; esto seguido de 5 de cada 10 internas, quienes mencionaron que ello, los llevaría a ser más productivas y, en el caso de los varones, en 4 de cada 10, les ayudaría jurídicamente en su expediente de buena conducta.

Entre las ventajas laborales la mayor mención de las PPL, es la de ser contratado y tener un mejor ingreso, según la opinión de 7 de cada 10 mujeres, mientras en los varones en 6 de cada 10 indican les ayudaría conseguir un trabajo. En segundo lugar, se describe en 6 de cada 10 féminas la ventaja de crear un plan de vida y en 5 de cada 10 hombres, en adquirir herramientas necesarias para trabajar, siendo datos que revelan el interés de las PPL en realizar actividades benéficas para superarse y ser productivos en el ámbito laboral y personal.

Las internas concluyen en 7 de cada 10, que una ventaja competitiva laboral que existiría al tener un certificado que avale su capacitación profesional como técnico de servicios, ya que

tendrían mayor probabilidad de ser contratadas en un trabajo, o un ingreso económico; este concepto también fue similar en el caso de los varones en 6 de cada 10 hombres, seguido de 6 de cada 10 mujeres que consideraron que con esto podrían crear un plan de vida, mientras los varones estimaron que les permitiría adquirir herramientas necesarias para reinsertarse al mercado laboral, sin dejar a un lado o minimizar el aspecto de superación personal y familiar.

La perspectiva de los representantes del sistema penitenciario, sector empresarial, educativo y los mismos internos e internas fundamentan con su opinión las ventajas jurídicas, académicas y laborales que se tendría al ofertar un programa educativo sostenido en la impartición de formación en áreas de servicios como: Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales, durante el proceso de reinserción social intramuros de las PPL.

Por lo tanto, esta guía de investigación es válida.

Posterior a las conclusiones derivadas de las guías de investigación, este apartado se complementa con los hallazgos vinculados a los objetivos planteados en este estudio, los cuales se detallan a continuación:

El objetivo general de este proyecto de investigación establece que se busca analizar la pertinencia de los planes educativos y/o certificación laboral, ofertados por la UANL, en el ramo de técnico de servicios, dentro de una oferta educativa que pudiera impartirse a las personas privadas de la libertad en los CERESO varonil 1 Norte y Femenil de Nuevo León, considerando también los recursos e instalaciones con que cuentan los centros penitenciarios.

De acuerdo al punto de vista de las autoridades penitenciarias, directivos del nivel medio superior de la UANL, docentes de las técnicas de servicios ofertadas por esta institución, del sector empresarial vinculado a las áreas formativas y de las personas privadas de la libertad, los planes educativos y/o certificaciones son pertinentes para ser ofertados dentro del centro penitenciario varonil 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, porque se cuenta con los espacios esenciales en pro de la implementación de los programas de bachillerato técnico de servicios. Sin embargo, los representantes de la Universidad consideran que, de acuerdo al contexto del sistema penitenciario, podrían ofrecerse cursos de capacitación enfocados a la formación vinculada a una certificación laboral que les avale sus conocimientos y desarrollo de las habilidades profesionales del área de servicios de interés.

Por otra parte, en lo que respecta a los objetivos específicos, el primero de ellos indica que este proyecto tiene el propósito de definir el perfil sociodemográfico de los internos privados de la libertad del CERESO 1 Norte y las internas del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, durante el año 2019.

Los datos recabados en el estudio de campo del contexto en que viven las personas privadas de la libertad de los CERESO 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, a partir de la encuesta a 60 internas, perfilan jóvenes dentro del rango de edad de 26 a 30 años, con un promedio de 31, una mínima de 19 y máxima de 49. Los varones coinciden con el mayor indicador en 2 de cada 10 casos, en el mismo rango que las mujeres, pero difiere en la media de edad al alcanzar 36 años en el análisis de los 200 encuestados, con un mínimo también de 19, pero con una edad máxima de 65 años.

La formación de las PPL previa a su ingreso al centro penitenciario, podría ser un factor influyente para seguir su educación y capacitación, más aún, si esta, se vincula con alguna técnica o taller en común con la oferta del bachillerato técnico de servicios. Respecto a lo anterior, la educación recibida antes de ingresar al centro penitenciario se precisa en 4 de cada 10 mujeres, que recibieron un curso técnico (taller) durante su educación de secundaria, entre los talleres de mayor relevancia fueron: corte y confección de ropa; seguido de dibujo técnico; secretariado; sistemas computacionales y contabilidad. En el caso de los varones 7 de cada 10, afirmaron haber cursado dibujo técnico, soldadura, sistemas computacionales, electrónica, etc., por lo tanto, se concluye que las internas están más preparadas en áreas de artes y administración y los hombres se especializaron en cursos de mecánica o bien, actividades manuales.

El segundo objetivo específico pretende describir los programas educativos y de capacitación laboral que se ofertan, tanto en el centro penitenciario varonil 1 Norte, como en el CERESO Femenil de Nuevo León, durante el período 2019 y 2020.

Respecto al cumplimiento del eje de reinserción social de educación, las autoridades penitenciarias, el maestro Moisés Ramírez, subdirector del penal varonil 1 Norte y la Licenciada Priscila Alemán, subdirectora del centro Femenil de Nuevo León, precisan que, desde la primera semana de ingreso de las personas privadas de la libertad, se les entrevista para obtener información del nivel de preparación, a fin de identificar sus necesidades, atenderlas y brindar el apoyo pertinente.

Por lo tanto, la información anterior, permite que se oriente en el seguimiento formativo de las PPL, de acuerdo a las ofertas implementadas dentro del centro penitenciario, con la educación básica de primaria y secundaria en ambos CERESO por el INEA, el bachillerato general tanto por la Secretaría de Educación Pública (SEP) como la preparatoria 3 de la UANL y por el Centro de Especialidades Jurídicas el nivel superior en el centro varonil; en el caso del penal Femenil en este último proceso se comienzan los trámites del programa educativo. Sin embargo, no se cuenta con una formación y capacitación laboral, como se incluye en el programa educativo del nivel medio superior técnico de servicios de la UANL.

Los internos dedican tiempos variados a sus actividades académicas, 9 horas por semana durante 15 días y las internas de 6 a 7 días seguidos de acuerdo a lo planeación de los programas a cursar, por eso, es importante considerar el horario de sus ocupaciones, a fin de proponer uno que les permita recibir sus clases y realizar las tareas en tiempo y forma, logrando así consolidar el compromiso de continuar su formación y evitar desertar en el proceso.

Otro aspecto importante de resaltar es que, durante el proceso de reinserción social, tanto los internos como las internas, precisaron que les ofrecieron cursos de capacitación laboral y han decidido recibir esta formación en 6 de cada 10 mujeres y en 8 de cada 10 varones. En el centro Femenil se detalla que en 3 de cada 10, los cursos recibidos fueron los de manualidades y costura, mientras en el varonil en 2 de cada 10 casos, mencionaron los enfocados a la maquila, aunque en este último centro varía, porque también se incluyen actividades de administración, artes y oficios como electrónica, carpintería, preparación de alimentos, elaboración de ropa, calzado, etc.

El maestro Moisés Ramírez, subdirector de reinserción social 1 Norte detalla que, dentro del centro penitenciario varonil, las PPL, se han capacitado en autoempleos como artesanías, barbería, carpintería y en el manejo de máquinas industriales, porque las mismas empresas que internamente dan la oportunidad de ocuparse en estas actividades, los capacitan en este proceso. Además, se ofrecen cursos por parte de grupos vinculados a la formación del desarrollo humano y personal o bien, por las ONG's, así como instituciones educativas del sector privado y público.

En el caso del centro Femenil de Nuevo León, la Licenciada Priscila Alemán, subdirectora de reinserción social, coincide con lo descrito en el varonil, porque las internas ocupan su tiempo en tareas de autoempleo, sin embargo, difiere en el enfoque, porque las mujeres se preparan en tejidos, bisutería, en la elaboración de jabones artesanales, ropa, etc., con el fin de obtener un

ingreso económico que sustente sus gastos o bien pueda apoyar con esto a su familia. Se concluye que ellos tienen tiempo libre para continuar su formación.

El tercer objetivo específico de este proyecto establece la necesidad de indagar sobre las ocupaciones que realizan las personas privadas de la libertad durante el proceso de reinserción social en los centros penitenciarios varonil 1 Norte y Femenil de Nuevo León.

Las personas privadas de la libertad concluyen que entre las ocupaciones más relevantes durante su proceso de reinserción social dentro de los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil de Nuevo León, se encuentran las actividades laborales en 8 de cada 10 internas y en los varones en 10 de cada 10 casos, siendo las tareas de mayor relevancia las del centro varonil. Se especifica que 5 de cada 10 hombres, realizan tareas de maquila y en el caso de las mujeres en 3 de cada 10; seguido de actividades de costura en 2 de cada 10 varones, y las de artes y manualidades en 5 de cada 10 mujeres y 3 de cada 10 internas se dedican a lavar ropa.

Se puede inferir de la opinión de las autoridades penitenciarias, que las personas privadas de la libertad, tienen ocupaciones que se integran a su proceso de reinserción social, las cuales son clasificadas en tres actividades laborales: las de autoempleo, con cuatro horas diarias a realizar artesanías, siendo actividades que se relacionan con la técnica de Diseño y Comunicación visual; barbería con peluquería en Diseño de Imagen; preparar alimentos con Gastronomía integral; carpintería, comercio y lavandería; la segunda es la de industria penitenciaria a través de maquiladoras que ofrecen trabajo a las PPL, y las propias por la institución, con una inversión aproximada de 5 horas diarias, en pro de seguir con la formación personal y profesional a través de cursos educativos, culturales, deportivos y religiosos.

En el cuarto objetivo específico se busca analizar la relación de las actividades de las personas privadas de la libertad dentro del penal 1 Norte y Femenil de Nuevo León, con la formación educativa de la UANL, del nivel medio superior técnico en servicio de Actividad Física y Deporte, a efectos de investigar si se tienen las condiciones de infraestructura y recursos humanos para ampliar las labores del seguimiento de la capacitación de este nivel educativo.

Los subdirectores de reinserción social, el maestro Moisés Ramírez del centro varonil 1 Norte y la Licenciada Priscila Alemán del Femenil, concluyeron que cada una de las áreas técnicas de servicios de la UANL, se relacionan con alguna de las ocupaciones que tienen las PPL, dentro de los centros penitenciarios, lo cual es pertinente porque permitiría seguir cumpliendo con el eje

de reinserción social de la educación, pero a la vez prepararlas para una condena anticipada o una reinserción social proactiva en el mercado laboral.

Entre las actividades que realizan las personas privadas de la libertad, de los CERESO 1 Norte y Femenil de Nuevo León, se perfilan principalmente por parte de las autoridades penitenciarias, las culturales que conmemoran una fecha cívica, social o religiosa, a través de su participación para organizarlas, empero, una de las de mayor trascendencia tanto en los internos como internas son las de acondicionamiento físico, Deportes, torneos, aunque por las medidas sanitarias de la pandemia se han frenado algunas de ellas, sin embargo, se vincula directamente con la oferta del bachillerato técnico de servicios de Actividad Física.

Las actividades de acondicionamiento físico, Deportes y torneos que realizan las personas privadas de la libertad dentro del penal 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, se relacionan con la formación educativa de la UANL, del nivel medio superior técnico en servicio de Actividad Física y Deporte, por su interés de ocupar su tiempo en esta área en 4 de cada 10 internas y en 5 de cada 10 varones. Así mismo, desde el punto de vista de las autoridades penitenciarias, se cuentan con la infraestructura y recursos pertinentes, para la implementación de esta oferta educativa, al contar con un departamento de arte, cultura y deporte y espacios grandes para llevar a cabo este proceso de formación.

El quinto objetivo específico de esta investigación pretende determinar el grado de pertinencia para una formación educativa del nivel medio superior técnico de servicios de la UANL de Diseño y Comunicación Visual, con las actividades laborales de los internos del CERESO 1 Norte y ls del Femenil , a fin de estimar si se tienen las condiciones de infraestructura y recursos.

En el caso de la implementación de la técnica de Diseño y Comunicación Visual, aunque los internos e internas ocupan parte de su tiempo en realizar artesanías y acciones enlazadas al programa educativo de este bachiller técnico, no se cuenta con espacios amplios, herramientas y materiales en donde puedan elaborar pinturas, serigrafía, impresiones, laboratorios de diseño, aulas para almacenar restiradores, caballetes y bancos, por lo tanto, implicaría una mayor inversión. Sin embargo, esto podría solventar las necesidades mismas del centro penitenciario, al permitir el diseño de la serigrafía en la ropa de las PPL, según la opinión de los directivos y docentes de la UANL. Desde esta perspectiva, se concluye que esta oferta educativa, no tiene un alto grado de

pertinencia de su implementación, por las condiciones de la infraestructura y los recursos de los centros y lo necesario a invertir.

En el sexto objetivo específico se indica que este proyecto se aboca a investigar la concordancia entre las actividades laborales de las personas privadas de la libertad del penal varonil 1 Norte y Femenil de Nuevo León, con la formación educativa de la UANL, del nivel medio superior técnico en servicio de la Preparatoria técnica de Gastronomía Integral, con el propósito de precisar si se cuentan con la infraestructura y recursos humanos necesarios para ampliar las labores del seguimiento de la capacitación de este nivel educativo.

Algunas personas privadas de la libertad dedican su tiempo apoyando en el comedor del centro penitenciario, preparando alimentos para sus compañeros, o en la elaboración de productos que comercializan, a fin de obtener un ingreso económico, por lo tanto, considerando los espacios con los que se cuentan en estos centros, las autoridades penitenciarias precisan, que si tienen la infraestructura necesaria en pro de llevar a cabo la formación de técnicos en Gastronomía Integral.

Sin embargo, de acuerdo a la opinión de los docentes del área, se tendría que poner atención en el personal a cargo de este proceso, a fin de que dé seguimiento y monitoreo de este, a efectos de tener un tutor interno en el centro penitenciario y uno en la institución educativa, con los que se pueda mantener en constante comunicación de los procesos a realizar en los tiempos y formas indicados, así como la gestión y seguimiento del programa. Otro factor pertinente a considerar es el financiamiento de los recursos utilizados en cada práctica.

Con el séptimo objetivo específico se pretende establecer la pertinencia para una eventual formación –impartición educativa del nivel medio superior técnico de servicios de la UANL – en las áreas correspondientes a la técnica en Sistemas Computacionales –, dentro de los penales de Varonil 1 Norte y el Femenil, considerando para tal efecto, tanto la infraestructura, la legislación vigente y las actividades laborales de los internos de estos centros penitenciarios.

De acuerdo a la opinión de la Licenciada Priscila Alemán, subdirectora de reinserción social Femenil de Nuevo León y el subdirector del centro penitenciario varonil 1 Norte, Moisés Ramírez, los internos e internas han recibido durante su proceso de reinserción social, una formación en el área de administración y manejo de equipos de cómputo, a través de cursos impartidos por instituciones educativas privadas y de gobierno. Empero, las PPL, no han tenido una especialización completa en el área técnica de Sistemas Computacionales, incluso cuando ya

se cuenta en ambos centros penitenciarios con un aula equipada; por ello, se recomienda que se analicen los lineamientos jurídicos y reglamentos internos del centro, a fin de ofrecer una propuesta pertinente al contexto penitenciario.

El octavo objetivo de este estudio dicta que se busca analizar la pertinencia de una oferta educativa del bachillerato técnico en Diseño de Imagen de la UANL, en el CERESO Femenil de Nuevo León y el varonil 1 Norte con el propósito de precisar si cuenta con la infraestructura, los recursos necesarios y la aceptación de este curso formativo laboral, en el proceso del seguimiento de una educación de nivel medio superior para las internas de este penal.

En el caso de la oferta educativa del bachillerato técnico en Diseño de Imagen de la UANL, es pertinente en el CERESO Femenil de Nuevo León por el interés de las internas en cursos en estas áreas y por la infraestructura que está adecuando para que las mujeres puedan obtener su capacitación, empero, en el centro penitenciario varonil 1 Norte, aunque barbería ha sido una ocupación que han tenido durante su proceso de reinserción social, no se cuenta con espacios idóneos en pro de seguir esta formación, pero pudiera adecuarse un espacio.

El subdirector del centro de reinserción social de Varonil 1 Norte, el maestro Moisés Ramírez, señala que el programa debe de ser planeado, monitoreado y evaluado de forma continua, a fin de que beneficie a las PPL, en el reporte que se entrega al juez, el cual evalúa su conducta y actividades realizadas.

Entre algunos de los materiales necesarios los docentes detallan: materiales básicos como peines, tijeras de corte limpio, dentadas, atomizadores, bledos, capas, toallas; herramientas eléctricas para elaboración de peinados y productos consumibles: champú, acondicionador, spray, gel, tintes, peróxidos, decolorantes, pasadores, productos de limpieza facial, etc.

Por otro lado, en el noveno objetivo de este trabajo se indica la necesidad de determinar la pertinencia de una oferta educativa de preparatoria técnica en Diseño y Proyección en Moda de la UANL, en el centro penitenciario Femenil y el varonil 1 Norte de Nuevo León, para identificar si se cuenta con la infraestructura, los recursos necesarios y si sería un curso pertinente para la formación laboral de las internas en este penal.

Para llevar a cabo la implementación del programa educativo de preparatoria técnica en Diseño y Proyección en Moda de la UANL, dentro del centro penitenciario Femenil y el varonil 1

Norte, de Nuevo León, se cuenta con los talleres de maquila de ropa, en los cuales se realizan los trabajos de las empresas que contratan a los internos e internas. Estos espacios actualmente son utilizados para la producción de diversos artículos de maquila.

El centro penitenciario Femenil de Nuevo León cuenta con cuatro aulas destinadas a la formación teórica y dos máquinas en un aula en la que pudieran realizar parte de sus prácticas, en cambio, en el centro varonil 1 Norte, los varones no cuentan con estas áreas, solo con los talleres de las maquilas; por lo tanto, es poco viable llevar a cabo en este centro el proceso educativo, aunque pudiera traer grandes ventajas al permitir elaborar los uniformes de las PPL.

Algunos de los recursos necesarios fueron precisados por los docentes de cada área técnica, al considerar que necesitan máquinas de coser industriales, sobre hiladora, plancha industrial, mesas de trabajo, manuales, programas y especialistas en el área que se adecuen a las nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje.

El décimo objetivo de este proyecto establece que se busca precisar los recursos humanos, las instalaciones, equipo y herramientas necesarios para la implementación de un proceso educativo de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL, específicamente en seis áreas como son -Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales- en los centros penitenciarios de Varonil 1 Norte y Femenil.

La implementación de la oferta educativa del bachiller técnico de servicios de Actividad Física y Deporte, de acuerdo a la perspectiva de directivos y docentes de la UANL, sería viable, si en los centros penitenciarios se cuenta con espacios amplios como canchas, baños y regaderas en donde las PPL podrían realizar actividades de condicionamiento, entrenamiento y torneos. Por lo tanto, de acuerdo al punto de vista del maestro Moisés Ramírez, subdirector del CERESO 1 Norte y la Licenciada Priscila Alemán, subdirectora del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, es factible se lleve a cabo el programa educativo, porque tienen gimnasio, canchas y áreas libres.

Los internos e internas reafirman lo anterior, al precisar que 6 de cada 10, si cuentan con las áreas deportivas y libres en donde se puede llevar a cabo estas actividades.

Los docentes de las preparatorias técnicas sugieren que la primera fase teórica se imparta en la modalidad en línea y las prácticas presenciales, con la asesoría de los docentes de la

preparatoria. Además, los directivos de la UANL precisaron contar con el personal docente para impartir este programa educativo en el contexto penitenciario.

Aunque se cuenta con espacios amplios en los centros penitenciarios, el bachiller técnico de Diseño y Comunicación Visual requiere para su implementación dentro de los centros penitenciarios, una gran inversión en la infraestructura y en recursos, porque implicaría adquirir comprensores, aerógrafos, pinturas solventes, pantallas de impresión, bastidores para la pintura; sin embargo, si se da un buen seguimiento podría recuperarse con los trabajos que se realizarían. Aunque desde la perspectiva de las PPL, la infraestructura de los centros penitenciarios fue evaluada viable en 4 de cada 10 varones, del centro penitenciario varonil 1 Norte y 5 de cada 10 mujeres, coinciden en que se pueden utilizar en esta formación.

La técnica de Gastronomía Integral tiene grandes ventajas en su implementación como oferta educativa para las PPL, por la infraestructura y recursos que ya se tienen dentro de los centros penitenciarios; podría aprovecharse la cocina industrial en donde se preparan los alimentos de los internos e internas, incluyendo este proceso como parte de las prácticas de quienes decidan cursar este programa educativo. Es importante considerar la forma de conseguir los materiales necesarios, que los docentes de la UANL les pedirían en cada una de sus actividades y evidencias. Los varones califican en 4 de cada 10 casos, la infraestructura adecuada para la implementación de este programa y 6 de cada 10 mujeres, también indicaron esto.

En el caso del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, es factible llevar a cabo el programa educativo de bachiller técnico de Diseño de imagen, por el interés de las internas en esta formación laboral, pero también porque las autoridades penitenciarias han decidido adecuar un aula, para el desarrollo de cursos vinculados al área del estilismo, por la alta demanda de estos, al considerarse una oportunidad de preparación de las mujeres, a fin de empoderarlas en el aspecto personal y profesional, al permitirles reintegrarse al mercado laboral, como empleadas en una estética o bien, emprender su propio negocio.

La infraestructura necesaria para ofertar el programa técnico de Diseño de Imagen es un aula iluminada y ventilada con toma de agua, mobiliario necesario: sillas, espejos, herramientas eléctricas de peinado y materiales de acuerdo a la práctica a realizar, siendo este último un obstáculo en la realización de las prácticas, por el precio elevado de estos paquetes; por lo tanto, sería viable la búsqueda de un benefactor que cubra estos recursos. Las internas precisaron en 6 de

cada 10 casos, que, si cuentan, con estos espacios en donde se pueden formar en esta área del estilismo, en cambio, los internos lo detallan en 4 de cada 10 varones.

La oferta educativa de Diseño y Proyección en Moda se podría ofertar dentro de los centros penitenciarios Femenil y Varonil 1 Norte, si se incluyesen en las aulas donde se encuentran las máquinas utilizadas para los trabajos de maquila, equipos industriales en donde se les permita realizar sus prácticas de costura, asegurando que tengan buena iluminación y ventilación. Los internos opinan, que las instalaciones son adecuadas para la implementación de este programa, en 4 de cada 10 casos, mientras en 5 de cada 10 mujeres, también coincide en esto.

Por último, la técnica del bachiller técnico de Sistemas Computacionales cuenta en ambos centros penitenciarios, con un aula acondicionada con equipos de cómputo, lo cual sería factible llevar a cabo esta formación, sin embargo, de acuerdo al punto de vista de los directivos y docentes de la UANL, se requiere que estos sean actualizados, además de otros espacios en donde ellos puedan desarmar y armar estos equipos. Tanto internas como internos, en 5 de cada 10 casos, concluyeron si contar con la infraestructura necesaria dentro del centro penitenciario en pro de llevar a cabo este programa educativo.

Los directivos de la UANL concluyen que la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas”, cuenta con el personal requerido para llevar a cabo la implementación de las ofertas educativas técnicas de servicios, porque ellos fueron los encargados de la estructuración del rediseño curricular del Programa Educativo del Nivel Medio Superior 2018, ofertado actualmente en la institución. Además, de ser los creadores de los programas analíticos de cada unidad de aprendizaje, manuales, master de Nexus y material didáctico. Sin embargo, aunque cuentan con la formación profesional, es necesario que sean capacitados y guiados en este contexto, porque sería pertinente realizar adecuaciones alineadas a los lineamientos jurídicos del centro penitenciario y a las necesidades propias de cada CERESO.

Con el onceavo objetivo específico se presente conocer el punto de vista del sector empresarial, en relación a la conveniencia de una formación educativa de nivel medio superior técnico de servicio, que pudiera ofrecerse a los internos del CERESO 1 Norte y a las internas del Femenil, considerando los requerimientos del mercado laboral Nuevoleonés.

El sector empresarial considera oportuno que las PPL, tengan la oportunidad de seguir sus estudios, a través de la oferta educativa del bachiller técnico de servicios, porque estima que la

educación puede llegar a transformar la vida de las personas, su forma de pensar, de enfrentar cada desafío en su proceso de reinserción social. Así mismo, podría darles a través de la capacitación, una motivación para continuar su vida y reinsertarse proactivamente a la sociedad, con una preparación profesional sólida en alguna área de servicios y un certificado que avale estos conocimientos y competencias. Esto puede ser de gran relevancia en su currículum y en el momento que decida emprender su propio negocio.

Las seis carreras técnicas son pertinentes de implementar, sin embargo, deben de contar con un previo análisis a su implementación, considerando el contexto, los recursos viables y la planeación de este programa educativo, a fin de lograr aprovechar todo lo que se tiene en los centros penitenciarios y proveer lo necesario en tiempo y forma.

La pandemia COVID 19 ha modificado los estilos de vida de las personas, la forma de llevar a cabo sus tareas domésticas y profesionales, impactando en los procesos, métodos, gestiones y por supuesto en la economía local, nacional e internacional. Por lo anterior, la demanda laboral ha tenido que adaptarse a las medidas sanitarias determinadas por el sector salud, centrándose en evitar la propagación del virus; en este proceso han surgido emprendedores de nuevos negocios, con el fin de apoyarse en esta situación económica que viven. Ante esta dinámica el sector empresarial opina que, al prepararse profesionalmente en alguna área de servicios, las PPL tienen ventajas al ocupar su tiempo proactivamente y así cuando estén libres puedan emprender un negocio o bien, tener las competencias necesarias que le aseguren encontrar un empleo.

En el doceavo objetivo específico se busca relatar la opinión que tienen los responsables de los CERESO 1 Norte y Femenil de Nuevo León, respecto a la implementación de una oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios -actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales- en los centros penitenciarios.

Los subdirectores de reinserción social del CERESO varonil 1 Norte- maestro Moisés Ramírez y del Femenil de Nuevo León -Licenciada Priscila Alemán-, opinan que sería muy pertinente que existiera un programa educativo, que dé seguimiento a la formación de las PPL; porque al ser diseñado y avalado por una institución como la UANL, contaría con el prestigio de una preparación profesional a través de los conocimientos y desarrollo de las habilidades y

competencias profesionales, para afrontar el mercado laboral cuando sea liberado, evitando vuelva a reincidir.

Por lo tanto, ellos opinan que debe de establecerse una oferta académica planificada y monitoreada de acuerdo a las necesidades del contexto penitenciario, porque permitiría capacitarlos en el área laboral de servicios.

Por lo descrito en los últimos puntos, se resume que las carreras pertinentes de ofertar desde las distintas perspectivas, en el caso del centro varonil 1 Norte, se perfila principalmente el bachiller técnico de Actividad Física y Deporte, seguido de Gastronomía integral y Sistemas Computacionales. En el CERESO Femenil de Nuevo León, la formación de la preparatoria técnica que se considera viable en su implementación, es la de Diseño de Imagen, por los indicadores de interés de las internas y por los datos recolectados en las entrevistas a las autoridades de este centro, al contar con un aula en estructuración para llevar a cabo la formación en el área del estilismo, así como la de cocina con la de Gastronomía Integral y Sistemas Computacionales con el aula de cómputo; en el caso de las demás técnicas se considera que podrían adecuarse algunas áreas.

Las autoridades penitenciarias también consideran, que cuando las PPL, tengan la oportunidad de prepararse a través de una oferta educativa de bachiller técnico de servicios, impactaría en su aspecto personal y profesional, porque podría hacerles conscientes de la situación que viven, además de obtener conocimientos y habilidades, que le ayudarían a abrir su mente, volverlos analíticos en la recepción de los mensajes y participativos en su entorno. También permitiría visualizar el escenario en el cual podrían desenvolverse laboralmente hablando, cambiar su actitud ante su realidad y reintegrarse proactivamente tanto en su entorno familiar, social y laboral, a través de un liderazgo transformador en pro de lograr sus metas y mejorar la calidad de vida.

El objetivo específico número 13 indica que es necesario conocer la opinión de docentes que imparten los estudios de nivel medio superior, del bachillerato técnico de servicios de la UANL –actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales– respecto a la viabilidad de la implementación del plan educativo, en la educación de los internos de los CERESO Varonil 1 Norte y Femenil.

Los docentes diseñadores del bachillerato técnico de servicios del Programa Educativo del Modelo Académico 2018, quienes coordinan e imparten, las unidades de aprendizaje de las áreas técnicas de: actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales, concluyen que es viable que las PPL sigan su formación a través de estos programas, pero siempre y cuando se considere adecuar las estrategias de enseñanza y aprendizaje a las necesidades de la comunidad penitenciaria, pero sin omitir los elementos principales de la oferta educativa. En su opinión, sería necesario que se asegure la infraestructura y recursos necesarios para llevar a cabo las prácticas pertinentes para el desarrollo de las habilidades y competencias de los estudiantes.

Los docentes dictaminan que la idea de implementar la oferta educativa del bachiller técnico de servicios de la UANL es una propuesta ideal para preparar a los internos e internas en su proceso de reinserción social, al darles las herramientas necesarias que les permitan enfrentar los desafíos que se les presenten de una forma integral, personal y profesional. En el caso de la técnica de Gastronomía Integral, se considera factible porque ya se cuentan con algunas de las instalaciones para ello, solo sería necesario buscar la forma de adecuar los espacios faltantes y los materiales necesarios de las prácticas.

Los programas educativos de análisis fueron estructurados con el fin de preparar a los estudiantes en el ámbito laboral de servicios, permitiéndoles emplearse en algún área vinculada a la técnica de interés. También les da la oportunidad de emprender su propio negocio proactivamente en el área de Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Modas, Gastronomía Integral, Sistemas Computacionales, Actividad Física y Deportes o en Diseño y Comunicación, lo cual puede no solo impactar en su persona, también en su entorno familiar y social.

Mientras que el objetivo específico número 14, busca conocer la opinión de los internos de los penales de Varonil 1 Norte y las internas del Femenil de Nuevo León, sobre la oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicios de la UANL –actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales– como seguimiento de su formación académica-laboral durante su proceso de reinserción social intramuros.

La oferta educativa de bachillerato técnico de servicios es pertinente de implementar dentro de los centros penitenciarios varonil 1 Norte y Femenil de Nuevo León, desde la perspectiva de

las personas privadas de la libertad, porque en 9 de cada 10 casos, internos e internas, indicaron estar interesados en seguir sus estudios de nivel superior.

De las 60 mujeres 4 de cada 10, precisaron estar interesadas en realizar actividades Deportivas, como: entrenamientos, sesiones de educación y actividad física, organización de coreografías y eventos deportivos, así como en el caso de 5 de cada 10 hombres, de los 200 encuestados; sin embargo, solo en el centro varonil, se visualizan 4 de cada 10 internos, trabajando en esta área, como entrenadores en colegios, escuelas públicas, institutos o programas sociales o como promotores de actividades físicas y 4 de cada 10 ,concluyeron tener mayor interés en adquirir conocimientos y desarrollar las competencias profesionales vinculadas con el área técnica de actividad física y deporte.

Respecto al área técnica de diseño y comunicación visual, 3 de cada 10 internos e internas, están interesados en realizar actividades de diseño de espacios, producciones como gráficos, fotografías, medios audiovisuales, arquitectura, artes plásticas, dibujo; aunque solo 1 de cada 10 mujeres y hombres tienen la expectativa de cursar esta técnica y laborar en el área de arquitectura, diseño gráfico, imprentas, estudios fotográficos, museos y galerías.

Tanto en el centro Femenil como en el varonil, la técnica de gastronomía Integral es de las principales áreas de interés, en 5 de cada 10 mujeres, de las 60 encuestadas, que les parece interesante preparar alimentos como: platillos, bebidas, postres, productos de panadería y repostería y en el caso de los varones en 3 de cada 10, de los 200 encuestados. A 3 de cada 10 internos e internas, les gustaría tener la posibilidad de trabajar en restaurantes, comedores industriales, cafeterías, centros comunitarios u hospitales. Los hombres expresaron un mayor interés en esta oferta educativa en 3 de cada 10, y en el CERESO Femenil en 2 de 10 casos.

De las 60 encuestadas, 5 de cada 10, precisaron estar interesadas en llevar a cabo actividades de programación, diseño, desarrollo de sistemas y páginas web, configuración de equipos de cómputo; mientras 4 de cada 10 varones también lo consideran así; 2 de cada 10 personas privadas de la libertad, les interesa formarse en el área de Sistemas Computacionales, a fin de tener la oportunidad de trabajar dentro de un empresa u organización relacionada con esta disciplina.

El programa educativo del bachillerato técnico en diseño de imagen de la UANL es aceptado por las internas, para dar continuidad a su formación, ellas están interesadas en esta área

en 3 de cada 10 personas, en el CERESO Femenil, aunque en el caso de los varones no tiene gran relevancia. Empero, 4 de cada 10 mujeres, están interesadas en capacitarse en la elaboración de cortes de cabello, en su cambio de forma y tono, maquillajes, peinados, cuidado de piel, pies, lo cual, desde la perspectiva de 3 de cada 10 casos, les permitiría laborar en estéticas, peluquerías o clínicas de belleza.

El programa educativo de Diseño y Proyección en Moda tiene un grado de pertinencia acorde al interés en 2 de cada 10 internas, que precisaron necesario obtener una formación en esta área; 3 de cada 10 mujeres están interesadas en aprender a elaborar patrones para confeccionar ropa, bordados y drapeado y 1 de cada 10 se visualiza prestando este servicio en la industria del vestido, docencia, en una empresa de moda o bien organizando eventos. En el centro varonil los índices de interés de esta técnica, es igual a la de Diseño de Imagen, pocos relevantes para su implementación dentro del centro penitenciario.

En el objetivo específico 15 se señala que este proyecto de investigación busca analizar el punto de vista de las autoridades de los procesos de reinserción social en los CERESO 1 Norte – Femenil y de los directivos de la formación técnica de nivel medio superior de la UANL, en torno al establecimiento de un convenio institucional educativo, que permita la certificación oficial de los estudios de bachillerato del interno y de una enfocada a las competencias laborales del mercado actual.

Los subdirectores de reinserción social, el Maestro Moisés Ramírez del CERESO 1 Norte, la Licenciada Priscila Alemán del centro penitenciario Femenil de Nuevo León y los directivos de la formación técnica de nivel medio superior de la UANL –la maestra Gabriela Salazar, coordinadora de técnicas del Nivel Medio Superior y el Doctor Gerardo Morales Garza, director de la EIPTPL–, detallan que anteriormente ya habían existido convenios entre instituciones educativas y el sistema penitenciario de Nuevo León, con el fin de dar seguimiento a la formación de las personas privadas de la libertad, desde el nivel básico hasta el universitario, entre ellas la Secretaría de Educación Pública (SEP), el INEA y del sector educativo público la UANL. Por lo tanto, desde la perspectiva de ellos, se considera viable, que se realice un convenio institucional educativo, entre la Universidad, la SEP y el gobierno para establecer un programa, que permita la certificación oficial de los estudios de bachillerato del interno o bien, uno enfocada a las competencias laborales del mercado actual.

Finalmente, el último objetivo específico de este proyecto indica que se pretende identificar las ventajas jurídicas, académicas y laborales que ofrece una certificación técnica laboral de servicios –Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales – como apoyo en la preparación de las personas privadas de la libertad dentro de su proceso de reinserción social intramuros en los CERESO Varonil 1 Norte y Femenil de Nuevo León.

Las ventajas jurídicas, que traería consigo la implementación de una oferta educativa del bachiller técnico de servicios, dentro de los centros penitenciarios, según la Licenciada Priscila Alemán, subdirectora de reinserción social Femenil y el subdirector del CERESO 1 Norte Moisés Ramírez, la maestra Gabriela Salazar, Coordinadora de Formación Docente del Nivel Medio Superior de la UANL y representante del Cuerpo Académico de Formación para el Trabajo y el Doctor Gerardo Morales Garza, director de la EIPTPL, se vinculan con el cumplimiento del eje de reinserción social de la educación, a través de un programa competitivo, avalado por un certificado profesional.

Los subdirectores de reinserción social, de los centros penitenciarios de análisis, indican que el seguir este programa formativo del bachiller técnico de servicios, les permitiría a las PPL, tener un plan de actividades que se describiría en el reporte del comportamiento del interno o interna, para entregar al juez, con el fin de que sea evaluado y le permita obtener una libertad anticipada, además de realizar actividades proactivas que le ayuden a reinsertarse al mercado laboral competitivo profesional.

Tanto las autoridades penitenciarias, directivos de la UANL y las mismas personas privadas de la libertad, coinciden en que además de tener las ventajas jurídicas y de capacitación técnica que le permitirían obtener un trabajo, también impactaría en el aspecto personal, al darles la oportunidad de ampliar su visión en el contexto académico y laboral, logrando que las internas e internos, tomen ese compromiso de trabajar en la construcción de su futuro, con un desempeño responsable y competitivo.

5.3. Recomendaciones

De los hallazgos y conclusiones descritos en el presente estudio, en este apartado se fundamentan las recomendaciones, como sugerencias pertinentes en la planeación, desarrollo y monitoreo de un programa educativo técnico, para el seguimiento de la formación de los internos del centro penitenciario varonil 1 Norte e internas del centro Femenil de Nuevo León, a fin de cumplir con los lineamientos jurídicos enfocados a la educación, como un derecho que tienen las personas privadas de la libertad durante su proceso de reinserción social en el sistema penitenciario local, nacional e internacional. Por ello, de acuerdo a las condiciones educativas actuales de los centros de análisis y sus necesidades en el seguimiento de la formación educativa, a partir de los resultados de esta investigación, se establecen las siguientes propuestas:

Implementación de la oferta educativa de bachiller técnico de servicios, en el seguimiento de la formación y capacitación de las personas privadas de la libertad, del CERESO varonil 1 Norte y Femenil de Nuevo León, como parte fundamental de su currículo; de su preparación laboral previo a la liberación y para obtener un crecimiento personal, que le permita desenvolverse proactivamente tanto dentro como fuera del centro penitenciario.

La planta de docentes de las áreas técnicas de servicios y el sector empresarial, consideran necesario brindar la oportunidad de dar seguimiento de la preparación laboral, a las PPL, con el propósito de empoderarlas y puedan emprender un negocio. Por lo tanto, se propone que exista una capacitación enfocada a estas áreas, con bases sólidas y un certificado oficial que valide estos conocimientos y competencias alcanzadas, por parte de una universidad de prestigio, como lo es la UANL y del sector gubernamental. Lo anterior, a fin de que les permita insertarse en algún trabajo, establecer un proyecto de vida en pro de superarse y ser productivos continuamente, evitando así la reincidencia delictiva.

Es necesario que la propuesta del programa educativo, o bien, de los cursos de capacitación laboral, se estructuren para personas jóvenes privadas de la libertad, que perfilan entre 26 a 30 años, con edad promedio de 31 a 36 años, a través de estrategias dinámicas y enfocadas al desarrollo pertinente de las competencias idóneas al perfil de cada área técnica de servicios, permitiéndole crecer en el área laboral de interés.

Centrarse en proponer una oferta educativa de acuerdo a la opinión, a las condiciones y expectativas de vida de los internos e internas de los CERESO de análisis, así como de la

perspectiva de las mismas autoridades penitenciarias que operan en estos centros penitenciarios, representantes del sector empresarial y educativo.

Existe un alto interés por parte de las personas privadas de la libertad, en obtener una capacitación laboral, porque buscan realizar actividades que generen un ingreso económico, durante su proceso de reinserción social intramuros, por lo tanto, de acuerdo a su percepción, se sugiere la propuesta de cursos enfocados a prepararlos para el autoempleo, vinculados al área de Gastronomía Integral, Diseño de Imagen y Sistemas Computacionales, así como los culturales y deportivos, tal como se incluyen en la técnica de Actividad Física y Deporte, por el tiempo que destinan para realizar este tipo de actividades dentro del centro penitenciario.

A partir de la aceptación de la inclusión de una oferta educativa de bachiller técnico de servicios, durante el proceso de reinserción social intramuros y de las expectativas de este por parte de las personas privadas de la libertad, del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, se propone que para las internas se oferte la carrera del bachiller técnico de Diseño de Imagen, porque ellas se visualizaron laborando en una estética, peluquería o clínica de belleza, así como también en restaurantes, comedores industriales, cafeterías, etc, preparándose en la técnica de Gastronomía Integral, o bien, en una oficina en el departamento de Sistemas Computacionales.

Para el caso del centro varonil 1 Norte, se sugiere la implementación de certificaciones laborales, vinculadas principalmente al área técnica de Actividad Física y Deporte, a fin de dar continuidad y especialización en los programas deportivos ya ofertados en el proceso de reinserción social intramuros, cumpliendo así tanto con el eje de la salud como el educativo y de capacitación. Además, también sería pertinente se enfocará en la planeación de un programa vinculado a la formación del técnico en Gastronomía Integral y en Sistemas Computacionales.

El subdirector de reinserción social del centro penitenciario de varonil 1 Norte –Profesor Moisés Ramírez – y los internos de este centro penitenciario, afirman que se cuentan con la infraestructura y recursos pertinentes, para ofertar la técnica de Actividad Física y Deporte a las personas privadas de la libertad, por contar con canchas Deportes, gimnasios y áreas libres, así como una cocina y comedor que pudiera usarse en el desarrollo de la formación del técnico en Gastronomía Integral.

Por lo tanto, las carreras técnicas del bachillerato técnico de servicios, que se sugieren tanto en el centro varonil 1 Norte, como en el Femenil de Nuevo León, en su oferta educativa, en pro del cumplimiento del eje de la educación y capacitación de las personas privadas de la libertad, es la implementación de las áreas técnicas de Gastronomía Integral y Sistemas Computacionales. Sin embargo, difieren en la principal, al precisar desde la perspectiva de las autoridades y de las internas del CERESO de Femenil , la de Diseño de Imagen, por la mención de las mujeres encuestadas, así como por el proyecto que liderea la Licenciada Priscila Alemán, subdirectora de reinserción social, respecto a la adecuación de un espacio, destinado a llevar a cabo la preparación en el área del estilismo; mientras en los varones se recomienda aprovechar la infraestructura y proyectos ya implementados en el área Deporte, los cuales han sido aceptados proactivamente en el proceso de reinserción social intramuros.

Si se considera el perfil educativo técnico previo a la reclusión, para las internas del centro Femenil de Nuevo León, se recomendaría estructurar cursos vinculados a los talleres de confección de ropa, dibujo técnico, secretariado, contabilidad y sistemas computacionales, por la formación previa que obtuvieron durante sus estudios técnicos en la secundaria. En el caso de los varones, coincide en los cursos de dibujo técnico, pero difiere por haber tenido la oportunidad de prepararse en el área de soldadura, sistemas computacionales y electrónica. Por tanto, se sugieren para las mujeres capacitación en administración y artes; mientras en el caso de los varones especializarse en actividades manuales.

Profundizar en la investigación de los elementos necesarios para la estructuración de la propuesta de los programas educativos, a ofertar durante el proceso de reinserción social intramuros, como parte del seguimiento formativo y de capacitación de las personas privadas de la libertad, tanto en el centro penitenciario varonil 1 Norte, como el Femenil de Nuevo León.

Considerando que, desde la primera semana de ingreso a los centros penitenciarios, ya se obtienen datos del perfil sociodemográfico y educativo de las personas privadas de la libertad, se incluya obtener información del interés tanto de internos como de internas, en relación con la capacitación vinculada a las ofertas educativas del bachiller técnico de servicios, a fin de ir identificando la aceptación de estos y así se puedan estructurar cursos de acuerdo a las necesidades e intereses de las PPL.

Es preciso que en la propuesta del programa educativo o de los cursos de capacitación, desde la experiencia de las autoridades penitenciarias, se tome en cuenta las actividades laborales y personales que realizan las PPL, durante su proceso de reinserción social intramuros, a fin de planear las estrategias idóneas de enseñanza y aprendizaje, en los tiempos adecuados a las tareas diarias de la comunidad penitenciaria, permitiendo que con ello, se logre cumplir con los lineamientos señalados para el seguimiento de la formación. En el caso de los varones la capacitación en administración, de oficios enfocados a la preparación de alimentos y elaboración de ropa; en el centro Femenil la vinculada a autoempleos como artesanías, bisutería, barbería, así como la formación del desarrollo humano en pro de una superación.

Además, es pertinente se impulsen estudios profundos de los recursos, materiales, equipos e infraestructura necesaria de la oferta educativa del bachiller técnico de servicios y/o cursos vinculados a certificaciones laborales, considerando los lineamientos jurídicos y de operación de los Centros de Reinserción Social I Norte y del Femenil de Nuevo León, que permitan el desarrollo de las habilidades y competencias laborales de las PPL. Para ambos centros, se recomienda robustecer los elementos viables para la implementación de la técnica de Gastronomía Integral, Sistemas Computacionales, y Actividad Física y Deporte, porque ya se tienen algunos lugares para el desarrollo de este programa educativo, sin embargo, es necesario detallar estos puntos, a fin de estructurar una planeación de cursos adecuada a este grupo vulnerable.

Lo anterior, con el propósito de analizar las condiciones bajo las cuales se implementaría cada programa educativo, así como las adecuaciones que el sector educativo tendría que adaptar en tiempos, contenidos y estrategias de enseñanza – aprendizaje.

Otro punto a considerar es el tiempo, por ello, se sugiere que previo a la planeación de los programas educativos técnicos de servicios de la UANL, dentro de los centros penitenciarios, se detallen los horarios disponibles de las personas privadas de la libertad, identificando las horas viables de llevar a cabo esta formación, a fin de que no obstaculice sus actividades laborales y personales, evitando con antelación una deserción escolar en este nivel educativo.

Estructurar cursos de acuerdo a los lineamientos básicos del Programa Educativo del Nivel Medio Superior Técnico de Servicios 2018 y las estrategias formativas de capacitación pertinentes y viables a implementar en el contexto penitenciario.

A partir de la experiencia de los docentes de la UANL, en la estructuración del rediseño y de la implementación de la malla curricular 2018 del bachillerato técnico de servicios, las recomendaciones pertinentes que se perfilan en la planeación del programa educativo, dentro de los centros penitenciarios, es adecuarlo a las necesidades y oportunidades de la comunidad penitenciaria, pero manteniendo en la propuesta los elementos principales de la oferta educativa, con el fin de cumplir con las competencias requeridas en cada área en la formación laboral de las PPL, y con ello, prepararlos para enfrentar los desafíos que se les presenta durante su proceso de reinserción social intramuros, o bien, cuando se inserten a la sociedad de forma integral, personal y profesional en el mercado laboral.

En la planeación de la implementación de un programa educativo de bachiller técnico de servicios, o el desarrollo de una certificación laboral, es pertinente se considere llevar a cabo estrategias en línea en el contenido teórico, durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como analizar las sesiones que podrían continuar bajo esta modalidad, de acuerdo a los objetivos a alcanzar y la flexibilidad de las autoridades, directores y docentes involucrados en este proyecto; pero incluyendo algunas clases presenciales en las cuales exista la asesoría directa por parte de los docentes, a fin de tener un adecuado desarrollo de las competencias necesarias en cada área técnica.

Para llevar a cabo la implementación de la oferta educativa del bachiller técnico de servicios, dentro de los centros penitenciarios, aunque la UANL cuente con el personal capacitado en el área profesional y en el rediseño de los programas educativos, es necesario que tanto los directivos y docentes de esta universidad, tomen en cuenta en la adecuación de esta oferta educativa y /o capacitación, el contexto penitenciario, sus fortalezas y áreas de oportunidad en la estructuración de las propuestas. Considerando que existen lineamientos jurídicos y propios de cada centro. Por lo tanto, también es pertinente que conozcan la realidad de las PPL, con el fin de concientizar sobre la realidad que viven y con ello planear las estrategias adecuadas de la formación.

Desde la perspectiva de los docentes de las áreas técnicas de servicios, se recomienda poner atención al personal involucrado, tanto en los administradores de los centros penitenciarios, como en la planta docente, a fin de que, ellos conozcan puntualmente la planeación y desarrollo del programa; por lo tanto, es preciso que se les capacite en la realidad del contexto y guie continuamente de acuerdo a los resultados de la evaluación de las estrategias implementadas.

También se sugiere que en el proyecto se asigne un tutor interno en el centro penitenciario, y uno que represente el área académica por parte de la UANL, a fin de mantener una comunicación activa entre el sector penitenciario y educativo, durante la gestión de los acuerdos de los trabajos a realizar y del seguimiento de estos.

Establecer actualizaciones de convenios entre el sector educativo penitenciario y gubernamental para el seguimiento de la formación y capacitación laboral, de las personas privadas de la libertad, durante el proceso de reinserción social intramuros en el CERESO varonil 1 Norte y Femenil de Nuevo León.

Aunque han existido ya convenios entre las instituciones educativas del nivel básico, medio superior y superior y los centros penitenciarios de Nuevo León, en pro de dar seguimiento a la formación educativa de las personas privadas de la libertad, no se han considerado las carreras técnicas de servicios y/o certificaciones laborales vinculadas a estas áreas, siendo estas, de gran empuje en la preparación de emprender un negocio propio. Por lo tanto, se sugiere que los representantes del sector educativo y del sistema penitenciario tome en cuenta esta realidad, para llegar a establecer acuerdos, vinculados a la planeación, implementación y evaluación de estos cursos, de acuerdo al desarrollo de las competencias que demanda el mercado laboral.

La implementación del proceso educativo de bachiller técnico de servicios, de acuerdo a la perspectiva del maestro Moisés Ramírez, subdirector de reinserción social de varonil 1 Norte y a la subdirectora del centro Femenil, la licenciada Priscila Alemán, traería ventajas jurídicas en el sistema penitenciario, al ser parte del cumplimiento del eje educativo, tal como se precisa en la Ley Penal de Nuevo León; pero además por ser evidencia en el expediente de buena conducta de la persona privada de la libertad, siendo parte del informe que se entrega al juez en pro de ayudar a una liberación anticipada. Por lo anterior, es pertinente que la oferta a implementar sea un proceso planeado, administrado y monitoreado de acuerdo a las actividades sugeridas por parte del sector educativo y penitenciario, para el desarrollo de las competencias necesarias para enfrentar el mercado laboral, tanto dentro como fuera del centro.

Instituir una órgano administrativo y funcional, encargado de la gestoría de los procesos educativos entre el sector educativo, gubernamental y penitenciario, con el propósito de seleccionar, contextualizar y capacitar al personal involucrado en la implementación de los

programas educativos, además de organizar y comunicar las estrategias adecuadas para dar seguimiento de la formación continua de las personas privadas de la libertad.

Para la planeación, desarrollo y gestión de los procesos educativos y/o de capacitación de la propuesta, se recomienda la creación de una instancia específica que en materia de educación dentro de los penales, sirva en la instrumentación de programas y políticas que guíen la formación académica de las personas privadas de la libertad, en sus diferentes niveles escolares, tanto del personal administrativo dentro de las cárceles, como de los maestros que ejerzan su labor docente dentro de las prisiones. Existen en este sentido experiencias positivas, en el sistema penitenciario de Ecuador, Argentina y Colombia.

Se sugiere que esta organización se vincule con el sector educativo y sea la encargada de elegir y capacitar al personal docente que trabajará en la implementación de la propuesta, a fin de concientizar en ofrecer una formación integral a las PPL, a través de adquisición de contenidos significativos en el aspecto personal y profesional, en pro de evitar la reincidencia delictiva.

Estructuración de cursos de capacitación laboral vinculados a las técnicas de servicios ofertadas por la UANL y a las certificaciones laborales por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), avalado por la Secretaría de Educación Pública.

Es pertinente que en la estructuración de la propuesta del programa formativo, se tenga claro que su principal función es cumplir con los ejes de reinserción social de la educación y capacitación, creando una propuesta competitiva, la cual sea avalada por un certificado oficial, a fin de preparar personas competitivas, con la oportunidad de ampliar su visión académica y laboral, a través de un plan de actividades proactivas dentro del centro penitenciario, que evidencien el comportamiento de los internos e internas y con ello, se estructure el reporte que se entrega al juez y le permita tener una reducción de condena.

En el caso de internos e internas interesados en obtener una formación del bachiller técnico de servicios, pero que estén previos a ser liberados, se podrían adaptar cursos vinculados a las áreas técnicas de servicios, a fin de prepararlos para obtener una certificación profesional laboral, en alguno de los campos integrados de cada oferta educativa de la UANL, lo cual les permita emprender un negocio en alguna de las técnicas ofertadas.

Investigación y determinación de empresas y/o instituciones benefactoras de los recursos necesarios, para llevar a cabo los procesos educativos de las ofertas de formación y capacitación vinculadas a las técnicas de servicios de la UANL, de la propuesta de la preparación continua de las personas privadas de la libertad, durante su proceso de reinserción social intramuros.

En la propuesta del programa educativo y/o de capacitación, es conveniente que, se tome en cuenta en la planeación, además de los recursos y materiales necesarios, la forma en que se podrían obtener, buscando un financiamiento para contar con ellos durante las prácticas que se realizarían en cada curso, considerando que se requiere una gran inversión en el desarrollo de este proceso formativo. Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere buscar organizaciones, empresas o bien, programas gubernamentales que apoyen este proyecto social.

Se sugiere que la Secretaría de Educación Pública (SEP), se vincule con la instancia encargada de gestionar la oferta educativa del bachiller técnico con la UANL y a su vez acompañar los procesos de estructuración e implementación de las propuestas de los cursos de capacitación laboral, en pro de estructurar un proyecto que apoye a evaluar las competencias laborales, través de las certificaciones del CONOCER.

Referencias

- Alvarado, J. (2017). Perfil Socio Demográfico de las personas privadas de la libertad en el CERESO “Apodaca”. Reinserción Social: Entre urgencias penitenciarias y normativa jurídica. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Alvarado, J., Alvarado, M., Cerda, E. (2018). Educación, cultura y deporte en el contexto penitenciario: aspectos clave para la reinserción social. *Mujeres y Reinserción Social: la transgresión de los derechos de género en la realidad penitenciaria*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Alvarez, S. (2017). Reos en Jalisco y Querétaro hacen negocio desde la prisión. <https://expansion.mx/emprendedores/2015/07/08/reos-hacen-negocio-desde-la-prision>
- Anton, M. (2010). Aportaciones de la teoría sociocultural al estudio de la adquisición del español como segunda lengua. <file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-AportacionesDeLaTeoriaSocioculturalAlEstudioDeLaAd-3897521.pdf>
- Alonso, L. (2011). Educación y desarrollo humano. Hacia un modelo educativo pertinente. Revista de Educación y Desarrollo, 19. Centro de Estudios Educativos, Universidad “Máximo Gómez Báez” de Ciego de Ávila, Cuba. http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/19/019_Alonso.pdf
- Añaños, F., Yagüe, C. (2013). Educación Social en Prisiones. Planteamientos iniciales y políticas encaminadas hacia la reinserción desde la perspectiva de género. *Pedagogía Social, Revista Interuniversitaria*. Vol. 22. P. 7-12. <https://recyt.fecyt.es/index.php/PSRI/article/view/37995/21434>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2000), Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=a05c68fb-bd2d-4d05-9dc5-ce56d8aa2047&groupId=10136
- Asistencia legal por los Derechos Humanos (2018) Programa Proequidad. La situación del derecho a la reinserción social de las mujeres bajo la lupa de la Ley Nacional de Ejecución Penal, análisis comparativo en cuatro entidades. <http://asilegal.org.mx/wp->

<content/uploads/2021/01/19-LA-SITUACION-DEL-DERECHO-A-LA-REINSERCIION-SOCIAL-DE-LAS-MUJERES-PROEQUIDAD.pdf>

Baptista, P., Fernández, C., Hernández, R (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill Education, 6ta edición.

Barros, C. (1995). La prisión desde una perspectiva histórica y el desafío actual de los derechos humanos de los reclusos.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1836/35.pdf>

Bauman, Z. (2008). Los retos de la Educación en la modernidad líquida. Barcelona, España: Gedisa, S.A.

Bogdan, R., Taylor, S. (1994). Introducción a los métodos cualitativos de investigación.

Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.

Bolívar, A., Domingo, J., Fernández, M. (2001). La investigación biográfico-narrativa en Educación. Enfoque y metodología. Madrid: Ed. Muralla.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016). Ley de Ejecución Penal. México: Diario Oficial de la Nación.

<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Leyes/Ley%20Nacional%20de%20Ejecuci%C3%B3n%20Penal.pdf>

Carrera, N., Mazzarella, C. (2001). Vygotsky: enfoque sociocultural. Educere (5).

<https://www.redalyc.org/pdf/356/35601309.pdf>

Cerda, E, Jurado, V. (2017). Rezago educativo y carencia de recursos: Desafíos por afrontar en la agenda educativa penitenciaria. Reinserción Social: Entre urgencias penitenciarias y normativa jurídica. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Cerda, P. (2014). *Prisión y familia. Retos para la cohesión social y el desarrollo del siglo XXI.*

México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Cerda, P. (2018). *Mujeres y Reinserción Social: la transgresión de los derechos de género en la realidad penitenciaria.* México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Cerda, P. (2018). Perfil sociodemográfico y familiar de las personas privadas de la libertad en el CEPRERESO Femenil de Topo Chico. *Mujeres y Reinserción Social: la transgresión de los derechos de género en la realidad penitenciaria.* México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Cerda, P. (2018). Cárcel y trabajo femenino en el CEPRESO de Topo Chico: infraestructuras obsoletas, salarios exiguos y prestaciones inexistentes. *Mujeres y Reinserción Social: la transgresión de los derechos de género en la realidad penitenciaria*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cerda, P. (2017). *Reinserción Social: Entre urgencias penitenciarias y normativa jurídica*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cerda, P. (2016) *Vulnerabilidad y Silencio: Entre urgencias penitenciarias y normativa jurídica*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cerna, M. (1964). *Rafael Ramírez y el pueblo*. México. Secretaría de Educación Pública.
- Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (2018). Glosario de términos sobre Discapacidad.
https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Generales/1glosario_discapacidad.pdf
- COMJIB (2010) Declaración de México. Acuerdos de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países. https://segib.org/wp-content/uploads/DCLRMS-JUS010-E_justicia.pdf
- COMJIB (2010) Declaración de Santo Domingo. Acuerdos de la XIX Asamblea Plenaria de los Ministros de Justicia de los Países. https://comjib.org/wp-content/uploads/2016/12/5-Declaraci%C3%B3n-de-Santo-Domingo_ES_VFINAL_0.pdf6
- COMJIB (2017). XX Asamblea plenaria de la conferencia de ministros de justicia de los países iberoamericanos. <https://comjib.org/wp-content/uploads/2017/10/Declaraci%C3%B3n-Quito-XX-Asamblea-Plenaria-ES.pdf>
- CONPES. (2015). Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/Pol%C3%ADtica%20penitenciaria%20y%20carcelaria.pdf>
- Congreso Nacional de Bolivia (2009). Constitución Política del estado de Plurinacional de Bolivia. <http://www.sepdavi.gob.bo/cs/doc/159Bolivia%20Consitucion.pdf>
- CONOCER. (2019). Naciones Unidas para el Tratamiento del Delincuente “Reglas Mandela” en el Sistema Penitenciario. Promoción de la aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento del Delincuente “Reglas Mandela” en el Sistema Penitenciario. <https://conocer.gob.mx/blog/promocion-de-la-aplicacion-de-las-reglas->

[minimas-de-las-naciones-unidas-para-el-tratamiento-del-delincuente-reglas-mandela-en-el-sistema-penitenciario/](#)

- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un Tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- Denzin, N., Lincoln Y. (2011). *El campo de la investigación cualitativa*. Barcelona, España: Ed. Gedisa.
- Departamento Nacional de Planeación (2018) Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Colombia. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Diario Oficial de la Federación (2019). DECRETO por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social que se indican, ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552278&fecha=08/03/2019
- Diario Oficial de la Federación (2019). DECRETO por el que se crea con carácter permanente, la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575545&fecha=16/10/2019
- Echeita, G., Duk H., (2008) Inclusión educativa. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. <https://www3.redalyc.org/articulo.oa?id=55160201>>
ISSN
- Elías, R., Leguizamon, L., Barrios, A., Rodríguez, A. (2009) Sistematización de Experiencias de Educación en Centros Penitenciarios de Paraguay.
[file:///C:/Users/User/Downloads/Educacionencarceles%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Educacionencarceles%20(1).pdf)
- España, Ministerio de Justicia (2019). Código Penal y Legislación Complementaria de Madrid.
file:///C:/Users/User/Downloads/BOE-038_Codigo_Penal_y_legislacion_complementaria.pdf
- Freire, P. (2005) *Pedagogía del oprimido*. Segunda Edición. México: Siglo XXI Editores S.A. de C.V.
- Fermoso, P. (2007). *Teoría de la educación*. México: Trillas.
- Ferreras, N., (2015). *La educación en prisión: el caso concreto del centro penitenciario Madrid VII*. Tesis, Universiada Valladolid. Recuperado de:

- <http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/15943/TFG-L1192.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, A. (2019). Educación a distancia. La Educación universitaria como método de reinserción social. El economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-educacion-universitaria-como-metodo-de-reinsercion-20191124-0003.html>
- Gobierno del Estado (2020). <https://www.gob.mx/sep/articulos/certifica-tus-competencias-labores-conoce-el-conocer>
- Gobierno de México. (2017). Promueve STPS acciones para empleabilidad de reos. <https://www.gob.mx/stps/prensa/promueve-stps-acciones-para-empleabilidad-de-reos?idiom=es-MX>
- Gobierno de la República. (2019). Programa Nacional de Desarrollo. México. https://www.gob.mx/cenace/es/archivo/acciones_y_programas
- Gobierno de México. (2019). LA Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana vela por mantener la implementación de nuevas prácticas que permitan la reinserción social laboral de Personas Privadas de la Libertad de México. <https://www.gob.mx/sspc/prensa/adquieren-acreditacion-internacional-centros-penitenciarios-federales-en-mexico-212836>
- Gutiérrez, N. (2013). De un Milenio a otro. Cronología de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas”. México: Publicaciones UANL.
- Hernández, R., Mendoza. P. (2018). Metodología de la Investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Mc Graw Hill Education.
- IbeRed. (2019). Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional. <https://www.iberred.org/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Resultados del décimo censo nacional de gobierno, seguridad pública y Sistema Penitenciario estatales. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/CNGSPSP-Estatal2019.pdf>

- Jiménez, A. (2004). La tardía instalación de la teoría del desarrollo cognitivo de Jean Piaget. *Revista Colombiana de Educación*, (60).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413635253008>
- La Jornada (2018). Reinserción social, fundamental en política criminológica: CNDH.
<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/07/18/reinsercion-social-fundamental-en-politica-criminologica-cndh-4420.html>
- Libertad y Desarrollo (2016) Sistema Carcelario y Libertad Condicional en Chile.
<https://lyd.org/wp-content/uploads/2016/05/TP-1254-SISTEMA-CARCELARIO-Y-LIBERTAD-CONDICIONAL-EN-CHILE-13-05-2016.pdf>
- López, M. (2012) Evolución de los Sistemas Penitenciarios y de la ejecución penal. Anuario Facultad de Derecho, Universidad de Alcalá, España.
https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/13803/evolucion_lopez_AFDUA_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018). Política Pública de Reinserción Social 2017. Chile. http://www.minjusticia.gob.cl/media/2017/12/Politica-Publica-Reinsercion-Social-2017_vd.pdf
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (2016). Viceministerio de Atención a Personas Privadas de Libertad. Ecuador.: <https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpemnpt/2016/informe-mecanismo-contratortura-viceministerio-de-atencion-a-PPL.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. (2017). Servicio Penitenciario Federal. <http://www.spf.gob.ar/www/educacion>
- Namakforoosh, M. (2006). Metodología de la investigación. México: Ed. Limusa.
- Nuevo León, Gobierno Ciudadano. (2014). Concluyen cursos de Capacitación impartidos por el Estado a Internos del Penal de Topo Chico. Entrega Director del ICECCT Diplomas y Certificados a los graduados en oficios como serigrafía, cultura de belleza, y computación. <http://www.nl.gob.mx/noticias/concluyen-cursos-de-capacitacion-impartidos-por-el-estado-internos-del-penal-de-topo-chico>
- Núñez, V. (1999). *Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio*. Argentina: Ediciones Santillana.

- Organización de las Naciones Unidas. (2019). Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). La educación de adultos en retrospectiva, 60 años de CONFINTEA. Brasilia.:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227636>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (2016-2012).
<https://unevoc.unesco.org/go.php?q=Estrategia+para+la+EFTP+2016-2021&lang=sp>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). La educación como instrumento para prevenir el extremismo violento.
<https://es.unesco.org/preventing-violent-extremism/education>
- Oviedo, G. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt. *Revista de Estudios Sociales*, (18).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81501809>
- Palacios, G (2012). *La caída del Sistema. Revista Criminología y Sociedad*. Vol. 1. México Distrito Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo (2018). Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- Ponce, V. (2004). El aprendizaje significativo en la investigación educativa en Jalisco. *Revista Electrónica Sinéctica* (24). <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815918004.pdf>
- República de Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>
- República de Colombia. (2016). Constitución Política de Colombia.
<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- República Oriental del Uruguay. (2018). Ley de Organización del Sistema Penitenciario Nacional. <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018070978-00215699.pdf>
- Robbins, S., Coulter, M. (2005) Administración. Pearson Educación, México. Octava ed.
https://www.academia.edu/10380934/Administracion_8va_Edicion_Stephen_P_Robbins_y_Mary_Coulter

- Salas, M., Vielma, E. (2000). Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. *Educere*, 3(9).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630907>
- San Lucas, C., Rosero, E., Andrade, S. (2017). Pedagogía en centros penitenciarios latinoamericanos: una realidad invisibilizada. *Realidad y Reflexión*. Recuperado de:
<http://ri.ufg.edu.sv/jspui/handle/11592/9124>
- Senplades (2016). 9RC Vive la Patria! Ecuador. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/9RC.pdf>
- Senado de España, (2019). Constitución Española.
<http://www.senado.es/web/conocersenado/normas/constitucion/detalleconstitucioncompleta/index.html#t1c2s2>
- Subsecretaría de sistema Penitenciario. (2018). Llegan a seis los Centros Penitenciaros de la CDMX que cuentan con certificación internacional de la Asociación de correccionales Americana (ACA). <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/llegan-seis-los-centros-penitenciarios-de-la-cdmx-que-cuentan-con-certificacion-internacional-de-la-asociacion-de-correccionales-americana-aca>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2020). Coordinación de evaluación y certificaciones http://educacioncontinua.uanl.mx/quienes-somos/coordinacion_de_evaluacion_y_certificaciones/
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2019). Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030. <https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2019/04/PDI-2018.pdf>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2020). Oferta Educativa para Bachillerato Técnico. <https://www.uanl.mx/bachillerato/page/2/?search&escuela=2397&searchsubmit#038;escuela=2397&searchsubmit>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2020). Oferta Educativa para Bachillerato Técnico en Diseño de Imagen. <https://www.uanl.mx/bachillerato/bachillerato-tecnico-en-diseno-de-imagen/>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2020). Oferta Educativa para Bachillerato Técnico en Física y Deporte. <https://www.uanl.mx/bachillerato/bachillerato-tecnico-en-actividad-fisica-y-deporte-2/>

- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2020). Oferta Educativa para Bachillerato Técnico en Gastronomía Integral. <https://www.uanl.mx/bachillerato/bachillerato-tecnico-en-gastronomia-integral/>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2020). Oferta Educativa para Bachillerato Técnico en Sistemas Computacionales. <https://www.uanl.mx/bachillerato/bachillerato-tecnico-en-sistemas-computacionales/>
- UNODC (2011). Reglas de Bangkok. Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus comentarios. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf
- UNODC (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los reclusos (Las reglas Nelson Mandela). https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Brochure_on_the_The_UN_Standard_Minimum_the_Nelson_Mandela_Rules-S.pdf
- UNODC (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los reclusos (Las reglas Nelson Mandela). https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf
- Urdaneta, O. (2004). El desarrollo del Capital humano en el escenario de la Globalización. Bogotá: Editores 3R.
- Velázquez, L. (2017). Reinserción Social: Entre urgencias penitenciarias y normativa jurídica. Fundamentación Teórica: La reinserción Social en su Aspecto Jurídico y Doctrinal. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Viedman, A. (2003) La Educación a Distancia en prisión. Estudio de los alumnos de la UNED internos en Centros Penitenciarios. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*. 6(2), 97–120. <http://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/2624>

Anexos

Anexo 1. Proyecto de investigación de estancia doctoral

Proyecto de Investigación Científica de la Estancia del Doctorado en Filosofía con
orientación en Comunicación e Innovación Educativa

Presentación de la propuesta

Capacitación laboral en el estilismo: Oportunidad para internas del CERESO Femenil de Nuevo León

1. Presentación del proyecto

1.1. Datos del responsable técnico:

- Tesista: Alicia González Cervantes, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Asesora: Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Sistema Nacional de Investigadores (Nivel II), CVU: 216522.
- Receptor de estancia y co asesor: Dr. Juan Antonio Caballero Delgadillo, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología, Sistema Nacional de Investigadores (Nivel II), CVU: 824909.

1.2. Título descriptivo del proyecto

Capacitación laboral en el estilismo: oportunidad para internas del CERESO femenino de Nuevo León.

Datos generales de la propuesta

Nombre de la propuesta del proyecto	<i>Capacitación laboral en el estilismo: oportunidad para internas del CERESO Femenil de Nuevo León.</i>
Tema que aborda:	<i>Inclusión educativa, personas privadas de la libertad, formación técnica laboral, oportunidad formativa.</i>
Área de desarrollo: (seleccionar)	<i>Desarrollo científico</i>
Tipo de proyecto:	<i>Educativo y Social</i>
Nivel educativo al que va dirigido:	<i>Técnico de servicios</i>
Demanda específica por abordar	<i>Cursos de capacitación profesional para el trabajo</i>
Tiempo de desarrollo (meses)	<i>6 meses</i>

Resumen:

Las mujeres privadas de la libertad del centro de reinserción social femenil de Nuevo León, consideran pertinente tener la oportunidad de seguir su formación técnica en el área del estilismo, porque estos cursos les permitiría prepararse para realizar actividades proactivas durante el cumplimiento de su condena. En sintonía con la perspectiva de las internas, las autoridades penitenciarias y representantes del sector educativo, coinciden con el punto de vista, al precisar que existen ventajas competitivas al formarse en esta especialidad, además de tener la posibilidad de trabajar en su desarrollo personal y profesional.

Tanto para el sector penitenciario y educativo, contar con ofertas educativas que permitan el desarrollo de competencias laborales en el área del estilismo, es una opción viable, porque se cuenta con parte de la infraestructura y con docentes capacitados en el área técnica, por lo tanto, los cursos formativos podrían adecuarse a lo requerido por este contexto, pero con la fundamentación de los elementos claves de los programas de la curricula 2018.

La propuesta de este proyecto se fundamenta en el análisis de los resultados del estudio doctoral titulado: “Reinserción social y educación del bachillerato técnico de servicios en el sistema penitenciario de NL”, enfocándose en el caso del centro penitenciario femenil, a fin de analizar las condiciones, recursos y materiales viables para la implementación de cursos de capacitación en el área del estilismo, en pro de establecer una propuesta formativa del cuidado y belleza de las personas.

En este documento se precisan las metas a alcanzar de acuerdo con los objetivos planteados, se grafica la planeación de las actividades para la estructuración de los programas, organizadas secuencialmente en un diagrama de Gantt, con la especificación de los responsables de estas tareas, y de los recursos necesarios para llevar a cabo este plan. Lo anterior, se sustenta con una investigación documental del marco legal del sistema penitenciario, de los lineamientos de la Universidad Autonomá de Nuevo León y de los programas ofertados en otros centros penitenciarios y se complementa con la información deslindada del estudio de campo de la tesis doctoral señalada.

1.3. Diagnóstico y contextualización del proyecto

Los lineamientos y acciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO,2021) en pro de prevenir el extremismo violento, bajo la premisa de “poder de persuasión”, fundamenta el cumplimiento de los derechos humanos a través del diálogo continuo de los acuerdos necesarios en cada contexto. El derecho de la educación es considerado la parte toral para erradicar hechos violentos, por ello, esta organización internacional aprueba estrategias que priorizan el desarrollo de las competencias, la facilitación del empleo y el empoderamiento de las personas, a través de la educación o bien capacitación, con el propósito de promover un sentido de identidad y pertinencia positiva en los individuos.

Con base a lo anterior, la UNESCO (2021) en su iniciativa “Los futuros de la educación” se enfoca en replantear los procesos educativos en pro de generar conocimiento y sistemas de aprendizaje significativos que le permitan al individuo responder a los nuevos desafíos disruptivos actuales que emergen continuamente, a fin de transformar su futuro y el de la sociedad.

La transformación de la sociedad es responsabilidad de todo ciudadano, sin embargo, a veces no se tiene la oportunidad de contar con las herramientas necesarias para ser participe en este proceso, por ello, considerando el derecho de la educación y el grupo vulnerable de personas privadas de la libertad, es importante tomarlas en cuenta en su proceso de reinserción social intramuros, ya que a nivel internacional según datos de World Prison Brief (2018) los indicadores de la población es de aproximadamente 11 millones de personas en los centros penitenciarios de todo el mundo, México en la novena posición internacional con una población de 215, 232.

Desde la perspectiva internacional, en cuanto a los derechos de los individuos, en el contexto del sistema penitenciario, la educación es uno de los principales y se suscribe legalmente en los ejes de la reinserción social, como parte fundamental para la formación de las personas privadas de la libertad. Este proyecto de investigación resulta pertinente, por los índices de internos e internas que albergan en los centros penitenciarios a nivel nacional, pero principalmente los que se encuentran en los CERESO de Nuevo León, población que, de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana (2020) se detalla que en enero había 6604 personas privadas de la libertad.

1.4. Antecedentes y contexto del Sistema Penitenciario

Estadísticas internacionales detallan que en el 2018 aproximadamente se encontraban en prisión 11 millones de personas en el mundo. En la primera posición Estados Unidos con 2,094,000 internos, México en el noveno lugar con una población de 215,232 (World Prison Brief 2018). De acuerdo con las estadísticas penitenciarias publicadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en el cuaderno mensual de enero 2020 la nación mexicana alcanzó una población privada de la libertad de 202,337 en donde el 94.8 % (191,748) eran hombres y el 5.2% (10,589) mujeres. Este grupo vulnerable se encuentra distribuido en 19 centros del gobierno federal, 13 de la Ciudad de México y 265 en los gobiernos estatales, entre ellos Nuevo León con 6604 personas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021), precisa que, en el 2019, México operaba con 19 centros federales con una población penitenciaria de 17,271 personas donde el 95.2% eran hombres y el 4.8% mujeres; el 50% dentro del rango de 30 a 34 años, el 44.8% de los internos cursaron secundaria, en el caso de las internas fue el 50.6%, seguido del 22.7% de varones que culminaron sus estudios de preparatoria y el 30.7% en el caso de los centros femeniles.

El sistema penitenciario ha ido evolucionando a través de los años, tanto en su infraestructura como en sus lineamientos jurídicos de los procesos de las personas privadas de la libertad, por ello, considerando los acuerdos internacionales de la UNESCO y las leyes definidas a partir de los hechos actuales, en México, se ha establecido la Ley Nacional de Ejecución Penal (2016), a fin de cumplir con los derechos humanos durante el proceso de reinserción social.

Los cambios que han transformado el sistema penitenciario, se fundamentan en el progreso del cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, como lo plantea la organización Asistencia legal por los Derechos Humanos (ASILEGAL, 2018), en su análisis de la situación del derecho a la reinserción social de las mujeres, se menciona que la Ley Nacional de Ejecución Penal, en un inicio se consideraba un derecho penal del autor, en una etapa de regeneración por la concepción del delito como consecuencia de la degradación moral de la persona, centrándose en ella como objeto de tratamiento, siguiendo con esa filosofía en la etapa de readaptación, en donde el delito se concebía resultado de una situación psicológica del individuo. Sin embargo, lo anterior, se modificó al derecho penal del acto, bajo el concepto de

reinserción, al centrar el delito como el acto y no bajo la valoración de la persona, lo cual modifica la ideología de la búsqueda del cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

La ASILEGAL (2018) conceptualiza reinserción social como un proceso preventivo del seguimiento del delito, en el cual no se debe limitar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y es parte del cumplimiento y finalización de la pena, por ello, es necesario que se cuente con infraestructura, administración y proyectos, vinculados al desarrollo de los seres humanos durante el cumplimiento de la condena dentro de un centro penitenciario.

De acuerdo con lo anterior, en las leyes establecidas en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (2021), se señala en el artículo 18 que “el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir” (p.20).

Lo establecido en el anterior lineamiento de la constitución y lo que detalla la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP, 2016) en su artículo 4 de la reinserción social como “restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos”(p. 5), no solo responsabiliza a las autoridades de cumplir con el proceso del cumplimiento de la pena, sino de brindar las herramientas necesarias para que al egresar del centro penitenciario, las personas tengan mejores oportunidades de desarrollo, un proyecto de vida y evitar la reincidencia.

Lo anterior puede ser desarrollado como se indica en el artículo 72, cuando el sistema penitenciario organice procesos vinculados al “respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte” (p.35), siendo estos los ejes de reinserción social, considerando que son parte de las necesidades básicas de todo ser humano. La LNEP (2016) en su artículo 87 al 90 detalla que la capacitación es un proceso formativo en el cual se adquieren conocimientos, habilidades técnicas y competencias laborales, que pueden llegar a ser productivas para las personas durante su reclusión, al prepararse para cuando sea liberado, mientras el artículo 83 describe el derecho de la educación como parte de las actividades en pro de la enseñanza, aprendizaje, orientación organizada y planeada a través de programas educativos idóneos, que le permitan a los internos avanzar en su formación.

El nivel educativo de secundaria, el cual es el mayor indicador en los centros

penitenciarios federales, es similar al de los centros penitenciarios de Nuevo León, centrándose al CERESO de análisis, el femenil que para el 2018 de las 249 internas el 46.58% terminó de estudiar la secundaria, el 28.91% la primaria, el 6.82% estudios técnicos o comerciales, el profesional el 4.01% y posgrado el 0.8% (Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León [CEDH], 2019).

Considerando la conceptualización del proceso de reinserción social y centrándose en la realidad que viven las internas del centro penitenciario femenil de Nuevo León, sus necesidades vinculadas al eje de capacitación y educación, el presente proyecto de investigación se vincula con el enfoque de la tesis de la alumna del Doctorado, fundamentándose en estos ejes al centrarse en el análisis de los recursos necesarios para la implementación de cursos de capacitación en el área del estilismo.

Instituciones educativas públicas en México se han enfocado a trazar proyectos en el seguimiento formativo de las personas privadas de la libertad en el nivel educativo básico, del medio básico y superior, como parte del cumplimiento de uno de los ejes de reinserción social- la educación- con una formación propedéutica y profesional, sin embargo, una de las áreas de oportunidad es la capacitación laboral, que desde la perspectiva profesional podría ser viable en su internamiento en pro de irse preparando y desarrollando competencias profesionales dentro del centro penitenciario, centrándose en los esfuerzos de las autoridades penitenciarias en busca de un área formativa del estilismo.

Ante la incertidumbre de su proceso penitenciario, lo anterior también le puede permitir a las personas privadas de la libertad, invertir su tiempo en algo productivo a través de un programa de capacitación efectivo con estrategias propias del contexto que permitan el cumplimiento de este derecho, del desarrollo personal y profesional de las internas.

La educación y capacitación es parte fundamental del futuro de la sociedad, por ello tanto instituciones internacionales y nacionales, centran sus proyectos en que el ser humano avance, sin embargo, en la realidad que viven las personas privadas de la libertad influyen otros factores distintos y propios a su contexto, por ello, es fundamental que existan investigaciones que exploren y describan su entorno a fin de crear estrategias formativas idóneas que permitan el avance del desarrollo personal y profesional de los internos e internas.

1.5. Identificación de la idea del proyecto

La idea del presente proyecto surge de la revisión literaria del contexto educativo en el sistema penitenciario, realizada en el marco teórico del estudio de tesis doctoral, así como de los mismos resultados derivados de la investigación, la cual se enfoca en el análisis de la pertinencia de la implementación de cursos del bachiller técnico de servicios, en cuanto a la infraestructura, recursos y materiales necesarios, dentro de los centros penitenciarios de Nuevo León. Por lo tanto, la propuesta del proyecto de intervención, surge a partir de la realidad que viven las personas privadas de la libertad, fundamentándose en los lineamientos en pro del desarrollo de su proceso de reinserción social, a través del eje de la educación, por lo tanto, es necesario enfocarse en el análisis de las condiciones reales de los centros penitenciarios, a fin de conocer a detalle este contexto y establecer un programa formativo en el área de servicios del estilismo en el centro penitenciario femenino del estado.

1.6. Planteamiento del proyecto (formulación)

Aunque ya existe una población penitenciaria que cuenta con los estudios concluidos de secundaria, en el contexto penitenciario de Nuevo León, hay un vacío en el seguimiento de la educación de nivel bachillerato. En este proceso los factores que han impedido que las PPL sigan su formación educativa, se vinculan con los las necesidades propias de este grupo vulnerable, los espacios, lineamientos, recursos y oportunidades, por ello, es importante centrarse en la investigación tanto del marco legal del sistema penitenciario, como del sector educativo, a fin de ir detallando el contexto, explicar en forma clara el origen del problema y como este proyecto educativo buscará proponer una idea para dar respuesta a dicha situación.

Dentro de los lineamientos jurídicos del Sistema Penitenciario, se señala que, en el proceso de reinserción social, las personas privadas de la libertad tienen el derecho de seguirse capacitándose, sin embargo, actualmente no existen un programa educativo técnico laboral que se oferte dentro del centro penitenciario femenino de Nuevo León, ni cursos enfocados en el área del estilismo. Por lo tanto, este proyecto se centra en la elaborar un diagnóstico de la infraestructura, recursos y materiales viables, para la estructuración de la propuesta de cursos de capacitación vinculados al cuidado personal, a bien, que pueda implementarse como parte de la preparación laboral en este giro comercial de servicios de belleza, durante el proceso de reinserción social

intramuros de las internas.

1.7. Componentes básicos del planteamiento del problema

Objetivo general

Analizar las condiciones, recursos y materiales viables para llevar a cabo la implementación de cursos de capacitación profesionales en el área del estilismo, dentro del centro penitenciario femenino de Nuevo León, durante el proceso de reinserción social intramuros de las internas; a fin de establecer una propuesta de intervención en su formación en las áreas vinculadas al cuidado y belleza de las personas.

Objetivos específicos

- Establecer un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura y recursos viables del CERESO Femenil de Nuevo León, para la implementación de la capacitación profesional en el estilismo de las personas privadas de la libertad, con el propósito de identificar los puntos claves que permitan delinear una estrategia aplicable en el seguimiento formativo o bien en un futuro la obtención de una certificación profesional de trabajo vinculada a esta área.
- Evaluar las necesidades y demandas específicas de formación en el estilismo, con el propósito de estructurar la propuesta de los cursos de capacitación vinculados a la adquisición de conocimientos y desarrollo de las competencias dentro del centro penitenciario femenino.
- Conocer las opiniones de las autoridades penitenciarias y representantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), entorno al diseño e implementación de los cursos profesionales en el área del estilismo, para las personas privadas de la libertad, como parte del cumplimiento de los ejes de la reinserción social dentro del centro penitenciario, así como sus sugerencias considerando las condiciones en las que se encuentran, sus necesidades y recursos viables de este proyecto.
- Analizar los procesos educativos y de capacitación implementados dentro del centro penitenciario femenino, considerando la planeación, logística de los tiempos de formación (sesiones), recursos necesarios y las estrategias implementadas antes y durante la Pandemia COVID-19.
- Diseñar de acuerdo con el contexto del centro penitenciario femenino de Nuevo León, la

planeación y estructuración de cursos profesionales en el estilismo en pro de su preparación laboral durante su proceso de reinserción social intramuros.

- Identificar instituciones o empresas que pudieran apoyar el proyecto, con los materiales necesarios para la implementación de los cursos de capacitación profesional en las distintas áreas del estilismo para las internas del CERESO Femenil de Nuevo León.

1.8. Justificación de la investigación y proyecto de intervención

Este estudio busca examinar los recursos y materiales viables para la intervención del proyecto de capacitación profesional en el área del estilismo, dentro del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, como parte de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad durante su proceso de reinserción social, a fin de obtener el conocimiento de lo necesario y con ello establecer un programa con estrategias de enseñanza, aprendizaje y logística de trabajo, bajo un enfoque humanistas y profesional acorde al contexto del sistema penitenciario que permita el desarrollo personal y profesional de las internas.

La recolección de la información de este estudio, permitirá desde la perspectiva jurídica constitucional en torno a los ejes de la educación y capacitación, obtener conocimientos en pro de construir saberes vinculados con el desarrollo científico, que desde el contexto social, se identifiquen las necesidades educativas de las personas privadas de la libertad durante su proceso de reinserción social intramuros, para que a través del diseño e implementación de cursos de capacitación profesional en el estilismo se forme a las internas del CERESO Femenil de Nuevo León y con ello les permita afrontar la situación en la que viven, superar el acto delictivo, mitigar el encierro ocupándose en planear su proyecto de vida personal y profesional.

La investigación en torno a la educación y capacitación de las personas privadas de la libertad trae consigo beneficios jurídicos, sociales y económicos, al centrarse en el análisis de las estrategias pertinentes entorno a la prosperidad y motivación tanto de los individuos que viven dentro del centro penitenciario, como el de sus familias, por ser un factor de impulso en la vida de ambos. También el presente trabajo al examinar las condiciones de las PPL, parte de un proceso científico porque se analiza la realidad que vive este grupo vulnerable, permitiendo estructurar programas estratégicos en el contexto penitenciario para proveer las

herramientas necesarias en pro de hacer frente a la incertidumbre en que viven y por ende en su empoderamiento, con el fin de cumplir con los derechos humanos durante su proceso de reinserción social.

La información del contexto del centro, de sus espacios y herramientas, así como la logística de las actividades de las internas del CERESO femenino, permitirá conocer parte de su proceso para la planeación y estructuración de un curso de acuerdo con sus necesidades, a fin de orientarlas en un futuro a seguir con una formación formal en el área del estilismo o bien alguna certificación profesional.

Ante las medidas de sanidad que se han derivado la Pandemia COVID-SARS 2019, se han cancelado las visitas de familiares a los centros penitenciarios, por ende, también los docentes que daban seguimiento a la formación educativa a las personas privadas de la libertad han dado pausa a los procesos formativos o bien modificaron la forma de llevarlos a cabo. Tal situación, describe que este estudio es pertinente para conocer bien el contexto actual, los recursos con los que cuentan, cuales serían los viables para iniciar cursos en el área profesional del estilismo en el CERESO femenino de Nuevo León, estar preparados para afrontar las etapas inciertas que podrían presentarse en la implementación del proyecto, conocer el impacto que tendría el llevar a cabo el programa y con ello obtener resultados que se pudieran analizar y fundamentar políticas educativas en este contexto.

Este estudio se plantea dentro del programa de Estancias del Doctorado en Filosofía con orientación en Educación y Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, bajo la supervisión de la Doctora Patricia Cerda Pérez asesora de la tesis y el Doctor Juan Antonio Caballero Delgadillo Caballero, co asesor. Este proyecto tiene como objetivo profundizar en el enfoque del estudio de tesis doctoral y con la información obtenida complementar el trabajo a presentar al culminar los estudios del posgrado adscrito.

1.9. Criterios del proyecto

a) Delimitaciones y limitaciones del proyecto

El alcance del proyecto se determina por los investigadores, a partir de los resultados del estudio de tesis del doctorante, en donde se aborda el punto de vista tanto de las internas como de las autoridades penitenciarias, entorno a si es pertinente enfocarse a crear cursos de capacitación en el área del estilismo, por la viabilidad del espacio. Por lo tanto, el estudio, se delimita por la

recolección de datos a través de la técnica cualitativa de la entrevista a la subdirectora del centro penitenciario femenino y a representantes del sector educativo, a fin de describir los recursos viables para la propuesta. Sin embargo, como limitante se tienen los tiempos de recolección de datos.

b) Personas involucradas

El presente proyecto de investigación se fundamenta de forma multidisciplinar desde las perspectivas profesionales de los participantes, con el fin de concentrarse en analizar las condiciones del centro penitenciario e identificar los recursos viables para la estructuración del diseño de la propuesta de la capacitación en el área del estilismo, durante el proceso de reinserción social del centro femenino de NL. El equipo de investigadores se integra por Doctores en el área social quienes son educadores en el nivel superior y de posgrado de la UANL, así como la tesista, candidata al grado de Doctor en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación Educativa (FCC/UANL).

Los beneficiarios de este estudio son las mujeres privadas de la libertad del centro penitenciario femenino de Nuevo León, porque con la información obtenida se podrá crear un proyecto que les permita dar seguimiento a su formación educativa y de capacitación profesional; así mismo, las autoridades penitenciarias y educativas que se vinculen, tendrían también beneficios, porque a partir de estos datos se podrá diseñar un programa idóneo a cumplir con las necesidades formativas de las internas, por ende, con el cumplimiento de los ejes de reinserción social y de los derechos humanos de todo individuo, siendo este el deber ser de su trabajo. Además, se logrará identificar las demandas educativas de las PPL, y de las mismas autoridades para el desarrollo de una intervención proactiva, tal como se estipula en la Ley Penal de Nuevo León.

c) Resultados e impactos

De esta investigación el producto principal sería el reporte técnico del diagnóstico de las condiciones y recursos con los que cuenta el centro penitenciario femenino de Nuevo León, para el diseño del proyecto de intervención de cursos enfocados a la capacitación profesional del estilismo, identificando las estrategias y materiales viables para la implementación de esta formación. Este documento será evidencia de las estancias de investigación de la tesista candidata a Doctora en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación Educativa, así como parte

del sustento de la tesis en su examen doctoral, porque en este se abordarán los puntos claves que permitan crear una estrategia de enseñanza y aprendizaje que pueda ser aplicada en este contexto penitenciario, con ello, permitir que las personas privadas de la libertad tengan la oportunidad de seguirse preparándose durante su proceso de reinserción social.

Este estudio permitirá generar conocimiento preciso de los recursos viables, que los actores inmersos en la formación laboral en el área del estilismo requieren para cumplir con los objetivos considerados en la propuesta del proyecto, a fin de establecer un programa educativo innovador, acorde a las necesidades de la PPL, que dé seguimiento a su formación dentro del CERESO femenino de Nuevo León. Siendo una alternativa evaluable para la implementación en otros centros penitenciarios.

1.10. Marco teórico

Este proyecto se fundamenta en las teorías relacionadas con el proceso educativo, de comunicación y del desarrollo cognitivo y social de los seres humanos; en pro de estructurar una propuesta de formación y capacitación laboral para las personas privadas de la libertad, que cumpla con las necesidades del contexto penitenciario en el CERESO femenino de Nuevo León. Las perspectivas teóricas que se vinculan a la investigación y el diseño del programa de capacitación en el área del estilismo, parten principalmente de la filosofía del maestro Rafael Ramírez, de Freire y del paradigma de Delors, por ser educadores humanistas y visionarios en la implementación de una pedagogía significativa para los individuos, con el fin de formar ciudadanos capaces de enfrentar los desafíos que se les presente diariamente y con ello, poner en práctica el aprendizaje teórico en su vida.

Cerna (1964) cita la filosofía del maestro Ramírez, al incluir la frase: “educar para enseñar a los pueblos a vivir”. En este texto se expresa el impacto que tiene el derecho de la educación en la vida colectiva de una sociedad; con el fin de romper paradigmas tradicionales y centrarse en propuestas de programas educativos que ayuden a las personas a enfrentar las situaciones que viven en su día a día. Por lo tanto, en el contexto penitenciario, el cumplimiento de este eje educativo es fundamental para el proceso de reinserción social de las PPL, porque al ofertarse la propuesta del programa educativo vinculado con la formación técnica del bachillerato, les ayudaría a reflexionar en su realidad, además de darle la oportunidad de adquirir las competencias laborales de servicios, tanto a las internas, como a los internos que cumplen una condena dentro de los

CERESO.

Con una visión humanista, Delors (1996) expresa en su paradigma la necesidad que tiene el individuo del seguimiento de una formación educativa durante todas las etapas de su vida, a fin de darle las herramientas necesarias, para responder proactivamente a las distintas situaciones que vive. Coincide con Ramírez al concluir que el tener acceso a la educación, les permite a las personas enfrentar los cambios que se presentan en la sociedad. La realidad de la población penitenciaria requiere que se oferte un programa educativo a las PPL durante su proceso de reinserción social, porque con ello, tendría la oportunidad de aprender a conocer su entorno, pero también adquirir competencias en pro de actuar e interactuar y de ser un individuo con una actitud positiva, fundamentada en los valores del individuo.

La filosofía de Ramírez y Delors, se sustenta en el estudio de tesis doctoral, con la perspectiva de campo de 9 de cada 10 internas que precisaron en las respuestas de la encuesta que era necesario y ventajoso el continuar su formación a través de la oferta educativa del bachillerato técnico de servicios, durante su proceso de reinserción social, porque les permitiría aprender algo útil para prepararse para su trabajo y ocupar su tiempo en ello. Además, los representantes de la UANL mencionan que las PPL tienen el derecho de seguir sus estudios en esta etapa que vive, a través de una preparación teórica y desarrollo de las competencias necesarias que le permitan integrarse al mercado laboral y con ello, replantearse sus acciones y transformar su estilo de vida para enfrentar los desafíos que se le presenten en su vida diaria.

El sector empresarial menciona que tener la oportunidad de seguir su formación dentro del centro penitenciario, tiene sus ventajas competitivas para su curriculum al contar con una preparación avalada por una institución oficial, que le facilite el ingreso a un empleo o generar otros a partir del emprendimiento de un negocio. Y las autoridades penitenciarias indican que les ayudaría a replantearse el volver a delinquir.

De acuerdo con la ideología de Delors, Freire (2005) en sus trabajos científicos, a nivel internacional precisa un paradigma con el fundamento Socrático, al detallar la pedagogía del oprimido, como una teoría en la cual el ser humano busca el conocimiento de su realidad personal y social, lo cual se vincula con el cambio que puede suceder en la vida de una persona, cuando este rompe con sus paradigmas y busca la manera de continuar en su proceso, a través del seguimiento de su formación y con ello, modifica la visión e imagen que tiene de su futuro.

Desde el enfoque educativo, también se relaciona con este proyecto, la teoría de Ausubel citada en Ponce (2004), titulada: “aprendizaje significativo”, por su enfoque de dar las herramientas para aprender a significar nuevo conocimiento en el aspecto cognoscitivo del individuo, por lo tanto, contextualizándolo en el sistema penitenciario, tiene el fin de atribuirle información teórica a las PPL, que les permita realizar actividades que los preparen en pro de enfrentar su día a día y así comprender su realidad.

La estructuración e implementación de cursos de acuerdo con las necesidades de los centros penitenciarios, podría lograr el desarrollo significativo de Jean Piaget, el cual es citado en Jiménez (2011), como un modelo de educación constructivista cognitivo, en pro de permitir una formación adecuada al desarrollo del ser humano, a través de las diversas etapas de su vida. En lo que respecta a la situación de este grupo vulnerable, se vincula un proceso proactivo de asimilación, aceptación y enfrentamiento a esta etapa que vive, es decir a su realidad durante su encarcelamiento y preparación para cuando sea liberado.

El paradigma de la teoría cognitiva de Bruner, citado en Salas y Vielma (2000) se relaciona con la anterior teoría, por su enfoque del análisis del desarrollo del ser humano, pero diferencia por centrarse en el aspecto cognitivo, en el monitoreo continuo de como las personas reciben la información de su entorno, almacena y procesa los datos, con el propósito de entender su entorno y responder a este; en el contexto penitenciario sería beneficioso para las PPL durante el proceso de reinserción social intramuros, al permitirle a las internas modificar su visión futura en su vida personal, familiar y laboral, evitando así que vuelva a delinquir.

1.11. Marco institucional, legal o normativo

a) Marco Institucional del Sistema Penitenciario

En México, el sistema penitenciario se rige por los lineamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Nacional de Ejecución Penal, en pro de guiar la implementación del proceso de la reinserción social de las personas privadas de la libertad. Desde esta perspectiva jurídica se establecen las normas necesarias, para que las PPL cumplan con su sanción, pero con la oportunidad de cumplir con los derechos humanos y lo detallado en los ejes de: educación, capacitación, trabajo, salud y deporte.

Como parte del cumplimiento de los derechos humanos, los ejes de educación y capacitación

son de gran relevancia en el desarrollo de internos e internas, porque a través de estos se podría preparar a las PPL para reinsertarse en el campo laboral y, por ende, ayudarles a tener una salud mental con una visión futura proactiva y estructuración de su plan de vida, tanto dentro como fuera del centro penitenciario. Por ello, desde el enfoque formativo, la propuesta de este proyecto se fundamenta en los lineamientos del sistema penitenciario al proponer un programa de acuerdo con estos y a las condiciones de la realidad de las internas e internos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos detalla en su artículo 3, que la educación es un derecho que tiene toda persona; la formación del nivel educativo básico se detalla obligatoria (preescolar, primaria y secundaria), así como la media superior; está impartida de forma universal, inclusiva, gratuita y laica, a fin de que todo individuo tenga acceso a ella, en pro de promover los valores del ser humano y un proceso de aprendizaje- enseñanza. Por lo tanto, de acuerdo con este lineamiento, para la comunidad penitenciaria, en el artículo 18, se responsabiliza al sistema penitenciario de la organización de las bases para el cumplimiento de los derechos humanos, del trabajo y de la capacitación de las PPL, así como los procesos educativos, de salud y deporte, como parte de las actividades de la reinserción social, en pro de evitar la reincidencia delictiva (Cámara de Diputados, 2021).

En cuanto a las normas estructuradas específicamente para el sistema penitenciario, la Ley de Ejecución Penal de México (2016), en el artículo 14, reafirma lo descrito en el 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al precisar que las autoridades penitenciarias son los encargados de administrar y operar en este contexto, a través del cumplimiento de los derechos humanos y los medios para obtener el proceso de reinserción social integral y proactivo de las PPL.

Acceder al sistema educativo es un derecho de las personas privadas de la libertad, de acuerdo a los artículos 84, 85 y 86 de la Ley Nacional de Ejecución Penal (2016); estos detallan que tienen la posibilidad de obtener gratuitamente un grado académico de nivel básico, media superior y superior, a través de programas autorizados por la Secretaría de Educación Pública, los cuales se implementen por medio de convenios con instituciones del sector educativo público local, nacional e internacional, a fin que avale la formación de internos e internas.

Respecto al eje de reinserción social de capacitación para el trabajo, el marco jurídico de la Ley Penal (2016) del sistema penitenciario, lo define en el artículo 87 como un programa en pro

que las PPL adquieran conocimiento , habilidades y competencias laborales a través de una plan sistemático y organizado para el desarrollo de las PPL, el cual de acuerdo a lo descrito en el artículo 90 se establezcan los horarios y medidas preventivas viables para la implementación de los cursos, dato que se debe de considerar al estructurar la propuesta educativa.

El artículo 59 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, enfocado al régimen de visitas, indica que el centro penitenciario establecerá la forma de comunicar a los visitantes de las PPL y a los mismos internos e internas, los objetos permitidos o prohibido a ingresar durante la visita al centro. Por lo anterior, para la propuesta del programa de capacitación, es pertinente profundizar en el reglamento del centro femenino de Nuevo León, a fin de estructurar la planeación e implementación acorde a las condiciones, limitantes y la flexibilidad de las autoridades penitenciarias.

En Nuevo León, tras el cierre del centro penitenciario “Topo Chico”, se reestructuraron los espacios del sistema penitenciario. por lo tanto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2020) detalla el reglamento interno de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual fue avalado por el entonces gobernador, Jaime Rodríguez Calderón, se reorganizan los centros, a fin de adecuar la operatividad, estrategia y seguridad en la comunidad penitenciaria. Los centros se denominaron de la siguiente manera: Centro de Reinserción Social Número 1 Norte, Centro de Reinserción Social Número 2 Norte, Centro de Reinserción Social Número 3 Oriente, Centro de Reinserción Social Femenil y Centro de Internamiento y de Adaptación de Adolescentes Infractores.

La sección sexta del reglamento de al Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León (CNDH, 2020), se titula: De la Agencia de Administración Penitenciaria y sus unidades Administrativas, enfocándose a detallar las tareas vinculadas al sistema penitenciario, en el artículo 78, 79 y 80, al establecer lineamientos enfocados a proponer planes, estrategias y programas en pro del cumplimiento de la ley y del proceso de reinserción social de la comunidad penitenciaria. Por ello, es necesario que las propuestas se estructuren e implementen acorde a las necesidades del contexto penitenciario, a través de proyectos vinculados a convenios con instituciones externas.

También indica que la Dirección de Reinserción Social, de acuerdo con los lineamientos jurídicos, es la encargada de la implementación de los programas dentro del sistema penitenciario, por lo tanto, tiene la tarea de dirigir y coordinar actividades vinculadas a este proceso, en conjunto con autoridades del sector público, privado y social vinculado al establecimiento de acuerdos

adecuados a la preparación de las PPL. Este equipo puede contribuir en el diseño, planeación, operación y monitoreo del seguimiento de cursos de capacitación, de educación, salud y deporte para las PPL. Sin embargo, es importante considerar que las autoridades de los centros son quienes proponen el proyecto de protocolos, de organización, servicios y procesos jurídicos o bien, administrativos, enfocados a la mejora continua y el cumplimiento de políticas de una forma innovadora en la comunidad penitenciaria.

b) Marco institucional de la UANL

La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se ha posicionado a nivel internacional, en el lugar 44 del QS Latin America University Rankings (2021) y en México como la octava mejor oferta educativa en México. A sus 88 años de fundación, la universidad, sienta sus bases en el modelo educativo y académico, con fundamento en la visión 2030, como: “un referente internacional por su calidad educativa, inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento con un amplio sentido de responsabilidad social que contribuye y trasciende en la transformación y el bienestar de la sociedad” (UANL, 2021, párr.2).

El marco institucional de la UANL, se fundamenta en tres documentos que perfilan la visión 2030: en su Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 elaborado por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, a partir de los lineamientos internacionales, nacionales y estatales, así como en la evaluación de los procesos educativos ofertados; en el reglamento para la admisión, permanencia y egreso de los alumnos, a través de lo descrito en el documento titulado: “Leyes y reglamentos de la UANL”(2019) y en el “Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL”, actualizado en el año 2020.

De acuerdo con el marco institucional y la visión 2030, la UANL (2021) detalla en el Plan de Desarrollo Institucional (2019) ha replanteado la misión de la universidad, al centrarse en:

“formar bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural. Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país”. (pp.70)

Con esta filosofía, la universidad ha estructurado a partir de los resultados de las metas cumplidas y las demandas del sector laboral, los lineamientos institucionales y de planeación estratégica de la formación de los estudiantes, en pro del cumplimiento del perfil del egresado idóneo al contexto actual, con el objetivo de formar profesionales proactivos, innovadores, comprometidos con su participación en la sociedad.

El Plan de desarrollo Institucional 2018-2030 de la UANL (2019), se alinea de acuerdo con lo descrito en el Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, al vincularse con la visión educativa que suscribe en sus temas centrales: incrementar la calidad educativa, la cultura, sus valores y la participación social como parte del desarrollo de los individuos; por ello, la universidad, determinó fortalecerse con programas educativos integrales, inclusivos y con un nivel de calidad que le permita posicionarse en el país y en el contexto internacional.

La universidad busca establecer la vinculación estratégica con el sector público, social y empresarial, a fin de identificar, diseñar e implementar soluciones a las distintas problemáticas sociales. Lo anterior describe la responsabilidad social que delinea en su visión y de donde se deriva el vínculo con la propuesta de este proyecto de capacitación para las PPL, al centrar su atención a estructurar una oferta educativa pertinente al contexto penitenciario.

En el primero apartado del Plan de desarrollo Institucional 2019-2030 de la UANL (2019), se describe el contexto en el cual se implementarán los programas y proyectos de la universidad, el segundo expone el diagnóstico actual de la institución; el tercero su marco axiológico de la visión 2030 (misión, valores, atributos) y por último, sin dejar de ser menos importante, en el cuarto se detallan los ejes rectores, políticas, programas, objetivos, estrategias, indicadores y metas a seguir, así como la evaluación continua de los hallazgos del proyecto.

La evolución de la tecnología y el surgimiento de nuevos recursos tecnológicos ha impactado en el contexto en el cual se llevan a cabo los programas formativos de los estudiantes, por ello, la UANL, se ha centrado en el diseño e implementación de modalidades alternativas, para el seguimiento de la formación educativa en los distintos niveles formativos del ser humano. Por lo anterior, la UANL (2019), ya cuenta con la modalidad virtual con el programa Aula.edu que garantiza un mayor alcance en áreas alejadas a la zona metropolitana de Nuevo León, a través del convenio con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno del Estado, por lo tanto, como parte de su proceso de enseñanza y aprendizaje, la universidad apoya la formación continua

tanto de docentes, administrativos, como de los mismo estudiantes que en un futuro se insertarán al mercado laboral.

La UANL es una institución que se ha posicionado a nivel local, nacional e internacional, por su nivel académico y por las estrategias implementadas en pro de tener un mayor alcance en la formación de jóvenes universitarios, sin embargo, como parte de su responsabilidad social, ha diseñado e implementado un programa educativo innovador, para adultos de 55 años y más; que da oportunidad a este grupo de personas de crecer personal y profesionalmente, siendo un proyecto diferenciador de las universidades del norte del país, al incluir actividades culturales, académicas, de servicio y vinculación en donde se reafirman los valores y conocimientos del ser humano, así como la formación en las tecnologías, con ello mejorar la vida de ellos. Lo anterior muestra el enfoque humanista de la universidad y como es participe de trabajar en dar solución a las diversas problemáticas que aquejan en la sociedad, tal como se indica en su plan institucional 2019-2030 (UANL,2019).

El modelo educativo de la UANL evoluciona e impacta en el académico al promover el diseño y actualizaciones de programas educativos pertinentes a las necesidades de la sociedad en el campo profesional, los cuales son aprobados por el Honorable Consejo Universitario, con el fin de asegurar una trayectoria académica activa y la eficiencia terminal de la formación profesional, acorde a las competencias que demanda el mercado laboral.

Los rediseños son parte prioritaria de la universidad para ofrecer una educación de calidad a los estudiantes, sin embargo, de acuerdo al eje transversal de la responsabilidad social, la propuesta de este proyecto de capacitación laboral en el estilismo como parte del seguimiento formativo de las internas del Centro de Reinserción Social femenil de Nuevo León, es pertinente con lo descrito en el plan Institucional 2018-2030 de la UANL (2019), por ser un grupo vulnerable de la sociedad que tiene el derecho de continuar con su formación y que requiere atención de instituciones educativas que apoyen el cumplimiento de este durante su proceso de reinserción social.

El marco axiológico descrito al inicio con la visión, misión y valores de la UANL 2018-2030 (2019), marca la pauta de la aplicación de cada proyecto educativo y de responsabilidad social, así como la delimitación de los ejes rectores como parte toral de las políticas, programas, objetivos, estrategias, indicadores y metas a seguir, por ello, es importante detallar estos

lineamientos e identificar como es aplicable para este proyecto formativo en la comunidad penitenciaria femenil de Nuevo León.

Otro de los proyectos que la UANL, detalla en el plan institucional 2019-2030 (UANL,2019) y en el documento del Modelo Académico 2020, en pro de responder a las necesidades del sector laboral en Nuevo León, es ser una entidad certificadora de competencias laborales del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con el propósito de validar el nivel desempeño de una competencia, a través de la evaluación y certificación en alguna área específica, como parte de un proceso formativo, para personas competentes que desean integrarse en el mercado laboral, previo al término de su carrera técnica o profesional.

La alternativa de obtener una certificación avalada por la Secretaría de Educación Pública en conjunto con la universidad es una opción viable en el seguimiento formativo de las internas del Centro de Reinserción Social, en el caso que cuenten con una sentencia, o bien, quienes se encuentran en un estado de incertidumbre, por no contar con este proceso, porque les daría la oportunidad de prepararse durante su encarcelamiento, obtener un certificado oficial de ello y las herramientas necesarias en pro de reivindicarse y con ello, evitar su reincidencia delictiva.

En este proyecto de la visión 2030, se detalla el modelo educativo y bajo la prospectiva del plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 (2019), con el propósito de dar continuidad a la implementación de los programas formativos de cada dependencia, a través de actualizaciones pertinentes en cada área y de asegurar una formación integral en los estudiantes, sustentada en los “ejes estructuradores: de educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos administrativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social” (UANL, 2019, pp.75).

Los ejes rectores que marcan el camino del cumplimiento de la visión 2030 de la UANL descritos en el Plan de Desarrollo 2019-2030 (2019), fundamentan la propuesta del programa formativo de cursos en el área del estilismo para las PPL, con el eje rector I, al buscar una “educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad”, el cual se plasma en su programa institucional Educación con los más altos estándares de calidad internacional; en su cuarto eje rector a través de la “vinculación

estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del país”, y en el quinto a través de la “gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social”, al centrarse en la gestión institucional y su crecimiento al responder a las distintas problemáticas sociales. (pp. 75)

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los ejes rectores de la UANL, se establecen políticas y estrategias en el Plan institucional de la UANL 2018-2030 (2019), en pro de impulsar la visión y misión 2030, que se relacionan con las necesidades de diseñar e implementar una oferta educativa y/o capacitación a las PPL, en el área de estilismo, a través de los siguientes programas prioritarios: el 1 al enfocarse a ofrecer una educación con un alto estándar de calidad a nivel internacional, al precisar que: “se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Universidad, que propicie la inclusión social” y “promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita” (pp.81).

Además, en el programa prioritario cuatro “Vinculación estratégico para el desarrollo económico y social”, el plan institucional de la UANL(2019) centra su atención en la estrategia que puntualiza que “fomentará la participación de la Universidad en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País” e “impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País”, a través del “desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad”, en la “participación de actores sociales de interés para la Universidad en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos” y al promover la la participación de actores sociales de interés para la Universidad en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos” (pp.97). Lo cual se puede lograr cuando se diseñen e implementen programas inclusivos en pro del cumplimiento del derecho a la educación, en el caso de las PPL, de acuerdo a la realidad penitenciaria.

El proyecto de Gestión institucional y responsabilidad social del quinto programa prioritario de los ejes rectores se focaliza en asegurar “la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos

necesarios para que la Institución ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.”, además que la UANL tenga un “Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional”, en pro de promover “una mayor participación de la Universidad en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País” (pp.101).

El Honorable Consejo Universitario, aprobó la tercera actualización del Modelo Académico Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nuevo León (2020), al estar alineado a las modificaciones en el plan estratégico de la universidad detallado en la visión 2030 y las adecuaciones en los lineamientos jurídicos vinculados al sistema educativo nacional.

En el modelo educativo se plasma la filosofía de la UANL y la forma de trabajar, mientras el académico implementa y orienta la planeación de los programas estructurados, por ello, se fundamenta en: ejes estructuradores (educación centrada en el aprendizaje y basada en competencias); el operativo, al buscar la flexibilidad de la curricula y de los procesos educativos y los transversales a través de proyectos académicos innovadores, con un posicionamiento nacional e internacional y de internacionalización, que plasme su sello institucional acorde a la responsabilidad social (UANL, 2020).

El eje estructurador de la educación centrada en el aprendizaje y basada en competencias describe la importancia del vínculo entre la trayectoria académica de los estudiantes y el mercado laboral, como parte total de los conocimientos adquiridos y el desarrollo profesional o técnico, que permita al ser humano trabajar en su aspecto personal y profesional, a fin de ir afrontando las situaciones que se les presente, a través de la realización de tareas significativas reales. En el caso de las internas del CERESO femenino de Nuevo León, es pertinente contar con la preparación para enfrentar la vida, con bases sólidas en la formación integral, el fortalecimiento de los valores y por ende en respuestas proactivas a la sociedad.

El eje operativo se centra en la búsqueda de la flexibilidad de la curricula y de los procesos educativos de cada programa, que cada estudiante avanza en su trayectoria académica, de acuerdo con sus expectativas e intereses, por lo tanto, el modelo educativo, guía a sus estudiantes en su

formación, con una pedagogía metodológica en cuanto a los métodos de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación) de sus competencias, por medio de rúbricas, listas de cotejo, retroalimentación integral, lo cual se puntualiza en el programa analítico de cada unidad de aprendizaje (UANL, 2020).

Otro punto a considerar en la propuesta de los cursos vinculados al estilismo, como parte formativa de las internas del CERESO femenino de Nuevo León, es la organización de los tiempos en el modelo académico (UANL, 2020), al precisar que en el tiempo guiado, el estudiante se centra en realizar actividades teóricas y prácticas individuales o grupales, guiadas por el profesor, por medio de los recursos pertinentes a la modalidad; si es escolarizada (presencial) con los espacios adecuados para llevar a cabo el curso; no escolarizada (aula virtual) con trabajos sincrónicos y asíncronos a través de una plataforma digital y en el caso de mixta, con una planeación combinada de sesiones de trabajo en línea de un 60 a 80% de horas de trabajo y un 40 o 20% en un espacio físico institucional. En el caso de la propuesta de este proyecto, por los datos obtenidos en las entrevistas realizadas en la tesis, la opción mixta podría ser viable para el diseño e implementación de la propuesta de los cursos dentro del centro penitenciario.

Como parteaguas del posicionamiento de la UANL, se detalla en sus ejes transversales de internacionalización, innovación académica y responsabilidad social, la continua estructuración de programas educativos de calidad, de acuerdo con la evaluación continua y reflexión del establecimiento de estrategias relacionadas con un perfil innovador y proactivo que permita enfrentar al individuo las problemáticas presentes en los distintos contextos. Sin embargo, el modelo de responsabilidad trasciende por el compromiso de cumplir con proyectos sociales, consistentes a la filosofía de la institución, en pro de fortalecer el sistema educativo de nivel medio superior y superior a través de la formación de ciudadanos competentes, proactivos y responsables para atender las necesidades actuales.

En el marco institucional de la UANL, el documento “Leyes y reglamentos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, guía los procesos de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes universitarios (2019), al precisar las indicaciones de estos, así como las evaluaciones requeridas, los proyectos de movilidad académica y, los de servicio social, prácticas, becas y de titulación. Empero, para la propuesta del proyecto de formación a las PPL del centro de reinserción social femenino de Nuevo León, se considera necesario que el reglamento se

contextualice, de acuerdo con las condiciones del centro penitenciario, a fin de adecuar la oferta formativa, a través de la preparación de los aspirantes, los espacios y recursos humanos necesarios para llevar a cabo este plan de actividades dentro de los horarios asignados, de acuerdo con la modalidad del curso.

Asimismo, es pertinente que se cumpla con la inscripción en el departamento de escolar y de archivo UANL, a través del proceso por medio de la dependencia a fin, en los tiempos asignados en el calendario oficial publicado en las páginas oficiales de la universidad y socializado a cada dependencia.

c) Marco institucional de la EIPTPL

A 100 años de la fundación de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas”, la Universidad Autónoma de Nuevo León, oferta en esta dependencia los siguientes programas educativos: Bachillerato General, Bachiller Bilingüe Progresivo y el Técnico en la carreras de Diseño y Comunicación Visual, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda, Actividad Física y Deporte, Gastronomía Integral, Sistemas Computacionales, en Artes y Fisioterapia y Readaptación Físico-Deporte, en las instalaciones de las unidades centro y poniente, a fin de cumplir con las demandas que emergen del mercado laboral. Para lo anterior, se requiere una formación integral que permita a los estudiantes insertarse a la sociedad de forma proactiva a través del desarrollo de las competencias laborales en el área de servicios (Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas EIPTPL, 2021).

Siguiendo la línea de la UANL, la dependencia Pablo Livas difunde en su portal web (2021), la cultura organizacional acorde a la visión 2030, a partir de su misión, como una institución comprometida a:

“formar bachilleres y bachilleres técnicos competentes, innovadores, creativos, emprendedores, con interés cultural, vocación humanista, conscientes de la importancia del desarrollo sustentable, con sólidos principios y valores asociados al quehacer institucional, capaces de incorporarse con éxito al nivel superior y al mundo laboral”. (párr.2)

De la misma forma, la preparatoria socializa su visión 2030, al indicar que se proyecta como una institución reconocida “que ofrece una educación integral de excelente calidad en la formación de bachilleres y bachilleres técnicos que trascienden por su responsabilidad social y

vocación humanista”, bajo una política de calidad pertinente a “ofrecer programas y servicios educativos de nivel medio superior, formando bachilleres y bachilleres técnicos mediante procesos académicos y administrativos, teniendo el objetivo de incrementar el nivel académico y la formación integral de los estudiantes” . (párr. 3-4)

El modelo de responsabilidad Social de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas, fue presentado el 5 de noviembre del presente año, en la conferencia dirigida por el profesor Moreno en el XVI Congreso Pablo Livas “Equidad y responsabilidad social” (2021), a través del canal virtual institucional; el esquema fue estructurado por el personal directivo de esta institución. Se mostró el gráfico y se precisó la fundamentación de este en los lineamientos del modelo de Responsabilidad Social en la Norma ISO 26000:2010, del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL, en el modelo de Responsabilidad Social de la UANL y el Plan de Desarrollo de la EIPTPL.

Este modelo principalmente se fundamenta en la visión 2030 de la UANL y en el cumplimiento de los estándares de calidad de la preparatoria que se plasman gráficamente. En este esquema se muestran los principios descritos por la institución, como parte de lo necesario en el proceso clave de enseñanza-aprendizaje significativo, a través de una planeación estratégica de las acciones a realizar por los interesados en los distintos procesos.

El modelo impacta en 4 áreas, en el aspecto educativo al asegurar en las acciones del personal docente y administrativo una educación de calidad inclusiva, integral, en pro de transformar al individuo y su entorno; en el área cognitiva al ofrecer proyectos formativos que propicien el desarrollo humano, comunitario y cultural de la comunidad estudiantil; en la organización en el compromiso como dependencia educativa de transformar y responder socialmente y tiene un impacto social, al vincular estrategias pertinentes para responder a las necesidades de los distintos sectores del desarrollo del estado de Nuevo León, así como del país.

Lo anterior, tiene como elemento clave y transversal la educación, porque incluye una gestión transparente de responsabilidad social dirigida a los empleados, estudiantes, sociedad en general y alianzas con sus personas interesadas, al considerar los derechos humanos, el medio ambiente, participación activa y el desarrollo de competencias vinculadas al servicio comunitario; por ello se requiere trabajar en el principio cognitivo y organizacional, a través de la formación integral del estudiante y del aprendizaje de plasmar sus aprendizajes en prácticas laborales y sociales.

Por lo tanto, de acuerdo con los lineamientos de la UANL, entorno al eje transversal de la responsabilidad social y la gráfica del modelo de la EIPTPL, la propuesta de este proyecto formativo para las internas del CERESO femenino es pertinente y viable para llevar a cabo, al vincularse con el impacto social que tendría tanto en la vida de las PPL, como de sus familiares y la sociedad en general.

En cuanto a los lineamientos internos de la dependencia (2021), estos se fundamentan con los de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la admisión y permanencia de los estudiantes, del reglamento general de evaluaciones al detallar que estas se incluyen en los programas analíticos de cada Unidad de Aprendizaje, con calificaciones en una escala de 0 a 100, donde el 70 es el pase del curso; las disposiciones disciplinarias y normas internas para la estancia permanencia; de la indumentaria y apariencia del estudiante, del maltrato y sustracción a equipo, aulas e instalaciones; del uso de medios de comunicación personal, de las faltas a la responsabilidad universitaria y sanciones de acuerdo al acto cometido.

Además, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas cuenta con el Centro Evaluador en Competencias Laborales, el cual de acuerdo a datos difundidos en su página Web (2021) pretende que la dependencia oferte certificaciones en estándares de competencia laboral, afines a las carreras técnicas de servicios, como parte de la evaluación de conocimientos, destrezas y actitudes en alguna área específica, al terminar la carrera, o bien, previo a culminarla; a través de la validación de un documento oficial que avale la especialidad. Por tanto, el proyecto de implementar cursos previos a la certificación, son viables para el seguimiento formativo de la comunidad penitenciaria.

2. Reporte técnico de investigación para el diseño del proyecto

2.1 Análisis documental de programas y cursos de capacitación en el CP internacional

En el contexto penitenciario internacional, se han diseñado e implementado diversos proyectos en pro de obtener la preparación continua de las personas privadas de la libertad, sin importar la situación que viven durante su encarcelamiento. Existen acuerdos que se han llevado a cabo a través de convenios con instituciones educativas del nivel básico y universidades del nivel medio superior, a fin de continuar la formación educativa en la modalidad presencial y/o a distancia, acoplándose a las condiciones y necesidades de los internos e internas.

Los lineamientos jurídicos del sistema penitenciario de Europa precisan el derecho que tienen las PPL, de seguir formándose durante el cumplimiento de su pena, con una preparación profesional ocupacional, en la cual adquiera los conocimientos necesarios para desarrollar las competencias requeridas por el sector laboral, tal como se precisa en el artículo 130 de su marco legal. El programa educativo, se lleva a cabo a través de sesiones teóricas y prácticas en las cuales los internos e internas, se preparan; en el caso de los centros penitenciarios de España, en áreas como: “Fonetería, Albañilería, Electricidad, Jardinería, Cocina, Panadería y Bollería, Informática, Monitor Deportivo, Peluquería, Pintura, Manipulador de alimentos, Carretillero y Seguridad Vial” cursos que dependen de la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPYFPE) (Ferrerías, 2015, p.23).

En los centros penitenciarios de España, se imparten cursos de capacitación laboral, los cuales son seleccionados de acuerdo a las necesidades de la comunidad penitenciaria, tanto por las autoridades del centro, como por el Instituto Nacional de empleo (INEM) de Madrid; estas entidades acuerdan el enfoque el tipo de formación, a fin que el instituto prepare a los posibles docentes que guiaran a las PPL, con el apoyo de organizaciones como el Fondo Social Europeo (FSE) y el Servicio de Empleo Estatal (SEPE) (Ferrerías, 2015).

Como parte del proceso de reinserción social que viven las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios en España, se propone un modelo educativo tipo “Angora”, en el cual Ferreras (2015), detalla que el objetivo de este método es ofertar una formación integral a los estudiantes, a fin que ellos reflexionen en su realidad, la acepten y trabajen en mejorarla en el momento que decidan continuar su educación, o bien, prepararse en actividades de capacitación que le ayuden tener una participación activa, acorde al horario asignado de clases y tareas internas del centro.

En este contexto penitenciario español, aunque el proceso educativo de las PPL se oferta desde la década de los 70, los programas han evolucionado de acuerdo a las necesidades de espacio y tiempo. Por ende, para asegurar la implementación de los diseños de los planes educativos y de capacitación, actualmente el Programa de Estudios en Centros Penitenciarios (PCECP) en conjunto con autoridades penitenciarias y administrativos del gobierno, se gestiona el control, seguridad y flexibilidad de los planes ofertados. Por lo tanto, a través de convenios entre el Organismo Autónomo de Trabajo y prestaciones penitenciarias e instituciones educativas que se apoyan con profesores, tutores y personal administrativo en pro del cumplimiento de este (Viedman, 2003).

Sin embargo, en el proceso de implementación de los programas formativos para las personas privadas de la libertad, en el caso de España, Ecuador y México, Ponce et al. (2021) indican que el nivel de hacinamiento en los centros penitenciarios influye en el grado de seguimiento de la formación de este grupo vulnerable, por ende, en el cumplimiento de la preparación de los internos e internas durante su proceso de reinserción social. España tiene ventaja porque según datos de World Prison Brief (2020), tiene una tasa ocupacional del 73.8%, empero, en el caso de México un 102.4%, Por lo tanto, la sobrepoblación en los CERESO obstaculiza que las PPL tengan la oportunidad de ocupar su tiempo en actividades proactivas, para evitar la reincidencia delictiva, al no contar con el espacio y las herramientas necesarias de trabajar en ello.

Además, Sumba, Cueva y López en el 2019 (citados en Ponce et al., 2021) precisan como los docentes a partir de la experiencia de formar a internos e internas, valoran este trabajo como enriquecedor y viable de dar seguimiento, a pesar de los obstáculos que se les presentaron de no contar con los recursos necesarios. La seguridad del contexto penitenciario no les permite del todo el uso de herramientas tecnológicas, al no tener acceso a internet, por lo tanto, la modalidad en

línea o semipresencial no es una opción viable y por ende frena la implementación de este tipo de proyectos.

En la investigación en torno a los programas educativos ofertados dentro de los centros penitenciarios, se encuentra que cada país ha desarrollado proyectos vinculados al seguimiento de la formación de las PPL, a partir del apoyo de entidades que colaboran en conjunto con universidades, a través de acuerdos y de estrategias de la metodología del programa, acorde al número de estudiantes, al rendimiento escolar, los recursos necesarios, así como los obstáculos presentados durante la implementación de estos (Ponce, et al., 2021).

Para la fundamentación de esta propuesta, se contextualizan algunos elementos que el sistema penitenciario de España ha incluido tanto en su marco legal como en el desarrollo de los proyectos en el seguimiento de la formación de las PPL. En esta nación según Ponce et al. (2021) precisan que la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha trabajado por 36 años a través de convenios con otras instancias como Secretarías de las universidades y del sistema penitenciario, en pro dar cumplimiento al derecho del seguimiento de la educación de los internos e internas.

La UNED en conjunto con las instituciones incluidas en el convenio, implementa en los centros penitenciarios programas en pro de socializar las carreras y orientar el proceso de matriculación, así como de dar tutorías semanales al estudiante en el acceso a la educación a distancia por medio de las plataformas digitales y el apoyo a los formadores internos del centro en pro de guiar a los estudiantes. Además, en la metodología de los cursos, se distribuye el material necesario para seguir su formación, sin hacer uso de recursos tecnológicos, lo cual le facilita seguir su educación o capacitación y preparación para sus exámenes presenciales, a pesar de la modalidad en línea (Ponce et al., 2021).

En cuanto a los recursos necesarios para llevar a cabo la formación de las PPL, Gutiérrez, Viedma y Callejo (2010) detallan en la investigación realizada en los centros penitenciarios de España, varios aspectos relacionados con la percepción de los estudiantes privados de la libertad, entorno a las ofertas educativas recibidas. De los 370 estudiantes encuestados, el 73.37% indica que hacen faltan medios para continuar los estudios durante su encarcelamiento, sin embargo, esto no ha sido impedimento para seguir su formación.

Los internos e internas de los centros penitenciarios del estudio realizado en España

valoran los medios utilizados en sus procesos educativos, con mejor percepción la planeación realizada de los programas educativos y con una baja evaluación el acceso a los recursos tecnológicos. La calificación fue realizada de forma numérica, donde 1 es inadecuado, 2 inadecuado, 3 adecuado, y 4 muy adecuado. El tiempo destinado para seguir los estudios dentro del centro penitenciario, obtuvo la ponderación de 2.53; los materiales didácticos utilizados un 2.4 y el servicio bibliotecario un 2, por lo tanto, estos superan la media; mientras el espacio se valora con un 1.83, la participación de tutores y profesores 1.81, el ordenador utilizado 1.37 y el acceso a internet el más bajo con un 1.09.

Por lo tanto, de acuerdo con los datos precisados de la investigación de España, es pertinente que los recursos humanos, materiales y espacios se adecuen en la propuesta del proyecto de acuerdo con el contexto penitenciario de las internas del centro femenino de Nuevo León, a fin de que cuenten con los medios necesarios para llevar a cabo en el programa.

La estructuración de lineamientos jurídicos en el sistema penitenciario se diseña con el propósito de asegurar el cumplimiento del proceso de reinserción social, durante el tiempo de condena que a la PPL se le haya penado, con el fin de evitar la reincidencia delictiva, por ello, se modifican de acuerdo a las condiciones y necesidades del entorno. Bajo esta línea, Ecuador es un país que al igual que España, ha trabajado para cumplir con el marco jurídico y que, en el aspecto educativo, optó por implementar una formación integral, a través de programas educativos, laborales, culturales, recreativos y de monitoreo de la salud misma del interno o interna, como parte de los derechos del individuo, lo cual se plasma en los artículos 51, 201 y 202 de la Constitución de esta nación (2008).

Ecuador y Argentina son países que coinciden en la oferta de los planes educativos del nivel básico, medio superior, superior y cursos de capacitación laboral, dentro de los centros penitenciarios, los cuales son apoyados por Ministerio de justicia y Derechos Humanos y universidades nacionales, según fuentes de esta instancia en Argentina (2017).

En el caso de Ecuador, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), es la instancia líder y responsable que desde el 2015 gestiona los procesos educativos para las PPL durante su encarcelamiento, con convenios cooperativos con el Ministerio de Educación para alfabetizar y universidades públicas y privadas que analizan la oferta de los programas formativos pertinentes, su implementación, así como el apoyo con becas para

internos e internas. También los estudiantes cuentan con el acompañamiento de un tutor en su trayectoria formativa, a fin de crear estrategias socioemocionales en pro de crear un ambiente idóneo en el cumplimiento del derecho de la educación dentro de los centros penitenciarios (Ponce, et al.,2021).

Villafuerte (2020), en el portal web oficial del Observatorio del Tecnológico de Monterrey, a través del Instituto para el Futuro de la Educación, publica un texto ante la incertidumbre que se vive en los centros penitenciarios durante la Pandemia COVID -19, enfocándose en los programas educativos, que forman parte del proceso de reinserción social de las PPL. Si para las dependencias educativas fuera del contexto penitenciario, ha sido un gran reto el adecuarse a la modalidad en línea, esta situación aumenta el grado de complejidad para el grupo vulnerable de internos e internas que dan seguimiento a su formación educativa durante su encarcelamiento.

En algunos países llevar los cursos formativos vía internet, no es opción de dar seguimiento a los programas educativos en el sistema penitenciario, porque está prohibido, sin embargo, en México y en otras naciones, la forma que se ha implementado es a través de correspondencia, lo cual es algo lento, o bien a través de sesiones virtuales de forma sincrónica al grupo por medio de conferencia, haciendo uso de alguna plataforma digital para la conexión. Sin embargo, aunque esta última medida es funcional, para seguir los procesos educativos en el exterior de los centros penitenciarios, en el caso de las PPL, acorta la oportunidad de trabajar en su desarrollo humano y personal, al darle la oportunidad de mantener comunicación e interacción tanto con los docentes y asesores (Villafuerte, 2020).

El Ministerio de Justicia de Paraguay en su portal web (2017), puntualiza como la Dirección de Bienestar y Reinserción Social de esta entidad en conjunto con el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal) del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mediante un convenio educativo, atienden a la comunidad penitenciaria, al ofrecerles cursos de capacitación en oficios dentro de los centros penitenciarios.

En esta publicación oficial se menciona que María Astigarraga, directora de esta instancia de bienestar y reinserción social, se reunió con el director de Sinafocal, Oscar Díaz, para evaluar los cursos pertinentes a ofrecer de acuerdo a los resultados obtenidos de la formación de las PPL; 54 internos a nivel nacional obtuvieron el certificado por esta entidad educativa, en cursos de corte

y confección, otros en cocina hotelera y hospitalaria, según datos publicados en la página oficial web del Ministerio de Justicia de la República del Paraguay (2017).

Por lo descrito en lo anterior, es necesario que se cuente con una instancia gestora del diseño de las propuestas de los programas formativos idóneos para la preparación de las PPL, que vincule estrategias del sector educativo y penitenciario en la implementación de proyectos sociales encaminados a preparar a la comunidad penitenciaria durante su proceso de reinserción, con bases sólidas en cada curso.

2.2. Análisis de programas educativos y de capacitación para internos e internas en centros penitenciarios en México

Como parte del reporte técnico de investigación, en este apartado se puntualizan los programas educativos y de capacitación ofertados en los centros penitenciarios de México, que dan seguimiento a la preparación de las personas privadas de la libertad. Ponce et al. (2021) detalla el Programa de Educación Superior para los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal (PESCER), implementado en el 2005, a través del convenio con universidades líderes como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la secretaria de Gobierno, a fin de ofertar una formación del nivel superior.

Por lo tanto, las propuestas de programas educativos en el contexto penitenciario requieren investigaciones enfocadas al análisis de las condiciones reales en que viven internos e internas, dentro del centro penitenciario, tal como la Coordinación Académica del Programa de educación superior para Centros de Reinserción Social de la CDMX, elaboró en su estudio titulado “Diagnóstico y proyección” en marzo de 2017. En este se detallan las carencias y retos del programa implementado, entre los cuales perfilan: la infraestructura, como un factor determinante de contar con espacios para realizar las actividades necesarias, el mobiliario necesario, recursos bibliográficos y equipos de cómputo; el académico al contar con un equipo de docentes capacitado en vinculación con las áreas de investigación y seguimiento proactivo a la formación de las PPL; estudiantes comprometidos a su desempeño, a fin de evitar a la deserción escolar y contar con personal administrativo competente para llevar a cabo estos procesos (Ponce et al, 2021).

En el portal web del Gobierno de la Ciudad de México (2021), en el apartado de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, se detalla que se ofertan cursos de alfabetización de nivel básico (primaria y secundaria), así como los de nivel medio superior, superior, servicios

bibliotecarios y extraescolares, en pro de mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable.

Para dar seguimiento a los procesos formativos de las PPL, el Gobierno de la ciudad de México, (2021) precisa en una publicación oficial, los acuerdos realizados entre las autoridades penitenciarias e instituciones públicas y privadas que permiten llevar a cabo los programas educativos a internos e internas; el de primaria y secundaria por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), a través de cursos flexibles en tiempo y forma; el de medio superior lo ofrece el Colegio de Bachilleres y Preparatoria Abierta y la licenciatura la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) con las especialidades en Derecho, Ciencias Políticas, Administración urbana y Creación Literaria.

El proceso de socialización de los proyectos educativos, dentro de los penales en México se da a través de: pláticas respecto a los derechos humanos y lo delineado en el programa de reinserción social; campañas de difusión de las actividades, así como de sus requisitos y fechas de inscripción; o bien, por trípticos o flyers con esta misma información, según el Gobierno de la ciudad de México (2021).

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario, indica que, en la ciudad de México, cada centro penitenciario cuenta con un espacio llamado “Centro Escolar”, con aulas en las cuales se imparten asesorías, actividades de cada oferta educativa, plazas comunitarias y aulas digitales con equipos de cómputo para la aplicación de exámenes del nivel superior, además cuenta con biblioteca y espacios recreativos. Las PPL son atendidas por 84 servidores públicos que se enfocan a seguir los procesos educativos de los internos e internas (Gobierno de la ciudad de México, 2021).

En relación con lo anterior, García (2019) en una publicación difundida en el portal web “El Economista”, precisa que la UACM desde el 2005 da la oportunidad a las personas privadas de la libertad, de seguir con su formación superior en la modalidad mixta, al impartir sesiones en línea, pero a su vez algunas en presencial, mientras en la UNAM desde el 2013 ofrece los estudios completamente a distancia. El 20 de noviembre de 2019 la UNAM aplicó el examen de admisión, dando oportunidad a internos e internas de otros centros penitenciarios fuera de la ciudad de México, alcanzando para el 2019 que presentaran 54 PPL, de los cuales 20 fueron aceptados en las “licenciaturas de Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Trabajo Social, Pedagogía y Contaduría” (párr. 4).

La UACM ha alcanzado una estadística mayor, por el tiempo que lleva en vinculación con

los centros penitenciarios, su inscripción de PPL asciende a 267 estudiantes que llevan su proceso formativo de licenciatura, de los cuales 29 ya cuentan con su título profesional y 36 están trabajando en su proyecto de tesis; además, como un plus adicional, el programa educativo da seguimiento a la formación a internos e internas que iniciaron durante su proceso de reinserción social intramuros, aun cuando estos cumplan su condena y sean liberados (García, 2019).

2.3. Perspectiva de la subdirectora de Reinserción Social del centro penitenciario Femenil de Nuevo León, entorno a la propuesta

Este apartado de análisis se construye a partir de los hallazgos de los resultados obtenidos en la entrevista de la investigación de campo del estudio de tesis doctoral “Reinserción social y educación de bachillerato técnico de servicios en el sistema penitenciario de NL”, realizada a la subdirectora de reinserción social, la licenciada Priscila Alemán. Por tanto, se detallan datos en relación con el diagnóstico de las condiciones y recursos con los que cuenta el centro penitenciario femenino de Nuevo León y la opinión respecto a la propuesta de este proyecto formativo, así como la especificación de lo necesario para llevarlo a cabo en el contexto penitenciario.

La licenciada Alemán considera que la propuesta de estructurar cursos laborales en el área de estilismo es pertinente porque se les daría la oportunidad a las internas de prepararse durante su proceso de reinserción social, de obtener herramientas necesarias para reinsertarse al mercado laboral; cumplimiento así con los derechos humanos, a través de los ejes de educación y capacitación, con ello, disminuir los índices de reincidencia delictiva. El que las internas tengan la oportunidad de ocuparse en el seguimiento de su formación, trae ventajas competitivas en la calidad de vida, personal y profesional, al reflexionar en su situación y motivarse a trabajar en pro de lograr sus metas, a través un liderazgo transformador durante la reclusión.

En el Centro de Reinserción Social femenino de Nuevo León, ya se han realizado convenios con el sector educativo para la gestión de programas propedéuticos de nivel básico, medio superior y superior, en modalidad presencial y en línea, menciona la licenciada Alemán; pero no con la formación técnica en competencias laborales, por lo tanto, ella considera que el tener una propuesta de este tipo, contextualizada a la comunidad penitenciaria, sería una alternativa viable en pro de seguir preparando a las internas durante el encarcelamiento.

Aunque las seis técnicas de servicios que oferta la UANL, según la subdirectora de reinserción social, son viables para implementarse en el centro penitenciario femenino de Nuevo León, porque son programas educativos de calidad, acorde a las necesidades del mercado laboral; sugiere que la implementación del proyecto se estructure considerando las actividades de las PPL, porque ellas buscan ocupar su tiempo en acciones que les genere una remuneración económica a fin de solventar sus gastos o bien, apoyar a sus familiares. Por lo tanto, se requiere que sea administrado y supervisado en pro de una vida dinámica.

Para dar seguimiento a la formación de las internas dentro del centro penitenciario femenino, se cuenta con las estadísticas de ingreso deslindadas de las entrevistas a las PPL, las cuales muestran sus necesidades generales. En el caso del aspecto educativo, se puntualiza el nivel académico alcanzado, a fin de ofrecerles los programas funcionales en su preparación. Dentro del CERESO de análisis, se oferta la formación básica por el INEA, la preparatoria tanto por la SEP como por la UANL y en trámite la convocatoria del examen de admisión de la licenciatura de Derecho por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.

En cuanto al tiempo destinado a las actividades, la licenciada Alemán indica que en promedio las internas dedican 6 a 7 días en su formación, sin embargo, se menciona que, dentro del centro penitenciario, las PPL podrían combinar sus ocupaciones formativas con las laborales, así como seguir con la capacitación que las empresas continuamente ofertan en el desarrollo del trabajo a realizar.

Respecto a los recursos e infraestructura necesaria para llevar a cabo los cursos formativos en el área laboral del estilismo dentro del centro penitenciario femenino, la subdirectora de reinserción social reporta que se cuentan con cuatro salones destinados a la formación de las internas (2 aulas educativas y no para capacitación laboral), además se encontraba en construcción un aula para el área de estética.

El ofrecer un curso educativo o laboral en el contexto penitenciario femenino de Nuevo León, es de gran relevancia para las internas, porque se motivan en ocupar su tiempo en actividades proactivas, precisa la subdirectora de reinserción social, porque al tener la oportunidad de formarse en el área de servicios, les ayudaría a prepararse en el desempeño de un oficio y trabajar en su futuro, con el propósito de obtener un ingreso económico para su sustento.

2.4. Análisis de la entrevista dirigida a directivos y representantes del sector educativo de la UANL

El diagnóstico en pro de la implementación del proyecto a proponer se complementa en este apartado con la perspectiva del sector educativo, a partir de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo de la tesis doctoral a directivos y docentes del Nivel Medio Superior de la UANL. El director de la EIPTPL precisa que, es imperante que exista una oferta formativa para las PPL, porque les permitiría prepararse en el proceso de reinsertarse al mercado laboral, por ello, el programa educativo del bachiller técnico de servicios, podría ser una oportunidad de emprender un negocio propio, y a la vez un parteaguas en la estructuración de su proyecto de vida personal y profesional.

La Coordinadora de Formación Docente DSENMS–UANL- y representante del CAD de Formación para el trabajo -maestra Gabriela Salazar-, menciona que sería muy conveniente ofertar la formación técnica a las personas privadas de la libertad, porque aprovecharían su tiempo en actividades preparativas para cuando sea liberado, además de contar con la validación de su formación con un certificado oficial, que acredite las competencias laborales vinculadas al área de interés. Algunas técnicas podrían ser un poco más complejas en su implementación, empero, solo sería necesario adaptarlas a lo requerido por el contexto penitenciario.

Diseñar y llevar a cabo la implementación de un programa educativo social, en el contexto penitenciario, es una propuesta proactiva para reconstruir el tejido social, mencionó el director de la preparatoria, lo cual no solo debe plasmarse en promesas políticas, sino en acciones reales que ayuden a transformar la vida de las personas privadas de la libertad. Una de las principales ventajas competitivas, es el empoderamiento de las PPL, en el momento en que es liberado y se enfrenta a buscar una oportunidad laboral, porque le permite prepararse para emprender un negocio y generar otros empleos.

La viabilidad de ofertar el plan educativo técnico de servicios en el contexto penitenciario, según el sector educativo dependerá de los lineamientos que se planten y del propio

reglamento del centro de reinserción social para la implementación de estos. Puesto que ya la UANL, ha tenido la oportunidad de realizar convenios en pro de ofertar en la modalidad a distancia el bachillerato general para las PPL, por lo tanto, el director opina que la propuesta de una formación técnica es factible como parte de su preparación laboral. Este proyecto podría ser un parteaguas en el diseño y desarrollo de otras propuestas, puesto que, con los resultados, se observarían los aciertos y áreas de oportunidad a trabajar, en pro de su reestructuración.

La maestra Gabriela Salazar, mencionó que entre las ventajas que se tienen de llevar a cabo una certificación avalada por el CONOCER, la SEP y el Centro Evaluador de la UANL, que avale el desarrollo de las competencias idóneas para integrarse al mercado laboral, a través del desenvolvimiento profesional en la especialización. En el caso de la comunidad penitenciaria, es una oportunidad factible y necesaria por el reconocimiento y validez de la preparación y del desarrollo de las habilidades a evaluar, por lo tanto, también es viable trabajar un convenio que apoye este proceso educativo, a fin de estructurarlo acorde a las necesidades de las PPL, con tiempos más cortos, enfocados solo al área técnica y con una adecuada infraestructura.

En cuanto a los recursos humanos para llevar a cabo los cursos de capacitación, los representantes directivos de la UANL, mencionan que se cuenta con una plantilla de docentes capacitados para impartir esta formación, porque son personas que cuentan con el conocimiento profesional en el área técnica, por ser los creadores de los programas analíticos, manuales, guías de aprendizaje y recursos del curso técnico; actualmente se encuentran en proceso de adecuaciones en el rediseño de la curricula 2018 y creación de las certificaciones.

En el caso de la técnica propuesta para este proyecto, la profesora Salazar, indica que la UANL tiene docentes especialistas en el área del estilismo, y se complementa con lo que menciona la maestra Fabiola Bustos, jefa del área técnica de Diseño de Imagen, al precisar que además de requerir una persona competente en la especialidad de la profesión, es necesario que sea hábil en el manejo de grupos especiales, a fin que busque las estrategias pertinentes para llevar a cabo el proceso formativo, para este caso, considerar las condiciones propias del centro penitenciario femenino de Nuevo León.

La maestra Patricia Aranda, subdirectora académica de la EIPTPL, indica que, en los recursos humanos, se sugiere que, a parte de la plantilla de docentes, exista una persona encargada de la gestión de este programa y de las actividades a realizar, a fin de que comunique

esto a las personas involucradas tanto dentro como fuera del centro penitenciario. Se requiere que, en los recursos humanos, de acuerdo con el punto de vista de la maestra Salazar y Aranda, se cuente con un tutor técnico o asesor, que acompañe a las PPL en su proceso formativo, sea el vínculo comunicativo de sus dudas o necesidades para cumplir con este proyecto. También el director de la preparatoria sugiere capacitar y certificar a personal interno del centro penitenciario, que asesore a las PPL en la elaboración de sus actividades y prácticas.

Las profesoras Salazar y Bustos, detallan que los recursos necesarios para llevar a cabo la implementación de los cursos formativos en el estilismo, se requiere contar con: un área amplia, acondicionada con espejos, buena iluminación, instalaciones eléctricas, de agua y drenaje, asientos, mesas, lava cabezas y sillones adaptados al lavabo, pintarrón, proyector, instrumentos de trabajo (secadora de mano, plancha eléctrica, tenaza, ferro), materiales básicos (peines, pinzas, atomizadores, bledos, tijeras de corte limpio y dentadas, capas, toallas, etc.), productos consumibles como spray, gel, champú, acondicionador, tintes, decolorante, peróxido, pasadores, productos de limpieza, navajas para corte de cabello, etc.).

Los programas analíticos técnicos de servicios propuestos por la UANL y la EIPTPL, aprobados por el Consejo Universitario, cuentan con los elementos guía para la implementación del programa, mencionó el director de la preparatoria técnica, sin embargo, podría agregarse observaciones de las adecuaciones en el sector penitenciario. Asimismo, a la maestra Salazar, le parece viable este proyecto, pero coincide en que se requieren adecuaciones para su cumplimiento, con las necesidades de este grupo vulnerable, además agrega que se les podría ofrecer una certificación en alguna especialidad.

La Pandemia COVID-19 ha modificado los estilos de vida del ser humano, el ámbito educativo, no es la excepción, tras la adecuación de dar continuidad a la formación de los estudiantes en la modalidad en línea, sin embargo, en el caso de los centros penitenciarios no cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo estos procesos, por la infraestructura y las medidas de seguridad. Ante tal situación el sector educativo recomienda se trabaje una modalidad mixta, con la planeación de sesiones virtuales (sincrónicas o asincrónicas) y presenciales en las cuales se permita que el docente asesore y guíe las prácticas personalmente, pero sin dejar a un lado el desarrollo de las competencias autodidactas del estudiante.

Aunque el sector educativo cuentan con recursos humanos que permitan llevar a cabo la

propuesta del proyecto, se requiere que se identifiquen los obstáculos que podrían frenar el desarrollo idóneo de este programa formativo; por ello, al realizar la ejecución de este, el director de la EIPTPL, precisa que es necesario se considere los lineamientos del centro penitenciario, en pro de conocer los materiales posibles a ingresar para la realización de las prácticas de los estudiantes y ser flexibles en la estructuración del plan a seguir en los cursos. La maestra Salazar agrega que otro factor podría ser que las PPL no tengan el interés por estudiar el bachillerato, por lo tanto, se recomienda enfocarse a la formación técnica, a fin de darles las herramientas para insertarse en el mercado laboral, en un tiempo más corto.

Otro factor determinante en la planeación de la propuesta es la selección y capacitación del personal docente a cargo de estos grupos, porque si estos no cuentan con la socialización y sensibilización de la comunidad penitenciaria, podría obstaculizar el proceso. También es preciso establecer las estrategias a desarrollar, la modalidad por la cual se llevaría a cabo esta formación, las limitantes del uso de herramientas.

De acuerdo con las necesidades y demandas específicas de la formación en el estilismo, la oferta de la UANL, responde a lo que requiere el mercado laboral, lo cual es una ventaja competitiva al obtener una constancia que certifique el desarrollo de las habilidades vinculadas a alguna especialidad, detalla la maestra Bustos, porque se podría validar que las PPL son aptas para realizar ciertas actividades, lo cual sería pertinente para su currículo cuando busque un trabajo, o bien, le permita emprender un negocio.

Sin embargo, la profesora sugiere que se dé mayor énfasis a la formación técnica, las prácticas, a fin de obtener conocimientos y desarrollar competencias pertinentes al área de especialidad, con horarios seguidos en las unidades de aprendizaje prácticas, a fin de que se aproveche el tiempo al máximo y se tengan mejores resultados del aprendizaje. Aunque también otra opción factible es ofrecer cursos de capacitación a las internas, previo a la certificación ofertada, con el propósito de evaluar el desarrollo alcanzado de sus habilidades.

2.5. Análisis de instituciones o empresas viables para proveer los recursos y materiales necesarios para la implementación del proyecto

En el diseño de la propuesta de los cursos laborales en el estilismo para la formación de las PPL, por la realidad del contexto penitenciario, es fundamental contar con el apoyo económico o en especie por una empresa u organización, que sea benefactora de los materiales necesarios en

las prácticas a realizar por parte de las internas, en pro del desarrollo de las competencias laborales en el área del cuidado del cabello y de la piel de las personas.

Para cubrir los recursos necesarios de este proyecto, menciona la maestra Bustos, que se podría buscar algún patrocinio por parte de las líneas de belleza, o bien, el maestro Sader, indica que con empresas como Cinopolis, Coca Cola, Bimbo o alguna institución que, bajo sus programas de responsabilidad social, puedan apoyar este proyecto educativo de este grupo vulnerable. Aunque también según la percepción de los maestros, contactar al personal que realiza los programas gubernamentales en el área social, o con organizaciones que apoyen este tipo de proyectos sociales

3. Propuesta del proyecto del diseño de cursos de capacitación en el área del estilismo

En el contexto penitenciario, la propuesta del proyecto del diseño de cursos de capacitación laboral, es factible, porque tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Ley Nacional Penal, incluyen en sus artículos jurídicos que las PPL tienen derecho a seguir su formación, por lo tanto, a fin de realizar un trabajo en conjunto, la tarea de organizar estos programas recae tanto en las autoridades del sistema penitenciario como el sector educativo, a través de acuerdos y convenios, en pro de un proyecto diseñado para las personas privadas de la libertad; lo cual les permitiría crear su plan de vida y con ello, transformar su entorno personal, familiar y social, al darle las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos que se le presente día con día.

Por lo anterior, en este apartado se detalla el diseño del plan de trabajo previo a implementar del proyecto, el cual se fundamenta con la información obtenida de la investigación documental de las ofertas formativas implementadas en los centros penitenciarios y por los datos de campo, a través de la entrevista grupal e individuales a representantes del sector educativo y penitenciario. El trabajo se presenta con la descripción cronológica de las actividades a realizar, especificación de las funciones de cada uno de los involucrados y los recursos necesarios de la propuesta para la comunidad penitenciaria del CERESO femenino de Nuevo León.

3.1 Plan de trabajo o Plan de ejecución del proyecto y Cronograma

El plan de trabajo se sustenta en los objetivos planteados, mismos que se enlazan a las fases del trabajo a realizar, a través de la matriz de planificación, por lo tanto, se enlistan de la siguiente manera:

RESUMEN DE OBJETIVOS		METAS
FIN	Contribuir a la reinserción social intramuros de las internas del Centro penitenciario Femenil de Neuvo León, a través de la capacitación en el área del estilismo, que les permita lograr su desarrollo personal y profesional.	
OBJETIVO GENERAL	Analizar las condiciones, recursos y materiales viables para llevar a cabo la implementación de cursos de capacitación profesionales en el área del estilismo, dentro del centro penitenciario femenino de Nuevo León, durante el proceso de reinserción social intramuros de las internas; a fin de establecer una propuesta de intervención en su formación en las áreas vinculadas al cuidado y belleza de las personas.	Determinar los elementos requeridos para la estructuración de la propuesta del diseño y desarrollo de los cursos en el área de estilismo dentro del centro penitenciario femenino de Nuevo León.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS FASE 1. CONTEXTO E INFRAESTRUCTURA DEL CP	Establecer un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura de las condiciones de la infraestructura y recursos viables del CERESO femenino de Nuevo León, para la implementación de la capacitación profesional en el estilismo de las personas privadas de la libertad, con el propósito de identificar los puntos claves que permitan delinear una estrategia aplicable en el seguimiento formativo o bien en un futuro la obtención de una certificación profesional de trabajo vinculada a esta área.	Elaborar reporte del diagnóstico de las condiciones actuales del centro penitenciario (CP) y la infraestructura necesaria para implementar los cursos de capacitación en el área del estilismo en el contexto penitenciario femenino de Nuevo León. Contar con el material bibliográfico necesario en el área del estilismo para consulta dentro de la biblioteca del CP femenino de N.L.
FASE 2. IDENTIFICAR LAS ESPECIALIDADES VIABLES A IMPLEMENTAR EN EL CP	Evaluar las necesidades y demandas específicas de formación en el estilismo, con el propósito de estructurar la propuesta de los cursos de capacitación vinculados a la adquisición de conocimientos y desarrollo de las competencias dentro del centro penitenciario femenino.	Listado de la especialidad de los cursos del estilismo de mayor demanda en el mercado laboral y viables a desarrollar dentro del CP Elección de la especialidad de los cursos enfocados al estilismo, para el desarrollo de las competencias y su evaluación.
FASE 3. RECURSOS Y CAPACITACIÓN REQUERIDA.	Conocer las opiniones de las autoridades penitenciarias y representantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), entorno al diseño e implementación de los cursos profesionales en el área del estilismo para las personas privadas de la libertad, como parte del cumplimiento de los ejes de la	Crear una instancia gestora entre el sistema penitenciario y el sector educativo, para la organización en el CP femenino de N.L. Socializar los objetivos y beneficios de la propuesta de los cursos laborales en el área del cuidado del cabello y piel, con las PPL, personal administrativo y

	reinserción social dentro del centro penitenciario, así como sus sugerencias considerando las condiciones en las que se encuentran, sus necesidades y recursos viables de este proyecto.	<p>docentes involucrados en el proyecto.</p> <p>Sensibilizar al equipo involucrado en el proyecto, en la propuesta y realidad de la comunidad penitenciaria.</p> <p>Seleccionar y capacitar a los docentes involucrados en el programa de los cursos a implementar en el CP.</p>
FASE 4. PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y CONTENIDO	Analizar los procesos educativos y de capacitación implementados dentro del centro penitenciario femenino, considerando la planeación, logística de los tiempos de formación (sesiones), recursos necesarios y las estrategias implementadas antes y durante la Pandemia COVID-19.	<p>Planear el programa de los cursos de especialización en el área de estilismo, acorde a la modalidad viable en el CP y lo ofertado por la UANL.</p> <p>Estructurar logística de la propuesta del proyecto formativo en el estilismo, de acuerdo a lo requerido por el SP y programas de la UANL.</p> <p>Crear un proyecto de difusión y orientación en la inscripción a los programas ofertados para la capacitación.</p> <p>Realizar una lista de los recursos necesarios para la implementación de los cursos en el área laboral del estilista.</p>
FASE 5. DISEÑO DEL PROGRAMA DE CURSOS	Diseñar de acuerdo con el contexto del centro penitenciario femenino de Nuevo León, la planeación y estructuración de cursos profesionales en el estilismo en pro de su preparación laboral durante su proceso de reinserción social intramuros	<p>Establecer lineamientos, horarios y medidas preventivas del proceso de ejecución del curso especializado.</p> <p>Estructurar un programa sistemático y organizado de las actividades a realizar durante el curso de especialización en el área del estilismo.</p> <p>Crear estrategias de enseñanza y aprendizaje viables para el desarrollo de las competencias laborales del estilista en el CP.</p> <p>Diseñar modelo basado en competencias, con act. significativas – formación integral- a fin de fortalecer valores y respuestas a la sociedad.</p> <p>Elaborar materiales didáctico digital y/o impresos de apoyo para llevar a cabo los cursos y formatos de evaluación del avance.</p>
FASE 6. INSTITUCIONES Y/O EMPRESAS	Identificar instituciones y/o empresas que pudieran apoyar el proyecto, con los materiales necesarios para la	Determinar y contactar instituciones o empresas, que puedan ser benefactoras de este proyecto, con recursos para su

BENEFACTORAS A LA PROPUESTA DEL PROYECTO	implementación de los cursos de capacitación profesional en las distintas áreas del estilismo, para las internas del CERESO femenino de Nuevo León.	implementación.
---	---	-----------------

Cronograma de actividades a realizar en la propuesta del proyecto

Fase	Actividad	Tareas	Responsable	Cronograma					
				M1	M2	M3	M4	M5	M6
Fase 1	A1.1 Elaborar reporte de las condiciones actuales del CP y la infraestructura necesaria para implementar los cursos.	Lista de infraestructura y equipo necesario para el desarrollo de los cursos vinculados al estilismo en el CP femenino de N.L.	Sector educativo						
		Reporte de infraestructura con la que cuenta el CP para implementar proyecto.	Sector penitenciario						
		Inversión en la infraestructura y equipo requerido en el proyecto de los cursos.	Instancia gestora-benef.						
	A1.2 Registrar el material bibliográfico necesario en el área del estilismo, para consulta dentro de la biblioteca del CP femenino NL.	Lista de material bibliográfico de consulta para el desarrollo de los cursos del estilismo dentro del CP femenino de N.L.	Sector educativo						
		Reporte e inversión del material necesario para la biblioteca del CP. femenino	Instancia gestora- SP						
				M1	M2	M3	M4	M5	M6
Fase 2	A2.1 Realizar un listado de la especialidad de los cursos del estilismo más demandados y viables a desarrollar dentro del CP.	Monitoreo y listado de los cursos de la especialidad en el estilismo de mayor demanda por las internas y viable para llevar a cabo dentro del CP.	Sector educativo y penitenciario						
	A2.2 Seleccionar la especialidad de los cursos enfocados al estilismo, para el desarrollo de las competencias y su evaluación.	Elección de la especialidad para el diseño del contenido del curso a ofertar y evaluar en el proyecto propuesto a las internas del CP femenino N.L.	Sector educativo y penitenciario						
				M1	M2	M3	M4	M5	M6
Fase 3	A3.1 Creación de una instancia gestora entre el sistema penitenciario y el sector educativo, para la organización e implementación de los cursos en el CP femenino de N.L.	Estructuración e identificación de la instancia gestora para el desarrollo de programas educativos en el CP femenino de N.L.	Sector educativo, penitenciario y gobierno						
		Elección del capital humano de la instancia gestora.	Instancia gestora						
	A3.2 Socializar los objetivos y beneficios de la propuesta de los cursos laborales con las PPL, personal admón. y docentes involucrados en el proyecto.	Reunir al equipo de trabajo, a fin de informar el objetivo de la propuesta y beneficios de este proyecto.	Instancia gestora						
		Socializar el proyecto con epo. de trabajo, plantilla de docentes y las PPL.	Instancia gestora						
	A3.3 Sensibilizar al equipo involucrado en el proyecto, en la propuesta y realidad de la comunidad penitenciaria.	Taller de sensibilización para las personas que integran el equipo de trabajo, enfocado a la realidad y necesidades de las PPL.	Instancia gestora						
A3.4 Seleccionar y capacitar a los docentes involucrados en el programa de los cursos a implementar en el CP.	Capacitación del 100% de los docentes inmersos en la implementación de los cursos propuestos, dentro del CP femenino.	Instancia gestora-sector educativo							
				M1	M2	M3	M4	M5	M6
Fase 4	A4.1 Planear el programa de los cursos de especialización en el área de estilismo, de acuerdo a la modalidad viable en el CP y en la UANL.	Planear el programa y los contenidos de los cursos en la modalidad elegida para la formación de las PPL en el CP.	Sector educativo-instancia gestora						
	A4.2 Estructurar logística de la propuesta del proyecto formativo en el estilismo, acorde al SP y programas de la UANL.	Realizar un boceto de la logística de la implementación del curso, acorde a los horarios de las actividades de los PPL dentro del CP.	Instancia gestora-sector educativo y penitenciario						
	A4.3 Crear un proyecto de difusión y orientación en la inscripción a los programas ofertados para la capacitación.	Elaborar e implementar un plan de comunicación de la oferta del curso y del procedimiento a realizar para la inscripción de las PPL.	Instancia gestora-sector educativo y penitenciario						
	A4.4 Realizar una lista de los recursos necesarios para la implementación de los cursos en el área laboral del estilista.	Lista de los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo los cursos de la propuesta dentro del CP.	Instancia gestora y sector educativo						
				M1	M2	M3	M4	M5	M6

Fase 5	A5.1 Establecer lineamientos, horarios y medidas preventivas del proceso de ejecución del curso especializado.	Especificar los horarios designados para el desarrollo de la formación de las PPL, los lineamientos y medidas preventivas.	Instancia gestora y Sector penitenciario							
	A5.2. Estructurar un programa sistemático y organizado de las act. a realizar durante el curso de especialización en el área del estilismo.	Elaborar un plan complementario organizado para el desarrollo autónomo de las prácticas de acuerdo a los contenidos propuestos de la especialización.	Sector educativo							
	A5.3 Crear estrategias de enseñanza y aprendizaje viables para el desarrollo de las competencias laborales del estilista en el CP.	De acuerdo al plan de los cursos determinados, definir y enlistar las estrategias de enseñanza-aprendizaje pertinentes a la formación de las PPL.	Sector educativo							
	A5.4 Diseñar modelo basado en competencias, con act. sig – formación integral- a fin de fortalecer valores y respuestas a la sociedad.	Estructurar actividades vinculadas a la formación integral y aprendizaje significativo de las PPL.	Instancia gestora y Sector educativo							
	A5.5 Elaborar materiales didáctico digital y/o impresos de apoyo para llevar a cabo los cursos y formatos de evaluación del avance.	Diseñar el material didáctico requerido para el desarrollo de los cursos dentro del CP, así como los formatos evaluativos de los estudiantes y la oferta ed.	Sector educativo							
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	
Fase 6	A6.1 Determinar y contactar instituciones o empresas, que puedan ser benefactoras de este proyecto, con recursos para su implementación.	Enlistar y contactar instituciones o empresas benefactoras; estructurar presupuesto de los recursos y materiales necesarios; Recibir apoyos.	Instancia gestora							

3.2 Aspectos administrativos

En lo que respecta a las actividades administrativas de la propuesta del proyecto, se considera precisar el plan del capital humano necesario en la implementación de los cursos enfocados al área del estilismo, así como determinar los materiales y el aspecto financiero para la inversión de los recursos. Lo anterior se detalla en el diseño de la matriz de actividades, de recursos y presupuesto:

FASES O ACTIVIDADES ¿Qué se va a hacer?	RESPONSABLES ¿quiénes van a hacerlo?	RECURSOS ¿Con qué se va a hacer?	COSTOS
FASE 1. CONTEXTO E INFRAESTRUCTURA DEL CP			
A1.1 Elaborar reporte de las condiciones actuales del CP y la infraestructura necesaria para implementar los cursos en el área de estilismo en el contexto penitenciario femenino de Nuevo León.	Sector educativo, penitenciario e instancia gestora.	Infraestructura del CP Equipo de cómputo e impresora y papel Bond-A4	\$50,000.00
A1.2 Registrar e invertir en el material bibliográfico necesario en el área del estilismo, para consulta dentro de la biblioteca del CP femenino NL.	Sector educativo, penitenciario e instancia gestora.	Equipo de cómputo e impresora Material bibliográfico y papel Bond-A4	
FASE 2. IDENTIFICAR LAS ESPECIALIDADES VIABLES A IMPLEMENTAR EN EL CP			
A2.1 Realizar un listado de la especialidad de los cursos del estilismo de mayor demanda en el mercado laboral y viables a desarrollar dentro del CP.	Sector educativo y penitenciario.	Equipo de cómputo e impresora Papel Bond-A4	
A2.2 Seleccionar la especialidad de los cursos enfocados al estilismo, para el desarrollo de las competencias y su evaluación.	Sector educativo, penitenciario e instancia gestora.		
FASE 3. RECURSOS Y CAPACITACIÓN REQUERIDA			
A3.1 Creación de una instancia gestora entre el sistema penitenciario y el sector educativo, para la organización e implementación de los cursos en el CP femenino de N.L.	Sistema educativo, penitenciario y gubernamental.	Representantes del sector gubernamental, educativo y penitenciario (coordinador, administrador, pedagogas, psicólogo). Computadora, impresora y papel bond.	Honorarios de integrantes de la instancia gestora y del lugar asignado.
A3.2 Socializar los objetivos y beneficios de la propuesta de los cursos laborales en el área del cuidado del cabello y piel, con las PPL, personal administrativo y docentes involucrados en el proyecto.	Instancia gestora.	Equipo de trabajo Lugar acondicionado para la capacitación Computadora y proyector o pantalla Presentación	
A3.3 Sensibilizar al equipo involucrado en el proyecto, en la propuesta y realidad de la comunidad penitenciaria.	Instancia gestora.		
A3.4 Seleccionar y capacitar a los docentes involucrados en el programa de los cursos a implementar en el CP.	Instancia gestora y sector educativo.		
FASE 4. PLANEACIÓN, LOGÍSTICA Y CONTENIDO			

A4.1 Planear el programa de los cursos de especialización en el área de estilismo, acorde a la modalidad viable en el CP y lo ofertado por la UANL.	Instancia gestora y sector educativo.	Equipo de trabajo Lugar acondicionado para la reunión Equipo de cómputo y software necesarios para la campaña de difusión Proyector o pantalla	\$50,000.00
A4.2 Estructurar logística de la propuesta del proyecto formativo en el estilismo, de acuerdo a lo requerido por el SP y programas de la UANL.	Instancia gestora- sector educativo y penitenciario.		
A4.3 Crear un proyecto de difusión y orientación en la inscripción a los programas ofertados para la capacitación.	Instancia gestora, sector educativo y penitenciario.		
A4.4 Realizar una lista de los recursos necesarios para la implementación de los cursos en el área laboral del estilista.	Instancia gestora y sector educativo.		
FASE 5. DISEÑO DEL PROGRAMA DE CURSOS			
A5.1 Establecer lineamientos, horarios y medidas preventivas del proceso de ejecución del curso especializado.	Instancia gestora y sector penitenciario.	Equipo de trabajo Lugar acondicionado para la reunión Equipo de cómputo Proyector o pantalla Presentación	Honorarios de equipo de trabajo y del lugar asignado.
A5.2. Estructurar un programa sistemático y organizado de las actividades a realizar durante el curso de especialización en el área del estilismo.	Sector educativo.		
A5.3 Crear estrategias de enseñanza y aprendizaje viables para el desarrollo de las competencias laborales del estilista en el CP.	Sector educativo.		
A5.4 Diseñar modelo basado en competencias, con act. significativas – formación integral- a fin de fortalecer valores y respuestas a la sociedad.	Instancia gestora y sector educativo.		
A5.5 Elaborar materiales didáctico digital y/o impresos de apoyo para llevar a cabo los cursos y formatos de evaluación del avance.	Sector educativo.		
FASE 6. INSTITUCIONES Y/O EMPRESAS BENEFADORAS A LA PROPUESTA DEL PROYECTO			
A6.1 Determinar y contactar instituciones o empresas, que puedan ser benefactoras de este proyecto, con recursos para su implementación.	Instancia gestora	Equipo de trabajo Lugar acondicionado para la reunión Computadora, impresora y papel Bond Proyector o pantalla Presentación	

5. Financiamiento del Proyecto

Los recursos necesarios para el desarrollo de la investigación, tales como insumos (papelería, materiales), trabajo de campo, reportes técnicos, publicaciones, equipo de cómputo, etc., será cubierto por los investigadores durante estos meses de este estudio, considerando que para el proyecto de intervención si se requerirá un presupuesto o bien el apoyo de instituciones o empresas que sean benefactores a la implementación de este.

6. Evaluación

En esta sección se describen los puntos relevantes en torno a la evaluación del proyecto, como parte del análisis de los resultados del trabajo realizado. Tras haber concluido su desarrollo, con el objetivo de verificar la estructuración de la propuesta de cursos formativos para las mujeres privadas de la libertad del centro femenino de Nuevo León, se puntualizan en este apartado los indicadores que guiarán este proceso. Además, desde el punto inicial, en el planteamiento del proyecto se realizó una valoración de este, para en la fase del cierre culminar con la evaluación final de las metas alcanzadas.

En la evaluación se preve analizar la ejecución de las actividades realizadas para el diseño de la propuesta del programa de los cursos en el área del estilismo, con el fin de comprobar los avances, por ello, se requiere un equipo evaluador del proceso y la definición de las técnicas e instrumentos utilizados para el monitoreo del trabajo realizado. Para este proyecto se puntualiza que se podrá evaluar el avance apartir de análisis de la participación de las personas involucradas del sector educativo y penitenciario, así como de diarios, fotografías y documentos que plasmen los resultados del plan a implementar en la formación de las internas del CERESO femenino.

6.1 Plan de evaluación

Para este proyecto se requiere que exista una evaluación interna guiada durante el desarrollo de las actividades descritas para cumplir con las metas, con el fin de ir verificando el avance de estas, empero, también se requiere la externa, con la supervisión y valoración de las autoridades del sistema penitenciario y educativo, a fin de tener la retroalimentación de los expertos en las distintas áreas. Entre los aspectos a considerar en este proceso se incluye la matriz de indicadores, medios de verificación del diseño del proyecto y personas participantes de forma secuencial tal como se gráfica en la siguiente tabla:

Fase	Objetivo	Metas	Indicadores	Medio de verificación	Responsable	Cronograma					
						M1	M2	M3	M4	M5	M6
Fase 1	Establecer un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura de las condiciones de la infraestructura y recursos viables del CERESO femenino de Nuevo León, para la implementación de la capacitación profesional en el estilismo de las personas privadas de la libertad, con el propósito de identificar los puntos claves que permitan delinear una estrategia aplicable en el seguimiento formativo o bien en un futuro la obtención de una certificación profesional de trabajo vinculada a esta área.	Elaborar reporte del diagnóstico de las condiciones actuales del centro penitenciario (CP) y la infraestructura necesaria para implementar los cursos de capacitación en el área del estilismo en el contexto penitenciario femenino NL.	Inventario de la infraestructura con la que cuenta el CP femenino para la implementación de cursos en el área del estilismo.	Descripción y listado de la infraestructura y equipo con las que se cuenta en el CP femenino de NL.	Sector penitenciario y educativo						
		Contar con el material bibliográfico necesario en el área del estilismo para consulta dentro de la biblioteca del CP femenino de N.L	Cátalogo bibliográfico para la formación de las PPL en el área del estilismo.	Check list de material bibliográfico al inicio y final del proyecto.	Instancia gestora, sector educativo y benefactores.						
Fase 2	Evaluar las necesidades y demandas específicas de formación en el estilismo, con el propósito de estructurar la propuesta de los cursos de capacitación vinculados a la adquisición de conocimientos y desarrollo de las competencias dentro del centro penitenciario femenino.	Listado de la especialidad de los cursos del estilismo de mayor demanda en el mercado laboral y viables a desarrollar dentro del CP.	Especialidades de los cursos demandados en el sector laboral del estilismo y viables a implementar en el CP femenino.	Lista de cursos de especialización en el estilismo, viables a impartir en el CP femenino de NL.	Sector educativo y penitenciario						
		Elección de la especialidad de los cursos enfocados al estilismo, para el desarrollo de las competencias y su evaluación.	Establecer programas de la especialidad para cursos de formación en el estilismo.	Guía de cursos propuestos para el desarrollo del proyecto formativo para las PPL.	Sector educativo y penitenciario						
						M1	M2	M3	M4	M5	M6

						M1	M2	M3	M4	M5	M6	
Fase 3	Conocer las opiniones de las autoridades penitenciarias y representantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), entorno al diseño e implementación de los cursos profesionales en el área del estilismo para las personas privadas de la libertad, como parte del cumplimiento de los ejes de la reinserción social dentro del centro penitenciario, así como sus sugerencias considerando las condiciones en las que se encuentran, sus necesidades y recursos viables de este proyecto.	Crear una instancia gestora entre el sistema penitenciario y el sector educativo, para la organización en el CP femenino de N.L.	Identidad, imagen y equipo de trabajo de la instancia gestora.	Nombre, logo, cultura de la organización, integrantes del sector educativo y penitenciario.	Sector educativo, penitenciario y gobierno							
		Socializar los objetivos y beneficios de la propuesta de los cursos laborales en el área del cuidado del cabello y piel, con las PPL, personal administrativo y docentes involucrados en el proyecto.	Determinar el grado de conocimiento de los integrantes del equipo, en cuanto a los objetivos y beneficios de la propuesta.	Evaluación de entrada y salida de la información socializada respecto a la propuesta de los cursos.	Instancia gestora							
		Sensibilizar al equipo involucrado en el proyecto, en la propuesta y realidad de la comunidad penitenciaria.	Sensibilización del 100% del equipo entorno a la realidad de las PPL y al trabajo a realizar desde su profesión.	Reporte de evaluación del taller de sensibilización.	Instancia gestora							
		Seleccionar y capacitar a los docentes involucrados en el programa de los cursos a implementar en el CP.	Capacitación del 100% de los integrantes del equipo, para llevar a cabo los cursos en el CP.	Reporte de docentes capacitados y evaluación del curso.	Instancia gestora- sector educativo							
Fase 4	Analizar los procesos educativos y de capacitación implementados dentro del centro penitenciario femenino, considerando la planeación, logística de los tiempos de formación (sesiones), recursos necesarios y las estrategias implementadas antes y durante la Pandemia COVID-19.	Planear el programa de los cursos de especialización en el área de estilismo, acorde a la modalidad viable en el CP y lo ofertado por la UANL.	Estructuración del programa completo de los cursos de especialización en el área de estilismo, en la modalidad viable.	Documento con el diseño de la programación de los cursos en la modalidad requerida.	Sector educativo- instancia gestora							
Estructurar logística de la propuesta del proyecto formativo en el estilismo, de acuerdo a lo requerido por el SP y programas de la UANL.		Diseño de la logística de la implementación de la propuesta del proyecto.	Reporte de la logística propuesta para el proyecto de los cursos a implementar.	Instancia gestora- sector educativo y penitenciario								
Crear un proyecto de difusión y orientación en la inscripción a los programas ofertados para la capacitación.		Campaña de difusión, promoción y orientación de los cursos a ofertar.	Materiales visuales de la difusión de los cursos para las PPL del centro femenino.	Instancia gestora- sector educativo y penitenciario								
Realizar una lista de los recursos necesarios para la implementación de los cursos en el área laboral del		Reporte de los recursos requeridos para el desarrollo de los cursos	Lista de recursos, necesarios para llevar a cabo los cursos.	Instancia gestora y sector educativo								

		estilista.	vinculados al estilismo.								
					M1	M2	M3	M4	M5	M6	
Fase 5	Diseñar de acuerdo con el contexto del centro penitenciario femenino de Nuevo León, la planeación y estructuración de cursos profesionales en el estilismo en pro de su preparación laboral durante su proceso de reinserción social intramuros.	Establecer lineamientos, horarios y medidas preventivas del proceso de ejecución del curso especializado.	Reglamento y código de procedimientos de los cursos propuestos para la formación de las PPL.	Documento de lineamientos del desarrollo de los cursos formativos en el contexto penitenciario fememil.	I						
		Estructurar programa sistemático y organizado de las actividades a realizar durante los cursos en el área del estilismo.	Planeación y guías instruccionales de los actividades a realizar en los cursos formativos en el CP.	Documento oficial de la planeación de actividades y guías instruccionales de los cursos.	Sector educativo						
		Crear estrategias de enseñanza y aprendizaje viables para el desarrollo de las competencias laborales del estilista en el CP.	Diseño de las estrategias pertinentes para el desarrollo de las competencias laborales en el estilismo.	Documentos con la metodología de las estrategias a desarrollar en los cursos a ofertar en el CP fememil.	Sector educativo						
		Diseñar modelo basado en competencias, con act. significativas – formación integral- a fin de fortalecer valores y respuestas a la sociedad.	Programa de formación integral complementario a los cursos en el área del estilimo para las PPL.	Plan de programación de actividades complementarias a la formación integral del estudiante.	Instancia gestora y Sector educativo						
		Elaborar materiales didáctico digital y/o impresos de apoyo para llevar a cabo los cursos y formatos de evaluación del avance.	Presentaciones de contenido teórico de los cursos vinculados al estilismo, explicación de prácticas y formatos de evaluación.	Manuales de contenido de los cursos. Presentaciones para exposición de cursos teóricos y prácticos.	Sector educativo						
					M1	M2	M3	M4	M5	M6	
Fase 6	Identificar instituciones y/o empresas que pudieran apoyar el proyecto, con los materiales necesarios para la implementación de los cursos de capacitación profesional en las distintas áreas del estilismo, para las internas del CERESO femenino de Nuevo León.	Determinar y contactar instituciones o empresas, que puedan ser benefactoras de este proyecto, con recursos para su implementación.	Generar apoyo de recursos para la implementación de los cursos en el área del estilismo, a través de la gestión con instituciones o empresas benefactoras al proyecto.	Base de datos de empresas o instituciones benefactoras de recursos necesarios para llevar a cabo los cursos formativos en el CP fememil.	Instancia gestora						

7.1. Viabilidad y riesgos

En la ejecución del proyecto pueden existir factores que obstaculizan o guían el desarrollo de las actividades a realizar en el proyecto, por ello, es necesario que se tomen en cuenta los que hacen que sea viable y los que lo dificultan. Los riesgos internos se perfilan en la organización y comunicación de las actividades a realizar por cada uno de los sectores inmersos en el diseño de la propuesta, por ello, se requiere que exista una instancia gestora entre los representantes de cada área, con el fin de administrar mejor las tareas a realizar; en cuanto a los riesgos externos, es preciso estar informado en todo momento de las adecuaciones de los lineamientos jurídicos del sistema penitenciario y los propios del CERESO femenino, así como los de la UANL.

7.2. Sostenibilidad del proyecto

El ciclo de un proyecto depende en gran medida de las acciones realizadas y el impacto obtenido de ellas, por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proyecto, es fundamental que al finalizar el diseño de los cursos formativos se evalúe el trabajo realizado en conjunto previo a su implementación, así como en el desarrollo y cierre de estas propuestas por el mismo equipo de representantes del sector educativo, penitenciario y comunidad penitenciaria participante.

8. Referencias

- Asistencia legal por los Derechos Humanos. (2018). *La situación del derecho a la reinserción social de las mujeres bajo la lupa de la Ley Nacional de Ejecución Penal*. <http://asilegal.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/19-LA-SITUACION%20DEL-DERECHO-A-LA-REINSENCION-SOCIAL-DE-LAS-MUJERES-PROEQUIDAD.pdf>
- Cerna, M. (1964). *Rafael Ramírez y el pueblo*. México. Secretaría de Educación Pública.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley de Ejecución Penal*. México: Diario Oficial de la Nación. <http://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyNacionalEjecucionPenal.pdf>

- Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León. (2019). *Diagnóstico de la situación penitenciaria de Nuevo León 2018-2019. Un enfoque desde la Reinserción Social*.
<https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/publicaciones/publicaciones-especiales/Dx-Penitenciario-NL-2018-2019-CEDHNL.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública*.
https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Nuevo%20Le%C3%B3n/Reglamento_ISSP.pdf
- Delors, J. (1996). La Educación encierra un Tesoro. *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas [EIPTPL]. (2021, 5 de noviembre). *Centro Evaluador en Competencias Laborales*.
https://pablolivas.uanl.mx/secciones/centro_evaluador_en_competencias_laborales.php
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas [EIPTPL] (2021, 5 de noviembre). *Cultura organizacional*.
https://pablolivas.uanl.mx/secciones/nuestro_compromiso.php
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas [EIPTPL]. (2021, 5 de noviembre). *Reglamento Interno de la EIPTPL*.
https://pablolivas.uanl.mx/secciones/reglamento.uanl_2017.php
- Ferreras, N. (2015). La educación en prisión: el caso concreto del centro penitenciario Madrid VII. Tesis, Universidad Valladolid. Recuperado de:
<http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/15943/TFG-L1192.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Segunda Edición. México: Siglo XXI Editores S.A. de C.V.
- García, A. (2019). La educación universitaria como método de reinserción. *El economista*.
<https://www.economista.com.mx/politica/La-educacion-universitaria-como-metodo-de-reinsercion-20191124-0003.html>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2021). *Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Programas de educación*. <https://www.penitenciario.cdmx.gob.mx/informacion-en->

[apertura/acciones-de-la-direccion-ejecutiva-de-prevencion-y-reinsercion-social/programas-de-educacion](#)

Gutiérrez, J., Viedman, A., Callejo, J. (2010). Estudios superiores en la educación penitenciaria española: un análisis empírico a partir de los actores. *Revista de Educación*, 353, 443-468.

http://www.revistaeducacion.educacion.es/re353/re353_16.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2020. Presentación de resultados generales.*

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2020/doc/CNSPEF_2020_resultados.pdf

Jiménez, A. (2004). La tardía instalación de la teoría del desarrollo cognitivo de Jean Piaget. *Revista Colombiana de Educación*, (60).

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413635253008>

Marco Normativo (CNDH) (2020). *Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.*

https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Nuevo%20Le%C3%B3n/Reglamento_ISS_P.pdf

Ministerio de Justicia de la República de Paraguay. (2017). *Analizan nuevos programas de capacitación a ser implementados en centros penitenciarios en el 2017.*

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/analizan-nuevos-programas-de-capacitacion-ser-implementados-en-centros-penitenciarios-en-el-2017?ccm_paging_p=130

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. (2017). *Servicio Penitenciario Federal.* <http://www.spf.gob.ar/www/educacion>

Modelo Académico de la UANL (2020) *Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nuevo León.*

<https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2018/08/modeloacademico2020tsu.pdf>

Moreno, J. (2020, 5 de noviembre). Modelo de Responsabilidad Social [conferencia]. XVI Congreso “Pablo Livas”, *Equidad y Responsabilidad Social. Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas*, Nuevo León, México.

- <https://www.youtube.com/watch?v=0uSK39C7Sh8>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *Prevenir el extremismo violento*. <https://es.unesco.org/preventing-violent-extremism>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *Los futuros de la educación*. <https://es.unesco.org/futuresofeducation/>
- Ponce, L., López, G. y Camacho, R. (2021). Programas de Formación Universitaria en Centros Penitenciarios. *Andamios*, 18 (45), 487-509.
<https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/827/pdf>
- Ponce, V. (2004). El aprendizaje significativo en la investigación educativa en Jalisco. *Revista Electrónica Sinéctica* (24), 21-29.
<https://www.redalyc.org/pdf/998/99815918004.pdf>
- República de Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>
- Salas, M., Vielma, E. (2000). Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. *Educere*, 3(9).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630907>
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2020). *Cuaderno Mensual de información Estadística Penitenciaria, Enero 2020*.
http://pyrs.gob.mx/sipot/cgprs_doc/2020/Estadistica/CE_01_2020.pdf
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2019). *Leyes y reglamentos de la Universidad Autónoma de Nuevo León*.
http://transparencia.uanl.mx/secciones/normatividad_vigente/archivos/LyR09/06admission.pdf
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030*.
<https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2019/04/PDI-2018.pdf>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2020). *Modelo Académico Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. <https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2018/08/modeloacademico2020tsu.pdf>
- Viedman, A. (2003) La Educación a Distancia en prisión. Estudio de los alumnos de la UNED internos en Centros Penitenciarios. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 6(2), 97–120. <http://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/2624>

- Villafuerte, P. (2020). *¿Qué pasará con los programas educativos en prisiones durante la pandemia COVID 19?*. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/programas-educativos-en-prisiones-covid-19>
- World Prison Brief, Institute for Crime & Policy Research (2020). *Datos de World Prison Brief de España*. <https://www.prisonstudies.org/country/spain>
- World Prison Brief, Institute for Crime & Policy Research (2020). *Datos de World Prison Brief de Mexico*. <https://www.prisonstudies.org/country/mexico>
- World Prison Brief, Institute for Crime & Policy Research (2018). *Highest to Lowest- Prison Population*. https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison-population-total?field_region_taxonomy_tid=All
- World Prison Brief, Institute for Crime & Policy Research (2018). *Lista de población carcelaria mundial*. <https://www.prisonstudies.org/>
- World University Rankings (2020). *QS Latin America University Rankings 2021*. <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2021>

Anexo 2. Comprobante de participación de estancia con el proyecto: “Capacitación laboral en el estilismo: oportunidad para internas del CERESO Femenil de Nuevo León”



DRA. LETICIA HERNÁNDEZ ESCAMILLA
Subdirectora de estudios de Posgrado e Investigación
Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ciencias de la Comunicación
PRESENTE.-

Por medio de la presente, hago constar que la **M.C. Alicia González Cervantes**, estudiante del Doctorado en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación, con número de matrícula **1073924**, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ha concluido de manera satisfactoria la estancia de investigación en el Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica (CITEJYC) de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.

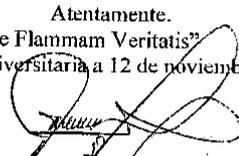
Durante el periodo comprendido del 1 de junio al 12 de noviembre (cinco meses), las actividades de la doctorante, coordinadas por un servidor y por la Doctora Patricia Liliana Cerda Pérez (directora de tesis del estudiante) se enfocaron, en primera instancia, a la revisión teórica y metodológica del proyecto de investigación de tesis titulado tentativamente como: “Reinserción social y educación del bachillerato técnico de servicios en el sistema penitenciario de NL”.

Para este proyecto que tiene como objetivo analizar la pertinencia de ofertar un programa educativo del nivel bachillerato técnico de servicios de la UANL, para las personas privadas de la libertad de los Centros de Reinserción Social 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, se elaboraron observaciones de la investigación, a partir de las revisiones realizadas. En este sentido, el trabajo de tesis refleja tanto la labor del candidato de grado de doctor, como el de su asesora, al centrarse en el estudio de la viabilidad de implementar una propuesta educativa a la comunidad penitenciaria, siendo este un aspecto trascendente en el sistema penitenciario.

Agradezco la invitación y la participación de la Dra. Patricia Cerda; evidencia de su trabajo es el proyecto de tesis de la doctorante que se encuentra desarrollando.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
“Alere Flammam Veritatis”
Ciudad Universitaria a 12 de noviembre 2021


DR. JUAN ANTONIO CABALLERO DELGADILLO
Investigador
Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica
(CITEJYC)
Facultad de Derecho y Criminología, UANL.



19. ¿Considera que, si obtiene un certificado de un curso de competencias enfocado de servicios, tendrá alguna ventaja competitiva laboral en el momento que sea liberado y busque trabajo?

- 1.Sí lo considera (*Pasar a la pregunta 20*) 2.No lo considera

20. ¿Qué ventajas competitivas laborales, considera que tendría, tener un certificado que avale un curso enfocado a capacitación profesional (de servicios-laborales) en el proceso de reinsertarse a la sociedad?

(Puede contestar varias)

1. Adquirir herramientas necesarias para trabajar.
2. Obtiene conocimientos, de acuerdo a las necesidades actuales de la sociedad.
3. Tener certificado que avala sus competencias profesionales (laborales).
4. Mayor probabilidades de ser contratado para un trabajo.
5. Establecer su negocio propio.
6. Tener un mejor ingreso económico.
7. Crear un plan de vida.
8. Otro: _____

Anexo 4. Entrevista estructurada para autoridad del centro penitenciario 1 Norte de Nuevo León- Profesor Moisés Ramírez, subdirector de reinserción social



GUÍA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

Alicia González Cervantes [AGC]: ¡Buen día!, Profesor Moisés, le agradezco la apertura para llevar a cabo esta entrevista, el tiempo destinado en su agenda para compartir sus conocimientos y experiencias en torno al tema de interés.

Profesor Moisés Ramírez [PMR]: Gracias a ustedes por incluirme en su investigación.

[AGC]: Maestro ¿Cuál ha sido la experiencia más significativa en su cargo en el Centro penitenciario?

[PMR]: “Tendría que considerar no solo una, ya que dentro de los 30 años de vida de esta institución se enumeran diversos acontecimientos que han marcado positivamente la operatividad del centro y en ocasiones se han multiplicado en diversas instancias. Entre lo más destacado:

- En 1996 se realizaron las gestiones ante la dirección de prevención y readaptación social del estado a fin de que se considerara el CERESO Apodaca como sede de la llamada entonces universidad virtual empresarial del ITESM, propuesta que tuvo aceptación obteniendo en corto tiempo, el acondicionamiento de un aula que sirvió para capacitar en diversos cursos de alta calidad a las personas privadas de su libertad del CERESO Apodaca, siendo el primer penal del país en contar con una sede virtual de enseñanza vía satélite, en tiempo real y con el aval de una casa universitaria de alto prestigio como lo es el ITESM. Al trasmutar su señal satelital a internet y en línea, se pausó el programa.
- En la búsqueda de nuevas alternativas de arte-terapia, se crea con el artista plástico Mauricio Adrián Ramírez Villarreal el proyecto “creación de escultura monumental” en el cual se elige una obra de su creación y fue duplicada por las personas privadas de su libertad, los cuales colaboraron en la realización de una pieza escultórica monumental denominada “mujer hoja” hecha totalmente de materiales en donación con la ayuda de la sociedad, realizada en bronce de tres toneladas y tres metros de altura, y en la que participaron un sinnúmero de benefactores, y la misma comunidad neoleonesa decidió el que fuera expuesta permanentemente en el municipio de Apodaca, siendo la primer escultura monumental en el país y en el mundo creada y elaborada por personas privadas de su libertad en el interior de un centro penitenciario. Este proyecto tuvo una duración de dos años y fue develada por el entonces gobernador interino Benjamín Canales Clariond en 1997.
- En 2001, el Consejo Nacional de Educación para la vida y el trabajo federal, crea un nuevo sistema de enseñanza abierta “modelo de educación para la vida y el trabajo”, el cual, buscaba en el país una sede piloto para verificar la efectividad de este nuevo sistema de enseñanza, eligiendo al estado de Nuevo León y al CERESO de Apodaca para pilotar este proyecto, ya que este centro demostró a nivel nacional un alto desempeño y productividad, se adecuaron y modificaron la metodología, operatividad y temática, asentando lo que después de un año de prueba sería el nuevo sistema educativo para la educación de los adultos a nivel nacional vigente hoy en día en el país, logrando además que el primer certificado emitido y entregado en el país fuese hacia una personas privadas de su libertad del propio centro.
- Al observar que en nuestro estado se realizaban exposiciones internacionales y de alto arraigo cultural, se crea lo que se denominó “visitas virtuales a museos” logrando que el museo del vidrio, quien presentaba la exposición “china imperial, las dinastías de Xian”

permitiera tener contacto con las piezas milenarias para crear de manera digital la simulación de una visita virtual al museo, proyectándose posteriormente a poco más de 400 las personas privadas de su libertad con la explicación del mismo director del museo quien los guío en este interesante “recorrido”. Al poco tiempo, mas museos se interesaron en este proyecto, uno de ellos fue el museo de historia mexicana, quien ofreció la exposición del fotógrafo francés Yann Arthus Bertrand “La tierra vista desde el cielo”, la cual bajo la misma dinámica –e inclusive con diapositivas personales prestadas por el propio autor francés- las personas privadas de su libertad pudieron tener la oportunidad de “visitar el museo” y conocer la diversidad de lugares en todo el mundo. También en el 2011, tuvieron la oportunidad de ver la exposición del museo del noreste “Pedro Infante, retrato de un ídolo” a través de un recorrido virtual por sus objetos personales y de conocer más de este importante personaje de nuestro México, entrevistándose directamente con la Sra. Lupita infante torrentera para la obtención personal del permiso de exposición e inclusive recibiendo de manos de la propia Sra. Infante fotos inéditas del artista en su labor altruista en los penales de la época

- En 2015, se realiza las gestiones junto con la monje Madhavi Ishaya, miembro de la asociación camino brillante y con el director de cine de nueva Zelanda Tony Simpson, quien ha trabajado como director auxiliar en trabajos de gran presupuesto en Hollywood cómo “*willow*”; “*límite vertical*”; “*los secretos de narnia: el león, la bruja y el armario*”, para que el CERESO Apodaca sea incluido en la filmación de la película documental “Choice”, la cual habla testimonialmente de los beneficios de las terapias de meditación como la “ascensión de los Ishayas”. El 23 de mayo del 2016, se realizó la grabación en el CERESO Apodaca, con la participación de más de 200 internos quienes multitudinariamente al mismo tiempo realizaron una asombrosa meditación colectiva. Este documental, una vez concluida, fue distribuida en todo el mundo y participó en diversos festivales internacionales. Actualmente poco más de 1100 personas privadas de su libertad practican estas técnicas milenarias en el interior del CERESO Apodaca.
- En este 2020, se tuvo acercamiento con el centro de especialidades jurídicas para gestionar apoyos a nivel enseñanza superior obteniendo una respuesta favorable por parte de su rector el Dr. Moisés Solís Vázquez, otorgando los servicios y becas para las personas privadas de su libertad interesadas. Actualmente 47 de ellos cursan los primeros tres tetramestres del programa.
- Gestiones para que el arte penitenciario trascienda fronteras, apoyado por el museo de arte contemporáneo, se logra que el proyecto de exposición fotográfica "Reach out. Silent stories and everyday exchanges" incluya obra de personas privadas de su libertad y que sea expuesta en uno de los museos contemporáneos de mayor prestigio en el mundo, el museo Tate de Londres.

[PMR]: De lo más significativo podría también mencionarse los cientos de certificados de alfabetización, primaria y secundaria que se han emitido, así como kardex de conclusión de preparatoria, un título de licenciatura en derecho por la universidad abierta de San Luis Potosí y una tesis se generó para que un interno obtenga su licencia en ingeniería civil por parte de la UNAM

[AGZ]: De acuerdo a sus actividades a cargo, ¿Cuál considera que es la más relevante en el proceso de Reinserción Social de las personas privadas de la libertad?

[PMR]: Considerando los 5 ejes de la reinserción social, salud, deporte, trabajo, capacitación y educación, estos 2 últimos considero que son los más importantes, cerca del 75% de la población carecen de una educación básica firme, y está ligada a la casi nula formación en capacitación en algún oficio, y cuando existe, esta no está certificada, fue por transmisión elemental de conocimientos, sin ningún sistema académico, de tal manera que es de vital importancia el fortalecer estos dos ejes en las personas privadas de su libertad en su proceso en miras de su inminente reinserción social.

La educación en el proceso de reinserción social

[AGZ]: ¿La educación impacta en el proceso de reinserción social de las PPL?

[PMR]: Definitivamente, y lo observamos cuando el individuo se adentra en el mundo de la educación, su conciencia se expande al mismo tiempo que sus conocimientos, se apertura su mente y se vuelve un ente más receptivo, consiente de su entorno y de su situación, y su participación es más honesta y comprometida.

[AGZ]: ¿Cuál es el nivel educativo promedio de las PPL?

[PMR]: Entre primaria y secundaria, este último congrega al mayor número de personas privadas de su libertad; el que menos serían aquellos que presentan una escolaridad medio superior, superior y técnica concluida o trunca.

[AGZ]: Dentro del centro penitenciario, ¿existe un seguimiento en el proceso educativo de las PPL?

[PMR]: Al ingreso a la institución, durante sus primeros 15 días, el departamento educativo genera una serie de entrevistas para diagnosticar y detectar las necesidades educativas del individuo, y junto con él crean lo que formaría los servicios educativos que le serán brindados durante su estancia, y este es monitoreado para que exista una evolución en el mismo.

[AGZ]: ¿Qué programas educativos son ofertados en el proceso de reinserción social de los internos del centro penitenciario?

[PMR]: Alfabetización, primaria, secundaria por el INEA, preparatoria abierta por la SEP del estado, preparatoria en modalidad mixta por la UANL, Lic. en Derecho por el Centro de Especialidades Jurídicas; también clases de idiomas –inglés- y computación.

[AGZ]: ¿cuál es el índice de internos que siguen la formación educativa de secundaria o que ya la han culminado?

[PMR]: 51 actualmente estudiando, que ya la hayan culminado durante este último año alrededor de 50 personas, desde 1992 y desde la inclusión del modelo de educación para la vida del INEA en el 2001 a la fecha 1244.

[AGZ]: De acuerdo al trabajo realizado en los centros penitenciarios, ¿cómo se ha dado el seguimiento de la educación de nivel bachillerato en las PPL?

[PMR]: El programa de servicios de educación media superior dio inicio en 1994 con la inclusión de la preparatoria no. 3 para trabajadores de la UANL la cual creo una sede al interior del CERESO Nuevo León, -así se llamaba el centro en ese entonces-, hasta el año de 2010 quienes decidieron retirarse por cuestiones de inseguridad que presentaba nuestro estado -no así en el interior del CERESO-, habiendo una pausa considerable de 7 años, ya que en el 2017 se incluyen los servicios a través del programa Prepanet de la secretaria de educación en el estado y posteriormente reanuda la preparatoria no. 3 de la UANL sus servicios en el 2019. Hasta la fecha se encuentran vigentes ambos servicios.

[AGZ]: ¿Cuáles son las instituciones que ofertan un programa de formación educativa para el seguimiento de la educación de las PPL?

[PMR]: Alfabetización, primaria, secundaria por el INEA, preparatoria abierta por la s.e. del estado, preparatoria en modalidad mixta prepa 3 de la UANL, Lic. en Derecho por el Centro de Especialidades Jurídicas.

[AGZ]: ¿Al terminar el nivel educativo, el interno cuenta con algún comprobante de culminación de este? ¿de qué tipo?

[PMR]: En alfabetización se le entrega una constancia de culminación, primaria y secundaria certificado de estudios por el INEA, tanto la preparatoria de la s.e. como de la UANL, generan un kardex de culminación. Cabe resaltar que en ninguno de ellos se hace la connotación de que fue realizado en el interior del CERESO.

[AGZ]: ¿Existen instituciones gubernamentales, vinculadas en pro del cumplimiento del derecho de la educación de este grupo vulnerable de personas privadas de la libertad?

[PMR]: Instituto nacional para la educación de los adultos (INEA), instancia gubernamental federal, Secretaria de educación pública, instancia gubernamental estatal.

Capacitación laboral ofertada en los centros penitenciarios

[AGZ]: ¿existe una oferta de capacitación laboral para las PPL?

[PMR]: Existen cuatro tipos de capacitación para los oficios:

Autoempleo

1. Entrega de conocimientos de PPL a PPLs, en oficios (artesanías, barbería, carpintería, etc.)

Industria penitenciaria

2. maquiladoras instaladas en el interior del centro capacitan al PPL (sastrería, manejo de máquinas y herramientas, procesos manuales, etc.)

Cursos de capacitación en formación y desarrollo humano

3. Cursos autodidactas auspiciados por RENACE abp y el ITESM de Monterrey (computación, inglés, Windows, estadística, etc.)

Por la institución penal

4. Computación (componentes, Windows, office, etc.)

[AGZ]: ¿Qué tipo de capacitación laboral se oferta para los internos del varonil de Apodaca?

[PMR]: Industria penitenciaria

Maquiladoras instaladas en el interior del centro capacitan al PPL (sastrería, manejo de máquinas y herramientas, procesos manuales, etc.).

[AGZ]: ¿Por quienes son impartidos los cursos de capacitación laboral?

[PMR]: Por las maquiladoras instaladas en el interior del centro (seguridad industrial) (implementos de limpieza) (sastrería).

[AGZ]: ¿Cuánto tiempo dedican las PPL en su formación educativa y/o capacitación laboral?

[PMR]: 49 horas por semana durante 15 días.

[AGZ]: Durante los años 2019 y 2020 ¿cuántos internos (as) han sido capacitados (as) y en qué ramos?

[PMR]: Es un promedio de 120 por año en las siguientes áreas:

Introducción al mundo computacion, Habilidades básicas en informática, Uso componentes físicos de cómputo, Manejo sistema Windows y sus utilerías, Basic English for a daily life, El valor de tu persona, Finanzas personales, Contabilidad y finanzas, Curso básico de estadística, Habilidades para iniciar un negocio, Habilidades básicas para la docencia, Curso general sobre caprino cultura, El cuidado de bovinos y porcinos, Mejores plantas con humus, Cultivos

nutricionales, Como redactar: la magia de la palabra, Ortografía y su impacto en la comunicación escrita, Cuidemos nuestra salud, Programas de ejercicios para el cuidado de la salud, Oportunidades para mejorar, La familia como base para tu desarrollo, Artesanías (madera, aluminio, hilo, talabartería,etc), Corte de pelo, Pintura oleo, Serigrafía y Computación.

Ocupación laboral de las PPL

[AGZ]: ¿Qué tipo de trabajos desempeñan los internos durante su proceso de reinserción social?

[PMR]: Existen tres tipos de actividades laborales:

Autoempleo

1. Artesanos, barberos, carpinteros, comerciantes, cocineros, lavanderos, hacedores de arte plástico, etc.

Industria

penitenciaria

2. Maquiladoras instaladas en el interior del centro (sastres, operadores en el manejo de máquinas y herramientas, obreros en procesos manuales, etc.

Por

la

propia

institución

3. aseo, asesores (educativos, culturales, deportivos) y mantenimiento.

[AGZ]: En promedio, ¿cuánto tiempo las PPL dedican para realizar sus actividades laborales?

[PMR]: Existen tres tipos de actividades laborales:

En las actividades vinculadas al autoempleo, el tiempo es administrado por el propio PPL y supervisado por la autoridad del área laboral, es variable pero mínimo 4 horas diarias, las de la industria penitenciaria 8 horas con sus tiempos para alimentos y asistencias a diversos programas reinsertivos y por la propia institución en tareas de aseo, asesores (educativos, culturales, deportivos) y mantenimiento. (tiempo diverso con un promedio de 5 h/día).

[AGZ]: ¿Cuáles considera que son los motivos por los cuales la PPL realizan sus actividades laborales?

[PMR]: Por la remuneración económica principalmente ya que de ahí puede complementar sus gastos propios y en apoyo a la economía familiar.

[AGZ]: ¿Considera que existe una relación entre las ocupaciones laborales y las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios y /o certificación de la UANL? (actividad física y deporte, diseño y comunicación visual, gastronomía integral, diseño de imagen, diseño y proyección en moda y sistemas computacionales).

[PMR]: Si existiera una oferta académica en capacitación para los oficios perfectamente bien estructurada como la que ofrece en el exterior la UANL o quizás e inclusive adecuada a las necesidades propias de nuestras PPL, sería un valioso aliado ya que primeramente nos permitiría cumplir con uno de los principales ejes de la reinserción social (capacitación), el cual sería debidamente monitoreado y administrado y vinculado con su plan de actividades, el cual es la herramienta rectora de la vida activa de las PPLs, y del cual se generan cada seis meses un informe de avances que son entregados a los jueces para en su momento ser analizados para la obtención de un posible beneficio de libertad anticipada, aunado a que al aprender un oficio contara con la posibilidad ya en libertad, de dedicarse a una actividad laboral lícita que le remunere lo suficiente para subsistir y ser una persona productiva en sociedad.

[AGZ]: ¿cree usted que las PPL tienen tiempo suficiente para combinar las ocupaciones laborales y las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios y /o certificación de la UANL?

[PMR]: Todas las PPL cuentan con un plan de actividades diseñado por los profesionales del centro y el propio PPL, y en él se ajusta perfectamente los tiempos de su vida activa intramuros.

Actividades personales de los internos en su proceso de reinserción social intramuros

[AGZ]: ¿En qué tipo de actividades culturales participan las PPL dentro del cp?

[PMR]: Servicios bibliotecarios, círculos de lecturas, actividades cívico-culturales (asambleas, escolta, banda de guerra), danza prehispánica, eventos culturales multitudinarios, rescate de tradiciones (altares de muertos, día de las madres, etc.), conmemoración de días internacionales (día de Nelson Mandela, día de la paz, de la erradicación de drogas, de la familia).

[AGZ]: ¿Qué tipo de actividades espirituales realizan los internos?

[PMR]: Se cuenta con dos espacios en donde los PPLs pueden desarrollarse y obtener el apoyo y/o auxilio espiritual según la doctrina que profese:

- Capilla católica: para feligreses que profesan el catolicismo
- Templo cristiano: para aquellos que profesen alguna religión no católica: pentecostés, adventistas del séptimo día, testigos de Jehová, apostólicos.

También existe un grupo de voluntarios externos que brindan los servicios espirituales a través de sacerdotes y pastores de diversas denominaciones.

[AGZ]: ¿Qué tipo de actividades Deportes realizan los internos?

[PMR]: Dep. Informal intrambulatorio (caminata, trote), gimnasios, futbol americano, yoga, torneo de futbol 5, 7 y 11, torneo de softbol, juegos de destreza, box, actividad cívica (banda de guerra y escolta bandera, torneo de basquetbol y voleibol).

Percepción y postura de la pertinencia de la oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicio, durante el proceso reinserción social de las PPL

[AGZ]: ¿Cómo perciben la propuesta de una oferta educativa técnica de servicios en el seguimiento de formación y capacitación laboral de los internos?

[PMR]: El que exista un programa de capacitación diseñado y avalado por alguna casa de estudios de arraigo y prestigio en el estado le daría la oportunidad al PPL de integrar en su plan de actividades una capacitación para un oficio que a la larga le permitiría contar con una formación para laborar honestamente una vez liberado, y durante el proceso de formación intramuros el monitoreo del avance reinsertivo sería favorable para sí mismo.

[AGZ]: ¿Consideran oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral en los procesos de reinserción social de las PPL?

[PMR]: Definitivamente oportuno e imperante.

Infraestructura de los CERESO para la implementación de una oferta educativa técnica de servicios.

[AGZ]: De acuerdo a las instalaciones del centro penitenciario, ¿considera que son adecuadas para impartir una educación de preparatoria técnica de servicios, considerando las siguientes áreas: Actividad Física y Deporte, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Sistemas Computacionales, Diseño y Comunicación Visual y Diseño y Proyección en Moda?

[PMR]: Se cuenta con un espacio para entrenar actividades Deportes, se cuenta con espacios suficientes y adecuados. Entre algunos de ellos: campo central futbol 11, campo central de béisbol, campo de softbol módulo 2, campo de futbol 7 modulo 1 y 2, 3 canchas multiusos módulo 1, 2 canchas multiusos módulo 2, 3 canchas multiusos módulo 3, 3 canchas multiusos módulo 4 sección 1, 1 cancha multiusos módulo 4 sección 2, gimnasio módulo 4 sección 1, gimnasio módulo 2.

Para Gastronomía se tiene un espacio adecuado de cocina y horno para elaboración de alimentos y panadería. En el caso de Sistemas Computacionales, se tiene un aula cómoda y climatizada, con 25 equipos de cómputo, para programación de sistemas. En el caso de Diseño de Imagen, no se cuenta con infraestructura, ni con espejos, sillas, lavabo e iluminación para elaborar cortes de cabello, maquillajes, peinados, sin embargo se pudiesen adecuar algunas aulas con mobiliario y aditamentos..

Se cuenta para la técnica de Diseño y Comunicación Visual, con un espacio y equipo para elaboración de videos, audios, pinturas, serigrafía y un aula específica para la creación artística. Además se cuenta además con un auditorio grande con capacidad para 350 personas (162 en sana distancia) con equipo de audio e instrumentos musicales y sistema de cómputo. La técnica de Diseño y Proyección en Moda, se puede implementar en el Área de confección de patrones de ropa, bordados, con el apoyo de la maquiladora que pudiese ceder espacio y maquinaria.

[AGZ]: ¿Con cuántas aulas o espacios se cuenta actualmente en los centros penitenciarios para impartir un programa educativo?

[PMR]: 6 aulas y un auditorio.

Ventajas jurídicas

[AGZ]: ¿Considera que existe una ventaja jurídica, si el interno obtuviera una formación técnica de servicios dentro del centro penitenciario?

[PMR]: Si, ya que nos permitiría cumplir con uno de los principales ejes de la reinserción, el cual sería debidamente monitoreado y administrado y vinculado con su plan de actividades, y del cual se generan cada seis meses un informe de avances que son entregados a los jueces para en su momento ser analizados para la obtención de un posible beneficio de libertad anticipada.

[AGZ]: ¿Existen ventajas competitivas laborales, si las PPL tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?

[PMR]: Absolutamente si, al aprender un oficio contara con la posibilidad ya en libertad, de dedicarse a una actividad laboral licita que le remunere lo suficiente para subsistir y ser una persona productiva en sociedad.

[AGZ]: ¿cuáles son las ventajas jurídicas que podría tener el obtener un certificado laboral, vinculado a una oferta educativa de nivel bachillerato técnico de servicios, como seguimiento de la formación de las PPL?

[PMR]: Al momento de que una instancia judicial solicitase un informe detallado de las PPLs, el constatar que dentro de su vida intramuros ha dedicado gran parte de su tiempo en su formación académico y en capacitación, eso hablaría de que es un individuo consciente y que se esfuerza conseguir una transformación que lo lleve en su momento a la libertad.

[AGZ]: La implementación de una oferta educativa de bachiller técnico en el proceso de reinserción social, ¿impacta en los lineamientos del sistema penitenciario?

[PMR]: Por supuesto que sí, reforzaría uno de los ejes más importantes en el desarrollo personal del individuo.

[AGZ]: ¿En qué escenarios impacta la obtención de un certificado laboral para las PPL?

[PMR]: Sería evidencia fiel del empeño por cumplir cabalmente con su plan de actividades y con ello enviar los informes de seguimiento semestrales a los jueces, esto tendría connotaciones favorables del avance del privado de su libertad.

Una vez excarcelado el individuo contará con las herramientas necesarias para auto emplearse u obtener un trabajo que le remunere en corto tiempo, con ello, la sociedad recuperaría a un integrante productivo, favoreciendo en la integración familiar sana al contar con percepción económica, altas posibilidades de no volver a delinquir y por lo tanto daría lugar a una remisión de posibilidades de reincidencia.

[AGZ]: Maestro agradezco su atención a esta reunión y sobre todo compartir sus experiencias y conocimientos desde su área en las condiciones de las PPL, así como sus necesidades más imperantes en sus procesos de reinserción social.

Anexo 5. Entrevista estructurada para Subdirectora de Reinserción social del centro Femenil de Nuevo León- Licenciada Priscila Alemán



GUÍA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

Alicia González Cervantes [AGC]: ¡Buen día!, Licenciada Priscila Alemán, le agradezco la apertura para llevar a cabo esta entrevista, el tiempo destinado en su agenda para compartir sus conocimientos y experiencias en torno al tema de interés.

Licenciada Priscila Alemán [LPA]: Gracias a ustedes por incluirme en su investigación.

[AGC]: ¿Cuál ha sido la experiencia más significativa en su cargo en el Centro penitenciario Femenil?

[LPA]: Yo creo que no hay una experiencia significativa, creo que todas son experiencias significativas, el trabajar en un Centro Penitenciario te enriquece de muchas formas, sobre todo en la forma personal, porque creo que el ayudar a las personas que están privadas de la libertad, en lo que concierne a través de la reinserción social, que es ahorita el cargo que me han dado, yo creo que todas las experiencias que podamos tener con ellas, en mi caso estoy en el Centro femenino, todas son significativas. Pero creo que lo que a mí me ha dejado más, pues no impactada, yo no tenía esa experiencia, el trabajar con las mamás que están aquí con sus hijos, como son niños chiquitos, tenemos hasta 3 años de edad, pues si es algo que me ha impactado o hasta cierto punto inspirado para seguir atendiendo y abogando por sus necesidades.

[AGC]: De acuerdo a sus actividades a cargo, ¿Cuál considera que es la más relevante en el proceso de Reinserción Social de las personas privadas de la libertad?

[LPA]: Pues yo creo que los 4 ejes de la reinserción son importantes, ahorita que acaban de agregar uno que es la cultura, pero creo que toda la reinserción es de manera integral, no podemos estar un área sin la otra, todas son importantes, ya que nosotros somos seres biopsicosociales, todas las áreas técnicas de la reinserción son importantes, no hay una más importante que la otra, desde mi punto de vista.

La educación en el proceso de reinserción social

[AGC]: ¿La educación impacta en el proceso de reinserción social de las PPL?

[LPA]: Definitivamente si impacta.

[AGC]: ¿Cuál es el nivel educativo promedio de las PPL?

[LPA]: está entre secundaria y preparatoria, la mayoría tiene la preparatoria cursada.

[AGC]: Dentro del centro penitenciario, ¿existe un seguimiento en el proceso educativo de las PPL?

[LPA]: Si, claro.

[AGC]: ¿Qué programas educativos son ofertados en el proceso de reinserción social de los internos de los Centros Penitenciarios?

[LPA]: Ahorita los programas que tenemos actualmente por la situación de la Pandemia, tenemos la educación en casa (primaria y secundaria), la escuela Libre de Derecho, la prepa abierta y la de la SEP. La Universidad de Derecho y ahorita estamos en planes de abrir que

estudien otras PPL en la UANL, pero en la Facultad de Derecho y Criminología, está en puerta el examen de admisión, creo que nos lo van aplicar el jueves o viernes, si no recuerdo, pero ya estamos para becar a esas PPL y que aprueben su examen para que tengan acceso a estudiar una carrera profesional con una Universidad pues bueno de renombre en nuestro estado.

[AGC]: ¿Cuál es el índice de internos que siguen la formación educativa de secundaria o que ya la han culminado?

[LPA]: 23 PPL con secundaria.

[AGC]: De acuerdo al trabajo realizado en los Centros Penitenciarios, ¿Cómo se ha dado el seguimiento de la educación de nivel bachillerato en las PPL?

[LPA]: Ahorita tenemos 52 PPL inscritas en la prepa, en el Bachillerato, la manera en que se le da el seguimiento, se les invita, se les motiva a que participen en la prepa, se les concientiza de la importancia que tiene la educación tanto para el futuro laboral como para la superación personal y pues si esa es la manera en el nosotros le damos el seguimiento.

[AGC]: ¿Cuáles son las instituciones que ofertan un programa de formación educativo para el seguimiento de la educación de las PPL?

[LPA]: Pues tenemos lo que es el INEA, la SEP, La UANL, el Colegio de especialidades jurídicas y bueno, ahora, lo que le comentaba ahorita tenemos en puerta la convocatoria del examen de admisión para la Facultad de Derecho y Criminología de la UNAL.

[AGC]: ¿Al terminar el nivel educativo, el interno cuenta con algún comprobante de culminación de este? ¿De qué tipo?

[LPA]: ¡Si, claro que sí!, se les brinda lo que es el certificado de validez oficial.

[AGC]: ¿Existen instituciones gubernamentales, vinculadas en pro del cumplimiento del derecho de la educación de este grupo vulnerable de personas privadas de la libertad?

[LPA]: Sí, como le comentaba tenemos al INEA, la SEP, LA UANL, bueno no es gubernamental, pero la tomamos en cuenta también a la UNI.

Capacitación laboral ofertada en los Centros Penitenciarios

[AGC]: ¿Existe una oferta de capacitación laboral para las PPL?

[LPA]: Si, si existen

[AGC]: ¿Qué tipo de capacitación laboral se oferta para las internas del centro Femenil de Nuevo León y los internos del varonil de Apodaca?

[LPA]: Para ingresar a las empresas y el auto empleo.

[AGC]: ¿Por quienes son impartidos los cursos de capacitación laboral?

[LPA]: por las empresas, depende de lo que ellas quieran acceder a trabajar, por ejemplo, puede ser en las empresas y también la capacitación laboral que le brindamos para el autoempleo.

[AGC]: ¿Qué tipo de empresas o tipos de capacitación tienen?

[LPA]: Ellas tienen-trabajan en lo que son las maquilas de cubrebocas y estropajos, hacen cubrebocas y estropajos, lo que es Fibra Cadereyta es una empresa y la otra se llama Comarca, que es la de cubrebocas.

[AGC]: ¿Cuánto tiempo dedican las PPL en su formación educativa y/o capacitación laboral?

[LPA]: aproximadamente de 6 a 7 días, una semana más o menos

[AGC]: Durante los años 2019 y 2020 ¿Cuántos internos (as) han sido capacitados (as) y en qué ramos?

[LPA]: hemos capacitado a más de 600 PPL, en los ramos que le indique anteriormente, en general.

Ocupación laboral de las PPL

[AGC]: ¿Qué tipo de trabajos desempeñan los internos durante su proceso de reinserción social?

[LPA]: lo del autoempleo que son los artesanos, trabajan con rafia, tejido, bisutería, hacen jabones artesanales, dibujan a lápiz, el arte, también ellas trabajan en lava ropa, en labores de limpieza en una tienda que tenemos aquí por parte de Folapac y en las empresas como marcas de fibras Cadereyta.

[AGC]: En promedio, ¿Cuánto tiempo las PPL dedican para realizar sus actividades laborales?

[LPA]: aproximadamente 9 horas por 6 días.

[AGC]: ¿Cuáles considera que son los motivos por los cuales la PPL realizan sus actividades laborales?

[LPA]: para conseguir ingresos para sustentar sus necesidades personales.

[AGC]: ¿Considera que existe una relación entre las ocupaciones laborales y las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios y /o certificación de la UANL? (Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales).

[LPA]: Si, claro que existe relación

[AGC]: ¿Cuál podría ser alguna de ellas?

[LPA]: Por ejemplo, es que todas se relacionan entre sí, no se a lo mejor la actividad física con el deporte. Si, su existe relación, por ejemplo, cuando nosotros les brindamos alguna capacitación laboral o curso educativo, si es de suma importancia, por ejemplo, cuando les trajimos cursos no recuerdo si era de uñas, o de, no, eso fue en adolescentes, pero si en general si tienen relación, el hecho que les pongamos un curso las motiva a querer trabajar en un futuro, o ese oficio desempeñarlo para el mismo fin de tener ingresos personales.

[AGC]: ¿Cree usted que las PPL tienen tiempo suficiente para combinar las ocupaciones laborales y las ofertas educativas del bachillerato técnico de servicios y /o certificación de la UANL?

[LPA]: Si, si tienen el horario suficiente.

Actividades personales de los internos en su proceso de reinserción social intramuros

[AGC]: ¿En qué tipo de actividades culturales participan las PPL dentro del CP?

[LPA]: En lo religioso, en el deporte, nosotros tenemos un departamento que se llama arte, cultura y deporte, y ahí más que nada manejan los grupos religiosos que es lo que más se da aquí. También participan mucho en lo que es, las, por ejemplo, el día del alatar de muertos, las efemérides que se celebran, ellas siempre son un apoyo, porque son muy creativas y realizan diferentes cosas, participan adecuadamente y si se ven muy involucradas en esa parte cultural.

[AGC]: ¿Qué tipo de actividades espirituales realizan los internos? ‘Se vinculan con las culturales?’

[LPA]: Sí, pues ellos tienen el culto religioso, tienen la misa católica, tienen la lectura de la liturgia diaria, tiene el rosario, se juntan a rezar el rosario, entre otras más de la religión católica, pero también si hay muchas personas que se congregan en las cristianas. Incluso nosotros tenemos instituciones que vienen a dar pláticas, una predicación y las PPL se congregan en una religión, ya depende de lo que ellas estén necesitando o las creencias que ellas tengan en particular.

[AGC]: ¿Qué tipo de actividades Deportes realizan los internos?

[LPA]: Ahorita tenemos un programa de acondicionamiento físico y eso se imparte de manera diaria y ellas están en constante activación física, también en ocasiones realizamos torneos de voleibol, basquetbol, futbol, ya sea una vez al mes o una vez cada dos meses. Ahorita por la Pandemia tenemos un poquito las actividades escasas, pero el acondicionamiento físico que es lo que nosotros impartimos aquí, es muy constante por las PPL.

Percepción y postura de la pertinencia de la oferta educativa de nivel medio superior técnico de servicio, durante el proceso reinserción social de las PPL

[AGC]: ¿Cómo perciben la propuesta de una oferta educativa técnica de servicios en el seguimiento de formación y capacitación laboral de los internos?

[LPA]: Para mi yo creo que es algo muy importante, porque nosotros necesitamos brindarle herramientas a las PPL para que tengan una adecuada reinserción, para poder reducir la reincidencia de ellas, y que mejor utilizar este eje de la educación y capacitación para que ellas no vuelvan a reincidir y tengan esa herramienta, no.

[AGC]: ¿Consideran oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral en los procesos de reinserción social de las PPL?

[LPA]: Si, yo creo que si, es de suma importancia tener este tipo de capacitaciones.

Infraestructura del CERESO para la implementación de una oferta educativa técnica de servicios

[AGC]: De acuerdo a las instalaciones del Centro Penitenciario, ¿Considera que son adecuadas para impartir una educación de preparatoria técnica de servicios, considerando las siguientes áreas:

- Espacio para entrenar actividades Deportes.

[LPA]: si se cuenta con la infraestructura.

- Cocina y horno para la elaboración de platillos y pan.

[LPA]: Mire de hecho nosotros tenemos el servicio de comedor para las PPL, nuestra cocina tiene el distintivo H, estamos con esa medallita, estamos en un proceso de certificación, contamos con eso, pero esa es parte de los servicios que se las da a las PPL, no en sí como capacitación laboral, pero se puede crear.

[AGC]: ¿Entonces ellas hacen actividades en relación a ello?

[LPA]: Si, de hecho, ellas trabajan ahí en la cocina.

- Aula y equipo de cómputo, para programación de sistemas.

[LPA]: si contamos con un espacio de un aula de computación.

- Área con espejos, sillas, lavabo e iluminación para elaborar cortes de cabello, maquillajes, peinados.

[LPA]: ahorita se está creando esa área de la estética, todavía no se encuentra finalizado ese proyecto, pero ya está en obra.

- Espacio y equipo para elaboración de videos, audios, pinturas, serigrafía.

[LPA]: bueno yo creo que eso aún no lo tenemos el espacio para edición de videos y audios.

- Área de confección de patrones de ropa, bordados.

[LPA]: tenemos 2 máquinas de coser y las salas de capacitación, se pueden adaptar.

[AGC]: ¿Con cuántas aulas o espacios se cuenta actualmente en los Centros Penitenciarios para impartir un programa educativo?

[LPA]: tenemos 4 salones de capacitación (2 educativos y 2 capacitación laboral)

Ventajas jurídicas

[AGC]: ¿Considera que existe una ventaja jurídica, si el interno obtuviera una formación técnica de servicios dentro del Centro Penitenciario?

[LPA]: Probablemente sí, que se les brinde algún beneficio por cumplir con los ejes de la reinserción social.

[AGC]: ¿Existen ventajas competitivas laborales, si las PPL tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?

[LPA]: Claro que sí

[AGC]: ¿Cuáles son las ventajas jurídicas que podría tener el obtener un certificado laboral, vinculado a una oferta educativa de nivel bachillerato técnico de servicios, como seguimiento de la formación de las PPL?

[LPA]: Las ventajas jurídicas pues yo creo, en mi experiencia me ha tocado ver, que al momento que tienen los certificados o terminan algún nivel educativo, los jueces, bueno todo depende del delito, pero los jueces les brindan algún beneficio de reducción de pena, también depende del plan de actividades que les hayan puesto y de los objetivos que tengan de trabajo.

[AGC]: La implementación de una oferta educativa de bachiller técnico en el proceso de reinserción social, ¿impacta en los lineamientos del Sistema Penitenciario?

[LPA]: Pues yo creo, como, es que no entendí bien la pregunta, ¿Como en los lineamientos? Si, en los lineamientos que ya están estipulados en las leyes del sistema penitenciario.

[LPA]: Pues es que yo creo que la oferta educativa es un derecho que ellas tienen, entonces no creo que se vea vulnerado o violentado algún tipo de ley.

[AGC]: Impactaría a lo mejor en el desarrollo de este.

[LPA]: Sí!, claro.

[AGC]: ¿En qué escenarios impacta la obtención de un certificado laboral para las PPL?

[LPA]: yo creo que, en su proceso de reinserción social, que es lo más importante.

[AGC]: Estas preguntas se relacionan con la tesis y nadamas para un preámbulo un poco más de su participación Licenciada Alemán en la subdirección reinserción social, en relación a lo que es liderazgo y ya es de acuerdo a su experiencia, usted es licenciada en: Psicología, trabajando en los centros penitenciarios 12 años y en el cargo actual 3 meses.

Anexo 6. Entrevista estructurada para el sector empresarial- representante Marcelo Guajardo Ruz



GUIA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

Alicia González Cervantes [AGC]: ¡Buen día!, agradezco la apertura para llevar a cabo esta entrevista, el tiempo destinado en su agenda para compartir sus conocimientos y experiencias en torno al tema de interés. Le comenté que mi estudio se relaciona con pertinencia de la formación técnica en los centros penitenciarios, específicamente en el 1 Norte (antes identificado como el de Apodaca) y el Femenil de Nuevo León (titulado anteriormente como femenil de Escobedo), saber que tan viable es, que cosas se pueden incluir en este contexto y el impacto que tendría en su vida, pues sabemos que es distinto en el momento en el que ellos están encerrados y se encuentran en un proceso de reinserción social.

[AGC]: Muchas gracias Marcelo, por la atención a esta entrevista, representando el cuerpo consultivo de la preparatoria del sector empresarial, sé que su experiencia está en la logística ay planeación en el área de hotelería, y dentro del cuerpo consultivo en el área de gastronomía, pero aquí representar al cuerpo consultivo para dar su punto de vista en este tema. Gracias.

Marcelo Guajardo Ruz [MGR]: De nada, una nota que me gustaría hacer, siempre he sido una persona de pocas palabras, espero tratar de ahondar en la profundidad a que se requiere.

[AGC]: Ok, muchas gracias Marcelo, como ya le había comentado el fin del estudio, quisiera empezar con esta pregunta

Postura del sector empresarial del área técnica de servicios de Gastronomía integral

[AGC]: Desde su punto de vista, ¿es importante que las personas privadas de la libertad tengan la oportunidad de seguir su proceso educativo durante su internamiento en el Centro Penitenciario?

[MGR]: definitivamente sí, soy un convencido que la educación transforma la vida de las personas, transforma su manera de pensar, su manera de estructurar la mente al enfrentarse a problemas, por otro lado, también te da un rayo de esperanza y herramientas para enfrentar la vida. Y creo que esta combinación de factores es la que hace que sea, que haga todo el sentido en un proceso de reinserción a la sociedad.

[AGC]: ¿Considera oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral en los procesos de reinserción social de las PPL?

[MGR]: Por supuesto que si, como les comentaba la educación transforma vidas, son herramientas, etc, pero cuando le damos la formalidad o estructura que se le da en un bachillerato técnico o en una certificación, a parte te da una herramienta y algo que resalte en el curriculum de la persona al momento de solicitar trabajo, o al momento de querer arrancar un negocio propio.

[AGC]: Ok, pues gracias, pues consideramos que pueden llegar a ser personas emprendedoras.

[MGR]: Por supuesto

[AGC]: Como representante del área de gastronomía, ¿cómo percibe la propuesta de una oferta educativa técnica de servicios en el seguimiento de formación y capacitación laboral de los internos? Yo sé que también usted tiene experiencia en el área de sistemas computacionales, entonces ¿cómo usted visualiza que se de este proceso en el caso de los internos?

[MGR]: Honestamente no conozco mucho de cómo es el Sistema Penitenciario, como está dentro, como es el tratamiento que se le da a las personas que están ahí en este proceso en los centros penitenciarios, pero se me vienen a la mente muchos detalles de la práctica, porque finalmente en este tipo de casos que se plantean, no basta con tener la teoría, se necesita la práctica para que realmente se desarrollen las habilidades que se requieren, y gran parte al menos en el área de gastronomía, involucra el acceso a ciertas herramientas, que quizá insisto esta ignorancia mía pudieran o debieran manejarse con un cuidado diferente, todo el tema de cuchillería y cortado de material, etc., desconozco cómo se maneja internamente, pero definitivamente si tendríamos que buscar una manera en que si se lleven a cabo estas prácticas.

[AGC]: Si, bueno en los Centros Penitenciarios tienen su cocina, entonces si trabajan esto, porque hacen la misma comida para los internos, tienen esa área y esos instrumentos.

[MGR]: Ahora bajo esa premisa, me hace todo el sentido en el tema gastronómico porque finalmente ya existe, existe un área, instalaciones que se pudieran aprovechar y se cumpliría como un ciclo completo, aprendizaje, preparación y eficiencia, porque finalmente las mismas personas que estén estudiando, pudieran tener prácticas en la cocina, que resultaría en la misma preparación alimentos, hay manera que se haga la práctica de manera interna.

[AGC]:¿Considera oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachillerato técnico en Gastronomía Integral y/o certificación laboral en los procesos de reinserción social de las PPL?

[MGR]: Ok, si lo condisero pertinente.

[AGC]: Usted es del sector empresarial, laboral, actualmente considera que la profesión vinculada a la Gastronomía Integral ¿tiene alta demanda en el mercado laboral?

[MGR]: Es una pregunta complicada, después viniendo de la situación que se vive, desafortunadamente el 2020 con la llegada de la Pandemia, pues cambio todos los panoramas de crecimiento que se tenían en la industria de hospitalidad, incluyendo el de hotelería, nuestros restaurantes, etc. Por un lado, en el tema que vivimos nosotros particularmente, obviamente ha existido una baja importante en los comensales, por todas las restricciones que se han impuesto, lo cual hace todo el sentido desde el punto de vista de darle prioridad al tema de salud, pero al mismo tiempo hemos visto que han surgido, así como han desaparecido grandes restaurantes, han surgido muchos pequeños emprendedores, que las plataformas digitales han permitido que crezcan desde cualquier punto.

Vemos el fenómeno por ejemplo de muchos emprendedores que desde su casa están preparando desde pasteles, empanadas, paellas, carne asada y basta anunciarse en algunas de las redes sociales para empezar a tener esos pequeños clientes y eso va evolucionando si el producto es bueno, la calidad es buena, el servicio es bueno y pues hay muchos que han sido bastante exitosos y se mantienen.

También vimos que florecieron mucho conceptos como las llamadas Darkinschicken , al menos en la ciudad de Monterrey, que son todos estos lugares donde se habilitan cocinas para que negocios sin necesidad de hacer grandes inversiones, puedan aprovechar y rentar un espacio común con otros para tener ahorros en el punto de vista económico y como quiera poder tener acceso a todo el equipamiento para preparar los productos que van a tener en venta.

Pero bueno finalmente este tema de la Pandemia eventualmente pues va a ceder y poco a poco tendremos que ir retomando a las demandas que teníamos, finalmente me gusta en el tema de gastronomía decir que los humanos siempre vamos a necesitar que comer, entonces siempre va a ver demanda por gente que te pague la comida, que se encargue de todos estos temas gastronómicos.

[AGC]: Ok, al menos las circunstancias son las que hacen que exista la diferencia.

[MGR]: Así es, pero se cierran unas puertas y se abren otras pequeñas para quienes las encuentra, quienes las buscan.

[AGC]: Considera que, si las PPL tienen la oportunidad de obtener un certificado laboral de la disciplina a fin a su mercado laboral, ¿podría ser beneficioso para su proceso de reincorporarse a sus actividades laborales cuando sea liberado?

[MGR]: Sí, porque por dos vías, en el caso de buscar empleo si bien tengo entendido que desde hace muchos años ya no se pide la carta de antecedentes penales, pero siempre se va a pedir un curriculum, para saber qué experiencia se tiene, y finalmente el poder decir tengo la certificación, tengo este bachillerato, siempre va a ser un diferencial contra alguien que no lo tiene, verdad y por otro lado, si el camino es de emprender, pues el tener las bases sólidas que te da una formación estructurada como la que se plantea, también va a ser la diferencia entre arrancar un negocio con mayor posibilidad de ser exitoso.

[AGC]: ¿Cuáles son las competencias profesionales que una PPL podría tener para incorporarse proactivamente a su mercado laboral de la Gastronomía Integral?

[MGR]: siempre se van a requerir unas bases técnicas sólidas, pero yo siempre he creído que inclusive más importante que las bases son como la pasión por lo que se hace y esa pasión no nace de la noche a la mañana, si alguien nunca ha tenido el conocimiento o la oportunidad de enfrentarse a la gastronomía, difícilmente va a nacer eso, es en el momento en el que uno empieza a cortar, a entender los aromas, a preparar, a entender todo lo que hay detrás de una preparación, cuando esa pasión empieza a surgir escena enamoramiento de la profesión y creo que eso es lo que se vuelve la diferencia en muchas ocasiones.

[AGC]: Por lo que usted conoce en la participación de las juntas del cuerpo consultivo, usted conoce la oferta educativa del bachillerato, usted considera que podría haber modificaciones para la implementación de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios para las PPL?

[MGR]: El único tema que me pudiera preocupar, es el tema de costo, no sé cómo se podría manejar el tema del costo, finalmente el acceso a ciertos ingredientes quizá pudiera ser o cierta infraestructura que no se tiene, lo que podría hacer un diferencial, quizá tendríamos que buscar ese equilibrio en adaptarnos con la infraestructura que ya cuentan contra lo que se pueda enseñar, salvo que hubiera posibilidad de hacer inversiones en conseguir lo que nos falta eso sería mi único criterio para decidir que sí y que no.

[AGC]: ¿Cuáles considera que son las áreas laborales en las que pudiera desenvolverse un interno certificado en el área laboral de la Gastronomía Integral?

[MGR]: Al menos como sucede hoy en día en nuestros hoteles en toda la preparación de alimentos y bebidas tanto para restaurantes, para bar, como para lo que se vuelve más retador a veces que es toda el área de los banquetes, que es un área de mucho potencial y ojo esto en la industria, yo creo que el área de gastronomía te permite emprender con relativamente preparación con mucha posibilidad de éxito si se hace bien.

[AGC]: Ok bueno y si nosotros lo vinculamos con el área de sistemas computacionales, bueno lo pregunto porque sé que usted tiene experiencia en esta área, ¿Cómo cree que un interno pudiera desenvolverse en esta área cuando sea liberado?

[MGR]: Realmente debe de ser la misma oportunidad que no está en este proceso, particularmente la industria que conozco pues tenemos todas las diferentes áreas tanto de soporte, como estructura y redes, seguridad, aparte de desarrollo de aplicaciones, y el área de base de datos, yo creo que teniendo una base sólida, bueno la industria de la computación también requiere mucho compromiso de autoeducación para mantenerse actualizado y es algo que también se debiera desarrollar en las personas, al recibir cualquiera de la formación formal, ese apetito por seguir aprendiendo aunque ya no sea parte de la institución, el seguir buscando la manera de seguirse preparando, es algo que todos tienen que tener muy claro.

[AGC]: Esas son algunas de las características que pudiera tener una persona para seguir avanzando en todo el proceso.

[MGR]: así es.

[AGC]: ¿Cómo cree que su sector comercial-empresarial podría apoyar en el seguimiento de la capacitación profesional y laboral de la PPL?

[MGR]: Son personas que tienen permitido salir, verdad, lo primero que se me viene a la mente son las prácticas, pero si las prácticas no son posibles, tendríamos que buscar sinergias para tener intercambio del personal con amplia experiencia, que la industria se acerque a estos centros tanto a dar pláticas de casos de éxito como hacer clases del tipo de master class, es decir nos apoya en este caso tal chef que viene de tal hotel que nos va a dar esta sesión especial sobre decoración de fruta o quizá algunas áreas que no están consideradas en el plan de estudio, pero que podría ampliar la visión de otras áreas que surjan de la propia gastronomía.

[AGC]: Ok, y al momento que fueran liberados, ya tuvieron su capacitación, salieron, ahí podría el sector empresarial podría ayudar al seguimiento de este procedimiento.

[MGR]: Yo creo que sí, tendríamos que hacer un compromiso de recibir a la gente, tanto, ¿me imagino que el plan está considerado para terminarse dentro?, ¿qué pasaría si una persona sale antes de que termine?

[AGC]: Si pues se tienen que evaluar diferentes circunstancias, de los tiempos que tiene adentro y de hecho para esto se está realizando este análisis, también tuve una entrevista con los subdirectores de Reinserción Social en relación a eso, porque existen personas que tienen ya la condena hay otras que no, entonces se tienen que considerar distintas circunstancias, bueno eso es lo que nos recomendaron.

[MGR]: Si claro, sería muy interesante que la semilla que se siembre en dado caso que no alcance a dar fruto porque no concluye el proceso, buscar el mecanismo con que siga fuera, los apoyos y lo mismo aplicaría para la parte laboral, si concluye podría haber un lazo para buscar apoyar en la integración laboral, sino ha concluido el proceso ver como los apoyamos con hacer prácticas en conjunto con ustedes, pero no deberíamos de soltar el proceso en el momento en el que se sale, creo que hay más posibilidad de que se vean los frutos si buscamos acompañarlos en la salida en ese proceso de integración laboral o seguir sus estudios en el caso que no los haya terminado.

[AGC]: Muy bien, Marcelo le agradezco mucho su apoyo, su colaboración y esta información que usted me contestó con su experiencia, va a ser muy proactivo para lo que es una propuesta a futuro de llevar un proceso educativo a este sector vulnerable, que es realmente es importante para la sociedad y que obviamente que si se da se tendrán buenos resultados no solamente para ellos, sino también para la sociedad.

[MGR]: Totalmente de acuerdo, aplaudo la iniciativa y encantado de seguir apoyando en lo que necesite.

[AGC]: Agradezco mucho su tiempo, su espacio, el que se haya tomado el tiempo en su agenda, porque sé que tiene muchas cosas, pero muy a pesar de ello, atendió a la petición de esta entrevista.

[MGR]: Cuando necesite estoy a las órdenes,

[AGC]: Muchas gracias

Marcelo: Que estén bien

Anexo 7. Entrevista semi estructurada al Doctor Gerardo Gustavo Morales Garza- Director de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas



GUIA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

Alicia González Cervantes [AGC]: ¡Buen día!, agradezco la apertura para llevar a cabo esta entrevista, el tiempo destinado en su agenda para compartir sus conocimientos y experiencias en torno al tema de interés. El tema es analizar la pertinencia de una oferta educativa del bachiller técnico en los Centros penitenciarios, considerando que las ofertas educativas técnicas de servicios podrían ser beneficioso para ellos, por la cuestión que es una formación que podría ayudarles a ser emprendedores, considerado esto, mi estudio se enfoca a ese análisis y las preguntas están enfocados en ello.

El proceso educativo del bachiller técnico de servicios en los centros penitenciarios

[AGC]: Desde su punto de vista, ¿es importante que las personas privadas de la libertad tengan la oportunidad de seguir su proceso educativo durante su internamiento en el Centro Penitenciario?

Dr. Gerardo Gustavo Morales Garza [GGMG]: Creo que es muy importante ofrecer a un centro penitenciario la formación técnica, porque, los centros penitenciarios, yo no soy abogado, pero de alguna manera entiendo que en una sociedad un centro penitenciario debe de readaptar socialmente a aquellas personas que han incurrido en un delito y esa readaptación social a veces se convierte en algo muy difícil o muy complejo para aquellas personas que estuvieron un tiempo en estos centros, ¿Por qué?, porque las empresas ya no las desean emplear y es difícil, entonces el hecho que ellos puedan acceder a una formación técnica de servicios, como bien mencionas pues les permite desarrollar el espíritu emprendedor y poder desarrollar su propia empresa de una manera honesta y legal e incorporarse al mercado laboral de una manera ya readaptados, como pretende el propio centro, entonces creo que no solamente es pertinente que se dé, sino debiera ser una parte importante del mismo centro penitenciario, asegurar el futuro de aquellas personas que pretenden readaptarse socialmente, porque en la actualidad en lo único que se ha convertido es en escuelas del delito, porque lo único que hacen asociarse con otras personas que han incurrido en delitos y cuando salen al no encontrar una oportunidad laboral, el único camino que tienen es vivir de la misma manera ilícita en la que incurrieron y con la que se asociaron con las personas que conocen, a más de que muchos de los que integramos la sociedad no convivimos más con ellos, ya no entablamos una amistad o un roce social, porque ya incurrieron en estos delitos. Entonces es muy difícil para ellos readaptarse y creo que es obligación del estado, buscar la manera en que ellos puedan reinsertarse al mercado laboral.

[AGC]: ¿Considera oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral en los procesos de reinserción social de las PPL?

[GGMG]: Me parece muy pertinente porque bueno dependiendo de su estadía en el centro penitenciario, a lo mejor ellos pueden de alguna manera ir obteniendo certificaciones, de tal manera que por ejemplo los bachilleratos de la universidad tienen 5 campos profesionales, 1 obligatorio y 4 que dependen de la propia especialidad técnica. En este caso cada especialidad técnica tiene la posibilidad de certificar un campo laboral, ellos pueden lograr un bachillerato técnico si van logrando paso a paso esas certificaciones en cada campo, de tal manera que su estadía es corta con una o dos certificaciones que tenga, eso les puede permitir reinsertarse en el mercado laboral y su estadía es más larga a lo mejor pueden completar el periodo y los

campos que tiene el bachillerato técnico, y completar, tener ese certificado, ese título, porque pueden acceder a un título como técnicos si cumple con los campos profesionales que tiene una especialidad técnica.

[AGC]: Para la implementación de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios para las PPL, ¿Es viable considerar la malla curricular 2018 del nivel medio superior?

[GGMG]: Tu sabes que lo que he comentado hasta ahorita es pertinente con la malla que se está trabajando en este momento, con los programas analíticos de las UA de cada uno de los campos profesionales, pero lo único que debiéramos asegurar es que los programas analíticos que están declarados en el Consejo Universitario, y son los que nos autorizan a impartir nuestros bachilleratos técnicos, debieran de tener observaciones al final, los programas tienen esa posibilidad que nosotros tengamos observaciones, que pudiéramos tener para poder ofertar esto a los centros penitenciarios, pues que ellos puedan aunque no cumplan con la curricula, esto es que no estén dados de alto en el SIASE de la Universidad, que de alguna manera cumplan con las certificaciones, ahí pudiéramos articular la certificación que ellos logren con la curricula del bachillerato de la UANL, por ejemplo una UA de aprendizaje al tener un programa analítico declarado, pues tendrá que cumplir con las 4 etapas y cumplir con la forma de evaluación y ahí abajo en las observaciones o cumplir con la certificación que acredite esos aprendizajes a través del CONOCER, y creo que así se puede validar, esto puede pasar por el Consejo Universitario, yo la verdad lo veo muy oportuno y viable, y yo sería como Director un promotor de que esto se pudiera hacer ante las entidades universitarias, para que podamos cumplir con esa responsabilidad social que tiene la sociedad con esas personas que están tratando readaptándose socialmente.

[AGC]: Lo que usted me quiere decir Doctor es que por ejemplo de la curricula que ya está, se tomen las UA de aprendizaje que están vinculadas a la certificación que se va a trabajar para el campo laboral de ciertas unidades de aprendizaje, entonces la persona cumpla con ese proceso y automáticamente tenga esa certificación laboral que se deslinda de este programa educativo técnico de servicios de la UNAL.

[GGMG]: Así es ellos no darían de alta en SIASE, pero cumplirían con esos requisitos y accedieran a la titulación por esta vía, de alguna manera los protocolos escolares que debe de seguir un estudiante de la universidad, pues serían estas personas que están en los reclusorios no deberían de temer esta obligatoriedad, sino más bien un compromiso con el proceso de certificación y pues tu sabes quienes serían las personas que darían estas capacitaciones, pues son los que escribieron el programa analítico, las guías de aprendizaje, los que escribieron el libro, el curso master y que además construyeron la certificación, entonces el hecho de que estos maestros sean los viables y más adecuados, pues porque saben que se deben de cumplir y como lo deben de adaptar en esta condición de reinserción social.

[AGC]: ¿Considera que podrían presentarse obstáculos en la implementación de una oferta educativa de nivel bachillerato técnico de servicios? ¿Cuáles serían?

[GGMG]: Sí, yo supongo que la interior de cada centro penitenciario hay reglas que nosotros debemos de respetar, por ejemplo, tu como maestra de Diseño de Imagen, y como una muy posible candidata para impartir un curso de este tipo, pues como le vas a enseñar a cortar el cabello sino pueden tener tijeras adentro del reclusorio, de alguna manera habrá que buscar los mecanismos adecuados, sin violar los reglamentos internos del propio reclusorio, nosotros podemos implementar una capacitación técnica hacia el interior del reclusorio, pero serán los limitantes los propios reglamentos de los centros penitenciarios y las autoridades quienes tengan la flexibilidad y la intención del como si podemos capacitar a estas personas para que se puedan reinsertar nuevamente a la sociedad

[AGC]: ¿Qué elementos considera oportuno mantener de la curricula del PEMA 2018?

[GGMG]: Fundamentalmente los atributos que son los que aseguran los elementos de los estándares de competencias, que están alineados perfectamente al modelo educativo de la UANL, porque el modelo nos pide que tengamos una flexibilidad curricular y este sería un ejemplo excelente de como una curricula es flexible y además puede utilizarse en la capacitación de adultos en esta condición de reclusión.

[AGC]: ¿Cuáles modificaciones se tendrían que realizar para la implementación de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios para las PPL?

[GGMG]: Las modificaciones tendríamos que pensar en estas condiciones que estamos trabajando actualmente a distancia por la propia Pandemia, muchas de las obviamos que todas las materias teorías serán por estos medios y las únicas unidades de aprendizaje que lleven las praxis de la técnica, pues necesariamente tendrán que tener espacios o momentos donde el docente pueda guiar a las personas que estén cursando esta capacitación de forma presencial, para guiarlos y orientarlos de manera más precisas y adecuada.

[AGC]: ¿Considera viable que los internos de los centros penitenciarios 1 Norte y del Femenil de NL, puedan obtener una certificación laboral en sus procesos de reinserción social?

[GGMG]: Claro que sí, yo creo que la misma política pública, muchos políticos hemos escuchado que ellos dicen es que tenemos de rehacer el tejido social, tenemos otra vez componer este tejido social porque se ha perdido. Pues bueno esta es una oportunidad de reconstruir el tejido social muy claro, no salida de un discurso político, a veces sin sentido, porque a veces no llegan a aterrizar acciones muy precisas, bueno esta es una acción precisa en la cual si se está trabajando en la rehabilitación del sentido social.

[AGC]: Doctor considerando las 6 áreas técnicas, yo sé que ahora están la de Fisioterapia y Artes, bueno en mi estudio cuando lo empecé estaban solo las 6 áreas técnicas...

¿Qué área técnica es viable para que los internos de los centros penitenciarios 1 Norte y Femenil de NL, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social?

[GGMG]: Pues bueno para estos centros el hecho de bueno, vamos a verlo, me hiciste una excelente pregunta, por ejemplo, en el caso de Gastronomía, bueno muchas veces otras escuelas me han preguntado es que yo quiero tener Gastronomía Integral en mi prepa, pero les sale bien caro porque habría que implementar una cocina ahí, en el caso de los centros penitenciario ahí ya hay cocina, de alguna manera el hecho de que podamos tener una capacitación al interior del centro penitenciario con relación a Gastronomía Integral, les va a poder certificar con las personas que trabajan ahí, que tengan una certificación majeo higiénico de alimentos, certificación de repostería, de la elaboración de alimentos que es Gastronomía y entonces van a resolver un problema propio del mismo centro y a demás van a preparar a esas personas para cuando salgan del centro, emprendan su propio negocio o sean capaces de reinsertarse más fácil a la sociedad, en el caso de Gastronomía.

También otra manera muy emprendedora de reinsertarse es a través de Diseño de Imagen, tú lo sabes bien, porque independientemente ese expertix te va a permitir dos cosas o emprendes o trabajas y entonces ahí les das opciones a las personas que les capacitas. También la confección de ropa, puede resolver también al interior de los centros penitenciarios, la elaboración de los propios uniformes que tienen que utilizar en la vida diaria del centro, yo le veo muchas posibilidades que Gastronomía, Imagen y Diseño y Proyección en Moda se pueden incluir. Sistemas sería la más práctica porque no necesitaría presencialidad, pero corre el riesgo que la interior del centro penitenciario, pues estemos preparando hackers o personas que utilicen estas herramientas tecnológicas que no sean licitas, pero, por ejemplo, la que

menos recursos necesita es sistemas y se puede darse tanto a hombres como mujeres, pero existe este riesgo.

Actividad Física y Deporte es una técnica que resuelve problemas en hacia el interior del propio centro, en los dos centros, porque los prepara para la actividad física independientemente de la edad que tengan, porque hay personas mayores recluidas, de mediana edad, hay jóvenes, entonces estas técnicas, pueden personas puedan resolver problemas al interior del mismo centro, para que organicen actividades Deportes, activación física, organicen torneos internos de diferentes deportes, para que ayuden a que hagan más llevadera su estancia en su propio reclusorio y que al final se reinserten como personas saludables y practicantes de un deporte, los que están preparados en actividad física y deporte, también los prepararan para las técnica, si les gustan jugar voleibol, ellos aprenden la técnica de golpeo, de cómo defender, como sacar y eso les ayuda mucho a la práctica al interior del centro penitenciario, lo que les pudiera ser muy útil.

[AGC]: De acuerdo a su experiencia laboral, ¿cree posible que exista un convenio institucional con alguna entidad educativa para el seguimiento de los procesos de educación en el SP?

[GGMG]: Sí, incluso ya existen convenios que ha celebrado la preparatoria 3, por ejemplo, que es el que recuerdo, ya hizo un convenio con educación a distancia para capacitar a las personas a nivel bachillerato en los centros penitenciarios, la preparatoria 3 tuvo un convenio con la SEDENA, también tiene esta posibilidad, pero bueno lo que no hay es un bachillerato técnico que haya tenido un convenio, pero no creo que sea dificultades, sería cuestión de seguir los pasos que diseño la prepa 3 para poder continuar ese proceso nosotros.

Infraestructura requerida para la oferta educativa del bachiller técnico de servicios.

[AGC]: Respecto a las instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios, ¿cuál es la infraestructura necesaria para la implementación de este programa educativo en los Centros Penitenciarios 1 Norte y Escobedo? Considerando las técnicas: Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales

[GGMG]: En el caso de Gastronomía y Actividad Física y Deporte esta salvado porque tanto tiene una cocina industrial como instalaciones Deportes en el interior, lo demás puede ser a través de la computadora, que ellos atiendan en las clases en este esquema a distancia, las prácticas pueden ser en esas pareas, en el caso de Diseño de Imagen si tendrían que tener sillones, espejos, materiales como secadores, tijeras que requiere la técnica de Diseño de Imagen. Y si se van con el tema de tener un taller de costura para impartir la técnica de Diseño y Proyección en Moda tendrían que tener máquinas de coser industriales, tijeras, cortadora, todo lo que un taller de costura requiere. En Sistemas Computacionales un aula, equipo de cómputo que pudieran armar y desarmar, pero con la salvedad que yo te comentaba. No hemos mencionado Diseño y Comunicación y Visual, porque esta técnica se requiere más instalaciones, porque hay que tener comprensores, aerógrafos, pinturas solventes, las pantallas para la impresión de tintas, planchas para la impresión de camisetas, bastidores para la pintura, ya sea al óleo o acrílica, también hacen dibujo con carboncillo, como que se requiere mucho material para que ellos puedan aprender, existe esa posibilidad pero si yo lo veo más complicado porque se necesita más infraestructura que pudiera tener o adquirir el centro penitenciario para poder ofertar esta capacitación, pues puede ser una manera de inversión del propio centro, que ellos puedan imprimir uniformes, camisetas, la posibilidad de juntar, que creo que pensándolo bien, en alguna ocasión yo compré una virgen de Guadalupe, que tu probablemente la viste en mi casa, que provenía de un centro penitenciario, no se la verdad que reglas normaban hacia el interior, como para esa posibilidad, si esto se puede también se podrá ofertar Diseño y Comunicación y Visual.

[AGC]: Considerando las técnicas: Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales, ¿Cuáles son los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar estos programas educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios?

[GGMG]: Pues bueno yo creo que la propia escuela tiene el personal capacitado como para guiar esos aprendizajes, pero una acción muy pertinente sería que los custodios de estos centros penitenciarios, algunos de ellos, yo no digo que todos, que tengan este interés, por aprender alguna técnica, pues nosotros los capacitemos se certifiquen y ellos estén ahí presencialmente como para acompañar los aprendizajes que nosotros les demos a través de estos medios tecnológicos, no sería un maestro, pero alguien con la espertiz ya desarrollada como para acompañar los aprendizajes y guiarlos un poquito en el sentido esto se debe de hacer así, esto por mi experiencia de esta manera, pero si pensar que los maestros de la escuela pudiéramos tener un apoyo hacia el interior del centro con algún custodio que pudiera tener esa capacitación, cuando menos uno en cada especialidad técnica que nosotros impartamos.

[AGC]: De acuerdo a los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar estos programas educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios, ¿es viable considerar la implementación de la formación educativa de las áreas de Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales?

[GGMG]: Yo creo que sí, pero creo que más bien la viabilidad la va a dar el reglamento del propio centro, yo creo que por nuestra parte hay buena voluntad, que la Universidad tiene que aceptar el compromiso con la sociedad, de ayudar en la formación de estas personas para que reintegren a la sociedad.

Ventajas competitivas

[AGC]: ¿Existen ventajas competitivas laborales, si las PPL tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?

[GGMG]: Claro que sí, porque cuando ellos salgan probablemente se les cierre muchas puertas al saber que han estado reclusos, siempre va a estar la probabilidad que ellos sembrando la semilla del emprendedurismo pes empiecen a trabajar en su propio negocio y se mantengan de una manera honesta, es la finalidad de los centros de readaptación tienen que no solamente custodiar las personas PPL, sino que se reinserten de una manera honesta a la sociedad.

[AGC]: ¿En qué escenarios cree que podría impactar la obtención de un certificado laboral para las PPL?

[GGMG]: Una en el desarrollo de microempresas, ese sería el escenario en el cual ellos serían actores en esos escenarios, y otra es que pues el propio centro, vamos a suponer que hablemos de alguien que se certificó en Gastronomía y que estuvo trabajando 3 o 4 años en la cocina del centro penitenciario, esa espertiz yo creo que se debe de extender por parte del centro, si esta persona estuvo reclusa aquí, cumplió con la condena que se le asignó y si consideramos que se ha preparado para insertarse en el mercado laboral con esta especialidad y de alguna manera que tenga posibilidades de poderse insertarse en una empresa que tenga este giro, de servicios de alimentación.

[AGC]: ¿Entonces usted considera que impactaría directamente en el área laboral?

[GGMG]: Claro, claro que sí, ya sea para el desarrollo de su propia empresa o para insertarse en el mercado laboral.

[AGC]: ¿Considera que esto también podría impactar en la cuestión de su persona, de su familia, el tener una certificación, estar preparado?

[GGMG]: Va impactar en su persona, va impactar en su familia, va a impactar en la seguridad, sí, porque tu estarás de acuerdo conmigo, que la mayor parte de las personas que salen del centro penitenciario, al no encontrar ninguna puerta abierta para trabajar de manera honesta, lo único que les queda recurrir es a esos grupos delictivos y entonces lo que hace el centro es pues engordar esos grupos delictivos con más y más personas que se convierten en inseguridad para la sociedad, entonces si nosotros generamos una posibilidad que les ayude a reinsertarse en la sociedad, estamos reduciendo a ese número tan considerable de personas que se dedican a las actividades ilícitas y consecuentemente la sociedad tendrá una mayor seguridad en cada uno de nosotros.

[AGC]: Ok, muchas gracias Doctor, le agradezco bastante su tiempo y atención a esta entrevista, pues su punto de vista es muy muy importante a este análisis, y esperemos tener grandes resultados para poder tener una acción ante esta situación que viven las Personas Privadas de la Libertad.

[GGMG]: Pues muy bien, muchas gracias Alicia por considerarme y pues bueno es un proyecto muy interesante que vamos a apoyar y que esperemos que dé frutos porque cuando las personas se ponen de acuerdo para hacer el bien de los demás se refleja en su entorno. Y lo que queremos que, de una forma real y medible, nosotros veamos que el tejido social ya se restauró y que la inseguridad se va acabando, pero hay que tener acciones muy concretas para

Anexo 8. Entrevista semi estructurada para directivos del Nivel Medio Superior- M. Gabriela Salazar Mendoza, representante del CAD de formación para el trabajo de la UANL



GUIA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

Alicia González Cervantes [AGC]: ¡Buen día!, agradezco la apertura para llevar a cabo esta entrevista, el tiempo destinado en su agenda para compartir sus conocimientos y experiencias en torno al tema de interés.

Maestra Gabriela Salazar Mendoza [GSM]: Muchas gracias a ti por considerarme en este estudio.

El proceso educativo del bachiller técnico de servicios en los centros penitenciarios

[AGC]: Desde su punto de vista, ¿es importante que las personas privadas de la libertad tengan la oportunidad de seguir su proceso educativo durante su proceso en el Centro Penitenciario?

[GSM]: Si, aprovechar el tiempo de cumplimiento en el centro penitenciario con actividades que le permitan desarrollar la competencia en algún área determinada y que pueda ser de apoyo para que al momento de su egreso pueda incorporarse con mayor facilidad al sector productivo y/o continuar sus estudios a un nivel superior; ahora bien, si el centro penitenciario extiende una recomendación por haber cumplido satisfactoriamente en lo académico, conductual y responsabilidad, sería de gran beneficio para obtener empleo más fácilmente.

[AGC]:¿Considera oportuno la existencia de la implementación de un programa educativo de bachillerato técnico de servicios y/o certificación laboral en los procesos de reinserción social de las personas privadas de la libertad?

[GSM]: Me parece muy conveniente, ya que es mejor que aprovechen el tiempo en actividades que dejen en las ppl un certificado oficial que los acredite como competentes en un BT o certificación laboral, así se están preparando mejor para su futuro.

[AGC]: Para la implementación de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios para las PPL, ¿Es viable considerar la malla curricular 2018 del nivel medio superior?

[GSM]: Si me parece viable, tal vez solo hacer unas adecuaciones para mayor cumplimiento de sus necesidades. Recomiendo implementar un tutor técnico o asesor, que le acompañe en sus dudas o necesidades para cumplir con este plan educativo.

[AGC]: ¿Considera que podrían presentarse obstáculos en la implementación de una oferta educativa de nivel bachillerato técnico de servicios? ¿Cuáles serían?

[GSM]: Podría ser que a algunos de las PPL no les interese estudiar preparatoria, solo la técnica, en donde ellos verían mayor posibilidad de insertarse al mundo laboral. El tiempo, los seis semestres, tal vez algunos de ellos prefieran algo de menor tiempo. La infraestructura, ya que se requieren de instalaciones adecuadas para poder desarrollar las actividades, de cada área técnica.

[AGC]: ¿Qué elementos considera oportuno mantener de la curricula del PEMA 2018?

[GSM]: Los campos profesionales, ya que identifican u organizan mejor las diferentes sub áreas en cada técnica, de esta manera poderse certificar posteriormente en un campo determinado, afín a su técnica.

[AGC]: ¿Cuáles modificaciones se tendrían que realizar para la implementación de una oferta educativa de bachillerato técnico de servicios para las PPL?

[GSM]: Menor tiempo, que sean solo técnicos, sin la preparatoria y adecuar la infraestructura

[AGC]: ¿Considera viable que los internos de los centros penitenciarios 1 Norte e internas del Femenil de NL, puedan obtener una certificación laboral en sus procesos de reinserción social?

[GSM]: Me parece una gran oportunidad pues s reconocimiento es oficial, con valor a nivel nacional y avalado por la SEP

[AGC]: ¿Qué área técnica es viable para que los internos de los centros penitenciarios 1 Norte e internas del Femenil de NL, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social?

[GSM]: Industrial y de servicios- Industrial: Electricista, aire acondicionado y refrigeración, electrónica, máquinas y herramientas, mecánica automotriz, soldadura. Servicios: Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda, Sistemas computacionales, Gastronomía Integral

[AGC]: De acuerdo a su experiencia laboral, ¿cree posible que exista un convenio institucional con alguna entidad educativa para el seguimiento de los procesos de educación en el SP?

[GSM]: Así es, ya ha existido anteriormente con algunas dependencias de la universidad, como modalidad abierta para las PPL y así como se ha dado anteriormente, es factible que este convenio se realice y adapte para además de la preparatoria, titularse en algún oficio técnico.

Infraestructura requerida para la oferta educativa del bachiller técnico de servicios

[AGC]: Respecto a las instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios, ¿cuál es la infraestructura necesaria para la implementación de este programa educativo en los Centros Penitenciarios 1 Norte y Escobedo? Considerando las técnicas: Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales.

[GSM]: Se requiere lo siguiente para cada área

AFD: Área de cancha, baño con regaderas.

DCV: Aulas bien iluminadas y con espacios.

GI: área amplia e iluminada para cocina industrial y la instalación de extractor, declive y drenaje adecuado con trampa de grasas, instalaciones eléctricas suficientes, toma de gas.

DI: Aulas iluminadas, espaciosas, ventiladas y con extractor, climatizada, con tomas para aguay suficientes instalaciones eléctricas.

DPM: Aulas iluminadas, espaciosas para pasarela, con suficientes instalaciones eléctricas, don vestidores individuales.

SC: Aulas iluminadas, espaciosas, con suficientes instalaciones eléctricas.

En todas es muy importante contar con internet.

Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL

[AGC]: Considerando las técnicas: Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales, ¿Cuáles son los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar estos programas educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios?

[GSM]: Los recursos humanos y materiales para cada técnica son los siguientes:

- AFD: Recurso humano: Docente Lic. en Deporte, entrenador deportivo o Técnico en Deportes o en AFD. Recurso material: Balones de diferentes deportes, colchonetas, conos, porterías, poste de basquetbol, pantalla, proyector y pintarrón.
- DCV: Recurso humano: Docente Arquitecto, Diseñador gráfico, Comunicación, Técnico en diseño gráfico, Técnico en DCV. Recurso material: Bancos para dibujo, caballetes, cámara fotográfica, cuadros en blanco para realizar pinturas, pinturas y colores de diferentes características, pantalla, proyector y pintarrón.
- GI: Recurso humano: Docentes Nutriólogo, Chef, Lic. en Alimentos, Ing. en Alimentos, Técnico en Gastronomía Integral. Recurso material: Equipo de cocina como: Refrigerador, fermentador, hornillas o estufas, hornos, horno de microondas, mesas de trabajo, batidora industrial, utensilios de cocina (cucharas, sartenes, ollas y materia prima para realizar las preparaciones), pantalla, proyector y pintarrón.
- DI: Recurso humano: Docentes especialistas en el área de imagen y belleza, Técnico en DI. Recursos materiales: Muebles con espejos e iluminación, asientos suficientes, lavabos para cabello, sillones adaptados para los lavabos, secadoras, planchas para cabello, rulos, utensilios para cepillado de cabello, pantalla, proyector y pintarrón.
- DPM: Recurso humano: Docentes especialistas en el área de confección y moda, Técnico en DPM. Recursos materiales: Máquinas de coser, mesas para el acomodo de las máquinas, sillas suficientes, mesas para dibujar, espejos, tarima para formar la pasarela, pantalla, proyector y pintarrón.
- SC: Recurso humano: Docentes especialistas en programación, Licenciados en computación, Técnicos en SC. Recursos materiales: Equipos de cómputo, software especializados, mesas para los equipos, sillas suficientes, pantalla, proyector y pintarrón.
- En todas es muy importante contar con internet.

[AGC]: De acuerdo a los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar estos programas educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios, ¿es viable considerar la implementación de la formación educativa de las áreas de Actividad Física y Deporte, Diseño y Comunicación Visual, Gastronomía Integral, Diseño de Imagen, Diseño y Proyección en Moda y Sistemas Computacionales?

[GSM]: Si es viable. Algunas técnicas son más complejas en los requerimientos, sin embargo, todo se podría adaptar para lograr la formación de técnicos en las áreas mencionadas.

Ventajas competitivas

[AGC]: ¿Existen ventajas competitivas laborales, si las PPL tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?

[GSM]: Así es, ya que, como egresado en alguna de las Técnicas mencionadas, le brinda las competencias necesarias para integrarse, desarrollarse y por ende utilizar las habilidades y conocimientos adquiridos, demostrando así un desenvolvimiento profesional en el área.

[AGC]: ¿En qué escenarios impacta la obtención de un certificado laboral para las PPL?

[GSM]: Al igual que el bachiller técnico, una certificación laboral lo avala como persona con conocimientos en un área específica, capaz de desarrollar con competencia lo establecido en un estándar de competencia laboral, y al ser aprobado y avalado por el organismo CONOCER, la Secretaría de Educación Pública y el Centro Evaluador correspondiente, brinda la seguridad a quien lo contrate de su preparación y habilidades alcanzadas.

Anexo 9. Guía de la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes)



GUIA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

Alicia González Cervantes [AGC]: Buen día, agradezco la apertura al doctor Gerardo Morales Garza, director de nuestra escuela y a la subdirectora académica Patricia Aranda para llevar a cabo esta reunión y sobre todo su tiempo destinado a esta reunión, que se dieron tiempo de su agenda y pues bienvenidos sean maestros a esta reunión.

Actualmente estoy realizando mi estudio de tesis doctoral, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el cual tiene el propósito de analizar la pertinencia de la oferta educativa del bachiller técnico de servicios, como un programa educativo para el seguimiento y la preparación de los internos durante su proceso de reinserción social en el centro penitenciario 1 Norte y el Femenil de Nuevo León. Entonces por esta razón, ustedes maestros, están convocados como jefes de técnica y yo como estudiante investigadora esperando que en este focus group me puedan compartir sus puntos de vista en relación con el tema de acuerdo con su experiencia. Para comenzar quisiera que cada uno se presentara comentando brevemente su experiencia como docente y el rol que tienen actualmente en la preparatoria. ¿Podemos comenzar con usted, maestra Dumont?

Maestra Claudia Josefina Pérez Dumont [CJPD]: Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Claudia Josefina Pérez Dumont, soy coordinadora o jefe de técnica en el área de diseño y comunicación visual. Tengo más de 20 años de estar ejerciendo como docente y actualmente soy la responsable de la unidad centro y la unidad poniente. Antes teníamos solamente la unidad centro, actualmente tenemos tanto la unidad centro como la unidad poniente. Lo que es nuestra experiencia hemos tenido varios tipos de proyectos como los cambios de currículo, el PEMA 2012, el PEMA 2018 y también trabajamos en la nueva carrera de artes en el 2019. Estuvimos trabajando con ciertas materias junto con las carreras de diseño de modas y belleza.

[AGC]: ¡Gracias maestra Dumont! Maestro Josué Maximiliano.

Maestro Maximiliano Domínguez [MMD]: Hola, qué tal a todos. Mi nombre es Josué Maximiliano Rodríguez. Yo soy egresado de Pablo Livas, he sido docente desde hace casi 10 años. Mi experiencia como docente me ha gustado bastante, he aprendido muchas cosas, creo que el crecimiento que ha dado la preparatoria con estos cursos que siempre nos invita a participar me ha ayudado a crecer y actualmente también estoy apoyando a la coordinación de sistemas, prácticamente sería el primer semestre donde estaríamos ahí tratando de solventar estas responsabilidades pero siempre he estado muy cerca del anterior responsable que es el maestro Cristian Morales y realmente el trabajo que se lleva a cabo en la academia es un trabajo un poquito administrativo, manejo de tiempos por parte de diferentes actividades como algunas proyecciones de la academia en algunas exposiciones o a veces simplemente en generación de fechas para los respectivos parciales.

[AGC]: Muchas gracias maestro Josué Maximiliano. Maestra Fabiola

Maestra Fabiola Bustos Velázquez [FPBV]: ¡Hola, buenas tardes a todos! Bueno, yo soy docente. Mi antigüedad es de aproximadamente de 17 años como tal en la técnica de diseño de imagen y en el área de humanidades en preparatoria general y recientemente

como jefa de técnica en el área de diseño de imagen. En mi experiencia como docente hemos podido participar en el área de diseño de imagen en algunas situaciones de labor social con las brigadas que generalmente se realizan ya sea por solicitud de terceros o por las mismas dependencias de la universidad.

[AGC]: ¡Muchas gracias maestra Fabiola! Maestro Sader.

Maestro Sader Jacob Saldaña Ovalle [SJSO]: Mi nombre es Sader Jacob Saldaña Ovalle. En este momento estoy al frente del área técnica de actividad física y deporte en la Preparatoria Pablo Livas desde 2002 formamos parte del plantel docente. Nos han tocado todos esos cambios y procesos que hemos vivido ahí en los últimos años en la preparatoria, como decía la Maestra Claudia, en los cambios de nuestros programas. Actualmente estamos apoyando en el área técnica, ateniendo en esta nueva modalidad que ha sido una experiencia nueva para todos, creo, considero, pero también con nuevas experiencias y formando parte también de los diversos cursos y capacitaciones que la misma institución nos ofrece a todos y aquí estamos tratando de apoyar en lo que es posible para nosotros y también experimentando nuevas cosas.

[AGC]: Muchas gracias maestro Sader. bienvenido. Maestra Patricia.

Maestra Patricia Aranda Martínez [PAM]: Muy buenas tardes. Mi experiencia es ya casi de 20 años en la docencia, específicamente en la Preparatoria Pablo Livas y a través de este tiempo me he desempeñado como docente y a parte en diferentes etapas he estado como jefe de la técnica de gastronomía. Participé también por un muy buen tiempo en el equipo de calidad en el cual tenían participaciones para certificaciones y premios a la calidad. En el periodo de 2011, apoyé al anterior director como subdirectora académica y en la actualidad me desempeño en el segundo periodo de nuestro director actual, el doctor Gerardo Gustavo Morales Garza como subdirectora académica tanto en su primer periodo como en el actual. Y bueno, a través de todas estas evaluaciones he tenido la oportunidad de trabajar con todos los departamentos en procesos de calidad y me ha tocado trabajar muy de cerca con todos los jefes de academia actuales y algunos anteriores que de hecho reconozco que la mayoría de los jefes ya tienen un buen tiempcito en ese puesto. Seguimos trabajando en eso a través de ese proceso pues igual me ha tocado vivir muchas experiencias como los rediseños curriculares, me ha tocado vivir desde el 2005, 2008, 2012, 2015 con los progresivos y ahora el último PEMA 2018. Dentro de esos rediseños curriculares está también lo más actual que es la creación de las dos nuevas carreras que es el bachillerato técnico en artes y el bachillerato técnico en fisioterapia y rehabilitación física Deporte. Entonces sí han sido bastantes años, mucha experiencia y como siempre con el apoyo de todos los maestros, jefes de departamento, jefes de técnica porque yo creo que hemos trabajado en conjunto y que hemos trabajado mucho con la razón de ser de la Pablo Livas que son las escuelas técnicas. Es el valor agregado. Entonces básicamente ese es mi desempeño.

[AGC]: Muchas gracias por su información personal y profesional. Les recuerdo que el propósito de mi estudio es analizar la pertinencia de la oferta educativa bachiller-técnico de servicios como forma de preparación de los internos del centro reinserción social 1 Norte y el de las internas del Femenil de NL. Entonces de acuerdo con ese contexto, sería la primera pregunta. Desde su punto de vista, ¿consideran importante que las personas privadas de la libertad tengan la oportunidad de seguir su formación educativa dentro de su proceso en el centro penitenciario?

[CJPD]: Sí, claro que sí. Es una gran oportunidad. Una cosa es que ellos por algún tipo de situación, estén cumpliendo su condena. Sin embargo, ellos son seres humanos y como seres humanos debemos de también darles la oportunidad de poder incorporarse. De poder ser dignos ellos mismos y pues en la carrera de nosotros en comunicación visual va a la par porque es sacar mucho tus sentimientos, aflorar muchos tipos de situaciones. Por ejemplo, el estar pintando, estar tomando fotografías, ahí aflora mucho lo que viene

siendo su propia manera de ser y sacar su personalidad, que no se la debe de quitar nadie, que puede continuar forjándose y formándose como debería. Yo creo que sí es pertinente.

[AGC]: Muchas gracias maestra Claudia, maestro Josué.

[MMD]: Yo considero que en la carrera, por ejemplo, de sistemas que es a la que pertenezco, pues otorga una rama de opciones de crecimiento profesional que alguna de ellas a lo mejor tienen un grado de dificultad, a lo mejor algún tipo de programación, algo nivel complejo pero independientemente de eso ellos como personas tienen la capacidad de brillar en alguna de las ramas que se manejan, realmente existen muchísimas, desde cuestiones muy técnicas, hasta cuestiones muy de programación muy avanzadas, a final de cuentas puede ser una herramienta con la cual ellos pueden de alguna manera, desarrollarse más, generar un ambiente productivo en su vida y yo creo que la posibilidad existe y a final de cuentas hay toda una gama de opciones, por ejemplo en mi academia de sistemas donde podría ayudar a ese tipo de personas en esa situación.

[AGC]: Okay, muchas gracias maestro Josué. ¿Maestra Fabiola, le repito la pregunta?

[FPBV]: No, esta vez sí la anoté. Gracias.

[AGC]: Ah, bueno. Muy bien.

[FPBV]: Bueno, yo considero que desconocemos circunstancias que han llevado a estas personas a ir a dar a ese lugar, sin embargo, no es una razón para discriminarlos en esta situación, creo que es una muy buena oportunidad para que ellos tengan herramientas para poderse desenvolver y poder salir adelante y una vez que ellos estén fuera de ese lugar puedan ser personas de bien y puedan aplicar esos conocimientos. La técnica que manejamos en cuanto al servicio que son las que implementamos en nuestra preparatoria, pues son muy nobles y son muy aplicables tanto como poder ser emprendedor o como poder emplearse en algún otro lugar, de manera que si ellos tuvieran dificultades para conseguir a alguien que los empleara, pudieran ellos mismos desarrollar algo que les haga salir adelante.

[AGC]: Muchas gracias maestra Fabiola. Maestro Sader

[SJSO]: Sí, pues yo considero, la Maestra Fabiola tocó un punto muy importante, los motivos en los cuales existe la situación en la que varias personas pueden llegar a estar en un lugar donde comienza un proceso de reinserción social pues ahí el deporte de la comisión nacional de deporte tiene programas de reinserción social a través de la actividad física. La Comisión Nacional del Deporte fomenta mucho en los internos, la participación de deportes de actividad física como objetivo de llevarlos a una reinserción social. Yo creo que como estudio podría ser una herramienta muy importante que ya en la práctica de la actividad física y el deporte si es indispensable que ahora a manera de una formación y de estudio, si alguien pudiera utilizarlo como parte ahora que al volver a formar parte de la sociedad y cumplir sus procesos, pueda tener la oportunidad y la posibilidad de por qué no, desempeñarse en un ámbito laboral como pudiera ser relacionado a nuestra técnica que es la actividad física y deporte. Existen programas de reinserción social que se involucra la actividad física y deporte en los internos, programas que están inclusive desde años como el 2017-2018 que yo recuerdo, surgieron programas donde se llevaron a cabo actividades físicas en internos donde era un programa que se llamaba “Muévete” y lo que fomentaba era eso, que dentro de la participación de los internos buscara a través de la actividad física y deporte que ellos pudieran de una manera de volverse a reestablecer física, mental y emocionalmente, pero verlo ahora como una parte en donde ellos pudieran encontrar una formación, una preparación. Pues yo creo que sí, indispensable yo creo que sería muy, muy benéfico.

[AGC]: Okay, muchas gracias maestro Sader. Maestra Patricia.

[PAM]: Sí, yo creo que coincido con cada uno de los puntos de vista que han mencionado mis compañeros, yo creo que hay de todo. Son seres humanos que deben tener las mismas oportunidades donde ahí podemos nosotros hacer muestra de los valores de la equidad, de la solidaridad, de la justicia y que como decía la maestra Fabiola, no sabemos la circunstancias que los llevaron ahí, probablemente sean diferentes factores de su entorno social que pudiera haber ocasionado esto pero yo creo que es una oportunidad muy grande que pudieran tener, el poder ofrecer alguna preparación educativa y sobre todo que les sirva para que puedan desempeñarse en un momento dado que ellos se incorporen nuevamente a lo social. Recordemos que ellos están ahí porque se busca una readaptación social y que mejor que cuando ya no estén ahí puedan tener algo con que hacer frente a la vida y este ejercicio yo lo considero como una oportunidad de vida que se les está dando y que si ellos ponen todo su entusiasmo y su energía, yo creo que lo pueden lograr y les haríamos un bien a ellos y a la sociedad.

[AGC]: Muchas gracias maestra Patricia. La segunda pregunta, ¿consideran oportuna la existencia de la implementación de un programa educativo de bachiller técnico de servicios y/o certificación laboral en los procesos de reinserción social de las privadas de la libertad? ¿Maestra Claudia?

[CJPD]: Sí considero que ambos son importantes porque pueden tener algunos de ellos ya alguna carrera y el que tengan algún tipo de certificación los va a ayudar a insertar algún como un autoempleo y que ellos se puedan ofertar desde donde ellos están trabajando. Hay veces que trabajan mucho las personas que están presas, hacen muchos trabajos que son manuales y no están bien remunerados, pero ya el que tuviera un certificado, que tuviera una continuación de una técnica, eso le va a aportar a él que se le de su valor. El valor tanto económico, pero también el se sienta satisfecho con lo que está realizando. Tanto como un autoempleo o como que ya esté el inserto en algún tipo de empleo formal.

[AGC]: Gracias maestra Claudia, maestro Josué.

[PAM]: Si me permites tantito, nada más porque veo por ahí que ya está en conexión la maestra Verónica. Entonces nada más ahorita darle la oportunidad y a lo mejor ponerla un poquito en contexto.

[AGC]: Sí, claro que sí. Ahorita creo que ya no la vi, pero si quiere ahorita que la vuelva a ver conectada, después del maestro Josué intervengo. Espero se conecte. Gracias maestra Patricia.

[PAM]: Como que le está haciendo falla su conexión.

[MMD]: Bueno, hablando de ese tema de, por ejemplo, certificaciones, soy o muchos de nosotros hemos podido ver cómo estas certificaciones pueden abrir puertas a muchas áreas entonces la posibilidad de cumplir todo un ciclo o a lo mejor tener esta posibilidad de cumplir ciertos tipos de certificaciones, también puede abrir diferentes panoramas o literal la expresión “abrir el panorama”, ver opciones, tratar de no quedarte en un área nada más sino múltiples certificaciones que pueden de cierta manera llevarte a un camino mucho más productivo. Entonces que se puedan desarrollar completamente hablando de una educación completa o certificaciones, pues siempre le van a dar un valor extra a las personas y te terminan abriendo muchos caminos que tú puedes tomar.

[AGC]: Gracias maestro Josué. Maestra Fabiola.

[FPBV]: Bueno, yo considero que sí es oportuno porque sería una manera como de asegurarte el tiempo que estén dentro de esos lugares, que esté empleado de manera adecuada y no estén considerando otras opciones al momento de estar ahí o al momento de salir. Eso sería lo primero. Lo segundo, el hecho de tener al salir un certificado de constancia de una preparación de bachillerato y adicional una carrera técnica o una certificación de un estándar, por ejemplo, que se puede validar o se puede respaldar con que cuentas habilidades para desempeñar un puesto, pues eso también les abriría más

puertas y más porque, por ejemplo, si esta preparación viene avalada por la universidad, entonces siento que eso podría abrirles un poco más fácilmente las puertas y bueno, básicamente eso y que también serviría para abrirles un poco más el panorama para descubrir un poquito mejor sus habilidades o aptitudes o preferencias que ellos no conocían y antes de empezar a ver todas esas opciones.

[AGC]: Muchas gracias. Maestro Sader

[SJSO]: En relación a esa pregunta, maestra, en el primer comentario que generó la maestra que me antecede en las participaciones, la maestra Fabiola, también yo lo iba a referir a ese tiempo que las personas están en estos centros de readaptación, el hacer el uso del tiempo, el aprovechar el tiempo y más desarrollando habilidades y más enfocándose también les abre a ellos una oportunidad de enfocarse en una meta, un deseo de seguir, una intención de continuar, el tener un proyecto de esperanza después de cumplir una condena, pues siempre va a ser un motivo más y esta sería una muy buena acción. Y sobre todo que al egresar de ahí existe ese estigma, ese señalamiento, ya no es lo mismo, ya no es igual. Pero cuando alguien llega y realmente muestra que el tiempo que experimentó una situación como esa realmente lo valoró o cambió, lo usó, se preparó, se formó y ahora no solamente inicia un proceso de que se le cierren las puertas por el antecedente que pudiera tener en su historial, vamos a decirlo así, ahora verlo como una capacitación con un documento, con una certificación, pues definitivamente es una muy buena oportunidad. Entonces lo considero muy oportuno y siempre avalado por una institución es mucho mejor. Esa es mi opinión.

[AGC]: Gracias maestro Sader.. Maestra Verónica Otila, bienvenida. La contextualizo con el tema que estamos tratando. Es acerca de mi estudio de tesis. Yo estoy trabajando el análisis de la pertinencia o de la oferta educativa del bachiller técnico de servicios dentro de los centros penitenciarios femenino y varonil de Nuevo León, y entorno a eso les pedí a ustedes su apoyo para que con su experiencia en las áreas técnicas puedan dar su punto de vista, maestra Verónica. Creo que se congeló. Bueno, vamos con la maestra Paty, ahorita espero se reconecte.

[PAM]: Bueno, yo siempre lo he dicho, que nuestros alumnos tienen ese valor agregado de poder contar con una carrera técnica y ahora se está buscando el hecho de que ellos al momento de egresar no solo es su carrera técnica sino que pueden contar con alguna certificación pero pues nuestros alumnos son favorecidos por la sociedad y por sus papás y que el darles esa oportunidad a personas que no sabemos las circunstancias que los hayan llevado a la situación actual que tienen, pues yo creo que es algo muy bueno que se pudiera hacer para la sociedad con todas estas personas. En primer lugar, ofrecerles una carrera técnica donde ellos puedan aprender un oficio con el que se puedan defender y salir adelante en algún momento dado en que ya se incorporen a la sociedad y que a parte de esos conocimientos y esas competencias que, durante el proceso de el estudio de la carrera técnica, poder demostrar estas competencias con una certificación y sería lo mejor que les pueda pasar o que les haya sucedido en un momento dado que ya hayan terminado sus estudios. Qué bueno que se está hablando de esto para darles la oportunidad y que bueno que ellos lo sepan aprovechar dentro de todo lo malo que pudo haber para que ellos estén ahí, se les está ofreciendo la oportunidad de tener una carrera de una institución reconocida como es la Universidad Autónoma de Nuevo León y también por qué no, contar con una certificación de una casa certificadora también reconocida a nivel nacional como se conoce. Pues es una gran oportunidad. Qué bendición y qué placer que esa oportunidad pueda ser dada por la Preparatoria Técnica Pablo Livas y su personal.

[AGC]: Muchas gracias maestra Patricia. Maestra Verónica, no sé si ahorita me escuchó cuando le estaba poniendo en contexto. Tiene su micrófono apagado, maestra.

Maestra Verónica Otila Villarreal Silva [VOVS]: Creo que entendí que están hablando de las certificaciones. ¿Es correcto?

[AGC]: Sí, estamos hablando de, bueno mi estudio se relaciona en el análisis de la pertinencia de una oferta educativa de bachiller técnico de servicios que es de la Preparatoria Pablo Livas como un seguimiento de la formación de los internos del centro penitenciario 1 Norte y el femenino de NL.

[VOVS]: Me parece algo muy interesante y creo que algo muy apropiado. Porque es una forma de que ellos nuevamente se inserten en la sociedad y el que nosotros podamos participar en un proyecto así, es algo muy importante para todos y sobre todo por el gran tiempo que tiene nuestra preparatoria ya que estamos a punto de completar nuestro centenario entonces creo que te felicito mucho por ello y es algo muy, muy bueno y acertado en este tiempo.

[AGC]: Muchas gracias maestra. Seguimos con la siguiente pregunta. ¿Consideran que podrían presentarse obstáculos en la implementación de una oferta educativa de nivel bachillerato técnico de servicios? ¿Cuáles serían?

[CJPD]: Considero que más que obstáculo sería el proceso, tendríamos que estar avalados por los diferentes departamentos de la universidad y que se nos diera la oportunidad de dar a ellos nuestro acompañamiento, en este caso con nuestros servicios de bachiller. Pero más que obstáculo, serían los procesos que se tienen que realizar por parte de la universidad para poder llevar a cabo esto. No veo un obstáculo. He visto que ha cambiado en cuanto a lo que son las relaciones, las personas que están viviendo este tipo de situación. Tanto como obstáculos no, puede ser más el proceso. Que nos den el banderazo para poder empezar, pero considero que sería más rápido las certificaciones, creo que sería más pronto entrar con las certificaciones a estos lugares.

[AGC]: Okay, muchas gracias maestra Claudia. Maestro Josué.

[MMD]: Bueno, yo creo que desde mi punto de vista tendríamos que revisar los antecedentes en referencia con la educación o el nivel en el cual se podrían presentar, porque hay ciertos conceptos base que debemos de tener para poder desarrollar ciertas competencias. Entonces hablando de toda una carrera técnica, hay que ver qué nivel se tiene y a partir de ahí empezar a trabajar que a lo mejor yo sí podría verlo desde mi punto de vista como un obstáculo para simplemente arrancar. No quiere decir que es imposible o que no se puede, simplemente tratar de encontrar un nivel en el cual se encuentra para poder a partir de ahí arrancar y cuando se habla de algo más específico como una certificación, a lo mejor por cuestiones de mi área que es por ejemplo de informática, pues las cuestiones de material, del tipo de material con el cual estaríamos trabajando, si se dispone del material adecuado, del material óptimo para poder hacer la práctica y el desplazamiento del mismo porque para ver la cantidad de personas que participen, tendríamos que tomar en cuenta el material que vamos a estar utilizando, si ese material lo disponemos y el desplazamiento del mismo material porque a lo mejor no podría ser algo pequeño. A lo mejor sí van a ser unos equipos que a lo mejor tendría que estar moviéndose de lugar y hay que hacerlo con cuidado, llevar un control de todo esto. Entonces desde mi punto de vista sí podría haber algunos obstáculos pero que al final bien dirigidos y canalizados, se puede dar para adelante el proyecto.

[AGC]: Muchas gracias maestro Josué. Maestra Fabiola.

[FPBV]: Bueno, primero más que plantear como un obstáculo sería interesante ver cómo planean tener la selección del personal docente a cargo de estos grupos que de pronto se podrían topar con alguna predisposición en este sentido y bueno, esto me lleva a la pregunta de la selección del personal docente. Eso me imagino que ya lo irán viendo sobre la marcha. Otra cuestión y ya yéndome a lo que comenta el compañero Maximiliano y es la cuestión de los materiales, el manejo de ellos y las herramientas. Por ejemplo, hablando desde mi trinchera que es diseño de imagen, nosotros manejamos tijeras, navajas, maquinas, de pronto algunos productos químicos. Ahí nada más sería establecer cuáles serían las indicaciones pertinentes para el correcto uso o las limitantes para el correcto

uso de las herramientas o productos y otro aspecto importante sería la instalación. Si se va a adaptar una instalación especial o si la clase va a ser en línea, esta situación de logística sí me puede inquietar un poco, pero yo pienso igual que el compañero Maximiliano que una vez ya dado el banderazo y con toda la intención se puede lograr plantear una buena estrategia.

[AGC]: Muchas gracias maestra Fabiola. Maestra Verónica, su micrófono, maestra, creo que está apagado.

[VOVS]: Son muy acertados los comentarios de nuestros compañeros y sí, creo que a lo mejor ya que se esté en la marcha se van a ver algunas limitantes o algo así pero igual coincido con Fabiola que en el uso de las herramientas sobre todo porque en nuestro caso también utilizamos herramientas como tijeras y ese tipo de cosas pero creo que también es algo que va a ser más sencillo, por ejemplo en el caso nuestro, no se si ahí hay lugares en que hay organizaciones que ya cosen, que tienen alguna maquinaria o que no es ajeno en esos lugares, entonces no sé, creo que van a ser más los aciertos que las limitantes.

[AGC]: Muchas gracias maestra Verónica. Maestro Sader.

[SJSO]: Maestra Alicia, yo creo que en este punto sí es muy interesante dentro de esta investigación que está haciendo, esta tesis, yo creo que este es el punto más sensible de este proyecto porque no estamos hablando de que si ya existen procesos o que falta quien lo apruebe, eso ya está. ¿Cuáles serían los obstáculos para implementarlos o llevarlos a cabo? Yo creo que ya va más enfocado a precisamente esa predisposición de poder tener ese acercamiento a un lugar donde no estamos acostumbrados a estar. En donde hay un ambiente que no estamos acostumbrados a manejar. Podemos tener, decía la maestra Claudia, sí hemos visto gente que se reincorpora y podemos conocer gente que se adapta a la sociedad, pero aquí el contexto no es fuera de, es dentro, entonces es otra situación totalmente diferente donde las emociones, las actitudes, el estado de ánimo de la persona llevando en ese momento esta certificación, un día sí va a estar de ánimo y otro día quizá no.

Entonces yo me voy más a esa parte, para mí ese sería el obstáculo más, tanto de quien certifica, el estar preparado para ambientarnos en un lugar así y poder tener esa apertura y facilidad de comunicación con alguien que no sabemos el nivel de su situación, hay quienes pueden estar por una situación mínima, pero hay otros que pueden estar por una situación más grande. Esa es la parte del certificador.

Otra parte es lo que ellos viven dentro, entonces sí llevan un proceso de capacitación y quienes entran en el programa me imagino que van a estar yendo por un proceso de convencimiento de lo que están haciendo ya el momento de vivirlo sería el obstáculo de la parte vivencial, para mí es el obstáculo más grande que podemos tener. Hasta que se vayan perfeccionando este tipo de acciones o proyectos que se puedan dar. Entonces, en conclusión, yo creo que los obstáculos más grandes son esa parte vivencial de nosotros o quienes sean los responsables de ir a certificar y esa parte de ellos hacia la aceptación del proceso de la certificación. Imagínense a un recluso que le digamos que no pasó su estándar, ¿verdad? O que reprobó, o que no cumplió con ese estándar que se requería. No sé, quizá estoy yendo más allá, pero es que es un estado emocional muy diferente al que nosotros vivimos o estamos. Entonces esa es mi aportación.

[AGC]: Muchas gracias maestro Sader. Cerramos esta pregunta con la maestra Patricia.

[PAM]: Yo de igual manera, creo que es una muy buena oportunidad. Ahorita uno de los principales obstáculos que pudiera yo considerar, pero ya se está pensando en él es precisamente el arranque de este programa. Con respecto a lo educativo, como decía el maestro Sader, no hay ningún problema, existen los planes de estudio que llevan, pero yo estoy pensando más en los obstáculos que pudieran ahora sí que atrasar o detener, serían más que nada los recursos. Uno serían los recursos materiales, ¿verdad? Que en esos

recursos materiales se encuentra la infraestructura, qué espacio se les va a asignar, el equipo que requieren porque para que ellos logren una competencia como decía la maestra Susy, pues también tienen que realizar esas prácticas. Un ejemplo de cada una de las técnicas, yo veía el área de sistemas. Las computadoras son muy caras, en el área de gastronomía, todo el equipo de estufas, refrigeradores, que a veces muy probablemente hasta ya lo tienen porque se pudiera utilizar la cocina que ya utilizan para hacerles de comer a todos los de ahí. Pero sí tendría que buscarse un programa, un padrino, un gestor que pudiera enfocarse básicamente en eso, tanto en los materiales como en lo financiero. Necesariamente se necesitan los recursos financieros, pero también estoy consciente que yo creo, el estar ellos ahí los puede hacer candidatos a un muy buen programa de gobierno que pudiera financiarlos.

Por último, los recursos humanos que también habría que verificar esa estructura. Una de las cosas que me pasaba era que obviamente ahí tendrían que ser sus clases, a lo mejor habría prácticas como decía Susy “autodidactas” pero tendría que ser una buena parte a distancia y para tomar clases a distancia se requiere de equipo, entonces a lo mejor ya el ofrecer todas las carreras técnicas pues se haría más alto el costo pero a lo mejor si se va ofreciendo paulatinamente, primero una y luego otra, pues a lo mejor podría ser una solución el que se vaya adaptando cada una de las carreras.

Por otro lado, dentro de lo malo sería quien estaría dispuesto, hay que conseguir también el personal que pudiera estar dispuesto a trabajar con estas personas porque pues no es nada más lo pedagógico, aquí a lo mejor también tendrían que tomarse en cuenta otros aspectos como el que estuviera al pendiente de estas personas un equipo multidisciplinar. Doctores, pedagogos, todos los que se pudieran involucrar y también un gestor que pudiera dar las facilidades para lo que se vaya necesitando, de alguna u otra manera se pudiera facilitar. Parece algo difícil, pero con la buena voluntad y con la gestión de un muy buen programa de gobierno, yo creo que sí se puede realizar. Y sería un gran logro el que se llegara a realizar esto, que se pudiera ofrecer esta oportunidad a todas estas personas.

[AGC]: Muchas gracias maestra Paty. Sigo con la otra pregunta. ¿Qué elementos consideran oportunos mantener de la currícula del PEMA 2018?

[CJPD]: Usted comenta acerca de los elementos estaría como resguardando, considero que parte de ellos puede ser los valores, las habilidades, lo que son las destrezas, manejar pues el PEMA 2018 fue con base en competencias, actualmente estamos rediseñando, vamos a decirlo así, a unas clases virtuales utilizando plataformas, eso creo yo que sería pendiente de estar retomando, tener una base en donde poder nosotros comenzar un nuevo tipo de proyecto, en este caso con ellos, se pueden encontrar todos los recursos didácticos, los libros, los manuales que hemos hecho a través de este tiempo, considero que son elementos claves.

[AGC]: Muchas gracias maestra Claudia. Maestro Josué.

[MMD]: Bueno, cuando me hizo la pregunta me quedé pensando bastante sobre qué elementos podríamos de cierta manera mantener y es correcto, por ejemplo, comparto mucho el pensamiento de la maestra Claudia, se hablaba mucho de esta cercanía con las emociones que de cierta manera en algún momento yo como estudiante siempre pasaban a segundo término y ahorita muchas cuestiones de la currícula trata de mantener contacto con eso y considero que debería de mantenerse, considero que tiene un impacto positivo y si pudiéramos seguir implementándolo y tal vez hasta a lo mejor mejorarlo, seguramente por ahí habría un potencial muy importante, además de siempre apearnos a esta idea, en especial nosotros que somos de técnica que muchos de los aprendizajes que se están llevando nuestros chicos, nos gustaría bueno, en los personal a mí me gustaría que sean cosas que terminen aprendiendo por la práctica y que puedan seguir practicando sin

importar los años que tengas, porque a final de cuentas muchas veces estamos en una forma de trabajo muy de memorizar y que después de cierto tiempo se nos iba.

Entonces muchos de los elementos de la currícula que me gustaría respetar es eso, que la cuestión práctica siga siendo primordial y que de cierta manera termine apoyando a que estas habilidades se nos queden, no necesariamente por memorizar sino por estas habilidades prácticas que se empiezan a adquirir con muchas estrategias que solemos utilizar dentro de nuestras técnicas.

[AGC]: Muchas gracias maestro Josué. Maestra Fabiola.

[FPBV]: Primeramente, lo que a mí me gustaría y que no se ve en este PEMA es que la técnica se vea desde primer semestre. En planes anteriores, hace ya algunos años, la técnica o preparatoria tenía la dinámica de que tenía más materias de técnica y menos de prepa, por qué, porque si algún alumno desertaba por equis razón, al principio ya había obtenido conocimiento y habilidades técnicas que le pudieran servir en la práctica, y bueno esa sería una situación que nada más me gustaría que en lugar de quitar las materias de práctica o de técnica en el primer semestre, fuera al contrario, que la carga de la prepa se fuera más al otro extremo. En cuanto a la currícula del 2018, en cuanto a la técnica, yo pudiera decir que es pertinente, que sí está actualizada, que sí responde a las necesidades actuales, que sí pudiera servirle para desarrollarse sin problema en el mundo laboral y las demandas que este exige hoy en día. Básicamente sería eso.

[AGC]: Muchas gracias maestra Fabiola. Maestra Verónica Creo que está fallando su audio.

[VOVS]: Me parece muy acertado lo que dicen mis compañeros y también algo que me gustaría es que se pueden certificar por campos y aquí en especial en el área técnica de diseño y proyección en moda cuenta con 4 pero quizás nada más pudiéramos enfocar 2. Como que escogen para que así también se afinen más, se pulan más en este proyecto y por ejemplo dejar solo confección y patronaje, que creo que son más prácticos y quizá para las personas que en este tipo de necesidades, sería más práctico para ellos en ese aspecto. Creo que es lo que para mí sería más pertinente en este caso para este proyecto.

[AGC]: Gracias maestra Verónica. Maestro Sader.

[SJSO]: Bueno, respondiendo ya a la pregunta, yo creo que todo. Para mí este PEMA 2018 es un modelo educativo con un enfoque constructivista y que va atendiendo la evolución de los estudiantes y que como decía la maestra Fabiola en el comentario, realmente está tocando lo que en este tiempo estamos nosotros viviendo y por eso surgen los programas porque van evolucionando y se van transformando y han entrado en unos aspectos de las habilidades socioemocionales y el fortalecimiento de los valores entonces para mí este PEMA 2018, independientemente de cómo está estructurado, no solamente ha impactado o enfocado a los estudiantes también para los docentes ha sido un reto hacer más competitivos a nivel nacional e internacional. Lo que se ha buscado es transformar y seguir trascendiendo dentro de la educación entonces para mí, si se quedan tal y como están los elementos que se involucran en el programa, en el PEMA 2018, para mí es lo ideal. Yo creo que está muy completo, nos falta introducirnos un poquito más en ciertos contextos que no tocamos porque el PEMA 2018 realmente, si me equivoco ustedes me van a corregir, es diseñado al bachillerato general, lo hemos ido adaptando y lo hemos ido vinculando porque somos una preparatoria técnica y eso ha sido, un reto para nosotros. Meternos en un mundo donde no estamos muy involucrados porque se habla de pedagogía que es parte del proceso de enseñanza que quizás, en lo personal, carecemos. Pero para mí, los elementos son muy útiles y resalto y fortalezco la parte de las necesidades socioemocionales que, en algunas, y en la parte profesional, ha impactado en nosotros como área técnica, que es el fuerte que vino a darle más sustento a nuestras especialidades y entonces yo ahí me quedo. Para mí es muy bueno.

[AGC]: Muchas gracias maestro Sader. Maestra Patricia.

[PAM]: Yo concuerdo con mis compañeros. Creo que después de haber trabajado y haber participado en varios rediseños, esa experiencia nos ha dado la habilidad de conocer qué nos ha faltado en los rediseños anteriores, entonces yo creo que ahorita en el PEMA 2018, hemos tenido la oportunidad de agregar lo que nos faltaba. Entonces para mí sí sería muy difícil decir “esto no es tan importante” porque para mí el PEMA 2018 es un diseño curricular que ha surgido de la experiencia tanto como docente como con los muchachos y que como bien lo mencionaban, se toma mucho en cuenta las competencias tanto del docente como de los estudiantes y que busca una formación integral en la técnica por sus campos profesionales pero en lo que respecta a lo propedéutico, el trabajar por campos disciplinares para mí sería muy difícil u omitir alguno de los campos. A lo mejor verlo de manera más básica, pero yo creo que cada uno de los campos disciplinares existentes en este diseño curricular yo creo que tienen relevante importancia. No puedo quitar la comunicación, no puedo quitar las humanidades, los campos multidisciplinarios entonces, por el contrario, yo creo que lucharía por eso. Como ya mencionaron los compañeros es que en este programa se manejan precisamente lo que antes no habíamos manejado, que son las habilidades socioemocionales en cada una de las unidades de aprendizaje de la currícula, tanto propedéutica como de lo profesional, están implícitas en el desarrollo de estas habilidades, que yo creo que es lo que más necesitan en este caso. No nada más las personas para las cuales está dedicado este proyecto sino en general, hasta para los alumnos que tenemos en la actualidad.

[AGC]: Muchas gracias maestra Patricia. La siguiente pregunta: ¿si existiera una modificación en este PEMA 2018 para implementar o como oferta educativa al seguimiento de las personas privadas de la libertad, ¿cuál sería? La maestra Fabiola ya mencionó uno hace un rato, pero quisiera saber si los demás consideran que pudiera haber una modificación y cuál podría ser.

[SJSO]: Yo, maestra, quisiera opinar. Si yo lo relaciono con mi área técnica, yo pediría que se cambiara el número de frecuencias de algunas unidades de aprendizaje. Siento que este PEMA, bueno, el diseño del PEMA al unificarlo con el bachillerato técnico, redujo en parte algunas unidades de aprendizaje que son muy significativas en la parte de la formación dentro de alguno de los campos que cada técnica tenemos. Entonces en lo personal yo atacaría las frecuencias que algunas unidades de aprendizaje tienen y considero yo que deberían tener más y considero yo importantes.

[AGC]: Gracias maestro Sader. No sé si quiera contestar, maestra Claudia.

[CJPD]: Sí, yo estaba pensando también en lo que son las frecuencias. Sí nos desbalanceó en un momento dado ciertas materias que estaban y que necesitamos tener más cantidad de frecuencias y considero que podría ser una modificación que fuera como un plan mixto o una modalidad que pudiéramos tener clases tanto de virtuales como estamos ahorita viviendo, podría ser muy práctico para que ellos pudieran estar con nosotros. O sea, buscar alguna manera para ellos que fuera una modalidad mixta.

[AGC]: Muchas gracias maestra Claudia. Maestra Verónica.

[VOVS]: A mí ahora que estamos con clases en línea y las horas sincrónicas y asíncronas, a mí me gustó mucho esa forma de llevar la clase entonces a lo mejor sí se podría implementar algo así. Pero sí, como que se les de la clase y luego ya ellos de una manera autodidacta. Pero creo que sí hay que estudiar bien el caso porque es otro contexto, otro tipo de personas, nosotros trabajamos con adolescentes, el plan está hecho para ellos, aunque sirve para todo tipo de personas, pero creo que sí estaría bien estudiar con más precisión porque sí debe de haber algunas cosas que sí se deban modificar para adecuarlas a ese contexto.

[AGC]: Gracias maestra Verónica. Maestra Fabiola, ¿quiere agregar algo más?

[FPBV]: Sería eso y bueno pues sí, la cuestión que mencionaban de las frecuencias que de pronto cómo acomodarían las unidades de aprendizaje y me llama la atención la idea

que se tomó ahora para la organización de los horarios con la idea de que en algún momento se pudiera dar la oportunidad de regresar a presencial solamente en algunas materias prácticas como la más trascendentes en la técnica y que hemos estado viviendo, por ejemplo, de una clase que son 6 horas no divididas sino todas corridas y está genial, está fabuloso, entonces si fuera esa la situación estaría excelente de disponer de todas las frecuencias en un solo día para poder aprovechar el tiempo y sacarle el máximo de provecho para ellos.

[AGC]: Muchas gracias maestra Fabiola. ¿Maestro Max? ¿Josué Max?

[SJSO]: Parece que salió, maestra.

[AGC]: Okay, gracias. Maestra Patricia.

[PAM]: Nada más en algunas situaciones de acuerdo con mis compañeros, pero yo creo que, en lo personal, algunos mencionaban mayor tiempo y yo lo estaba viendo de diferente enfoque. Para mí tendría que ser un plan mixto, porque se hace a la necesidad de estar con el estudiante y sobre todo en unidades de aprendizaje de prácticas. Pero también lo considero mixto porque no quisiera dejar de lado precisamente por la situación el hecho de que ellos pudieran ser autodidactas. Que una gran parte de su tiempo tendrían que ser bajo su propio esfuerzo.

[AGC]: Muchas gracias maestra Patricia. No sé si ya por ahí está el maestro Josué Maximiliano. O pasamos a la siguiente pregunta. Okay. Considerando todo esto, ustedes... Viendo ya toda esta perspectiva, ¿consideran ustedes que las PPL de los centros penitenciarios 1 Norte y del Femenil de NL, puedan obtener una certificación laboral durante su proceso de reinserción social? Maestra Claudia.

[CJPD]: Considero que las certificaciones sí se podrían dar, podríamos ofertar solamente ciertas, en cierto tipo de condiciones y con la infraestructura que se contase ya que hay algunas materias que sí requieren un poquito más de materiales y considero que si es óptimo que se pueda realizar. Solo viendo, haciéndolo más tropicalizado a las necesidades y la situación que están viviendo ellos.

[AGC]: Muy bien maestra Claudia. Maestro Sader.

[SJSO]: Yo considero que sí es viable, que sí se puede. Cumpliendo con todos los elementos que se puedan estar mencionando y los cuales puedan ser significativos yo creo que sí es viable y muy benéfico.

[AGC]: Muchas gracias maestro Sader. Maestra Verónica.

[VOVS]: Sí considero que es muy oportuno. Creo que es una población que también hay que voltear a ver y creo que también tiene muchas necesidades y eso de la educación es para ellos y esta forma de voltear a verlos y de tomarlos en cuenta creo que también es algo muy bueno para la sociedad.

[AGC]: Muchas gracias maestra Verónica. Maestra Fabiola.

[FPBV]: Primero yo pienso que, si es viable, considero que sería también conveniente proporcionarles un curso previo como de preparación, para que no se sientan como que van a la buena de Dios, y otra sería seleccionar las certificaciones que tengan alguna relación con las habilidades que ellos pudieran tener que sean más específicas o seleccionadas y pues ya con esas que se preseleccionen ya ellos puedan elegir por cual inclinarse.

[AGC]: Muchas gracias maestra Fabiola. Maestra Patricia.

[PAM]: Yo creo que definitivamente es muy pertinente poder que ellos pudieran contar con alguna certificación, sobre todo que bueno que se diera el hecho de que ellos

concluyeran con una carrera técnica. Pero que sabemos que con una certificación se les puede dar la oportunidad de que tengan una competencia para poder desempeñarse en alguna carrera técnica.

[AGC]: Muchas gracias maestra Patricia. Me voy a la siguiente pregunta, ¿de acuerdo con la experiencia laboral, cree posible que exista un convenio institucional con alguna entidad educativa para el seguimiento de los procesos de educación en el centro penitenciario?

[PAM]: Bueno, si me permites contesto esa pregunta. Yo creo que siempre va a haber alguna institución, ya sea una fundación, yo hace rato lo comentaba. Creo que este programa es tan prometedor que incluso si se realiza una buena gestión, alguna entidad d gobierno podría apoyar este proceso. Afortunadamente en el área donde vivimos hay muchas fundaciones, programas de gobierno, entre otros, que pudieran apoyar en este proceso y que hicieran ese convenio.

[AGC]: Gracias maestra. Maestra Fabiola.

[FPBV]: Sí, yo pienso que, si darle seguimiento te refieres al siguiente nivel educativo, ¿o sea estás hablando del nivel ya universitario, de facultad?

[AGC]: No, si existiera un convenio institucional para dar un seguimiento de implementar esta oferta educativa, la de técnico de servicios.

[FPBV]: ¿En una institución particular u otra de beneficencia?

[AGC]: Si existiera un convenio entre instituciones. Podrían ser instituciones, por ejemplo, una educativa porque es una formación, por ejemplo, la universidad y si podría existir un convenio entre la Universidad y el centro penitenciario.

[FPBV]: Creo que este proyecto sería el antecedente y una vez que se pudieran observar resultados, las otras preparatorias técnicas pudieran también llegar a implementar esta situación e incluso también le dieran seguimiento que de ahí llevaran una educación en un nivel más arriba, que pudieran tener una preparación profesional. Considero que sí podría existir.

[AGC]: Gracias maestra Fabiola. Maestra Claudia.

[CJPD]: Estaba pensando en la SEP, que ellos pudieran dar oportunidad de apoyar el convenio como una institución, ya que ellos están comprometidos con todo lo que es la educación, tal vez ellos irían a la par con la Universidad, podrían estar de la mano, podrían dar un vuelco, un cambio a esas personas.

[AGC]: Gracias maestra Claudia. Maestra Verónica Otila.

[VOVS]: Creo yo que sí es posible tener un convenio en este tipo de instituciones porque sí he escuchado de personas o programas que dicen que ha estado en un centro de reclusión y han aprendido o han estado en la primaria o estudiado algún oficio. También se escucha decir que hay muchas instituciones civiles que ayudan, entonces creo que si es posible lograr estos convenios. No sé si actualmente la Universidad tenga alguno, creo que sí es posible realizarlo.

[AGC]: Gracias maestra Verónica. Maestro Sader.

[SJSO]: Yo creo que sí. No solamente el sector educativo, existen instituciones que pueden formar parte de proyectos como este e incluso podemos hablar de Cinepolis que es una empresa incluyente, Coca-Cola, Pepsi, la Bimbo, hay muchas instituciones que dentro de su responsabilidad social tienen programas precisamente que se desarrollan para la parte educativa, para lugares rurales donde no llega la educación, entonces por qué no meter un programa de una formación técnica de servicios en un área como es un sector penitenciario. Entonces sí, si existen instituciones que no necesariamente tienen

que ser educativas. Hay muchas instituciones y empresas incluyentes con responsabilidad social que dedican parte de sus deberes a cumplir con ciertos renglones y por qué no, involucrar este. Yo creo que sí.

[AGC]: Muchas gracias. La otra pregunta, ¿existen ventajas competitivas laborales si las personas privadas de la libertad tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios para cuando sea liberado y se reintegre a la sociedad?

[CJPD]: Sí considero que van a tener ventajas competitivas. Primero van a tener su título, su propia cédula y los va a ayudar bastante a donde vayan, van a abrir camino en donde no lo hay y también que pueden, como comentó el maestro Gerardo, sus certificaciones aparte de que terminen su bachiller técnico que lleve sus certificaciones, todavía les abre más el panorama. Puede ser empleado y ser jefe, puede tener su propio negocio. Estaba pensando en la serigrafía, puede tener su propio espacio de serigrafía, de fotografía, hay muchas herramientas que él podría trabajar.

[AGC]: Gracias maestra Claudia. Maestra Fabiola.

[FPBV]: Bueno, yo considero que a todas luces va a ser una ventaja que ellos tienen de poder aprovechar el tiempo en cosas productivas y que le van a generar un beneficio a la sociedad en la que van a seguirse desarrollando y sí, también coincide con la maestra Claudia de que más allá de que pudieran encontrar un empleo avalado con estos reconocimientos o estos certificados que estamos mencionando, se pueden auto emplear porque hablaba hace rato de la nobleza de las carreras técnicas que nosotros manejamos y si bien podemos trabajar con alguien más también podemos nosotros mismos iniciar un negocio y de ahí poder salir adelante. Esa es la ventaja que yo veo.

[AGC]: Gracias maestra Fabiola. Maestra Verónica.

[VOVS]: Sí, pues la ventaja sí es mucha. Si comparamos a alguien que se va a reinsertar a la sociedad que no se certificó, sí va a haber una gran ventaja competitiva, una gran diferencia. Sobre todo, porque son personas que están ahí y que van a querer certificarse o cursar porque ellos quieren superarse, porque ellos tienen una motivación extra diferente quizá a un estudiante adolescente, entonces sí es diferente la circunstancia por tanto creo que hay una gran ventaja porque como comentaba la maestra Dumont, incluso ellos se pueden auto emplear porque pueden tener su pequeño negocio y va a ser más sencillo para ellos.

[AGC]: Gracias maestra Verónica. Maestro Sader.

[SJSO]: Yo considero que igual que las maestras, sí definitivamente el ser más competente o vivir una readaptación social de la parte de la capacitación, la educación, que es lo que estamos hablando, utilizar la educación como un medio de readaptación social, en este caso yo creo que sí, uno de los objetivos es que sea un miembro socialmente más productivo entonces imaginarnos que alguien egrese con una competencia desarrollada pues definitivamente va a ser más productivo, va a tener una readaptación y por qué no, por sus propios méritos va a abrirse caminos y puertas y evitará el ser rechazado, el ser excluido, le va a servir mucho esta parte de que él pueda salir con competencias, con una certificación, con un medio para que él pueda socialmente ser productivo en la misma comunidad y ser aceptado.

[AGC]: Muchas gracias maestro Sader. Maestra Patricia.

[PAM]: Yo creo que definitivamente, ese es el valor agregado con el que ellos contarían. Sería una gran ventaja competitiva con la que pudieran tener una inserción social después de su condición. Sobre todo, porque hay muchos tabúes, es muy conocido que cuando hay reinsertión social de estas personas a veces son rechazados por la misma sociedad, entonces esto les da la oportunidad de estar preparados y no tener que depender de alguien, no tener que depender de un empleador, por el contrario, ellos van a tener la

capacidad y las competencias para poder implementar o ser su propio patrón e incluso me pudiera atrever a que ellos pudieran darle la oportunidad a compañeros del reclusorio que no aprovecharon esta oportunidad que se les está ofreciendo.

[AGC]: Muchas gracias maestra Patricia. No sé si ya volvió el maestro Josué. Creo que no. A lo mejor le falló su internet. Y la última pregunta: ¿En qué escenarios impacta la obtención de un certificado laboral para las personas privadas de la libertad, es decir en qué contexto de la vida de la persona impacta?

[FPBV]: Yo pienso que en todo. Impactaría su vida en general, principalmente personal porque a lo mejor estudiar no estaba entre sus planes y si se les presenta esta oportunidad, puede llevarla a cabo en su vida profesional también dado que como ya mencionamos hace un rato, esto puede cambiar su perspectiva y ver un poquito más hacia adelante, ver esto como el inicio de una preparación que pueda llegar a obtener en comparación con el tiempo anterior que puede ser que ni siquiera consideraba el empezar esta situación de hacer la carrera de bachillerato técnico y pudiera culminar esto en la carrera profesional.

[AGC]: Gracias maestra Fabiola. Maestro Sader.

[SJSO]: Yo pienso que sería el contexto social. Podríamos decirlo que personal él hizo unas acciones para superarse a sí mismo y para utilizar el tiempo en donde estuvo, pero yo creo que el impacto es en el contexto social porque la readaptación al salir de ahí la familia acepta, lo personal él lo trabajará continuamente pero el volver a tener esa reinscripción en el ámbito social, esa es la lucha de ellos, creo yo. Porque como decía la maestra Paty en una de las preguntas anteriores, el tabú que existe y el estigma con el que ellos son señalados ese es el reto constante al momento en que ellos salen de esos centros entonces yo creo que el impacto más grande es en el contexto social.

[AGC]: Muchas gracias maestro Sader. No sé si alguien quiera o sigo con la maestra Claudia. Okay.

[CJPD]: Sí, había pensado. Primero impacta en él mismo. El escenario principal es él mismo. Ver que ha triunfado, a pesar de lo que esté sucediendo en su vida. Vuelve a renacer, considero su familia que es parte de la unidad social pero también dar un ejemplo a lo que está en su entorno en donde él esté ubicado, el que él tenga su propio certificado, el que pueda él salir adelante va a impactar mucho a la sociedad en sí. A los jóvenes y donde él pueda estar, en su ambiente. Considero que ahí sería donde él va a reflejar el lado positivo.

[AGC]: Muchas gracias maestra Claudia. Maestra Verónica Otila.

[VOVS]: Coincido mucho con el maestro Sader. Sí creo que impacta mucho socialmente, impacta mucho desde que está adentro porque como comentaban ahorita anteriormente no es sencillo estar ahí, han de pasar por muchas circunstancias muy difíciles y el hecho de ya estar tomando un curso, una certificación, cambia su perspectiva, su estancia, ya tienen algo por qué luchar y una vez ya que salen pues también, o sea no ha de ser nada sencillo estar tampoco fuera pero ellos ya salen diferentes porque obviamente se superaron, es una satisfacción personal que ellos van a tener y obviamente les va a afectar en todo su entorno, desde dentro y ellos pues lo van a manifestar hacia afuera entonces yo creo que sí es un gran impacto.

[AGC]: Muchas gracias maestra Verónica. Maestro Josué Maximiliano

[MMD]: Maestra Alicia, me gustaría participar. ¿Podría repetirme la pregunta? porque los problemas de conexiones han sido constantes ahorita.

[AGC]: Sí. ¿En qué escenarios impacta la obtención de un certificado laboral para las personas privadas de la libertad, en qué contextos?

[MMD]: ¿En qué escenarios, en qué contexto? Yo creo que al momento de ellos estar dentro de esta situación lograr ocupar parte de su tiempo en buscar este tipo de certificados puede también ayudar a desviarlos a un camino más productivo y no nada más eso, sino que también tener hasta un salario. Tengo entendido que en cierta readaptación pueden obtener salarios de acuerdo con sus actividades. Entonces si ellos son capaces de lograr tener esos certificados que a lo mejor les de un crecimiento monetario en lo que son esas responsabilidades que tienen. Yo la verdad quisiera seguir escuchando este tipo de propuestas que ahorita nos está proponiendo usted. Les da oportunidades a las personas y sabemos que ante cualquier situación que pudo haber pasado, la idea es eso. Volver a encaminarlos hacia una sociedad entonces yo creo que ya podría aportar en ciertos contextos laborales, un crecimiento y también como personas, tratar de despejar un poquito las situaciones que pudieron haber ocurrido anteriormente.

[AGC]: Okay, muchas gracias maestro Josué. Maestra Patricia

[PAM]: Sí, yo definitivamente creo que el principal impacto es el personal porque eso va a ser que lo lleve a darse cuenta de otros impactos importantes en su vida como el hecho de después de ser señalado por la sociedad que pueda ser ejemplo, por decir, de su familia. Concuero con la maestra Claudia, que pueda ser ejemplo de su familia, de su comunidad y que pueda desarrollarse en un contexto social que en un momento lo señalaba. Yo creo que sería valorado por las personas que tenga cerca, pero yo creo que la principal es el impacto personal. De cómo de ser señalado ahora es alguien ejemplo y útil también a la sociedad.

[AGC]: Okay, muy bien. Agradezco mucho su apoyo, su colaboración a este focus group. Como les había comentado, este es un estudio de mi tesis doctoral en el cual busco analizar si es pertinente que exista la implementación de esta oferta educativa en los centros penitenciarios o bien, las certificaciones laborales para al final de mi tesis hacer una propuesta o hacer recomendaciones para ello. Entonces ustedes como jefes de academia y como parte del equipo de técnica se valora mucho esta información que me han dado en esta reunión porque es parte de como se puede estructurar una propuesta para un futuro y obviamente para el bien de los internos e internas, que en algún momento pues se equivocaron, están en un centro penitenciario sin embargo tienen familias y obviamente están con la idea de seguir haciendo cosas para ocupar su tiempo y que cuando salgan sea diferente su vida y no volver a reincidir en este tipo de delitos. Muchas gracias, les agradezco bastante su tiempo y sobre todo que hayan compartido su experiencia y sus conocimientos. Gracias, maestros.

Todos: Gracias a usted, maestra.

[AGC]: Gracias maestra Patricia por la apertura para ello y pues a nuestro director porque es una de las personas que siempre nos ha apoyado en este tipo de proyectos.

[PAM]: Claro que sí, maestra. Más que nada agradecer por este proyecto y más que nada a cada uno de los jefes de técnica la disposición para apoyar en este proyecto a la Maestra Alicia y por supuesto agradecer también el apoyo de nuestro director, el Doctor Gerardo Gustavo Morales Garza, quien siempre está dispuesto a apoyarnos en proyectos que pudieran de alguna manera beneficiar ya sea a nuestros estudiantes, a nuestros docentes y por qué no, ahora con esta causa, con este proyecto que es una causa muy bonita para personas que a lo mejor no tienen las oportunidades que muchos de nosotros y que la gente puede tener. Muchas felicidades, maestra.

[AGC]: Muchas gracias a todos. Les agradezco y estamos en comunicación. Bonito inicio de semestre.

Todos: Gracias...

Anexo 10A. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (Diseño y Comunicación Visual-DCV)



GUIA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

ÁREA TÉCNICA: Diseño y Comunicación Visual

NOMBRE: M.D.A. Claudia Josefina Pérez Dumont [CJPD]

CUESTIONARIO INDIVIDUAL PARA CADA JEFE DE ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS (conteste de acuerdo a su punto de vista).

1. ¿La formación de su área técnica, es viable para que los internos de los centros penitenciarios 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social?

[CJPD]: Sí es viable.

2. ¿Cómo percibe la propuesta de ofertar una formación profesional de su área técnica en el seguimiento de los estudios y de la capacitación laboral de los internos del Centro Penitenciario?

[CJPD]: Muy idónea y oportuna ya que todos merecemos una oportunidad de estudiar y mejorar nuestra vida integral.

Infraestructura requerida para la oferta educativa del bachiller técnico de servicios

3. Respecto a las instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios a fin, ¿cuál es la infraestructura necesaria para la implementación de este programa educativo de su área técnica en los Centros Penitenciarios 1 Norte (varonil) y Escobedo (femenil)?

[CJPD]: Un taller de serigrafía o aerografía, laboratorio de computadoras, un salón para res tiradores, caballetes y bancos.

4. ¿Qué recursos considera necesarios para el desarrollo de su área técnica en los Centros Penitenciarios?

[CJPD]: Materiales para dibujo, diseño e impresión, equipos e infraestructura en general de pintura, fotografía, impresión y aerografía.

Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL

5. Considerando su técnica, ¿Cuáles son los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar el programa educativo del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios?

[CJPD]: Docentes profesionales, preparados deberán cumplir con el perfil de egresados de estos Centros penitenciarios y los materiales deberán ser adecuados e idóneos con los programas analíticos, manuales digitales, mapa curricular.

6. De acuerdo a los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar este programa educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios, ¿es viable considerar la implementación de la formación educativa de su área técnica?

[CJPD]: Si es viable con ciertas adecuaciones de materiales y equipos de infraestructura.

Viabilidad y ventajas competitivas

7. ¿Cuál es el dictamen de los Docentes de implementar una oferta educativa de Nivel Medio Superior, del bachillerato Técnico de Servicios de la UANL en el proceso de reinserción social de las PPL?

[CJPD]: Muy claro y definida con la modalidad mixta o modalidad en línea completamente.

8. De acuerdo a su experiencia laboral, ¿cree posible que exista un convenio institucional con alguna entidad educativa para el seguimiento de los procesos de educación en el SP?

[CJPD]: Sí, claro que sí. Con instituciones federales, estatales y municipales. Además, se pueden buscar el apoyo en las instituciones privadas.

9. ¿Existen ventajas competitivas laborales, si las Personas privadas de la libertad tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?

[CJPD]: Si, ya que estarán listos para su inserción social ya sea de manera obtener un autoempleo, empleador y dueño de su microempresa (podrá apoyar a otros compañeros y compañeras y la sociedad que se encuentre).

10. ¿En qué escenarios (contextos) impacta la obtención de un certificado laboral para las Personas privadas de la libertad?

[CJPD]: En su contexto integral primero, en sí mismo; creer en él, su contexto familiar y su entorno próximo social: vecinos y conocidos.

Anexo 10B. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (Sistemas Computacionales-SC)



GUÍA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

ÁREA TÉCNICA: Sistemas Computacionales
NOMBRE: Maximiliano Dominguez [MMD]

CUESTIONARIO INDIVIDUAL PARA CADA JEFE DE ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS (conteste de acuerdo a su punto de vista).

1. ¿La formación de su área técnica, es viable para que los internos de los centros penitenciarios 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social?

[MMD]: Creo que las certificaciones son una gran herramienta para una vida productiva laboral y es totalmente viable para este tipo de participantes.

2. ¿Cómo percibe la propuesta de ofertar una formación profesional de su área técnica en el seguimiento de los estudios y de la capacitación laboral de los internos del Centro Penitenciario?

[MMD]: En lo personal veo la oportunidad de que la institución entregue un apoyo social y fortalezca el aprendizaje de las personas.

Infraestructura requerida para la oferta educativa del bachiller técnico de servicios

3. Respecto a las instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios a fin, ¿cuál es la infraestructura necesaria para la implementación de este programa educativo de su área técnica en los Centros Penitenciarios 1 Norte (varonil) y Escobedo (femenil)?

[MMD]: En caso de una certificación de Office la teoría y conceptos puede verse de forma teórica pero el uso de una computadora personal para realizar la práctica sería necesario.

4. ¿Qué recursos considera necesarios para el desarrollo de su tarea técnica en los Centros Penitenciarios?

[MMD]: Computadora personal y con acceso a internet, en caso de ser imposible una computadora personal existe la opción de gestionar las prácticas en horarios diferentes para que todos puedan trabajar.

Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL

5. Considerando su técnica, ¿Cuáles son los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar el programa educativo del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios?

[MMD]: Los horarios tanto de los centros penitenciario y los instructores de horas deberían ajustarse buscando un horario justo, además de material online para reforzar aprendizaje como la práctica constate de los participantes y siendo retroalimentados de forma constate por el instructor.

6. De acuerdo con los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar este programa educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios, ¿es viable considerar la implementación de la formación educativa de su área técnica.

[MMD]: Creo que los recursos humanos existen para dar una certificación adecuada, pero en cuestión de equipos podríamos tener dificultades para la entrega de los participantes para sus prácticas.

Viabilidad y ventajas competitivas

7. ¿Cuál es el dictamen de los Docentes de implementar una oferta educativa de Nivel Medio Superior, del bachillerato Técnico de Servicios de la UANL en el proceso de reinserción social de las PPL?

[MMD]: El apoyo social e impacto en la imagen de la institución Pablo Livas podría ser positiva y entregaríamos una oportunidad a las personas en estas situaciones para salir preparadas y con oportunidades laborales en su futuro.

8. De acuerdo con su experiencia laboral, ¿cree posible que exista un convenio institucional con alguna entidad educativa para el seguimiento de los procesos de educación en el SP?

[MMD]: Creo que hay instituciones que podrán apoyar en esta laboral, tanto con los recursos humanos y apoyo de equipamiento.

9. ¿Existen ventajas competitivas laborales, si las Personas privadas de la libertad tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?

[MMD]: Las competencias adquiridas durante estos cursos tienen una utilidad en automático en el ambiente laboral así que en un ambiente competitivo tener estás certificación siempre darán más oportunidades en el ambiente laboral.

10. ¿En qué escenarios (contextos) impacta la obtención de un certificado laboral para las Personas privadas de la libertad?

[MMD]: Las oportunidades de empleo se suelen ganar por estás habilidades extra que pueda tener desarrollada un candidato en la búsqueda de un puesto, las competencias laborales más útiles en fines de trabajo son diversas, pero al adquirir alguna se te da un abanico de oportunidades en diferentes puestos.

Anexo 10C. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (Diseño de Imagen-DI)



GUIA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

ÁREA TÉCNICA: Diseño de Imagen

NOMBRE: MES. Fabiola Patricia Bustos Velázquez [FPBV]

CUESTIONARIO INDIVIDUAL PARA CADA JEFE DE ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS (conteste de acuerdo a su punto de vista).

1. ¿La formación de su área técnica, es viable para que los internos de los centros penitenciarios 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social?

[FPBV]: Considero que podría ser viable, en el sentido que es importante brindar oportunidades de preparación a las personas en esas situaciones.

2. ¿Cómo percibe la propuesta de ofertar una formación profesional de su área técnica en el seguimiento de los estudios y de la capacitación laboral de los internos del Centro Penitenciario?

[FPBV]: Es una propuesta interesante, ya que el tiempo que los internos pasen dentro de los centros penitenciarios sería bien utilizado y ayudaría a su reinserción social el hecho de contar con dicha preparación.

Infraestructura requerida para la oferta educativa del bachiller técnico de servicios

3. Respecto a las instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios a fin, ¿cuál es la infraestructura necesaria para la implementación de este programa educativo de su área técnica en los Centros Penitenciarios 1 Norte (varonil) y Escobedo (femenil)?

[FPBV]: Espejos, lavacabezas, contactos de luz, iluminación adecuada, drenaje adecuado, mesas, sillas.

4. ¿Qué recursos considera necesarios para el desarrollo de su tarea técnica en los Centros Penitenciarios?

[FPBV]: Se requiere materiales básicos como: peines, tijeras corte limpio, tijeras dentadas, atomizadores, bledos, pinzas para el cabello, capas, toallas, entre otros.

Instrumentos: Plancha eléctrica, secadora de mano, ferro, tenaza.

Productos consumibles: shampoo, acondicionador, spray, gel, tintes, peróxidos, decolorantes, incaibles, navajas para corte de cabello, cosméticos, productos para limpieza facial, etc.

Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL

5. Considerando su técnica, ¿Cuáles son los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar el programa educativo del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios?

[FPBV]: Se requiere el recurso humano tendría que ser un (a) docente con las habilidades propias de la carrera técnica, así como en el manejo de grupos especiales, como en este caso, debido a las condiciones de trabajo.

Los recursos materiales si generan costos considerables, y debido a eso, se podría buscar algún patrocinio.

6. De acuerdo con los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar este programa educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios, ¿es viable considerar la implementación de la formación educativa de su área técnica.

[FPBV]: Si se logra reunir el recurso material y el recurso humano, considero que sería factible su aplicación.

Viabilidad y ventajas competitivas

7. ¿Cuál es el dictamen de los Docentes de implementar una oferta educativa de Nivel Medio Superior, del bachillerato Técnico de Servicios de la UANL en el proceso de reinserción social de las PPL?

[FPBV]:Positivo

8. De acuerdo con su experiencia laboral, ¿cree posible que exista un convenio institucional con alguna entidad educativa para el seguimiento de los procesos de educación en el SP?

[FPBV]: Sí, creo que es posible.

9. ¿Existen ventajas competitivas laborales, si las Personas privadas de la libertad tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?

[FPBV]: La ventaja estaría en la correcta selección de las carreras técnicas a ofertar, ya que es muy factible que una técnica de servicios, ellos puedan auto emplearse.

10.¿En qué escenarios (contextos) impacta la obtención de un certificado laboral para las Personas privadas de la libertad?

[FPBV]: Pues primero que nada en lo personal, ya que les brinda posibilidades de superación personal, y por otra parte a su misma sociedad, ya que una persona con una preparación y habilidades propias de la carrera técnica le brindará herramientas para salir adelante y tal vez no tenga la necesidad de reincidir.

Anexo 10D. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (Actividad Física y Deporte-AFYD)



GUIA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

ÁREA TÉCNICA: Actividad física y Deporte

NOMBRE: MAFyD Sader Jacob Saldaña Ovalle [SJSO]

CUESTIONARIO INDIVIDUAL PARA CADA JEFE DE ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS (conteste de acuerdo a su punto de vista).

1. ¿La formación de su área técnica, es viable para que los internos de los centros penitenciarios 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social?

[SJSO]: Sí, considero ampliamente que el área técnica de AFD es viable para poder generar en los centros penitenciarios una formación o certificación técnica con la posibilidad de abrir oportunidades de reinserción al ámbito social.

2. ¿Cómo percibe la propuesta de ofertar una formación profesional de su área técnica en el seguimiento de los estudios y de la capacitación laboral de los internos del Centro Penitenciario?

[SJSO]: Me parece muy acertado, existen programas relacionados a actividades físicas y Deportes que se desarrollan en centros penitenciarios con objetivos específicos que atienden aspectos relevantes en el desarrollo de las personas, si se canaliza ese enfoque de los programas que ya existen a una formación en ellos sería muy positivo.

Infraestructura requerida para la oferta educativa del bachiller técnico de servicios

3. Respecto a las instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios a fin, ¿cuál es la infraestructura necesaria para la implementación de este programa educativo de su área técnica en los Centros Penitenciarios 1 Norte (varonil) y Escobedo (femenil)?

[SJSO]: Definitivamente un área de esparcimiento e infraestructura donde se puedan desarrollar todo tipo de actividades físicas y Deportes, cancha o patio, un aula o espacio para aspectos teóricos formativos.

4. ¿Qué recursos considera necesarios para el desarrollo de su área técnica en los Centros Penitenciarios?

[SJSO]: Espacios deportivos, Vestimenta adecuada para la práctica de la actividad física, diverso material deportivo, Manuales de conocimiento, Seguridad para quienes sean responsables de implementar el programa,

Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL

5. Considerando su técnica, ¿Cuáles son los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar el programa educativo del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios?

[SJSO]: De acuerdo al diseño de un programa educativo que logre certificar a los internos en una especialidad técnica, la implementación de los mismo requiere de maestros o

instructores especialistas en el área, diverso material deportivo, vestimenta adecuada para la práctica.

6. De acuerdo a los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar este programa educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios, ¿es viable considerar la implementación de la formación educativa de su área técnica?

[SJSO]: Considero que si es Viable

Viabilidad y ventajas competitivas

7. ¿Cuál es el dictamen de los Docentes de implementar una oferta educativa de Nivel Medio Superior, del bachillerato Técnico de Servicios de la UANL en el proceso de reinserción social de las PPL?

[SJSO]: Favorable

8. De acuerdo a su experiencia laboral, ¿cree posible que exista un convenio institucional con alguna entidad educativa para el seguimiento de los procesos de educación en el SP?

[SJSO]: Sí, existen algunas instituciones con programas de responsabilidad social, pudieran generar acciones que beneficien un programa como tal, por otra parte, las entidades educativas pueden formar parte de ello.

9. ¿Existen ventajas competitivas laborales, si las Personas privadas de la libertad tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?

[SJSO]: Toda formación o capacitación que reciba una persona en cualquier aspecto o área de formación, incrementaran esas habilidades y destrezas para poder desempeñarse de mejor manera en un ámbito laboral, considero si habría ventajas para ser más competitivos el día de mañana.

10. ¿En qué escenarios (contextos) impacta la obtención de un certificado laboral para las Personas privadas de la libertad (como consecuencia de una pena impuesta por un juez)?

[SJSO]: Considero que impacta, en un escenario o contexto social, sería una oportunidad o posibilidad de reintegrarse a la sociedad y la parte laboral, el ser aceptado ante la sociedad y reconocerle su esfuerzo y cambio generado a través de esa reinserción y sobre todo una formación educativa.

Anexo 10E. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (Gastronomía Integral-GI)



GUÍA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

ÁREA TÉCNICA: Gastronomía Integral

NOMBRE: Patricia Aranda Martínez [PAM]

CUESTIONARIO INDIVIDUAL PARA CADA JEFE DE ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS (conteste de acuerdo a su punto de vista).

1. ¿La formación de su área técnica, es viable para que los internos de los centros penitenciarios 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social?

[PAM]: La técnica de Gastronomía Integral, dentro de sus bondades es que se puede implementar en cualquier área que tenga un comedor; como es el de los centros penitenciarios los cuales se aprovecharían como talleres para la práctica que permitiría al interno adquirir las competencias necesarias para poder aplicar para una certificación en algún campo de la gastronomía.

2. ¿Cómo percibe la propuesta de ofertar una formación profesional de su área técnica en el seguimiento de los estudios y de la capacitación laboral de los internos del Centro Penitenciario?

[PAM]: Creo que es una oportunidad que deben de aprovechar ya que les daría un beneficio más para la readaptación social sobre todo porque desafortunadamente al momento de reincorporarse a la sociedad muchas de las veces son tachados por la misma y que mejor que salgan con un oficio que les permita seguir adelante a ellos y que puedan dársela a algún compañero en las mismas condiciones. También felicitar a las personas involucradas para que esto se dé ya que es una actividad muy noble

Infraestructura requerida para la oferta educativa del bachiller técnico de servicios

3. Respecto a las instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios a fin, ¿cuál es la infraestructura necesaria para la implementación de este programa educativo de su área técnica en los Centros Penitenciarios 1 Norte (varonil) y Escobedo (femenil)?

[PAM]: Si se iniciara de cero, creo que sí sería muy difícil sobre todo por los costos del equipo además del material, pero como lo mencione en la pregunta número uno; se pueden aprovechar los recursos con los que se cuenta como lo es el servicio de alimentación de los internos el cual se le puede dar doble función.

4. ¿Qué recursos considera necesarios para el desarrollo de su área técnica en los Centros Penitenciarios?

[PAM]: Recursos humanos, financieros y materiales, así como de infraestructura

Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL

5. Considerando su técnica, ¿Cuáles son los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar el programa educativo del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios?

[PAM]: Recursos humanos como la persona encargada de realizar todas las gestiones para que este programa se lleve a cabo, los propios internos y los docentes encargados de impartir las clases, así como un tutor que de las facilidades para que esto se realice
 Recursos financieros que permitan el poder adquisitivo de infraestructura, material, equipo y materia prima.
 Recursos materiales lo mínimo para que se pueda ofrecer la clase

6. De acuerdo a los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar este programa educativo del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios, ¿es viable considerar la implementación de la formación educativa de su área técnica?

[PAM]: Claro que si sobre todo porque se aprovecharían todos los recursos existentes para minimizar los gastos.

Viabilidad y ventajas competitivas

7. ¿Cuál es el dictamen de los Docentes de implementar una oferta educativa de Nivel Medio Superior, del bachillerato Técnico de Servicios de la UANL en el proceso de reinserción social de las PPL?

[PAM]: Es positivo ya que están en la mejor disposición de poder apoyar dentro de sus posibilidades para que este programa se dé; y así poder contribuir a que tengan una oportunidad de vida a estas personas que por azar de la vida se encuentran internadas pero que se les da esta oportunidad de certificarse en un oficio que le permita salir adelante tanto dentro y fuera del centro.

8. De acuerdo a su experiencia laboral, ¿cree posible que exista un convenio institucional con alguna entidad educativa para el seguimiento de los procesos de educación en el SP?

[PAM]: Claro que sí la UANL como la SEP, así como muchas fundaciones o empresas como parte de su responsabilidad social.

9. ¿Existen ventajas competitivas laborales, si las Personas privadas de la libertad tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?

[PAM]: Sí, así como cualquier egresado tiene la oportunidad de incorporarse al siguiente nivel educativo o incorporarse al campo laboral como empleado si no cuenta con recursos para emprender un negocio, o como empleador en caso de ser una persona emprendedora con el apoyo de diversos programas gubernamentales

10. ¿En qué escenarios (contextos) impacta la obtención de un certificado laboral para las Personas privadas de la libertad?

[PAM]: Primero el no tener que depender de un empleador para desarrollarse y tener un oficio e incluso un trabajo sobre todo por los tabús todavía existentes por la sociedad en no dar la confianza a una persona que estuvo interna y que ya pago sus culpas que lo llevaron al lugar.
 Segundo que pueda hacer uso de las competencias adquiridas en este programa educativo que le permitan abrirse camino aún y con todas las dificultades que pueda presentarse en su contexto.

Anexo 10F. Cuestionario complementario a la entrevista grupal para jefes de áreas técnicas (docentes) (Diseño y Proyección en Moda-DYPM)



GUIA DE PREGUNTAS A FIN DE ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NL

ÁREA TÉCNICA: Diseño y proyección en Moda

NOMBRE: Verónica Otila Villarreal Silva [VOVS]

CUESTIONARIO INDIVIDUAL PARA CADA JEFE DE ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS (conteste de acuerdo a su punto de vista).

1. ¿La formación de su área técnica, es viable para que los internos de los centros penitenciarios 1 Norte y el Femenil de Nuevo León, puedan obtener una certificación laboral en su proceso de reinserción social?

[VOVS]: Si es viable.

2. ¿Cómo percibe la propuesta de ofertar una formación profesional de su área técnica en el seguimiento de los estudios y de la capacitación laboral de los internos del Centro Penitenciario?

[VOVS]: Me parece un buen proyecto ya que oficios como el del diseño, creación y confección de prendas es una profesión noble la cual crea muchas oportunidades de autoempleo.

Infraestructura requerida para la oferta educativa del bachiller técnico de servicios

3. Respecto a las instalaciones necesarias para ofertar el bachiller técnico de servicios a fin, ¿cuál es la infraestructura necesaria para la implementación de este programa educativo de su área técnica en los Centros Penitenciarios 1 Norte (varonil) y Escobedo (femenil)?

[VOVS]: Un área que este bien iluminada, espaciosa, con corriente eléctrica y conexiones seguras, ventilación.

4. ¿Qué recursos considera necesarios para el desarrollo de su área técnica en los Centros Penitenciarios?

[VOVS]: Maquinaria como máquinas de coser industriales, maquina sobrehiladora, plancha industrial, mesas de trabajo.

Recursos humanos y materiales necesarios para la oferta educativa técnica de servicios de la UANL

5. Considerando su técnica, ¿Cuáles son los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar el programa educativo del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios?

[VOVS]: En el recurso humano docentes capacitados en el área técnica en cuestión, pero además capacitados en esta nueva modalidad porque no es lo mismo el trato con adolescentes que la enseñanza en un centro penitenciario en cuanto a materiales se necesitan manuales y guías de trabajo.

6. De acuerdo a los recursos humanos y materiales necesarios para ofertar este programa educativos del bachillerato técnico de servicios dentro de los Centros Penitenciarios, ¿es viable considerar la implementación de la formación educativa de su área técnica?

[VOVS]: Si es viable, aunque retadora, en cuestión del recurso humano.

Viabilidad y ventajas competitivas

7. ¿Cuál es el dictamen de los Docentes de implementar una oferta educativa de Nivel Medio Superior, del bachillerato Técnico de Servicios de la UANL en el proceso de reinserción social de las PPL?

[VOVS]: Me parece un proyecto muy loable ya que muchas de las personas que se encuentran en un centro penitenciario están por circunstancias diversas e historias muy tristes, que mejor, que brindarles un propósito, una meta en su vida, que se den cuenta que su vida no ha acabado y que pueden ser útiles a la sociedad y a su familia, sientan un logro que el tiempo que pasaron dentro no fue perdido sino que obtuvieron conocimientos, formación para ser productivos al salir de ese lugar e incluso estando todavía dentro.

8. De acuerdo a su experiencia laboral, ¿cree posible que exista un convenio institucional con alguna entidad educativa para el seguimiento de los procesos de educación en el SP?

[VOVS]: Creo que, si los hay, pero no se mucho del tema

9. ¿Existen ventajas competitivas laborales, si las Personas privadas de la libertad tienen una formación educativa de bachiller técnico de servicios cuando sea liberado y se integre a la sociedad?

[VOVS]: Considero que si las hay en el sentido de la edad serian personas con mayor madurez y quizá con mayor compromiso comparado con un adolescente.

10. ¿En qué escenarios (contextos) impacta la obtención de un certificado laboral para las Personas privadas de la libertad?

[VOVS]: Impacta en lo emocional en su autoestima, en lo social serian mayormente aceptados, en lo económico pues tienen una profesión.